

Continuidades y discontinuidades de la producción lexicográfica del español en la Argentina

Un análisis glotopolítico de los diccionarios publicados en el marco del Centenario y en el del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Autor:

Lauria, Daniela

Tutor:

Narvaja de Arnoux, Elvira

2012

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos
finales para la obtención del título Doctor de la Facultad de
Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Letras

Posgrado

**Continuidades y discontinuidades de la producción
lexicográfica del español de la Argentina.**

**Un análisis glotopolítico de los diccionarios publicados en el
marco del Centenario y en el del Bicentenario de la
Revolución de Mayo**

(Tomo I)

**Tesis para alcanzar el grado de
Doctor por la Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Buenos Aires
Área: Lingüística**

Doctoranda: Daniela Lauria

Directora: Prof. Dra. Elvira Beatriz Narvaja de Arnoux

**Buenos Aires
2012**

A mis padres

Chalupa Santos y Daniel Lauria

Agradecimientos

Me gustaría expresar mis más sinceros agradecimientos a las siguientes personas e instituciones que, de diferentes maneras y en distintos momentos, contribuyeron a la realización de la presente tesis.

A mi familia por el estímulo constante y el apoyo incondicional.

A mis amigos por la compañía alegre en los momentos de distensión.

A la Prof. Dra. Elvira Narvaja de Arnoux, mi directora de tesis, por la atención y la orientación constantes. Le agradezco, además, por la sostenida enseñanza y por la generosidad intelectual. Gracias por ayudarme a delimitar el objeto de estudio, a formular las hipótesis y, sobre todo, por corregir distintas versiones y borradores.

A mis colegas investigadores del Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires por el compañerismo, especialmente a Diego Bentivegna, Gonzalo Blanco, Juan Eduardo Bonnín, Mara Glozman, Florencia Magnanego, Ana Laura Maizels, Sol Montero, Mateo Niro, María Florencia Rizzo, Karina Savio, Carolina Tosi, Pablo Von Stecher y Verónica Zaccari. Muchos de los diálogos y discusiones teórico-metodológicas suscitados en ese ámbito están presentes en este trabajo.

A los profesores y compañeros estudiantes de la Maestría en Análisis del Discurso y del Programa de Doctorado, Área Lingüística, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires por las horas de clases compartidas. Muchos de los seminarios cursados, de las lecturas recomendadas y de las conversaciones mantenidas fueron esenciales para la elaboración de este trabajo. En especial a Patricia Bouzas y a Paola Pereira.

A los profesores y compañeros estudiantes del posgrado en Lingüística del Instituto de Estudios del Lenguaje de la Universidad Estatal de Campinas, Brasil, a quienes visité entre los meses de septiembre y noviembre de 2009, merced a un intercambio de estudio financiado por el Programa 016/04 del Convenio de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPES/SPU). Este viaje resultó una experiencia enriquecedora tanto académica como personalmente.

A mis compañeros latinoamericanos de la Maestría en Lexicografía Hispánica que cursé en Madrid en el año 2005 y a mis ex colegas de la Academia Argentina de Letras (especialmente del Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas y de la Biblioteca) por sus charlas y aportes provechosos.

A los profesores Andreína Adelstein, Carlos Luis y Armando Minguzzi por evaluar mi tesis de maestría "Análisis del discurso lexicográfico: lengua y nación en los diccionarios de argentinismos (1870-1910)" y brindarme interesantes y enriquecedoras ideas y sugerencias para encarar la tesis que aquí presento.

Por último, pero no por eso menos importante, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por las becas de Posgrado (Tipo I 2007-2010 y Tipo II 2010-2012) concedidas para el desarrollo de esta investigación.

"Naturalmente, las lenguas siguen los destinos de las naciones que las hablan; y como cada nación tiene su suelo, su historia, su gobierno, su industria, su género de riqueza, sus vecinos, su comercio, sus relaciones extranjeras peculiares y propias, en cierto modo, se sigue de ello que dos naciones, aun hablando el mismo idioma, no podrán jamás hablarlo de un mismo modo. El idioma será el mismo, en el fondo, pero las más profundas e inevitables modificaciones naturales harán que, sin dejar de ser el mismo idioma, admitan sus dos modos naturales de ser manejado y practicado, dos perfecciones, dos purismos, dos diccionarios, igualmente autorizados y legítimos". Juan Bautista ALBERDI, "De los destinos de la lengua castellana en la América antes española", [1871] 1898 en Escritos póstumos.

"Pero si la historicidad de nuestra lengua se ha concebido hasta ahora como acontecimiento providencial y como resultado de un solo sujeto histórico, que es España, una lexicografía correspondiente a la rica realidad y variedad del español contemporáneo, hablado por casi 400 millones de personas en veintidós países independientes tendría que comenzar, primero, por reconocer que para cada uno de esos países hay una historicidad propia que, a la vez que se nutre de la historia común de la hispanidad, es la que los distingue dentro de la unidad hispánica y, sobre todo, que es la que da identidad a cada una de sus sociedades; esa historicidad no ha de concebirse como providencial, sino como real y concreta, y ha de someterse al estudio crítico que permita interpretar el sentido de la evolución de nuestra lengua en esas circunstancias, lo suficiente como para situar un diccionario dentro de su contexto y en relación con los valores y las normas de la sociedad a la que pertenezca (...)".

Luis Fernando LARA, "Por una redefinición de la lexicografía hispánica", (1996) en Nueva Revista de Filología Hispánica, t. XLIV, 2, pp. 345-364.

Lista de Abreviaturas, siglas, acrónimos y acortamientos

AAL	Academia Argentina de Letras
AALe	Academia Argentina de la Lengua
Adepa	Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas
ASALE	Asociación de Academias de la Lengua Española
BAAL	Boletín de la Academia Argentina de Letras
CE	Comunidad Europea
CECA	Comunidad Europea del Carbón y del Acero
CEE	Comunidad Económica Europea
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CIEA	Corpus inicial del español de la Argentina
CILE	Congreso Internacional de la Lengua Española
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
CORDE	Corpus diacrónico del español
CORPES	Corpus del español del siglo XXI
CREA	Corpus de referencia del español actual
DBEMex	Diccionario básico del español de México
DEM	Diccionario del español de México
DEUMex	Diccionario del español usual en México
DFEMex	Diccionario fundamental del español de México
DIEA	Diccionario integral del español de la Argentina
DiFHA	Diccionario fraseológico del habla argentina
DiHA	Diccionario del habla de los argentinos
DPD	Diccionario panhispánico de dudas
DRAE	Diccionario de la Real Academia Española
El gran diccionario...	El gran diccionario de los argentinos <i>El uso del español actual de la Argentina</i>
Euratom	Comisión Europea de Energía Atómica
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fundéu	Fundación del Español Urgente
IC	Instituto Cervantes
IEL	Instituto de Estudios del Lenguaje
Mercosur	Mercado Común del Sur
NAFTA	Tratado de Libre Comercio de América del Norte (North American Free Trade Agreement)
NPLP	Nueva política lingüística panhispánica
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
p.	página

pp.	páginas
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
RAE	Real Academia Española
RHA	Registro del habla de los argentinos
RLA	Registro de lexicografía argentina
UBA	Universidad de Buenos Aires
UE	Unión Europea
Unasur	Unión de Naciones Suramericanas
UNGS	Universidad Nacional de General Sarmiento
UNICAMP	Universidad Estatal de Campinas
USP	Universidad de San Pablo
V.	Ver
v.	verso
vv.	versos

Índice

Tomo I

Prefacio	14
Introducción	18
1. Presentación.....	18
2. La Glotopolítica como marco teórico-metodológico.....	22
3. Puntos de partida: hacia una nueva interpretación.....	29
4. Materiales de archivo y corpus de análisis.....	31
5. Organización de la tesis.....	35
Primera parte	
Diccionarios, historia y política	46
Capítulo 1 La lexicografía monolingüe del español	47
1.1. El diccionario monolingüe como objeto de investigación. Itinerarios teóricos y prácticos.....	47
1.2. La Historia de las Ideas Lingüísticas.....	47
1.2.1. La línea francesa. El diccionario como instrumento discursivo, histórico e ideológico.....	50
1.2.2. El aporte brasileño a la Historia de las Ideas Lingüísticas. La lexicografía discursiva.....	53
1.3. El pensamiento lexicográfico de Luis Fernando Lara: la teoría del diccionario monolingüe.....	60
1.4. Estudios sobre diccionarios del español de la Argentina.....	63
1.5. Conciso panorama histórico de la lexicografía monolingüe del español.....	66
1.5.1. Inicios de la producción lexicográfica monolingüe del castellano o español.....	66
1.5.2. Los diccionarios publicados en España: obras académicas y no académicas.....	68
1.5.3. Los diccionarios del español de América.....	81
1.5.4. El proceso de diccionarización del español de la Argentina: una propuesta histórico-discursiva.....	87
1.5.4.1. Modalidades diccionarísticas, condiciones socio-históricas de producción y orientaciones glotopolíticas.....	88
Capítulo 2 Los diccionarios monolingües de la variedad argentina del español. Antecedentes	93
2.1. Las obras precursoras (1810-1853).....	93
2.2. Los períodos de formación y organización (1853-1880) y de consolidación del Estado nacional (a partir de 1880 y hasta el Centenario).....	99
2.2.1. El Proyecto de <i>Diccionario de Argentinismos</i> de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes (1875-1879).....	102
2.2.1.1. La dispersión y la inestabilidad en la designación del objeto de Estudio.....	106

2.2.1.2. La constitución de una matriz discursiva: los diccionarios de <i>-ismos</i>	113
2.2.1.3. La resignificación de la dicotomía fundante del imaginario nacional: la valorización de la figura del gaucho y del ambiente rural.....	116
2.2.2. Los diccionarios de indigenismos y de regionalismos (década de 1880).....	121
2.2.2.1. La perspectiva regional por sobre la nacional.....	124
2.2.2.2. <i>Atesorar</i> la memoria léxica indígena.....	130
2.2.2.2.1. Sobre el origen de las voces: presencia de información etimológica.....	132
2.2.2.2.2. Las fuentes documentales científicas como recurso de legitimación.....	137
2.2.3. Los diccionarios de barbarismos (1890-1903).....	140
2.2.3.1. La unidad de la lengua: la norma sobre el uso.....	147
2.2.3.2. Los barbarismos.....	153
2.2.3.3. El tratamiento de los neologismos y de los extranjerismos.....	158
2.2.3.4. Los ejemplos construidos ad hoc como mecanismo normativo.....	163
2.2.3.5. El temor a la fragmentación lingüística y al desorden social.....	164
2.3. <i>Idioma nacional de los argentinos</i> de Lucien Abeille (1900). Un hito glotopolítico.....	165
2.4. Etapas históricas del presente estudio: el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo.....	172

Segunda parte

Los diccionarios monolingües de la variedad argentina del español del Centenario de la Revolución de Mayo	174
--	-----

Capítulo 3 El espacio - tiempo Centenario	175
3.1. Introducción.....	175
3.2. El papel intervencionista del Estado.....	179
3.3. En torno a la nación: nacionalismos y definiciones.....	182
3.4. La centralidad de la lengua común.....	187

Capítulo 4 Diccionarios y Estado nacional	191
4.1. Introducción: dispositivo lexicográfico y Estado nacional.....	191
4.2. Los textos que integran la serie.....	194
4.2.1. <i>Diccionario argentino</i> de Tobías Garzón (1910).....	199
4.2.2. Proyecto de <i>Diccionario de argentinismos</i> de la Academia Argentina de la Lengua (1910).....	201
4.2.3. <i>Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos: con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes</i> de Lisandro Segovia (1911).....	204
4.2.4. <i>Vocabulario argentino: refranes, frases familiares usados en la Argentina</i> de Diego Díaz Salazar (1911).....	206
4.3. La problemática de la norma lingüística.....	208
4.3.1. La diversidad léxica.....	210
4.3.1.1. Sobre la variación, el cambio, el contacto lingüísticos y las transformaciones socio-históricas.....	211
4.4. Posiciones glotopolíticas: cercanías y tensiones con respecto al <i>Diccionario de</i>	

<i>la Real Academia Española. Cuerpo y márgenes del texto lexicográfico.....</i>	212
4.4.1. Los prólogos-manifiestos en la lexicografía de autor: la dimensión programática.....	214
4.5. Observaciones finales.....	220
Capítulo 5 <i>Argentinismos: lengua y nación</i>.....	223
5.1. Introducción.....	223
5.2. El discurso lexicográfico como expresión histórica de la relación lengua - nación.....	224
5.3. La (re)definición del objeto discursivo <i>argentinismo</i> : qué se incluye y qué se excluye en las nomenclaturas.....	225
5.3.1. Los <i>argentinismos</i> están en el campo.....	229
5.3.2. Todas las voces, todas.....	230
5.3.3. Juntos pero no revueltos.....	232
5.3.4. Voces argentinas, voces españolas. Las equivalencias.....	233
5.3.5. Hacia un <i>crisol</i> de voces.....	235
5.4. La microestructura de los <i>argentinismos</i> : las dicotomías <i>campo-ciudad</i> y <i>barbarie-civilización</i>	239
5.4.1. El sistema de marcas que acompaña (y completa) los enunciados definidores.....	240
5.4.2. Las escenas definidoras. De la naturaleza a la urbanidad.....	254
5.4.3. Los ejemplos documentados provenientes de diversas fuentes como recurso de legitimación del uso lingüístico.....	260
5.5. Observaciones finales: proyectos de nación y configuración de la identidad lingüística.....	264

Tomo II

Tercera parte

Los diccionarios monolingües de la variedad argentina del español del Bicentenario de la Revolución de Mayo	270
--	------------

Capítulo 6 El espacio - tiempo Bicentenario	271
6.1. Introducción.....	271
6.2. Breves consideraciones acerca del proceso de globalización.....	276
6.3. El impacto en la cultura.....	278
6.4. Las implicancias en el espacio público del lenguaje: las áreas idiomáticas.....	280
6.4.1. La " <i>Nueva política lingüística panhispánica</i> " de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española.....	286
6.4.1.1. "El proyecto lexicográfico integrado".....	293
6.4.1.2. Convergencias y divergencias entre léxico <i>general, internacional, panhispánico</i> y <i>neutro</i>	295
Capítulo 7 Diccionarios nacionales en tiempos de globalización	299
7.1. Introducción: diccionarios y globalización. Las discursividades contemporáneas.....	299
7.2. Los textos que integran la serie.....	300

7.2.1. Los diccionarios de argentinismos.....	302
7.2.1.1. Apostillas sobre la Academia Argentina de Letras.....	303
7.2.1.1.1. <i>Diccionario del habla de los argentinos</i> (2003 y 2008).....	313
7.2.1.1.2. La lengua del pueblo.....	318
7.2.2. Los diccionarios integrales del español de la Argentina.....	321
7.2.2.1. <i>Diccionario integral del español de la Argentina</i> de Tinta Fresca - Voz Activa (2008).....	324
7.2.2.2. <i>El gran diccionario de los argentinos. El uso del español actual de la Argentina</i> de Clarín (2009).....	330
7.3. El componente programático: similitudes y contrastes.....	333
7.3.1. Dispositivo argumentativo, ciencia y nación.....	335
7.4. Posiciones glotopolíticas: los modelos normativos.....	341
7.4.1. Los alcances de "integral".....	343
7.5. Observaciones finales.....	346
Capítulo 8 El léxico en foco. Entre la tradición y la innovación.....	349
8.1. Introducción.....	349
8.2. Conflictos y armonías político-ideológicos entre el <i>Diccionario</i> de la Real Academia Española y el <i>Diccionario integral del español de la Argentina</i>	351
8.2.1. Desplazamientos de sentido.....	351
8.3. Las nomenclaturas de los léxicos nacionales.....	357
8.3.1. El guardián del pasado.....	359
8.3.2. El español estándar de la Argentina (culto, urbano y porteño).....	366
8.4. La relación lengua - nación revisitada. Los trazos de la microestructura.....	372
8.4.1. De una nación en clave <i>mítica</i> y <i>esencialista</i> a una nación <i>contemporánea</i> (eminentemente <i>urbana</i>) y <i>diversa</i>	373
8.4.1.1. Los enunciados definidores: entre la homogeneidad y la diversidad.....	374
8.4.1.2. El orden de las acepciones: ausencias y presencias.....	385
8.4.1.3. La contextualización: entre los ejemplos documentados y los ejemplos de uso.....	393
8.4.1.4. La memoria lexicográfica mostrada.....	397
8.5. Observaciones finales: proyectos de nación y configuración de la identidad lingüística.....	398
Cuarta parte	
Diccionarios, memoria e identidad	401
Capítulo 9 Los diccionarios de la variedad argentina del español de ayer y de hoy. Perspectiva comparada (y lo que queda por hacer).....	402
9.1. Consideraciones preliminares.....	402
9.2. Acerca de la colonización y la descolonización lingüísticas.....	404
Conclusiones y perspectivas.....	411
Bibliografía.....	425
1. Fuentes.....	425

2. Estudios lingüísticos.....	426
3. Estudios históricos, educativos, culturales y literarios.....	450
Anexos	454
Detalle de los anexos en CD.....	454

Prefacio

En Occidente, el diccionario monolingüe surgió a partir del siglo XVI en el marco del proceso de formación de los diferentes Estados europeos modernos. Estas entidades políticas requirieron, para su consolidación material y simbólica, fijar e imponer la estandarización de una determinada variedad lingüística (de alguna de las lenguas vernáculas expandidas en el continente) que creara un patrón de referencia común, una *lengua legítima* (Bourdieu, [1985] 2008), con el fin de regular y homogeneizar las prácticas lingüísticas vinculadas con la centralización administrativa estatal, con la incipiente creación de un sistema educativo, con la expansión de la cultura escrita (literaria y científico-técnica), gracias al desarrollo de la imprenta; así como también con la implementación de un mercado económico interno común como efecto del avance del capitalismo.

Este fenómeno, denominado *proceso de gramatización* de las lenguas, se profundizó a partir del siglo XIX tanto en Europa en el contexto de construcción de la nación y de la nacionalidad en varios Estados multiétnicos y plurilingües ya establecidos, como en América con motivo del movimiento emancipatorio y de la consiguiente conformación de nuevos Estados nacionales. De acuerdo con Anderson ([1983] 2007), la estandarización de las lenguas contribuyó enormemente al surgimiento de la conciencia nacional, basada en las ecuaciones propias y distintivas del nacionalismo: "lengua = territorio", por un lado, y la fórmula más representativa de identidad absoluta del nacionalismo lingüístico, "lengua = Estado = Nación", por otro lado. De este modo, su ensayo en torno a la nación como una *comunidad imaginada* y al origen y difusión del nacionalismo, llamó la atención y sentó las bases, específicamente en el capítulo "Lenguas antiguas, modelos nuevos", de la idea que sustenta la relación íntima que se entabla en la génesis del fenómeno denominado "revolución lexicográfica" (Anderson, [1983] 2007: 108) entre el diccionario, la identidad nacional, la historia y la política. Idea que, como se podrá apreciar, orienta la presente tesis sobre la producción lexicográfica de la variedad argentina del español en dos momentos históricos bien diferentes: el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo, es decir, la etapa de consolidación del Estado nacional y de afirmación de la identidad, y el contexto actual de la globalización.

El camino transitado: una investigación en varias etapas

Es frecuente que en las presentaciones de las tesis doctorales se expliciten las razones por las cuales se ha elegido el tema objeto de estudio.

En mi caso, convergen varios motivos que me impulsaron a seleccionarlo ya que un conjunto de hechos -personales y académicos- fueron entretrejiendo y delineando preocupaciones que giraban en torno a los diccionarios monolingües: su función, su papel en la sociedad, su alcance y sus limitaciones. Así, mi interés por el estudio de los diccionarios monolingües del español en general y de la variedad argentina del español en particular comenzó hace ya varios años cuando todavía era estudiante de la carrera de Letras (orientación en Lingüística) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Vale aclarar que por estudio de los diccionarios entiendo la lectura, la descripción, la identificación y la sistematización de ciertos aspectos o rasgos sobresalientes, y, a la vez, recurrentes, y la interpretación de las obras lexicográficas en relación con las condiciones o coordenadas de producción en las cuales surgieron, hecho que permite prefigurar la especificidad, la singularidad de cada léxico, vocabulario o diccionario. Para esto, es necesario adentrarse en el interior del discurso lexicográfico y estudiar su composición, sus propiedades y sus características propias, sin olvidar, claro está, el hecho de que la estructura viene impuesta, en sus rasgos más generales, por el tipo de discurso y por el género. No obstante, también resulta ineludible reparar en la relación que tiene una obra concreta con otras, o sea, en el lugar que ocupa un determinado tratado lexicográfico, en tanto nudo de una red compleja de interrelaciones, de una serie o constelación textual en la larga duración, perspectiva que también es preciso comprender y explicar.

En el año 2001, cursaba las últimas materias de la carrera de grado en Letras. Entre ellas, en el segundo cuatrimestre, Sociología del Lenguaje dictada por los profesores Elvira Narvaja de Arnoux y Roberto Bein. Entre los objetivos del programa, sobresalían los siguientes: conocer el campo de los estudios sobre las relaciones entre lenguaje y sociedad y situarlos en los diversos enfoques teóricos de las disciplinas e interdisciplinas que los enfocan; adquirir una comprensión discursiva e histórica de las ideas sobre el lenguaje a través del análisis de los metadiscursos sobre diversas prácticas lingüísticas (como, por ejemplo, los diccionarios); enfocar estas prácticas desde la perspectiva de las políticas lingüísticas explícitas o implícitas nacionales y de otros países; tomar conciencia de la interrelación entre norma lingüística, comunidad lingüística y articulación social; obtener los conocimientos y datos pertinentes para un análisis de la relación lengua / identidad, en especial, con relación a la Argentina y a América Latina; y analizar las repercusiones que sobre la conformación idiomática tienen los diversos procesos históricos y políticos. Dichos objetivos están presentes, años después, en los cimientos de esta investigación en la medida en que orientan las principales líneas de indagación y aportan muchas de las claves

interpretativas desde el marco teórico-metodológico de la Glotopolítica.

Ese mismo año, me presenté a rendir, en el marco de un concurso para estudiantes avanzados, un examen de admisión para ingresar como investigadora pasante en el Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas de la Academia Argentina de Letras. Resulté seleccionada junto con otros compañeros. Nuestra principal tarea estribó en revisar y ordenar todas las fuentes lexicográficas para el armado de la sección "Lexicógrafos", inserta en la estructura del artículo del futuro *Diccionario del habla de los argentinos* publicado por esa institución en el año 2003 y reeditado, en una versión aumentada y corregida, en el 2008. Ese fue mi primer acercamiento a los diccionarios que registran la variedad argentina del español. Entre agosto de 2005 y diciembre del 2006 volví a trabajar en la Academia, también en el Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas, realizando diversas actividades, como por ejemplo, la corrección y la edición de varias obras académicas.

En el primer semestre del año 2005, gracias a una beca de la Fundación Carolina de España, asistí, en la ciudad de Madrid, a la Maestría en Lexicografía Hispánica impartida por la Escuela de Lexicografía Hispánica de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española. El curso, compuesto por dos ciclos, me permitió tener acceso a los adelantos de los estudios metalexigráficos, así como profundizar mis conocimientos en torno a la historia de la producción lexicográfica en el mundo hispánico desde un prisma fundamentalmente historiográfico y técnico. Seminarios impartidos por reconocidos especialistas como "Historia de la lexicografía hispanoamericana", "La lexicografía española y el *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*", "Tipología de los diccionarios", "Introducción al léxico español", "Lexicología histórica del español", entre otros, resultaron sumamente útiles y provechosos para ensayar una reflexión y puntualizar ciertas líneas de investigación que permitieran vislumbrar los alcances y las limitaciones, y asignar sentidos a la producción lexicográfica del español de la Argentina, aunque el abordaje se efectuara finalmente desde otro marco teórico y metodológico.

En el año 2007, esta vez con el apoyo económico de una beca (Beca de Posgrado Tipo I) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), pude iniciar mi carrera de posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Cursé, así, en primer lugar, la Maestría en Análisis del Discurso. El camino recorrido incluyó seminarios que brindaron una amplia formación en los distintos enfoques teóricos y metodológicos que consideran la dimensión ideológica y discursiva de las prácticas sociales. Esa experiencia, que me posibilitó realizar una ruptura con la práctica analítica que había aprendido en Madrid, culminó con

la elaboración de la tesis de maestría "Análisis del discurso lexicográfico: lengua y nación en los diccionarios de argentinismos (1870-1910)", bajo la dirección de la Dra. Elvira Narvaja de Arnoux.

Durante todo este tiempo ha acompañado mi formación académica la participación como investigadora (primero en la categoría de apoyo y luego en calidad de tesista) en varios proyectos UBACyT. Entre ellos, amerita mención el proyecto UBACyT F - 107 (2009-2011) titulado "Políticas del lenguaje: prácticas y representaciones en torno a la integración social, nacional y regional", dirigido por la Dra. Elvira Narvaja de Arnoux y con sede en el Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Este proyecto apunta a dilucidar, entre otros ejes, las representaciones acerca de la lengua española o asociadas con ella en discursos metalingüísticos (gramáticas, diccionarios, ortografías, manuales de estilo), en documentos variados producidos por las Academias de la Lengua y en discursos pronunciados en los Congresos Internacionales de la Lengua Española. Para ello, se estudian las ideologías lingüísticas, se determina su importancia en la formación de identidades sociales (en relación con categorías como Hispanismo, Iberoamericanismo, Hispanoamericanismo, Panhispanismo, etc.) y se reconocen los lugares de tensión según los momentos históricos y las procedencias ideológicas de los discursos.

La posibilidad de viajar, con una beca de estadía de estudios en el marco del Convenio de Cooperación Internacional "Centros Asociados de Posgrado Brasil/Argentina" (CAPES/SPU), proyecto N° 016/04, al Instituto de Estudos da Linguagem (IEL) de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP), Campinas, San Pablo, Brasil entre los meses de septiembre y noviembre de 2009, favoreció y, a la vez, fortaleció mis conocimientos sobre áreas específicas como el Análisis del Discurso (especialmente las tendencias francesa y brasileña) y la Historia de las Ideas Lingüísticas. Estas disciplinas, que en Brasil se conjugan teórica y metodológicamente, me mostraron maneras interesantes de concebir y analizar el objeto diccionario monolingüe. Los trabajos realizados en ese marco que indagan la producción lexicográfica brasileña resultaron antecedentes fundamentales para mi investigación.

La última etapa de este derrotero, financiada por la renovación de la beca de posgrado otorgada por el CONICET (Beca de Posgrado Tipo II), permitió realizar la carrera de doctorado en el área de Lingüística. La tesis, que presento a continuación, es el resultado de todo el periplo transitado.

Introducción

1. Presentación

Las posiciones que se exponen en las polémicas sobre la lengua española en el mundo hispánico son representativas de la impronta que se ha querido imprimir a los Estados nacionales. A partir de la proclamación de la Independencia de las naciones americanas a comienzos del siglo XIX y del posterior y progresivo proceso de formación y consolidación de los Estados nacionales, se suscitaron, en muchos países, discusiones de envergadura acerca de la lengua y, por extensión, acerca de la identidad lingüística. En general, dichas disputas –en las que intervinieron intelectuales, funcionarios, gramáticos y maestros–, al tratar cuestiones relativas al lenguaje, condensaron y diseñaron, simultáneamente, representaciones sobre la conformación de la nación que se intentaba instaurar.

La Argentina no sólo no fue ajena a estos debates, sino que, por el contrario, fue uno de los países en los que se produjeron –y todavía hoy, en el mundo global contemporáneo, se producen– intensas polémicas en torno a la lengua que efectivamente hablamos. Polémicas que se plasman en una amplia gama de discursos glotopolíticos, en las que participan periodistas, gobernantes y lingüistas y en las que tampoco faltan las opiniones de especialistas españoles¹. La posibilidad de postular la existencia de una lengua nacional; la relación lingüístico-institucional con España, en especial con la Real Academia Española (RAE); la necesidad o no de fundar una academia y el papel que debe desempeñar este tipo de institución reguladora del lenguaje; el tema de la unidad o de la fragmentación lingüística; la cuestión de la norma idiomática y, asociado a ella, la producción de instrumentos lingüísticos (gramáticas, diccionarios, ortografías, retóricas, manuales de estilo); el aporte de las lenguas indígenas; la influencia de las lenguas extranjeras y de inmigración –tanto pasada como reciente– entre otras, constituyeron –y constituyen– problemáticas centrales de dichas discusiones a lo largo de los doscientos

¹ Los argumentos que éstos esgrimen se sustentan tanto en conceptos provenientes de la ciencia lingüística, básicamente en torno a las nociones de cambio y contacto lingüísticos, como en cuestiones de índole subjetiva, nacionalista vinculadas a las actitudes (socio)lingüísticas de *purismo*, *lealtad*, *defensa*, *autodio*, *orgullo*, *prestigio*, *inseguridad lingüística* y *corrupción idiomática*. Se observa una tensión entre, por una parte, la racionalización de la descripción y la explicación lingüísticas y, por otra, el vínculo que se proponen establecer entre lengua y nación. V. Rama (1982) y Del Valle y Gabriel-Stheeman (2004a).

años de la historia argentina.

El fenómeno denominado la “cuestión de la lengua” adquiere matices y rasgos propios en los países que, como en el nuestro, se trasplantó la lengua de sus ex metrópolis y deben desprenderse del peso de un pasado colonial. El estudio, entonces, de la producción de ideas sobre el lenguaje, de los procesos de gramatización y de constitución de la lengua nacional (y, con ellos, la configuración de la identidad lingüística), del desarrollo de conocimiento científico sobre el lenguaje y de la implementación de políticas lingüísticas no debe realizarse sin considerar este hecho crucial y sin atender a la particular historicidad, a la específica experiencia histórica, de las lenguas (de las variedades locales) en esos territorios.

A propósito, Lara (2007) señala: “En el estrecho marco del nacionalismo, la lengua de la antigua metrópoli entraba en conflicto con la búsqueda “identidad nacional” de los nuevos países independientes” y Di Tullio (2003: 14) se pregunta “¿Cómo hacer de la lengua heredada de la metrópoli una lengua propia?”. La autora presenta, como respuesta a su interrogante, tres caminos alternativos “que quedaron cristalizados como diferentes maneras de interpretar ese objeto escurridizo, «la lengua nacional» (2003: 14)”:

1. El camino rupturista que propone la independencia lingüística. Aquellos que defienden esta posición buscan construir una norma lingüística basada en las variedades propias en el marco más amplio de la búsqueda de la identidad nacional.

2. El camino del casticismo que plantea la imposición de una norma monocéntrica idéntica a la del español peninsular.

3. El camino intermedio que expresa un equilibrio entre un contenido propio (rasgos idiosincrásicos de la variedad dialectal) para marcar la diferencia y al mismo tiempo la pertenencia al mundo hispanohablante. Esta vía induce a la consideración de una norma pluricéntrica, a favor de una armonía entre la unidad y la diversidad de la lengua española.

Si bien se han realizado numerosos estudios tomando como punto de partida la relación entre la historia del saber metalingüístico, o sea, del conocimiento de / sobre las lenguas en la Argentina y las distintas condiciones de producción histórico-sociales como, por ejemplo, la constitución del Estado y el vínculo con la construcción de la identidad nacional (se ha reflexionado sobre las gramáticas escolares (Blanco, 1999a y b y 2003; Arnoux, 2001a, b, d, e, 2002 y en prensa; y Di Tullio, 2003), sobre las

antologías literarias (Degiovanni, 2007 y Bentivegna, 2010), sobre los manuales y libros de texto (Bentivegna, 2009 y 2011; y López García, 2009); sobre la legislación lingüística (Bein, 2004) y los planes y programas curriculares destinados a la enseñanza (Arnoux y Blanco, 2004 y Nogueira, 2010))², no se ha abordado metódica y exhaustivamente el proceso de instrumentalización de la lengua a través de los diccionarios monolingües. En efecto, sólo se han realizado trabajos parciales sobre determinadas obras lexicográficas o sobre determinados períodos históricos.

Con la investigación que aquí presentamos contribuimos, desde la perspectiva teórico-metodológica de la Glotopolítica tal como se desarrolla en la Argentina por el grupo que dirige la Dra. Elvira Narvaja de Arnoux en la Universidad de Buenos Aires, a la ampliación, profundización y complejización del conocimiento y del análisis histórico, discursivo e ideológico de instrumentos lingüísticos específicos como son los diccionarios monolingües que registran la variedad argentina del español publicados en nuestro país y en el exterior en el marco de dos acontecimientos de relevante importancia para la historia política, social y cultural nacional: el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo.

La producción lexicográfica del español de la Argentina resulta un terreno sumamente fértil y atractivo para estudiar el proceso de construcción de la norma lingüística tanto desde una perspectiva histórica, en la consolidación del Estado nación, como contemporáneamente, en el mundo globalizado actual, y, por extensión, colaborar en la exploración de la identidad lingüística nacional. Seguimos a Di Tullio (2010: 190) quien apunta:

La identidad lingüística argentina en singular no es más que una generalización que esconde múltiples respuestas, más valorativas que descriptivas, más ideológicas (en sentido amplio) o incluso políticas que estrictamente lingüísticas, todas difícilmente descontextualizables de las circunstancias (históricas, grupales, discursivas) de su producción.

Y añade:

(...) la identidad lingüística es una construcción (...) hecha de reflexiones sobre la lengua y sus componentes, pero también de valores afectivos (...) y también de ciertas acciones glotopolíticas (...). (Di Tullio, 2010: 207).

Nuestro recorrido de análisis se extiende desde el primer proyecto de diccionario que registra la variedad argentina del español de la década de 1870, que despliega lo que

² En los últimos años, el equipo que dirige el sociólogo Horacio González (2008) comenzó a interesarse por las polémicas sobre la lengua que se desarrollaron y se desarrollan en nuestro país (Oviedo, 2005 y 2008; y Alfón, 2008a y b). Tangencialmente, podemos recurrir también a los estudios de Sztrum (1993) sobre la identidad lingüística nacional y a los de Moure (2004 y 2007) sobre la norma lingüística nacional.

denominamos la matriz discursiva de los diccionarios complementarios, contrastivos y diferenciales (los diccionarios de *-ismos*)³, hecho que adquiere vigor, como analizamos en profundidad, en el contexto del primer centenario, en plena euforia estatal; hasta el primer diccionario integral⁴ de la variedad argentina del español, que quiebra varios de los elementos centrales de la tradición de los diccionarios de *-ismos* e inaugura una nueva manera de concebir la labor lexicográfica en los albores del segundo centenario. Nos centramos en analizar el discurso lexicográfico –en especial las zonas más sensibles a las condiciones de producción: prólogos, macroestructura⁵ y microestructura⁶– con el fin de poner en relación tres ejes íntimamente imbricados: 1) las diversas formas dicionarísticas que asumió y asume la producción lexicográfica de la variedad nacional; 2) las condiciones socio-históricas de producción de las obras y 3) las orientaciones glotopolíticas que comportan dichas intervenciones sobre el lenguaje.

Para dar cuenta de ello, resulta necesario trazar un panorama histórico de la producción lexicográfica del español de la Argentina, organizando, sistematizando y contrastando las fases del proceso de dicionarización: inicios, desarrollos, continuidades y discontinuidades de las diversas modalidades dicionarísticas, es decir, de las diferentes y específicas formas históricas de manifestación sobre el saber léxico y sobre el saber lexicográfico en la larga duración. Dicho de modo más preciso: la producción de diccionarios está inevitablemente ligada a transformaciones significativas que tienen lugar en determinadas condiciones históricas. De ahí que afirmemos que cambios histórico-sociales en las diversas coyunturas inciden en las formas dicionarísticas. Finalmente, subrayamos que la indagación histórica y discursiva de las políticas, ideas e ideologías lingüísticas adquiere mayor espesor en momentos fundacionales de determinados procesos socio-políticos. Por eso, nuestro interés por analizar los diccionarios elaborados en el marco del Centenario y en el de los albores

³ Los *diccionarios complementarios* son obras que registran voces particulares en tanto no formen parte de lo que se considera lengua general.

⁴ Los *diccionarios generales*, también llamados *integrales*, tienen como finalidad registrar la totalidad o la mayor parte de los vocablos de una lengua, o de los términos de una ciencia, una técnica o un arte efectivamente en uso en cada país, considerando las especificidades de cada contexto socio-histórico y cultural. En general, están basados en un corpus textual y tienen un objetivo vinculado con la difusión de la propia variedad en el sistema educativo.

⁵ La *macroestructura* o *nomenclatura* es el leuario o inventario –lista– de voces que se define en un diccionario.

⁶ La *microestructura* es el conjunto de informaciones ordenadas que en el artículo lexicográfico siguen a la entrada: formulación de los enunciados definidores, presencia de marcas de uso, inclusión de citas y ejemplos e incorporación de observaciones etimológicas y enciclopédicas, entre otros elementos.

del Bicentenario⁷ en tanto presentan condiciones socioculturales que promovieron y promueven la aparición de discusiones sobre la identidad, sobre la nación y sobre la lengua. Nos ocupamos tanto de los diccionarios realizados con el aval económico y/o político del Estado como de aquellos que provienen de iniciativas privadas⁸.

2. La Glotopolítica como marco teórico-metodológico

Nuestra investigación se inscribe en el marco de la Glotopolítica, disciplina que ha experimentado un importante auge en los últimos tiempos; buena prueba de ello es la cantidad de publicaciones de artículos en revistas especializadas, la redacción de tesis de maestría y de doctorado, y las presentaciones en encuentros científicos que se llevan a cabo desde este enfoque.

En el año 1986, los sociolingüistas marxistas franceses Guespin y Marcellesi, fundadores de la Escuela de Rouen, acuñan el término:

[El término glotopolítica] tiene la ventaja de neutralizar sin expresarse en relación a ella, la oposición entre lengua y habla. Glotopolítica designa los diferentes enfoques de una sociedad acerca de la acción sobre el lenguaje, sea esta consciente o no. Puede referirse a la lengua, cuando la sociedad legisla, por ejemplo, respecto del estatuto de distintas lenguas en contacto; al habla, cuando reprime uno u otro empleo; al discurso, cuando la escuela privilegia en los exámenes la producción de un determinado tipo de texto. Glotopolítica es un término necesario para englobar todos los hechos de lenguaje en los que la acción de la sociedad reviste la forma de lo político. (Guespin y Marcellesi, 1986: 5)⁹.

De acuerdo con estos autores, la Glotopolítica tiene como finalidad actuar no sólo sobre el estatuto de las lenguas sino también sobre las prácticas lingüísticas¹⁰, por lo que engloba, así, a la política de la lengua entendida en sentido tradicional (Calvet, [1996]

⁷ Resina (2004: 138) señala: “Los Centenarios organizados para honrar o recordar el pasado, pueden también servir para ampliar su ámbito de acción, al tender hacia el futuro un puente anclado en la retórica del presente. Pueden también contribuir a estabilizar un orden inaugurado por el agente histórico a quien se conmemora o recuerda. En esos casos, un centenario puede legitimar una opción conservadora ideológicamente estancada, aun cuando se reconozca el salto temporal y se enfatizan las diferencias contextuales”.

Los centenarios son, por eso, momentos privilegiados para observar cómo se transforman los discursos en general puesto que se repiensen ciertos temas vinculados con la identidad. Asimismo, son productivos para comparar cómo han cambiado las miradas de la sociedad sobre ella misma y, por consiguiente, para cotejar las representaciones sobre la nación y sobre la lengua.

⁸ Los diccionarios de instituciones estatales o paraestatales se fundan sobre una tradición, una memoria, un complejo simbólico que, en general, unifica la nación. Ahora bien, los diccionarios elaborados por corporaciones privadas, ¿en qué complejos simbólicos se apoyan? Todo indica que en el de sus propios intereses económicos.

⁹ En adelante, las traducciones nos pertenecen. Los destacados en cursiva corresponden a los originales.

¹⁰ El hecho glotopolítico abarca desde actos minúsculos y cotidianos hasta intervenciones de amplio alcance.

1997)¹¹. Guespin y Marcellesi añaden que el término Glotopolítica puede ser utilizado con dos fines: tanto para la evocación de las prácticas como para la designación del análisis; la Glotopolítica es, a la vez, una práctica social y una disciplina de investigación.

En una tipología de las medidas u orientaciones glotopolíticas, en líneas generales, se distingue entre un liberalismo y un dirigismo. El liberalismo glotopolítico se caracteriza por exhibir una actitud de no resolución de los conflictos lingüísticos, que favorece la penetración o el mantenimiento de la ideología hegemónica. Es el recurso preferido de una clase dominante políticamente conservadora, con o sin el apoyo del aparato del Estado. El dirigismo o intervencionismo, en cambio, es evidentemente una actitud glotopolítica mucho más espectacular que el liberalismo puesto que crea acontecimientos: se toman decisiones, se dan instrucciones, se elaboran informes, entre otras medidas. Es, en la mayoría de los casos, la política lingüística llevada adelante por una formación social en ascenso, que intenta establecer alguna relación entre la política

¹¹ La política lingüística se define según Calvet ([1996] 1997: 5) como la “(...) determinación de las grandes opciones en materia de relaciones entre las lenguas y la sociedad (...)”. La política lingüística y la planificación (su puesta en práctica) son generalmente ejercidas por los gobiernos, de modo directo o por delegación, ya que “(...) sólo el Estado tiene el poder y los medios para pasar al estadio de la planificación, poner en prácticas sus elecciones políticas”. (Calvet, [1996] 1997: 10). La política lingüística, implícita o explícita, implementada por el gobierno de un país puede ser de índole interna (las decisiones afectan solamente a ese país) o puede ser de índole externa (las decisiones tienen una proyección que trasciende las fronteras de un país y buscan conseguir un impacto internacional). Para Cooper ([1989] 1997: 47), “(...) [la] planificación lingüística generalmente responde a objetivos no lingüísticos, como la protección del consumidor, el intercambio científico, la integración nacional, el control político, el desarrollo económico, la creación de nuevas elites o el mantenimiento de las existentes, la pacificación o la asimilación de grupos minoritarios y la movilización masiva de movimientos sociales o políticos”. Cabe agregar que, desde esta perspectiva, la política lingüística puede ser implementada, además de por los Estados, por los organismos internacionales (Arnoux, 2011b). Varela (2008: s/p) ofrece una nueva definición de política lingüística: “(...) una política lingüística es un conjunto de decisiones y acciones promovidas por el poder público, que tienen por objeto principal una (o más) lengua(s) de su órbita, y están racionalmente orientadas hacia objetivos que son tanto lingüísticos (esto es, determinado efecto sobre el corpus de la lengua, su estatuto y/o su adquisición) como no lingüísticos. Con “objetivos no lingüísticos” me refiero, por ejemplo, a la *justicia y la cohesión social* que se incrementan cuando se reconocen y se comprenden las diferencias lingüísticas, y se respetan los derechos de las minorías; el *acceso a la ciudadanía* que se facilita cuando determinado grupo hasta entonces excluido obtiene herramientas para desenvolverse en la cultura escrita; la *afirmación de la identidad nacional* que se persigue mediante el impulso a la producción cultural, científica o tecnológica en la propia lengua –y que a veces se estima alcanzar sólo con medidas defensivas contra los extranjerismos–, o la *integración regional* que se consolida a través del conocimiento de las lenguas y culturas vecinas. Los ejemplos de este tipo pueden ser tan diversos como las experiencias históricas de los pueblos”. Como podemos observar, los efectos de una política lingüística deben buscarse en el espacio social. Las políticas lingüísticas, para Varela, no tienen un fin en sí mismo, no son autónomas y no es la lengua su eje, sino que siempre se conjugan, o mejor dicho, están sobredeterminadas por políticas públicas de otro orden: económicas, educativas, culturales, etc., en el marco de un proyecto de país. Es necesario entonces desentrañar las políticas de mayor alcance para ver el sentido histórico de las políticas o de los programas de acción lingüística.

y la planificación lingüística y el proceso de constitución de (nuevas) identidades colectivas.

En la Argentina, Arnoux (2000a y 2008a) define la Glotopolítica como el estudio que aborda, mediante el análisis discursivo de materiales de archivo, las prácticas, las ideas, las ideologías, las posiciones y las intervenciones en el espacio público del lenguaje¹², atendiendo a la relación que éstas entablan con transformaciones y requerimientos socio-históricos más generales. Es decir, articula el conocimiento histórico con el lingüístico:

[la Glotopolítica] (...) estudia, entonces, las ideologías lingüísticas y las intervenciones en el espacio público del lenguaje asociándolas con posiciones sociales y espacios institucionales e indagando en los modos en que aquellas participan en la instauración, reproducción o transformación de entidades políticas, relaciones sociales y estructuras de poder tanto en el ámbito local o nacional como regional o planetario. (Arnoux, 2008a: 18).

Se interesa por diversos tipos de acciones sobre el lenguaje llevados a cabo ya sea desde el Estado, ya sea desde ciertos sectores o instituciones de la sociedad civil (Kremnitz, 2001)¹³. Estudia, en consecuencia, la incidencia de los procesos políticos, económicos, sociales, culturales, demográficos (migratorios) y tecnológicos en el ámbito del lenguaje y los gestos de regulación e intervención a los que dan lugar, así como también el papel de las lenguas en la construcción de identidades e imaginarios¹⁴ colectivos como, por ejemplo, los nacionales o regionales (tanto transnacionales como locales).

¹² Para la autora, el término *lenguaje* es más abarcador que *lengua* y comprende mejor los distintos aspectos que aborda el enfoque glotopolítico. V. siguiente nota a pie de página.

¹³ Arnoux (2000a y 2008a) explica que la Glotopolítica se centra en el estudio de las acciones sobre el lenguaje en espacios institucionales oficiales y no oficiales. Aborda tanto las intervenciones explícitas como los comportamientos espontáneos, la actividad epilingüística y las prácticas metalingüísticas. Considera distintas temporalidades como la larga duración: la conformación de los Estados nacionales (en el marco de la economía mundo occidental) y los procesos de globalización (en el marco de la economía mundo planetaria); los tramos históricos de duración media vinculados con procesos y problemáticas regionales, nacionales, supranacionales específicos (la independencia; la inmigración; el ascenso de movimientos populares; los golpes de Estado; la formación de los bloques de integración regional) y los acontecimientos concretos que suceden en determinadas coyunturas (la aparición de un nuevo medio de comunicación o de una nueva tecnología de la palabra; la creación de instituciones educativas y de agencias de política lingüística como, por ejemplo, las academias de la lengua; el diseño y puesta en marcha de una reforma educativa). Y trabaja con diversos materiales del archivo histórico (próximo y distante): documentos variados (debates, polémicas, biografías, memorias, obras de ficción) a partir de los cuales se pueden indagar las prácticas lingüísticas; textos normativos (reglamentaciones, resoluciones, decretos, leyes, informes institucionales) que intervienen en el espacio de las lenguas y reflexiones descriptivo-prescriptivas estabilizadas (gramáticas, diccionarios, ortografías, textos didácticos, retóricas, artes de escribir) que regulan la actividad lingüística.

¹⁴ Consideramos que se vuelve necesaria cierta especificación teórica dada la fuerte polisemia del término *imaginario*. En su clásico trabajo *La institución imaginaria de la sociedad* ([1975] 1993), Castoriadis fundamenta la identidad de los colectivos y su articulación con el mundo en que viven. Producto de la interacción de los hombres entre ellos y con su entorno, el imaginario social cimienta el universo de significación de una sociedad, aquello que la mantiene unida. Los imaginarios deben pensarse como fragmentarios e inestables, pero esencializados al punto de percibirse como evidencia. No se trata de una cuestión de falsedad: esos significados son del orden de lo verosímil, de lo potencialmente verdadero. En

Asimismo, este enfoque tiende a reconocer las representaciones sociolingüísticas¹⁵ subyacentes en los textos (Boyer, 1991 y Arnoux y Bein, 1999 y 2010) y a definir, como ya mencionamos, las ideologías lingüísticas dominantes. Con respecto al estudio de las ideologías lingüísticas, señalamos que este campo de investigación comienza a cobrar forma desde un enfoque interdisciplinario por parte de estudiosos provenientes, en su mayoría, de la Antropología Lingüística y de la Historiografía Lingüística en su vertiente estadounidense. Nosotros nos apoyamos en los aportes que, en los últimos años, vienen realizando Del Valle y Gabriel-Stheeman (2004a), Del Valle (2005 y 2007a) y Arnoux y Del Valle (2010) quienes piensan un espacio de saber destinado al estudio de las ideologías lingüísticas que contribuye teórica y metodológicamente al enfoque glotopolítico¹⁶.

otras palabras, todo imaginario es un imaginario experimentado como verdad, que esencializa la visión del mundo en un saber –provisoriamente– absoluto. Es un componente que puede despegarse del contexto hacia el pasado (e. g. recuerdos, memoria colectiva) o hacia el futuro (e. g. fantasías, utopías). Castoriadis, preocupado por observar el componente imaginario de las instituciones, se refiere a la categoría de sistema –no de referencias, sino de significaciones– para definir lo que denomina como imaginario efectivo. Enfatiza, en su estudio, el papel jugado por la elección social, en tanto considera que es sólo en relación con ese sistema de significaciones que se podrá entender el modo en que cada sociedad elige su simbolismo institucional. Apunta, además, que en la búsqueda de identidad de la sociedad, es la idea de nación la que, mediante la referencia imaginaria a una “historia común”, cumple esta función identificatoria (Castoriadis, [1975] 1993).

¹⁵ Las *representaciones (socio)lingüísticas* se refieren a objetos lingüísticos (lenguas, variedades, hablas, acentos, registros, géneros, modos de leer, de hablar y de escribir) e implican evaluaciones sociales de esos objetos.

¹⁶ Arnoux y Bein (1999) plantean que las *representaciones* son pantallas ideológicas que median, se interponen entre la praxis (la práctica real) y la conciencia social de la praxis e influyen en ella, y que como tal zona de la ideología están dotadas de materialidad discursiva. En los procesos político-lingüísticos ponen de manifiesto su funcionamiento ideológico pues ocultan y develan las posiciones sociales y políticas confrontadas en el seno de una sociedad respecto de este campo, como de otros y revelan, asimismo, su sentido histórico. Las representaciones del lenguaje forman parte de las *ideologías lingüísticas* y éstas, a su vez, se inscriben en sistemas más amplios asociados con posicionamientos político-sociales.

Del Valle (2007a: 20) propone una definición del concepto de *ideología lingüística*: “(...) las ideologías lingüísticas son sistemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas. Aunque pertenecen al ámbito de las ideas y se pueden concebir como marcos cognitivos que ligan coherentemente el lenguaje con un orden extralingüístico, naturalizándolo y normalizándolo (van Dijk 1995), también hay que señalar que se producen y reproducen en el ámbito material de las prácticas lingüísticas y metalingüísticas, de entre las cuales presentan para nosotros interés especial las que exhiben un alto grado de institucionalización. El análisis de las ideologías lingüísticas, por lo tanto, debe plantearse como objetivo la identificación del contexto en que cobran pleno significado, contexto que (...) dependiendo de si se define en términos predominantemente culturales, sociales o políticos, las construye como un objeto de estudio más propio de la antropología lingüística, la sociolingüística o la glotopolítica respectivamente (...). En suma, a partir de esta definición, ¿qué hace que, en el contexto de un análisis glotopolítico, optemos por conceptualizar un sistema de ideas sobre el lenguaje como ideología lingüística? Fundamentalmente tres condiciones: primera, su *contextualidad*, es decir, su vinculación con un orden cultural, político y/o social; segunda, su *función naturalizadora*, es decir su efecto normalizador de un orden extralingüístico que queda apuntalado en el sentido común; y tercera, su *institucionalidad*, es decir, su producción y reproducción en prácticas institucionalmente organizadas en beneficio de formas concretas de poder y autoridad”. Para el concepto de *ideología* V. Eagleton ([1997] 2005).

Los trabajos realizados desde la perspectiva glotopolítica tienen una impronta histórica fuerte puesto que en sus análisis se atiende, como ya indicamos, a procesos políticos, económicos, sociales, culturales, educativos, demográficos y tecnológicos¹⁷. Además, estos trabajos acentúan el carácter interpretativo de las investigaciones. De ahí que el enfoque glotopolítico, tal como lo plantea Arnoux (2000a y 2008a), se articule con la metodología del análisis del discurso (Arnoux, 2006) como herramienta que provee la construcción de un dispositivo de análisis acorde a los materiales y a los objetivos planteados¹⁸. La autora sostiene que se enfocan los textos no sólo como documentos, siguiendo el camino habitual (instrumental) del estudio histórico de las políticas lingüísticas, sino que principalmente se los aborda como discursos, lo que conduce a una actividad interpretativa que busca conjugar lenguaje e historia a partir de múltiples remisiones a las condiciones de producción a través del reconocimiento y de la descripción, en la materialidad significativa, de determinados rasgos lingüístico-discursivos, que configuran procesos de sentidos, a partir de las regularidades y de vacilaciones, y que se interpretan como huellas de esos procesos históricos ya que están cargados de ideología. En suma, los discursos producen sentidos, que varían conforme los distintos momentos en los que fueron formulados y los lugares institucionales en los que surgen. El análisis se hace más detenido y se los considera en relación con la coyuntura, con la duración media y/o con la larga duración tratando de observar cómo se caracterizan individualmente o en una serie.

Queremos destacar, por último, dos aspectos más de los análisis realizados desde este enfoque. Por un lado, se trata de trabajos de carácter interdisciplinario en el que se cruzan saberes provenientes de las Ciencias del Lenguaje (Lingüística¹⁹, Análisis del Discurso, Semiología del Razonamiento, abordajes enunciativos y retórico-

¹⁷ Del Valle (2010: 233) plantea al respecto: “(...) los discursos metalingüísticos resultan centrales para un tipo distinto de aproximación histórica al lenguaje; una aproximación que afirma los orígenes y efectos socio-políticos de los fenómenos lingüísticos y que se plantea desenmarañar las raíces y ramificaciones contextuales de los regímenes de normatividad en que se despliegan las prácticas lingüísticas”. Y unas líneas más adelante completa: “(...) pensamos por tanto en ellas [las representaciones lingüísticas] como huellas de intereses culturales, políticos y sociales involucrados en disputas en torno a regímenes de normatividad en los cuales al español y a sus variedades se les asignan valores diferentes”.

¹⁸ El análisis del discurso aborda, entre otros aspectos, el estudio contrastivo de matrices y memorias discursivas, las cuestiones genéricas, las modalidades enunciativas, las estrategias retóricas y de argumentación, los posicionamientos ideológicos, la constitución léxica y de sus entornos, las redes semánticas textuales, la construcción de objetos discursivos.

¹⁹ En nuestro caso, recurrimos a saberes provenientes de distintas áreas de la lingüística teórica y aplicada (lingüística histórica, historia de la lengua, dialectología, sociología del lenguaje y lexicografía práctica y teórica (disciplinas que se ocupa de los principios teórico-metodológicos que promueven la organización y confección de diccionarios, así como el estudio y el análisis de obras publicadas desde el punto de vista técnico), esta última también llamada Metalexigrafía, consolidada a partir de la década del setenta del siglo XX.

argumentativos, entre otros) con saberes procedentes de las otras Ciencias Humanas y Sociales (Historia, Sociología, Economía, Ciencia Política, Teoría y Crítica Literarias). Por otro, se trata de análisis de índole cualitativa e inductiva. Esto significa que las conclusiones que se derivan del corpus examinado no se pueden extrapolar a otros materiales.

Uno de los principales ejes de los trabajos que adoptan la perspectiva glotopolítica es advertir sobre la relación ineludible que se entabla entre los discursos sobre el lenguaje y la construcción simbólica de las representaciones sobre la nación en el marco del proceso de conformación y consolidación de los Estados con bases nacionales²⁰. En otras palabras, dichos trabajos se interrogan acerca de cómo los Estados nacionales que se construyen, básicamente a lo largo del siglo XIX, moldean (son, en verdad, las clases dirigentes las que lo forjan) el imaginario nacional que los sostienen. Arnoux (2008a) afirma que estudiar las ideas sobre el lenguaje en la constitución y consolidación de los Estados conlleva necesariamente a indagar acerca de las concepciones sobre la nación que subyacen a esos discursos, esto es, cuáles son los contornos que definen la nación: en qué elementos reside ese imaginario, qué aspectos se seleccionan y cuáles se dejan de lado, se acallan.

En sus últimos trabajos, Arnoux (2008b y 2010a y b) estudia el abanico de nuevas realidades y de ideologías lingüísticas que se pueden entrever como consecuencia de la transnacionalización de la economía, de las modificaciones de las formas políticas del Estado-nación que la acompañan, de los procesos de exclusión social y de migración, y de la universalización del uso de las redes electrónicas en el marco del actual proceso de globalización. De ahí que sus investigaciones y las de su equipo (Arnoux y Bein, 2010 y Celada, Fanjul y Nothstein, 2010) se enfoquen en indagar cómo se (re)formula la relación lengua – nación y cómo las identidades nacionales se afirman en las lenguas desde posiciones centrales o periféricas en el pasado y en la actualidad. Asimismo, abordan la difuminación de las identidades nacionales y el surgimiento de imaginarios nacionales menores y de otros más amplios, como los supranacionales²¹.

²⁰ Bein (1999: 108) reflexiona sobre cuál puede ser la variable independiente a través de la cual pensar las concepciones glotopolíticas en relación con la articulación social. Y plantea: “(...) propongo explicar por qué se adoptan determinadas concepciones glotopolíticas en función, ante todo, de la poco perfilada noción de comunidad lingüística y sus componentes, de si se considera que la humanidad está dividida en naciones o pueblos medianamente permanentes, o clases sociales en pugna, o en tribus, o por regiones, y, por tanto, si esta articulación se ve en su dinámica histórica concreta o en una suerte de esencialidad metafísica”.

²¹ En el contexto de la globalización, las lenguas nacionales ven erosionados lugares en los que –en muchos casos, imaginariamente– se asentaban. Al respecto, Arnoux (2010a: 338) señala: “(...) los

De todo lo anterior se infiere que, para nosotros, la elaboración de un diccionario es un acto de intervención glotopolítica. Por un lado, porque implica reflexionar sobre el lenguaje, la lengua, la variedad local, el habla, la comunicación, y esto lleva a tomar decisiones en torno a una serie de cuestiones tales como la unidad o la fragmentación de la lengua, la variación, la norma, el uso, la prescripción, la descripción, el cambio lingüístico, el purismo, la corrupción idiomática, el contacto de lenguas, los indigenismos, los préstamos, los neologismos, los arcaísmos, los tecnicismos, los extranjerismos, los calcos, los barbarismos, la lengua culta o literaria y la lengua popular. Y, por otro, porque no sólo revela continuidades con fenómenos que pertenecen a los ámbitos político, económico, social, cultural, demográfico y tecnológico de la coyuntura histórica en la que se inserta, sino porque también activa determinadas memorias. En síntesis, los diccionarios constituyen, pese al hecho de que, en la larga duración, presentan una notable homogeneidad genérica, discursos donde se asoman y se esconden sistemas lingüístico-político-histórico-ideológicos, que participan desde la reflexión sobre el lenguaje en la constitución de imaginarios sociales, sean regionales, nacionales, transnacionales o supranacionales.

En definitiva, en la tesis que presentamos, nos proponemos dar cuenta de un aspecto escasamente abordado: el análisis glotopolítico de la producción lexicográfica argentina, considerando ésta no como una tradición homogénea, sino como un lugar de conflictos y de contradicciones en la configuración de la identidad lingüística de los argentinos. La adopción de una perspectiva glotopolítica, que conciba los diccionarios como gestos de intervención, nos lleva entonces a estudiar tanto la incidencia que tienen los procesos políticos, sociales, económicos, culturales, demográficos y tecnológicos en el discurso lexicográfico como los modos en que se construyen las representaciones sobre la lengua, sobre la nación y sobre el universo social en su conjunto. La mirada discursiva, histórica e ideológica, por su parte, nos permite detectar regularidades, desplazamientos y rupturas significativos en el discurso lexicográfico de acuerdo con

procesos actuales interrogan el espacio de las lenguas, sometidos a una tensión entre las imposiciones de la globalización –con su desestructuración de las entidades políticas antiguas, el desarrollo de políticas de áreas idiomáticas y la necesidad de conformar integraciones regionales– y los requerimientos de los Estados nacionales, los cuales deben seguir haciéndose cargo de muchas tareas en relación con la población que habita en el territorio para lo que deben tener un aparato institucional que no deja de sufrir los embates de las nuevas circunstancias”.

las distintas coyunturas históricas. Esta mirada conduce tanto a comprender la historicidad de la generación de los sentidos, como también a explicitar las relaciones sociales y los componentes coyunturales incluidos en la producción del diccionario. Es decir, sólo un análisis discursivo puede situar ideológicamente los efectos del diccionario, observando, en su constitución, las formas materiales en tanto indicios de procesos históricos más generales.

Finalmente, queremos destacar el hecho de que los trabajos que se realizan en el marco del cruce de estas disciplinas tienen como finalidad no sólo aportar los resultados de un trabajo de archivo con el objeto de responder algunos interrogantes y arrojar luz sobre determinadas problemáticas y avanzar en la reconstrucción de la historia de las políticas e ideas sobre el lenguaje en la Argentina, sino que principalmente se plantea realizar una valiosa contribución a una mejor comprensión de los vínculos entre la(s) lengua(s), el Estado y la sociedad tanto de las experiencias pasadas como en curso en la actualidad con el objeto de guiar una adecuada planificación lingüística y propuestas de intervención²². Conocer y estudiar el pasado allana, sin lugar a dudas, el presente y también el futuro.

3. Puntos de partida: hacia una nueva interpretación

Seguidamente, formulamos los puntos de partida generales sobre los diccionarios monolingües y los de carácter histórico sobre la producción lexicográfica de la variedad argentina del español.

- Los diccionarios, al igual que las gramáticas, enlazan en su elaboración un entramado de distintas temporalidades: la larga duración puesto que los instrumentos lingüísticos presentan una notable estabilidad genérica (partes en que se divide u organiza, categorías que utiliza, construcción de la secuencia, etc.). Es decir, se inscriben en una determinada tradición o memoria de género, que permanece intacta a lo largo del tiempo. Asimismo, se relacionan con tramos históricos de duración media vinculados con procesos específicos de amplio alcance como, por ejemplo, la formación de los Estados nacionales y su gestión de la lengua común. Finalmente, articulan con las coyunturas concretas en las que se producen. Esto último se evidencia en el componente

²² Arnoux (2008a: 18) destaca la dimensión aplicada “el planeamiento lingüístico” de la Glotopolítica.

programático formulado en títulos y prólogos, en la selección de la macroestructura y en el tratamiento de la microestructura en la medida en que en esos espacios es donde se pueden detectar las huellas discursivas que remiten a sus condiciones de producción, así como localizar los puntos de incidencia de ciertos lugares de la(s) memoria(s) discursiva(s).

- La elaboración de un diccionario resuelve transitoriamente un juego de fuerzas en conflicto referido a opciones teóricas y discursivas en la definición de lengua (de norma lingüística), al desarrollo de la reflexión sobre el lenguaje, a las transformaciones de las tecnologías de la palabra y a los cambios en el sistema educativo.
- Los repertorios lexicográficos monolingües, asociados tradicionalmente al Estado nacional, son artefactos que, al desplegar ideas sobre el lenguaje, acompañan, conllevan y delimitan la construcción de determinados proyectos ideológicos, políticos, sociales y económicos, y, por extensión, la conformación de determinados imaginarios de la nación y del universo social en su conjunto. Los diccionarios monolingües asociados con proyectos coloniales (los españoles académicos y no académicos), luego de los procesos de independencia de sus antiguas colonias, deben incluir progresivamente términos de aquellos, es decir, americanismos para mantener una posición en el mundo hispánico. En la actualidad, en el mundo globalizado, diseñan imaginarios colectivos más amplios que los nacionales.
- Tanto la producción lexicográfica de la variedad americana como de la argentina han contribuido a conformar una identidad lingüística funcional a la ideología de lengua central y variedades regionales periféricas desde la etapa de organización de los Estados hispanoamericanos y hasta entrado el siglo XXI. En nuestro país, este proceso se extiende desde 1870, se potencia en el Centenario, y se mantiene vigente a lo largo de todo el siglo pasado y en lo que va del actual con la producción de diccionarios complementarios. Esta tradición se intenta quebrar con la publicación del primer diccionario integral del español de la Argentina, que reviste de otros valores a la variedad nacional.
- La relación de los diccionarios del español de la Argentina con la norma lingüística es un aspecto que debe considerarse en la eternamente tensa y complicada relación con España, la ex metrópoli, es decir, con la norma peninsular descripta y difundida por los instrumentos normativos elaborados y divulgados por la RAE, institución que se arroga, desde hace casi tres siglos, la hegemonía sobre la lengua

española puesto que se considera el agente natural y legítimo de intervención político-lingüística sobre ella.

- A partir de los últimos años del siglo XX y de los primeros del XXI, se produce un viraje, no sin tensiones, y la empresa lexicográfica del español, encabezada por la RAE y respaldada por importantes empresas de comunicación, comienza a ser útil a las economías desregionalizadas con el afán de impulsar un español y, sobre todo, un léxico internacional, dentro de una política de área idiomática hegemónica, que intenta captar un mercado de lengua unificado más rentable.
- Si bien es cierto que la producción diccionarística monolingüe complementaria de la variedad argentina del español del Centenario es periférica, subsidiaria, subalterna con respecto al *Diccionario* de la Real Academia Española (*DRAE*), representa, en el marco de consolidación del Estado nacional, un gesto central de intervención estatal que se propone recorrer el territorio de la lengua en su especificidad.
- La producción lexicográfica nacional del Bicentenario, enmarcada en una coyuntura histórica diferenciada con respecto a la anterior, desde el punto de vista político, económico, social, cultural, demográfico y tecnológico; y representada por dos modalidades diccionarísticas diferentes (complementarias e integrales), da cuenta del grado de participación de las grandes empresas mediáticas en desmedro de la intervención del Estado en las cuestiones relativas a la regulación lingüística.

4. Materiales de archivo y corpus de análisis

Como indicamos, los materiales que abordamos son productos lexicográficos de la variedad argentina del español publicados en dos contextos históricos bien diferenciados desde el punto de vista político, económico, social, cultural, demográfico y tecnológico. Estas coyunturas han afectado y afectan, a su modo, las ideas, las ideologías y las prácticas lingüísticas, o sea, el plano del lenguaje en general, y repercuten, por supuesto y en paralelo, en las posiciones, modelos y tradiciones de la práctica lexicográfica. Nuestro mayor desafío es, en rigor, extraer las inferencias glotopolíticas que estos procesos históricos comportan –su sentido histórico– e intentar explicarlas, en términos de causalidades o de concomitancias²³.

²³ La reflexión sobre el saber léxico y sobre el saber lexicográfico supone, en algunos casos, la dificultad de proyectar los desarrollos contextuales. A veces el diccionario no acompaña las transformaciones de la estructura social, pese a que los procesos históricos repercutan en la conformación idiomática. Si bien

Debemos aclarar la idea de que los diccionarios son materiales de archivo. Arnoux (2006), basándose en una distinción propuesta por Pêcheux y Fuchs (1975), se refiere a los materiales de archivo como textos escritos o productos audiovisuales que se seleccionan entre aquellos que han sido conservados gracias a mecanismos sociales e institucionales que los constituyen en documentos. Se diferencian, así, de los materiales experimentales diseñados ad hoc por el investigador o propuestos al analista con objetivos previamente definidos. Resuena la idea foucaultiana de *archivo*, concebido como un conjunto heterogéneo de monumentos textuales de una época (Foucault, [1969] 2005), un campo de documentos pertinentes y disponibles sobre un tema. De acuerdo con el programa arqueológico propuesto por este autor, se realiza un trabajo documentado en el que los materiales de archivo se organizan, se distribuyen en niveles, se establecen series, se distingue lo que es pertinente de lo que no lo es, se fijan elementos, se definen unidades y se describen relaciones²⁴. Los materiales son²⁵:

1. *Diccionario argentino* de Tobías Garzón (1910).
2. Proyecto de *Diccionario de argentinismos* de la Academia Argentina de la Lengua (1910).
3. *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos: con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes* de Lisandro Segovia (1911).

nuevas realidades sociales, políticas, económicas, culturales, demográficas, tecnológicas requieren modificaciones, transformaciones en el plano del lenguaje, esto puede manifestarse o no debido a decisiones político-lingüísticas (de intervención o de no intervención) que respondan a los requerimientos sociales. El léxico es la zona más sensible para la manifestación de dichas transformaciones: ante nuevas formas de organización, se generan nuevas palabras o se producen cambios de sentidos (resemantización), ajustes, etc. Las lenguas significan de distinto modo en diferentes condiciones de producción, se acomodan a los tiempos y provocan disputas históricas por los sentidos de ciertas voces.

²⁴ La noción de *archivo* en el Análisis del Discurso de tendencia francesa parte de las definiciones que Foucault da al término en *La arqueología del saber*, trabajo en el cual ocupan un lugar central las relaciones entre historia y estructura en la lengua: “El archivo es en primer lugar la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares. Pero el archivo es también lo que hace que todas esas cosas dichas no se amontonen indefinidamente en una multitud amorfa (...) sino que se agrupen en figuras distintas, se compongan las unas con las otras según relaciones múltiples, se mantengan o se esfumen según regularidades específicas”. (Foucault, [1969] 2005: 220). Esto implica que el archivo no reduce su orden al de la organización lineal de los enunciados. De hecho, ese orden se vincula con las “regularidades específicas” pasibles de ser detectadas por el analista. En este sentido, la definición de Pêcheux nos ayuda a comprender esa organización. Pêcheux ([1982] 1997: 57) define el archivo “(...) en el sentido amplio de campo de documentos pertinentes y disponibles sobre una cuestión, cuestión que, enfatizamos, siempre es planteada por el analista en su trabajo de interpretación. No se trata, por lo tanto, de realizar un trabajo de contextualización utilizando el procedimiento archivístico, sino de desarrollar un gesto de lectura que, partiendo de la formulación de una determinada cuestión o problemática elaborada por el analista, posibilite la construcción de un corpus que considere no solo el tema seleccionado, sino principalmente la materialidad lingüística del archivo como foco central. La construcción del corpus es ya una tarea que supone una interpretación, un recorte”.

²⁵ En nuestra tesis, dejamos de lado los diccionarios de provincialismos, de lunfardo y los escolares. Éstos últimos, publicados por editoriales argentinas, en muchos casos, adaptan el *DRAE* y les agregan algunos *argentinismos*.

4. *Vocabulario argentino: refranes, frases familiares usados en la Argentina* de Diego Díaz Salazar (1911).
5. *Diccionario del habla de los argentinos* de la Academia Argentina de Letras (2003 y 2008).
6. Colección de léxicos “La Academia y la lengua del pueblo” de la Academia Argentina de Letras (2007 y 2009).
7. *Diccionario integral del español de la Argentina* de la editorial Voz Activa – Tinta Fresca del Grupo Clarín (2008).
8. *El gran diccionario de los argentinos. El uso del español actual de la Argentina* del Grupo Clarín (2009)²⁶.
9. *Diccionario fraseológico del habla argentina. Frases, dichos y locuciones* de la Academia Argentina de Letras (2010).

Los materiales que funcionan como contraste son los repertorios lexicográficos elaborados por la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE): *DRAE* (22 ediciones y avances de la 23^a²⁷). En algunas partes, cotejamos algunos aspectos con el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* (2005) de la RAE y de la ASALE²⁸.

En nuestro caso, para la conformación del corpus a partir de los materiales de archivo²⁹, seguimos el método serial propuesto por Schlieben-Lange (1993) que postula la conformación de series de textos en la larga duración que presenten una considerable homogeneidad genérica y representatividad³⁰. Armamos, entonces, una serie discursiva y la dividimos en varias subseries. En esa línea, Nunes (2003a) traza, para la constitución de un corpus compuesto por obras lexicográficas, diferentes criterios:

1. Serie sincrónica: seleccionar diferentes diccionarios en circulación en una misma coyuntura y ver cuáles son los límites que dicha coyuntura les impone.

²⁶ Se puede consultar en línea: <http://www.clarin.com/diccionario>.

²⁷ Todas las ediciones se pueden consultar en línea en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*: <http://www.rae.es>.

²⁸ Se puede consultar en línea: <http://buscon.rae.es/dpdI/>.

²⁹ Es necesario aclarar que en la medida en que hemos hecho recorridos exploratorios previos y también a lo largo del análisis, el corpus se ha configurado (y reconfigurado) en varias oportunidades.

³⁰ Schlieben-Lange (1993: 69) señala: “(...) deberíamos aplicar a los objetos lingüísticos el concepto de «larga duración», desarrollado por la historiografía francesa. Esto es, deberíamos intentar encontrar series de documentos que nos informen sobre determinadas tradiciones de actividades del habla. (...)”.

En cuanto al concepto de *género discursivo*, seguimos la tradición bajtiniana (Bajtín, ([1979] 2008) en tanto instancia reguladora de lo temático, de lo estilístico y de lo composicional. En ese sentido, se pone en juego una memoria de género, que hace a su construcción histórica, la temporalidad en la que opera, y a las transformaciones que responde derivadas de los procesos sociales de los que formó parte desde su origen.

2. Serie histórica: seleccionar diccionarios elaborados dentro de cierto período (largo o mediano) de tiempo.
3. Serie heterogénea: seleccionar diccionarios de diferentes tipos (monolingües, bilingües, etc.) de distintos períodos históricos.

Nosotros optamos por realizar un análisis mixto puesto que los textos están atravesados por una dinámica interdiscursiva que presenta, al menos, dos dimensiones a considerar: contrastivo sincrónico (en el anclaje político y social, entrever el juego de fuerzas, los enfrentamientos políticos o ideológicos de diferentes diccionarios de la misma coyuntura, e implica, también, atender a la relación dialógica de cita o –en muchos casos– de polémica que cada texto entabla con otras fuentes producidas en el mismo contexto de producción) y, a la vez, contrastivo diacrónico, considerando la larga duración de los procesos de sentido (vislumbrar las continuidades, los núcleos compartidos y las discontinuidades alojadas en las zonas discursivas más sensibles a los cambios de diccionarios de distintas coyunturas). Es justamente cuando se atiende a esta segunda dimensión que resulta imprescindible, para una comprensión más profunda de la cuestión, historizar el proceso de diccionarización.

Así, la propuesta de abordar el discurso lexicográfico se detiene en dos planos de análisis. Por un lado, en los elementos pretextuales³¹ y paratextuales³² (especialmente en los títulos, los prólogos, los textos preliminares, los prolegómenos, las notas, los apéndices, las guías de uso) con el objeto de analizar la dimensión programática; el dispositivo enunciativo y las orientaciones retórico-argumentativas. Por otro lado, exploramos otros dominios de análisis propios del discurso lexicográfico (el cuerpo de la obra) como la construcción, la selección y el tratamiento de la macroestructura puesto que varía según la coyuntura y responde a diferentes determinaciones. Cada nomenclatura forma redes discursivas que producen filiaciones, apagamientos u omisiones, rupturas, retornos, sustituciones y continuidades de sentidos. Analizamos qué campos léxicos se privilegian –o se borran– en los diccionarios de cada uno de los contextos socio-históricos. Asimismo, trabajamos con la microestructura, con un grupo de asientos lexicográficos socialmente significativos a los momentos históricos

³¹ Por *pretexto* entendemos, siguiendo a Lois (2001), los materiales prerredaccionales, es decir, anteriores al comienzo de textualización (planes, bosquejos, etc.) y al material redaccional (pretextos propiamente dichos), es decir, la escritura ya directamente encaminada a textualizar (borradores, pruebas, etc.).

³² Seguimos a Genette (1987) para quien el *paratexto* es todo lo que hace que el texto se transforme en libro y se presente así al público. Incluye tanto los elementos verbales (prólogos, epígrafes, notas, etc., y también borradores, esquemas y proyectos de escritura) como las manifestaciones icónicas, materiales y puramente factuales (Alvarado, 1994). V. también Arnoux (2004a).

estudiados que nos permite observar y cotejar también la carga ideológica e histórica del diccionario a partir de indicios en la materialidad lingüística. En este nivel, examinamos la forma de lematización; la formulación de los enunciados definidores (descripción de sistematicidades lingüísticas: léxicas, sintácticas y enunciativas) y las interpretamos en relación con las diferentes condiciones de producción; la categorización gramatical e información morfosintáctica, la presencia o no de un sistema de marcas (gramaticales, diacrónicas, diatópicas, diastráticas, diafásicas, diatécnicas, de frecuencia de uso, de transición semántica, etc.); la presencia o no de citas y de ejemplos; la inclusión o no de fuentes o autoridades lexicográficas, la incorporación o no de información etimológica y de observaciones enciclopédicas, entre otras indicaciones.

5. Organización de la tesis

La tesis está estructurada en cuatro grandes partes. En cada una de esas secciones abordamos problemáticas vinculadas con la conflictiva configuración de la identidad lingüística nacional que se manifiestan de modo significativo en el discurso lexicográfico de los diccionarios que registran la variedad argentina del español. Tres son los ejes que organizan y atraviesan nuestro trabajo: las **orientaciones glotopolíticas** que sostienen y subyacen las distintas formas históricas de manifestación del saber lexicográfico, es decir, las diferentes **modalidades diccionarísticas**, y su articulación con las diversas **condiciones socio-históricas de producción**.

La tesis cuenta, además, con una sección introductoria, en la que presentamos y fundamentamos la relevancia del objeto de estudio, enmarcamos teórica y metodológicamente la investigación, formulamos los puntos de partida generales sobre los instrumentos lexicográficos y sobre la especificidad histórica, discursiva e ideológica de la práctica lexicográfica argentina, justificamos la selección y representatividad de los materiales de archivo y recortamos el corpus de análisis (V. *supra*). El trabajo se cierra con un apartado destinado a las conclusiones generales y a las perspectivas de investigación: en él recapitulamos, sistematizamos e integramos las principales líneas de análisis y exponemos los supuestos, los alcances y las limitaciones del estudio, como así también los progresos, los problemas y las deudas pendientes de la producción lexicográfica del español de la Argentina.

Optamos por organizar el cuerpo del trabajo considerando principios histórico-cronológico, por un lado, y temático-contrastivo, por otro. En efecto, privilegiamos en

las tres primeras partes un momento determinado de la historia argentina. En la primera, un tramo de duración media y en las dos siguientes, coyunturas específicas. La cuarta parte, en cambio, se instaura desde una perspectiva comparada.

En la primera parte titulada “Diccionarios, historia y política” reseñamos los principales antecedentes que contribuyeron a la delimitación del problema objeto de la presente tesis. Recorremos, en principio, concisamente la historia de la lexicografía monolingüe española con el objeto de ver sus efectos en la producción diccionarística nacional: los orígenes vinculados con la tradición latina, los primeros glosarios y repertorios léxicos, las obras lexicográficas de la Academia española, en particular nos centramos en la historia del *DRAE*, y la lexicografía no académica en los siglos XVIII, XIX, XX y principios del XXI. Luego, presentamos el contexto histórico y político del surgimiento de las obras que registran americanismos o provincialismos. Finalmente, abordamos exhaustivamente el proceso de diccionarización del español de la Argentina: damos cuenta de los tres períodos en los cuales se plasma dicho desarrollo desde sus comienzos hasta nuestros días. Es necesario aclarar que, lejos de conformarse con plantear una correspondencia con lo ocurrido en varios países de Europa, la tesis intenta pautar severamente el perfil del proceso en la Argentina, identificando sus rasgos específicos. Nos detenemos en las distintas modalidades diccionarísticas desarrolladas durante la etapa de formación del Estado nacional, que, en conjunto, establecen los parámetros de la matriz discursiva de los diccionarios complementarios, contrastivos y diferenciales. Cada una de esas modalidades, de *ruralismos*, de *indigenismos*, de *barbarismos*, elaboradas y publicadas en distintas coyunturas, revela un determinado proyecto de configuración del objeto discursivo *argentinismo* asociado a cierto imaginario de lengua y de nación.

En la segunda sección “Los diccionarios monolingües de la variedad argentina del español del Centenario de la Revolución de Mayo” nos concentramos específicamente en el análisis de los diccionarios complementarios, los diccionarios de argentinismos, publicados en el marco de los festejos de los primeros cien años de vida independiente del país, o sea, en el momento de consolidación del Estado nacional moderno. Reconstruimos, a partir del análisis de los distintos dominios del discurso lexicográfico, los debates en torno a la conflictiva constitución de la identidad lingüística de los argentinos. En este sentido, nos centramos tanto en la cuestión de la definición de la norma idiomática como en la relación lengua – nación. Ambas problemáticas son inherentes y constitutivas del desarrollo de la producción lexicográfica en el país. Como

sabemos, la conceptualización de la nación dista de ser unívoca. Los diccionarios diseñan, cada uno a su modo, su alcance y sus límites. Para algunos, la nación y, por extensión, el *argentinismo*, se vuelve más elástico y se amplía para integrar a los “otros” antes excluidos.

La tercera sección “Los diccionarios monolingües de la variedad argentina del español del Bicentenario de la Revolución de Mayo” está dedicada a estudiar los dos modelos de obras lexicográficas nacionales que circulan en la actualidad. Por un lado, los complementarios, que perpetúan la tradición iniciada en el siglo XIX. Y, por otro, los integrales, que suponen un quiebre con la matriz complementarista, y que vieron la luz en el contexto de los albores de la conmemoración por los doscientos años del primer gesto de emancipación nacional, en plena era de la globalización en la que las lenguas y las variedades lingüísticas se encuentran sometidas a nuevas jerarquías y relaciones de fuerza. En la medida en que ambas concepciones lexicográficas comportan ideologías lingüísticas distintas, la configuración de la identidad se resignifica vigorosamente. Para demostrar esto, analizamos, en clave de la dialéctica local / global y de las transformaciones y tensiones que el actual paradigma del mundo globalizado reinante entraña como, por ejemplo, los cambios en las tecnologías de la palabra, el devenir de la reflexión teórica lingüística y de la práctica lexicográfica, los nuevos agentes e instituciones reguladores del lenguaje, las problemáticas sinuosas de la norma y de la relación lengua – nación. Las controversias respecto de la identidad lingüística obedecen, entonces, a la multiplicidad de intereses en juego, a los lugares de enunciación y a los tipos de saber que se entrecruzan a la hora de elaborar un diccionario. Es importante señalar que en esta parte, al igual que en la anterior, examinamos los dominios discursivos más sensibles a las condiciones de producción con el fin de ver que, más allá de la homogeneidad genérica de los diccionarios que resiste el paso del tiempo, los procesos socio-históricos inciden sobre la conformación idiomática.

Por último, en la cuarta sección “Diccionarios, memoria e identidad”, efectuamos un balance comparativo, a modo de cierre, de las dos zonas del archivo abordadas. Este trabajo implica, pues, realizar un trabajo de identificación, análisis e interpretación de continuidades y de discontinuidades en la larga duración de los procesos de sentido.

Presentamos, a continuación, un recorrido sumario por los capítulos que conforman la tesis.

A lo largo del primer capítulo “La lexicografía monolingüe del español”, nos abocamos a reseñar el estado de la cuestión sobre la producción lexicográfica monolingüe en general y del español en particular. Luego, focalizamos, siguiendo un camino, a la vez diacrónico e histórico y teniendo en cuenta las transformaciones socio-políticas más relevantes, la producción diccionarística en el mundo hispánico. En principio, nos referimos a la producción de diccionarios del castellano o español peninsular desde sus orígenes hasta nuestros días, tanto a las obras académicas, confeccionadas a partir del siglo XVIII con la fundación de la RAE, como a las obras no académicas más importantes publicadas, en su mayoría, a partir del siglo XIX, con el ascenso de la burguesía al poder y la extensión del aparato escolar. Hacia finales de ese siglo, proliferaban los diccionarios “particulares” que tenían una finalidad semejante: señalar las lagunas, las deficiencias, e, incluso, los errores que ostentaba el “purista y castizo” *DRAE*, que ya, a esa altura, se había impuesto como el diccionario “oficial” de la lengua española. Esos repertorios coincidían en marcar un gesto de polémica con, desde el punto de vista de sus autores (en una primera etapa se trataba de lexicografía de autor y luego, la práctica individual cede lugar a las editoriales privadas, muchas de ellas francesas), el diccionario académico. En particular, recriminaban los criterios de inclusión (y de exclusión) de voces (arcaísmos, regionalismos peninsulares, americanismos, neologismos y tecnicismos).

En un segundo momento, atendemos a la producción de diccionarios que registraban las voces peculiares de la América de habla española, que comenzaron a producirse en las primeras décadas del siglo XIX como corolario del movimiento de emancipación política. Iniciamos el comentario con las obras correspondientes a la variedad americana –los diccionarios de americanismos o de provincialismos– que se consigna como un bloque homogéneo por oposición al español de España. Esos diccionarios que, a primera vista, ansiaban la búsqueda de la identidad lingüística regional –la manifestación de la cultura por medio de sus formas de expresión privativas–, encubrían, además, otra idea. De manera genérica, podemos afirmar que esos vocabularios, glosarios o diccionarios estaban marcados por dos postulados centrales: uno vinculado a la concepción de pintoresquismo, particularismo típico pasible de “enriquecer” el léxico general, en consonancia con el reconocimiento de la identidad local. El otro, que hacia el final del siglo XIX, se impuso, se asociaba con el desvío, la corrupción de esos vocablos en relación con la variedad centro norteña del español peninsular. Nuestro principal interés es hacer especial hincapié en las

diferencias entre las obras lexicográficas más significativas elaboradas a un lado y a otro del océano Atlántico, marcando la centralidad que tuvo y todavía hoy mantiene el *DRAE* como referencia insoslayable de la norma lexicográfica del idioma español.

Finalizamos el capítulo, analizando la originalidad del proceso de diccionarización en el ámbito argentino. Para ello, desarrollamos las que, a nuestro entender, son sus tres etapas. Proponemos, en consecuencia, una periodización que abarca desde la Revolución de Mayo (1810) hasta la actualidad, teniendo como criterio la historia del país: la primera etapa o *etapa inicial* (1810-1900); la segunda etapa o *etapa de diccionarios de argentinismos* (1910-hasta nuestros días) y la tercera etapa o *etapa de diccionarios integrales* (a partir de las primeras décadas del siglo XXI).

En el segundo capítulo “Los diccionarios monolingües de la variedad argentina del español. Antecedentes”, transitamos, con exhaustividad, las diversas modalidades diccionarísticas que surgieron, luego de la Batalla de Caseros, en el extenso ciclo de formación y organización del Estado nacional moderno. En ese lapso histórico, se constituye lo que denominamos la matriz discursiva de los diccionarios complementarios o diccionarios de *-ismos*. La matriz convoca cinco componentes básicos: polémico, prohispanista, complementarista, descriptivo-prescriptivo y simbólico-emotivo, que, como veremos, privilegia la inscripción en un sistema de valores nacionales. Se trata, en efecto, de discursos que revalorizan el pasado y ciertas tradiciones culturales criollas dentro de los límites de la pertenencia a la comunidad hispánica. Dicha matriz responde, por supuesto, a determinados proyectos político-ideológicos que dejaron sus huellas en la larga duración. El eje que guía el análisis es el lugar asignado al *DRAE* como punto de referencia inevitable, centro irradiador de la norma correcta, y las relaciones de modo inextricable que entablan los diccionarios nacionales con él.

Partimos del primer proyecto de diccionario de argentinismos de la Academia Argentina de Ciencias y Letras de 1875 que es, en realidad, un diccionario de ruralismos. Seguimos con los diccionarios de regionalismos y de indigenismos elaborados con posterioridad a las campañas de la llamada “Conquista del Desierto”. Luego, nos detenemos en la aparición de una serie de diccionarios de barbarismos en la última década del siglo XIX, que desglosan voces legítimas y voces estigmatizadas. Concluimos con el análisis de la parte dedicada al nivel léxico de *Idioma Nacional de los Argentinos* de Lucien Abeille de 1900 que, sin tratarse estrictamente de una obra de

carácter lexicográfico, nos permite anticipar ciertas configuraciones discursivas que se van a cristalizar en la segunda etapa, especialmente en cuanto a la conformación de la nomenclatura de los diccionarios de argentinismos. Hacia el final, nos centramos en los dos momentos clave de nuestra investigación: el Centenario y el Bicentenario y nos interrogamos acerca de si los procesos de consolidación del Estado moderno y de la globalización son dos paradigmas sucesivos, contradictorios o permeables.

El tercer capítulo “El espacio – tiempo Centenario” se propone contextualizar lo que denominamos “el espacio – tiempo Centenario” en términos políticos, sociales, económicos, demográficos y culturales. En ese contexto, el Estado tenía un papel central. En efecto, tuvo una incidencia social fuerte en el sentido de que planificó y llevó adelante políticas dirigistas en diversas esferas de intervención. En el plano simbólico forjó, por ejemplo, una identidad nacional desde el aparato escolar. Esas últimas medidas políticas de homogeneización tenían como fin la conformación de un imaginario nacional en un contexto marcadamente heterogéneo. En el área de la producción simbólica, la cultura y la lengua ocuparon probablemente los espacios más decisivos.

En el cuarto capítulo “Diccionarios y Estado nacional”, nos centramos, en primera instancia, en los textos que integran la serie analizada. En este sentido, realizamos una breve ficha técnica sobre los diccionarios, una pequeña nota biográfica de los autores o una caracterización de las instituciones en las cuales se elaboraron los diccionarios. El nacionalismo occidental en general y el nacionalismo argentino en particular apelaron a una serie de formas u operaciones discursivas para crear y moldear la nación moderna. Estas formas fueron cardinalmente las de incluir (con o sin estigmatizaciones), excluir, centralizar y homogeneizar. El recorrido que planteamos está destinado a mostrar cómo el dispositivo lexicográfico da cuenta de esas formas discursivas a partir de los dominios propios de las obras diccionarísticas como la selección y justificación de la macroestructura y el tratamiento de las voces registradas en la microestructura.

En segunda instancia, examinamos las posiciones glotopolíticas de los diccionarios del Centenario y la relación que entablan con el *DRAE*. A tal fin, analizamos minuciosamente la dimensión programática de las obras, expuesta principalmente en los títulos y en los prólogos. A pesar de algunas ambigüedades como las connotaciones que puede acarrear el sintagma “Diccionario argentino” frente al de

“Diccionario de argentinismos”, concluimos que, en lo que respecta a la norma, permanecen intactos los componentes que conforman la matriz discursiva de los diccionarios complementarios.

En el quinto capítulo “*Argentinismos: lengua y nación*”, analizamos los dominios lexicográficos fundamentales (definición, categorización gramatical, marcación, tipos de contextualización y observaciones etimológicas o enciclopédicas) en tanto efectos de discurso. A partir de la lectura exhaustiva de las voces consignadas en la nomenclatura: qué se incluye; qué se incluye, pero se marca; y qué se excluye, observamos cómo se (re)define el objeto discursivo *argentinismo* en la serie textual abordada. Luego, en un análisis cualitativo indagamos el tratamiento dado por cada una de las obras a los ruralismos, a los indigenismos, a los barbarismos, a los extranjerismos y a los neologismos.

En la última parte, analizamos los distintos segmentos discursivos que componen la microestructura. Desde una mirada, entonces, que abona la construcción discursiva del diccionario, exploramos la materialidad lingüística, inscrita en la historia, detectamos regularidades y las interpretamos en tanto huellas que remiten a las condiciones de producción y que están atravesadas por la ideología. Para ello, tomamos las clásicas oposiciones entre rural / urbano y barbarie / civilización. Tal como esperábamos, en los diccionarios del Centenario abundan las definiciones vinculadas con el contexto rural. Sin embargo, advertimos una importante diferencia en relación con las modalidades diccionarísticas anteriores (1870-1900) en cuanto a que éstos ponen de relieve también escenas definidoras urbanas y contemporáneas en contraste con el mundo del campo y las prácticas del pasado. En lo que a la ciudad respecta, se evidencia nítidamente la preeminencia de escenas –enmarcadas en el espacio tiempo argentino– que señalan la emergencia de nuevas prácticas y sujetos sociales. Merece la pena ver cómo el proceso de modernización transformó radicalmente el panorama social, político, económico y cultural.

El sexto capítulo “El espacio – tiempo Bicentenario” se propone contextualizar el espacio – tiempo Bicentenario, teniendo en cuenta aspectos de índole política, social, económica, demográfica, cultural, educativa y tecnológica que tienen lugar en la etapa actual del capitalismo, denominada globalización, y que plantea nuevas dinámicas, en varias ocasiones bastante tensas e, incluso contradictorias, tanto en el ámbito local,

nacional como en los planos regional e internacional. En este marco, es un lugar común, para muchos investigadores, plantear con insistencia las transformaciones (para algunos, la retirada) en el papel del Estado nacional de diversas funciones, lo que provoca un debilitamiento de su centralidad en la toma de decisiones, en su poder y capacidad de intervención, y otorga, en consecuencia, un lugar prioritario al ámbito privado y, por extensión, al mercado. La globalización trae aparejadas, entonces, fricciones entre acciones de regulación y/o de (aparente) desregulación (regulación por omisión), y de integración y de diferenciación. Estas reestructuraciones, en el contexto complejo de la dialéctica global-local, acarrearán la visibilidad de la diversidad interior del Estado nacional, por un lado, y la consolidación de proyectos de integración regional que puedan afrontar los avatares económicos de la etapa actual, por otro; y constituyen, junto con las exigencias que entrañan las tecnologías de la información y de la comunicación, puntos centrales que demandan intervenciones tanto en el campo de la cultura como en el espacio público del lenguaje. En este último aspecto, la concentración del mercado desplaza la fuerza política de los mecanismos de homogeneidad lingüística de los Estados nacionales. Esto da lugar al surgimiento y desarrollo de políticas de áreas idiomáticas.

En el caso de español, a partir de la década del noventa se comenzó a diseñar una nueva política “integrada” de la RAE y de la ASALE. Este plan de acción, que impulsó la renovación de los instrumentos lingüísticos, en particular de las obras de referencia lexicográfica, vino de la mano de un supuesto cambio del interés político y teórico que fuera capaz de representar el estatuto de lengua internacional del español. Calificativos asociados al léxico como *general*, *internacional*, *panhispánico* y *neutro* dan cuenta de la inestabilidad y de las vacilaciones de este nuevo objeto discursivo que se intenta construir, difundir e imponer con el fin de homogeneizar, esta vez por motivos económicos, el vocabulario hispánico y, así, captar un mercado unificado más rentable. Finalmente, nos abocamos a puntar las tensiones entre la política de área idiomática, las orientaciones glotopolíticas de las integraciones regionales, en especial del Mercosur, y el papel del Estado argentino en este campo. El proceso de integración política y económica supone, como se sabe, de una integración lingüística, que esté particularmente marcada por la función y el estatus que se les asignan a las distintas variedades locales del español y del portugués.

El séptimo capítulo “Diccionarios nacionales en tiempos de globalización” consta de varias líneas de análisis. En primer lugar, explicamos las discursividades contemporáneas de las que se nutren los diccionarios nacionales para, entre otros aspectos, construir lazos de integración con el fin de crear identidades más amplias y de estructurar el orden social. Así como las obras del Centenario, en plena consolidación del Estado, ponían énfasis en el diseño de la nación, las obras actuales dialogan básicamente con las discursividades de los medios de comunicación y con el lenguaje políticamente correcto que esta actividad implica, por un lado, y con los progresos en las Ciencias del Lenguaje aplicados a la práctica lexicográfica, por otro.

En segundo lugar, describimos los textos que integran la serie. En la actualidad, hay dos modelos de diccionarios nacionales. Por una parte, las obras complementarias realizadas con criterio diferencial: de argentinismos y sus léxicos satélites: diccionarios fraseológicos y glosarios particulares que registran y describen el vocabulario de oficios, comidas y costumbres típicas realizados por la AAL. Por otra, los diccionarios *integrales* del español de la Argentina confeccionados por empresas privadas propietarias de medios masivos de comunicación. Ambos tipos responden, en gran medida, a requerimientos y a dinámicas institucionales diferentes, de ahí que sus implicancias glotopolíticas sean, por ende, disímiles. El *Diccionario del habla de los argentinos (DiHA)*, publicado en el año 2003 y reeditado en el 2008 por la AAL, es continuador de aquella tradición lexicográfica que concebía su labor como una tarea de identificación de las particularidades lingüísticas nacionales. En cambio, el *Diccionario integral del español de la Argentina (DIEA)*, publicado por la editorial Voz Activa del Grupo Clarín– se presenta, ya desde su título, como una obra que busca dislocar la concepción complementarista que primó en la historia de la producción lexicográfica argentina. El modo de confección y la puesta en circulación de este instrumento lingüístico y pedagógico dan cuenta, además, del grado de intervención de las grandes empresas mediáticas en las cuestiones relativas a la regulación lingüística.

En tercer lugar, tratamos el tema de la norma lingüística descripta en los componentes programáticos. En lo que concierne a las obras complementarias, dicha problemática no exhibe cambios sustanciales con respecto a la tradición precedente, es decir, conserva el registro de formas léxicas no consignadas en el *DRAE*. Contrariamente, el *DIEA* sí produce una ruptura. Es interesante destacar que la norma seleccionada en el diccionario del grupo Clarín evidencia una serie de conflictos, un campo de disputa por el sentido, con el *DRAE* en tanto instrumento de referencia por

antonomasia en el plano de los significados, en el de la ortografía e, incluso, en el de la pronunciación.

A través del octavo capítulo “El léxico en foco. Entre la tradición y la innovación”, nos interesa contribuir a la reflexión acerca de cómo se configura, en la actualidad, el léxico nacional. Analizamos el modo de apropiación diferenciada del saber sobre el lenguaje y los proyectos glotopolíticos alternativos que generan ya que subyacen concepciones lexicográficas disímiles, que exhiben distintas representaciones sobre la lengua, sobre la nación, sobre el universo social en su conjunto y sobre la relación de estos elementos entre sí. A diferencia de los diccionarios del Centenario, en estas obras se conjugan una serie de saberes especializados: las diversas (sub)disciplinas de la Lingüística ya están totalmente institucionalizadas y se congregan para aportar precisión y exhaustividad a la práctica lexicográfica. Por otro lado, los recursos informáticos pasan a ocupar un papel destacado. Entre las nuevas metodologías se distinguen los corpus electrónicos que reemplazan a los ficheros como fuentes de consulta privilegiadas para la selección y disposición de las voces que conforman la macroestructura. Los autores buscan, entonces, presentar una ilusión de neutralidad, o sea, un efecto de objetividad propio de los discursos científicos. Al tiempo que se procura sistematicidad y rigurosidad en el armado de la estructura del artículo mediante un sistema autoconsistente de definiciones y descriptores.

En segunda instancia, analizamos el discurso lexicográfico. Las obras de la Academia asumen la recolección de las voces populares en términos de patrimonio: hacen ostensible una imagen de una nación mítica, esencialista en cuanto a los valores y elementos que identifican el carácter argentino. Al *DiHA* le cuesta abandonar el sesgo casi exclusivamente folklórico y popular (es interesante ver cómo se dibuja el perímetro de este concepto) que despliega como definición del ser nacional. Esto nos demuestra, siguiendo a Halbwachs ([1950] 1992) en su estudio sobre la memoria en tanto resignificación permanente del pasado desde el presente, que las instituciones del Estado, o los organismos paraestatales, son los principales guardianes del pasado en sus discursos, en la asignación de sentidos, en el tratamiento de determinados aspectos (impronta claramente federal) y en el olvido de otros. El *DIEA*, como contrapartida, presenta una imagen opuesta en la medida en que los criterios de definición de la nomenclatura son otros: como resultado de la lectura, nos percatamos de que su objetivo es ponderar la lengua culta y urbana del español argentino, sin tomar como referencia la

variedad peninsular. A través del análisis de estos materiales simbólicos se presuponen, como corolario, dos ideas sobre la lengua: de un lado, el valor identitario; y, del otro, el valor instrumental, como medio de comunicación ligado a lo económico. Ambas alternativas exponen un grado de conflictividad en el modo de configurar el léxico nacional y, por extensión, la identidad lingüística de los argentinos. El capítulo finaliza con el examen de artículos lexicográficos, que nos permiten deslindar los rasgos divergentes entre ambos modelos. Mientras que las obras de la AAL revelan una nación anclada en el pasado, en el momento de organización y consolidación del Estado nacional; los diccionarios integrales expresan una idea de nación resignificada.

El propósito del noveno capítulo “Los diccionarios de la variedad argentina del español de ayer y hoy. Perspectiva comparada (y lo que queda por hacer)” es realizar un cotejo de la producción lexicográfica en dos acontecimientos históricos de innegable importancia para la configuración de la identidad (lingüística) nacional. Para tal fin, retomamos la afirmación de que el diccionario constituye un acto glotopolítico. Ponemos el acento en el sentido histórico y en la trama de intereses que sustentan y expresan los diferentes tipos de intervención en el espacio público del lenguaje (pasaje de una práctica lexicográfica complementaria a una integral). Las intervenciones glotopolíticas responden a intereses no necesariamente vinculados con cuestiones estrictamente lingüísticas. Es decir, hay una interdependencia (o, mejor dicho, una sobredeterminación) entre dichos actos y las políticas de otro orden: económicas, sociales, educativas y culturales y los lugares institucionales de enunciación desde los cuales se formulan. Se explican, entonces, en consonancia (y en tensión) con esas otras series. El entrecruzamiento del análisis de las políticas generales de cada coyuntura histórica, de los trazos de la memoria discursiva evocados y de la lengua en el discurso del diccionario es un espacio privilegiado para alimentar el debate en torno de la fisonomía del español de / en la Argentina. La producción lexicográfica argentina tiene una historia propia y específica. Una historia que se vincula, en sus distintas etapas, indefectiblemente con España en términos de *colonización* y de *descolonización lingüísticas*.

Primera parte
Diccionarios, historia y política

Capítulo 1

La lexicografía monolingüe del español

1.1. El diccionario monolingüe como objeto de investigación. Itinerarios teóricos y prácticos

Los diccionarios han sido estudiados desde diversas perspectivas. En lo que sigue, nos referimos a las líneas que más han contribuido, con sus aportes teóricos y metodológicos, a la conformación de nuestro tema de indagación y que, desde luego, sientan precedentes importantes. Dichos enfoques dan cuenta del entramado de causas, íntimamente vinculadas con los avatares históricos y políticos, que provocó el surgimiento y el rápido (y extendido) desarrollo del diccionario monolingüe, así como sus principales rasgos y sus finalidades específicas en relación con otras obras metalingüísticas.

1.2. La Historia de las Ideas Lingüísticas

La Historia de las Ideas Lingüísticas, tal como fue concebida en Francia por el investigador Sylvain Auroux (1992a y b, 1998, 2007 y 2009), aborda el saber lingüístico (meta y epilingüístico) y el discurso sobre la lengua en sus diversas formas de manifestación desde la Antigüedad hasta nuestros días³³. Acerca de la constitución del saber metalingüístico en especial, el autor afirma que no es, de ninguna manera, ajena a las condiciones histórico-sociales en las que se produce, sino que, por el contrario, resulta de una interacción de las tradiciones y del contexto, y que, justamente,

³³ La Historia de las Ideas Lingüísticas presenta algunas diferencias sustanciales que, es preciso indicar, con respecto a otro campo disciplinar como es el de la Historiografía Lingüística. La Historiografía Lingüística, a pesar de la variedad de tradiciones y de aproximaciones que confluyen en su seno, se dedica a estudiar el proceso de descripción y de comprensión de los productos, así como el quehacer que constituye y caracteriza la historia de la lingüística, entendida ésta como un conjunto global de conocimientos y reflexiones en relación con el fenómeno antropológico del lenguaje y el hecho histórico de las lenguas. En definitiva, si bien es cierto que existe una Historiografía Lingüística externa, que busca analizar las corrientes, las teorías, las nociones y los conceptos en su contexto social y cultural, se privilegia la Historiografía de tipo interna, que se centra en el estudio del contenido propiamente lingüístico. Para una cabal definición de sus postulados teóricos y metodológicos, V. Swiggers (2009). La Historiografía Lingüística, no obstante su especificidad, nos abre y nos proporciona un plano de análisis, en algunos casos, provechoso para explicar los avances experimentados en las Ciencias del Lenguaje, lo cual nos permite identificar, comprender y explicar algunos problemas vinculados con el desarrollo de la actividad lexicográfica.

por ese motivo, representa un lugar privilegiado para los estudios de los procesos histórico-ideológicos a través de los cuales las sociedades se constituyen y se reconstituyen permanentemente. Por la razón antes indicada, uno de sus principales ejes de interés es el estudio de los *instrumentos lingüísticos* (gramáticas y diccionarios) en tanto objetos socio-históricamente determinados, que son el resultado del proceso de *gramatización*³⁴:

[Por gramatización, se entiende el] proceso que conduce a describir y a instrumentar una lengua sobre la base de dos tecnologías que son todavía hoy los pilares de nuestro saber metalingüístico: la gramática y el diccionario. (Auroux, 1992a: 65)³⁵.

Los diccionarios son, desde este cuadro teórico-metodológico, discursos que exponen conocimiento *metalingüístico* (en oposición a un conocimiento *epilingüístico*, intuitivo, espontáneo). Esto significa que constituyen una forma de saber reflexionado, representado, construido y manipulado con la ayuda de un metalenguaje.

En este marco, considerar el diccionario como un *instrumento lingüístico* implica concebirlo como una exterioridad para el sujeto hablante que interfiere en la relación que éste mantiene con la lengua (en términos del proceso de identificación nacional, de las prácticas educativas y de divulgación del conocimiento lingüístico) en determinadas coyunturas. Es, justamente, en este sentido, que los artefactos lingüísticos son considerados menos como objetos naturales (que representan una lengua preexistente) que como artefactos tecnológicos (que fijan, diseñan, definen, estabilizan, en definitiva, construyen la lengua, la denominada *lingua estándar*). A propósito, Auroux (1992a: 69) señala:

La gramática no es una simple descripción del lenguaje natural, es preciso concebirla también como un *instrumento lingüístico*: del mismo modo que un martillo prolonga el gesto de la mano, transformándolo, una gramática prolonga el habla natural y da acceso a un cuerpo de reglas y de formas que no figuran junto en la competencia de un mismo locutor. Esto es incluso más verdadero acerca de los diccionarios: cualquiera que sea mi competencia lingüística, no domino ciertamente la gran cantidad de palabras que figuran en los grandes diccionarios monolingües que serán producidos a partir del final del Renacimiento (...). Esto significa que la aparición de los instrumentos lingüísticos no deja intactas las prácticas lingüísticas humanas.

³⁴ De acuerdo con Branca-Rosoff (2001), el término *gramatización* fue acuñado por Renée Balibar (1985) para referirse a la difusión masiva entre la población francesa de la lengua descrita por gramáticas y diccionarios, especialmente en el siglo XIX cuando la lengua nacional se convierte en la base de las prácticas y de los intercambios lingüísticos.

³⁵ La gramatización se puede llevar a cabo de dos modos. Se habla de *endo-gramatización*, cuando los sujetos que describen la lengua son locutores nativos de dicha lengua, como sucede en la mayor parte de la producción de obras lexicográficas y gramaticales de lenguas vernáculas europeas. Se entiende por *exo-gramatización*, el proceso realizado por sujetos que no son locutores nativos de la lengua registrada y descrita, como ocurre, por ejemplo, en el caso de los tratados lingüísticos correspondientes a las lenguas indígenas autóctonas americanas realizados por colonos y misioneros europeos, en los siglos XVI y XVII, con el fin de expandir la religión católica.

De acuerdo con el autor, las causas que generaron el saber lingüístico y que originaron la aparición de instrumentos lingüísticos fueron complejas y diversas. El diccionario de lengua materna o diccionario monolingüe, cuya principal característica es que está destinado a locutores nativos, que necesitan hallar en él formas, usos, normas, es relativamente tardío en relación con otras manifestaciones metalingüísticas (proto)lexicográficas en la historia de las Ciencias del Lenguaje³⁶. Tuvo lugar a partir del Renacimiento (especialmente en el lapso que se extendió entre los siglos XVI a XVIII), siguiendo una tradición lingüística determinada (la greco-latina) que sirviera de referencia (y de transferencia de categorías, paradigmas y modelos) a la hora de representar el saber lingüístico. Este proceso se llevó a cabo, entre otras razones, tanto por la formación de los Estados europeos como por el proceso de colonización. Auroux (1992a: 29) sugiere entre los principales motivos: “(...) el aparato del Estado y la administración, la expansión de una religión, la emergencia de una conciencia nacional (...), la dispersión de un pueblo, etc.”³⁷. El Estado fue, en definitiva, la fuente principal de construcción de las lenguas modernas occidentales³⁸. Auroux, además, insiste en que la atribución de una identidad nacional (una nación, una lengua) constituyó también un factor motivador de la producción de diccionarios ya que en él aparecían términos vinculados con la raza, con los grupos sociales y con diversos elementos culturales³⁹. Aparte de plantear el hecho de que para que haya un diccionario monolingüe tiene que haber necesariamente obras literarias en circulación que funcionan, en la mayoría de los

³⁶ Los antecedentes más relevantes del diccionario monolingüe de lenguas vernáculas o nacionales europeas son: las transcripciones alfabéticas de determinados términos; las citas, los comentarios, las glosas (y autoglosas) o las traducciones de ciertas voces en los márgenes de textos administrativos, jurídicos, literarios o científicos en latín y las listas temáticas de palabras acompañadas de definiciones, en el campo de las manifestaciones protolexicográficas. Por otro lado, es menester señalar que los diccionarios monolingües del latín, los diccionarios bilingües (latín-lengua vernácula o lengua vernácula-lengua vernácula) y plurilingües, todos ellos con una clara función instrumental de traducción o de aprendizaje de lenguas segundas y extranjeras, especialmente por cuestiones culturales, comerciales y militares; los glosarios como textos autónomos y las enciclopedias (repertorios de artículos ordenados por temas) son también anteriores a la aparición del diccionario monolingüe. Para un panorama de la prehistoria de la lexicografía monolingüe, especialmente en el continente europeo, V. Auroux (1992a y b) y López Facal (2010).

³⁷ Agregamos el desarrollo de una economía capitalista incipiente, la invención de la imprenta, los contactos entre diferentes pueblos, la multiplicación de viajes, la creación de un sistema educativo, la implementación de formas de participación política, entre otros.

³⁸ Los Estados modernos fueron capaces de unificar la enorme multiplicidad de hablas bajo un modelo de lengua que pudiese ser impuesto a todos los habitantes de un mismo país. Asimismo, las prácticas que los Estados desarrollaron dentro de sus fronteras fueron también aplicadas a las situaciones coloniales, de manera que la ampliación de los mercados que supuso la expansión imperial de los Estados europeos se vio acompañada de políticas de difusión de sus lenguas nacionales.

³⁹ A propósito, el lingüista italiano Tullio De Mauro (2005: 42) manifiesta: “Lo que le da calidad a un diccionario no es el número de lemas, sino el proceso de selección dentro de la conformidad de lo que se entiende como nación contemporáneamente a su realización”.

casos, como materia prima para la selección de las voces consignadas y definidas en él⁴⁰.

Finalmente, queremos hacer mención a la base epistemológica, de carácter historicista (y, podríamos agregar, también política) y, por lo tanto, fuertemente antipositivista, que propone esta disciplina. Al respecto, Auroux (2008: 137) manifiesta:

Digamos simplemente que la característica principal del dominio del objeto histórico es la emergencia de nuevas entidades y la irreversibilidad de las secuencias emergentes, o lo que significa que estos objetos deben tener una relación intrínseca con el tiempo.

El autor plantea que en la práctica analítica e interpretativa, el historiador de las ideas lingüísticas debe considerar las relaciones entre cinco dimensiones cada vez que formula interrogantes para una investigación. Estas dimensiones son: un sistema de objetos, un parámetro temporal, un parámetro espacial, un sistema de parámetros externos que ligan el sistema de objetos con su contexto y un sistema de interpretantes. El concepto clave de esta aproximación es el de *horizonte de retrospección*. Para el autor, el horizonte de retrospección es el conjunto de conocimientos precedentes (producidos antes de la actividad cognitiva en cuestión), que puede ser estructurado de múltiples maneras. Los conocimientos pueden figurar de maneras indistintas como conocimientos comunes, pero pueden también ser explicados con datos precisos: autores o, incluso, con fechas. La existencia de horizontes de retrospección prueba que el conocimiento tiene necesariamente relación con el tiempo: no hay conocimiento instantáneo, lo que no significa que el objeto del conocimiento o su valor sean temporales, sino que significa que es necesario tiempo para la constitución del saber.

1.2.1. La línea francesa. El diccionario como instrumento discursivo, histórico e ideológico

La propuesta de la Historia de las Ideas Lingüísticas es retomada por una serie de investigadores franceses, incluimos, entre los más relevantes, a Collinot, a Mazière, a Guilhaumou, a Branca-Rosoff y a Rey, quienes estudian particularmente el objeto diccionario monolingüe del francés. Dichos autores agregan, a la perspectiva formulada

⁴⁰ En un texto posterior, Auroux (2009: 146) señala, refiriéndose a la adopción definitiva de la lengua por parte de los ciudadanos de un Estado: “La gramatización (la construcción de instrumentos lingüísticos) es una condición necesario pero no suficiente”. Para el autor, las políticas lingüísticas reducidas a la gramatización resultan insuficientes, ya que se requiere también de la acción de los, siguiendo a Althusser (1974), Aparatos Ideológicos de Estado (escuela, medios de comunicación, familia, iglesia, servicio militar obligatorio) para que una lengua se transforme definitivamente en la lengua común de una determinada comunidad.

por Auroux, una mirada discursiva e ideológica sobre el diccionario⁴¹.

Los trabajos de Collinot (1985), de Mazière (1986, 1989 y 1995) y de Collinot y Mazière (1994 y 1997) inauguran el abordaje del diccionario como discurso, desarrollando procedimientos metodológicos novedosos para el estudio del discurso lexicográfico, comprometidos con las pautas provistas por el Análisis del discurso tal como fue planteado por Michel Pêcheux⁴². Dichos autores realizan una lectura del diccionario orientada por dos ejes: la historicidad y la sistematicidad. En cuanto al primer eje, estudian el diccionario como institución, como acontecimientos lingüístico y discursivo⁴³ y como objeto histórico cuyas formas de enunciados están insertas en redes discursivas. En lo que concierne al segundo eje, describen y analizan la sistematicidad de una escritura regida por restricciones lingüísticas actualizadas en forma de enunciados (principalmente en la parte de la estructura lexicográfica correspondiente a los enunciados definidores⁴⁴). Ciertamente, muestran que la variación formal (sintáctico-enunciativa) de las definiciones produce sentido en tanto constituye una huella de diferencia significativa en el discurso lexicográfico. Ilustran su propuesta estudiando la aparición del diccionario monolingüe, la *fabricación* de la lengua, en

⁴¹ En Francia, hay otros antecedentes de investigaciones con obras lexicográficas. Bourdieu ([1985] 2008) analiza los diccionarios monolingües y, particularmente, la imposición de la *lengua legítima* sobre los idiomas y dialectos regionales a partir de las revoluciones burguesas en Francia, pero desde una impronta sociológica. Otra referencia fundamental es el libro de De Certeau, Juliá y Revel ([1975] 2002) sobre la política lingüística en la Francia revolucionaria en la medida en que menciona la importancia de los instrumentos lingüísticos en la implementación y difusión de la *lengua común*, en detrimento de las lenguas regionales o *patois*.

⁴² Collinot y Mazière (1997: 134) explican: “Leer el diccionario como un discurso implica someter a análisis dos sistematicidades: a) montaje de los enunciados fragmentados del diccionario (entradas separadas) en un discurso histórico, dicho de otro modo, construcción del diccionario en «archivo»; b) para eso, establecen procedimientos de análisis de discurso que deconstruyen la superficie textual: recorrido en los artículos, montaje de series e interpretación de redes”.

⁴³ Guilhaumou (1997 y 2009) pretende con el concepto de *acontecimiento lingüístico* subrayar la importancia de considerar en la descripción de los procesos de gramatización los espacios propicios para la innovación lingüística. Es imprescindible valorizar el aspecto innovador de la conciencia lingüística de los sujetos hablantes en relación con la propia lengua, tanto como el funcionamiento de los instrumentos lingüísticos en la producción de reconfiguraciones creativas del proceso de gramatización, especialmente en momentos de cambio histórico. Determinados hechos son concebidos como acontecimientos lingüísticos porque dislocan fronteras en el interior de las prácticas lingüísticas entonces vigentes. Dichos acontecimientos señalan movimientos institucionales en relación con la producción de conocimiento sobre la lengua y también con respecto a la identidad lingüística. El concepto de acontecimiento lingüístico se relaciona con la noción de *acontecimiento discursivo* (Orlandi, 2002) el cual es pensado como el momento de emergencia de formas singulares de subjetivación, siguiendo a Foucault ([1969] 2005). Ejemplos de acontecimientos discursivos pueden ser la colonización, la independencia, la inmigración masiva, la globalización pues producen efectos ideológicos determinados que afectan los modos de decir.

⁴⁴ Mazière (1989: 47) sostiene: “Si el discurso no es jamás transparente, si la gramática particular de una lengua impone elecciones significativas al escritor, entonces la sintaxis de la definición, en su materialidad, tiene algo para mostrarnos sobre las representaciones y las posiciones realmente asumidas por el lexicógrafo en el interior del orden del saber y de la institución”.

Francia, las transformaciones que este hecho produce, las concepciones lingüísticas presupuestas y la historicidad de las técnicas y de los procedimientos empleados. Conciben un modo de hacer historia que tiene en cuenta sus condiciones de producción. Asimismo, leen e interpretan el diccionario como un instrumento que establece relaciones de dominación y que, por tal motivo, instaura y condiciona el orden social externo.

Los trabajos de Branca-Rosoff (1986, 1995 y 1997) y de Guilhaumou, Collinot, Mazière y Branca-Rosoff (1995) abordan, desde una perspectiva histórica, ideológica y discursiva, la construcción de una determinada norma lexicográfica en coyunturas específicas: analizan artículos diccionarísticos vinculados a distintos campos temáticos (religión, política, relación medio urbano / medio rural, etc.). Su finalidad es observar el carácter histórico de los sentidos de determinados lexemas. Finalmente, las contribuciones de Rey (1987 y 1995) nos ofrecen un análisis exhaustivo y detallado de los distintos tipos y de las diversas funciones que pueden asumir los ejemplos y las citas que comportan los diccionarios monolingües en tanto objetos culturales: analiza su procedencia, esto es, si son contruidos ad hoc (inventados, artificiales) por el lexicógrafo y, de este modo, se distancia de las autoridades o si son ejemplos documentados provenientes ya sea de fuentes orales ya sea de fuentes literarias, científicas o periodísticas, muestras de uso lingüístico tomadas de corpus electrónicos, de qué época, cuál es su modo de funcionamiento, cuál es su tratamiento tipográfico y cómo se presentan en el asiento lexicográfico⁴⁵. Los ejemplos y las citas cumplen varias funciones de acuerdo con el tipo de contextualización y el tipo de instrumento lingüístico de que se trate. A propósito del ejemplo, Lehmann (1995: 3) señala:

El ejemplo está en relación estrecha con el discurso metalingüístico. El lingüista, el gramático, el lexicógrafo se sirven de ejemplos como material o como prueba, como muestra del discurso o como artefacto representante de la lengua (...). Por lo tanto, al mismo nivel que la definición, el

⁴⁵ Rey (1995: 101) explica: “En un diccionario, los ejemplos, hechos de discursos individuales asumidos o no, reenvían, por lo tanto, inductivamente a una categoría de hechos (sintácticos, semánticos, pragmáticos) para liberarse de una norma, sea objetiva (estadística, filológica), sea proyectiva (social, política, ideológica)”. Y más adelante agrega: “Tanto como la definición, el ejemplo manifiesta la carga ideológica del diccionario, su poder de acción sobre la percepción del lenguaje por la comunidad, su aptitud retórica para manipular los materiales semánticos” (Rey, 1995: 120). Para el autor, los ejemplos, están destinados a mostrar y a autorizar. En definitiva, cumplen tres funciones: informativa, pedagógica y moral.

A propósito, recordamos la famosa frase de Voltaire: “Un diccionario sin ejemplos es un esqueleto”. Es importante señalar que en la práctica lexicográfica se resalta el hecho de que para una voz muy generalizada no se requeriría la presencia de un ejemplo. Contrariamente, la presencia de una cita o de un ejemplo daría cuenta de la poca propagación del término. En el caso de los diccionarios de *-ismos*, el dominio de la contextualización está, en general, completo debido a que se trata de un elemento marcado, periférico, con respecto a una norma central y, por lo tanto, se hace necesario mostrar y legitimar su empleo y su difusión.

ejemplo es una pieza esencial del discurso metalingüístico del diccionario; «la problemática de esos dos dominios, escribió A. Rey (1987, 20), forma el núcleo de la metalexigrafía».

Y sobre el mismo tema, Auroux (1992b: 30) sostiene: “La constitución de un corpus de ejemplos es un elemento decisivo para la gramatización”.

En los diccionarios monolingües, los ejemplos documentados caracterizan, en algunos casos, el modo como las palabras definidas se emplean en la lengua, es decir, su uso efectivo. En otros, especialmente las citas literarias, actúan como autoridades de bien hablar (y bien escribir) que demuestran los usos (devenidos reglas) considerados correctos del vocabulario registrado. En general, son modelos ejemplares, cuya finalidad es la de ser imitados. En este caso, no sólo ilustran el uso social estable de determinado sector de la sociedad (el culto), sino que, además, sancionan una norma lingüística legítima. Otra posibilidad es que los ejemplos sean elaborados por el mismo lexicógrafo, forjando, de ese modo, un gesto de autoría fuerte⁴⁶. Los ejemplos, entonces, pueden complementar y prolongar el sentido transmitido en las definiciones, orientándolo a la vez que dan cuenta, como los enunciados definidores, del modo de funcionamiento de la ideología de una época. Concordantemente, los ejemplos y las citas, además, son formas discursivas que constituyen el espacio de lo decible en una lengua en el diccionario (Mazière, 1989), estableciendo, relaciones de intertextualidad ya sea con textos literarios, ya sea con modos de hablar cotidianos.

1.2.2. El aporte brasileño a la Historia de las Ideas Lingüísticas. La lexicografía discursiva

En el marco del proyecto “Historia de las Ideas Lingüísticas en Brasil” desarrollado principalmente en la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP), Guimarães y Orlandi (1996); Nunes (2001, 2002, 2003a y b, 2004, 2006a, b y c, 2007,

⁴⁶ Luis (2003: 137) formula, para el discurso gramatical, pero que podemos extrapolar sin inconvenientes al discurso lexicográfico, una diferencia entre los ejemplos documentados (*datos*) y los ejemplos contruidos *ad hoc* (*hechos*): “Para dar cuenta de esta diferencia propongo, entonces, llamar *hechos* a este segundo tipo de ejemplos contruidos, en los que se asienta la validación de las reglas. Estas *frases*, que emanan de una *competencia gramatical*, se destinan a legitimar los usos desde esa posición de conocedor de la norma (...)”. Y agrega: “El hecho, por su mismo carácter artificial, por no tener historia ni temporalidad, se recubre de pura normatividad”. (Luis, 2003: 139). Arnoux, refiriéndose también al discurso gramatical, plantea una clasificación entre ejemplos seleccionados, manipulados o contruidos *ad hoc* por el gramático. Al respecto, la autora señala: “Estos ejemplos a la vez que por sus tipos dependen de opciones teóricas, por la variedad privilegiada y por el universo referencial al que remiten responden a decisiones del gramático como sujeto socialmente situado y son huellas de las representaciones de lengua derivadas de posicionamientos sociales”. (Arnoux, 2008a: 206).

2008a y b y 2010); Nunes y Petter (2002); Orlandi (1998, 2001, 2002, 2007, 2009 y 2010) y Orlandi y Guimarães (2002), entre otros investigadores, continúan con la tradición iniciada por Collinot y Mazière de analizar discursivamente el diccionario monolingüe. Estos autores articulan la propuesta discursiva (y materialista) de las “tendencias francesas” (Charaudeau y Maingueneau, ([2002] 2005: 229) del Análisis del Discurso (en particular, los artículos de Pêcheux⁴⁷) y los trabajos de Auroux sobre la Historia de las Ideas Lingüísticas en discursos epi y metalingüísticos. Esta línea de investigación tiene como uno de sus propósitos analizar la cuestión de la lengua en países que se desprenden del peso de un pasado colonial y en los que, en consecuencia, se trasplantó la lengua de sus ex metrópolis, atendiendo esencialmente a su propia historicidad⁴⁸. Con estos objetivos, se abordan, entre otros materiales de archivo, instrumentos lingüísticos. Para ellos, las gramáticas y los diccionarios no sólo tienen una función normativizadora, sino que su finalidad es principalmente simbólica. De ahí que los proyectos sobre la lengua sean correlativos con los proyectos de nación⁴⁹. Noción desarrollada desde esta tradición tales como *gramatización* (de lenguas

⁴⁷ Se proponen prácticas analíticas, también llamadas “gestos de lectura”, en las que se relaciona lo que es dicho con lo que no es dicho, con lo que es dicho en otro lugar o con lo que podría ser o podría haber sido dicho.

⁴⁸ Una de las coordinadoras del proyecto, Orlandi (2001), plantea que el programa en Brasil comparte los fundamentos epistemológicos formulados por Auroux, al tiempo que resalta los dos aspectos novedosos que le imprime la línea brasileña a la Historia de las Ideas Lingüísticas: por un lado, la cuestión fuertemente discursiva y, por otro, un tema de índole histórico-político ya que Brasil es un país de colonización, lo cual implica claramente un proceso particular de gramatización. Así, la autora propone cuatro modelos de gramatización: 1) basado en la construcción de una lengua literaria (irlandés, provenzal); 2) basado en la construcción de una lengua común a partir del desarrollo de un dialecto usado por la clase burguesa hegemónica (alemán, italiano); 3) basado en la construcción de una lengua nacional, con erradicación de las variedades locales, por voluntad de un Estado fuerte y centralizado (francés, castellano o español) y 4) tradición de las lenguas de colonización, caracterizada por la extensión de uso de una lengua ya instrumentalizada para otro territorio, como en los casos de las colonizaciones inglesa en los Estados Unidos, francesa en la región de Quebec en Canadá, portuguesa en Brasil y española en la mayoría de los países de América central y del sur. Este último caso es el que más nos interesa en la medida en que convoca una tensión entre la propia espesura histórica de las lenguas en las antiguas colonias y la imposición de una memoria ya establecida, como creemos que sucede en la tradición lexicográfica de la variedad argentina del español.

Desde otra perspectiva teórica, Zimmermann (2010: 47) sostiene: “Su enfoque [el de muchos lingüistas de España] sobre el sistema de la lengua produce inevitablemente la impresión de que lo importante del desarrollo (interno) del español se había consolidado antes de la expansión a ultramar. Sin embargo, un enfoque que incluya las dimensiones sociales, pragmáticas y contactológicas (o contactísticas) enseña que hubo una historia propia en cada país con resultados regionales y socioculturales propios que sólo pueden ser devaluados bajo criterios preestablecidos (...)”.

⁴⁹ Al respecto, Orlandi (2001: 18) asevera: “Integrando, de forma sistemática, la investigación sobre las características de la lengua (en relación con sus concurrentes: el portugués de Portugal, las lenguas indígenas, las lenguas africanas y las de los grandes movimientos migratorios) con los estudios históricos (relatos de viajes en los que están inscriptos datos de la lengua, acuerdos, producción de gramáticas, vocabularios, diccionarios, decretos que uniformizan la nomenclatura gramatical, etc.) pudimos estudiar cómo la disputa por una gramática y por una literatura se articula con el proyecto de organización de la nación brasileña”.

impuestas), *diccionarización, heterogeneidad lingüística, lengua imaginaria, lengua fluida, hiperlengua, acontecimiento discursivo, acontecimiento lingüístico, colonización lingüística, descolonización lingüística*, entre otras, permiten explicar la relación lengua / historia social en el marco del estudio del proceso de instrumentalización de una lengua y de la constitución de una identidad nacional en países de colonización⁵⁰.

En lo que concierne específicamente al instrumento lingüístico diccionario monolingüe, Nunes (2006a: 11) plantea:

El diccionario es visto generalmente como un objeto de consulta, que presenta los significados de las palabras con la certeza de saber de un especialista y eventualmente con la legitimidad de autores reconocidos que abonan las definiciones. Se muestra, de ese modo, como una obra de referencia, a disposición de los lectores en los momentos de duda y de deseo de saber. Se trata de uno de los lugares que sustentan las evidencias de los sentidos, funcionando como un instrumento de estabilización de los discursos.

En términos similares, la también especialista brasileña Pessoa de Barros (2000: 76) señaló unos años antes:

El diccionario produce, en nuestra sociedad, ciertos efectos de sentido bien conocidos: de lista, inventario o registro del saber lingüístico de una sociedad, de discurso competente sobre la lengua, de discurso anónimo de la colectividad; de neutralidad e imparcialidad propias de la «objetividad» del saber, esto es, de que está fuera del alcance de las determinaciones socio-históricas e ideológicas; de tener el papel normativo de legitimizar o de refrendar los usos lingüísticos aceptados y prestigiados en una sociedad y de reglamentar el mantenimiento y el cambio lingüísticos.

Estas consideraciones, según la última autora citada, se aplican sobre todo al diccionario monolingüe, que se pretende cimentar sobre una visión de completud y de transparencia de la lengua como lo intenta hacer también la gramática. Se proyecta la idea de que la lengua es pasible de ser totalmente dominada por los instrumentos lingüísticos.

En el caso del diccionario, los sentidos (las definiciones de las voces) se presentan como incuestionables, estabilizados, evidentes, ahistóricos y verdaderos. Se producen, así, efectos de naturalización, de cristalización, de neutralización y de cientificidad⁵¹ del discurso lexicográfico, que opera por inclusiones plenas o estigmatizadas (con marcas)

⁵⁰ Ortiz (2009: 117) señala que: “(...) [la] [c]uestión nacional es una expresión taquigráfica vinculada a la historia de los países latinoamericanos, periféricos, que van en busca de su identidad”.

⁵¹ Los diccionarios actuales, a diferencia de los del siglo XIX y de las primeras décadas del siglo XX, tienden a borrar, a ocultar el sujeto discursivo en las definiciones y en los recorridos argumentales de elección de una norma y de un modelo de lengua que figuran en las dimensiones programáticas ya que procuran lograr un efecto de objetividad, propio del discurso científico.

o por exclusiones. Son considerados, por antonomasia, como los instrumentos legitimadores del componente léxico de la norma estándar.

Desde una perspectiva analítica, en cambio, conciben el diccionario como un instrumento discursivo⁵², construido socio-históricamente y que refleja las relaciones de poder y las luchas ideológicas de cada época. En ese sentido, seguimos a Orlandi (2002: 103) quien define lo que es la lexicografía discursiva en los siguientes términos:

La lexicografía discursiva ve, en los diccionarios, discursos. De ese modo, [...] podemos leer los diccionarios como textos producidos en ciertas condiciones. Así, su proceso de producción se vincula con una determinada red de memoria (...).

El discurso lexicográfico parece natural, neutro, transparente, evidente. Pero, ciertamente, no lo es: no remite de manera directa a realidades unívocas e incontrovertibles, sino que comporta una dimensión ideológica vinculada con las condiciones de producción⁵³ en las cuales fue formulado. Se adopta, entonces, para el análisis de los diccionarios monolingües una mirada más amplia que la propuesta por los estudios lexicográficos tradicionales. El texto diccionarístico es una construcción, una representación que rescata momentos históricos, políticos, sociales de la comunidad en la cual se forja y para la que está dirigida. De ahí que sea considerado más que un instrumento de descripción y/o de prescripción lingüística, de decodificación del léxico y de corrección ortográfica.

La propuesta concibe, por eso, el diccionario como un objeto histórico e ideológico. Histórico, porque el diccionario no debe ser tomado independientemente de las condiciones socio-históricas de producción en las que se genera. En efecto, los diccionarios de distintas coyunturas traen referencias sobre la sociedad y el modo de vida de la época⁵⁴. Son la resultante de relaciones socio-históricas, muchas veces,

⁵² Siguen a Courtine (1981), para quien el *discurso* es un objeto integralmente lingüístico e integralmente histórico. Guilhaumou (2009), por su parte, señala que la lengua para significar se inscribe en la historia, que es lo mismo que decir que hay una inscripción histórica e ideológica de los discursos. Orlandi (2000) considera el discurso como una unidad teórica, que se caracteriza por su carácter continuo y de incompletud. El discurso se materializa en la estructuración del texto, que es la unidad de análisis que permite tener acceso al hecho discursivo. El análisis del discurso representa un enfoque no referencialista sobre la lengua: ésta no describe la realidad, sino que su uso construye efectos de sentido en determinadas condiciones de producción.

⁵³ Orlandi (2000: 30) sostiene: “Podemos considerar las condiciones de producción en sentido estricto y tenemos las circunstancias de la enunciación, esto es, el contexto inmediato. Y si las consideramos en sentido amplio, las condiciones de producción incluyen el contexto socio-histórico, ideológico”.

⁵⁴ Realizan una lectura crítica del diccionario que atiende fundamentalmente a su singularidad histórica. Singularidad histórica que se debe observar en su decir no sólo a partir de sus repeticiones, reformulaciones y transformaciones sino también a partir de sus silencios. Todos ellos claramente significativos. Considerar el diccionario como objeto histórico implica tanto observar la estabilización de los sentidos en circunstancias específicas, como aprehender sus transformaciones, sus actualizaciones, sus rupturas. Una condición para eso es tener en vista la aparición y las transformaciones de los diccionarios

complejas y contradictorias. Ideológico, porque el diccionario como discurso proyecta una representación concreta de la lengua, en la que se pueden encontrar indicios del modo cómo los sujetos –como seres histórico-sociales afectados por lo simbólico y por lo político bajo el modo del funcionamiento de la ideología–⁵⁵ producen lenguaje. Están abiertos a las “batallas ideológicas” en tanto instrumentos lingüísticos y en tanto artefactos discursivos (Orlandi, 2002: 203).

La categoría analítica, provista por el análisis del discurso, que permite mostrar los enlaces posibles entre el diccionario y la tríada discurso, historia e ideología, por un lado, y el funcionamiento del diccionario, por otro, es la de *memoria discursiva*⁵⁶. La memoria es un espacio móvil de conflictos, de regularización, lo que implica continuidades, remanencias, constantes (que en algunos casos cambian o ganan matices específicos), desplazamientos, dislocaciones, transformaciones o rupturas discursivas significativas (nuevos sentidos)⁵⁷. Tanto unos como otros actualizan la memoria

en un espacio tiempo determinado, o sea, el establecimiento y el desarrollo de una tradición diccionarística.

⁵⁵ Dos de las metas interrelacionadas del Análisis del Discurso son: 1. descubrir, desmontar en los discursos la ideología (o las tramas ideológicas) subyacente, no dicha y a veces en contradicción con la explicitada y 2. revelar los mecanismos lingüísticos por los que se naturalizan posiciones que son, en realidad, ideológicas. El sujeto, desde este enfoque, es interpelado, constituido por la ideología y está sujetado a o sobredeterminado por sus condiciones históricas. No se trata ni de un sujeto idealista ni positivista. Se invalida, en consecuencia, la idea de un sujeto que es fuente de su decir. V. Pêcheux ([1975] 2009), Orlandi (2000) y Arnoux (2006).

⁵⁶ El estudio de las *memorias discursivas* es de crucial interés para los trabajos en análisis del discurso. Numerosos investigadores que abordan materiales de archivo diversos se han interrogado sobre el retorno, en la actualidad de un acontecimiento discursivo, de lo ya dicho en tanto repetición, reformulación, transformación o sobre el olvido de enunciados emitidos anteriormente. Desde esta perspectiva, las memorias discursivas son analizadas como constructoras de identidades nacionales, sociales o políticas y como regímenes de enunciabilidad, matrices de inclusión y de exclusión de enunciados que determinan lo que puede o no puede ser dicho desde diferentes posiciones ideológicas (Vitale, 2007).

⁵⁷ Uno de los primeros analistas que emplea en sus análisis la noción de *memoria discursiva* es Courtine (1981). Para este autor, la memoria es concebida como la remisión de un discurso a otras secuencias, a través de la repetición y de la transformación de enunciados. Esta noción permite detectar la inscripción de un discurso en su historicidad, ya sea a partir de la filiación con formaciones discursivas anteriores – memoria externa– o con enunciados producidos en su misma formación discursiva –memoria interna–. Es necesario realizar algunas precisiones conceptuales. Si bien existe una relación estrecha entre los conceptos de *memoria discursiva* y de *interdiscurso*, creemos que se deben ajustar sus alcances. *Interdiscurso* es, siguiendo a Pêcheux ([1975] 2009), un complejo de formaciones discursivas, entre las cuales se establecen relaciones de alianza, de contradicción, de delimitación. De él se extrae el universo de objetos y las modalidades de exposición (lo que puede y no puede ser dicho en un momento determinado), mientras que la *memoria discursiva* constituye una manifestación, una actualización del interdiscurso, un determinado recorrido de sentido que supone previamente cierta orientación interpretativa. El *interdiscurso*, en la medida en que forma parte de las condiciones de producción, remite al conjunto de relaciones que el discurso mantiene con otros discursos, en determinada red de memoria en la perspectiva de lo decible. El *intradiscurso* se refiere a la *formulación* en la actualidad, que retoma o disloca el interdiscurso, ya que es por él atravesado.

Las formaciones discursivas, (noción desarrollada inicialmente por Foucault ([1969] 2005) y fundamental para la comprensión de las regularidades del discurso): “(...) se define como aquello que en una formación ideológica dada –o sea, a partir de una posición en una coyuntura socio-histórica dada–

discursiva⁵⁸ en distintos momentos históricos, en distintas condiciones de producción⁵⁹: las permanencias construyen relaciones con la preservación de memorias representadas en los discursos y los cambios se vinculan con las divergencias que se instalan por fuerza de las cambiantes condiciones de producción, entre ellos, ocupan un lugar meritorio, en el caso del diccionario, los avances científicos y las transformaciones histórico-sociales. La memoria discursiva se analiza, en el micronivel, a través de los procesos de reformulación interdiscursiva de los *enunciados parafrásticos* o *modos de decir* (Fuchs, 1994; Serrani, 1997 y Arnoux, 2004a)⁶⁰.

Los trabajos de Nunes representan un antecedente fundamental para nuestra tesis. En varios trabajos, el autor (V. *supra*), desde la perspectiva teórica de la Historia de las Ideas Lingüísticas en articulación con el análisis del discurso, se concentra en la historia de la constitución del diccionario monolingüe en Brasil: presenta los momentos del proceso de *diccionarización*⁶¹ en un arco temporal que va del siglo XVI al XX (relatos de

determina lo que puede y debe ser dicho”. Remite, por un lado, a las regularidades entre objetos, modalidades de enunciación, conceptos y elecciones temáticas y, por el otro, al sistema de reglas históricamente determinadas que las generan. También pueden ser consideradas como “regionalizaciones del interdiscurso”. Dicho de modo más sencillo: las formaciones discursivas son sistemas de determinaciones inconscientes de la producción discursiva en un lugar y en un momento dado.

⁵⁸ Las formaciones discursivas no son un corpus doctrinal monolítico ni se efectúan una identificación mecánica con posiciones de clase sino que se trata de una matriz de sentido en relación con la cual los sujetos pueden asumir un conjunto finito de posiciones dentro de los límites de una identidad colectiva con el fin de sostener intereses específicos y disputar espacios de poder con otros grupos (con otras formaciones). Abordar los objetos culturales desde el punto de vista de los procesos de elaboración que los configura supone, en efecto, considerar la heterogeneidad de los elementos de sentido que se articulan en dichos objetos, elementos que provienen de formaciones discursivas e ideológicas diferentes, resultado de una serie de alianzas, de conflictos, de heterogeneidades, de complejidades, de contradicciones y de disputas (fuerzas en tensión) luchando por la organización del sentido.

⁵⁹ Así, tomando el diccionario, tenemos dos planos de manifestación. Por un lado, si consideramos las condiciones de producción en sentido estricto –quién habla, qué dice, para quién, en qué situación– vemos la posición del lexicógrafo (la figura del autor, del editor, del equipo organizador, etc.). Por otro, si consideramos las condiciones de producción en sentido amplio, el análisis de la nomenclatura y de los enunciados definidores nos permite explicitar las marcas de la posición del lexicógrafo en una formación social. Dicha posición nos remite al lugar que establece lo que puede y debe ser dicho en determinadas circunstancias, y no se refiere a un autor empírico.

⁶⁰ Por *modos de decir*, entendemos las unidades específicas (ítems léxicos, frases nominales) semánticamente equivalentes (de la misma o de distinta familia) que funcionan parafrásticamente, las construcciones sintáctico-enunciativas que se refieren al estudio de los efectos de sentidos producidos por la repetición en el nivel interdiscursivo (sintagmas cristalizados: nominalizaciones y descripciones definidas e indefinidas), las operaciones argumentativas, las modalidades y diversos recursos retóricos (metáforas, preguntas retóricas, citas de autoridad, tópicos, etc.). V. el concepto de *resonancia interdiscursiva de significación* en Serrani (1997) para trabajar la matriz y la memoria discursivas.

⁶¹ El término *diccionarización* fue acuñado por Nunes (2002: 99) basándose, por supuesto, en el de gramatización. Es “(...) la descripción e instrumentalización de la lengua sobre la base del diccionario”. Unos años más adelante, Nunes (2006a: 45) precisa: “Denominamos *diccionarización* al proceso histórico-discursivo de constitución de los diccionarios (...). El estudio de la diccionarización implica explicitar los procesos históricos que llevan a la formación de este objeto, bien como mostrar la aparición y las transformaciones de las prácticas que permiten su construcción”. Como bien explica el autor, los

cronistas, diccionarios bilingües, diccionarios monolingües, diccionarios complementarios, diccionarios de términos técnicos, diccionarios de *brasileirismos*, diccionarios generales, entre otros) y analiza las condiciones de producción, teniendo en cuenta los siguientes factores: territorialidad, administración del territorio, urbanización, institucionalización, contactos lingüísticos, identidad nacional, influencia de teorías filosóficas y lingüísticas y la aparición de las nuevas tecnologías. De esta manera, lee el diccionario con el objeto de observar y comprender el modo cómo se producen sentidos en ciertas coyunturas, teniendo en cuenta su materialidad discursiva (por ejemplo, contrasta las obras producidas en el período colonial y las del período imperial). Es decir, analiza no sólo la función del diccionario sino también su funcionamiento. Con ese fin, examina las relaciones entre los artículos lexicográficos (definiciones, marcas, citas y ejemplos), los prólogos⁶² y la conformación de las macroestructuras, confrontando lo que es dicho en uno y en otro y describiendo e interpretando las diferencias, las repeticiones y las reformulaciones conforme van cambiando las condiciones de producción.

Por medio de un análisis de los dominios lexicográficos, se pueden explicitar diversos hechos discursivos, entre los cuales el autor menciona: la identificación de formaciones discursivas, la configuración de la posición de sujeto lexicógrafo, los desplazamientos de sentido en el pasaje de un estado a otro, la distribución de los enunciados definidores de distintos dominios léxicos⁶³.

diversos períodos históricos están relacionados con diferentes formas diccionarísticas. Cabe destacar, en este sentido, que en los siglos XVI, XVII y XVIII, en la época colonial, numerosos viajeros y expedicionarios europeos confeccionaban listas de palabras, especialmente de indigenismos y anotaban los equivalentes en sus lenguas de origen (español, francés, inglés). Se trataba, en ese caso, de glosarios e instrumentos bilingües.

⁶² A propósito, Nunes (2006a: 33) señala: “Los prefacios (...) constituyen material fundamental para el análisis de las condiciones de producción del discurso y de la posición del lexicógrafo. Ahí, los autores plantean, construyendo las imágenes de los lectores y las del diccionario, el plan de la obra; la concepción de lengua, el recorte de la nomenclatura, los procedimientos lexicográficos, el contexto en que el diccionarios se inserta (diccionarios de lengua nacional, diccionario de regionalismo, etc.). Este aspecto de la posición del lexicógrafo se refiere a lo que, a partir de esta posición, se dice (o no se dice) sobre la lengua, el diccionario y sus interlocutores”.

Vale aclarar que la relación entre los prólogos y el cuerpo de los textos no es directa, ni transparente, ni perfecta. El prólogo del diccionario es, por antonomasia, el espacio de construcción de los efectos de completud y de homogeneidad que presentan, como tópico recurrente, todas las obras de este tipo.

⁶³ Nunes (2006a: 161) afirma: “El análisis discursivo del diccionario cuestiona las evidencias de los sentidos de las definiciones y se propone comprender los procesos históricos de constitución de esos diccionarios. El diccionario es considerado en nuestra sociedad un objeto de consulta. Es visto como una referencia y pocas veces se cuestiona si una definición es buena o es mala. Pero, al estudiar, por medio de un método lingüístico-histórico, el modo de producción de las definiciones, de la estructuración de los artículos, de la formación de una imagen de lengua, el diccionario se torna un objeto de análisis y con eso se muestran las especificidades de cada uno y las diferencias en relación con los otros”.

1.3. El pensamiento lexicográfico de Luis Fernando Lara: la teoría del diccionario monolingüe

El lingüista y lexicógrafo mexicano Luis Fernando Lara (1997), desde una vertiente teórica que combina información estrictamente lingüística y datos históricos, estudia la construcción simbólica del diccionario monolingüe⁶⁴ desde sus orígenes en la Europa occidental en el siglo XVI en términos tanto político-ideológicos como técnico-lexicográficos⁶⁵.

Podemos decir que, en esencia, en el pensamiento lexicográfico de Lara se relacionan tres componentes que funcionan como hilos conductores de su obra:

- 1) el concepto del diccionario monolingüe vertebrado en torno al carácter social del discurso que contiene;
- 2) la deconstrucción de la historia de la lexicografía española y de los fundamentos ideológicos y políticos que han dominado la cultura de la lengua en las comunidades hispánicas. De modo que sus trabajos giran en torno a las diferencias entre diccionarios normativos y descriptivos, integrales y diferenciales, generales y de regionalismos, lingüísticos y sociales. Es decir: qué concepciones teóricas y epistemológicas subyacen y dominan en las obras lexicográficas, prestando especial atención a la lexicografía hispánica y
- 3) los resultados de las investigaciones derivadas de la elaboración del *Diccionario del Español de México*⁶⁶, durante la cual han aflorado, entre otras cuestiones, distintos conflictos en torno a la norma lingüística (española en general y mexicana en particular) y, asimismo, se ha puesto de relieve que los procedimientos estadísticos representan en la práctica lexicográfica una opción de método que, no estando, en absoluto, libre de

⁶⁴ Según Lara (1997: 15), “[un diccionario monolingüe es visto como] un catálogo de palabras, seguido de indicaciones acerca de su escritura, su pronunciación, su categoría gramatical, su uso social, regional o especializado, su significado, y una pequeña colección de ejemplos, que enseñan a manejarlas en diferentes contextos sintácticos”. Los diccionarios constituyen, de este modo, objetos verbales particulares que se arrojan, según el mismo autor, “aparentemente” la facultad de informar acerca de la lengua en su totalidad, como verdaderos y legítimos representantes de ella. Se los concibe como catálogos verdaderos de la lengua, no como obras de autores particulares, sujetas a gustos, modas y biografías, que recogen de forma selectiva las palabras que incluyen, sino como la lengua en sí, como la lengua de la sociedad en su conjunto.

⁶⁵ Lara (1997: 19) señala que el análisis del diccionario puede ser abordado desde múltiples disciplinas: desde la Lingüística, desde la Semiótica, desde la Historia, así como también desde el Análisis del Discurso. A propósito, sostiene que el abordaje desde este último marco teórico y metodológico es fructífero puesto que “(...) el diccionario es un texto complejo, cuya significación trasciende las unidades oracionales y se corona en un simbolismo social”.

⁶⁶ Proyecto que se desarrolla desde la década del setenta en el Colegio de México bajo la dirección de Luis Fernando Lara. V. Capítulo 5.

problemas, parece de carácter irrenunciable en la actualidad para acercarse empíricamente a la realidad del uso lingüístico con garantías de imparcialidad⁶⁷.

En lo que concierne a la cuestión política, Lara (1997: 26) afirma:

(...) la reflexión sobre la lengua que ocurre en el siglo XVI es, claramente, una reflexión orientada y aprovechada por la política, ligada a las necesidades de los Estados nacionales nacientes.

El autor explica que la necesidad de los diccionarios monolingües se venía preparando desde mucho tiempo antes de su consolidación, pero que recibió su impulso definitivo a partir del siglo XVII. En ese siglo, sigue el autor, la formación de las grandes patrias y de los imperios modernos sirvió para definir un nuevo tipo de diccionario, ya no sólo ni tanto en términos de la utilidad informativa-instrumental que había dado origen a los diccionarios bilingües y plurilingües, sino en un sentido ante todo simbólico, afín a los intereses y a las necesidades políticas de los Estados. Ilustra su investigación exhaustivamente con los primeros diccionarios monolingües del español, del francés, del italiano, del alemán y del inglés tanto británico como norteamericano. Se detiene en la explicación de las transformaciones en torno a la idea de lengua que guía el trabajo lexicográfico, conforme los cambios históricos que se fueron produciendo hasta la actualidad.

Dado que el diccionario no se nos muestra como un fenómeno “natural” (como prueba el hecho de que sea desconocido en muchas comunidades lingüísticas), es claro que su consideración como objeto de estudio, señala Lara, requiere indagar en sus caracteres específicos. Para ello es necesario partir de la manifestación de los diccionarios en libros, esto es, en forma de productos culturales que se erigen como punto de partida histórico y empírico de la teoría del diccionario y que presuponen un sistema de escritura, un mecanismo de materialización de la lengua capaz de desencadenar y propiciar en los hablantes un proceso de reflexión metalingüística. Pero, a pesar de que la escritura y el libro son las condiciones materiales y culturales que hacen posible la existencia de obras lexicográficas, la especificidad del diccionario queda definida por su carácter esencialmente social manifestado, fundamentalmente, por su condición de memoria social del léxico⁶⁸. Al respecto, Lara, en varios trabajos, asegura que el diccionario representa la memoria colectiva de la sociedad y es una de

⁶⁷ V. también Lara (1996, 2004a, b y c y 2007).

⁶⁸ Para una síntesis del pensamiento lexicográfico de Lara, en especial sobre la lexicografía hispanoamericana, seguimos, además de los trabajos del propio autor, el discurso de recibimiento de José Luis Aliaga Jiménez a Lara, cuando éste fue nombrado miembro del Colegio Nacional de México: <http://www.colegionacional.org.mx/SACSCMS/XStatic/.../sobrelara.pdf> [Fecha de consulta: 15-01-2010].

sus más importantes instituciones simbólicas. Por eso, la función del diccionario es informar, registrar los usos lingüísticos que la sociedad efectivamente emplea y no normar, imponer normas a la sociedad.

Si bien es cierto que las ideas lexicográficas de Lara no responden tajantemente a un enfoque de índole discursiva, resulta fundamental para nosotros por la caracterización que ofrece del diccionario, en especial en lo que se refiere a los distintos dominios o características conformadoras del objeto diccionario (sistemas prologales, macroestructura y microestructura) y a la tipología de diccionarios que establece, sobre todo aquella que contrapone los diccionarios complementarios, contrastivos y diferenciales (sociolectales, jergales, regionales, técnicos) con los diccionarios integrales.

En síntesis, Lara concibe al diccionario monolingüe como un objeto simbólico que los analistas podemos abordar como expresión de la historia y de los rasgos identitarios y culturales de una nación. Efectivamente, lo considera un objeto cultural, siguiendo a Rey (1987), y una construcción histórica, fruto de la reflexión sobre la lengua y orientado a la conservación de la memoria de experiencias de sentido valiosas para la comunidad⁶⁹.

La teoría del diccionario monolingüe (que tiene, de acuerdo con la perspectiva del autor, una pretensión de universalidad) se propone, entonces, dilucidar las complejidades semánticas, semióticas, discursivas y normativas que constituyen lo que denomina el “hecho diccionario” a través del análisis de sus componentes fundamentales en diccionarios de distintas lenguas nacionales occidentales. No obstante, cabe señalar que no es una propuesta de carácter metalexigráfico en la medida en que no tiene por objetivo ofrecer y hacer explícitos mejores recursos y

⁶⁹ Lara (1997:18) dice al respecto: “En cuanto al diccionario monolingüe se analiza como un fenómeno verbal (...), se revelan varios hechos sorprendentes: en primer lugar, el diccionario materializa una parte muy importante de la memoria social de la lengua; es decir, deja ver cómo, cuando una comunidad lingüística comienza a reconocerse a sí misma en su historia y en su pluralidad, procede a construir una memoria de sus experiencias significativas, que ciertamente se guarda en textos y en relatos de la más diversa índole, pero que tiene como una de sus bases más importantes la propiedad, que tiene toda lengua, de construir unidades léxicas; unidades cortas, en términos fonológicos y morfológicos, de fácil recuerdo, que se asocian en la actividad significativa a la experiencia del mundo, la que segmentan, ordenan y clasifican. En segundo lugar, que esa memoria se convierte en uno de los medios principales para que haya condiciones de entendimiento entre todos los miembros de la comunidad lingüística, lo que da cohesión a las sociedades y proyección a su cultura. En tercer lugar, que en virtud del hecho de que el diccionario es un depósito de memoria social manifiesta en palabras, es un texto en cuya veracidad *crea* la comunidad lingüística; una poderosa creencia, de la que derivan, no solamente condiciones de validez de muchos actos verbales, sino también un sentimiento social e identidad, una creatividad semiótica socialmente controlada, y desgraciadamente también una posibilidad de autoritarismo y de represión social de la libertad de pensamiento y de expresión”.

métodos de elaboración de diccionarios monolingües, aunque pueda, sin duda alguna, contribuir a optimizar esa práctica. Finalmente, con respecto al abordaje del objeto diccionario monolingüe propiamente dicho, Lara (2004a: 44) concluye:

Se trata también de enriquecer la investigación histórica de la lengua española con datos e ideas que no provienen del estrecho ámbito documental de la lengua, sino del más amplio del estudio de las ideas, de los fenómenos culturales y de los acontecimientos políticos y económicos.

1.4. Estudios sobre diccionarios del español de la Argentina

Clasificamos los trabajos sobre diccionarios que registran la variedad argentina del español en tres grupos de acuerdo con la perspectiva desde la cual se los aborda. El primer conjunto está constituido por trabajos estrictamente descriptivos e historiográficos. En el segundo, incluimos estudios metalexigráficos. Finalmente, aquellos que hacen hincapié en las relaciones entre los diccionarios y sus condiciones de producción.

El primer grupo aporta informaciones generales (datos sobre el autor, fecha y lugar de publicación, algunas precisiones técnico-metodológicas, entre otros) en tanto rescata el panorama histórico de las obras lexicográficas monolingües argentinas. Nos referimos, en especial, a los exhaustivos relevamientos sobre el tema del actual presidente de la Academia Argentina de Letras (AAL), Pedro Luis Barcia (2002, 2003, 2004, 2006a, b y c, y 2008), en los que se incluyen los vocabularios, léxicos y diccionarios de todas las épocas que procuran definir aspectos del léxico de los argentinos ordenados cronológicamente según un criterio temático (glosarios y autoglosarios; vocabularios y diccionarios de ruralismos; diccionarios de americanismos, de indigenismos y de provincialismos; diccionarios de lunfardo, vocabularios especializados y jergales; diccionarios normativos; diccionarios de argentinismos y la AAL y sus labores sobre argentinismos⁷⁰).

El segundo conjunto incluye trabajos en parte metalexigráficos en parte provenientes de la Historiografía Lingüística que aportan reflexiones sobre los parámetros constitutivos de la práctica lexicográfica en términos teóricos y

⁷⁰ Tradicionalmente, desde la tarea lexicográfica, se entendió por *argentinismo* el lugar de especificidad lingüística propio y peculiar de la Argentina. En general, son unidades léxicas relacionadas con elementos típicos del país (flora, fauna, elementos culturales, alimentación, vestido, nombres de tribus indígenas y elementos del ámbito rural). Se incluyen en esta categoría tanto vocablos, expresiones y modismos como acepciones de términos generales. Pueden proceder de lenguas indígenas americanas; ser voces de origen castellano con significados diferente al que dichas voces tienen en España; arcaísmos, extranjerismos, neologismos y barbarismos generalizados.

metodológicos. Asimismo, analizan los cambios en las actitudes y representaciones de la lengua y la tensión entre una actitud prescriptiva, presente en la mayoría de los diccionarios de finales del siglo XIX y principios del XX, y la incorporación de elementos de la lingüística descriptiva a medida que avanza el siglo pasado. En estos trabajos es central la controvertida cuestión de la unidad o fragmentación de la lengua. Incluimos en este grupo los trabajos de Chuchuy (1988, 1994a y b y 1996/7), de Haensch (1984 y 1997) y de Zimmermann (1994 y 2006).

Por último, consideramos que son escasos los trabajos más cercanos a la perspectiva teórica y metodológica adoptada en esta tesis. Es decir, estudios que se centran en y tematizan las relaciones de los diccionarios monolingües argentinos y la coyuntura histórica específica en la que se insertan. Contamos, por un lado, con los trabajos de Kornfeld (s/f) y de Kornfeld y Kuguel (1997 y 1999) quienes analizan en la producción lexicográfica de nuestro país del siglo XIX y de principios del XX las concepciones de la variedad argentina del casticismo al antiacademicismo y el registro y el tratamiento de voces aborígenes, o sea, de indigenismos. Por otro lado, Illescas y Minguzzi (1996a y b) y Minguzzi (2001 y 2011) estudian, en los diccionarios de las primeras décadas del siglo XX que traducen la variedad argentina a la variedad peninsular, cómo estos textos en el marco de los procesos migratorios masivos disciplinan socialmente al inmigrante y establecen un parámetro de legitimidad lingüística sobre la base de lo nacional. Varela (1999), en una investigación acerca de las discusiones sobre la lengua nacional en la construcción del Estado argentino (1837-1880), dedica un apartado a las obras lexicográficas de las últimas décadas del siglo XIX. Para la autora, la producción de diccionarios del período admite una lectura en el contexto del proceso de organización de las instituciones estatales: las operaciones de definición, de categorización gramatical, de marcación diatópica, diatécnica y diastrática, etc., propias del trabajo lexicográfico, establecen un orden en el lenguaje, estigmatizando y excluyendo ciertos vocablos. Llega a la conclusión de que la función institucional del diccionario potencia la acción de otros aparatos del Estado como, por ejemplo, la del sistema educativo. En lo que atañe al objeto discursivo *argentinismo*, Varela sostiene que las posiciones frente a ese concepto distan de ser homogéneas y, mucho menos, uniformes en el campo lexicográfico, aunque no profundiza en su análisis. Ennis (2008), en su estudio sobre los debates ideológico-lingüísticos en la Argentina desde 1837 hasta la actualidad, realiza una compulsa de tres obras lexicográficas paradigmáticas, publicadas en las últimas décadas, para observar los

principios que rigen la decisión acerca de la consideración de una unidad léxica como perteneciente al español general o como peculiar de un espacio específico (en este caso la Argentina). Esta comparación se efectúa con el fin de arrojar luz sobre la repercusión de los debates, que giraban en torno de la constitución de una lengua oficial, entre quienes proclamaban la soberanía de un idioma nacional y aquellos que pretendían proteger el lenguaje de toda erosión que pudiera otorgarle el habla popular, y de la cuestión de la identidad lingüística argentina en el ámbito de la práctica lexicográfica en tanto registro empírico de los usos lingüísticos. Toscano y García (2010) examina la investigación lexicográfica llevada a cabo por el Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires entre los años 1923 y 1927. Tomando como marco la reconstrucción del programa fundacional otorgado al centro argentino, el autor procura sistematizar las actividades y los proyectos formulados y eventualmente implementados durante las gestiones de sus primeros cuatro directores: Américo Castro (1923-1924), Agustín Millares Carlo (1924), Manuel de Montolú (1925) y Roberto Lehmann-Nitsche (1926-1927). El objetivo de su artículo es mostrar, desde el ángulo teórico y metodológico de la Historiografía Lingüística, el conflicto entre dos modelos disciplinares distintos: el del intelectual argentino, decano de la Facultad de Filosofía y Letras y rector de la Universidad de Buenos Aires, Ricardo Rojas y las autoridades responsables de la creación y fundación del Instituto, por un lado, y el del filólogo español Ramón Menéndez Pidal, director honorario del centro argentino, por el otro. Finalmente, contamos con nuestra propia tesis de maestría (Lauria, 2010) sobre la producción lexicográfica de la variedad argentina del español publicada entre 1870 y 1910 desde la perspectiva de la Glotopolítica. Con dicho trabajo, procuramos realizar una serie de aportes. Primero, en lo concerniente a los materiales, se abordó una zona del archivo histórico carente de exploración sistemática hasta el momento y se propuso una secuenciación de la primera etapa del proceso de diccionarización. Segundo, revelar qué se entiende por *argentinismo* en las diversas coyunturas que atraviesan el largo proceso de formación y consolidación del Estado nacional moderno y, ligado a ello, comprender cómo afecta ese tratamiento en la relación lengua – nación al diseñar un determinado imaginario. En definitiva, la producción lexicográfica argentina se mostraba productiva para estudiar las representaciones en pugna en torno de la constitución (o no) de una variedad propia; la cuestión de la norma lingüística; la inclusión, o no, de indigenismos, de extranjerismos, de neologismos y de otros vocablos; el estatuto que se les otorga a dichas voces; la

distancia que se establece con el *DRAE* y las diferencias entre las concepciones nacionalistas, americanistas e hispanistas. Por último, en cuanto a los estudios lexicográficos, abrió un espacio de investigación novedoso: el abordaje del diccionario monolingüe como un instrumento discursivo, histórico e ideológico que debe interpretarse a la luz de las condiciones de producción.

1.5. Conciso panorama histórico de la lexicografía monolingüe del español

En Europa, la producción de diccionarios monolingües de las lenguas vernáculas –textos descriptivo-prescriptivos que regulan la actividad lingüística sobre la base de conceptos tales como normatividad, autoridad, legitimidad, monolingüismo⁷¹ y cultura lingüística monoglósica⁷²– surgió, como ya señalamos, entre los siglos XVI y XVII y ha estado, a lo largo de la historia, fuertemente vinculada con la idea de organización y de consolidación de los Estados modernos⁷³.

1.5.1. Inicios de la producción lexicográfica monolingüe del castellano o español⁷⁴

En el caso específico de España⁷⁵, podemos remontar la reflexión y el empleo de

⁷¹ Sobre los nacionalismo, el monolingüismo y el temor al “otro”, V. el ensayo de Derrida ([1996] 1997).

⁷² En este punto, es importante traer a colación el concepto de *cultura lingüística* en tanto “(...) conjunto de ideas, relativamente abstractas y supuestamente universales, sobre conceptos generales tales como lengua, habla, comunidad lingüística, alfabetización, etc. (...) en las sociedades occidentales se ha tendido a ignorar o estigmatizar las culturas *heteroglósicas* (coexistencia de múltiples normas de comportamiento lingüístico y de prácticas verbales) y se ha privilegiado como ideología lingüística dominante la basada en la cultura *monoglósica* (...)” (Del Valle y Gabriel-Stheeman, 2004a: 29-30). La cultura lingüística monoglósica postula como válida una única norma de comportamiento lingüístico que estigmatiza las prácticas del lenguaje altamente variables. Esta cultura convergió con el homogeneísmo, lo que sentó los fundamentos del nacionalismo lingüístico”.

⁷³ Entre las principales obras mencionamos el *Der betler orden* de 1509, para el alemán; *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias de 1611 y el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española de 1726, para el español; el *Vocabolario degli Accademici della Crusca* de 1612, para el italiano; el *Thresor de la langue francoyse* de Jean Nicot de 1606, el *Dictionnaire de l'Académie Française* de 1694, para el francés; el *A Table Alphabeticall* de Robert Cawdrey de 1604, *The New English Dictionary* de John Kersey de 1702 y el *Dictionary of the English Language* de Samuel Johnson de 1755, para el inglés y el *Dicionário da Língua Portuguesa* de Antonio de Moraes Silva de 1789, para el portugués. V. López Facal (2010) quien examina la producción lexicográfica del inglés, del italiano, del portugués, del alemán y del ruso, así como también de las principales lenguas de Oriente.

⁷⁴ El problema vinculado al nombre de la lengua –castellano o español– excede los límites analíticos y temáticos de esta tesis. El empleo de una u otra voz activa una vieja polémica entre España y los países hispanoamericanos, por un lado, y entre las distintas regiones, hoy comunidades autónomas, de España, por otro. Optamos por denominarla *español*. V. sobre el tema el clásico texto de Alonso (1938).

⁷⁵ Para la historia de la producción lexicográfica monolingüe del español en España y en América, seguimos fundamentalmente a Lara (1996, 1997 y 2004c). Existen numerosos estudios que abordan el desarrollo de la lexicografía española desde las perspectivas historiográfica y (meta)lexicográfica. Constituyen, en general, trabajos que se dedican al estudio de determinadas obras o de determinados

la lengua castellana a Alfonso X, El Sabio, quien, en el siglo XIII, escribió, entre otros textos, su versión de la historia de España (*Primera crónica general*) y unificó el derecho foral en su lengua materna vulgar. Esos hechos dieron inicio a lo que Lara (1997) denomina el “descubrimiento de la lengua materna” y que, por extensión, condujo al reconocimiento de las lenguas y culturas propias, en este caso el castellano, como entidades distintas de la lengua y cultura latinas. Con Alfonso X, sin embargo, la lengua vernácula cumplió pragmáticamente algunas funciones: no cubrió todas las áreas, sino solamente aquellas que se arrogaban valores simbólicos (políticos, jurídicos, históricos, heroicos y literarios), y que eran útiles a los intereses de legitimación política y cultural del Estado nacional en vías de formación.

La demostración del valor de la lengua materna, frente al latín, con el objeto de otorgarle a ésta el mismo grado de calidad y capacidad que tenía la lengua del Imperio Romano, se produjo, en España, con la presentación de la *Gramática de la lengua castellana* del humanista Elio Antonio de Nebrija en 1492 a los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón⁷⁶. Esta obra coronó el largo proceso de reflexión sobre la lengua materna que había iniciado Alfonso X dos siglos antes puesto que fijó por primera vez una forma gramatical sobre la base de una norma ortográfica. La lengua vulgar dejó, entonces, de ser, como señala Lara (1997: 26),

(...) un estilo dependiente de la función comunicativa a la que había quedado asignado para pasar a identificarse como ella misma y comenzar a cubrir todas las necesidades discursivas de las sociedades (con las excepciones importantes del discurso teológico-religioso y del científico).

autores, siguiendo, mayoritariamente, un criterio cronológico, que recopila y cataloga los principales inventarios, glosarios, vocabularios y diccionarios, haciendo escasa referencia al contexto histórico-cultural. Entre ellos, Haensch (1997 y 2001), Ahumada Lara (1999), Azorín Fernández (2000), Bajo Pérez (2000), Álvarez de Miranda (2001 y 2009), Medina Guerra (2001 y 2003), Alvar Ezquerro (2002), Fuentes Morán y Werner (2002), Seco (2003), Dorta, Corrales y Corbella (2009), Carriscondo Esquivel (2010) y Medina Guerra y Ayala Castro (2010).

Desde la perspectiva discursiva, contamos con pocos trabajos realizados desde otra corriente, el análisis crítico del discurso (ACD), V. Forgas Berdet (1996, 1999 y 2007) y Rodríguez Barcia (2008 y 2010). Estos trabajos se limitan a analizar el componente ideológico, especialmente en las definiciones y en los ejemplos de uso, de las distintas ediciones del *DRAE*. En el caso de Rodríguez Barcia, la autora explica que son cuatro los factores que inciden en las compilaciones lexicográficas en la presencia de elementos marcados desde el punto de vista ideológico con significaciones y contenidos subjetivos y descripciones impresionistas: la tradición lexicográfica precedente, el paradigma científico en el cual la obra se adscribe, la autoría y el contexto. Con respecto a los diccionarios de la RAE, las conclusiones generales a las que arriban las autoras es que el ideario idiosincrásico de la institución impregna buena parte de su obra, condicionando con ello en el usuario una determinada visión del mundo y de la sociedad: machista, elitista, clasista, conservadora, nacionalista y católica. Para un panorama de más amplio alcance sobre el componente ideológico en el diccionario, V. San Vicente, Garriga y Lombardini (2011) y Senz y Alberte (2011).

⁷⁶ España ya se encontraba en esa época bajo el predominio del idioma castellano, debido a una compleja interacción de poderío político-económico y prestigio dialectal que no podemos desarrollar en este trabajo. Para su explicación, V. Lapesa (1997), quien sigue los planteos de su maestro, Menéndez Pidal, y Lara (2007).

La aparición de ese instrumento lingüístico gramatical inauguró, así, en la España recientemente unificada, el conocimiento de la lengua nacional, es decir, fue el primer paso del proceso de gramatización, en términos de Auroux. En ese sentido, no puede dejar de correlacionarse este acontecimiento glotopolítico con determinados sucesos de la historia política del Estado español como fueron la toma y recuperación de Granada y la consiguiente desaparición del dominio árabe en la Península Ibérica y la expulsión de los judíos, por un lado, y el comienzo del imperio sobre la América recién “descubierta”, por el otro. La retroalimentación entre la lengua y el Estado se torna, una vez más, evidente.

Finalmente, a comienzos del siglo XVII apareció el primer diccionario monolingüe del español con las características técnicas de los diccionarios modernos: la nomenclatura se obtiene y se fija catalogando los significados a partir del vocabulario utilizado por los considerados mejores autores de la lengua literaria nacional (no la lengua común y corriente⁷⁷); la equivalencia o la definición se hace metódicamente en lengua materna; se introducen citas literarias de obras declaradas clásicas como autoridades que demuestran los usos dignos de imitación en la medida en que son modelos del esplendor de un estado de lengua; y se comienzan a evaluar sistemáticamente los vocablos y los usos que se recogen. El diccionario monolingüe se convirtió, así, en una institución de carácter fuertemente simbólico y abandonó su papel de instrumento de información apto fundamentalmente para la traducción y para la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, función que ostentaban, como ya indicamos, los primeros glosarios y los diccionarios plurilingües (sean bilingües o sean multilingües).

1.5.2. Los diccionarios publicados en España: obras académicas y no académicas⁷⁸

Si bien es cierto que el *Diccionario latino español* (1492) y su inversión en el *Vocabulario español-latino* (1495), ambos de Nebrija, introdujeron el interés por la lengua vernácula, no dejaron de ser diccionarios bilingües con una orientación

⁷⁷ Por tal motivo, se rechazó de plano la diversidad dialectal, que, a partir de ese momento, fue considerada como sinónimo de desviación y de corrupción. Surgió, entonces, la idea normativa de la lengua, que caracterizaría la producción lexicográfica monolingüe, al menos la académica, hasta nuestros días.

⁷⁸ Este capítulo no pretende ser exhaustivo con la historia de la lexicografía española, sino que simplemente procura fijar algunos hitos y mostrar el vínculo con la producción lexicográfica del español de la Argentina.

informativa-instrumental. De tal manera que el primer diccionario monolingüe del español fue el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias publicado en el año 1611, cuya principal característica fue el lugar central otorgado a la indicación etimológica. La etimología, dominio que no se manifiesta obligatoriamente en la mayoría de los diccionarios y que hoy en día su expresión es muy limitada, tomó desde ese momento un lugar en el diccionario monolingüe que rebasaba ampliamente su interés objetivo de estudio etimológico. En efecto, este componente microestructural se convirtió en uno de los valores simbólicos privilegiados y rigió la producción de la lexicografía monolingüe en la medida en que develaba “el ser de la cosa” ya que anudaba la reflexión sobre la lengua al de la ontología y proponía la necesidad de que todo discurso sobre las cosas se situara en relación con un significado “verdadero” por originario. Le confería entonces un carácter de veracidad a la información que presentaba, propiedad determinante para la configuración simbólica de los diccionarios monolingües en las sociedades modernas monoglósicas occidentales.

La fundación de la RAE marcó un hito en la tradición lexicográfica monolingüe del español por la autoridad normativa, la continuidad (no sin algunas modificaciones importantes) y la vigencia del diccionario académico. Conviene detenernos brevemente en dicha corporación. Como sabemos, en el ámbito hispánico, el proceso de estandarización ha sido históricamente ejercido por la RAE, institución revestida, a partir de una serie de operaciones de autolegitimación, de autoridad prescriptiva y agente garante de la fijación, de la regulación, del mantenimiento y de la defensa de la unidad y de la integridad de la lengua española desde su fundación en la ciudad de Madrid en el año 1713⁷⁹ (Zamora Vicente, 1999; Lauria y López García, 2009 y Senz y Alberte, 2011)⁸⁰.

⁷⁹ En el continente europeo, existían en el siglo XVIII dos academias de la lengua: la Academia de la Crusca fundada en el año 1532 en la ciudad de Florencia, actual Italia, y la Academia Francesa fundada en París en 1635. Ambas instituciones habían elaborado diccionarios monolingües con características diferentes. V. Lara (1997) y López Facal (2010).

⁸⁰ La RAE es una institución ligada desde sus orígenes al Estado español. En efecto, unos meses después de su fundación, en el mes de octubre de 1714, el rey Borbón Felipe V aprobó, mediante una cédula real, su acta de constitución y sus estatutos, y la colocó bajo su “amparo y Real Protección”, manifestando, así, el reconocimiento y la importancia concedida a la cuestión de la lengua por la máxima autoridad política. Este respaldo oficial (acompañado evidentemente de financiamiento económico) la convirtió tempranamente en una institución de carácter (para)estatal al servicio de un determinado proyecto de Estado nación que debía garantizar y velar por la unidad y por la uniformidad de la lengua castellana. Es importantes resaltar el hecho de que todos sus miembros pertenecían a la capas sociales altas: eruditos, letrados, nobles y clérigos.

Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona, fundador de la institución, estableció que una de las principales actividades de la nueva corporación sería: “(...) fijar las voces y vocablos del español en su mayor propiedad, elegancia y pureza”. La RAE velaría, así, por la lengua y dirigiría un proceso de normalización lingüística y de unificación que fuera el reflejo del proceso político y económico emprendido en España por la dinastía Borbón para todo su imperio: tanto para el continente europeo como para las colonias ultramarinas americanas. Este proyecto responde, sin duda alguna, a lineamientos lingüístico-políticos de mayor alcance. A lo largo de su primer siglo de historia, el ilustrado siglo XVIII europeo, la Academia elaboró y difundió los tres códigos lingüísticos normativos fundamentales: el diccionario (1726-1739), la ortografía (1741) y la gramática (1771).

Es preciso insertar aquí un breve excursus acerca del proceso de estandarización llevado adelante por la RAE⁸¹. Las funciones de las lenguas (o de las variedades lingüísticas)⁸² en el seno de una sociedad pueden desarrollarse de modo espontáneo o pueden ser objeto o resultado de una cierta planificación que pretenda encauzar determinados usos y funciones de la(s) lengua(s) en el entorno social⁸³. Desde siempre, los hombres tomaron decisiones que afectaron los usos, las funciones y las formas de las lenguas. Estas medidas adquirieron, no obstante, perfiles más nítidos y definidos en la modernidad con el surgimiento de los Estados nacionales y tuvieron puntos de inflexión en momentos de acontecimientos históricos importantes. Es decir que la planificación es un intento de influir, de actuar conscientemente en las elecciones sobre los usos, las formas y las funciones de las lenguas y es básicamente en el seno de los Estados o de otros organismos gubernamentales donde se encuentran los aparatos oficiales (como el

⁸¹ La síntesis sobre el proceso de estandarización fue producto de un trabajo conjunto realizado con María López García. V. Lauria y López García (2009).

⁸² Puesto que no hay criterios firmes y unívocos para definir lo que constituye o no una *lengua* o un *dialecto*, utilizamos los conceptos de *lengua* y *variedad* (o *variedad lingüística*) indistintamente. Somos conscientes de que para su definición intervienen factores lingüísticos, así como también, y fundamentalmente, razones políticas, geográficas, históricas, sociológicas, culturales e ideológicas. De ahí que empleemos también el término *variedad* para referirnos a cualquier clase particular de lengua que deseemos considerar como entidad individual: variedad regional, variedad social, variedad del español, etc. Seguimos en este punto a Hudson (1980), a Chambers y Trudgill (1994) y a López García (2010).

⁸³ Calvet ([1996] 1997: 44) prefiere hablar de gestión *in vivo* y de gestión *in vitro*. Al respecto, explica: “Es que hay dos tipos de gestión de las situaciones lingüísticas: una procede de las prácticas sociales y la otra, de la intervención sobre esas prácticas. El primer tipo, que llamaremos gestión *in vivo*, concierne al modo en el que la gente resuelve los problemas de comunicación con que se enfrenta cotidianamente”. El segundo tipo, en cambio, se produce cuando “[e]n sus laboratorios los lingüistas analizan las situaciones y las lenguas, las describen, formulan hipótesis sobre el porvenir de las situaciones, propuestas para resolver los problemas, y luego los políticos estudian estas hipótesis y propuestas, toman decisiones, las aplican”.

control del sistema escolar y de los medios de comunicación) para ponerla en práctica (directamente o por delegación) a través de la implementación de legislación lingüística (leyes, decretos, ordenanzas, entre otros textos y documentos legales). Empero, en algunas ocasiones, la planificación escapa del dominio de influencia y aplicación del Estado y queda en manos de entidades de la sociedad civil o privadas tanto con autonomía política y recursos económicos suficientes como con bastante capital simbólico: prestigio social e influencia pública (editoriales, medios de comunicación) para llevarla a cabo. Entre los factores que intervienen en la regulación del funcionamiento de una lengua en una sociedad se cuentan, además de los registros simbólicos portados por la(s) lengua(s), las relaciones entre los poderes políticos y económicos, la historia de esa lengua en el territorio y los agentes que la ejecutan. En suma, Calvet ([1996] 1997) señala que cualquier sector de la sociedad puede, está en condiciones de elaborar una política lingüística, pero no todos los grupos son capaces de llegar a la instancia de aplicación y puesta en práctica. Así, en la mayoría de los casos, las políticas lingüísticas son elaboradas por los Estados o por instituciones paraestatales cuya autonomía política y medios económicos les permiten hacerlo.

Reconocidos especialistas en política y planificación lingüísticas (Haugen, 1968 y 1983; Calvet, [1996] 1997 y Cooper [1989] 1997) distinguen básicamente tres niveles de intervención estrechamente imbricados entre sí. Por un lado, sobre el corpus, que da cuenta de las decisiones que afectan a la materia lingüística, es decir, al código, a la forma de la lengua (el léxico, la gramática, la ortografía a partir de la producción de instrumentos lingüísticos normativos como diccionarios, gramáticas y tratados ortográficos). Por otro, sobre el estatus, que atiende a las intervenciones en la distribución de las funciones y de los lugares de las lenguas en una sociedad (asignación de estatuto jurídico como, por ejemplo, la declaración de oficialización, promoción y organización de las relaciones con las otras lenguas). Finalmente, las políticas dirigidas a la adquisición, que son medidas relacionadas con la enseñanza de la(s) lengua(s) dentro de una comunidad⁸⁴. De este modo, la elección de una variedad lingüística para el establecimiento de la norma, su estandarización o codificación⁸⁵, la implementación

⁸⁴ Haugen (1968), uno de los pioneros en estudios modernos sobre la planificación lingüística, consideraba la planificación del corpus como una etapa secundaria y subsidiaria de la planificación del estatus, o sea, de la selección y de la consolidación de una determinada función para la lengua. Estudios más recientes afirman que ambas actividades se alimentan y enriquecen mutuamente.

⁸⁵ Las distintas instancias del proceso estandarizador son: la selección, la codificación, la elaboración y la aceptación. Las dos primeras tareas implican la labor de dotar a la lengua de un patrón fónico, de una representación o transcripción gráfica (la creación de una escritura y la consecuente normalización de la

de la variedad seleccionada en los diferentes niveles del aparato del Estado, particularmente en el sistema escolar, en los medios masivos de comunicación y en el entorno gráfico (publicidad, señalización) se tornan centrales para el proceso de planificación y aplicación de un programa de política lingüística.

En este punto es conveniente precisar algunas definiciones terminológicas. Existen, en la bibliografía específica, dos concepciones de *norma lingüística*. Por un lado, la norma entendida como resultado de una dinámica de estandarización diseñada y ejecutada por agentes específicos tendiente a la instauración de una norma –patrón de referencia, regla–. Es decir, en términos más claros, la norma como producto de una decisión de planificación, tal como vimos en el apartado anterior. En nuestro caso, la norma entendida como patrón de regulación lingüística seleccionada y difundida a través de los instrumentos elaborados por las instituciones normativas académicas. Por otro, se invoca la noción de norma en el sentido coseriano del término. Para Coseriu⁸⁶, quien introdujo hace algunos años en la lingüística teórica una interpretación no prescriptiva de la noción de norma, hoy sumamente extendida entre los especialistas. Conforme el autor, la norma está constituida por las estructuras fijadas social o tradicionalmente y que son de uso general, “normal” dentro de una comunidad lingüística (entendida como la decantación resultante de los usos). Así, es norma “el conjunto formalizado de las realizaciones tradicionales del sistema” (Coseriu, 1967: 95-96) que abarca todo lo ya existente y lo ya realizado. En este caso se trata de un concepto de carácter descriptivo que da cuenta del resultado de opciones lingüísticas ejercidas por los usuarios del sistema. En fin, este concepto denota un subconjunto de

ortografía siguiendo un criterio ya sea fonológico (a cada fonema le corresponde un grafema) ya sea etimológico, que proporcione información sobre la historia y sobre la familia de la palabra), de un modelo morfosintáctico y, nuestro principal objeto de interés, del vocabulario necesario (inventario del material léxico existente, incorporación o rechazo de préstamos y extranjerismos, homologación de la terminología científica y técnica, inclusión de neologismos, etc.). Las instancias siguientes a la selección y a la codificación se relacionan con el desarrollo funcional de la lengua. Esto es, la elaboración funcional tiene que ver con la posibilidad de utilizar la variedad seleccionada en todas las funciones asociadas con el gobierno central (educación, administración, justicia, medios de comunicación, entorno gráfico urbano, comercio e industria). Asimismo, la variedad elegida tiene que ser aceptada por la población como elemento simbólico unificador del Estado y, a la vez, diferenciador de otros Estados.

⁸⁶ Coseriu también propone el concepto de *lengua histórica* y lo define como aquella que es reconocida como tal por sus hablantes y por los hablantes de otras lenguas y se distingue de otras lenguas históricas. Nunca es una sola lengua sino un conjunto de tradiciones que presenta variaciones espaciales (diatópicas), socioculturales (diastráticas), temporales (diacrónicas) y estilísticas (diafásicas). En cada lengua histórica es posible trazar isoglosas, patrones de semejanza en los niveles citados de variación, que en su conjunto delimitan las lenguas funcionales, entendiendo por tal un recorte de la lengua histórica en el tiempo, en el espacio geográfico y en el nivel cultural. Nadie habla una lengua histórica, sino recortes funcionales de ella.

las posibilidades del sistema lingüístico: aquellas efectivamente realizadas por oposición a las virtualmente posibles, pero no llevadas a cabo.

Lara (2004b: 47) proporciona su parecer sobre esta cuestión. De acuerdo con el autor mexicano, la norma lingüística se vincula con la corrección y se opone al uso:

En el contexto lingüístico hispánico sigue siendo necesario comenzar con una precisión: el *uso* de una lengua por sus hablantes es un hecho que corresponde a la esfera del “ser”, a la comprobación de que la lengua se habla de una manera o de varias. La *norma* en una lengua, por el contrario, corresponde a la esfera del “deber ser”, a la manera en que se juzga si el uso es “correcto” o “incorrecto”, “recto” o “desviado”, “ejemplar (uso culto y literario) o “popular, vulgar”; “propio” o “impropio”, “castizo”, “puro”, o “bárbaro” o “solecista”. De ahí que el significado equívoco de la palabra “norma” en la lingüística hispánica, según el cual toda manera habitual o común de hablar es una “norma” –a partir de las concepciones de Coseriu– deba quedar excluido (...). El habla común o habitual de una comunidad lingüística es un *uso*”⁸⁷.

En suma, la *norma lingüística estándar* se erige como un intento de fijar las formas consideradas convenientes, entre todos los usos posibles, de una variedad dada: de modo muy general, se determina porque son los que emplea cierto grupo social, habitualmente reconocido como culto o dirigente. Esas reglas se fijan en el tiempo y se difunden en el espacio a través, entre otros dispositivos, de los instrumentos lingüísticos (gramáticas, diccionarios, manuales de estilo y libros de textos) y se usan en distintos ámbitos (justicia, educación, legislación, administración, medios de comunicación, política, ciencia, literatura). Dichas normas indican, así, qué formas deben respetarse y cuáles deben descartarse por bárbaras, vulgares o extrañas ya que se escapan de los parámetros concebidos como correctos. Son las formas elegidas para el buen hablar y también para el buen escribir. Su determinación implica siempre una selección arbitraria y basada en fenómenos extralingüísticos más que lingüísticos⁸⁸ entre varias opciones de uso. En el mejor de los casos, esas normas se sustentan mediante múltiples argumentos: la etimología, el sentimiento de la elegancia lingüística, la filiación con otras lenguas (en particular con el latín), la legitimidad de los locutores o de los escritores que

⁸⁷ Parecidamente, Blanco (1999: 146) manifiesta: “(...) el término [norma] posee, por lo menos, dos sentidos diferentes: uno axiológico/prescriptivo que lo vincula inicialmente a las ideas de corrección de los hablantes, aludiendo al modelo de uso ejemplar vigente en una comunidad (...), la vara de medir, por parte de los propios hablantes, los usos lingüísticos “correctos”. Este uso de *norma* está en relación estrecha con el tema de la codificación y la estandarización de una variedad determinada. La segunda acepción remite al sentido objetivo, de uso teórico, por el cual la norma lingüística es la realización culturalmente establecida y socialmente válida, para un determinado momento histórico, de las posibilidades abstractas de un sistema lingüístico”.

⁸⁸ Moreno Cabrera (2008) explica que la ideología del nacionalismo lingüístico se fundamenta, en su afán por imponer una lengua estándar, en presentar ciertos fenómenos extralingüísticos (resultados de procesos históricos, culturales, demográficos, económicos o políticos) como si fueran lingüísticos, es decir, producto del funcionamiento natural de las lenguas. El estándar representa, ante todo, una ideología. Además, este autor plantea, para el caso específico del español, que se produce una identificación entre lo que se considera lengua estándar y lo que se considera (*la*) lengua española.

emplean ciertas formas, etc. Definimos, en consecuencia, la *lengua estándar* como la variedad resultante del proceso de codificación, la cual goza del prestigio social que le confieren su tradición literaria, la posesión de un código escrito, y su uso y adquisición en los ámbitos educativos, así como su difusión en los medios masivos de comunicación. El estándar representa un ideal abstracto de unidad que permite (con los fines que lo asistan, cualesquiera sean) homogeneizar una realidad lingüística diversa.

Las normas son instrucciones o directrices que regulan los comportamientos humanos. Constituyen los diversos modos en que se presentan las reglas, los preceptos, los mandatos o las simples convenciones establecidas y tienen, por tanto, carácter coercitivo, prescriptivo, por diferentes que pueda ser la autoridad que los dicta; el código en el cual se sustentan; las tradiciones que les dan sentido, etc. La imposición de una norma lingüística tiene una doble finalidad: 1) facilitar la extensión de la variedad estándar dentro de una comunidad de hablantes y 2) jerarquizar, discriminar y marginalizar las distintas clases sociales (y, en un segundo lugar, los lugares de procedencia geográfica) según la variedad de la lengua empleada⁸⁹. Es, en definitiva, un instrumento de evaluación no sólo de la conducta lingüística, sino también social y moral en la medida en que se acompaña de valoraciones que involucran posiciones y juicios acerca de los hablantes y de la sociedad. No sólo ofrece una representación de la lengua, sino que también regula el espacio social, configurando diferentes estratos. Para terminar, no queremos dejar de señalar el valor instrumental que posee el estándar en tanto medio de comunicación.

En el caso específico de la estandarización de la lengua española, las políticas implementadas por la RAE a lo largo de estos tres últimos siglos parecerían acogerse a dos modelos posibles; el primer caso, el modelo centralista unitario correspondiente al histórico lema “Limpia, fija y da esplendor” y, más tarde, desde hace poco más de una década, a una política panhispánica de consenso, representada en el lema actual “Unidad en la diversidad”, como veremos en la tercera parte de la presente tesis.

La variedad que sirvió como base para la construcción de la lengua estándar que se deseaba promover y propagar como norma patrón, modelo normativo estandarizador, de las prácticas lingüísticas en el mundo hispánico fue la castellana. Se trataba de la

⁸⁹ Hay, al menos, dos pirámides lingüísticas en la sociedad: una social y la otra geográfica. En la social, en la cima está la norma estándar y en la base, los usos no estandarizados asociados a los márgenes de la estructura socio-económico. En la geográfica, por su parte, en la cima está la norma estándar vinculada, en general, con un centro de poder político, económico y administrativo y en la base, los usos provenientes de las zonas consideradas periféricas.

variedad empleada usualmente en la corte y en la ciudad de Madrid, que era el centro político y administrativo tanto del Estado español como de las colonias ultramarinas y era, además, la lengua materna de la élite cultural, política y económica del momento. Se impuso, así, un modelo de lengua monocéntrico en el cual el uso considerado culto (sobre la base de modelos literarios del Siglo de Oro) de la variedad de Castilla pasó a ser el único foco legítimo de irradiación de la norma lingüística correcta (ortográfica, morfosintáctica y léxica) tanto para España como para las zonas hispanohablantes de América. Este patrón de corrección resultó útil a los fines de elevar, en términos de prestigio, esa variedad y, a la vez, estigmatizar como desvíos o formas impuras a otras variedades sociales (populares, jergales, variedades mixtas o híbridas) y geográficas (americanas, regionales), tal como sucede en el modelo de lengua seleccionado y en los criterios de norma aplicados a los instrumentos lingüísticos elaborados por la RAE. Ideario normativo que todavía sigue vigente, aunque en algunos casos con aspectos obsoletos, en la labor académica.

El repertorio léxico fue la primera de las obras lingüísticas confeccionadas por dicha agencia rectora de regulación lingüística del español a partir de un método de trabajo colectivo en la redacción de la misma. Se publicó entre los años 1726-1739⁹⁰. A pesar de que su título original fue *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española*, se lo conoce habitualmente como *Diccionario de Autoridades*, debido a la inclusión de citas documentadas de los considerados, por los miembros de la “docta corporación”, mejores escritores de la literatura española (buen uso), tomando una periodización que se extiende casi desde los orígenes de la actividad literaria de la lengua vernácula hasta el Siglo de Oro, que proporciona la mayor cantidad de muestras⁹¹. Esta obra consta de seis volúmenes. En el

⁹⁰ Del Valle (2010: 227) aduce al respecto: “(...) asumía la nueva corporación, como principal y más apremiante responsabilidad, la producción de un diccionario que, además de estabilizar la lengua y proteger su pureza, sobresaliera también como orgullosa muestra de la estatura cultural del país. Para los fundadores de la Academia, el diccionario –que acabaría siendo publicado entre 1726 y 1739 y conocido como «de autoridades»– era, en efecto, cuestión de orgullo nacional”.

⁹¹ Así como en el diccionario de Covarrubias el dominio de la etimología jugaba un papel con un valor simbólico importante, en esta obra ese lugar estuvo ocupado por las citas de autoridades. Su inclusión implicó, así, una elección de los autores y de los vocablos definidos. La incipiente lexicografía monolingüe del español se desarrolló sobre la base de una necesidad estatal de legitimarse en relación con el paradigma de la antigüedad clásica y también sobre el papel que tuvieron en ese proceso los letrados, los eruditos y los nobles que reflexionaron sobre sus lenguas maternas. Esta reflexión no consideraba las lenguas como objetos en sí mismos, sino que partía de la idea de establecer una norma rígida capaz de

año 1770 se publicó el tomo correspondiente a las letras A y B del *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada*. Finalmente, en 1780 se reeditó en un solo tomo sin las autoridades (para su más fácil acceso) y con el nombre de *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Esta obra dio inicio a la serie de los diccionarios usuales, serie que tiene al día de hoy veintidós ediciones y se encuentra en proceso de elaboración la vigésimo tercera versión, que será publicada, todo indica, en el año 2013 cuando la RAE cumpla trescientos años de vida.

Un dato que no podemos soslayar es que el *DRAE* se tituló *Diccionario de la Lengua Castellana* desde su primera edición en 1726 hasta su decimocuarta edición del año 1914. Fue a partir de la siguiente edición, la de 1925, que modificó el título, pasándose a llamar *Diccionario de la Lengua Española*. En el prólogo se procuró fundamentar el cambio:

Como consecuencia de esta mayor atención consagrada a las múltiples regiones lingüísticas, aragonesa, leonesa, hispanoamericana, que integran nuestra lengua literaria y culta, el nuevo Diccionario adopta el nombre de «lengua española» en vez de «castellana» que antes estampó sus portadas⁹².

El trabajo lexicográfico de la RAE ha resultado un elemento clave, en todos estos siglos, para fijar la norma lingüística, la lengua estándar, del español. Las decisiones glotopolíticas que ha tomado atienden, como vimos, a los intereses políticos y económicos del Estado español. Podemos adelantar que esto se produjo no sólo en el siglo XVIII, sino también en el XIX, en el XX y se está dando también en la actualidad, en los comienzos del XXI, en pleno proceso de globalización, en el marco de las denominadas políticas de áreas idiomáticas.

La consolidación de las instituciones burguesas en España a fines del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX, y el papel que tocaba a la lengua en ellas dieron como resultado la aparición de una lexicografía monolingüe diferente de la que había circulado entre los eruditos y los nobles ligados al Estado (a la corte) en los siglos XVI, XVII y parte del XVIII. Pese a que esta nueva tradición lexicográfica conservara muchas de las ideas

salvar a las lenguas de la corrupción y del desvío. La lengua literaria representaba el modelo a imitar, no la lengua común y heterogénea. De ahí el objetivo de depurar y conservar la lengua, condensada en el lema “Limpia, fija y da esplendor”. Al respecto, Lara (2004c: 110) manifiesta: “La actividad lexicográfica de la Real Academia ha logrado a lo largo de los siglos instaurar un vocabulario culto, primordialmente de origen literario, cuyo uso forma parte de todas las variedades regionales del español. En cambio ha sido errática y por ello azarosa en su registro de voces coloquiales y populares en todo el mundo hispánico; de allí proviene la validez de la lexicografía regionalista”.

⁹² Disponible en línea: <http://www.rae.es> [Fecha de consulta: 15-01-2010].

centrales del modo anterior de confeccionar obras diccionarísticas: el carácter selectivo del vocabulario que recogía, el apoyo en autoridades literarias para mostrar y corroborar el significado y el uso de los vocablos, y el valor de verdad de los diccionarios, es cierto que cambió algunos de sus rasgos debido a la ampliación del público lector y gracias también a la asunción de la lengua como propia por parte de la sociedad civil y del abandono progresivo de la idea de que era propiedad exclusiva del Estado encarnado en la figura del Rey de y la nobleza⁹³. Comenzó, entonces, una producción lexicográfica que se desarrollaba por afuera de la órbita del Estado y pasó a ser tema de particulares: ya sea de empresas editoriales, ya sea de lexicógrafos profesionales o aficionados (corriente denominada lexicografía de autor). Llamen la atención dos hechos: por un lado, los diccionarios en ese momento histórico se convirtieron rápidamente en mercancías; por el otro, el carácter instrumental e informativo, por necesidades didácticas, que asumieron las obras lexicográficas, carácter que incluso ocasionó una fuerte tendencia al enciclopedismo. En efecto, las nomenclaturas fueron cada vez más amplias ya que incluyeron una mayor cantidad de vocablos de procedencia no sólo literaria, sino que también se agregaron y definieron voces y términos neológicos, concretamente científicos (geografía, literatura), técnicos (agricultura, industria, comercio, navegación), regionales (americanismos y localismos peninsulares) y sociolectales. Esta situación provocó que se quebrara el monopolio de la Academia en la producción lexicográfica monolingüe del español, no así su legitimidad, autoridad normativa, hegemonía y prestigio.

En términos generales, estas obras son descriptivas⁹⁴ (recorren todo el espacio del lenguaje, dan cuenta de la diversidad tanto social como geográfica), sincrónicas y críticas con el *DRAE*. Básicamente, advertían y reprochaban la ausencia en el

⁹³ Con la victoria y el ascenso de la burguesía (de orientación liberal), la soberanía pasó a residir en el pueblo de la nación. Esto tuvo su correlato en la producción lexicográfica.

⁹⁴ Los diccionarios descriptivos tienen como finalidad registrar una selección representativa del léxico utilizado realmente sin ningún tipo de criterio purista o restrictivo. Los diccionarios normativos, como los académicos, tienen como finalidad recoger el léxico que se considera estándar. De este modo, establecen una serie de reglas y/o normas que atentan, en muchos casos, contra las costumbres y los usos lingüísticos predominantes y habituales. Resulta necesario realizar un breve comentario acerca de la dicotomía entre las obras descriptivas y las prescriptivas o preceptivas. Como se sabe, entre estos dos polos hay un *continuum*, no se produce, de ningún modo, una separación tajante entre ellos. En efecto, en muchos casos, a pesar de que se trate de diccionarios descriptivos, todo instrumento lingüístico comporta una dimensión o intención normativa puesto que toda obra lexicográfica sanciona una norma al realizar un recorte: incluye elementos y deja de lado otros. Dicho en otras palabras, tanto los diccionarios normativos como los diccionarios descriptivos se rigen por alguno de los conceptos de *norma*: norma como regla o norma como lo habitual, siguiendo a Coseriu (1967). Por último, queremos señalar que no coincidimos con quienes piensan que la descripción lingüística puede sustraerse de las condiciones político-ideológicas de existencia y de circulación de una lengua.

diccionario “oficial” de la lengua española de neologismos, de extranjerismos, de tecnicismos, de voces populares y dialectales (regionales)⁹⁵. El lema orientador de la tarea que emprendía la Academia “limpia, fija y da esplendor” dejaba afuera de su nomenclatura, como vimos, todas estas voces puesto que su inventario se restringía a las palabras de uso exclusivamente literario.

A continuación, mencionamos algunos de los principales diccionarios no académicos elaborados a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. La selección obedece a que son obras completas que tuvieron amplia circulación en su época y que, algunas de ellas, fueron retomadas por los diccionarios que registraban las variedades nacionales del español de / en América. Si bien respetaron métodos de la técnica lexicográfica desarrollados en la coyuntura histórica en la que se insertaban, en algunos casos sus autores eran aficionados a la lingüística, sin la preparación científica o técnica necesaria para llevar adelante la tarea, de ahí muchas de las falencias teóricas y metodológicas subrayadas, más de una vez, por los investigadores⁹⁶:

- *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, del padre jesuita Esteban Terreros publicado en 4 volúmenes en Madrid entre los años 1776-1793.
- *Diccionario de la lengua castellana*, de Melchor Nuñez de Taboada publicado en París en 1825.
- *Panlético. Diccionario universal de la lengua española*, de Juan Peñalver publicado en Madrid por la editorial Boix entre los años 1842-1845.
- *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas*

⁹⁵ Es importante destacar el hecho de que estas obras publicadas por editoriales privadas españolas o francesas no constituyeron diccionarios de nueva planta, sino que se limitaban a copiar y a refundir el núcleo de la nomenclatura del *DRAE* y luego le agregaban las voces no incorporadas por el diccionario académico, fundamentalmente americanismos, voces regionales de España y tecnicismos. Estos diccionarios se realizaron para satisfacer necesidades económicas y no debido a la tradición filosófica del romanticismo en boga en otros países europeos (por ejemplo, en Alemania) que sí marcó un nuevo rumbo en la lexicografía monolingüe, aportando el carácter histórico y rasgos folklóricos.

⁹⁶ Las principales críticas apuntan a la falta de sistematicidad, de objetividad y de rigor científico que caracteriza a muchas de estas obras. En general, esos diccionarios son de autor, es decir, obras realizadas (y firmadas) por un solo lexicógrafo. En ese caso, la figura de autor se acentúa a través de varios recursos principalmente en el tramo programático: uso de la primera persona del singular y selección y justificación personal de opciones teórico-metodológicas. Éstos, con formación filológica o lingüística o sin ella y escasamente dotados, en muchos de los casos, de criterios metodológicos, emprendieron sus recopilaciones léxicas. Los diccionarios de autor se oponen a los diccionarios corporativos, como los académicos, que son obras realizadas por una institución colegiada, en general una academia, en la que todos los miembros aprueban por consenso la inclusión de las unidades registradas.

veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas, de Vicente Salvá publicado en París por la editorial Fournier en 1846/7⁹⁷.

- *Diccionario Nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, de Ramón Joaquín Domínguez publicado en Madrid por la editorial Bernat en 1846-7.
- *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología, geografía universal y todas las particulares de las provincias españolas y americanas*, de Eduardo Chao (coord.) publicado en Madrid por la editorial Gaspar y Roig entre los años 1853-1859⁹⁸.
- *Pequeño Larousse Ilustrado* publicado en París por la editorial Larousse en 1912.

La difusión de la obra del lingüista suizo Ferdinand de Saussure en las primeras décadas del siglo XX selló el comienzo del desarrollo de la Lingüística como ciencia moderna y autónoma ya que este autor propuso convertir la lengua en objeto de análisis

⁹⁷ Este diccionario fue importante en la medida en que con el fin de suplir las carencias del *DRAE*, el autor incorporó una gran cantidad de neologismos, de tecnicismos de uso generalizado, de arcaísmos literarios y el elemento más novedoso para la lexicografía monolingüe española de la época, los americanismos. Según muchos teóricos, esta medida tuvo como fin obtener mayor lucro económico con su venta en Hispanoamérica. La obra tiene un carácter descriptivo, confirmado por la amplitud de criterio en la selección del repertorio léxico, más orientada hacia el uso real y efectivo de la lengua que hacia lo meramente normativo. Anticipa, en gran parte, los postulados de la lexicografía moderna del siglo XX: extensión de la obra; admisión de voces de otras épocas, de diversos niveles de lengua y de diferente procedencia dialectal; y, por último, y como rasgo más caracterizador, la exactitud, rigor, sistematicidad y objetividad en el trabajo.

⁹⁸ Primer diccionario enciclopédico del español. La obra de Terreros, no obstante, puede ser concebido como un antecedente si se la considera protoenciclopédica. Los diccionarios de lengua tienen como finalidad registrar términos de una lengua (palabras, sintagmas, frases) mediante los recursos de la descripción y de la definición, esto es, a través de la explicación lingüística del significado. Es un diccionario semasiológico (obra que registra un conjunto de voces seguidas de sus correspondientes significados, situadas generalmente por orden alfabético) por oposición al onomasiológico o ideológico (que parte de conceptos para indicar el término que les corresponde). En la historia de la lexicografía española, el *Diccionario ideológico de la lengua española* de Julio Casares, secretario durante muchos años de la RAE, publicado en Barcelona por la editorial Gustavo Gili en 1942 es uno de los más representativos de esta última línea. Las enciclopedias, por su parte, tienen como finalidad registrar y describir los objetos del mundo (cosas, lugares, hechos, personas y conceptos). Provee información de distinto tipo. Convenimos con muchos autores en pensar que la distinción entre diccionario de lengua y enciclopedia resulta más de planteamientos teóricos que prácticos (en especial para el caso de la clase de palabras de los sustantivos). En la práctica, ocurre con frecuencia que coexisten en el artículo lexicográfico indicaciones enciclopédicas, semasiológicas u onomasiológicas con indicaciones lingüísticas (etimológicas, fonéticas, morfológicas, gramaticales, etc.). En líneas generales, las obras lexicográficas constituyen un objeto híbrido, un cruce entre las dos modalidades anteriormente descritas. Parafraseando a Lara (1989), los diccionarios enciclopédicos combinan el tratamiento de los signos lingüísticos característico de los diccionarios de lengua con las informaciones sobre las cosas designadas por esos signos, tarea propia de las enciclopedias.

científico⁹⁹. Para esta Lingüística, esencialmente descriptivista, teórica y sincrónica y que concebía la lengua como un hecho social, fue determinante tomar distancia del normativismo manifiesto en las gramáticas escolares, en los diccionarios, en las academias y en los demás agentes e instituciones reguladores del lenguaje que conforman la cultura lingüística en las distintas coyunturas históricas. Monteagudo (2011: 43) esclarece esta cuestión:

El prescriptivismo tradicional se encuentra asociado a la supervivencia de estructuras sociales y esquemas de valores autoritarios y discriminatorios y reposa en una confusión de prejuicios que finalmente convierten la variedad estándar en un elemento clave de hegemonía y de control en manos de un grupo de prestigio y la convierten en un pesado factor de exclusión sociocultural. La lingüística científica, formalmente, se distanció de esa ideología prescriptivista, pero renunció a realizar una crítica profunda de ella y, en la práctica, tendió a reforzarla, contribuyendo para su perpetuación.

En la práctica diccionarística, este cambio de paradigma científico repercutió en el hecho de que la autoridad debía basarse ya no más en la (*una determinada*) norma, sino en el uso concreto, efectivo y frecuente de la lengua, así como considerar, unas décadas más adelante, el diálogo más acentuado con el avance de disciplinas tales como la Sociolingüística, la Dialectología, la Pragmática, entre otras. El diccionario debía dar cuenta de las dimensiones histórica, política, social y geográfica de la lengua. Esta nueva mirada aceptó, como ya nos habíamos referido, el uso como criterio o, mejor dicho, flexibilizó los límites del uso aunque siempre se manejó en el marco de los contornos del uso de la clase culta.

Los principales diccionarios monolingües del español que, en los últimos años del siglo XX y principios del XXI, dan cuenta, desde sus postulados teóricos y metodológicos, del desarrollo de la Lingüística contemporánea son, entre muchos otros, los siguientes¹⁰⁰:

- Diccionarios de la editorial Larousse como, por ejemplo, el *Gran diccionario de la lengua española* publicado en Barcelona por la editorial Larousse Planeta (varias ediciones y en distintas versiones o modalidades).
- Diccionarios de la editorial VOX en sus distintas ediciones: *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*, *Diccionario Actual de la Lengua Española*, *Diccionario actual de la lengua española*, *Diccionario general de la lengua española* y

⁹⁹ La propuesta teórica de Saussure considera que la lengua es un sistema autónomo en relación con las condiciones de producción, de reproducción y de uso, en términos de Bourdieu ([1985] 2008).

¹⁰⁰ Lara (1996) sostiene que muchas de estas obras son, de una u otra manera, refundiciones del *DRAE* en la medida en que siempre acuden a la autoridad del diccionario académico para sustentar sus modificaciones tanto en la constitución de la nomenclatura (inclusión de voces no contempladas) como en la redacción de las definiciones y en la incorporación de las marcas o descriptores de uso.

LEMA. Diccionario de la lengua española (varias ediciones y en distintas versiones y modalidades).

- *Diccionario de uso* de María Moliner, publicado en Madrid por la editorial Gredos, 1966-7¹⁰¹.
- *Diccionario del Español Actual* de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos publicado en Madrid por la editorial Aguilar en 1999¹⁰².

1.5.3. Los diccionarios del español de América

En Hispanoamérica, el interés por recopilar y definir lo que es peculiar del continente, de cierta región o de una nación en particular en el plano de la lengua y en especial en el componente léxico comenzó, desde luego, en las primeras décadas del siglo XIX como consecuencia del proceso emancipador (1810-1824) y de la necesidad de construir imaginarios identitarios nacionales¹⁰³. Los escritores románticos de la primera mitad del siglo XIX soñaban con una lengua (castellana o española) americana que los identificara como habitantes de un mundo nuevo, e, incluso, con idiomas nacionales diferenciados.

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurrió en los Estados Unidos¹⁰⁴ y en Brasil¹⁰⁵, se elaboraron, desde los inicios del proceso de diccionarización monolingüe,

¹⁰¹ En 1998, la editorial Gredos publicó una nueva edición (con importantes modificaciones) de la obra y en el año 2000 una nueva versión abreviada en un tomo compacto.

¹⁰² Esta obra es el primer diccionario integral de la variedad peninsular del español. Por tal motivo, no incluye americanismos en su nomenclatura.

¹⁰³ Una historia de los diccionarios en América debe tener en cuenta la existencia de textos que registraron el léxico específico como crónicas, relatos de viajeros y glosarios en obras literarias y científicas. La lexicografía regional americana nació como glosografía, esto es, al amparo de las obras literarias o de carácter histórico y geográfico sobre el descubrimiento, la conquista y la colonización. Si bien éstos no constituyeron estrictamente repertorios lexicográficos, acuñaron un tesoro léxico en el que se percibe una incipiente forma de hacer lexicografía puesto que la descripción muestra una relación entre la palabra, el objeto y el significado, tríada que contiene el material para una potencial definición lexicográfica.

¹⁰⁴ Los casos de Estados Unidos con la lengua inglesa y de Brasil con el portugués en tanto países que, también como los hispanoamericanos, se desprenden de un pasado colonial, son paradigmáticos, como contrapunto, en lo que concierne a la producción de diccionarios monolingües nacionales y, por consiguiente, al modo de vinculación que se establece, en términos lingüísticos, con la ex metrópoli.

Para el caso de los Estados Unidos, Lara (1997: 72) explica: “La rivalidad entre el inglés británico y el estadounidense permeó el desarrollo de la lexicografía, pero muy pronto –a diferencia de lo que ocurrió con la lexicografía española cuando se comenzó a manifestar el mismo fenómeno entre España y América–, gracias al trabajo de Noah Webster, que no se conformó con la idea de complementar solamente con angloamericanismos los diccionarios ingleses, se tradujo en un saludable registro de los dos grandes variantes nacionales de la lengua inglesa. De ahí el título del diccionario de Webster: *An American Dictionary of the English Language* [1828]. Webster asumía para los Estados Unidos un derecho a la lengua inglesa en todo equivalente al de Inglaterra (...)”.

instrumentos lexicográficos de carácter complementario (con un método de trabajo diferencial-contrastivo) de las obras peninsulares, especialmente del *DRAE*, esto es, diccionarios de barbarismos, de provincialismos, de regionalismos, de indigenismos, de ruralismos, entre otros¹⁰⁶. La producción lexicográfica del español americano, que se

En el prólogo de la primera edición del diccionario leemos: “No sólo es importante, sino en cierto grado necesario, que el pueblo de este país tenga un *diccionario americano* de la lengua inglesa; pues aunque el cuerpo de la lengua es el mismo que en Inglaterra, y es deseable perpetuar esa igualdad, existirán algunas diferencias (...)”. Y, más adelante, encontramos: “Un gran número de palabras en nuestra lengua requiere redefinirse en una fraseología acorde con las condiciones y las instituciones del pueblo de estos Estados, y el pueblo de Inglaterra debe consultar el diccionario americano para entender correctamente esos términos”. Por último, Webster remata: “El lenguaje es la expresión de las ideas; si la gente de un país no puede preservar una identidad de ideas, ellos no pueden retener una identidad del lenguaje”. Webster, Noah (1828). *An American Dictionary of the English Language*, New York, Publisher Info New York, S. Converse.

¹⁰⁵ La fecha del primer diccionario monolingüe general del portugués de Brasil no fue tan temprana como la de Estados Unidos en relación con la Independencia nacional (1822). Sin embargo, una vez que comenzó la producción de este tipo de obras, ésta fue muy intensa. Si bien es cierto que el primer diccionario general del portugués de Brasil fue el *Pequeno dicionário brasileiro da língua portuguesa* (obra colectiva que tuvo en sus primeras ediciones como organizadores y redactores a José Baptista da Luz, Hildebrando de Lima, Gustavo Barroso y Aurélio Buarque de Holanda Ferreira) que se publicó en el año 1938 por la editorial Civilização Brasileira de Río de Janeiro y de San Pablo y que tuvo, a lo largo de su historia, trece ediciones –la última en 1980– (Krieger et ál., 2006), numerosos investigadores coinciden en señalar el trabajo de Laudelino Freire –*Grande e Novíssimo Dicionário da Língua Portuguesa de Laudelino Freire* (1939-1944)– como el primer gran diccionario general brasileño de lengua portuguesa. La obra, que consta de cinco volúmenes, se publicó póstumamente y se reeditó en dos oportunidades, 1954 y 1957, sin sufrir ningún tipo de modificaciones. Al respecto, Nunes señala: “O *Grande e Novíssimo Dicionário da Língua Portuguesa*, al lado del *Pequeno Dicionário Brasileiro da Língua Portuguesa*, de 1938, representa el inicio de una serie de diccionarios brasileños elaborados en el siglo XX, que en su conjunto le confieren [al portugués de Brasil] autonomía en relación con los diccionarios portugueses”. Disponible en línea: <http://www.ibilce.unesp.br> [Fecha de consulta: 27-12-2007].

Al analizar la dimensión programática de la obra, se percibe una tensión entre, por un lado, la idea de unidad de la lengua portuguesa: “Ninguna denominación atribuyo al portugués de Brasil (p. VIII)”, “Blindado así estoy para resistir a las injusticias, fortalecido en la certeza de que el público y la prensa no me han de desamparar y sabrán reconocer que esta obra, aunque con deficiencias o defectos que se le pueden notar, ha de ser útil (...) a las dos naciones ligadas por la unidad intercontinental del idioma. A Brasil y a Portugal consagro este mi casi sobrehumano esfuerzo”. (p. XV). Y, por otro, el objetivo de establecer diferencias con respecto a la práctica lexicográfica precedente tanto portuguesa como brasileña: “Hecho principalmente para brasileños, este diccionario no precisa de la indicación de brasileirismo para el conocimiento de la lengua hablada en el país. Además, no es fácil definir lo que es brasileirismo”. (p. VIII). Freire, Laudelino (1939-1944). *Grande e Novíssimo Dicionário da Língua Portuguesa*, Río de Janeiro, A Noite. (2ª edición sin modificaciones: Río de Janeiro, São Paulo, Belo Horizonte, Recife, Porto Alegre, José Olympio Editora, 1954).

¹⁰⁶ Al respecto, Lara (1996: 346) sostiene: “La historia de nuestra lexicografía [hispanoamericana] consiste sobre todo en dos clases de diccionarios: por un lado, los *generales*, que hasta ahora se han escrito exclusivamente en España (aunque lleguen a imprimirse o a refundirse en otros países, como Argentina o México), y toman por objetivo la «totalidad» de la lengua; por el otro, los de *regionalismos*, que se escriben en cualquier territorio hispanohablante que no sea la metrópoli castellana (...) y que se conciben como complementos de los generales; es decir, que se dedican a documentar el vocabulario particular de cada región y solo en la medida en que no forme parte de lo que se considere lengua general”.

En el mismo sentido, Zimmermann (2006: s/p) manifiesta: “Es una larga tradición en el ámbito de la lexicografía (y lingüística) hispanoamericana de orientarse en una concepción diferencial en la descripción del español de los países respectivos. En ella se refleja una actitud de primacía cultural (y lingüística) de parte de España de un lado y la aceptación de ella en los países hispanoamericanos. La descripción esencial de la lengua española se basa en la variedad peninsular (...) y las variedades

originó en el contexto decimonónico como respuesta a las preocupaciones relativas a la unidad de la lengua española suscitadas por las emancipaciones nacionales, aceptó la idea de la lengua única de la metrópoli española y se contentó con registrar particularismos con el fin de, en numerosos casos, perseguirlos, denunciarlos y censurarlos por bárbaros e incorrectos, de acuerdo con el modelo de la lengua literaria, culta, unitaria y monocéntrica del antiguo imperio. O si se los consideraba particularismos pintorescos, la finalidad era “enriquecer” el léxico general del español, incluyéndolos en el *DRAE*. En muchos de ellos, la diferencia (resultado de la variación, del cambio y del contacto lingüísticos) y la incorrección son conceptos que no se encuentran dissociados con las ideas lingüísticas imperantes en Hispanoamérica durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX. A partir de aproximadamente el año 1925 se afianzó la producción de los diccionarios generales de americanismos¹⁰⁷, que tenían una perspectiva más cercana al polo descriptivo y que marcó, por consiguiente, una diferencia importante respecto de los diccionarios de provincialismos y de barbarismos publicados en las décadas anteriores.

Esta concepción (o modelo) de lengua se mantiene, con pocas excepciones, hasta la actualidad tanto por parte de la lexicografía académica como de la que proviene de iniciativas privadas o universitarias¹⁰⁸. Este tipo de diccionarios no refleja la realidad lingüística plena de una comunidad ya que reúne sólo el léxico que es diferencial del de

hispanoamericanas se registran como desviaciones a las que se aplican categorías como americanismo o mexicanismo y venezolanismo, etc.”.

Ávila (2004) prefiere utilizar los términos *contrastivo* o *diferencial* para referirse a los diccionarios de –ismos en oposición a los integrales.

Como actividad lexicográfica independiente del diccionario general y de la glosografía, los diccionarios de regionalismos del español tienen su origen en 1836, cuando tanto en los países de habla española de América como en los antiguos reinos peninsulares se dan a la luz pública los primeros repertorios de «provincialismos»: fue Esteban Pichardo quien en ese año dio a la estampa su *Diccionario provincial de voces cubanas*.

¹⁰⁷ Sobre los alcances de los conceptos de *americanismo*, de *regionalismo* y de *provincialismo*, V. Gütemberg Bohórquez (1984). Vale destacar que no se ha confeccionado todavía un diccionario de *españolismos*.

¹⁰⁸ V. al respecto de la dependencia de la lexicografía monolingüe del español americano, Haensch (1984 y 1994), Werner (1994 y 2001), Zimmermann (1994 y 2006), Ávila (2004) y Fajardo Aguirre (2010). Estos trabajos son, en general, estudios históricos, descriptivos y tipológicos. Entre otros aspectos, dan cuenta de la práctica y de la tradición lexicográfica: investigan el contenido, las fuentes de las que proceden, la relación existente entre distintas obras (autoridades metalingüísticas que se citan), así como la evolución que las técnicas lexicográficas y las Ciencias del Lenguaje (los saberes especializados) experimentaron.

El estudio de Giménez Folqués (2010) presenta un exhaustivo trabajo de recopilación. En él, se seleccionan diccionarios generales de americanismos, diccionarios regionales (Río de la Plata, región Andina, Antillas y Centroamérica), diccionarios de la variedad nacional de cada país (Argentina, Uruguay, México, Chile, Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Cuba, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela) y, dentro de cada país, se mencionan los repertorios diatópicos, diafásicos y diastráticos. La selección, cabe aclarar, incluye obras académicas y no académicas de los siglos XIX, XX y XXI.

otra modalidad, la española peninsular, que se objetiva como pauta de referencia (absoluta) del universo lexicográfico monolingüe del español¹⁰⁹. El español peninsular es presentado, de este modo, siempre como un bloque homogéneo frente a los *-ismos*, que constituyen las variedades periféricas, sean estas sociales o regionales. Se produce una suerte de “academiocentrismo” (Seco, 2003), la RAE centro y dueña del idioma, como actitud propia y recurrente de los diccionarios americanos.

En consonancia con la concepción teórica del fenómeno del diccionario por parte de Lara, reseñada en una de las secciones anteriores, se entrelaza su análisis crítico del desarrollo de la lexicografía hispánica, en particular de la hispanoamericana, para iluminar, principalmente, sus problemas. En varios trabajos, Lara enfatiza (1996, 1997, 2004a, b y c y 2007), entre otras muchas cuestiones, que en el desarrollo histórico de la lexicografía español, los diccionarios monolingües se muestran con claridad especialmente aptos para reconocer los valores que se han asociado a la lengua. En el caso concreto del español, apunta Lara, el diccionario académico y los diccionarios que se delimitan en relación con él –especialmente los de regionalismos– son el resultado lexicográfico de la ideología de la lengua que se ha transmitido históricamente a toda la comunidad hispánica y que está sustentada en ciertos factores simbólicos: 1) el carácter de generalidad atribuido al español peninsular, del que se deriva el juicio de marginalidad y desviación a propósito del resto del español; 2) el valor supremo de la unidad de la lengua apuntalado por los criterios de corrección y purismo emanados del español peninsular y 3) la autoridad prescriptiva de la RAE. Así pues, continúa la argumentación del autor, la llamada lexicografía “general” del español y su casi único representante, el *DRAE*, no están respaldados por una comprobación de la generalidad de los usos que recogen (ya que la base documental de su vocabulario no marcado reside en su carácter selectivo, tanto literaria, social como geográficamente), sino en un juicio normativo sobre lo que es general en español apoyado en los valores ideológicos antes mencionados. Por otra parte, los diccionarios diferenciales de regionalismos, o de

¹⁰⁹ En las dos últimas décadas del siglo XX se destaca un nuevo proyecto de diccionarios nacionales de americanismos elaborados en la Universidad de Augsburgo, Alemania, bajo la dirección de Günther Haensch y de Reinhold Werner. El primer proyecto, denominado *Nuevo diccionario de americanismos*, dio como resultado sendos diccionarios del léxico de Colombia, Argentina y Uruguay: *Nuevo diccionario de colombianismos*, *Nuevo diccionario de argentinismos* y *Nuevo diccionario de uruguayismos*. El segundo proyecto se tituló “Diccionarios contrastivo del español de América” y produjo un diccionario de argentinismos llamado esta vez *Diccionario del español de la Argentina*, título que anticipa algunas reestructuraciones teórico-metodológicas que se produjeron en la obra; y uno nuevo de cubanismos, el *Diccionario del español de Cuba*. No obstante, cabe destacar que, a pesar del título, no se trata, de ninguna manera, de diccionarios integrales o generales.

otro tipo (sociolectales, técnicos), lo son sólo bajo la idea ficticia de que el *DRAE* representa una generalidad basada en el cotejo de las diferentes hablas hispánicas. Por tal motivo, el autor, en varios trabajos, propugna la renovación, o sea, enuncia que urge la “redefinición de la lexicografía hispánica” sobre nuevas bases. Es interesante observar, como hace notar Lara, los efectos secundarios sobre la ideología de la lengua que adquieren los regionalismos y su registro. En Hispanoamérica, y concretamente en México, es particularmente significativo el papel simbólico en la formación de la identidad lingüística nacional que ha desempeñado el léxico amerindio. En suma, la redefinición de la lexicografía debe pasar, a su entender, por la deconstrucción de su tradición prescriptiva y de sus fundamentos ideológicos, y por la renovación de los métodos de elaboración de diccionarios. En relación con la primera cuestión sería necesario, estima Lara, reconocer que, en el marco del conjunto de la comunidad hispanohablante, cada país o cada región posee unos valores sociales y culturales peculiares que se manifiestan en la lengua y que proporcionan el contexto en el que debe, indudablemente, asentarse la legitimidad de un diccionario. Además, la lexicografía del español necesita superar con premura la asimetría ideológica metrópoli-periferia que ha organizado la división de su trabajo y que ha promovido la conciencia de uso desviado de la lengua en Hispanoamérica. Y ello puede lograrlo dirigiendo su atención a la comunidad hispánica considerada como un todo unitario y ricamente diverso al mismo tiempo.

En cuanto a los criterios de elaboración de diccionarios, es tarea primordial y previa acopiar una amplia documentación del español usado en el conjunto del mundo hispánico, para que pueda determinarse el acervo léxico verdaderamente general del español y delimitar, por ende, lo peculiar de cada región. La interpretación de los datos obtenidos permitirá identificar las verdaderas normas de uso de la lengua que forman parte del consenso social de cada comunidad. Y, también, permitirá demostrar que todos los hispanohablantes disponen de normas comunes que, de este modo, se verán legitimadas sobre bases imparciales y liberadas del *a priori* prescriptivo que las definía. Finalmente, parece deseable, en la propuesta del lingüista y lexicógrafo mexicano, una división regional o nacional del trabajo de documentación y del lexicográfico propiamente dicho, propuesta que no responde sólo a criterios prácticos sino a la necesidad de asegurar la conformidad de los resultados con su contexto cultural.

En lo que se refiere a la tradición lexicográfica hispánica, Lara ha sido pionero a la hora de explicitar y abandonar el círculo vicioso en el que se encontraba, y en buena

parte se encuentra todavía, la teoría y la práctica lexicográficas del español americano. Éstas, en su inmensa mayoría, toman al *DRAE* como punto de partida –explicable considerando la historia de nuestros diccionarios– pero, a su vez, el *DRAE* parece representar su único horizonte o su única meta posible. Salir de ese círculo exige, por un lado, afrontar críticamente las bases lingüísticas (principalmente en relación con la definición de la norma lingüística) e ideológicas sobre las que se ha constituido el diccionario académico y a las que no puede escapar con los retoques de cada reedición¹¹⁰; y exige, por otro, tomar conciencia definitivamente de que la reciprocidad es ficticia, porque la investigación nunca repercute en una práctica académica aferrada a un método de trabajo impermeable a la colaboración externa.

A continuación, presentamos las obras (diccionarios panamericanos) más citadas de este tipo:

- *Americanismos* de Miguel de Toro y Gisbert publicado en París por la librería Paul Ollendorff en 1912.
- *Diccionario de americanismos* de Augusto Malaret publicado por la editorial Mayagüez en San Juan de Puerto Rico en 1925¹¹¹.
- *Diccionario general de americanismos* de Francisco Javier Santamaría publicado en México por la editorial P. Robredo en 1942.
- *Diccionario de americanismos* de Marcos Morínigo publicado por la editorial Muchnik en Buenos Aires en 1966.
- *Americanismos. Diccionario Ilustrado Sopena* publicado por la editorial Ramón Sopena en Barcelona en 1982.
- *Diccionario de Americanismos. ABC of Latin American Spanish* de Brian Steel publicado en Madrid (Alcobendas) por la editorial Sociedad General Española de Librería en el año 1990.
- *Diccionario de hispanoamericanismos no recogidos por la Real Academia* de Richard Renaud (coord.) publicado en Madrid por la editorial Cátedra en el año 1997.
- *Breve diccionario ejemplificado de americanismos* de Brian Steel publicado en Madrid por la editorial Arco en 1999.

¹¹⁰ En varios trabajos, Forgas Berdet (1996, 1999 y 2007) analiza los americanismos que contiene el *DRAE*: el tratamiento otorgado a dichas voces, el lenguaje impresionista, según la autora, con el que se las define y el punto de vista del enunciado definidor a partir de las coordenadas “nosotros” frente a los “otros”.

¹¹¹ Hay una segunda edición publicada en Buenos Aires por la editorial Emecé del año 1946.

- *Megaamericanismos: diccionario ilustrado* de Raúl Ávila publicado por la editorial Ramón Sopena en Barcelona en el año 2002.
- *Diccionario académico de americanismos. Presentación y planta del proyecto* de la Asociación de Academias de la Lengua Española publicado por la Academia Argentina de Letras en Buenos Aires en el año 2005.
- *Diccionario de americanismos* de la Asociación de Academias de la Lengua Española¹¹² publicado por la editorial Santillana en Madrid en el año 2010.

1.5.4. El proceso de diccionarización del español de la Argentina: una propuesta histórico-discursiva

En la Argentina, el proceso de diccionarización monolingüe del español se inició, como veremos, en la primera mitad del siglo XIX¹¹³. Pero fue sólo a partir de 1870 y hasta el Centenario de la Revolución de Mayo (1910), en el marco del proceso de formación y consolidación institucional del Estado y de la nación moderna (caracterizado por la definición y unificación territorial, la centralización y el ordenamiento administrativo y jurídico, la formación de un mercado interno, el desarrollo urbano e industrial, la promoción de la instrucción pública y la definición de

¹¹² En los próximos capítulos, analizaremos el surgimiento de las academias correspondientes y/o asociadas americanas a la española, entre ellas la Academia Argentina de la Lengua y la Academia Argentina de Letras, y también nos referiremos a la Asociación de Academias de la Lengua Española. Asimismo, prestaremos especial atención a la producción lexicográfica de estas instituciones idiomáticas. Vale decir que los trabajos lexicográficos de las distintas academias americanas de la lengua se confinan a la producción de obras complementarias del *DRAE*. A modo de ilustración, mencionamos: el *Breve diccionario de colombianismos* de la Academia Colombiana de la Lengua (1975); el *Diccionario de uso del español de Nicaragua* de la Academia Nicaragüense de la Lengua (2001); el *Diccionario de hondureñismos* de la Academia Hondureña de la Lengua (2006), el *Diccionario de Uso del Español de Chile (DUECh)* de la Academia Chilena de la Lengua (2010), el *Diccionario de mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua (2010) y el *Diccionario del Español del Uruguay* de la Academia Nacional de Letras de Uruguay (2011).

¹¹³ En el momento exacto de la independencia, se daba por sentado sin demasiada controversia que el idioma español o castellano era una de los únicos elementos rescatables de la herencia colonial. No fue sino hasta la generación romántica, la Generación del 37, que el idioma se convirtió en objeto de preocupación y de interrogación. Esencialmente, se preconizó una autonomía lingüística congruente con el desapego de la metrópoli producido un par de décadas antes puesto que sirvió como sustento en las ideas de dichos intelectuales en lo concerniente a la afirmación y definición de la identidad nacional. Junto con los planteos de emancipación de la lengua, se propuso la creación de una literatura nacional y una impugnación global de la herencia cultural hispánica, que de conjunto constituían una tentativa de definir una identidad nacional. Es necesario tener en cuenta los avatares de la dialéctica hispanofobia (antihispanismo) / hispanofilia que recorrió el siglo XIX y comienzos del XX. La relación entre los términos de dicha oposición se modificaría a favor del segundo, en las dos últimas décadas del siglo XIX. Entre otras razones, incidirían el fenómeno inmigratorio europeo, con su importante cuota de heterogeneidad social, étnica y cultural; y la guerra entre España y los Estados Unidos, que terminaría en 1898, con la pérdida para la primera de sus colonias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. España, a partir de ese momento, ya no sería más una potencia colonial.

la lengua común, entre otros factores, por un lado, y del comienzo del movimiento migratorio masivo que trajo aparejado un aumento de la diversidad lingüística, social y cultural con sus correlativas tensiones, por el otro) cuando se intensificaron las instancias planificadoras en el dominio simbólico del idioma con el fin de construir un espacio cultural y lingüísticamente homogéneo, que diera cuenta de la individualidad nacional y, a la vez, que disciplinara el cuerpo social.

1.5.4.1. Modalidades diccionarísticas, condiciones socio-históricas de producción y orientaciones glotopolíticas

Procedemos a establecer una periodización de nuestros materiales de archivo –los diccionarios de la variedad argentina del español– basada en la consideración y en la puesta en articulación con las diversas etapas de la historia política, económica, social, cultural, educativa, demográfica y tecnológica que vivió y vive la Argentina. Seguimos esta operación contextualizadora con el objeto de lograr una comprensión situada de los discursos; esto es, pretendemos establecer una suerte de cronología¹¹⁴ apoyada en la idea de que si bien los diccionarios monolingües, en tanto instrumentos lingüísticos, exhiben una considerable estabilidad genérica, se desarrollan y, por supuesto, también, se transforman en la medida en que aparecen nuevas necesidades y cambios, leves o sustanciales, que exigen modos novedosos y específicos de organización del saber diccionarístico. Estos cambios se canalizan de manera más prístina en ciertos dominios del discurso lexicográfico.

El establecimiento de una periodización en la historia de la producción lexicográfica argentina, es posible, entonces, de trazar siempre y cuando se tenga en cuenta que los diccionarios son artefactos discursivos, históricos e ideológicos, y que, por dicha razón, varían y se manifiestan de manera disímil. Esto sucede debido a que toda transformación histórica implica inevitablemente cambios en la lengua y, en especial, en la zona del léxico. Las transformaciones pueden ser de carácter político, social, económico, cultural, educativo, demográfico, tecnológico e, incluso, científico-técnico e involucrar factores como, por ejemplo, cambios de tipos o regímenes de

¹¹⁴ Cabe aclarar que no es conveniente realizar una división de tipo cronológica “pura” ya que, en la mayoría de los casos, la barrera del año/lustro/década/siglo no supone el abandono de determinados tópicos y sentidos automáticamente, sino que, por un tiempo, conviven elementos residuales de las tradiciones anteriores y elementos novedosos que van emergiendo. Como sabemos, el tiempo de las ideas es más lento que el del desarrollo de las transformaciones históricas.

gobierno, crisis económicas, desarrollo de procesos de urbanización y de industrialización, influencia de teorías lingüísticas. De ahí, entonces, la necesidad de producir en momentos de cambios nuevos instrumentos lingüísticos, en particular diccionarios, para dar cuenta de préstamos, de neologismos, de cambios de sentido de ciertas voces, entre otros varios aspectos.

Lo expuesto anteriormente nos conduce a plantear dos afirmaciones íntimamente ligadas: primero, que las diversas formas diccionarísticas producidas en determinadas etapas socio-históricas, consideradas en la larga duración, guardan estrecha relación con dichos períodos. Segundo, que las distintas modalidades diccionarísticas producidas en específicas condiciones de producción constituyen actos de intervención en el espacio público del lenguaje y que, por tanto, se arrojan determinadas orientaciones glotopolíticas. En el caso argentino, las distintas condiciones que atraviesan el (largo) proceso que se extiende desde la formación y consolidación del Estado nacional argentino hasta el momento actual de la globalización y de la integración regional dan lugar al surgimiento y al desarrollo de diferentes formas diccionarísticas que buscan adaptarse y adaptar las diversas situaciones histórico-sociales que se imponen. Efectivamente, a partir de 1870, se inició una prolífica producción de instrumentos lexicográficos que registraban singularidades léxicas de la variedad argentina del español. La conciencia de tal peculiaridad condujo a confeccionar, continuando con la tradición hispanoamericana, diccionarios complementarios (contrastivos y diferenciales) de diferentes modalidades. Por un lado, se publicaron obras descriptivas que recogían ruralismos, indigenismos y regionalismos (tanto americanismos como provincialismos o localismos). Por otro, algunas obras normativas que recolectaban barbarismos, vulgarismos y solecismos y censuraban su uso, tomando como parámetro la norma del castellano peninsular. Todas las formas diccionarísticas publicadas hasta entrado el siglo XXI, sin excepción, siguen como criterio contrastivo de referencia el material léxico consignado en el *DRAE*.

Conviene aclarar dos aspectos importantes sobre esta cuestión: por un lado, que las diferentes modalidades no se apartan de modo tajante, sino que algunas (en realidad varias) de sus características son compartidas. Subrayamos una vez más la permanencia de la memoria del género. Por otro, la relación entre el contexto y el diccionario no es ni mecánica ni automática: la exterioridad no se refleja en el diccionario ni tampoco es una relación lineal de causa-consecuencia, sino que se trata de un vínculo constitutivo y, a la vez, dialéctico que se puede observar en el tipo de diccionario que se trata, deducible

principalmente a partir de lo enunciado en su dimensión programática formulada en los elementos paratextuales (fundamentalmente en los prólogos y en los títulos), y, también, se puede entrever en la materialidad lingüística del discurso lexicográfico: a través, por ejemplo, del análisis de las operaciones de selección (y de exclusión) de la nomenclatura; de definición; de categorización gramatical; de marcación diatópica, diatécnica, diastrática, diafásica, etc., propias de la práctica lexicográfica, puesto que establecen un orden en el lenguaje y en las prácticas lingüísticas, así como, además, expresan la relación lengua – nación.

Podemos establecer tres grandes bloques temporales del desarrollo del proceso de diccionarización en nuestro país a fin de interpretar las diversas modalidades diccionarísticas, las medidas glotopolíticas que se ejercieron y dar cuenta, así, de las continuidades y discontinuidades:

-Etapa que se extiende desde la independencia (década revolucionaria) hasta el comienzo del período de conformación y organización del Estado (1810-1853)¹¹⁵

Es la etapa de las obras precursoras, de los antecedentes. Algunos textos operan como obras protolexicográficas: las listas de palabras, las autoglosas (principalmente en textos literarios) y los glosarios. Se incluyen, también, pequeños vocabularios. Estas obras, a partir de la necesidad de construir la identidad nacional, se interesan por registrar “lo propio” en el plano de la lengua, en particular en el nivel del léxico (provincialismos, indigenismos y ruralismos) dado que en él se manifiestan las diferencias más evidentes respecto del español peninsular. Se caracterizan, además, por las vacilaciones que presentan entre proporcionar definiciones de lengua y definiciones enciclopédicas.

-Etapas de conformación y organización (1853-1880) y de consolidación del Estado nacional (a partir de 1880)

Estas etapas se caracterizan por el control del espacio público del lenguaje, de las prácticas lingüísticas y discursivas; de la búsqueda del disciplinamiento social a partir de la construcción de la ciudadanía y de la definición de un imaginario nacional.

¹¹⁵ Algunas de las reflexiones que siguen están tomadas de nuestra tesis de maestría titulada “Análisis del discurso lexicográfico: lengua y nación en los diccionarios de argentinismos (1870-1910)”.

Nuestro punto de partida es que los diccionarios que registran la variedad argentina del español publicados a partir de 1870 operan como instrumentos al servicio de la construcción y de la representación de la identidad nacional y de la unidad, a la vez que forjan un imaginario tanto de la lengua (monolingüe y monoglósico) como de la nación (homogénea). Su elaboración es un gesto de intervención en el espacio de la lengua por parte del Estado (o de sectores de la sociedad afines a las clases dirigentes¹¹⁶) en el marco de una serie de políticas de homogeneización y de integración (implementadas fundamentalmente desde el sistema educativo) que buscan la conformación de un imaginario nacional en un contexto heterogéneo. Las diversas modalidades diccionarísticas –de ruralismos, de indigenismos, de barbarismos, de argentinismos– devienen, cada una a su modo, un lugar privilegiado de construcción de la unidad de lengua como de la relación lengua / nación / Estado¹¹⁷.

En ellas se instituye, asimismo, la matriz lexicográfica de los diccionarios complementarios. Supone el inicio de ciertas tendencias y tópicos recurrentes relacionados con la norma lingüística y el tratamiento de los distintos –ismos y su valoración. La matriz, que convoca una serie de componentes básicos, responde a determinados proyectos político-ideológicos, pero siempre dentro de los límites de pertenencia a la comunidad hispánica. En efecto, estos discursos sobre la lengua configuran, no exentos de tensiones, los imaginarios nacionales en el momento de organización y consolidación del cuerpo político y económico unificado¹¹⁸.

Es conveniente señalar que la modalidad de diccionarios de argentinismos se afianza, como veremos en profundidad, en el Centenario y permanece como una

¹¹⁶ Especialmente nos referimos a las élites nativas, es decir, a un grupo de notables que reunía, a la vez, las ventajas de la posición social y las del prestigio intelectual.

¹¹⁷ Creemos que esto se produce a partir de un doble movimiento: por un lado, los diccionarios procuran legitimar el léxico argentino y afirmar la identidad lingüística nacional, por lo menos en ese nivel, y, por otro, buscan estructurar y estabilizar (poner en orden) el universo social fuertemente diverso, estableciendo y regulando, por ejemplo, los significados legítimos (y las marcas) de ciertos términos.

¹¹⁸ A lo largo del siglo XX se publicaron e, incluso, al día de hoy se siguen publicando, aunque, cabe aclarar, muy esporádicamente, obras lexicográficas, por ejemplo, que recogen ruralismos, indigenismos y neologismos desde distintas ópticas. Entre otros podemos citar, Tiscornia, Eleuterio (1925). *«Martín Fierro» comentado y anotado*. Buenos Aires: Coni; Saubidet, Tito (1943). *Vocabulario y refranero criollo: con textos y dibujos originales*. Buenos Aires: Kraft; Inchauspe, Pedro (1953). *Más voces y costumbres del campo argentino*. Buenos Aires: Colmegna; Aramburu, Julio (1944). *Voces de supervivencia indígena*. Buenos Aires: Emecé; Casullo, Fernando (1964). *Voces indígenas en el idioma español*. Buenos Aires: Compañía Argentina de Editores; Adelstein, Andreina e Inés Kuguel (2008). *De salaríazo a corralito, de carapintada a blog. Nuevas palabras en veinticinco años de democracia*. Los Polvorines: UNGS; Adelstein, Andreina, Inés Kuguel y Gabriela Resnik (2008). *1300 neologismos en la prensa argentina*. Los Polvorines: UNGS. Asimismo, siguen viendo la luz obras que claman por la corrección de la lengua desde una visión purista extrema: Mazar, Natalio (2005). *Para maltratar menos el idioma*. Buenos Aires: Catálogos.

práctica habitual a lo largo del siglo XX, a pesar de las transformaciones históricas y de la confluencia de distintos factores políticos, económicos y sociales. Esta fase es la que más se extiende en el tiempo. La labor de la AAL juega un papel fundamental en esta tradición.

-Etapa actual

Esta etapa está signada por la globalización de los mercados y de la cultura, la formación de bloques de integración regional y la sociedad de la información con el predominio de las nuevas tecnologías. En el campo lexicográfico, coexisten dos modalidades diccionarísticas. Por una parte, se publica, en el 2008, el primer diccionario *integral* del español de la Argentina. Este gesto expresa una tensión entre la pretensión de afirmación de la identidad lingüística nacional y la obediencia a los imperativos coyunturales e institucionales. La idea de instrumentalizar la lengua tomando como eje la variedad nacional sin criterio contrastivo con el fin de legitimarla significa un quiebre importante con respecto a la fase anterior. Surge como consecuencia de que el español de la Argentina se haya convertido, especialmente en la segunda mitad del siglo XX, en un objeto de estudio e investigación a partir de saberes especializados, por un lado, y por la consolidación de la mirada pluricéntrica sobre la lengua española, por otro. No obstante, esta situación tensiona con la denominada *Nueva Política Lingüística Panhispánica* formulada por la RAE y la ASALE, política que impulsó la renovación de los instrumentos lingüísticos generales y que busca ocupar o ampliar zonas de influencia en el encuadre histórico de la globalización y de las áreas idiomáticas. Por otra parte, siguen elaborándose diccionarios de argentinismos. Ambas modalidades, que responden a intereses políticos y de mercado contrapuestos, convocan distintos imaginarios tanto de lengua como de nación.

Capítulo 2

Los diccionarios monolingües de la variedad argentina del español.

Antecedentes

2.1. Las obras precursoras (1810-1853)

En su investigación acerca de las discusiones sobre la lengua nacional en la construcción del Estado argentino en la etapa 1837-1880, Varela (1999) propone una interesante y operativa periodización para estudiar las ideas sobre el lenguaje basándose en la formulación de una serie de núcleos temáticos. De los ejes que la autora menciona, destacamos dos que resultan fundamentales para nuestro trabajo:

1. Desde 1830 en adelante: comienzo de intensos debates sobre la situación y la fisonomía del castellano o español de / en la Argentina y la relación con la norma española¹¹⁹. En muchos casos, esas discusiones se abocaron al tema de la lengua como expresión de los conflictos vinculados con la constitución de la identidad nacional¹²⁰.

¹¹⁹ Como ya indicamos, a partir de la proclamación de la Independencia de las naciones americanas a comienzos del siglo XIX y del posterior proceso de formación de los Estados nacionales, se suscitaron, en muchos países, discusiones de envergadura acerca de la lengua nacional y, por extensión, acerca de la identidad lingüística. En general, dichas querellas condensaban representaciones sobre la conformación de la nación. Las encendidas polémicas sobre la lengua nacional acompañaron la conformación del Estado desde los proyectos fundadores de los miembros de la Generación del 37 (Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez y Domingo Faustino Sarmiento). Podemos mencionar, a modo de ilustración, la propuesta de Sarmiento, en su exilio chileno (1842/1843), de crear una norma ortográfica del español americano independiente de la peninsular. Otro caso paradigmático fue la reacción de Gutiérrez de rechazar públicamente en 1875/1876 el diploma de académico correspondiente de la RAE alegando no querer convertirse en un fijador y un purista del idioma español. Este hecho generó nuevas controversias, en torno de, por ejemplo, la necesidad o no de fundar en el país una academia de la lengua correspondiente a la de Madrid (Gutiérrez, [1876] 2003). Resulta interesante resaltar, además, que, en la Argentina, las polémicas sobre la lengua tuvieron lugar principalmente en ensayos y en artículos periodísticos, y se relacionaron con cuestiones políticas, filosóficas, educativas y literarias, más que en instrumentos lingüísticos como ocurrió en los Estados Unidos y en Brasil.

¹²⁰ En este sentido, Orlandi (2002: 23) introduce el concepto de *heterogeneidad lingüística* para explicar la dualidad lingüística que se manifiesta en el campo de los países colonizados: “Consideramos, pues, la heterogeneidad lingüística en el sentido de que se juega en «nuestra» lengua un fondo falso, en que lo «mismo» abriga sin embargo un «otro», un «diferente» histórico que lo constituye aunque en apariencia de lo «mismo» (...). La autora explica que esta noción se basa en la propuesta de Jacqueline Authier (1982 y 1984) quien establece el concepto de *heterogeneidad enunciativa* para describir el hecho lingüístico que consiste en que todo decir tiene necesariamente en sí la presencia del Otro. Al respecto, Orlandi (2002: 22) dice: “Aprovechamos el impulso de ese concepto [heterogeneidad enunciativa], aunque gane en nuestro uso otras determinaciones, para hablar de heterogeneidad lingüística toda vez que, en el campo de los países colonizados, tenemos lenguas como el portugués o el español en América Latina que funcionan en una identidad que yo llamaría de duplicidad”.

2. Desde 1879 en adelante: inicio de una fecunda producción de instrumentos diccionarísticos que registran la variedad argentina del español.

Diversos trabajos (Illescas y Minguzzi, 1996a y b; Kornfeld, (s/f) y Kornfeld y Kuguel, 1999), sin embargo, acuerdan en aseverar que, en términos estrictos, la lexicografía monolingüe nacional nació con el *Vocabulario rioplatense* de Francisco J. Muñiz del año 1845¹²¹. Empero, consideramos útil mencionar un conjunto significativo de obras precursoras en el registro de formas léxicas propias, de acuerdo con Barcia (2004)¹²².

En el texto *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*¹²³ (1835) del historiador y periodista italiano, colaborador de Juan Manuel de Rosas, Pedro de Angelis (1754-1859) incluyó un texto que funciona como antecedente de registro lexicográfico: el “Índice geográfico e histórico” que el propio de Angelis preparó para que acompañara la obra de Ruy Díaz de Guzmán “Historia Argentina del descubrimiento, población y conquista del Río de la Plata” de 1612. En él, el autor, además de incluir nombres propios y nombres de los pueblos indígenas (y de sus lenguas) que habitaban el territorio de la región rioplatense, registró algunas voces de sustantivos comunes relativas a los mundos rural e indígena como, por ejemplo, *anta*, *bola* y *lazo*. Las definiciones son, como podemos apreciar, de matiz netamente enciclopédico, es decir, ofrecen información de índole referencial:

Bola: con la que los querandíes matan a Diego de Mendoza (...). Arma particular de los habitantes de estas provincias, y adoptada después por los criollos. Consiste en tres bolas de fierro, piedra o plomo, aseguradas a tantas otras sogas de cuero trenzado, de cerca de tres pies de largo y juntas por el otro lado; este arreo es inseparable de los que viven en el campo; que lo traen pendiente en su cintura a modo de una banda. De ella se valen no solo para cazar sino para agarrar a sus caballos, cuando disparan. En ambos casos, mueven las bolas horizontalmente, por encima de su cabeza, y luego que le han dado la necesaria velocidad, las arrojan con fuerza a distancia de cuarenta, sesenta y hasta ochenta varas, para que se enreden en las piernas del animal. En el manejo de esta arma, los campesinos, o *gauchos*, como se les llama en el país, son de una destreza asombrosa, y es casi imposible que compita con ellos un extranjero. Las bolas son, a la vez, un arma, un medio de salvación y de subsistencia. Sin ellas un hombre aislado en los inmensos campos que se extienden desde los Andes hasta el Océano, no sería dueño de sus caballos, ni podría recoger su hacienda, ni suplir las más veces las más urgentes necesidades. Es preciso no confundir, como lo hacen algunos viajeros, las bolas con el *lazo*. Este último es un auxiliar del primero¹²⁴.

¹²¹ Muñiz, Francisco J. (1845). *Vocabulario rioplatense*. Reproducido en el *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, t. V, 1937, pp. 393-453 (edición y prólogo de Milciades Vignati).

¹²² No es nuestro objetivo aquí realizar un análisis exhaustivo de dichas obras.

¹²³ *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata. Ilustrada con notas y disertaciones por Pedro de Angelis*. Disponible en línea: <http://www.aal.edu.ar> [Fecha de consulta: 28-09-2009].

¹²⁴ En adelante, las citas del corpus reproducen la ortografía, la puntuación y el destacado de los textos originales; las negritas, por su parte, son nuestras.

Lazo: consiste, según lo indica su nombre, en una soga de correjuelas trenzadas; con una argolla de fierro en un extremo, por donde corre el lazo cuando es arrojado. Tiene desde 16 hasta 25 varas de largo, según el uso a que se destina, a pie o a caballo. En este último caso está atado a la cincha, y se le da vuelta, como a las bolas, por encima de la cabeza. Se necesita mucho acierto, brazo vigoroso y una completa posesión del caballo, para usar el lazo, talento que también es exclusivo de nuestros campesinos.

El primer poeta criollo que, durante las guerras de la independencia, registró una voz particular del ámbito local en un texto propio y tuvo conciencia de dicha especificidad puesto que proporcionó la definición fue Manuel de Lavardén (1754-1809) quien en su poema “Al Paraná” (1801)¹²⁵ explicó el significado de *camalote*: “El *camalote* es un Yerbazo, que se cría en los Remansos del Paraná”. El autor, representante de la escuela estética neoclásica, percibió que debía expresar el significado del indigenismo incluido en su texto puesto que provocaba una ruptura de la *isotopía estilística*¹²⁶ y podía ser objeto de incompreensión.

Ya en el período independiente, el escritor romántico Esteban Echeverría (1805-1851) anotó marginalmente el significado de algunos vocablos que incluía en sus obras literarias. La mayoría de ellos eran indigenismos (esencialmente quechuisms, guaranisms y araucanisms) como *chacra*, *ombú*, *pampa* y *poncho* y voces vinculadas con el mundo rural como *gaucho*, *palenque*, *potrero* y *rancho*. La actitud de un poeta romántico americano de incluir voces del léxico patrimonial en su obra es coherente con los principios de la poética de dicho movimiento estético en la medida en que alude a los rasgos pintorescos, peculiares, costumbristas de un lugar, de un paisaje, de una situación, resaltando lo que tienen en su singularidad. En *La Cautiva* (1837)¹²⁷, Echeverría definió los términos que reconocía o bien como locales o bien como acepciones diferentes de las que se empleaban en el español peninsular:

Bolas: arma arrojadiza que se compone de tres correas trenzadas ligadas por un extremo, y sujetando en el otro otras tantas esferas sólidas de metal o piedra.

Verso “Pero al golpe de un bolazo / cayó Brian” (canto II, vv. 178-179)¹²⁸.

¹²⁵ Lavardén, Manuel de “Al Paraná”. En *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata*. Buenos Aires, Nº 1, miércoles 10 de abril de 1801, pp. 4-7. El poema está incluido como paratexto en el *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada.

¹²⁶ Según el *Diccionario de Análisis del Discurso* de Charaudeau y Maingueneau ([2002] 2005), la *isotopía* designa globalmente los procedimientos que contribuyen a la coherencia de una secuencia discursiva. Basada en la redundancia de un mismo rasgo en el sucederse de los enunciados, esa coherencia concierne principalmente a la organización semántica del discurso.

¹²⁷ Echeverría, Esteban. *La cautiva*. Disponible en línea: <http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/LiteraturaArgentina/echeverria/index.asp> [Fecha de consulta: 28-09-2009]. V. Curia (2001).

¹²⁸ En adelante, las citas pertenecen a la edición de Barcia (2004: 219-231).

Ombú: árbol corpulento de espeso y vistoso follaje, que descuella solitario en nuestras llanuras, como la palmera en los arenales de Arabia. Ni leña para el hogar, ni fruto brinda al hombre pero sí fresca y regalada sombra en los ardores del estío.

Verso “Fórmale grata techumbre / la copa extensa y tupida / de un ombú, donde se anida / la altiva águila real”. (Canto X, vv. 57-60).

Ranchos: cabañas pajizas de nuestros campos.

Verso “Ya los ranchos lo vivieron / presa de las llamas fueron”. (Canto I, vv. 156-157).

Toldería: el conjunto de chozas o aduar del salvaje.

Verso “O su toldería / sobre la grama frondosa / asienta, esperando el día. (Canto I, vv. 26-27).

Al igual que en el caso de Lavardén, en la lectura del gesto de Echeverría no se debe perder de vista la reflexión sobre los destinatarios no argentinos (hispanoamericanos o españoles) de sus obras literarias. De allí que les proporcionara en forma de glosas a su propio texto (autoglosas), el significado de las palabras de uso local. Concordantemente, el poeta, emblema de la Generación del 37, asumió una posición sobre la lengua castellana o española en América:

La América que nada debe a la España en punto a verdadera ilustración, debe apresurarse a aplicar la hermosa lengua que le dio en herencia al cultivo de todo linaje de conocimientos; **a trabajarla y enriquecerla con su propio fondo, pero sin adulterar con postizas y exóticas formas su índole y esencia**, ni despojarla de los atavíos que le son característicos (“Estilo, lenguaje, ritmo, método expositivo” citado en Barcia, 2004: 222).

En esta tarea de definir las voces “propias”, “locales” que se incluían en obras de carácter literario, sobresale también el trabajo del poeta gauchesco Hilario Ascasubi (1807-1875) quien en su obra *Los mellizos* (1850), origen de su famoso *Santos Vega* (1872)¹²⁹, definió una serie de términos del mundo rural como *cimarrón*, *gaucho* y *ombú*. A modo de ilustración, transcribimos la glosa correspondiente a *tapera*: “tapera: ruina de una casa de campo”. El autor de *Paulino Lucero* y de *Aniceto el Gallo* representa, en este sentido, otro antecedente fundamental de la actividad lexicográfica en lo que luego sería la Argentina al incluir también autoglosas en sus textos literarios.

Cinco años antes, en 1845, el médico Francisco J. Muñiz¹³⁰ había preparado un trabajo al que tituló *Voces usadas con generalidad en las Repúblicas del Plata, la Argentina y la Oriental del Uruguay*, pero que se conoció con el nombre de

¹²⁹ *Santos Vega o los mellizos de la flor: rasgos dramáticos de la vida del gaucho en las campañas y praderas de la República Argentina* (1778-1808). Disponible en línea: <http://www.aal.edu.ar> [Fecha de consulta: 28-09-2009].

¹³⁰ Francisco Javier Muñiz fue un médico y un científico argentino que vivió entre los años 1795 y 1871. Es considerado el primer naturalista del país. Según Rosenblat (1960), era miembro correspondiente de la RAE.

Vocabulario rioplatense. Esta obra, que registró 95 asientos lexicográficos¹³¹, se mantuvo inédita hasta que Domingo F. Sarmiento incluyera algunos fragmentos en el año 1885 en el texto *Vida y escritos del coronel Francisco Javier Muñiz*. El glosario fue publicado en su totalidad en 1931, con el nombre de *Vocabulario Rioplatense*¹³². Las voces que recogió Muñiz son indigenismos y ruralismos¹³³ vinculados fundamentalmente con el ambiente pampeano-litoraleño como por ejemplo *gaucho*¹³⁴ y *charque* o también voces que poseían un significado diferente al que constaba en el *DRAE*, por ejemplo *madrina* o *vicios*, término este último que definió como “expresión sin equivalente en el *Diccionario* de la Real Academia, consistente en yerba mate, tabaco y papel” (citado en Barcia, 2004: 45)¹³⁵.

El autor, en uno de los folios borradores, hace saber que su propósito fue mostrar al gobierno de Buenos Aires, encabezado por Rosas, “cómo podría abordarse la redacción de un diccionario de voces con significado *propio* en la región platense”.

Kornfeld y Kuguel (1999: 66) explican que el análisis de la macroestructura y de la microestructura permite constatar que las voces consignadas o bien no aparecen o bien aparecen con otro significado en la novena edición del *DRAE* de 1837. Y añaden que aun en el caso de los americanismos de origen indígena que sí están en el *DRAE*, su inclusión en el *Vocabulario rioplatense* se encuentra justificada porque se registran alteraciones semánticas y/o morfológicas. A modo de ilustración, las autoras presentan los siguientes recortes:

¹³¹ Los consideramos asientos lexicográficos puesto que se presenta una entrada a la que le sigue, de modo bastante sistemático, una explicación semántica (que se ajusta mayoritariamente al modelo aristotélico de definición) y/o un equivalente.

¹³² Según Kornfeld (s/f), la obra de Muñiz es la única que describe sistemáticamente y con rigurosidad el vocabulario de la variedad argentina del español antes de la consolidación del Estado nacional, es decir, en el período de la guerra civil entre unitarios y federales.

¹³³ Dentro de la tradición de los diccionarios bilingües, Kornfeld y Kuguel (1997: 162) analizan la *Gramática y diccionario de la lengua pampa* de Juan Manuel de Rosas del año 1825 y señalan que el rasgo más característico es el criterio para la selección de entradas de la lengua de origen. En cuanto a la variedad del español, incorpora voces, en su mayor parte, de uso rural. En el mismo artículo analizan también la sección “Vocabulario de la lengua pampa” del *Manual de la lengua pampa* de Federico Barbará (1879) y observan la inclusión de algunos vocablos como, por ejemplo, *bola*, *chiripá* y *mate*.

La preocupación lingüística asociada con el Estado la encontramos también en Juan Domingo Perón quien en entre los años 1935 y 1936 publicó, por entregas, en el “Almanaque del Ministerio de Agricultura”, la obra *Toponimia patagónica de etimología araucana*, que fue publicada en un solo tomo en 1948 en la Imprenta de la Biblioteca Nacional. La obra enlaza con una amplia tradición en la Argentina de exploraciones geográficas vinculadas directamente al reconocimiento y a la ocupación del territorio.

¹³⁴ Al respecto Kornfeld (s/f) sostiene: “La figura del gaucho que construye Muñiz no se asemeja, sin embargo, a la figura mítica que aparece en la lexicografía después del *Martín Fierro*, sino al personaje vivo y característico de las pampas argentinas que describen los diarios de viajeros europeos desde principios del siglo XIX”.

¹³⁵ Para un análisis detallado de la macroestructura y de la microestructura, V. Kornfeld (s/f) y Kornfeld y Kuguel (1999).

<i>DRAE (1837)</i>	<i>Vocabulario rioplatense (1845)</i>
tambo. m. Mesón ó venta. Es voz del Perú.	TAMBO. –el lugar donde atadas las vacas al palenque, se ordeñan, en las Estancias.
vizcacha. f. Especie de liebre indiana mayor que las de España. <i>Lepus indicus</i> .	VIZCACHERA. –cueva q escava la vizcacha donde se amadriga en comunidad con una multitud de bocas abiertas en un espacio circular. (Nota al pie de las autoras: “El criterio contrastivo respecto del <i>DRAE</i> se advierte en la inclusión de <i>vizcachera</i> (ausente en el diccionario académico) y en la no inclusión de <i>vizcacha</i> (que se usaba en el Río de la Plata con el mismo significado que le asignaba el <i>DRAE</i> ”).

Finalmente, las investigadoras (Kornfeld y Kuguel, 1999: 69) concluyen señalando que el vocabulario de Muñiz carece de marcas de origen (etimología)¹³⁶, que diferencien los préstamos de lenguas indígenas de las voces de origen español. Desde su punto de vista, este tipo de tratamiento pone de manifiesto el grado de integración a la variedad rioplatense que ya tenía, a mediados del siglo XIX, muchos indigenismos, que habían dejado de percibirse como voces pertenecientes a otras lenguas.

Otro antecedente es la *Colección de Voces americanas* del historiador Manuel Trelles¹³⁷ de 1853 publicada en la revista *El Plata Literario* que se proponía corregir los americanismos incorporados al *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) del español Vicente Salvá. La obra tiene en total 285 vocablos y constituye el primer trabajo lexicográfico que registró americanismos en nuestro país. La mayor parte de las palabras incorporadas son tanto de empleo general en todo o en gran parte del continente como así también en la región rioplatense. Es interesante resaltar el hecho de que el autor utilizó un sistema de marcas diatópicas: “América Meridional”, “Regiones tropicales de América”, “Gran Chaco”, “Bajo Perú”, “Perú”, “Cayena”, “Guayana”, “Bolivia”, “Paraguay”, “Río de la Plata”, “Pampa” y “Cuyo” para dar cuenta de las distintas regiones lingüísticas. Algunas de las voces definidas o, mejor dicho,

¹³⁶ Las autoras detectan en nota a pie de página (Kornfeld y Kuguel, 1999: 69) que la única palabra que presenta, aunque marginalmente, información etimológica es *bagüal*: “Cuando en 1580 Dn Juan de Garay repobló con 80 Paraguayos la Ciudad de Buens airs encontraron ya establecido quel nombre ó el de bagualada entre los indios Querandis (hoy Pampas) pa designar el Yegüarizo (...)”.

¹³⁷ Manuel Ricardo Trelles (1821-1893) fue un historiador y escritor argentino. Fue director del Archivo General de la Nación y de la Biblioteca Nacional.

(re)definidas, son *bola*, *charque*, *gaucho*, *humita*, *mate*, *pampa* y *pingo*. A modo de ilustración, citamos¹³⁸:

Salvá	Trelles
charque. Pedazo delgado de carne de vaca, secada al sol o al aire, sin sal.	charque. Se llama así la carne seca, poco salada, cortada o extendida en pedazos delgados, a diferencia del tasajo, que es muy salado y en mantas gruesas.
pampa(s). Vastas llanuras en las Provincias Unidas de la América Meridional, que se extienden desde el río de la Plata hasta el pie de los Andes, por medio de unas 240 leguas de largo y 144 de ancho.	pampa(s). Campo llano. Desierto entre Buenos Aires y la cordillera de los Andes; y el indio natural de este desierto. El caballo de color oscuro, con la cabeza o gran parte de ella blanca.

Hasta aquí reseñamos someramente algunas características de las obras que, creemos, operan, en el contexto pre-estatal, como antecedentes de la fecunda producción lexicográfica monolingüe que se consolidó, como indicamos, en los últimos años de la década de 1870. En general, muchos de dichos textos (listas de palabras, autoglosas, glosarios, vocabularios) están más preocupados por brindar información de tipo enciclopédico que estrictamente lingüística. De todos modos, el saber enciclopédico (sobre plantas, animales, costumbres, objetos naturales y fabricados) sirve de fuente para la práctica lexicográfica propiamente dicha. En adelante, veremos cómo en el marco de las nuevas condiciones sociales, políticas y económicas que imperaron en el proceso de organización y consolidación del Estado, se objetivó el léxico patrimonial empleado habitualmente en la Argentina.

2.2. Los períodos de formación y organización (1853-1880) y de consolidación del Estado nacional (a partir de 1880 y hasta el Centenario)¹³⁹

Sucintamente, podemos recordar que luego de la caída del gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, en la Batalla de Caseros en 1852, los intelectuales de la organización nacional (principalmente Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi) se abocaron tanto a las tareas de reflexionar sobre la formación de las

¹³⁸ Asientos lexicográficos extraídos de Weinberg, Félix (1976). “Un olvidado vocabulario americanista de 1853”. En *Thesaurus*, tomo XXXI, n° 3, pp. 442-480. Disponible en línea: http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/31/TH_31_003_038_0.pdf. [Fecha de consulta: 28-09-2009].

¹³⁹ No incluimos las siguientes obras lexicográficas puesto que sus análisis hubieran excedido nuestros objetivos: *Diccionario etimológico comparado de la lengua castellana* de Matías Calandrelli (1880-1916), *Diccionario analítico sintético universal* de Miguel Ángel Mossi (1881-1889), *El idioma del delito* de Antonio Dellepiane (1894) y *Tesoro de catamarqueñismos* de Samuel Lafone Quevedo (1898). Para un análisis del diccionario de Calandrelli, V. Kornfeld y Kuguel (1999).

instituciones estatales como sobre el desarrollo de un proyecto modernizador (Halperín Donghi, 1982).

De acuerdo con Oszlak (1997), fue sólo a partir de 1862 (y hasta 1880) que se dio la necesidad de asegurar el orden institucionalizado y materializar el ideal positivista de progreso con el fin de transformar el cuerpo social. Para esto, se requirió la formación de un Estado fuerte y poderoso que cumpliera un papel de articulador esencial de los patrones de relación social que permitieron instituir un orden capitalista en la sociedad. De acuerdo con este autor, las propiedades que debía tener el Estado nacional eran:

1. Capacidad de externalizar su poder, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales.
2. Capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantizara su monopolio sobre los medios organizados de coerción.
3. Capacidad de diferenciar su control a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer establemente recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus actividades.
4. Capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que reforzaran los sentimientos de pertenencia y de solidaridad social y permitieran el control ideológico como mecanismo de dominación.

Conviene destacar que Oszlak considera que el proceso de construcción del Estado y de la nación se produjo simultáneamente a partir de la convergencia de elementos materiales (determinación de un sistema de producción, conformación de un mercado interno y establecimiento de una estructura de clases) y abstractos (apelación a la tradición, a la lengua y a la raza en tanto factores de integración y de formación de una identidad) en oposición a lo que plantea una serie de historiadores para quienes hacia 1880 se construyó el Estado, pero no la nación. En efecto, Bertoni (2001) señala que la Argentina entre 1880 y el Centenario se encontraba en medio de un momento de transición, de crisis, caracterizado por el recibimiento de los contingentes inmigratorios más numerosos y, como correlato, inmersa en un proceso inconcluso de formación de la nación y de la nacionalidad.

En suma, para Oszlak, este proceso se llevó a cabo a partir de cuatro modalidades de dominación: 1. represiva; 2. cooptativa; 3. material y 4. ideológica. La primera se vincula particularmente con el aparato militar. A modo de ilustración, menciona las

campañas de la Conquista del Desierto que se produjeron entre 1870 y 1879 y en 1884 en la frontera norte, especialmente en la región del Chaco. La segunda se relaciona con los pactos y las alianzas entre clases y sectores regionales (y económicos) a fin de lograr la dominación estatal. La tercera se vincula con la realización de obras y servicios públicos, principalmente el establecimiento de las redes del ferrocarril y el desarrollo urbano e industrial con el fin de contribuir a la integración política y a la integración económica. El telégrafo, también, unificaba el territorio al acelerar las comunicaciones. La cuarta, que es la que tenemos en cuenta para nuestro trabajo, se relaciona con los mecanismos que operaron sobre las actitudes, las representaciones y las conductas, procurando un sentimiento de pertenencia a la comunidad nacional. Estas operaciones de penetración ideológica tienen que ver fundamentalmente con la producción simbólica por parte del Estado que se concretó a través de mecanismos practicados especialmente después de 1880 y hasta las primeras décadas del siglo XX por las clases dirigentes cuando las instituciones del Estado ya estaban, en alguna medida, consolidadas.

El Estado en la Argentina, entonces, a partir de 1870 tuvo una incidencia social fuerte en el sentido de que llevó adelante políticas dirigistas en diversas áreas de intervención: sancionó innumerables leyes, fundó ciudades, implementó economías y, también, actuó en el plano simbólico forjando, por ejemplo, una identidad nacional desde el aparato escolar¹⁴⁰. Las principales características de este período son: la implementación de un sistema económico agroexportador en el marco del nuevo orden capitalista mundial, desde el punto de vista económico; el fenómeno de la inmigración masiva, desde el punto de vista social y cultural; la construcción de un Estado nación fuerte y centralizado que debía sentar las bases del nuevo orden social, para lo que se utilizaron estrategias fuertemente intervencionistas en algunas esferas de actuación (entre ellas, la organización de un corpus normativo y jurídico) y la consolidación de la soberanía del ejecutivo nacional sobre todo el territorio del país, desde el punto de vista político.

En esta línea de interpretación, partimos de la idea de que los diccionarios que registran la variedad argentina del español publicados entre 1870 y 1900 operan como antecedentes necesarios de proyectos diversos y fluctuantes de construcción de la nación. Manifiestan, en efecto, las vacilaciones del alcance de definición de la nación. Constituyen, a nuestro entender, parte de lo que Oszlak (1997) denomina los

¹⁴⁰ La Ley 1420 de educación universal, obligatoria, gratuita y laica se sancionó en el año 1884 durante el mandato de Julio Argentino Roca.

mecanismos de penetración ideológica en la medida en que actúan como aparatos de acción política decididos y efectuados desde el Estado en tanto instancia modeladora de la sociedad. Conforman un gesto de afirmación de lo nacional, característica que comparten con otras discursividades como las gramáticas, las obras literarias, los relatos históricos y los manuales escolares.

2.2.1. El proyecto de *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes (1875-1879)

El proyecto político liberal de la primera mitad del siglo XIX, planteado y defendido por Sarmiento en numerosos textos y formulado también en las *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* de Alberdi de 1852 (antecedente de la Constitución sancionada en la ciudad de Santa Fe en 1853), representantes ambos de la Generación del 37, de organizar el Estado nacional a partir de la idea de poblar el “desierto” argentino con inmigrantes europeos a fin de lograr el anhelado “progreso” material y espiritual, así como la modificación de las pautas culturales, económicas y políticas de la población nativa y, de este modo, modernizar y “civilizar” la nación, comenzó a cobrar forma concreta en los últimos años de la década del setenta y en los primeros del ochenta durante la presidencia de Julio Argentino Roca (1880-1886), quien un año antes había dirigido la Campaña del Desierto, conquistando nuevas tierras al sur de la provincia de Buenos Aires que se integraron al territorio nacional. Asimismo, cabe recordar que en el año 1876, durante el gobierno de Nicolás Avellaneda (1874-1880), se había sancionado la Ley 817 de Inmigración y Colonización que promovía la llegada de extranjeros. Unos años después también se logró la federalización de la ciudad de Buenos Aires (1880), cerrando con este hecho un período de profunda inestabilidad política y económica. En este contexto de “paz y administración” o de “orden y progreso”¹⁴¹, comenzó, entonces, en el país una etapa de crecimiento vertiginoso (acelerado y desorganizado) en diversos planos. En lo relativo al aspecto demográfico, al cambiar el siglo, la mitad de los habitantes era de origen extranjero.

No obstante, el movimiento migratorio masivo que ingresó al país no satisfizo las expectativas de la dirigencia política porque –respondiendo a los mecanismos del

¹⁴¹ Ambos enunciados constituyen los lemas de la puesta en marcha de la “Argentina Moderna”.

sistema capitalista en expansión a nivel mundial en la segunda mitad del siglo XIX– se expulsaba mano de obra de las zonas más empobrecidas de los países centrales, mientras que los países periféricos productores de materias primas, como la Argentina, los recibían. De ahí que la mayoría de los extranjeros que arribaron a nuestras costas no eran de origen anglosajón, como se esperaba, sino que eran principalmente italianos y españoles, provenientes de las regiones más pobres de Europa. Estos inmigrantes llegaban al país con la esperanza (y la promesa) de recibir un terreno para trabajar. Sin embargo, esta situación no pudo concretarse debido a la estructura latifundista del país que impidió el reparto de tierras. En consecuencia, los contingentes inmigratorios se instalaron en las ciudades, especialmente en Buenos Aires y en la zona del litoral fluvial y de la pampa húmeda. Los centros urbanos, entonces, empezaron a revelar no sólo las huellas del progreso y de la modernidad, sino también se manifestaron altos índices de superpoblación, hacinamiento, marginalidad, criminalidad y conflictividad social y política.

El grupo político e intelectual de la época comenzó a ver con malos ojos, con temor y con desconfianza al inmigrante que, en muchos casos, fue estigmatizado. Este nuevo escenario social, producto del desmesurado e “inquietante” crecimiento demográfico urbano, hizo reaccionar a las clases dirigentes que vieron fuertemente amenazada su hegemonía social, política y económica. Esta situación derivó en la implementación de políticas que intentaron garantizar la regulación y el control de la sociedad. Mejor dicho, este descontento de la élite criolla aparece así directamente asociado, como señala Cibotti (2002), a la construcción de la nación argentina.

La dicotomía fundante del imaginario (liberal) nacional (ideas, valores, mitos políticos, sistemas normativos, según Devoto (2006)), propuesta por Sarmiento, planteaba que la barbarie (representada por la vida en el campo y por sujetos sociales como los negros, los indígenas, los gauchos y las montoneras) debía dejar lugar a la civilización encarnada por la inmigración europea (no española) y las nuevas formas de urbanidad. Al ver que la inmigración, como ya mencionamos, no era del origen deseado y que, además, era proporcionalmente excesiva, se produjo un desplazamiento (y en el caso de los inmigrantes, una inversión) de dicha dicotomía, asociada nítidamente al problema de la identidad nacional. Se inició, así, lentamente como reacción un proceso de revalorización e idealización de la figura del gaucho y de la vida campesina como ícono de la tradición y de un pasado mítico por parte de sectores nativistas, tradicionalistas y, como dice Devoto (2006), precursores del nacionalismo cultural de

las primeras décadas del siglo XX, específicamente luego del Centenario. De este modo, se ponderaron los valores preinmigratorios y se pasó a demonizar el progreso y la inmigración en tanto irrupciones destructivas de lo autóctono¹⁴².

Numerosos investigadores de diversas áreas disciplinares coinciden en aseverar que el proceso que deriva en el desplazamiento de los términos de la oposición dicotómica sarmientina fundante del ideario nacional hegemónico tiene lugar a partir primordialmente de 1880 y alcanza su máximo punto de condensación en el Centenario (Altamirano y Sarlo, [1980] 1983; Onega, 1982; Rubione, 1983; Prieto, [1988] 2006 y Terán, 2000 y 2008). Sin embargo, nosotros advertimos en el *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes (1875-1879) huellas de este incipiente proceso¹⁴³.

La Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes se fundó en Buenos Aires el 9 de julio de 1873 y tuvo una destacada vida activa hasta su cierre en 1879. La institución surgió por iniciativa de un conjunto de intelectuales, científicos y artistas pertenecientes a la élite porteña (entre sus miembros se encontraban el dramaturgo Martín Coronado (quien actuó como presidente durante casi todo el período de vida de la Academia), el científico y escritor Eduardo Holmberg, el poeta Rafael Obligado y el polígrafo Ernesto Quesada). Tuvo como propósitos estudiar tanto la cultura nacional en sus diferentes manifestaciones (lengua, literatura, teatro, pintura, música, escultura) como las ciencias (derecho, historia, geografía, zoología, botánica). La Academia contó con un reglamento interno cuya función fue delinear su modo de funcionamiento y sus actividades: “Artículo 1 La ACADEMIA ARGENTINA tiene por objeto estudiar, proteger y difundir en la República las ciencias, las letras y las artes”¹⁴⁴ (p. 335). En este sentido, la lengua era sólo una de las áreas de interés. No obstante, el estudio del idioma, en

¹⁴² Los indios, los negros y las montoneras no fueron afectados por el desplazamiento de la dicotomía fundante del imaginario nacional ya que quedaron, una vez más, excluidos y calificados como bárbaros y salvajes.

¹⁴³ Al respecto, traemos a colación una cita de Rosenblat (1960) para pensar la configuración de la comunidad discursiva que compuso este diccionario y fundó la matriz lexicográfica. El autor afirma que en el marco de la Generación del Ochenta, los miembros de la Academia Argentina se diferencian de aquellos que concurren al Círculo Científico y Literario, institución fundada con fines semejantes, pero que detenta una concepción distinta de cultura nacional. Mientras que el Círculo es cosmopolita, la Academia tiene una orientación nativista. Y agrega (1960: 576): “Los románticos argentinos, que representan la vertiente liberal del romanticismo, eran cosmopolitas, o al menos europeizantes (...). Los nativistas, en cambio, prolongan la vertiente conservadora, tradicionalista, del romanticismo, más a tono con el espíritu que había dominado bajo la tiranía [de Rosas: momento en que se reivindica fuertemente lo nacional] (...)”. Es, justamente, este sector quien comenzó a mostrar cierta inclinación favorable a la unidad de la lengua española y, por consiguiente, abogó por el acatamiento a la norma peninsular.

¹⁴⁴ Se cita por la edición de Barcia (2006).

particular del léxico, adquirió protagonismo puesto que uno de sus principales proyectos fue la preparación de un *Diccionario de Argentinismos*: “Artículo 3 Es un deber primordial de la Academia redactar un *Diccionario de Argentinismos*, y ocuparse constantemente del estudio de esta obra (...)” (p. 335)¹⁴⁵. Es más, en el capítulo correspondiente a las facultades atribuidas a la Junta Directiva se enunciaba: “Artículo 20 Son atribuciones de la Junta Directiva: 1º Dirigir la redacción del *Diccionario de Argentinismos* y de toda obra de la Academia (p. 337)”. Las tareas para la realización del diccionario comenzaron en 1875. Puesto que las actividades se disolvieron abruptamente cuatro años después, el *Diccionario* quedó, en consecuencia, inconcluso¹⁴⁶. Sin embargo, contamos con una serie de textos: el “Reglamento de la

¹⁴⁵ En términos prácticos, la fundación de la Academia Argentina no significó la voluntad de contar con una institución nacional que regulara las prácticas lingüísticas ni tomara determinaciones respecto de la norma idiomática. En efecto, no se trataba de una corporación en sentido estricto, al estilo de las academias de la lengua, sino de una asociación de intelectuales, que funcionaba, de alguna manera, con el espíritu de sociabilidad de los salones literarios.

¹⁴⁶ La obra *Voces usadas en Buenos Aires* del escritor y polígrafo argentino Juan María Gutiérrez (1809-1878) de 1877, trabajo que se publicó póstumamente en la *Revista de Artes y de Letras* de Chile en el año 1886 y se reeditó con algunas variantes en 1927 [*Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, año VI, N° 3, octubre-diciembre de 1927. Edición a cargo de Arturo Costa Álvarez. Reproducido en Barcia (2004: 249-273)] fue tomado como insumo en el proyecto del *Diccionario de Argentinismos*. Las principales características de este vocabulario que consta de 267 voces vinculadas, en su mayoría, con la vida en la ciudad y en el campo en Buenos Aires son las observaciones que el autor realizó sobre el uso de determinados vocablos: con un criterio sistemático sin precedentes en el país, utilizó marcas geográficas (rural / urbano), de registro (familiar / vulgar / técnico), cronológicas (desusado / poco usado / arcaico). Algunas entradas son:

boliche. Tienda pequeña, de poco capital, particularmente de comestibles.

choclo. No se llama de otro modo por acá a la mazorca de maíz tierno o verde.

porongo. Aquí porongo es una calabaza de cuello largo, donde se guarda o conserva la chicha de maíz; tiene otras acepciones poco decentes, vulgarísimas.

La posición que Gutiérrez manifestó sobre la lengua en general y sobre el léxico en particular puede examinarse a partir de una carta que le enviara en la década de 1870 al lexicógrafo chileno Zorobabel Rodríguez, autor del *Diccionario de chilenismos* publicado en la ciudad de Santiago en 1875 (Rodríguez, Zorobabel (1875). *Diccionario de chilenismos*, Santiago de Chile, Imprenta El Independiente):

“Estudios como el de usted se pueden considerar como el comienzo indispensable de otros más serios y generales sobre la misma materia. Después de que se forme el inventario del caudal de voces y modismos americanos será necesario formar de todos ellos un diccionario especial, dando carta de ciudadanía en las repúblicas que fueron colonias españolas a las expresiones que lo merezcan por su eufonía, por su eficacia y por el colorido, si puede decirse así.

Esto será en beneficio a la lengua castellana, porque la enriquecerá y la hará común a ambos mundos. No hay razón por que no podamos hablar sino con arreglo a la voluntad peninsular, expresada en su diccionario. Cuando más, tenemos la obligación discreta de no alterar la base del idioma, porque de lo contrario no nos entenderíamos a la larga. Pero dentro de su índole debemos movernos con libertad y con independencia.

Estos estudios son un excelente vínculo de unión entre los muchos estados sudamericanos de igual origen, todos divorciados entre sí por la distancia y otras causas; y aunque no fuere más que bajo este punto de vista, esos estudios son y serán de mayor importancia. Poco a poco irán tomando un carácter general y científico, y nadie puede prever los inesperados descubrimientos que entonces proporcionarán al estudio filosófico de la gramática castellana y de los idiomas americanos.

Una frase, un modismo, es la confesión espontánea e inconsciente de una virtud o un defecto del carácter social de quien les usa; y estudiándolos con reflexión se conocerá mejor la sociabilidad, el carácter de

Academia Argentina” de 1873, los “Principios a que debe ajustarse la redacción del Diccionario del lenguaje argentino”, escrito por una comisión integrada por Obligado, Holmberg y Atanasio Quiroga, que establecía un conjunto de criterios y de normas cuyos fines eran la selección de la macroestructura y el tratamiento de la microestructura. Este texto operaba a modo de lo que actualmente, en la práctica lexicográfica, se conoce con el nombre de *planta*¹⁴⁷. Además, poseemos pasajes de correspondencia entre miembros activos (de número) de la corporación y académicos correspondientes (del interior del país) que colaboraban en la elaboración de la obra; fragmentos de artículos publicados en la revista *El Plata Literario*, que funcionaba como el órgano de comunicación informal de la Academia; memorias y actas institucionales y una considerable cantidad de asientos lexicográficos.

2.2.1.1. La dispersión y la inestabilidad en la designación del objeto de estudio

nuestros pueblos, su poder imaginativo, la mayor o menos perspicacia de sus sentidos, su fondo moral, sus hábitos, sus industrias y la naturaleza física bajo cuya influencia viven.

Considero, pues, sumamente meritorios los esfuerzos que usted, Cuervo [Cuervo, Rufino J. (1867-1872). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, Arnulfo Guarín], Arona [Arona, Juan de (seudónimo de Pedro Paz Soldán y Unanue) (1871-1872). *Apuntes para un diccionario de peruanismos*, Lima, El Correo de Perú. La obra fue publicada en su totalidad en el año 1883] y muchos otros hacen por entrar en los misterios del hablar castellano en América considerándole no sólo bajo sus aspectos gramaticales y lingüísticos, sino también filosóficos. Cuando ponga la gramática bajo su ala a la filosofía la considero capaz de volar más allá de donde rudamente la tiene confinada la Academia española; este vuelo debe tomarlo en la tierra de los cóndores, y en el *mundo nuevo*, del cual todo lo atrasado, lo apocado, lo añejo debe desterrarse, so pena de no responder a los destinos providenciales a que está llamada la América, y (que) pueden burlarse con las malas influencias del viejo mundo, especialmente el español”. (citado en Barcia, 2004: 251).

Por último, queremos mencionar el hecho de que a partir de este vocabulario se produce una suerte de solapamiento o de recorte entre el léxico de Buenos Aires y el de la Argentina. Esto es, el vocabulario de Buenos Aires metonímicamente representa el de todo el territorio.

¹⁴⁷ Por *planta* se entiende el conjunto de disposiciones sobre el contenido del diccionario y de sus componentes. Es decir, el diseño básico de un diccionario. Prescribe el modo en que se establece el lecionario, la manera en que se organiza la información sobre cada lema y, por extensión, sobre el mundo de los sentidos del que da cuenta una obra lexicográfica, así como las determinaciones con las que deben operar los redactores.

El texto contiene 34 artículos divididos en 3 secciones: I) Gramática; II) Carácter de las definiciones y orden de las acepciones y III) Disposiciones generales. En la primera parte se establecen los criterios para determinar la forma de lematización (cuestiones de ortografía: *y* por *ll*; *s* por *c* y *z*; *b* por *v*; *j* por *ge* y *gi*; etc.) y la selección de la macroestructura (voces sancionadas “por el uso frecuente y culto”). En la segunda parte se dan las orientaciones para la redacción de las definiciones y el armado de la microestructura (orden de las acepciones, indicación de marcas (gramaticales, diatópicas, geográficas, sociolingüísticas técnicas y frecuencia de uso), información etimológica, ejemplos documentados provenientes de diversas fuentes (obras literarias, fundamentalmente de la poesía gauchesca, jurídicas, técnicas y periodísticas). En la última parte, se aclara que se debe colocar, en caso de que haya, el equivalente en español y que la contrastividad se debe hacer con la 11ª edición del *DRAE* de 1869 y con el *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española* del lexicógrafo gallego Ramón Joaquín Domínguez publicado en dos tomos en Madrid en 1846/1847. Por otro lado, vale aclarar que muchas de las indicaciones ortográficas planteadas en el texto siguen la propuesta realizada por Sarmiento en 1843, sin embargo en el cuerpo de los artículos, este proyecto no se respeta. A propósito de este tema, V. Arnoux (2008a, especialmente el capítulo 4).

Entre los elementos pretextuales, se evidencia una interesante oscilación entre expresiones lingüísticas decisivas (tanto lexemas como sintagmas) que dan cuenta del objeto que se indaga: *Diccionario argentino*¹⁴⁸, *Voces patrias*¹⁴⁹, *Diccionario del lenguaje argentino*¹⁵⁰, *Diccionario del lenguaje nacional*¹⁵¹, *Diccionario de argentinismos*¹⁵². Esta vacilación, desde nuestro punto de vista, no es, de ningún modo, aleatoria, sino que responde a la inestabilidad de las asociaciones que conllevan los modos de designación¹⁵³ de un (nuevo) objeto de estudio que se encara, asociaciones que, presumimos, obedecen, claro está, a razones tanto de órdenes histórico, político y social como simbólico-identitario más que a motivos rigurosamente lingüísticos. A partir del inventario de lexemas y sintagmas expuesto unas líneas más arriba podemos armar, teniendo en cuenta su distribución sintáctico-semántico-discursiva, esto es, ciertos entornos, diferentes grupos en los que los términos contraen relaciones entre sí y permiten, consecuentemente, establecer su sentido:

Grupo 1: *lenguaje, idioma*

subgrupo: *lenguaje (argentino, nacional, patrio), idioma (español)*

Grupo 2: *lenguaje argentino, lenguaje nacional, (voz) patria, argentinismos*

Las palabras *idioma* y *lenguaje* están claramente en distribución complementaria: *idioma* aparece en un contexto fijo y estable: es únicamente el núcleo del sintagma *idioma español*¹⁵⁴, es decir, el que refiere a la norma hispánica general (la que se

¹⁴⁸ Aparece en los manuscritos de las listas de los artículos lexicográficos enviados por colaboradores.

¹⁴⁹ *Ídem anterior*.

¹⁵⁰ “Principios a que debe ajustarse la redacción del **Diccionario del lenguaje argentino**”. (Título del documento).

¹⁵¹ “[la Academia] está ocupada actualmente en formar el **diccionario del lenguaje nacional**. Esta corporación se ha dignado aceptar el ofrecimiento que le fue dirigido por los fundadores de este periódico, de insertar en una sección *ad hoc* los datos más interesantes que se produzcan en su seno”. (*El Plata Literario*, nº 1, p. 4).

“Con el entusiasmo que inspiran las grandes ideas, los miembros de la Academia Argentina se ocupan en estos momentos de formar el **Diccionario del lenguaje nacional**”. (*El Plata Literario*, nº 4, p. 100).

¹⁵² “Es un **deber primordial** de la Academia redactar un **Diccionario de Argentinismos**, y ocuparse constantemente del estudio de esta obra, cualquiera que sea el número de ediciones que haya publicado”. (Artículo 3 “Reglamento de la Academia Argentina”).

“Muy complacido recibí i contesto la interesante de Ud. del 1º del corriente, por la cual se dignan hacerme saber que, a indicación del Sr. Rector del Colegio Nacional de esta ciudad, D. Enrique Corona Martínez, la Academia Argentina me nombra colaborador en la obra del **Diccionario de Argentinismos**, que se propone confeccionar”. (Carta del académico correspondiente por la ciudad de Rosario Fenelón Zuviría a Martín Coronado de 1876).

“La obra fundamental de la Academia, el **Diccionario de Argentinismos**, tiene ya cuatro mil voces definidas y más de dos mil en estudio”. (Memoria institucional, firmada por Martín Coronado en 1878).

¹⁵³ La designación no es el objeto, ni tampoco es una descripción del objeto. Contrariamente, la designación es una construcción de sentido. V. *infra*.

¹⁵⁴ En el artículo correspondiente a la voz *calzonudo* se lee: “s. m. *Fig.* Cobarde; flojo, condescendiente, pobre hombre que se deja manejar con facilidad. Esta es la decisión que da Domínguez de calzonazo; se

registra en la *Gramática* y en el *Diccionario* de la RAE). *Lenguaje*, por su parte, por oposición a *idioma*, se asocia con una parcialidad, con un modo particular (regional) de hablar: lo que se tiene de peculiar, de propio, de característico, una suerte de complemento (de ahí la modalidad diccionario complementario). Afecta particularmente al componente léxico puesto que es sustituido (o reescrito con función restrictiva) por *voz* (y por *verbo*) y, así, forma parte del idioma común, o sea, del idioma español.

Por otro lado, observamos alternancias en la adjetivación del término *lenguaje*. Los sintagmas que compiten son *nacional*, *argentino*, *patrio*, (*voz patria*)¹⁵⁵. Además, examinamos la relación que se instaura entre estos sintagmas y el lexema *argentinismo*. Para dar cuenta de esto, apelamos a ciertos recorridos teórico-metodológicos.

Foucault ([1969] 2005: 73-74) señala que los discursos son prácticas que conforman sistemáticamente los objetos de los que hablan. Las condiciones de posibilidad para que emerja un *objeto de discurso* son, a su criterio, históricas, por lo tanto, son diferentes según las sociedades, las épocas y las formas de discurso. Específicamente, el autor se refiere a “(...) las condiciones positivas de un haz complejo de relaciones (...)”. Estos vínculos se establecen entre instituciones, procesos y acontecimientos económicos y sociales, formas de comportamiento, sistemas de normas, técnicas, tipos de clasificación, modos de caracterización propios del dominio concreto al que pertenece el objeto. Cabe destacar que una vez que surge el objeto, pueden coexistir diversas formaciones discursivas que rivalizan en un momento histórico y que lo construyen diferentemente, compartiendo algunos rasgos y negando (o silenciando) otros. Asimismo, los objetos también se definen en su relación con otros objetos, en su yuxtaposición pero también en sus diferencias.

ve por consiguiente que en esta voz **es más exacto el lenguaje argentino que el idioma español**. Calzonazo indica más bien el golpe dado con un calzón”. (p. 151).

Sería recién en el cambio de siglo cuando se asocien, en alguna obra lexicográfica, los lexemas *idioma* y *nacional* o *argentino*.

Es interesante mencionar que en un breve ensayo de 1927, *El idioma de los argentinos*, el joven escritor Jorge Luis Borges declara que la expresión “idioma argentino” constituye, aparte de una “travesura sintáctica”, una aproximación forzada de términos que pertenecen a órdenes distintos, y una “casualidad verbal” que ha consagrado ilícitamente el uso corriente. Borges, Jorge Luis (1927). *El idioma de los argentinos*. Madrid. Alianza, 1998.

¹⁵⁵ *Frase nacional, verbos nacionales, palabra nacional, acepciones nacionales* (“Principios a los que debe sujetarse la redacción del *Diccionario del lenguaje argentino*”); *verbo argentino, verbo patrio* en el interior de los artículos lexicográficos.

En diálogo complementario con Foucault, Grize¹⁵⁶ (1996: 65-67), desde la perspectiva de la Lógica Natural o Semiología del Razonamiento, plantea también que la actividad discursiva construye nociones. Dichas nociones devienen *objetos discursivos*¹⁵⁷ mediante la aplicación de un conjunto heterogéneo de operaciones lógico-discursivas que (re)construyen lo que el autor denomina el proceso de esquematización (a nivel del intradiscurso)¹⁵⁸. La esquematización es el “micro universo” elaborado, esto es, las argumentaciones desplegadas por el discurso a propósito de un objeto, es decir, el conjunto de representaciones actualizadas en y por el discurso: se organiza el material verbal para ajustar el sentido de un objeto discursivo, tomando o descartando ciertos aspectos¹⁵⁹. Finalmente el objeto discursivo construye un referente y ancla en un nombre (designación), no obstante lo importante es la idea generada, incluyendo rasgos y dejando otros de lado. El cierre definitivo del objeto se produce cuando puede

¹⁵⁶ Como veremos, Grize propone la selección léxica como uno de los recursos claves en los procesos de puesta en relieve de algún aspecto del objeto. Contrariamente, para Foucault, el léxico no es pertinente en este proceso e insiste en la importancia que adquieren las relaciones.

¹⁵⁷ El recurso de analizar *objetos discursivos* es productivo para observar cómo se naturalizan determinados objetos que, muchas veces, operan como elementos constructores de imaginarios nacionales (Arnoux, 2006 y 2008a). Asimismo, funciona muy bien en textos fundadores de una tradición (como el que abordamos) para ver cómo se construye ese objeto (no son construcciones *a priori*) y cómo es retomado y proyectado en textos posteriores.

¹⁵⁸ Resulta interesante aludir en este punto a la teoría de Semántica del Acontecimiento desarrollada por Guimarães (2002) porque plantea un dispositivo teórico-metodológico semejante, en algunos supuestos básicos, con el propuesto por Grize. Para el investigador brasileño, el sentido de las expresiones lingüísticas no es referencial, o sea, no se evalúa a partir del concepto de verdad, sino que ellas significan en relación con un acontecimiento de enunciación determinado (acontecimiento socio-histórico de producción de enunciados) en el que funcionan. De este modo, el autor se ubica en una posición que liga la Semántica con el materialismo y en diálogo permanente con el análisis del discurso (línea escuela francesa), que considera que la relación del lenguaje con lo real es de naturaleza histórica. Desde su punto de vista, entonces, la constitución del sentido es histórica, social y política. Tiene que ver con el modo en que ese elemento forma parte de una unidad más amplia y con las relaciones que establece con otras palabras. La interpretación de estos lexemas o sintagmas se funda en la descripción semántica de microsecuencias y a través de procedimientos de reescritura (por repetición; sustitución; elipsis; condensación; expansión; definición; sinonimia con función especificativa, enumerativa, rectificativa, ampliativa, de generalización, de reducción y de totalización), de articulación (relaciones propias de contigüidad local de las palabras: proposiciones relativas, cláusulas apositivas, estructuras comparativas), de oposición y de pertenencia a una serie. La reescritura, señalamos, casi nunca es equivalente. V. también Guimarães (2004 y 2007).

¹⁵⁹ Metodológicamente se analizan en el corpus los tramos en los que se tematiza el objeto (lexema o sintagma) que se está abordando a partir de diversas operaciones tanto en función referencial como en función predicativa. Cabe mencionar que no es necesario analizar todos los entornos en los que el objeto aparece, sino que hay que seleccionar aquellos densos que se revelan como interesantes para el contexto. Algunos recursos de *iluminación* o de *resalte* cuya función es la de fijar la atención se vinculan con la selección léxica, la reiteración de lexemas o sintagmas, la aparición de sustitutos, los atributos que lo acompañan, los predicados con los que se lo asocia, las partes que se le reconoce, los entornos, la yuxtaposición de términos vinculados semánticamente, las reformulaciones; las especificaciones como las aposiciones, las cláusulas relativas y las incisas; los indicadores metadiscursivos; la oposición a otros objetos negativamente marcados; la comparación; la metáfora; la metonimia; el retome intradiscurso (anáfora, equivalencia, correferencialidad); entre otros. El procedimiento *filtraje*, por su parte, consiste en retener algunos aspectos de la representación y ocultar otros.

oponerse a otros. Asimismo, destacamos que los objetos configurados se filian, se apropian de preconstruidos culturales específicos, o sea, de lugares de la memoria discursiva, saberes comunes (procedimiento de *anclaje*) del dominio que convocan que funciones como matrices de interpretación (Vergès, Apothéloz y Miéville, 1987).

Instalados, entonces, en este marco de análisis, entendemos que *nacional*, *patrio* y *argentino* se inscriben en una red de sentido. Dichos lexemas están reescritos a lo largo de los elementos pretextuales por sustitución, o sea, funcionan parafrásticamente¹⁶⁰ puesto que los tres significan las cosas, en nuestro caso el léxico, naturales, propias del país, aunque, vale aclarar, acentuando, en cada caso, distintos rasgos. *Nacional* posee el rasgo más simbólico, oponiéndose a “extranjero”¹⁶¹, pero sin marcar con precisión los límites de su alcance: qué se comprende y qué se relega; *argentino* se vincula con valores de orden jurídico-institucional y, por consiguiente, con la presencia del Estado y ancla el imaginario en la unidad del territorio delimitado por fronteras políticas y geográficas¹⁶², y, finalmente, *patrio*, por su lado, activa resonancias asociadas tanto a destacar la propiedad (la tierra en la que se ha nacido, la tierra de los padres) como a acentuar la dimensión emocional de la representación de nación.

Estas particularidades se reescriben con función especificativa como *argentinismos*. De este modo, se privilegia uno de los rasgos: el que enfatiza el orden jurídico y geopolítico. A su vez, este término entra en serie, al tiempo que se opone, con otros como *peruanismos*, *chilenismos*¹⁶³. Analizamos, a continuación, partiendo de una progresión de recursos variados de iluminación, cómo se construye el objeto discursivo *argentinismo*:

(...) en todas partes hemos encontrado, como antes, apoyo para realizarla y que los **miembros corresponsales**, nombrados para recolectar **voces nacionales en su lugar de residencia**, han llenado nuestro deseo con la mayor contracción y buena voluntad. (Memoria de Martín Coronado).

Parécenos innecesario encarecer la utilidad que ella entraña, ya se la considere como un **auxiliar de la literatura que quiera inspirarse en nuestras costumbres**, dando relieve a sus

¹⁶⁰ Fuchs (1994: 52) plantea: “La noción de equivalencia permite en efecto describir el parentesco semántico entre las paráfrasis considerando la existencia de diferencias semánticas entre ellas. La adopción de este modelo de «equivalencia» (...) vuelve a plantear que la relación de paráfrasis se caracteriza no por una identidad completa de sentido, sino por la existencia de un invariante (núcleo semántico común a una familia parafrástica), más allá de las inevitables diferencias semánticas ligadas a las diferencias de formas (...)”.

¹⁶¹ “*Acepción española*”. (“Principios a los que debe sujetarse la redacción del *Diccionario del lenguaje argentino*”).

De acuerdo con Rosenblat (1960: 577), el sintagma “idioma nacional” “[n]o implicaba todavía ningún separatismo lingüístico, aunque sí halagaba el sentimiento nacionalista”.

¹⁶² Según esta obra: “argentino. adj. 1. La persona o cosa **natural de la República Argentina**”. (p. 135).

¹⁶³ Recordemos que el proyecto para un *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona es del año 1871 y el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez de 1875. El *Diccionario de peruanismos* finalmente se publicó entre los años 1883-1884.

peculiaridades en la forma de lenguaje que haga resaltar con viveza el **colorido local**; ya se la juzgue como un medio para que estas **particularidades** sean conocidas por el extranjero, sin necesidad de **adjuntar a las obras de ese carácter, una explicación de las dicciones i giros usados en el texto**¹⁶⁴. (...) bastáramos agregar, que la **Academia cuenta en casi todas las Provincias con colaboradores** cuyos esfuerzos contribuyen de vez en cuando a aumentar el caudal de **voces coleccionadas, enviando aquellas que circulan en la conversación familiar, o se encuentran vinculadas a la naturaleza, como una herencia legada por los primeros pobladores de esta parte de América** (*El Plata Literario*).

Porque, sin duda, acto es de patriotismo, i es obra de necesidad, recoger, acendrar, depurar i autorizar con sanción ilustrada, esa **multitud proscripta i despreciada sin razón ni justicia, de voces, dicciones, modismos, figuras, apotegmas, que siéndonos propios, i a la vez de empleo mui feliz, deben su origen a la necesidad de la emisión precisa, colorida i también elocuente, de ideas, afecciones, hábitos y designación de objetos i fenómenos peculiares a nuestra historia, costumbres, carácter. Clima i variadísima naturaleza; modismos y términos irremplazables,** a la ocasión, por los contenidos en diccionarios i libros elaborados bajo otro cielo i muy diversas circunstancias físicas, morales e intelectuales.

Fuerza es, entonces, ofrecer alguna vez, si bien con *sano criterio*, un manto paterno y protector a esos **modismos patrios i otros nacionalizados**, proscriptos, que mirados hoy de reojo i con hiriente menosprecio por falta de patente, por las gentes que son o se dicen cultas, vagan peregrinos tan solo en las bajas esferas sociales, donde hallan más elemento i menos grata acogida; *menos ingrata* porque sus servicios indispensables para esas clases fraternas, no lo son menos para las elevadas desdeñosas, que de ordinario se ven en serios conflictos para sustituirlos con propiedad, i forzados a su empleo, lo hacen, sí, con cierto énfasis burlón i aire gracejo. Entonces, pues, ¿por qué no autorizar el uso de lo que es de nuestro derecho usar?, ¿por qué no enriquecer, clasificando sin pervertir, el espléndido idioma que nos deparó la suerte? (Carta del académico correspondiente por la ciudad de Rosario Fenelón Zuviría a Martín Coronado de 1876).

El objeto discursivo *argentinismo* se construye a la vez que instaura la realidad que enuncia en estas secuencias a partir de su asociación con dos series de rasgos: por una parte, la vinculación con el territorio completo de la República Argentina se entrevé a partir de los pasajes “miembros corresponsales [que recolectan] voces nacionales en su lugar de residencia” y “la Academia cuenta en casi todas las provincias con colaboradores”. Apoya esta idea el hecho de que se presenten marcas de carácter diatópico que remiten a las provincias y a las regiones del país en el muestrario de asientos lexicográficos y, de este modo, se señala el territorio argentino: Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Santiago, Santa Fe y Provincias Litorales, Provincias del Norte, Provincias del Norte y Oeste, Provincias de Salta y Jujuy y Provincias de Salta, Tucumán y Jujuy. Por otra parte, observamos la reiteración de los lexemas “voces” y “modismos”, la aparición de sustitutos “voces”, “modismos”, “dicciones”, “particularidades”, “peculiaridades”; los atributos que acompañan a dichos lexemas y los predicados asociados (básicamente a través de cláusulas subordinadas relativas, cuya función es especificativa):
voces nacionales

¹⁶⁴ Como lo hicieron Esteban Echeverría e Hilario Ascasubi en algunas de sus obras literarias.

[voces] que se inspiran en nuestras costumbres
[voces] que resaltan el [nuestro] colorido local
[voces] [que se vinculan] a la [nuestra] naturaleza
[voces] que circulan en la [nuestra] conversación familiar
[voces] [que fueron legadas] por los primeros pobladores de esta parte de América (= indigenismos)
voces, dicciones, modismos propios [que dan cuenta] de fenómenos peculiares a nuestra historia, costumbres, carácter, clima y naturaleza.
modismos patrios
modismos nacionalizados (indigenismos y extranjerismos adaptados ortográficamente)
peculiaridades
particularidades

En definitiva, a partir del análisis del trayecto discursivo (de la cadena de equivalencias), vemos cómo se construye una idea, un objeto discursivo y se lo designa como *argentinismo*. Este objeto define sus límites: es un elemento del nivel léxico “voces, palabras, frases¹⁶⁵, acepciones” que “nombran” nuestra realidad singular, particular, típica, argentina¹⁶⁶.

Nuestra propuesta apunta a mostrar que si bien se instalan tanto la idea (existencia de peculiaridades léxicas) como la designación (*argentinismo*), los sentidos que adquiere el objeto discursivo varían conforme las diferentes condiciones de producción en la duración del proceso histórico de conformación del Estado nacional. En otras palabras, la estabilización del sentido del lexema es provisoria ya que está cargado de historicidad. *Argentinismo* es, por ende, menos un término unívoco e inequívoco que un término plurívoco o polisémico. Es, justamente, esta ambigüedad lo que hace atractivo su análisis¹⁶⁷.

¹⁶⁵ Se incluyeron, además de voces, expresiones idiomáticas típicas.

¹⁶⁶ Si bien es cierto que a lo largo de los elementos pre y paratextuales se construye el objeto *argentinismo* como voces singulares, particulares, llama la atención el modo en que la propia obra define el término: “**argentinismo**. s. m. Neologismo argentino”. (p. 135). El núcleo del enunciado definidor “neologismo” puede sustituirse como “nueva voz”, como “aporte”, elemento novedoso que va a enriquecer el caudal léxico representado en el *DRAE*.

¹⁶⁷ A propósito, Pêcheux ([1975] 2009) afirma que el sentido de una palabra, de una expresión, de una proposición, etc. no existe “en sí mismo (es decir, en su relación transparente con la literalidad del significante), sino, al contrario, es determinado por las posiciones ideológicas que están en juego en el proceso socio-histórico en el cual las palabras, expresiones o proposiciones son producidas (es decir, reproducidas). Y Orlandi (2009: 192) propone: “El nombre es el primer modo de estabilizar e individualizar el acontecimiento” para luego decir que la historia es inseparable de la construcción

2.2.1.2. La constitución de una matriz discursiva: los diccionarios de *-ismos*

Consideramos que el proyecto de *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina instituye la *matriz discursiva* de una serie de diccionarios (tanto de autor como de institución colegiada) que registran el léxico de la Argentina¹⁶⁸. Recurrimos al concepto de matriz discursiva (Beacco, [2002] 2005) considerado en sentido amplio como el espacio común en el cual se generan discursos que comparten ciertas regularidades¹⁶⁹, esto es, presentan ciertos componentes, núcleos de base estables.

El motivo, si lo podemos reducir a uno, que origina la elaboración de este tipo de obras es la referencia al carácter incompleto e insuficiente¹⁷⁰ que exhibe el *DRAE* en cuanto al registro del léxico americano en general y del argentino en particular. Este desencadenante comporta una serie de tópicos básicos presentes tanto en el tramo programático de las obras como así también en otros dominios propiamente lexicográficos como la nomenclatura y los artículos. En nuestro corpus, el módulo programático lo podemos rastrear especialmente en los prólogos o en los elementos pretextuales y paratextuales afines que actúan a la manera de presentaciones, declaraciones de principios, explicitación de lo que se va a registrar y de sus causas¹⁷¹. Consideramos que son cinco los componentes recurrentes, íntimamente imbricados entre sí, que comparten *modos de decir*. No obstante, en algunos casos, estos componentes presentan ciertas fluctuaciones (despliegues diferentes del tratamiento de ciertos aspectos) e, incluso, desplazamientos de sentido producto de las restricciones que imponen las variaciones coyunturales, los distintos efectos del interdiscurso o, más concretamente, la remisión a ciertos lugares de la memoria discursiva:

1. Componente polémico: el eje es cuestionar la tarea elaborada por la RAE en particular sobre el registro léxico en el diccionario académico. Esta posición recorre un *continuum* de matices que va desde un polo crítico que rechaza

discursiva del referente. Subyacen a esta idea dos premisas básicas: el sentido se construye en un discurso y siempre puede ser otro.

¹⁶⁸ Es el hecho de que compartan una matriz lo que configura a un grupo de textos como una serie.

¹⁶⁹ Beacco ([2002] 2005: 376) señala: “Estas similitudes no se reducen a la proximidad de los contenidos tratados (en ese caso serían únicamente léxicas y por lo tanto poco significativas), sino que se manifiestan en convergencias estructurales y sobre todo enunciativas: paquetes de textos presentan una coloración enunciativa homogénea que confirma su pertenencia a una misma serie discursiva (...). Se llama matriz discursiva a la suma de estos rasgos comunes o ampliamente compartidos propios de un conjunto de textos postulados entonces como tributarios de un mismo discurso, entendido éste restrictivamente como marco, de valor modelizante, del que proceden en variables grados de conformidad los textos observables incluidos en una misma serie”.

¹⁷⁰ En términos de faltas, omisiones, errores, divergencias de sentidos.

¹⁷¹ El tramo programático contiene una dimensión fuertemente retórico-argumentativa.

rotundamente el diccionario “oficial” a otro que lo desacredita, pero con una serie de recursos mitigadores y atenuantes.

2. Componente prohispanista¹⁷²: el eje es defender la unidad de la lengua española, reconociendo, por ende, la autoridad de la RAE en materia lingüística. De ahí que se promueva un acercamiento a España y se evite todo ánimo rupturista en cuestiones idiomáticas.
3. Componente complementarista: el eje es realizar un aporte (en términos de “enriquecimiento”) al caudal léxico del castellano o español general representado en el diccionario de la RAE. La metáfora a la que se apela es la de otorgar “carta de ciudadanía” a ciertas voces. Esta contribución se basa en incorporar los usos léxicos habituales de la Argentina diferenciados de los que figuran en el inventario del *DRAE* no sólo considerando los vocablos propios, sino también las acepciones diferentes y los elementos provenientes de otras lenguas (indígenas, extranjeras). De ahí que se trate de diccionarios complementarios o contrastivos.
4. Componente descriptivo-prescriptivo: es el que, a nuestro entender, sufre más alteraciones de acuerdo con las diferentes condiciones de producción en la medida en que activa diversos lugares de la memoria discursiva (no sólo para legitimarse, sino también para distanciarse). Se relaciona precisamente con la práctica lexicográfica. En nuestro caso, esta zona del corpus más sensible a las condiciones de producción la constituyen principalmente la selección de la macroestructura (qué connota, qué sentidos adquiere *argentinismo* en cada coyuntura y, por lo tanto, qué voces se incluyen y cuáles se excluyen) y la presencia de ciertas marcas y formulaciones del enunciado definidor así como los mecanismos de citación y ejemplificación en el dominio de la microestructura. Asimismo, estamos convencidos de que este componente es el que se vincula más fuertemente con las representaciones de nación que exponen los textos.
5. Componente simbólico-emotivo: el eje es resaltar una serie de recorridos retórico-argumentativos: la necesidad de los países independientes de elaborar

¹⁷² Conviene aclarar que por *hispanismo* se entiende: “(...) el hispanismo abraza al menos las siguientes ideas: la existencia de una singular cultural, forma de vida, características, tradiciones y valores, *todas ellas encarnadas por la lengua*; la idea de que la cultura hispanoamericana es simplemente cultura española transplantada al Nuevo Mundo; y la noción de que la cultura hispánica posee una jerarquía interna en la que España ocupa una posición hegemónica”. (Del Valle y Gabriel-Stheeman, 2004a: 24).

obras lexicográficas; el emprendimiento de esta tarea como un gesto de patriotismo, esfuerzo y empeño (responsabilidad de aportar un saber)¹⁷³; la importancia (cuali y cuantitativa) de América en cuestiones lingüísticas; el tópico de la falsa modestia (la idea de que la obra es perfectible y de que el público puede evaluarla); el tópico de la *captatio benevolentiae*, entre otros.

El fragmento citado unas líneas más arriba del académico correspondiente por la ciudad de Rosario Fenelón Zuviría condensa, según nuestro punto de vista, los cinco bloques detectados (V. *supra*).

Por otro lado, no queremos dejar de señalar la idea de que esta práctica discursiva específica –la elaboración de diccionarios nacionales monolingües complementarios– demarca también una determinada *comunidad discursiva* en cuyo seno se generan, circulan y se leen los textos que conforman este archivo¹⁷⁴. Esta serie de diccionarios, concebida originariamente por cierto sector de la clase dirigente y política (de diversa proveniencia y filiación ideológica), definió y redefinió los fuertes, hegemónicos y fundacionales imaginarios nacionales provistos de gran valor simbólico¹⁷⁵ y dilatada vigencia mediante la (re)producción de esos cinco componentes que conforman la matriz discursiva de este tipo de obras lexicográficas en forma total o parcial. Los desplazamientos que reconozcamos en la serie los interpretaremos en función de las condiciones de producción. A nuestro criterio, la matriz tiene una orientación prohispanista, que tiñe (casi) todo el proceso de diccionarización en la Argentina. Es decir, en materia de diccionarios, los argentinos dependimos durante mucho tiempo de España. A propósito, Moure (2007: s/p) sostiene que, de hecho, *argentinismo* constituye “(...) una formulación de rancia andadura hispánica (...)”. Para Mariani (2004), la aparición de un espacio para los *-ismos* es un gesto concreto del discurso eurocéntrico, propio del proceso de *colonización lingüística*¹⁷⁶ (V. Capítulo 9).

¹⁷³ Carriscondo Esquivel (2010) al referirse a la labor de los lexicógrafos, distingue los siguientes rasgos que los caracterizan: esfuerzo, labor, abnegación, constancia y soledad. De ahí que diga que la lexicografía de autor es una empresa “épica”.

¹⁷⁴ Maingueneau ([1987] 1997: 56) define: “La noción de “práctica discursiva” integra, pues, estos dos elementos: por un lado, la formación discursiva, por otro, lo que llamaremos comunidad discursiva, esto es, el grupo o la organización de grupos en el interior de los cuales se producen, se generan los textos que dependen de la formación discursiva”.

¹⁷⁵ La configuración ideológica acuñada se puede rastrear en la actualidad a partir de la pervivencia de ciertas representaciones.

¹⁷⁶ Para el caso de los *brasileirismos*, Elias de Oliveira (2002: 96) señala: “[constituyen un] desplazamiento geográfico del portugués matriz”.

2.2.1.3. La resignificación de la dicotomía fundante del imaginario nacional: la revalorización de la figura del gaucho y del ambiente rural

Para demostrar, entonces, el desplazamiento de los términos de la oposición dicotómica sarmientina fundante del ideario nacional hegemónico, presentamos evidencias a partir del análisis del discurso lexicográfico, atendiendo a la nomenclatura como a la microestructura en tanto efectos de discurso.

En el caso específico de la macroestructura, resulta interesante analizar qué campos léxicos se privilegian (y cuáles se excluyen) ya que dichas listas se relacionan con las discursividades puestas en juego en cada coyuntura histórica. Como resultado de la lectura de la lista de voces correspondiente a la letra A, colegimos que en el *Diccionario de Argentinismos* predominan los sustantivos vinculados con los mundos de la flora, la fauna, la alimentación y las prácticas, los hábitos y las costumbres de la vida rural. Luego de un análisis más minucioso de la misma lista de vocablos discernimos la preeminencia de un universo principal: el que se vincula con el mundo del campo, específicamente el que se limita al ámbito pampeano y litoraleño. Así, la información que nos brindan los datos numéricos es la siguiente: la letra A consta de noventa y una entradas, de las cuales alrededor de treinta, una tercera parte, se asocian con las costumbres de la vida del campo y especialmente del gaucho: *acacharpado, accionero, achura, achurador, agarrada, aguachaje, ahijuna, alabancioso, alambrado, alambrar, albardón, alfa, alfajor, alzado, alzarse, amalaya, ancudo, apero, aplastarse, apoyar, apoyo, arreada, arreado, arriar, asidera, azote, azotera*. Los *argentinismos* se confinan predominantemente al medio rural. Podemos reescribirlos, por ende, como ruralismos. Si proyectamos lo que sucede en la letra A al resto del diccionario, confirmamos que a lo largo de la obra prevalecen notoriamente los ruralismos: *boleadora, chiripá, facón, lazo, mordaza, paisano, rancho, recado, tirador*, entre tantas otras voces. Como vemos, se efectúa una operación que consiste en colocar la figura del gaucho y de sus costumbres en un primer plano. Por metonimia, entonces, la vida del gaucho y de sus hábitos, en tanto elementos típicos, tradicionales de nuestro país, representan lo peculiar, lo particular, lo argentino. O sea, el gaucho se convierte en el lugar mítico de lo genuinamente local y valedor principal de la identidad nacional. Se privilegia, así, la vida del campo por sobre la de la ciudad y las prácticas del pasado por

sobre las del presente¹⁷⁷. El estudio de la macroestructura revela un cambio en la orientación política liberal. Hay un desplazamiento de esta tendencia, que provoca un movimiento hacia una vertiente tradicionalista en relación con los procesos de modernización que se estaban desarrollando en el país.

Pasamos, a continuación, a la microestructura, con el fin de explicitar una serie de regularidades lingüístico-discursivas de los enunciados definidores que coadyuvan a demostrar nuestra idea. Concebimos esas regularidades como huellas que las transformaciones políticas, económicas, culturales y sociales dejan ver en la forma material de las partes que componen los artículos lexicográficos. La mayoría de los artículos exhibe una disposición que responde a una naturaleza doble: por un lado, presentan información lingüística (clase de palabras, categorías morfológicas y gramaticales, contorno temático que restringe el ámbito de uso) y, por otro, despliegan un tipo de saber enciclopédico. En los términos de la práctica lexicográfica, se trata, entonces, de un diccionario de palabras (diccionario de lengua) articulado con un diccionario de hechos y de cosas (diccionario enciclopédico) (Auroux, 2007). En lo que concierne a este segundo aspecto, la información vinculada más con la cosa que con la palabra, localizamos que al lema le siguen segmentos descriptivos y explicativos amplios. La secuencia descriptiva, de hecho, tiene un modo enunciativo determinado en el cual alternan en orden de aparición la indicación de los aspectos físicos de los objetos como, por ejemplo, la dimensión, que se describe en términos de varas (medida de longitud que se usaba en España con valores que oscilaban entre 768 y 912 mm) y, por otro, se hace hincapié en la función instrumental (indicación de la finalidad, utilidad) a través de una secuencia predominantemente explicativa:

boleadora. s. f. Instrumento que usan los paisanos en sus faenas rurales y diversiones. **Consiste** en una huasca de una vara de largo en uno de cuyos extremos tiene una bola retobada en cuero de potro, llamada *manijera*; del otro extremo parten dos o tres ramales que sustentan otras tantas bolas, semejantes a la manijera, aunque de mayor volumen y peso: cuando estas son en número de tres se llaman *Tres Marías*. Las hay de hueso, de hierro y de madera con plomo. Usan los paisanos la boleadora tomándola por la manijera y haciendo describir círculos por sobre la cabeza; la arroja, de a caballo, a una distancia considerable, y con notable destreza logran casi siempre enredar las patas del potro a quien se dirige el tiro. (p. 144).

¹⁷⁷ En efecto, un gran número de voces incluidas en el *Diccionario* eran las que se empleaban con frecuencia en la literatura nacional de la época, esto es, en la llamada por la crítica literaria *gauchesca* (cuyos autores más representativos fueron Estanislao del Campo, Hilario Ascasubi, Rafael Obligado y José Hernández). De ahí que una de las funciones explícitamente formuladas del diccionario fuera la de actuar como un auxiliar de la literatura a fin de que los lectores extranjeros (españoles e hispanoamericanos) conocieran y comprendieran dichas voces locales. Con respecto a la *gauchesca*, V. Ludmer (1988) y para una diferencia entre los conceptos que dan cuenta de diversas formas estéticas como *gauchesca*, *nativismo*, *criollismo*, V. Rubione (2009).

chiripá. s. m. **pañó que usan los gauchos** en vez de pantalón. **Consiste en** una pieza de tela de algodón o lana de dos y media o tres varas, más larga que ancha; uno de sus bordes menores lo pasan por la cintura, quedando abierto por delante como un delantal posterior; y lo ciñen a la cintura por medio de la faja; el borde libre o inferior lo pasan por entre las piernas, de atrás hacia delante y ciñen nuevamente de modo que puede considerarse como una bolsa por cuyos lados salieran las piernas, la parte inferior; la parte inferior del chiripá suele llegar un poco más debajo de las rodillas. (p. 174).

facón. s. m. **Gran cuchillo que usan los paisanos, hecho de** un pedazo de sable o espada, cuya empuñadura es generalmente de plata. Traculó sujeto a la cintura por medio del tirador o de la faja del chiripá y metido en una vaina de cuero frecuentemente con engarces de plata.
fr. pelar el ~. Sacar el facón de la vaina en actitud de pelea. (p. 199).

lazo. s. m. **Cuerda de cuero crudo torcida o trenzada, cuyo largo varía entre veinte y treinta varas, de que se sirven los paisanos para enlazar y pialar.** En una de sus extremidades tiene una argolla de hierro **para** formar la armada y en la otra, una presilla **que sirve para** asegurarlo en la asidera de la cincha.
~ chileno. Lazo torcido.
fr. dar ~. Correr hacia el animal que se ha enlazado para disminuir el tirón. (p. 219).

mordaza. s. f. **Trozo de madera de forma cilíndrica como de 1/3, rasgado en uno o ambos extremos. Empléanla los gauchos para sobar cualquier lonja de cuero.**
(Esp. Instrumento que se pone en la boca de una persona para impedir el hablar). (p. 239).

rancho. s. m. Construcción rústica de barro, paja y **madera que constituye generalmente la vivienda de los habitantes de la campaña**; sus paredes laterales se construyen clavando en tierra postes (costaneras) de tres varas de altura, más o menos, guardando una distancia de dos varas uno del otro, en los cuales se fijan horizontal y paralelamente camas o listones para sujetar los chorizos de barro y paja que forman la pared; sus frentes (mojinetes), que terminan el triángulo isósceles, llevan un principal de madera, el cual sostiene la cumbre; en esta descansa la parte superior de las tijeras, mientras su inferior desciende hasta las paredes y frecuentemente hasta formar los aleros; sobre las tijeras se colocan horizontalmente latas de sauce o caña que sirven para sujetar la paja quinchada que forma el techo.

rancho. s. m. v. g. 1. **La casa-habitación del gaucho** en el campo.
Albergue de techo de paja y paredes de barro, sin puertas para abrir y cerrar, teniendo sólo una abertura más o menos espaciosa.
2. Casa pequeña, pobre y sin comodidades. (p. 283).

recado. s. m. 1. Bastos con cabezada de madera y alas de zuela.
2. Las piezas del apero **que sirven para ensillar el caballo.**

recado. s. m. **Las monturas de los hombres del campo. Consiste en** dos pequeñas *lomillas* o bastos que descansan al lado del lomo del animal, estando aquellos reunidos por medio de un cuero curtido y labrado que es de 11 o 12 centímetros sobre las costillas del caballo. La montura completa **para subir del caballo.** (p. 285).

tirador. s. m. Larga y ancha faja de cuero que ciñe el *chiripá* o bombacha **del hombre de campo** que la lleva. **Está formado de** dos hojas con el cuero bien sudado o curtido, y en ellas, por medio de costuras verticales. Se hacen varios bolsillos o compartimientos y también las caprichosas pegando en ciertos espacios monedas de plata u oro, siendo otras mismas de esta clase las que sirven prendiéndolas en los ojales externos del tirados para sujetar a la cintura. (Esp. adj. el que tira). (p. 305).

Consideramos que la preocupación significativa por la producción de un saber enciclopédico, además del lingüístico, radica en la idea de revalorizar, traer al presente un elemento simbólico: los objetos y las costumbres que ya no están, que están siendo reemplazados y perdidos y que es preciso no olvidar. El diccionario se muestra, así,

como una fuente, un observatorio de saber enciclopédico, que sirve al conocimiento de la tradición. La imagen de la Argentina es la de un espacio rural que establece pocas (casi nulas) relaciones con el espacio urbano.

Otras regularidades que observamos en la microestructura del discurso lexicográfico del *Diccionario de Argentinismos* son el uso del tiempo verbal pasado y la presencia de marcas cronológicas como *hist.* (histórico) y *ant.* (anticuado) en ciertas definiciones vinculadas con campos semánticos asociados a determinados actores sociales como, por ejemplo, los indios, los negros y las montoneras, refiriéndose, como vemos, más a la cosa, al objeto (y al sujeto) que a la palabra. Interpretamos estas huellas como producto de las nuevas condiciones sociales y políticas del país, en las cuales estos grupos no “encajaban”. Constituyen, así, la alteridad “bárbara”:

bozal. adj. **Aplicábase** a los negros que **hablaban** torpemente el castellano. Dícese en general de los extranjeros que lo pronuncian mal. (p. 147).

contingente. s. m. Cierta número de soldados con que cada partido de campaña **contribuía** semestralmente para la defensa de las fronteras de Buenos Aires. (p. 185).

enchalecar. v. a. Poner el chaleco a los locos furiosos para sujetarlos.
2. Poner el chaleco de cuero: género de suplicio usado por algunos caudillos en las guerras del Río de la Plata, que **consistía** en arrollar un cuero fresco a la caja del cuerpo, incluso los brazos del reo a quien se **quería** dar la muerte exponiéndolo a los rayos del sol hasta perecer. (p. 194).

lomo negro. s. m. **ant.** Designáronse así a los federales que **dejaron** de ser rosistas, en vista de la marcha política seguida por el tirano. (p. 221).

mazorca. s. f. Sociedad del tiempo de Rosas que **tenía** por objeto degollar unitarios, azotar a las señoras desafectas al gobierno y hacer manifestaciones de simpatía al tirano. Llámese así porque su símbolo era una mazorca en señal de unión entre sus miembros. Los unitarios decían más horca porque era una sociedad de muerte y exterminio. (p. 235).

mazorquero. s. m. **ant.** Miembro de la sociedad de la Mazorca. (p. 235).

Por otro lado, pero en la misma línea argumentativa, ciertos enunciados definidores son marcados por el discurso del rechazo étnico:

bagual. s. m. 1. Potro salvaje.
2. Redomón que aún conserva sus instintos salvajes.
3. Met. **Ignorante, torpe.**
4. **Hist.** Baguales: tribu de indios que **habitaba** las márgenes del Río de Areco, formando parte de una reducción a cargo de clérigos misioneros, según el P. Lozano en su *Historia del Paraguay, R. de la P. y Tucumán*. Tomo I, cap. VI. (p. 139).

catanga. s. f. **Olor de negro.** Es voz portuguesa que del Brasil ha pasado a **nuestro lenguaje**. (p. 160).

malón. s. m. **Invasión súbita y armada de los indios** pampeanos sobre las estancias fronterizas de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de robar.
Fr. **pegar o dar un ~.** Invadir súbitamente los indios. (p. 225).

toldo. s. m. Habitación nómada de los **indios salvajes**. Toldería. (p. 306).

A partir, entonces, de una serie de operaciones –uso del tiempo verbal pasado, presencia de ciertas marcas de frecuencia de uso– se estigmatizan física y moralmente ciertos grupos sociales. Es necesario su desplazamiento (su desaparición) debido a las nuevas formas de trabajo, de vida y de propiedad privada¹⁷⁸ que se estaban organizando en el país en pro de la civilización. Estos grupos sociales representan el pasado, pero no aquel que se revaloriza, como en el caso del gaucho, sino el pasado bárbaro.

Por último, observamos que la perspectiva de raza y de clase que adopta la élite dirigente hace aflorar “los fantasmas” respecto de los nuevos sectores sociales (y de sus prácticas lingüísticas “vulgares”), generalmente de origen inmigratorio, ya que carecen de “elevación del espíritu” propio de las clases tradicionales. Una lectura de la macroestructura nos permite ver que, en cuanto a estos nuevos actores sociales producto de la ola de transformaciones que se estaban produciendo en el seno de la sociedad, sólo se registran voces vinculadas con las distintas razas y los nuevos tipos y grupos sociales y sus apodos. Nada se dice sobre sus costumbres, sus hábitos, etc.:

bachicha. adj. s. Napolitano, italiano perteneciente a la **plebe**¹⁷⁹ (p. 139).

carcamán. s. m. **Apodo vulgar** que se aplica a los italianos en general y en particular a los genoveses. (Esp. *Marit.* Apodo que dan los marineros a un buque grande, malo y pesado, y en la costa de Galicia, de contrabandistas. Domínguez) (p. 156).

chirusa. s. f. Llámanse así a la **mujer vulgar, de escasa educación y de familia no conocida**, que por su traje y maneras trate de asemejarse a las personas de distinción sin conseguirlo (p. 174).

chusma. s. f. Plebe, gente inculta (p. 178).

fanfurriña. s. m. Apodo despectivo que se da a los brasileños.
Fr. ser un ~. Ser un cobarde con ínfulas de valiente. (Esp. Enojo leve y pasajero) (p. 199).

gringada. s. m. 1. Reunión de gringos.
2. Acción o dicho propio de un gringo (p. 207).

gringo. adj. 1. Italiano.
2. Europeo. Se dice solamente hablando de personas (p. 207).

guarango. adj. **Persona de palabras y modales incultos** (p. 208).

macaco. s. m. **Apodo con que el vulgo** designa a los brasileiros. (Esp. Género de monos).

macaco. s. m. v. g. Cierta clase de mono.
2. Nombre denigrante que se da a los brasileños (p. 223).

Estas voces, muchas de ellas, producto de operaciones de transición semántica (*bozal, carcamán, macaco*), son términos –epítetos, apodos– que se comenzaban a

¹⁷⁸ “**accionero.** s. m. ant. El que **tenía** una acción para vaquear. *Hist.* El accionero **obtenía** la propiedad de todas las cabezas que **recogía** en los campos de propiedad pública. La abundante procreación del ganado cimarrón **dio** origen a numerosos acciones que pagaban un impuesto”. (p. 127).

¹⁷⁹ En ese entonces, la sociedad era considerada como una estructura binaria: decente, culta, ilustrada frente a plebeya, canalla, vulgar, ignorante.

emplear para denominar a los diferentes grupos sociales que se estaban formando en la Argentina y que, más adelante, adquirirían sentidos negativos al límite de la xenofobia. Resaltamos, también, la categoría gramatical de los artículos: fluctúa entre una definición morfológica como sustantivo (en tanto sustancia) y en otros como adjetivo (en tanto estado).

2.2.2. Los diccionarios de indigenismos y de regionalismos (década de 1880)

La consolidación del Estado nacional como unidad, estructura administrativa e identitaria en la Argentina requería, como es sabido, la clara y definitiva delimitación de las fronteras políticas y geográficas con los países limítrofes. En ese contexto, se hacía, entonces, imprescindible la ocupación de los territorios sureños de la Patagonia, reclamados como propios durante décadas por Chile. Solamente una vez lograda la pacificación interior impuesta por el Estado unificado a partir de la presidencia de Bartolomé Mitre (1862-1868), se pudo concretar ese objetivo con el triunfo decisivo sobre los pueblos indígenas¹⁸⁰. Las campañas de la llamada Conquista del Desierto de la década de 1870 significaron la apropiación de una importante cantidad de hectáreas. Esas grandes extensiones de tierras fiscales, expropiadas a los pueblos indígenas, fueron incorporadas a la Argentina. Según se había señalado en la Ley de Inmigración, esos territorios serían destinados al establecimiento de los colonos llegados de Europa. Sin embargo, fueron finalmente regalados, adjudicados o distribuidos por sumas irrisorias de dinero a familias vinculadas al poder político y militar, que habían o bien financiado o bien participado de las campañas. A nivel interno, el objetivo de las campañas fue el corrimiento de la frontera agrícola-ganadera hacia el sur del país a fin de aumentar las fuerzas productivas tanto para formar y consolidar el mercado nacional como para incorporar la región al desarrollo capitalista agroexportador. Asimismo, los indígenas sobrevivientes fueron tomados como mano de obra de dicho sector productivo. Este proceso histórico específico creó las condiciones de posibilidad para el surgimiento de nuevas prácticas lexicográficas. Básicamente comenzó a organizarse otro conjunto de producción diccionarística: de indigenismos y, ligado a ella, de regionalismos. Esta modalidad pone énfasis en aspectos distintivos que le confieren un carácter singular en

¹⁸⁰ En el año 1884 una campaña militar más cruenta que la del sur extendió la frontera norte con la conquista de la región del Chaco. Y ese mismo año, se sancionó la Ley de Territorios Nacionales. De ese modo, quedó definitivamente organizada, desde un punto de vista espacial y jurídico, la totalidad del territorio de la actual Argentina. V. Devoto (2010).

el marco del proceso de instrumentalización de la lengua mediante diccionarios en la Argentina.

En el marco, entonces, de la Conquista del Desierto que implicó el brutal silenciamiento (violencia física y simbólica) de diversos pueblos indígenas y, por extensión, de sus lenguas, vemos un movimiento tendiente a atesorar con la idea de preservar ciertos elementos culturales de los pueblos originarios a modo de elementos constitutivos del patrimonio histórico y etnográfico nacional. Entre ellos, se comenzó a estudiar el material léxico en la medida en que dejó profundas marcas en las diferentes variedades del español americano. En este sentido, los indigenismos fueron fundamentalmente considerados como objetos de gran valor, de una valía preciosa ypreciada debido a su condición de ser rastros de lenguas o bien muertas o bien en vías de extinción y poco estudiadas, es decir, pasaron a ser tratados como piezas de museo (reliquias) que se debían reunir, coleccionar y conservar¹⁸¹.

¹⁸¹ En 1825 Juan Manuel de Rosas, futuro gobernador federal de la provincia de Buenos Aires, publicó la *Gramática y el diccionario de la lengua pampa*. Para Kornfeld y Kuguel (1997), esta obra lexicográfica bilingüe registra el léxico de una lengua viva y presenta una concepción de integración del indígena. En efecto, en dicha obra la lengua indígena no era menospreciada ni combatida y tampoco tratada como una reliquia, sino que era vista como una lengua de trabajo y de negociación. Estas últimas dos características se modificarían rotundamente luego de la “Conquista del Desierto” puesto que los indígenas no formarían parte, en absoluto, de la nación. En cambio, en la sección “Vocabulario de la lengua pampa” (obra también de carácter bilingüe) en el *Manual de la lengua pampa* de Federico Barbará (1879) se entrevé una representación del indígena y de su léxico radicalmente opuesta, esto es, con valor meramente patrimonial. Según las autoras, la solución ofrecida por cada uno de los autores responde a un proyecto diferente de nación. En nuestra tesis de maestría, analizamos también “Apuntes para un diccionario de americanismos e indigenismos” de Benigno T. Martínez del año 1887 (MARTÍNEZ, Benigno T. (1887). “Apuntes para un Diccionario de americanismos e indigenismos”, en Barcia, Pedro Luis (2004). *Los diccionarios del español de la Argentina*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, pp. 233-248). El texto se publicó en la *Revista Nacional* de la ciudad de Buenos Aires en dos entregas en los meses de julio y agosto de 1887. Su autor (1846-1925) fue un inmigrante español que se dedicó a la docencia, específicamente se desempeñó como profesor de las cátedras de Historia y de Geografía en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay de la provincia de Entre Ríos. Además del proyecto del diccionario, Martínez escribió varias obras didácticas. Entre ellas, es importante destacar la *Antología Argentina* destinada al estudio de la lengua y de la literatura en los colegios secundarios, la cual se caracteriza por revalorizar, reivindicar y exaltar fuertemente el componente americano. Para un análisis detallado de la obra *Antología Argentina. Colección de trozos históricos crítico-literarios. Discursos y poesías patrióticas de escritores argentinos. En prosa y en verso. Precedidas de breves rasgos biográficos desde la época colonial hasta nuestros días*, Buenos Aires / La Plata, Peuser, 1890/1891, V. Blanco (1999b). “Apuntes” contiene sólo la muestra de la lista de vocablos correspondiente a la letra A. Son alrededor de 300 voces. Al margen del título, no contamos con ningún otro elemento ni pretextual ni paratextual de la obra. Del total de los vocablos consignados (la mayoría de ellos, cabe indicar, presenta marcación diatópica: *argentinismo, bolivianismo, chilénismo, cubanismo, ecuatorianismo, mejicanismo, paraguayismo, peruanismo, uruguayismo, venezolanismo*). En menor medida, se entrevén regionalismos tanto en su vertiente intranacional (*bogotanismo, limeñismo*) como en su vertiente supranacional o transfronteriza, esto es, *americanismo*), una cuarta parte son *argentinismos* (aproximadamente 70), muchos de ellos indigenismos, especialmente préstamos de lenguas poco estudiadas hasta ese momento como el lule, el tonocoté, el toba y el tehuelche. Para el registro de las singularidades léxicas de nuestro país, el autor tomó como fuente de consulta la *Colección de voces americanas* de Manuel Trelles de 1853. Con respecto a la idea de *americanismo* –definido “como sinónimo de modismo o manera de decir de

Granada, en el prólogo de su *Vocabulario rioplatense razonado* (1889)¹⁸², describe la situación (y el porvenir) inexorable de las lenguas indígenas en los siguientes términos:

Á su luz puede hoy descubrir el movimiento generador que las informara, quien se proponga penetrarlo en una época en que, ya muy transfiguradas, necesarias y precipitadamente se van extinguiendo en torpes labios. Leves restos estropeados del quichua quedan aún en las provincias argentinas arribeñas del norte, del araucano en la Pampa, y del guaraní, más cercanos á su pureza originaria, en el Paraguay, muy corruptos y entreverados con el castellano, en Corrientes y Misiones. **Hállanse estos residuos de las lenguas aborígenes en la precaria condición de dialectos destinados á desaparecer por completo en no larga serie de años.** (p. 36).

No obstante, “estos residuos” –señala el autor– permanecerían en la memoria del idioma castellano del Río de la Plata:

El idioma castellano (...) en cuanto al Río de la Plata atañe, **guardará memoria** del quichua y el araucano, y mucho más visiblemente del guaraní, en mediano caudal de elementos lexicográficos, unos recibidos por el solo uso y otros adoptados en atención á las ventajas ó conveniencias que ofrecían. (p. 37).

El diccionario presenta una serie de destacadas características que es conveniente enunciar: primero, ofrece información tanto de orden lingüístico como de orden enciclopédico. En efecto, incluye en su nomenclatura nombres propios y acontecimientos históricos, además de artículos temáticos como, por ejemplo, el uso de los pronombres o informaciones toponímicas. Segundo, deja traslucir no sólo un criterio lexicográfico riguroso, sino también un conocimiento detallado de las lenguas indígenas que más influyeron y actuaron como sustrato en el español de la región rioplatense: quichua en el noroeste, guaraní en el litoral mesopotámico y mapuche en la Patagonia. Tercero, la contrastividad se realiza con la 12ª edición del *DRAE* de 1884. Cuarto, hay intertextualidad con otros trabajos lexicográficos hispanoamericanos, brasileños, especialmente de *brasileirismos* y con el diccionario de Salvá, que registra numerosos americanismos, a fin de señalar las coincidencias léxicas en los diversos países

varios países de la América de habla castellana”– el autor hace referencia a las obras de varios lexicógrafos hispanoamericanos.

¹⁸² El *Vocabulario rioplatense razonado* de 1889 fue elaborado por el inmigrante de origen español Daniel Granada (1847-1929). El autor vivió durante muchos años en la República Oriental del Uruguay, en Montevideo y en Salto, ciudades en las que trabajó en el poder judicial, desempeñándose en el cargo de juez. Las contribuciones de Granada al conocimiento de la lengua empleada en la región rioplatense son diversas: redactó un artículo denominado “Idioma nacional” en el año 1900, que está incluido en el *Diccionario geográfico del Uruguay* y realizó también numerosos aportes lexicográficos divulgados en el *Boletín* de la RAE entre 1917 y 1922. El lingüista español Amado Alonso, director del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires en el período 1927-1946, reunió todo ese último material y lo organizó y editó bajo el título de *Apuntamientos sobre lexicografía americana, con especial aplicación al Río de la Plata*. Esta obra fue publicada por la AAL en el año 1948.

En el año 1998 en Madrid, la editorial Arco Libros publicó una nueva edición del diccionario con una edición crítica a cargo de Úrsula Kühl de Mones. Nosotros trabajamos con la segunda edición de 1890 con modificaciones.

hispanoamericanos, las aproximaciones sinonímicas y otras tantas observaciones. Por último, subrayamos el hecho de que esta obra ha sido una de las más consultadas, citadas, copiadas y reformuladas a lo largo de la producción lexicográfica monolingüe de la Argentina y de la región. Presenta diversos elementos paratextuales que aportan material interesante para analizar sus condiciones de producción. La segunda edición consta de un juicio crítico firmado por el poeta uruguayo y miembro correspondiente de la RAE, Alejandro Magariños Cervantes, y de un nuevo juicio crítico denominado “Cartas americanas” del escritor español y miembro de número de la RAE, Juan Valera. La primera parte de la obra se cierra con un prólogo bastante extenso del autor. En él, Granada plantea y desarrolla las siguientes cuestiones: 1. Auge de la lengua castellana; 2. Contribución que le prestan las nativas de América; 3. La quichua, araucana y guaraní en el Río de la Plata; 4. Elementos lexicográficos que de ellas se han derivado; 5. Voces emanadas de otras fuentes; 6. Mejoramiento de la lengua; 7. Concurso de las repúblicas hispano-americanas; 8. Lexicografía hispanoamericana; 9. Vocabulario rioplatense razonado; 10. Literatura hispanoamericana al tiempo de la emancipación de las colonias y 11. Conclusión. Luego, sigue el vocabulario propiamente dicho. Finalmente, la obra se clausura con un apéndice denominado “Artículos del Vocabulario. Clasificados por lo que expresan”. Dicho anexo presenta una lista de los contenidos temáticos que se tratan en la obra: generaciones aborígenes; antigüedades; términos geográficos; animales; árboles y plantas y objetos comunes.

2.2.2.1. La perspectiva regional por sobre la nacional

La obra lexicográfica de Granada realiza un recorte del componente léxico que trasciende el espacio de lo estrictamente nacional. Efectivamente, da cuenta de la especificidad del aspecto léxico en un área más amplia: la regional, que borra, de cierto modo, las fronteras estatales que se estaban simultáneamente trazando, (re)definiendo y clausurando. El registro de los denominados indigenismos léxicos (préstamos de las lenguas nativas americanas) permite efectuar este gesto glotopolítico, asociado a un espacio identitario más amplio.

Esta orientación glotopolítica se puede leer, por ejemplo, a partir del título de la obra. Granada, desde el título, imprime su interés por explorar las singularidades léxicas

de lo que él denomina la región (lingüística) rioplatense¹⁸³. En esta obra, las particularidades del vocabulario argentino quedan subordinadas, supeditadas a la variedad rioplatense. El plan del autor de privilegiar la delimitación regional antes que la nacional radica en su pretensión de estudiar primeramente las distintas variedades lingüísticas regionales americanas, con el posterior fin de (re)conocer las particularidades nacionales. De ahí que en este diccionario, no se registre ni se mencione explícitamente la voz *argentinismo*¹⁸⁴.

Si bien es cierto que hay un desplazamiento, que se podría pensar también en términos de desajuste, de los sentidos otorgados al objeto discursivo *argentinismo* con respecto al *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina, trataremos de presentar evidencias a continuación que permitan mostrar que Granada retoma algunas temáticas presentes en la matriz discursiva que orienta la producción lexicográfica argentina tal como ha sido expuesta. Los deslizamientos de sentidos que se producen obedecen a ciertos imperativos coyunturales que activan otras memorias discursivas. En este caso, creemos, que resuena la memoria discursiva indigenista “(...) en la que la imagen del indio era una imagen fraterna” (Arnoux, 2008d: 71) a pesar, paradójicamente, de que había sido exterminado como consecuencia de las acciones llevadas adelante por el Estado nacional en la denominada Conquista del Desierto, principalmente en la fase definitiva del año 1879 dirigida por el general Roca.

¹⁸³ La inclusión como inicio del vocabulario de la “Oda al Paraná” del escritor criollo Manuel de Lavardén da cuenta de la perspectiva regional que adopta el autor. El río Paraná baña los tres Estados que conforman la región: Argentina, Uruguay y Paraguay. Dice Granada: “Las naciones hispano-americanas comprendidas en el vasto territorio de que hablamos parte del antiguo virreinato del Río de la Plata, son la República Argentina, la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay”. (p. 26).

¹⁸⁴ En cambio, Martínez en su obra incluye el término *argentinismo* y lo define en los siguientes términos: “Argentinismo. Lo usamos en el sentido de modismo o manera **peculiar del pueblo** para expresar no solo voces derivadas del castellano, **sino también las indígenas tomadas de las lenguas americanas. En el Norte de la República se usan aun hoy voces de origen quichua; al Nordeste y Este, de origen guaraní y al Sur, de origen auco**”. (p. 244). Como podemos observar, *argentinismo* adquiere dos novedosos e interesantes sentidos: por un lado, la idea de que es el modo de hablar “del pueblo”. Esto permite inferir que hay otra manera de usar la lengua que no es la del pueblo (¿más culta? ¿la lengua literaria?) y que esta otra manera, en consecuencia, no emplea los denominados *argentinismos*. Por otro, a partir del uso del conector copulativo correlativo *no solo... sino también*, introduce manifiestamente la conceptualización de que el material indigenista también forma parte del caudal peculiar del léxico argentino. En este punto, el hecho de que ambos autores sean españoles no debe ser una cuestión menor. Sepúlveda (2005: 216), al definir el hispanoamericanismo progresista, sostiene: “Este temor a influencias idiomáticas externas no alcanzaba a la aceptación de palabras y giros de origen autóctonos; por regla general no hubo una oposición firme a la inclusión en el lenguaje hablado de expresiones y nominación que en las distintas partes de América habían sido heredadas de las culturas precolombinas. Fueron numerosos los autores que pidieron la incorporación de vocablos americanos al diccionario de la Academia, no excusando la ausencia de éstos el desconocimiento que de ellos se tenía en la Península”. Ambas obras, las de Martínez y la de Granada, en consecuencia, participan de la misma modalidad lexicográfica por el hecho de otorgar un lugar destacado a los indigenismos como parte integrante (y fundamental) del patrimonio léxico regional y, por inclusión, nacional.

En nuestro análisis, nos detenemos principalmente en el prólogo del autor, sin embargo cuando lo consideremos conveniente para dar consistencia a nuestros comentarios, recurrimos a ciertos fragmentos de las reseñas.

El autor justifica la realización de su repertorio lexicográfico a partir de un reclamo efectuado a la RAE por la poca inclusión de voces de origen americano en lo que Granada llama “su obra clásica, paladín de la lengua”, es decir, el *Diccionario*:

(...) y que sea tan corto á proporción el número de las que [voces procedentes de las Indias] registra la Real Academia Española en **su obra clásica, paladín de la lengua** á la que rindieran tributo las perfumadas Antillas, los brillantes imperios de Moctezuma y del Inca, el indomable Arauco y las innúmeras tribus guaraníes que armaban sus toldos entre el Plata y el Orinoco. (p. 25).

Un poco más avanzado el prólogo, el cuestionamiento deviene particular, limitándose al ámbito lingüístico rioplatense, objeto de su vocabulario. En este caso, el motivo no obedece sólo a la falta de voces, sino también a las omisiones, los errores y las divergencias de sentidos registrados en el *DRAE*. La presencia del conector adversativo “pero” y de la partícula negativa “no” refuerza la dimensión polémica que impregna el fragmento:

Prometerse, por tanto, que el *Diccionario* de la Academia encierre la verdad inconcusa, es imaginación inocente. Así registra este léxico crecido número de voces americanas, señaladamente de Méjico y el Perú; **pero** ninguna hemos hallado en él que sea particular del Río de la Plata. Algunas de las que define, comunes al Río de la Plata y á otros países de América, que menciona, **no** dan idea cabal del objeto que expresan. (p. 44).

Sin embargo, el autor, a lo largo del prólogo, va modificando sustancialmente la orientación argumentativa polémica, disculpando y explicando que los problemas que ostenta el *DRAE* se deben, por ejemplo, al escaso aporte realizado por los americanos en el registro de las particularidades léxicas. Este juego de pertenencia y diferencia con la comunidad hispana es una constante, como ya dijimos, en la producción lexicográfica argentina:

Aun los trabajos que se contraen con especialidad al estudio del lenguaje en ciertos países, son defectuosos; algunos en extremo, con ser sus autores hombres ilustrados: ¡cuánto mayor no ha de serlo un léxico que abraza el habla de la totalidad de las naciones á que pertenece! (p. 43).

(...) [a la Real Academia Española] le será harto dificultoso desempeñar con entera propiedad y exactitud su delicada tarea, sino mediante las noticias y datos que asimismo le sean suministrados por sujetos residentes en América donde quedan aún vestigios y tradicionales reminiscencias de lo que significaron cuando vigentes. (p. 45).

Siguiendo los sentidos instaurados en la matriz que hemos denominado de orientación “prohispanista”, Granada aboga por la unidad de la lengua española o castellana. Al respecto, aclama esa unidad y el trabajo realizado conjuntamente, en

unión y de común acuerdo entre la Academia matritense y las existentes academias americanas correspondientes, al tiempo que lamenta la inexistencia de una Academia en la región:

¡Qué magnífica perspectiva! Americanos y españoles ocupados de consuno en regularizar y pulir el varonil y perspicuo lenguaje en que la sublime fantasía del navegante genovés anunció con bíblico entusiasmo, el lujo paradisiaco de las Indias. (p. 40).

¡Lástima que las repúblicas del Plata, fértil suelo de plecaros ingenios no se hallen ya representadas en esta altísima **confederación** literaria, contribuyendo á perfeccionar la primorosa labor á que solícitamente se están dedicando sus doctas hermanas! ¿Cómo forman el inventario completo de la lengua castellana, sin el concurso simultáneo de todos los pueblos de habla española, representados en corporaciones donde se concentren los más brillantes rayos de su vida literaria? D. Andrés Bello juzgaba tan importante la conservación de la lengua castellana en su posible pureza, que veía en ello un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. (p. 41).

Como podemos observar, en este último tramo, afloran dos modos de decir recurrentes en el componente prohispanista de la matriz discursiva de la producción lexicográfica argentina. Por una parte, la modalidad de enunciación de tipo exclamativo que manifiesta la exaltación del sentimiento de unidad y confraternidad lingüística y, por otra, la apelación a la figura del gramático venezolano Andrés Bello, quien ocupa un lugar simbólico fuerte, a través de una cita de autoridad¹⁸⁵.

En lo que concierne al componente complementarista, nuestro autor deja bien en claro su posición acerca del tipo de vocabulario que elaboró y sobre su interés de que el *DRAE* incorpore, “vuelque” en términos lexicográficos, las voces por él consignadas:

Nuestro diccionario de la lengua castellana no es sólo el inventario de los vocablos que se emplean en Castilla, sino de los vocablos que se emplean en todo país culto donde se sigue hablando en castellano, donde el idioma oficial es nuestro idioma. Será provincialismo ó americanismo el vocablo que se emplee sólo en una provincia y que tenga á menudo su equivalente en otras; pero el vocablo que no tiene equivalente y que se emplea en más de una provincia ó en más de una república ó en regiones muy dilatadas, y más aún cuando designa un objeto natural, que acaso tiene su nombre científico, pero que no tiene otro nombre común ó vulgar, este vocablo, digo, siendo muy usual y corriente, es tan legítimo como el más antiguo y castizo, y debe ser incluido y definido en el diccionario de la lengua castellana. La Academia Española no puede menos de incluirle en su *Diccionario*. Así como nosotros, los peninsulares europeos, hemos impuesto á los hispano-americanos un caudal de voces que provienen del latín, del teutón, del griego, del árabe y del vascuence, los americanos nos imponen otras voces que provienen de idiomas del Nuevo Mundo y que designan casi siempre, cosas de ahí. (p. 21).

Llama la atención en este fragmento argumentativo el uso alternado del nosotros inclusivo (yo + tú singular o plural) en los casos, por ejemplo, de “nuestro diccionario”,

¹⁸⁵ Es interesante resaltar que la cita de autoridad da cuenta de las filiaciones glotopolíticas que establece el autor. Recordemos que Andrés Bello escribió en Santiago de Chile en 1847 la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* y fue nombrado miembro correspondiente de la RAE en el año 1851. V. al respecto, Arnoux (2008a).

refiriéndose al *DRAE* y de “nuestro idioma”, refiriéndose al español o castellano, es decir, cuando se hace hincapié en que hay “un” único idioma y que debe conservarse su unidad por parte de la comunidad hispanoamericana frente a un nosotros exclusivo (yo + él singular o plural) en el caso de “nosotros, los peninsulares europeos”¹⁸⁶ y de “nos imponen” cuando el locutor se ubica en el lugar de español como diferente de lo americano.

Las preguntas retóricas (aquellas que se formulan sin esperar respuesta puesto que ésta ya está inscripta en ellas; son, en realidad, aserciones enfáticas), por otra parte, son otro modo de decir recurrente que funciona como recurso retórico-argumentativo:

¿Cuántas voces nativas, originarias de los susodichos idiomas; voces que dan á conocer de un modo preciso objetos para cuya expresión sería necesario, si careciésemos de su auxilio, echar mano de circunloquios ó atenerse á palabras de vago sentido; cuántas voces de esa condición, repetimos, no forman ya de hecho parte integrante de la lengua castellana en el Río de la Plata? y ¿cuántas, que determinan la diferencia específica de animales, árboles y plantas conocidas por otros nombres en España, no se hallan en el mismo caso? (p. 37).

Si bien es cierto que en el prólogo no aflora la metáfora¹⁸⁷ de la carta de ciudadanía, creemos ver en la frase “nunca ha cerrado la puerta” una reformulación de la misma:

Así entendemos que lo practica la Real Academia Española: nunca **ha cerrado la puerta** á voces nuevas legitimadas por el uso competente autorizado por escritores de nota. Era natural asimismo que esta docta corporación reconociese que las voces nativas de América se hallan en el mismo caso que las nativas de España, y que las clasificase según la extensión de su uso, pues unas han

¹⁸⁶ V. sobre este tema, Kerbrat-Orecchioni ([1980] 1997) y Maingueneau ([2007] 2009).

¹⁸⁷ Apelamos al concepto de *metáfora* desde una perspectiva retórica, es decir, desde un enfoque que contemple la función discursiva (y no estética, ornamental, meramente decorativa) de la metáfora en la dinámica discursiva concreta. Este abordaje reinstaló la reflexión sobre la dimensión ideológica de la expresión metafórica, sobre la relación de ésta con los valores y las creencias de los grupos sociales y sobre los modos en que éstas se elaboran histórica y culturalmente (Di Stefano, 2006). Angenot (1982, 1989 y 2010), en el marco del Análisis del Discurso, específicamente de la Teoría del Discurso Social, propone identificar en el enunciado las huellas del espacio social e ideológico desde el que éste fue enunciado para poder apreciar, así, su pertenencia a una determinada tradición discursiva y evaluar su relación con el discurso dominante. Dicho en otros términos, se procura comprender la lógica que atraviesa los discursos abordados. Con este fin, el autor plantea, entonces, reconstruir el *discurso social* de una época en una sociedad determinada. Esta reconstrucción implica establecer cuáles son las reglas de lo decible, de lo aceptable discursivamente en un momento determinado en el marco de cierta sociedad. Por discurso social, entiende: “(...) todo lo que se dice y escribe un estado de sociedad; todo lo que se imprime, todo lo que se habla públicamente o se representa (...). Todo lo que se narra y argumenta, si se plantea que *narrar* y *argumentar* son los dos grandes modos de puesta en discurso” (Angenot, 1989: 1). De este modo, indaga la manera en que una sociedad conoce e instituye el mundo en un momento determinado de su historia. Se parte de la idea de que los discursos producidos en una sociedad en un momento determinado están recorridos por líneas de sentido comunes que configuran una manera específica de ver el mundo: “(...) llamemos «discurso social» [a] (...) los sistemas genéricos, los repertorios tópicos, las reglas de encadenamiento de enunciados que en una sociedad dada organizan lo *decible*, lo narrable y lo opinable y aseguran la división del trabajo discursivo. Se trata entonces de hacer aparecer un sistema regulador global (...). (idem). En ese marco, la metáfora es un síntoma ideológico que aparece en la superficie discursiva y que devela uno o más *ideologemas* (máximas, condensados ideológicos que funcionan como presupuestos y que pueden realizarse o no en el discurso) que conforman el sistema ideológico más amplio en el que se apoya el enunciado.

entrado ya en el cauce general de la lengua, otras permanecen en la reducida esfera de provinciales ó particulares de alguna ó algunas repúblicas hispanoamericanas. (p. 43).

Finalmente, con respecto al componente simbólico-emotivo, queremos destacar la aparición del tópico de la falsa modestia, infaltable en este tipo de obras lexicográficas. Este tópico se asocia generalmente con varias ideas: primero, que la realización de la obra es un gesto de mucho esfuerzo y empeño; segundo, que la obra realizada es pasible de ser perfeccionada; tercero y último, que el autor la pone a disposición tanto del público especialista como del público general para su evaluación:

Registrar, definir é historiar las voces incorporadas al lenguaje castellano en el Río de la Plata, es tarea superior á **nuestras débiles fuerzas**, pero que hemos emprendido en la confianza **de que haría disimular sus imperfecciones la bondad del intento**. Así fue que, habiendo en el mes de enero del año actual dado á luz el *Vocabulario rioplatense razonado*, que no era, ni es ahora, más que un ensayo (...) le dispensaron la más favorable acogida (...). (p. 54).

Alentados con estímulo tan lisonjero, y agotada poco tiempo después la edición, que no era numerosa, del bienhadado libro, nos propusimos (...) mejora[rlo] además con aumentos considerables: queríamos que la modesta ofrenda fuese cosa menos indigna del favor que se le había otorgado. Muy lejos está ciertamente de merecerlo esta segunda edición, que reconocemos aún harto defectuosa, que no pasa aún de un ensayo, pero servirá para demostrar que hemos hecho algún esfuerzo por llevar adelante la empresa. (p. 55).

Esa es la crítica [vestida con la capa sedosa de la cortesía y ofreciendo argumentos é indicaciones más o menos útiles] á quien entregamos gustosos el *Vocabulario rioplatense razonado*, y cuyas advertencias utilizaremos siempre agradecidos (...). (p. 59).

Para terminar esta sección, no queremos dejar de mencionar el tópico de la importancia lingüística que tiene América en términos cuali y cuantitativos. La mayoría de nuestros autores, y Granada no escapa de este conjunto, asumen enérgicamente esta defensa:

Con efecto, las voces usadas por los hispanoamericanos, así corrientes como anticuadas, ora expresen objetos de la naturaleza, ora cosas de la vida civil, constituyen un preciado caudal lexicográfico para la lengua castellana, caudal tanto más preciado, cuanto procede de *una región no menos fecunda en ingenios que en minas*, y hoy pudiéramos decir con verdad, más rica de ingenio que oro tuvo en los tiempos pasados. (p. 46).

Retomando algunas palabras de Orlandi (2009) para el caso brasileño, una vez conquistada la unidad del territorio nacional, comienzan a (re)conocerse las diversas variedades lingüísticas y lenguas que conviven y que coadyuvan en la construcción del imaginario identitario nacional. Dicho ideario se construye a partir de una doble dirección: tanto hacia adentro como hacia afuera de las fronteras políticas y geográficas establecidas. Hacia adentro, se comienza a dar visibilidad a los ruralismos, los indigenismos (y se comienza a atender a los extranjerismos); hacia afuera, en cambio, hacia el *DRAE*, se presentan como argentinismos o regionalismos.

Es evidente que a pesar de que la perspectiva en el registro de las particularidades léxicas que asume Granada sea regional más que nacional, su obra presenta varias regularidades con respecto a la matriz discursiva y a los sentidos fundantes de la práctica lexicográfica en nuestro país.

2.2.2.2. *Atesorar la memoria léxica indígena*

A continuación, analizamos la nomenclatura de la obra de Granada. En primer lugar, observamos qué clase de palabras prevalece: se registran mayoritariamente indigenismos, relacionados con instrumentos y armas (*macana*, *bola* en todas sus acepciones), vestimenta (*guavaloca*), calzado (*ojota*), y comidas y bebidas (*chicha*)¹⁸⁸. En un número menor, aunque, por cierto, considerable, aparecen también ruralismos vinculados con la vida en el campo (flora, fauna, geografía, hábitos y costumbres) de la región más que con el mundo urbano. Una vez más, entonces, en la dicotomía entre los espacios rurales y urbanos, la lengua encuentra un lugar determinado: el del ambiente campesino.

Por otro lado, es destacable analizar en la microestructura las escenas que se configuran. En el vocabulario de Granada, la mayor parte de los enunciados definidores de los nombres de los pueblos aborígenes aparecen formulados sistemáticamente en tiempo pasado como si los sujetos afectados por dichos procesos no hubieran sobrevivido ninguno, estableciendo, así, fronteras nítidas entre acciones que se desarrollan en los planos del pasado y del presente. La imagen discursiva de los pueblos indígenas se presenta como ceñida a un tiempo pasado:

abipón, **na**, adj. Dícese del indio cuya generación, dividida en varias parcialidades, **habitaba** el norte de la provincia de Santa Fe, junto al Paraná, corriendo el sur del Chaco. Ú. t. c. s. Perteneciente á dicha generación. (p. 69).

auca, adj. Dícese del indio de una parcialidad, rama de los araucanos, que **corría** la Pampa en las cercanías de Mendoza. Ú. t. c. s. Perteneciente á dicha parcialidad. (p. 93).

guaraní, adj. Dícese en general del indio cuya generación, diversificada en innumerables parcialidades, **se extendía** desde el río de la Plata hasta el Orinoco próximamente. Ú. t. c. s. Perteneciente á dichas generaciones. (p. 231).

mocobí, adj. Dícese del indio de una parcialidad, terrible por su fuerza, que **erraba** por el sur del Chaco, de idioma parecido al de los abipones. Ú. t. c. s. Perteneciente á dicha parcialidad. (p. 285).

¹⁸⁸ Sobre los indigenismos en la constitución de la lengua nación en Brasil, Dias (1996: 74) señala: “En el lenguaje, él [el indígena] participa prestando nombres a ciudades, instrumentos, comida, etc., esto es, él se sustancializa en una «voz» que se manifiesta en el léxico”.

pampa, adj. Dícese del indio cuyas diversas parcialidades, algunas de origen araucano, **vagaban** por la pampa austral, confinante con la Patagonia, entre el río de la Plata y la cordillera de los Andes. Ú. t. c. s. Perteneciente á dichas parcialidades. (p. 305).

La descripción del enunciado definidor permite plantear dos niveles de análisis, esto es, marcar una división enunciativa en la que, por un lado, se indica el dominio de la denominación (el aspecto nominal) y, por otro, se presenta la descripción o definición propiamente dicha (el aspecto ligado con lo real). La primera, formulada en tiempo presente, a partir de la palabra “dícese” (en oposición a “decíase”) da cuenta del empleo efectivo y de la vigencia de la voz. La segunda, expresada en tiempo pasado, caracteriza la parte del diferenciador o especificador (proposición subordinada adjetiva) del enunciado definidor. En ella se construye una escena pasada en la que los indios “vagaban”, “erraban” por el también pasado desierto argentino ya conquistado por parte del Estado argentino. A propósito, es elocuente el artículo sobre el desierto incluido en el *Vocabulario rioplatense razonado*, puesto que los dos planos están en pasado:

DESIERTO. Decíase el *Desierto* á la pampa que **enseñoreaban** los indios salvajes, hoy ya definitivamente conquistada y reducida á la vida industrial. **Comprendía** quince mil lenguas, por las que **vagaban** quince mil indios salvajes, siendo el teatro de sus habituales saqueos, las provincias circunvecinas Buenos Aires, Córdoba y San Luis, á cuyos hacendados **tenían** en sobresalto continuo. El año de 1879 **cortáronse** por la raíz tamaños males. (p. 204).

Empero, llama poderosamente la atención la presencia en enunciados definidores en tiempo presente cuyos sujetos definidos son, paradójicamente, también los indígenas:

cholo, adj. En las provincias arribeñas de la Confederación Argentina, **dícese del indio doméstico y del mestizo** en especial si es muchacho ó joven. Ú. t. c. s. (p. 199).

chusma, f. Muchedumbre de familias de indios, excepto los hombres de guerra, ó sea, conjunto de **mujeres, niños y viejos que componen** una toldería o campamento de indios. (p. 202).

ladino, na, adj. Dícese del indio que **habla** corrientemente la lengua castellana. (p. 253).

toldería, f. Campamento de indios, donde **tienen** sus toldos. (p. 374).

En el contexto inmediatamente posterior a la Conquista del Desierto, entonces, cuando la extinción del indígena es considerada un hecho por las autoridades gubernamentales, en el inventario lexicográfico de Granada sólo aparecen en tiempo presente las definiciones que muestran un aborigen adaptado, integrado (transformado por la lengua, la moral y el trabajo y, por ende, más próximo) a las condiciones de vida del “proceso civilizatorio”, entre ellas, tener la cualidad de ser “doméstico” (por oposición a salvaje) y “hablar corrientemente la lengua castellana”. Todo lo precedente resulta, en síntesis, en la construcción de una determinada visión del indígena en la que éste con el rasgo de “salvaje”, “primitivo” constituye, según el discurso de la microestructura, un hecho del pasado (en la que se deja ver una suerte de narrativa

histórica que da cuenta de sus costumbres). Contrariamente, el indígena “civilizado”, el aculturado, se define en presente y puede, sólo con esos rasgos, formar parte del imaginario nacional. Imaginario nacional en el que solamente entra la parcialidad civilizada. Lentamente, entonces, va teniendo lugar el proceso de transformación del espacio geográfico “salvaje” (el desierto) al espacio administrado, de modo de absorber lo heterogéneo y la alteridad.

2.2.2.2.1. Sobre el origen de las voces: presencia de información etimológica

En la microestructura del diccionario monolingüe, luego de la palabra entrada y del enunciado definidor hay lugar para una serie de dominios –se trata de artículos lexicográficos complejos– que complementan la información proporcionada por la definición. Entre ellos, se pueden encontrar marcas de diversos tipos (diatópicas, diastráticas, diafásicas, diatécnicas; cronológicas, pragmáticas, de frecuencia de uso, de transición semántica, entre otras), la información etimológica, la contextualización (citas, ejemplos) y colocaciones, comentarios u observaciones en general, que contribuyen a forjar imaginarios nacionales.

En el caso de Granada, es significativa la presencia de un sistema compacto de marcas de uso e indicaciones de distinto tipo:

- 1) marcas gramaticales: *adjetivo, adverbio, ambiguo, interjección, sustantivo femenino y masculino, verbo activo, verbo neutro, verbo reflexivo*;
- 2) marcas cronológicas o diacrónicas: *anticuado, antiguamente*¹⁸⁹;
- 3) marcas pragmáticas: *familiar*¹⁹⁰, *vulgar*¹⁹¹;
- 4) marcas de transición semántica: *figurado*¹⁹²;

¹⁸⁹ Algunas palabras del diccionario que en el anexo temático llevan esta marca son, entre otras, *gaucho, malón, ojota, vaquear, vaquería*. Muchas de ellas, como vemos, vinculadas con el mundo rural.

¹⁹⁰ “**bozal**, adj. En sentido fig. y fam., que se expresa con dificultad y aturulladamente en castellano”. (p. 119).

¹⁹¹ “**gringo, ga**, adj. Término vulgar con que se moteja al extranjero cuya habla difiere totalmente de la castellana como el inglés, el alemán, el francés, el italiano. Así no dicen nunca gringo al español, al hispano-americano, al brasileño, ni al portugués. Ú. t. c. s.

Salvá dice que en *la Amér. Meridional llama así la plebe á todos los extranjeros, señaladamente á los italianos*. Estaba mal informado. Jamás se motejó de gringos sino á los que hablan una lengua ininteligible á los naturales, á los franceses, ingleses, alemanes, polacos, rusos, etc., etc., etc. Ni había por qué hacerlo señaladamente con los italianos. Lo que hay es que allí donde predomine, como en el Río de la Plata, la inmigración italiana, casi no se oirá llamar gringos sino a los italianos, por la sencilla razón de que, topándolos á cada paso, ofrécese por instantes la ocasión de habérselas con ellos y de usar consiguientemente el calificativo de que se trata, ora por vía de gracia en sentido familiar, ora con enojo entre el común de las gentes. Igual cosa sucederá en otras partes de América, si no estamos muy equivocados, con los individuos de cualquier otra nación extranjera que allí predomine y que hablen una lengua enrevesada para los naturales (...).” (p. 228).

- 5) indicaciones de información etimológica: se limita a indicar el origen de las voces (*araucano, guaraní, quichua y portugués*¹⁹³);
- 6) observaciones enciclopédicas;
- 7) ejemplos documentados.

Procuramos comprender, a continuación, de qué modo opera la inclusión de un dispositivo de presentación de información sobre el origen de las voces en dicha obra y cómo se articula este hecho con las condiciones de producción.

Con el objetivo de dar cuenta de la continuidad histórica de las lenguas indígenas en el español de la región rioplatense, el vocabulario de Granada otorga un lugar central a la información etimológica. Ciertamente, el autor destina un espacio específico de la microestructura a revelar el origen de los vocablos. Hasta ese momento, esta práctica no era, en absoluto, habitual en la producción lexicográfica monolingüe de la Argentina y de la región. En ese sentido, Granada se convierte en un precursor al ofrecer casi metódicamente la indicación de la información acerca de las lenguas de las que provienen las voces registradas.

Como todos sabemos, la etimología comporta un valor simbólico puesto que se considera que devela el *ser*, la esencia de la cosa, proponiendo el significado verdadero (por originario) de la voz en cuestión¹⁹⁴. A propósito, Guiraud (1979: 5) sostiene:

¹⁹² “**bolear, a.** Arrojar las boleadoras á las patas ó pescuezo de un animal para aprehenderlo. En sentido figurado, envolver, enredar, trampear á alguno, hacerle una mala partida.

Prov. de la Amér. Meridional, según Salvá. Creemos lo sea sólo del Río de la Plata y Chile”. (p. 116).

¹⁹³ Sobre la influencia del portugués en la región, el autor señala: “El contacto y la comunicación constante en que se halla el Brasil con algunos de aquellos países por medio de sus fronteras, trae consigo un cambio y transmisión recíprocos de palabras usuales de las lenguas portuguesa y española, que el uno y los otros hablan. Pero, en particular, donde con más eficacia se efectúa y más claramente se manifiesta esta mutua asimilación de lenguajes es en el Río de la Plata y en el Paraguay tanto por su mayor comercio y trato con el Brasil, como por causas históricas de origen muy antiguo”. (p. 53).

¹⁹⁴ En la historia de la lexicografía argentina, no podemos dejar de mencionar el inconcluso *Diccionario etimológico del castellano usual* (1931-1938) de Leopoldo Lugones publicado en numerosas entregas de la revista *El monitor de la educación* y reeditado en un tomo por la Academia Argentina de Letras en el año 1944 [Lugones, Leopoldo (1931). *Diccionario etimológico del castellano usual* (sin concluir). Buenos Aires: Academia Argentina de Letras, 1944]. En él, el autor se atreve con cuestionadas tesis etimológicas sobre algunas voces particulares del español de la Argentina o de América como por ejemplo *bagual*. Impugna su etimología araucana para inscribirla en la línea del latín, a partir de unas voces provenzales.

La dimensión programática de la obra nos da la pauta de las ideas lingüísticas de Lugones. A continuación, por la importancia del autor, citaré una serie de fragmentos que convocan tópicos que analizamos:

1) Sobre la Academia y el *DRAE*: “Para facilitar el recurso al diccionario de la Academia Española, que es el más difundido y autorizado, seguiré su distribución y sus reglas, limitándome a mencionar simplemente las palabras registradas en él cuando no tenga observación que hacerles, o suprimiéndolas cuando sean anticuadas; salvo si lo requiere el estudio de otras, como a veces ocurre”. (p. 7).

2) Sobre los diccionarios de *-ismos*: “(...) y para discernir mejor la tendencia patriótica, harto explicable por cierto, en algo tan profundamente nacional como el idioma, baste recorrer los numerosos vocabularios de argentinismos, chilenismos, mejicanismos, etc., para advertir la ciega profusión con que se da como

La etimología es el estudio del origen de las palabras, estudio que los griegos concibieron como el conocimiento del “verdadero” (*étumos*) sentido de las palabras; el *verdadero sentido* se expresa por la forma primitiva en la que se deja reconocer la relación entre el nombre y la cosa nombrada, por lo tanto esta motivación inicial es alterada y obliterada en las derivas morfológicas o semánticas, producto del curso de la evolución histórica.

De este modo, la indicación sobre el origen de las palabras otorga un carácter de veracidad y de transparencia a la información y a los juicios formulados por el lexicógrafo. En definitiva, la información etimológica legitima el registro de

términos de lenguas indígenas locales –quichua, guaraní, araucana, azteca...– voces castellanas anteriores a la Conquista” (p. 9); “La revisión de los americanismos cuya importancia es tan grande para el castellano usual, no sólo porque la gente del habla es americana en su mayoría, sino por haber sobrevivido en América muchas voces anticuadas ya en España, así como por las numerosas acepciones distintas, como ha de verse, resultados de mayor interés.

Desde muchos años ha, sostengo que el castellano de América es tan bueno como el de la Península; y quizá más castizo aún, ya que generalizado e impuesto acá por la Conquista durante los siglos XVI y XVII, como habla popular, al ser los conquistadores gente del pueblo casi todos, conservóse más genuino en su separación del culteranismo humanista que imperó allá por entonces. La susodicha imposición efectuóse también sobre las lenguas indígenas, menos flexibles, ricas y propagadas; de suerte que el castellano influyó en ellas mucho más que ellas en él, empezando por los nombres propios de plantas y de animales que los conquistadores tendieron a designar con homónimos europeos. El espíritu patriótico que suscitó la independencia, indujo después a invertir la relación, atribuyendo a las lenguas americanas muchos términos, por el hecho de haber caído en desuso peninsular o de no hallarse en el diccionario de la Academia. Esta, a su vez, con un propósito de armonía tan respetable como erróneo, tiende progresivamente a la aceptación de americanismos propuestos por lexicólogos más entusiastas que avisados (...).” (p. 16); “Nuestro castellano es tan bueno como el de España, y los mejores gramáticos modernos de la lengua han sido americanos”. (p. 18).

3) Norma y uso: “(...) pero el idioma que se habla no es el de los libros. El idioma, fenómeno social permanente, vive del uso en la conversación y en la prensa. Su enseñanza natural corresponde, pues, a la gente culta, que hablando bien lo propaga bien por influencia”. (p. 17).

4) Lengua correcta, conducta social: “Hablar correctamente es una distinción, y quizá la más delicada; lo cual explica que todos la imite, y revela con esto su importancia social. El lenguaje correcto es, por lo general, una indicación de buena conducta”. (p. 18) y “La cursilería del lenguaje, como la del vestido, consiste en la ostentación ridícula de una falsa apariencia”. (p. 21).

5) Sobre la conformación de una lengua nacional y el binomio civilización / barbarie: “Tampoco es aceptable el nacionalismo. Empelar un idioma bastardo, sólo porque sea de acá, equivale a incomunicarse en la fealdad y en la pequeñez, cuando la civilización constituye en realidad un sistema de comunicaciones. Cuanto más salvajes son las tribus de una región, más lenguas distintas hablan. Pero las condiciones de vida en que cada país se desarrolla, influyen sobre su lenguaje. Es lo que diferencia nuestro castellano del peninsular, si dejar de ser el idioma común, y lo que debemos racionalmente defender cuando ofrezca mayores ventajas”. (p. 19) y “Toda una escuela de lexicólogos –si tal nombre merece– cultiva por patriotismo esta y las otras manifestaciones de barbarie. Supone que así llegaremos a la creación del idioma propio, tal cual sucedió con los romances derivados del latín. Pero este fenómeno es singular en la historia de las lenguas, porque fue un efecto de las invasiones bárbaras que destruyeron el Imperio Romano. Faltándonos acá la guerra invasora, la incomunicación consiguiente y la conquista extranjera, es de sentido común que no sucederá aquello. Y así se advierte. La alteración del castellano en los distintos países de América, es insignificante y habrá de serlo cada vez más al solo influjo de la mejor comunicación. (...) No existe por ventura ni el indicio de la lengua argentina que se supone en formación. Este fenómeno que, de ser real, constituiría una fatalidad lamentable, al reportarnos el aislamiento de una vasta comunidad internacional cuyo crecimiento asegura al castellano una categoría prominente, quizá, entre las lenguas universales, debería inducirnos, por el contrario, a la defensa de tan preciosos instrumento comunicativo, lo que es decir elemento de civilización, sin desconocer, por supuesto, la influencia local que todos los idiomas sufren continuamente; aun cuando esto, lejos de acarrear descomposición, es la evolución fundamental de la vida”. (p. 25). V. sobre la concepción de lengua nacional en distintos textos de Lugones y su idea de etimología como política lingüística, Blanco (2006).

determinadas voces en el discurso lexicográfico, estableciéndose una suerte de analogía con las lenguas de prestigio.

Es evidente, desde el prólogo de Granada, el interés por dar cabida a este dominio. El autor se dirige predominantemente a destacar el aporte de las lenguas indígenas en el patrimonio léxico del español de la región rioplatense. Se detiene especialmente en las voces de origen guaraní puesto que es la lengua del pueblo aborigen que traspasa las fronteras políticas y geográficas de los países de la región y, de esta forma, permite plantear la idea de un espacio lingüístico con características semejantes¹⁹⁵:

(...) las voces guaraníes, puras ó alteradas, que incluimos en el *Vocabulario*, son meramente las que el uso antiguo y constante ha venido incorporando al lenguaje castellano en las repúblicas del Plata y Paraguay. (p. 56).

Efectivamente, predominan ampliamente (casi tres veces más) las voces guaraníes por sobre las de origen quichua y araucano. En todos los casos, la nota etimológica aparece formulada de modo uniforme: el enunciado consta de la preposición *de* más la indicación por medio de una abreviatura de la lengua indígena origen a la que pertenece la voz más el vocablo en sí en tipografía cursiva bien en su forma original, bien en su forma adaptada conforme las reglas fónicas, gráficas y morfológicas del español y, por último, en algunos casos, se exhibe su significado. Asimismo, dicha indicación ocupa un lugar determinado en la microestructura, esto es, aparece después de la palabra entrada y de la definición y antes de la observación enciclopédica y del ejemplo documentado:

araticú, m. – Árbol, especie de chirimoyo, de fruta amarilla (fam. de las *anonáceas*).

Del guar. *araticú*.

En Colmeiro *araticu do mato y araticum do alagadisso ó do río en el Brasil (anonáceas)*. (p. 85).

biguá, m. – Ave acuática de unos dos pies y medio de longitud, de color negro, con alguna mezcla de blanco en la cabeza y cuello.

Del guar. *mbiguã*.

Llámanle también *zaramagullón*, como si fuera propiedad suya exclusiva el zambullirse. “Don Antonio Cruz Fernández, teniente protomédico en el Paraguay, me dijo que habiendo visitado á Dña Petrona Roa, postrada de asma, la encontró de repente sana, y que, admirado, la preguntó el motivo, y le contestó que había abierto vivo á este pájaro (el *biguá*), y lo había aplicado al pecho, quedando repentinamente sana” (Azara). (p. 108).

iguana, f. – Especie de lagarto, negruzco, de ojos redondos y del largo de una vara próximamente. Su carne es blanca y tierna. Pondera su buen gusto la gente del campo, que dice ser superior á la del ave.

Del guar. *ĩguana*. (p. 244).

¹⁹⁵ Arnoux (2001c: s/p) al respecto afirma: “Las lenguas indígenas constituyen un vínculo importante entre países ya que muchas de ellas son compartidas por distintos Estados”.

lauch, f. – Ratón pequeño muy común, campestre y casero. Azara dice que *es diferente del ratoncito común de España, aunque le representa*, y lo tiene por más bobo y menos ligero. – Gato viejo, laucha tierna, expr. proverb. fig., cuyo sentido penetrará fácilmente un sátiro.

Del arauc. laucha, llaucha.

Lo propio en Chile (Rodríguez). (p. 257).

llapa, f. – Donativo de corta entidad que el mercader hace al *marchante* en el acto de despachar la compra. – Parte reforzada del *lazo*, hacia la punta, que es la que más trabaja y se desgasta con el roce de la argolla, y por donde se arma aquél al tiempo de lanzarlo. Es una añadidura del lazo, que se renueva cuando conviene.

Con respecto á la primera acepción de la voz registrada, dijimos en la 1ª ed. de este libro: debe de ser una aplicación vulgar del término minero *llapa*, y es probable que haya nacido, y corra, en Méjico, Perú y Chile, países del oro y de la plata. Confirmamos ahora esta inferencia, á vista de las indicaciones que hallamos sobre el particular en las obras de Cuervo y Soler, anteriores á la nuestra. La 2ª acep. es claro que tiene idéntico origen.

Del quich. yapana, según Cuervo.

Dicen indistintamente *llapa*, *yapa* y (vulgarísimamente) *ñapa*. Quizás suceda lo mismo en toda la América bien que en algunas partes predomina ó es exclusivo (como en Bogotá *ñapa*, según Cuervo), el uso de una de dichas formas.

Una *chinita* en una pulpería: “Media libra de yerba y una cuarta de azúcar... Ahora deme la *llapa*”. El pulpero, dándole tres ó cuatro manías: “Tomá la *ñapa*”. Una compañera de la compradora: “¿Qué *yapa* te dio, che?”.

Á quien más corre apostó
Tres besos Juan con Sofía.
Aquél la apuesta ganó;
Más los besos que perdió
Ella pagar no quería.
Él, por fuerza, finalmente
El primer beso le atrapa;
Más el segundo y siguiente
Los pagó ella muy corriente,
Y encima... le dio la *llapa*.

(D. F. Acuña de Figueroa)

Llapa y, la más común, *yapa*, son formas igualmente admisibles; pero *ñapa* (con perdón de los cultos bogotanos) es intolerable.

Yapa (Rodríguez). *Llapa* (Palma, Solar). (p. 262).

mandiyú, m. – Planta pequeña, de flor blanca, que da en la raíz un bulbo semejante á una bola de algodón amarillo.

Del guar. mandiyú ó amündiyú, algodón. (p. 270).

nana, f. – Herida, enfermedad, dolor, dirigiendo la palabra á un niño que todavía no sabe hablar, á quien se le enseña á pronunciarla para que en todo caso pueda dar á conocer sus dolencias.

Lo propio en Chile; **del quich. nanai, dolor, enfermedad** (Rodríguez). (p. 292).

zurubí, m. – Especie de bagre, grande, sin escama, de piel cenicienta con manchas, algo atigrada y carne amarilla gustosa.

Del guar. curubí. (p. 402).

La diferencia entre el uso de la preposición *de* en lugar de la también posible preposición *en* es, a nuestro entender, reveladora ya que produce diversos efectos de sentido para comprender la visión que el lexicógrafo presenta sobre los pueblos indígenas en general y sobre las lenguas de dichos pueblos en particular (los indigenismos) en el contexto posterior a la Conquista del Desierto y en el marco de un proceso de urbanización y modernización sin antecedentes en el país. La preposición *de*

denota la procedencia (de dónde es, viene o sale algo) así como su origen. De ahí que la mirada de Granada ponga de manifiesto los indigenismos como vestigios de la cultura aborígen extinta, es decir, rescata las voces de lenguas que o bien ya no existen o bien están destinadas a morir. El recurso de la etimología, esto es, de la apelación al origen de la palabra (criterio lexicogenésico) y, aunque mínimamente, también a su historia (reconstrucción histórica de los orígenes y de los recorridos de significación) legitima la incorporación de las voces indígenas como genuinamente típicas de la región o del continente. De hecho, las unidades léxicas histórico-etimológicas que se consignan denominan, como vimos, en el análisis de la nomenclatura, realidades distintivamente americanas, esto es, exotismos desde el punto de vista peninsular, elementos léxicos que no existen en Europa porque tienen su origen histórico en el continente americano. En definitiva, si bien es cierto que los indios “salvajes” representan, en el interdiscurso de la época, la barbarie y el pasado; los indigenismos, en tanto reliquias de las culturas aborígenes, son parte integrante de la nacionalidad argentina.

En contraste, si hubiera empleado la preposición *en*, habría desplegado otra mirada sobre los indígenas y, por extensión, otro modo de entender los indigenismos: la preposición *en* presente en el enunciado definidor expresaría la idea de vocablos efectivamente utilizados por los pueblos indígenas que siguen viviendo y, por extensión, siguen hablando.

En suma, podemos señalar que la etimología (el estudio y el registro del origen de las voces para conocer su procedencia) apunta a legitimar ciertas voces que, en muchos casos, están excluidas del *DRAE* y, a su vez, generan un efecto de estudio científico e histórico de las lenguas. Asimismo, dichas voces están legitimadas por su presencia en la cultura letrada, tal como veremos a continuación con los ejemplos.

2.2.2.2.2. Las fuentes documentales científicas como recurso de legitimación

Resulta interesante abordar también, en el marco de la microestructura, la cuestión de la contextualización, es decir, la presencia y el modo de funcionamiento del discurso de las citas y de los ejemplos. En Granada, la presencia de ejemplos es una constante en la medida en que la mayor parte de los artículos cuenta con un espacio específico dedicado a este dominio que se articula, como veremos, con el de la información etimológica.

En el *Vocabulario rioplatense razonado*, luego de realizar un recorrido exploratorio, detectamos una tendencia a la presencia de ejemplos en los artículos, pero no de tipo literario, como podía ser lo más habitual en la época, sino de tipo científico y legal. Efectivamente, la obra está repleta de ejemplos tomados de textos de viajeros y misioneros de los siglos XVI y XVII; de historiadores, geógrafos y etnólogos y de los textos que componen los diversos códigos jurídicos. A propósito, Granada sostiene:

La mayor parte de las citas que contiene el Vocabulario, corresponden á historiadores, geógrafos y escritores que han morado ó nacido en el Río de la Plata, y que hablan, por lo regular, de cosas que han visto y experimentado, sirviéndose para expresarlas de las voces usuales en los países de que tratan. (p. 55)¹⁹⁶.

A modo de ilustración, presentamos los siguientes artículos:

aguapé, m. Planta acuática, de tallo fofo, de hoja acorazonada y flor pequeña compuesta de tres pétalos conglomerados blancos, menos en la parte interior hacia el pie, donde cambia el color blanco en amarillo primero y después en morado; de tres estípulas morado-verdoso-amarillentas, y de estambres amarillos. Sus hojas, deshechas con la mano en el agua y aplicadas á la cabeza, curan la insolación, quedando ellas achicharradas. Aplicadas con unto á cualquier otra parte del cuerpo, producen efecto análogo: extraen el calor; y dice la gente del campo que se han curado de este modo enfermedades pulmonares. Dan también á tomar el conocimiento de las mismas horas.

Del guar. *aguapé*.

“Malezas cubiertas de camalote y aguapéis” (D. Ignacio de Pasos, *Recon. del Parag., en Angelis*). (p. 74).

choclo, m. – Mazorca de maíz tierno ó todavía en leche. Lo propio en Chile y en el Perú. (Rodríguez, Paz-Soldán).

Prov. de Amér. (Salvá).

Es transformación de *chogollo*, voz de antiguo usada en Quito, de donde seguramente pasó, modificándose, al Perú, Bolivia, Chile y Río de la Plata.

“Cuando está tierno el maíz, ó en leche, que llaman *chogllos* (en Quito), se vende en mazorcas, y se disponen con él variedad de comidas diferentes, muy gustosas, de las cuales usan generalmente todos aquellos habitantes por especie de regalo” (Ulloa, *Viaj*, etc.).

“Hacen también (los guachaguís) sementeras de maíz, no obstante, son cortas sus cosechas, porque gustan de comerle tierno, antes de sazonar, que por acá llaman choclo” (*El P. Lozano, Hist. d. l. con. del Par., R. d. l. P. y Tuc.*).

“Dile (á una india) un poco de bizcocho y unas cintas, y, generosa, echando mano á sus mochilas, me regaló todos los *choclos* y zapallos que traía” (Fr. Francisco Morillo, *Viaj. al río Bermejo, en Arg.*).

Allí en su turno capullo

Esta envuelto el *choclo* endeble

Que luego en maíz valioso

El sol y el aire convierten.

(D. F. Acuña de Figueroa). (p. 199).

pampa, f. Llanura muy extendida, sin vegetación arbórea. Concorre á caracterizarla la constitución de su superficie, que es una capa arcillosa, y tal cual vez arcilloso-calcárea-amarillenta ó rojiza. Esta clase de terrenos abarca una considerable extensión del territorio comprendido entre el océano Atlántico y ríos de la Plata y Paraná por el lado de oriente, la cordillera de los Andes al occidente, los 31 a 32° de lat. austr. mirando al Chaco, y hacia el sur de

¹⁹⁶ Valera critica el uso de autoridades científicas puesto que, en su opinión, son las citas literarias las que sancionan definitivamente el uso de una palabra: “El otro indicio es más seguro. Consiste en citar uno ó más textos en que esté empleado el vocablo que se quiere incluir en el diccionario, por autores discretos y juiciosos que no escriban obra didáctica. En virtud de estos textos, es lícito inferir que es de uso corriente el nuevo vocablo, y debe añadirse al inventario de la riqueza léxica del idioma”. (p. 24). Y añade: “Con frecuencia falta texto autorizado que pruebe el empleo vulgar de la palabra (...)”. (p. 25).

la Patagonia. Presúmese antiguo mar, de lo que ofrece señalados vestigios. Desde el océano hasta la Cordillera se va elevando suavemente. En las partes más bajas de la llanura aparecen, acá y acullá, salinas. Las lluvias las convierten en charcos salados; cuando secas parecen campos de nieve. Dase en especial el nombre de *Pampa* al territorio comprendido entre las provincias australes de la Confederación Argentina y el río Negro, donde empieza la Patagonia, territorio en el cual, hasta el año 1879, tenían su campamento los indios bravos conocidos por *pampas*.

Del quich. *pampa*.

“Este dilatado distrito es todo llanura interminable, que corriendo desde el cabo Blanco, en el mar del norte, llega hasta las cordilleras de Chile, formando un célebre desierto, que acá llamamos *pampas*, castellanizando ya el vocablo, que es propio de la lengua quichoa, general en el imperio peruano, en que significa *campo raso*” (El P. Lozano, *Hist. de la conq. del Parag. etc.*).

“Llanura grande: es voz de la lengua quechua, y se apropia á las espaciosas llanuras de Buenos Aires, que tienen más de trescientas leguas de extensión” (Alcedo).

“Vasta llanura de la América meridional, junto á Buenos Aires, que se extiende hasta la Patagonia” (D. Juan Vilanova y Piera).

“Llanura de mucha extensión, cubierta de hierba, de que hay varias en la América meridional” (La Acad.).

Conforme a nuestro intento, hemos tratado de caracterizar solamente las pampas argentinas”. (p. 304).

quebracho, m. Árbol cuya madera es de tal dureza, que *quiebra* el *hacha* con que en vano se intente cortarla; de donde procede el nombre. Lo hay *blanco* y *colorado*. Del *quebracho colorado* se saca una tintura conocida por *sangre de drago*, con que tiñen la lana en algunas provincias argentinas. Según los mordientes que se le añaden, así es su color, que varía entre pardo, gris, rojo oscuro y negro (...).

“Desde aquí se empieza ya á encontrar el árbol *quebracho*, llamado así por su mucha dureza, que rompe las hachas al labrarle. Por la superficie es blanco, y suave para cortarlo; por el centro es encarnado, y sirve para columnas y otros usos. Dicen que es incorruptible; pero yo he visto algunas columnas carcomidas. Después de labrado y quitado todo lo blanco se echa en el agua, en donde se pone tan duro y pesado como la piedra más sólida” (El *Viaj. Univ. por D. P. E., sobre el Tucumán*). (p. 335).

Postulamos que el modo de funcionamiento de este tipo de ejemplos documentados responde a lograr teñir la obra en general de un efecto de cientificidad inusitado hasta ese momento. En lo que concierne al registro de indigenismos específicamente, las imágenes de dichas voces se presentan como resultado de un proceso histórico de constitución. La presencia de filiaciones histórico-etimológicas y los ejemplos documentados dan cuenta de eso¹⁹⁷.

Si prestamos especial atención, entonces, a los ejemplos, observamos que su función no es la de sancionar una determinada norma lingüística ni la de desplegar un modelo ejemplar a imitar (no constituyen citas de autores canónicos), sino que su finalidad es la de justificar la legitimidad de los vocablos consignados puesto que poseen valor documental histórico. Los ejemplos documentados dan cuenta de la relación que se establece entre las palabras y las cosas y adquieren, así, un determinado valor: el de verificación del uso y de la existencia histórica de dichos vocablos en la cultura letrada. Resta decir que es importante resaltar el hecho de que en varios asientos

¹⁹⁷ Sobre los ejemplos en otros diccionarios de lenguas indígenas, en este caso de las lenguas tupí y guaraní, V. Rodríguez-Alcalá y Nunes (2008).

lexicográficos la información etimológica y los ejemplos documentados son acompañados por observaciones antropológicas, etnográficas y geográficas. Todo este entramado de indicaciones de distinto tipo que acompaña al enunciado definidor refuerza el carácter de científicidad.

2.2.3. Los diccionarios de barbarismos (1890-1903)

Como ya señalamos, en el marco del proyecto político de los intelectuales de la llamada Generación del 37, el fomento de la inmigración europea representaba, ciertamente, uno de los pilares fundamentales para lograr la modernización del país. Ese plan de promoción de una política inmigratoria con el fin de modificar la composición y la distribución de la población se enlazaba y, a la vez, posibilitaba la idea de convertir el “desierto” en un espacio productivo desde el punto de vista económico. Los inmigrantes fueron el factor decisivo puesto que brindaron la fuerza de trabajo imprescindible para poner en producción las grandes extensiones de tierra de la pampa húmeda. Varios investigadores coinciden en aseverar que el ciclo histórico –iniciado en la década del setenta del siglo XIX– fuertemente marcado por el arribo de contingentes inmigratorios provenientes de diferentes latitudes constituyó el hecho social más importante en la constitución de la Argentina moderna. En el plano de la lengua en particular, el movimiento migratorio masivo afectó las prácticas y reconfiguró el escenario lingüístico argentino. Para algunos gramáticos y docentes, ejerció una influencia enormemente negativa dado que ocasionó corrupción y deterioro sobre algunos aspectos del uso del español. Es decir, concibió prácticas lingüísticas viciosas, degradantes y decadentes desde el punto de vista de la lengua ejemplar, de la clase dirigente culta.

En ese contexto, la élite letrada observaba con recelo la presencia inquietante del inmigrante como nuevo y masivo sujeto social. Estas circunstancias particulares generaron que el proceso de diccionarización del español de la Argentina se viera afectado, desde luego, por la aparición de una nueva modalidad lexicográfica: los diccionarios de barbarismos¹⁹⁸. Es decir, la elaboración y la publicación de instrumentos

¹⁹⁸ La aparición de los diccionarios de barbarismos emerge como respuesta y, simultáneamente, como defensa de la lengua “maltratada” por el elemento extranjero, básicamente en el uso oral, y su incidencia en los usos del castellano que se emplea en la Argentina. Junto con Di Tullio (2003: 102) consideramos que: “En efecto, la «cuestión del idioma» resultaba un terreno particularmente apto para expresar la alarma: el caos lingüístico, la babelización, la contaminación del español, la emergencia de jergonzas ininteligibles, la irrupción de jergas plebeyas exigían una solución, reclamada también por los

lingüísticos que asumieron un carácter claramente normativo o prescriptivo en la medida en que incluyeron y, por extensión, excluyeron ciertos usos lingüísticos en general y ciertos vocablos en particular, además de describir y calificar las divergencias léxicas entre el uso americano (en nuestro caso, el argentino) y el peninsular. En efecto, son obras lexicográficas que dan cuenta de barbarismos, de neologismos y de extranjerismos y censuran su uso, tomando como parámetro la norma del castellano de Madrid, es decir, siguiendo las pautas establecidas en el *DRAE*¹⁹⁹.

escandalizados gramáticos peninsulares. El poliglotismo y el cosmopolitismo pasan a ser sospechosos: había que volver a las fuentes de la lengua y la literatura españolas”.

Es importante destacar que los fenómenos lingüísticos derivados del contacto de lenguas tienden a ser evaluados negativamente, máxime si son producto de movimientos migratorios. A propósito, Bertoni (2001: 194) sostiene: “De la preeminencia asignada a la lengua se sigue que las influencias extranjeras son perturbaciones que alteran, debilitan o contaminan el idioma nacional y por ende la nación, y que su defensa es un asunto del Estado”.

¹⁹⁹ La publicación de este tipo de obras normativas a fines del siglo XIX y principios del XX es un hecho compartido por (casi) todos los países de habla hispana del continente americano. Una serie de lingüistas dan cuenta de su aparición: Guitarte (1983: 178) dice: “Los diversos países de lengua española siguieron su rumbo por separado y la propia historia de cada uno empezó a acumular diferencias frente a los demás. (...) frente a esta situación de independencia lingüística de hecho se alzaron hispanoamericanos –no podemos precisar bien todavía su peso en la vida pública– que en cuanto a su actitud ante el lenguaje mantuvieron básicamente el ideal de la época colonial, en que el modelo de habla culta era la española peninsular. La encarnizada lucha contra los llamados «vicios del lenguaje» de tantos gramáticos decimonónicos es prueba de ello”. Haensch (1997: 220) manifiesta: “El hecho de que, a pesar de la emancipación política de las repúblicas hispanoamericanas, el modelo siga siendo durante mucho tiempo el español peninsular, lo demuestra la aparición de una serie de diccionarios, vocabularios y tratados con una finalidad normativa que pretenden corregir las incorrecciones o supuestas incorrecciones del español americano. Bien es verdad que hubo, que hay y que habrá siempre incorrecciones lingüísticas tanto en España como en América, pero en muchos casos los autores de estas obras consideran unidades léxicas, formas verbales o construcciones gramaticales del español de América consagradas por un uso colectivo prolongado, como barbarismos, que ellos pretenden eliminar y sustituir por las correspondientes voces peninsulares. Esta tendencia se manifiesta aún en la primera mitad del siglo XX”. Lara (1996: 345) sostiene: “(...) Hispanoamérica se convirtió en permanente periferia de la lengua y objeto pasivo de los juicios de corrección peninsulares: reiteradamente sospechosa de barbarismo, aunque muchas veces perdonada indulgentemente por lo pintoresco de sus amerindianismos, sólo se la puede mirar como arcaica, como andalucista, como objeto de una siempre posible redención”. Lara (2004c: 103) señala: “Los diccionarios de regionalismos, aun cuando desde mediados del siglo XIX hasta el último cuarto del XX se redactaban para censurar barbarismos, vulgarismos y solecismos, respondían también al deseo inconsciente de encontrar en un diccionario palabras queridas de cada región española o hispanoamericana, sin alterar el predominio documental y normativo del diccionario académico”. En otro texto, Lara (2007: 174) afirma: “La idea de la lengua en Hispanoamérica no sólo no se diferenciaba en sus principales componentes de la de España, como correspondía a su continuidad cultural e histórica, sino que, por un lado, acentuó precisamente sus rasgos defensivos: galicismo, vulgarismo y americanismo se convierten en una obsesión permanente de los eruditos y académicos hispanoamericanos; por el otro, revaloró la idea de la unidad lingüística del español, como manera de conservar su unidad cultural y la comunicación entre las nuevas naciones. Los vocabularios y diccionarios dedicados a exponer los «barbarismos, solecismos y vicios» de las hablas hispanoamericanas se suceden por todo el continente durante el siglo diecinueve y la mitad del veinte. Se nutre así una conciencia perversa del desvío de las variedades americanas del español la denuncia de los barbarismos es al mismo tiempo su gozo como elemento diferenciador de España”. Por último, Moreno de Alba (2003: 68) apunta: “Sin embargo son más numerosos los términos de esa lista [“Recopilación de disparates, voces anticuadas, adulteradas y otras que no se encuentran en el Diccionario de la lengua castellana, con las correcciones que deben tener presentes las personas que no quieren pasar en la sociedad por ignorantes o de baja educación” de 1852] que, considerados incorrectos a mediados del siglo XIX, son hoy –y en su mayoría lo vienen siendo desde hace mucho tiempo– normales, en el sentido de que pertenecen a la norma –a la suma de hábitos lingüísticos– de muy buena parte de los

Sobre el español de / en la Argentina, contamos con cuatro obras que, desde nuestro punto de vista, se pueden reunir en la modalidad diccionarios de barbarismos. A continuación, brindamos, siguiendo un orden cronológico, una pequeña descripción técnica de los textos que abordamos y algunos datos relevantes de los autores:

1. *Diccionario de barbarismos cotidianos* de Juan Seijas (1890)

Juan Seijas fue un intelectual y viajero venezolano. Según leemos en la sección de los agradecimientos en la obra, el autor estuvo de visita por tres meses en la Argentina y al cabo de su estadía publicó en el país su diccionario, que presenta contrastividad con algunas voces locales venezolanas. La obra se ocupa de señalar algunos escasos rasgos lingüísticos (entre ellos ciertos vocablos) de la variedad argentina, particularmente de la región rioplatense.

El diccionario consta de una serie de variados elementos paratextuales (una introducción, un prólogo medianamente extenso titulado “Al lector”, una nota de agradecimientos, una sección de advertencias y un epígrafe). En ellos, concretamente en la introducción, el autor fundamenta el propósito de la obra:

Contiene corregidas todas las impropiedades del lenguaje hablado ó escrito que se escapan diariamente á cierta clase de gentes. Para evitar las faltas ortográficas y la mala división de sílabas, da reglas claras y precisas, y contiene todos los parónimos de la lengua en que suele errarse al usar unos por otros. Trae un corto número de voces y modos de decir que pudieran insertarse en los diccionarios; y por fin, es una gramática práctica á los alcances de todas las inteligencias, que puede ahorrar á ciertas personas muchos años de lectura con el solo objeto de aprender á hablar y escribir correctamente. (s/p).

Y aclara:

La presente obrita, como se verá, no se dirige exclusivamente á esta república [República Argentina]. Lejos de mí la idea de creer que sólo aquí se habla mal el idioma²⁰⁰; y más lejos aún, la de asentar como otros que el extranjero es el que corrompe el idioma. El extranjero hablará el idioma que hablen ó escuche hablar en el país adonde va, y en todas partes en vez de imitarlos, el

hablantes –cultos e incultos– de grandes zonas geográficas o, en no pocos casos, de todo el mundo hispánico. Por otra parte, estas expresiones, al paso del tiempo, han venido siendo sancionadas o *aprobadas* por los redactores del Diccionario de la Real Academia Española (DRAE en adelante), lo que, de alguna manera, garantiza su *propiedad* y prestigia su empleo”.

Mencionamos algunas de las obras publicadas entre fines del siglo XIX y principios del XX, cuyo objetivo de registrar barbarismos se puede apreciar desde los títulos: *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones del lenguaje* de Rafael Uribe (Bogotá, 1887), *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* de Carlos Gagini (1892), *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala* de Antonio Batres Jáuregui (1892), *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje* de Camilo Ortúzar (Santiago de Chile, 1893); *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* de Manuel Antonio Román (1901-1918), *Diccionario de provincialismos y barbarismos centro-americanos* de Salomón Salazar García (1910), entre otras.

²⁰⁰ Antes bien, es importante destacar que la abreviatura “Arg.” es la única marca diatópica que aparece consignada en el diccionario.

pueblo se ríe de sus graciosas construcciones. El exotismo, por otra parte, no viene de esas fuentes, ni es el pueblo el que lo prohija: son, como juiciosamente observa Don Alberto del Solar, las malas traducciones que nos infestan, y algo más que calló este señor y que he de decirlo yo: las visitas a París por *ciertos* americanos. Yo he conocido individuos que hablaban algún español en su patria, y que de regreso á ella después de infructuoso viaje, apenas acertaban a construir una frase tolerablemente gramatical ó castiza... ó de hablar algo que no fuese en mal francés. (p. 3).

Finalmente, añade:

(...) algunos señores viajeros americanos, lejos de ser útil á su patria con conocimientos adquiridos en sus viajes, lo que nos muestran son ridiculeces indefinibles y palabras afrancesadas que la pobre gente acoge por parecerles de alta sociedad. (p. 6).

Como retomaremos unas líneas más adelante, tanto en esta obra como en las otras que pertenecen a esta modalidad se perciben observaciones acerca de las diferencias entre la élite tradicional y los nuevos sectores medios urbanos.

En cuanto al arsenal argumentativo que brinda el autor para confeccionar el diccionario, en el epígrafe se lee:

Es verdaderamente lastimoso oír en un pueblo de tanto empuje, de mujeres tan bellas y de tan cumplidos caballeros, **hablar un idioma que lastima tanto el oído** como el español que se habla en Caura y en San José de la isla de Trinidad; no obstante poseer periódicos redactados en castellano correctísimo, y escuelas públicas como desearía verlas yo en nuestra patria. Si Dios me da vida, ó fuerzas, sobre todo, trataré, además de lo que les he ya prometido, **de coleccionar por orden alfabético los barbarismos que oigo á cada paso, para darles una idea de este lenguaje**, y aprovecharé la oportunidad para incluir los que allá también se cometen, que no son pocos. Si acaso no les fuere yo útil en algo á mi patria, á Vds. y al público en general, me quedará por lo menos el consuelo de que procuro no viajar como lo hacen los *sacos de cacao* que se embarcan en nuestras costas para Francia. (Carta á mis amigos, s/p).

El carácter fuertemente normativo de la obra se aprecia en la microestructura puesto que los vocablos registrados presentan, en su mayoría, como primer elemento de descripción, las abreviaturas *E* o *C*. La *E* significa *error* o *errores* y la *C* indica *corrección* o *corríjase con*.

2. Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad de Juan Turdera (1896)

Juan Augusto Turdera nació en la ciudad de Buenos Aires. Fue, según la portada de su obra, doctor en ciencias ocultas y bachiller en letras romanas. Asimismo, sabemos que se desempeñó como colaborador literario en la revista *Caras y Caretas*²⁰¹, en la que

²⁰¹ La revista *Caras y Caretas* tuvo una prolongada vida entre los años 1898 y 1941. Uno de sus principales directores fue Fray Mocho, seudónimo de José S. Álvarez. La primera época de la publicación acompañó el proceso de construcción de la Argentina moderna. En sus artículos se dio cuenta de los fenómenos políticos, sociales, económicos, tecnológicos y culturales –en clave humorística– que atravesó el país en esa etapa.

escribió artículos costumbristas y humorísticos. Publicó muchos de esos textos y otros inéditos hasta ese momento en un volumen titulado *Grotescos* alrededor del año 1901.

La obra consta de 31 páginas y contiene sólo 133 entradas lexicográficas de voces y expresiones dispuestas alfabéticamente. Los artículos, en muchos casos, se acompañan de ejemplos contruidos ad hoc por el autor²⁰². Los barbarismos que se registran obedecen básicamente a criterios ortográficos, sintácticos, de acentuación, de pronunciación y de alteraciones semánticas, por un lado, y al uso de extranjerismos, por el otro. El *Diccionario* posee un prólogo titulado “Dos palabras al lector” en el cual Turdera explicita el objetivo de su obra:

Me he atrevido, eso sí, á enseñarte á corregirlos; sin perjuicio de que luego incurra yo, maestro ciruela, en las mismas faltas que corrijo; aunque haré lo posible, puedes creerlo, para que ese caso no llegue. (p. 3).

3. Voces y frases viciosas de Enrique Teófilo Sánchez (1901)

Recopilamos escasa información sobre Enrique Teófilo Sánchez. Estamos al tanto de que, además de la obra en cuestión, escribió el *Diccionario ortográfico castellano*, publicado en la ciudad de Buenos Aires en el año 1901.

Es conveniente señalar el hecho de que la obra *Voces y frases viciosas* se imprimió en un taller perteneciente al Estado nacional²⁰³. No obstante, no incluye sólo barbarismos argentinos: “Nos hemos dedicado con ahínco a reunir las voces y frases viciosas que hemos tenido oportunidad de oír en algunas naciones de este continente” (p. 4). Asimismo, incluye una gran cantidad de neologismos y extranjerismos. El motivo que llevó a Sánchez a elaborar la obra convoca, una vez más, el tema de la posible fragmentación lingüística anunciada, algunos años antes, por Andrés Bello en el prólogo de su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847):

²⁰² Turdera también, al igual que Seijas, ataca a ciertos miembros de la Generación del Ochenta. En el artículo lexicográfico correspondiente a *bañadera* apunta: “Así dice y escribe el doctor Wilde, y puesto que él lo dice... huyamos del mal ejemplo y digamos *bañera* ó baño”. (p. 13) y en el correspondiente a *cabretilla* deja claro: “Así está escrito en muchas guanterías. Es verdad que á los burgueses no se le puede exigir que conozcan su idioma. Se dice *cabritilla*”. (p. 15). Estas citas abonan el tema de las diferencias entre la élite tradicional y los nuevos sectores medios urbanos inmigrantes. Asimismo, como veremos, impugna también al (habla del) gaucho.

²⁰³ Al respecto, el autor señala: “A la vez, hacemos sincera declaración que nos reconocemos sumamente agradecidos al Señor Doctor D. Osvaldo Magnasco, ex Ministro de Justicia é Instrucción Pública, que ordenó imprimir esta obra en uno de los talleres del Estado, concediendo así un beneficio al país y á las naciones del continente sudamericano”. (p. 6).

Los países hispanoamericanos que hablan la lengua castellana, se encuentran de tal manera amenazados, que si con el tiempo no se pone remedio al mal, terminarán por no llegarse á comprender. (p. 3).

En esta ocasión, analizamos únicamente aquellos artículos lexicográficos en los que figura la marca “*argismo*” que es la abreviatura (marcación diatópica) correspondiente a *argentinismo* e interpretamos el sentido que adquiere en la coyuntura histórica en la que se inserta. El diccionario posee un prólogo y una lista de las obras lexicográficas consultadas (*Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* de Rufino José Cuervo, *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada, *Diccionario de Peruanismos* de Pedro Paz Soldán y Unanue, *Diccionario de Chilenismos* de Zorobabel Rodríguez, entre otros).

La principal característica de la obra es la disposición que adquiere tanto la macro como la microestructura. La página está dividida en dos partes: de un lado aparece la leyenda “se dice” y del otro lado “debe decirse”. Como podemos percibir, la actitud normativa está manifiestamente explícita desde el espacio textual. En este sentido, su finalidad es: “La publicación de esta obra viene á salvar en parte ciertas dificultades que entorpecen la interpretación castiza de las ideas por medio de la palabra” (p. 3).

4. Notas al castellano en la Argentina de Ricardo Monner Sans (1903)²⁰⁴

Ricardo Monner Sans nació en Barcelona, España en el año 1853 y murió en Buenos Aires en 1927. Fue un escritor, docente y periodista que llegó a la Argentina en 1889 en calidad de emigrado político. Junto con un grupo importante de españoles, se destacó como profesor de gramática en escuelas secundarias, para lo cual redactó varios instrumentos lingüísticos y pedagógicos. Asimismo, cumplió funciones de redactor y de corrector en los principales diarios porteños. Para Di Tullio (2003), representa uno de los mayores exponentes de la tradición de la queja²⁰⁵ en la Argentina, de acuerdo con la reflexión de Milroy y Milroy (1985), ya que caracteriza la variedad local como deficitaria. Es decir, aboga por una ideología del déficit lingüístico del, para él,

²⁰⁴ Manejamos la tercera edición publicada en 1944 por la editorial Ángel Estrada y Cía. de la ciudad de Buenos Aires. La segunda edición, cabe aclarar, es del año 1917 y fue publicada en Madrid, España.

²⁰⁵ Monner Sans fue un censor tanto contra el habla de la élite culta que deformaba la lengua con galicismos como del pueblo que lo maltrataba empleando vulgarismos y barbarismos. El objetivo de sus trabajos normativos fue mantener la lengua estándar y con ella reproducir el statu quo. Si adscribimos a la idea de que valorar la lengua de un grupo significa, por consiguiente, valorar al grupo social. Quejarse de que los extranjeros hablan mal es quejarse de los extranjeros y quejarse de la lengua popular o plebeya es quejarse, siguiendo su argumentación, de los pobres.

castellano y no español que se habla en nuestro país. De ahí que sea considerado uno de los codificadores más importantes del español de la Argentina. Entre sus principales obras de carácter lingüístico se destacan: *Gramática castellana* (1893); *Minucias lexicográficas, Tata, tambo, poncho, chiripá* (1896); *El neologismo. Conversación gramatical* (1906); *De Lexicología* (1913); *Disparates usuales en la conversación diaria* y *Barbaridades que se nos escapan al hablar* (1924) y “La gramática rediviva y el nuevo diccionario” (1926)²⁰⁶.

Notas al castellano en la Argentina constituye hoy en día, siguiendo la clasificación de las obras que forman parte de la práctica lexicográfica, una suerte de *diccionario de dudas*²⁰⁷. Recoge varios artículos sobre cuestiones lexicográficas de uso argentino que Monner Sans publicaba y discutía en los periódicos nacionales. Lleva un prólogo titulado “El castellano en la Argentina” escrito por el polígrafo Estanislao Zeballos²⁰⁸. El texto contiene alrededor de 500 voces y expresiones de uso corriente en el país, algunas de ellas son censuradas y otras convalidadas, en muchos casos, con extensas argumentaciones. En dichas justificaciones, se dialoga con otras obras lexicográficas, principalmente de americanismos. La intertextualidad es, en estos casos, una estrategia retórico-argumentativa que coadyuva a la fundamentación de la decisión tomada: admitir la forma lingüística o rechazarla de plano. En la introducción, el autor advierte que los barbarismos abundantes en la Argentina “más que en parte alguna de América” (p. 47) se deben principalmente a cuatro causas: la inmigración; la sostenida lectura de obras francesas; las malas traducciones y una mal entendida independencia de la autoridad académica.

Las muestras (ejemplos documentados) que el autor expone derivan, en gran número, de fuentes literarias de autores de renombre, aunque las deja anónimas para no

²⁰⁶ V. al respecto Blanco (1999).

²⁰⁷ Martínez de Sousa (1995: 134) define al *diccionario de dudas* como un tipo de “diccionario que registra voces que encierran o suponen vacilaciones individuales relacionadas con aspectos de grafía, pronunciación, construcción y régimen, género, etc., en relación con las palabras y construcciones de una lengua”. Esta clase de obras, por lo tanto, registra barbarismos, solecismos e incorrecciones, que, según las reglas morfológicas o fonológicas de la lengua vigente en un momento dado, no han sido admitidos por la norma o el uso considerado correctos. Poseen, en consecuencia, un perfil más normativo que descriptivo.

²⁰⁸ El argentino Estanislao Zeballos fue, en 1910, uno de los fundadores de la primera academia correspondiente de la Real Academia Española, la Academia Argentina de la Lengua. V. Capítulo 4. Este autor fue un conspicuo representante de la clase dirigente con una mirada que rozaba la xenofobia sobre el movimiento migratorio masivo. En el prólogo al libro de Monner Sans postula: “Este empeño de Monner Sans ha tenido en nuestro valle de lágrimas esforzados e ilustres predecesores. Contra la multitud de malhablados vaciaron ellos sus tinteros; y si fueron vencidos por la **turba cosmopolita** que en estos días vemos desmandada e indiferente en calles y paseos, es acaso porque Dios protege a los malos / cuando son más que los buenos”. (p. 4). En conclusión, la coerción simbólica antes aplicada sobre el indio, pasa, en este momento, a ser impuesta más fuerte que nunca sobre el bárbaro extranjero.

condenar, según sus propias palabras, al pecador: “Las transcripciones que hacemos en el curso de esta obrecilla están tomadas o de obras de autores conocidos, o de escritos periodísticos que al pie llevaban firma literaria de justa estima en nuestro mercado” (p. 43). La finalidad última de esta obra es defender la claridad, la precisión y, sobre todo, la corrección del español que se emplea cotidianamente en la Argentina. La orientación normativa de los instrumentos lingüísticos por él elaborados le valió, algunos años después, el irónico apodo de “virrey clandestino” por parte del escritor argentino Jorge Luis Borges²⁰⁹.

2.2.3.1. La unidad de la lengua: la norma sobre el uso

Visto que una matriz comparte modos de decir, a la vez que incurre en ciertas fluctuaciones, observaremos qué sucede con los aspectos atinentes al par dicotómico norma / uso. Esto es, allanaremos los componentes que denominamos polémico, prohispanista y complementarista puesto que entrañan entre sí una relación muy estrecha. Los restantes bloques serán analizados más adelante, en los siguientes apartados.

Conviene recordar lo que entendemos por cada uno de los componentes que forman parte de la matriz: el componente prohispanista se centra en defender la unidad de la lengua castellana o española. En muchos casos, respaldándose, por ello, en la autoridad de la corporación lingüística matritense ya que se pretende mantener, en materia idiomática, la filiación con la norma patrón unitaria y monocéntrica erigida en España, en especial, la variedad de la región centro-norteña de la península²¹⁰.

El componente polémico, por su parte, tiene que ver con cuestionar básicamente la tarea emprendida por la RAE en lo que concierne a la elaboración de su diccionario, sobre todo a la (escasa) inclusión de *-ismos* regionales de América:

No desechemos las palabras generalizadas é indispensables para indicar con claridad una idea, acción ó cosa que no tendríamos cómo expresarlas, **si nos fuéramos á atener únicamente al**

²⁰⁹ Sintagma aparecido en un artículo de la revista *Síntesis* en noviembre de 1928 V. al respecto Di Tullio (2003). Otro importante escritor argentino, Roberto Arlt, escribió en la década del treinta una aguafuerte titulada “El idioma de los argentinos” [Arlt, Roberto 1930. “El idioma de los argentinos”, en *Aguafuertes*. Buenos Aires: Losada, 1958, pp. 153-156] en la que se reía abiertamente de la cruzada gramatical de raíz hispanista de Ricardo Monner Sans. Contrariamente, Arturo Costa Álvarez, filólogo argentino, calificó a Monner Sans como “el campeón del castellano en la Argentina” en una conferencia pronunciada en el año 1927 e incluida como cierre en la tercera edición de *Notas al castellano en la Argentina*.

²¹⁰ Sobre este punto, conviene destacar que las obras de Turdera y Monner Sans utilizan siempre como denominación del idioma “*castellano*” y, en ningún caso, “*español*”.

permiso de la Real Academia Española; esto sucede con *agalludo*, que concuerda con la acepción figurada de *agalla*, aprobada oficialmente. (Sánchez, p. 5).

Y esta es ocasión de censurar los lamentos de los jerenías americanos pasados y presentes que **imploran y lloran á lágrima viva para que la Real Academia Española les acepte por favor algunos vocablos nada más**, sin osarse á proponer frases y refranes; y vituperan á voz en cuello, de que en el *Diccionario de la Lengua Castellana*, figuren un sinnúmero de voces anticuadas que deberían estar en el osario hace algunos años y muchas otras que son usadas en las provincias de Galicia, Santander, Murcia ó que pertenecen á la Germania (jerga de los ladrones y la gente soez de España). (Sánchez, p. 6).

Por último, el componente complementarista incide sobre el aporte y el enriquecimiento léxico al fondo común de la lengua, representado, paradójicamente, es decir, pese a las críticas, por el *DRAE*, bien como “la” obra lexicográfica aceptada y “oficial”, bien como la obra de referencia obligada:

El asterisco (*) puesto antes de una palabra ó de una frase, denota que no constan en los diccionarios; pero que **pueden enriquecer el idioma**. (Seijas, Advertencias).

(...) se atreve (...) á mostrar (...) á los elegidos por su saber y experiencia para *limpiar, fijar, y dar esplendor* [a los académicos de la RAE] á nuestra lengua, algunos vocablos y modos de decir que pudieran aumentar sus ya **preciosas colecciones** (...). (Seijas, p. 3).

¿Qué es un americanismo? Es la forma morfológica que expresa una idea nueva, o que completa la expresión de una idea ya incorporada al diccionario de una lengua de manera deficiente. En este concepto preciso soy partidario de la admisión de americanismos **en nuestro sagrado tesoro oficial de la lengua madre**”. (Zeballos en Monner Sans, p. 14).

Como venimos diciendo, a fines del siglo XIX y principios del XX, predominaba en los instrumentos lingüísticos en general y en los trabajos lexicográficos en particular la idea de que el español que se hablaba en América debía concebirse como una degradación (más o menos viciosa) del español de España (Moreno de Alba, 2003). De ahí que, en trazos gruesos, toda transformación de la lengua (fuera por efecto del contacto de lenguas producto de la inmigración²¹¹, fuera por otras causas como el cosmopolitismo de cierto sector de la élite) se considerara como signo o expresión de corrupción y como incorrección. Por lo tanto, ciertas obras tomaron la decisión glotopolítica de ordenar, disciplinar, regular las prácticas lingüísticas, en nuestro caso, aquellas vinculadas con el léxico. En fin, adoptar un criterio normativo que prescribiera el uso, proscribiera la desviación, el error y estableciera o dictara el enunciado de la

²¹¹ Entre los efectos lingüísticos de la inmigración masiva, sobresalía la emergencia de una determinada situación de lenguas en contacto, es decir, de un escenario de intenso multilingüismo. La ciudad de Buenos Aires, especialmente entre finales del siglo XIX y principios del XX, representaba un modelo típico de situación de lenguas en contacto. En efecto, cumple los requisitos que Lorenzo Suárez (2006) le asigna a este tipo de fenómeno para caracterizarlo y cuyas implicaciones afectan tanto a la sociedad como a los individuos: el uso de más de una lengua en un mismo tiempo y lugar; el empleo por parte de algunos hablantes de dos o más sistemas lingüísticos simultáneamente; las consecuencias lingüísticas cubren situaciones variadas como, por ejemplo, el abandono, la sustitución y la mezcla de lenguas o las transformaciones estructurales y léxicas.

norma con el objetivo de lograr que los cambios no dañaran y, en definitiva, no atentaran contra la pureza y la unidad de la lengua.

El principal desplazamiento que advertimos en la matriz discursiva se liga con el par dicotómico –tan caro a la Lingüística moderna– de *norma* y *uso* (o, en otros términos de prescripción y descripción). Las obras lexicográficas abordadas en las secciones precedentes ponían énfasis en la cuestión del uso y, por eso, registraban argentinismos (ruralismos, indigenismos, americanismos, regionalismos) que se empleaban corrientemente. Ahora bien, esta nueva modalidad de diccionarios – denominados de barbarismos (aunque también, como veremos, dan cuenta y reflexionan sobre los extranjerismos y los neologismos)– ponen el foco en la norma, aspecto que se convierte en su pilar discursivo. Sin embargo, no todos los textos se basan en los mismos criterios normativos para aplicar a ciertas voces y, luego, calificar como incorrectas. A continuación, analizaremos los alcances y las limitaciones de la idea de norma que subyace en cada caso.

En Seijas y en Turdera, se entiende la norma en tanto regla, ley, lo que *debe ser*, es decir, lo correcto (según la vara, la pauta de referencia peninsular). Para Seijas, el diccionario debe facilitar las “reglas claras y precisas” que sirven para aprender a hablar y escribir con corrección. El autor argentino, por su parte, no admite, bajo ningún punto de vista, la sanción del uso en materia de lenguaje:

Hoy el uso ha sancionado entre nosotros la palabra botín. **¿Nos rendiremos al uso? Por mi parte no; y hago aquí la declaración de que, en mi concepto, la sanción popular no debe ser inapelable en las cuestiones del lenguaje...** ni en muchas otras. (p. 14).

Y, más adelante, añade:

Esta palabra [mancarrón] que entre nosotros significa CABALLO DE MALA ESTAMPA Y POCAS FUERZAS ha sido **ya consagrada por el uso... cosa que á mí me importa tres cominos. En castellano se dice: matalón, rocinante**, y de mil otros modos. (p. 25).

En nuestra opinión, consideramos que las posturas esgrimidas por ambos autores representan una posición sujeto lexicógrafo²¹² normativa, casticista y purista extrema. Sánchez manifiesta también una posición radical:

²¹² El concepto de *posición sujeto* fue acuñado por Foucault ([1969] 2005). De acuerdo con Mariani (2004: 76), entendemos por dicha noción “(...) la proyección imaginaria del lugar social desde donde se habla y del lugar para quien se habla”. Se diferencia del concepto de posicionamiento más ligado a un lugar de enunciación que ideológico. En efecto, consideramos el lexicógrafo no como uno sujeto empírico u otro, sino como una posición de sujeto históricamente constituida, ligada a determinaciones institucionales. En el *Diccionario de Análisis del Discurso*, Maingueneau ([2002] 2005: 452-453) señala que la noción de *posicionamiento* toca a la instauración de una determinada identidad enunciativa y que no concierne sólo a los contenidos, sino también a las diversas dimensiones del discurso. Según Maingueneau y Cossutta

Desde entonces nos hemos dedicado con ahínco á reunir las voces y frases viciosas que hemos tenido oportunidad de oír en algunas naciones de este continente y que con tanta naturalidad emplean las personas, por que **ignorán** las equivalencias castizas. (p. 4).

El caso de Monner Sans resulta interesante en la medida en que su visión, aunque purista y casticista, es menos extrema²¹³ que la expresada principalmente por parte de Turdera. Si bien es cierto que el autor catalán está en contra del uso como “**supremo juez en materia de lenguaje**” (p. 51), es decir, privilegia las disposiciones normativas (reglas) sobre la sanción del uso²¹⁴, en algunos casos, como en los de los neologismos (*argentinismos*) *cortapapel* y *galera*, parece que opera la idea de norma como lo usual, lo habitual, lo que es normal, tal como lo define Coseriu (1967):

Cortapapel. Usamos la palabra aquí y en Chile, que yo sepa, como sinónima de *plegadera*. Rivodó propone el vocablo en su libro *Voces nuevas de la Lengua castellana*, lamentando por mi parte que tan entendido filólogo no razonara su propuesta. Si la *plegadera* sirve, según la Academia, para *plegar* o *cortar papel*, lo mismo podemos decir *cortapapel*; digo, lo mismo, no, porque el tal instrumento será *plegadera* en manos de los encuadernadores y *cortapapel* en las que no ejercen aquel oficio, ya que el uso principal a que lo destinamos el común de los mortales es a *cortar* las hojas de los libros. Figurando en el Suplemento de la última edición del Diccionario oficial la palabra *pisapapeles*, supongo que en la venidera se dará cabida a *cortapapel*, sin excluir *plegadera*, ya que ambas palabras, aunque parecidas, tienen distinto significado. (p. 144).

Galera. Por *sombrero bajo*, pero duro, pues el llamado en español *sombrero de copa* recibe en la Argentina el nombre de *sombrero de felpa*. En Chile, según Echeverría y Reyes, equivale a *sombrero de pelo*. En Honduras, nos participa A. Membreño que *galera* vale tanto como “tinglado, cobertizo, sitio cubierto ligera y rústicamente para resguardar de la intemperie hombres, animales o efectos.” La palabra, aunque haya sido duramente censurada, puede pavonearse de tener ilustre progenitor, no habiendo alcanzado la suerte, que halló un derivado suyo, de figurar con el significado de sombrero en el Diccionario oficial. Procede la voz del latín *galerus*, *-i*, equivalente a bonete, birrete, sombrero de cuero, y también a peluca postiza de pelo, utensilios ambos para cubrir la cabeza, resguardándola de la intemperie. Quieren otros que proceda de *galea*, *-æ*, cualquiera armadura de hierro para la cabeza; y como ésta es el principio del cuerpo humano, *galeatum principium* llama San Jerónimo a un prólogo suyo que quiere sea puesto a los libros que tradujo del hebreo. En el mismo latín tiene la palabra varios derivados, tales como:

(1995), un posicionamiento no implica solamente la definición de una situación de enunciación sino también la forma de decir (y de ser) con que se presentan las ideas, dimensión discursiva que, entienden, da lugar al estudio del *ethos* (Amossy (1999) y Maingueneau (1999 y 2002).

Arnoux (2006: 33), en un intento por complementar ambos conceptos, señala: “Entendemos por posicionamiento en un sentido amplio como el lugar donde se ubica el enunciador en un campo discursivo –conjunto de formaciones discursivas que compiten o que se delimitan recíprocamente– y que orienta las opciones que realiza. Estas pueden ser exhibidas conscientemente como marcas de identidad, pero, en general, están reguladas por la formación discursiva”.

²¹³ El autor señala: “Son los extremos viciosos; el purismo refinado, aquel que pone trabas a la libre y espontánea manifestación del pensamiento, digno es de repulsa, como merecedor de censura es quien por ignorancia del propio idioma, afeando va sus escritos con ridículos neologismos”. (p. 45).

²¹⁴ Dice al respecto: “Hace ya algunos años publicamos largo escrito [*Minucias lexicográficas*] tratando de fijar el verdadero alcance del uso, opinión que luego hemos visto con placer robustecida por autoridades filológicas. Y es fuerza hacer constar que así los antiguos como los modernos, sólo entienden por uso no barbarizador y por consiguiente aceptable, la autoridad de los escritores más distinguidos; cosa puesta en razón, ya que, como apunta Cuervo, «es necesario distinguir entre el uso que hace ley, y el abuso que debe extirparse»”. (p. 52).

Galericulus, -i, diminutivo de *galerus*, peluca postiza que imitaba muy bien el cabello natural. *Galeritus*, -a, -um, cubierto con bonete o sombrero; y *galericulum*, -i, *galeritus*, -i, *galerum*, -i. En castellano tenemos la voz *galería*, que bien vale pieza o corredor cubierto, y también camino subterráneo, y por lo tanto cubierto, y aun *galeato*, que se aplica al prólogo de una obra en que se la defiende de los reparos y objeciones que se le han puesto o se le pueden poner, como la *galera* defiende la cabeza de las inclemencias del tiempo. Por tanto, opino, salvo, mejor parecer, que esta palabra debe figurar en el Diccionario oficial con el significado de *sombrero*, ya que en tal sentido la usan argentinos y chilenos. (p. 202).

En cambio, la posición de Turdera es:

CORTAPAPEL. **No existe ese instrumento. Dígase plegadera.** (p. 17).

GALERA. Uso GALERA. **Y ¿qué es eso?** Ese tubo que se mete usted hasta las orejas, se llama *sombrero de copa* ó *chistera*. (p. 22).

Y en la misma línea argumentativa, se instala Sánchez:

SE DICE	DEBE DECIRSE
galera. <i>Argismo</i> .	SOMBRERO DE COPA ó SOMBRERO HONGO. Sombrero de fieltro ó castor y de copa ó chata. (p. 89).

En las *Notas* de Monner Sans, entonces, conviven ambas ideas de norma (la de ley y la de costumbre), si bien, una vez más, deja asentada su posición:

(...) si el uso del pueblo [y no la autoridad de los escritores más distinguidos] fuese el verdadero juez en tales materias, que demandan meditación y estudio, forzoso sería aceptar el antilógico *vos*, el molesto *recién*, los incomprensibles *alfombrado* y *cortinado*, y tantas y tantas incorrecciones como cada día se oyen o se leen. (p. 52).

En conclusión, reconocemos, entonces, dos posiciones respecto de una posición purista sobre la lengua: por un lado, una posición purista extrema, conservadora que censura y desea eliminar todo uso que escape al parámetro de lo correcto, de acuerdo con la vara castiza peninsular. Por ende, no acepta lo nuevo, a tal punto que considera, en algunos casos, que determinadas voces “no existen”²¹⁵. Por otro, una posición purista que podemos estimar como moderada, propia de lingüistas, gramáticos, filólogos y aficionados de orientación positivista²¹⁶. Estos últimos creen en la posibilidad sistemática de generación de nuevas voces. En este sentido, suponen que las normas se instalan espontáneamente como producto del progreso indefinido. Al respecto, Carlos Luis (2003: 141) sostiene: “(...) el lema del progreso, que en materia de lengua es una

²¹⁵ “MANEQUÍ. **No existe ese SEÑOR. Lo que se ha querido decir es maniquí**”. (Turdera, p. 25).

²¹⁶ Terán (2008: 127) asevera: “El positivismo –sus categorías, su lenguaje y su confianza en la capacidad de la ciencia para dilucidar el presente– atraviesa algunos de los discursos más significativos que circulan en la esfera pública durante la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX”.

sana y razonada apertura hacia la novedad, y la consideración cautelosa de la cita de autoridad”.

En lo que concierne al componente simbólico-emotivo de la matriz de los diccionarios complementarios, las cuatro obras conservan algunos rasgos definitorios. Efectivamente, recurren a los tópicos de la falsa modestia (la idea de que la obra es perfectible y de que el público puede evaluarla) y al de la *captatio benevolentiae* (el intento de seducción del auditorio al que se quiere captar con una prueba de complicidad²¹⁷). Además, expresan que la realización de la obra es un gesto de patriotismo y de esfuerzo en sus respectivos prólogos:

Presentarse ante un público ilustrado con una **obrita** de este género, **sin haberse antes conquistado** mediante otras de alguno distinto una reputación literaria, es asunto que de suyo envuelve **alguna audacia**, y que acarrea de parte de ese público cierta predisposición contraproducente, si el autor, o como se llame, ignorando los casi infinitos conocimientos que se requieren para tratar cuestiones tan espinosas, por livianas que á los principios parezcan, no es el primero en declarar ingenuamente, **sin disimulada y ridícula modestia**, que no obstante carecer de las fuerzas necesarias, se atreve, ayudado de eximios maestros (...). (Seijas, p. 3).

Pero ¿estará acaso mi obrita limpia de esto mismo que trato de corregir? Es muy probable que no lo esté, debido unas veces quizás á la precipitación con que escribo, y otras, sin quizás, á mi ignorancia. (Seijas, p. 6).

Si algo bueno de aplicación práctica tuviere este trabajo y si con ello viere que **hago un beneficio**, daré por bien empleado mi tiempo. Si alguien me estimulare con su aprobación, se lo agradeceré; si hay alguno (nunca falta) que se espeluzne, le contaré el cuento del loco que soplabá perros... y castíguele su pecado. ¿Qué mi libro es malo? Pues procura escribir otro: que si **haces** realmente el bien que he aspirado y no he podido hacer por insuficiencia, seré yo el primero en aplaudirte. (Seijas, p. 7).

Yo me propuse coleccionar los [barbarismos] de aquí, los de mi querida patria, nacidos al calor del mate cimarrón y al olor del *zapallo* criollo... y tengo el gusto de **presentártelos, lector de mis entrañas**, en la misma forma y con el mismo traje que los diste á luz. (...). Dicho esto, sólo me resta **pedirte** que disculpes mis yerros si los he cometido (...). (Turdera, p. 3).

Mas como van pasando los años y no aparece en la Argentina, por exceso sin duda de modestia, el flagelador de nuestros vicios lingüísticos, nosotros, cuya ignorancia confesamos, meros aficionados a estudios gramaticales y filológicos, alzamos hoy la voz sirviéndonos de tribuna la **presente obrita**, no con la pretensión de enseñar, sino con el deseo de que cuantos las hayan menester se fijen en las observaciones que hacemos, aceptando de ellas las que –serán las menos– hállense justas y razonables.

Siendo deficiente nuestro estudio, puede servir para estimular a los perezosos, a cuantos realmente hayan acopiado caudal de conocimientos y sepan constituirse en mentores del pueblo; y para probar una vez más que es la ignorancia atrevida.

Y bien podemos asegurar que aun contristándonos la prueba, si lográsemos avivar la afición al estudio del idioma nativo, no nos apenara la pública manifestación de nuestra falta de competencia. (Monner Sans, p. 43).

Vaya **esta obrecilla** al mercado intelectual, y Dios le depare buena suerte. Mucho hay ajeno, pero algo hay propio; y sépase que sólo un deseo ha presidido la larga e incesante labor, y una sola aspiración sostuvo nuestro a veces vacilante empeño: **el deseo de ser útiles, aun reconociendo**

²¹⁷ Es frecuente que en esta parte se apele directamente al destinatario del discurso a través o bien de preguntas retóricas y de la presencia explícita de la segunda persona en el enunciado, o bien que se utilice predominantemente un vocabulario que exprese la subjetividad del locutor.

nuestras menguadas aptitudes, a la República Argentina, y la aspiración de contribuir, aunque sea con debilísimo esfuerzo, a que suene siempre por estas tierras, puro, límpido y armonioso, el lenguaje más bello de los hablados por la Humanidad. (Monner Sans, p. 55).

En el caso de Sánchez, se acentúa el tópico que versa en torno de la necesidad de los países independientes de tener diccionarios. En este punto, el autor reclama:

Como si los señores que así dicen y hacen, tuvieran derecho á mandar en casa ajena; á nuestro juicio, y válganos la oportunidad de hacer pública la iniciativa, lo más práctico e imprescindible es: fundar una academia americana, uniformar el idioma, dar cabida á todas las voces útiles ó precisas, publicar periódicamente un diccionario y dar á la lengua el calificativo de hispanoamericana. (p. 6).

2.2.3.2. Los barbarismos

El tratamiento del otro como *bárbaro* y de la voz incorrecta o imprecisa como *barbarismo*, sabemos, tiene su origen documentado en la Grecia Antigua, donde se consideraba así a los pueblos que no hablaban la lengua griega. Lo más interesante es que la etimología del lexema “bárbaro” (*extranjero [no griego]*, en griego) se vincula con los que no hablaban o hablaban extrañamente, puesto que no hablaban esa lengua y, por lo tanto, no emitían más que ruidos, sonidos confusos e ininteligibles (para los griegos). Esto muestra de modo fehaciente cómo la cuestión del derecho a y la legitimidad de la palabra se inscribe en la memoria de las ideas sobre las lenguas y, también, sobre las políticas de lenguas. Se trata, en definitiva, de un acto glotopolítico²¹⁸.

En el caso de nuestro corpus, si bien es cierto que todas las obras registran lo que en una primera aproximación se pueden llamar barbarismos, un análisis más detenido nos permite ver algunas diferencias en su definición y alcance.

En el diccionario de Seijas aparece expresamente el lexema en cuestión “*Diccionario de barbarismos cotidianos*”. En la presentación que sigue al título y a los créditos del autor, se define lo que se entiende por barbarismos: “**impropiedades de cierta clase** de gentes”. Es interesante observar en el retome (reformulación) intradiscursivo a través de una operación de ampliación no sólo el carácter negativo asignado a partir de la voz “impropiedades”, lo que supone inevitablemente su contrario “propiedad”, sino también, y más especialmente, la atribución de dichas impropiedades a “cierta clase de gentes”. El “*Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos*

²¹⁸ Gadet y Pêcheux ([1981] 2010) enuncian que un barbarismo es una designación al mismo tiempo lingüística y política del exterior de la lengua.

de la misma nacionalidad” de Turdera restringe, con respecto a Seijas, el alcance del registro de barbarismos: se limita, con exclusividad, al caso de aquellos de origen argentino. Por ende, vemos la relación que se establece con el concepto de argentinismo. El refuerzo del matiz negativo está dado por el núcleo del segundo constituyente de la frase coordinativa copulativa “excesos”, que connota algo que sobrepasa, va más allá de la medida o de la regla. Análogamente a Seijas, el elemento “clases sociales” también explica, como ya veremos, el uso de barbarismos. En “*Voces y frases viciosas*”, la palabra clave es el adjetivo “viciosas”, palabra que, como se indica en la argumentación del autor, incluye los barbarismos, así como también los neologismos y los extranjerismos. El sustantivo “vicio” alude siempre a la idea, en la misma línea argumentativa, de desviación, mal hábito, defecto, error. Por último, “*Notas al castellano en la Argentina*” es el título que, a primera vista, parece más descriptivo que prescriptivo. Sin embargo, la unidad léxica “notas” significa tanto “marca”, “observación”, “comentario”, como así también “reparo o censura desfavorable que se hace de las acciones de alguien”. Es, justamente, en este segundo sentido que interpretamos el título de la obra de Monner Sans. Además, el hecho de colocar el sintagma “**en** la Argentina” y no “**de** la Argentina” es significativo para nuestro gesto interpretativo. En efecto, el uso de la preposición “de” confiere a la expresión un aire de posesión, de existencia de un castellano propio de la Argentina. Por el contrario, la preposición locativa denota el lugar y el tiempo y, así, queda claro que se trata indiscutiblemente del castellano tal como se emplea en ese territorio en un determinado momento.

Ahora bien, nos interesa observar, por un lado, cómo se definen (y redefinen o retoman / reescriben), desde las posiciones de sujeto lexicógrafo normativo, los barbarismos. Es decir, con qué campos léxicos o isotopías se asocian. Y, por otro, qué voces se incluyen (y, por extensión, cuáles se excluyen) en los respectivos inventarios.

Para Seijas, los barbarismos son “execrables”; “manchas con que diariamente deslustran los inapreciables tesoros de nuestra habla sonora” (p. 3); “colgantes arrapiezos desgarrada la majestuosa vestidura de ese idioma” (p. 3); “errores” (p. 4); “ridiculeces indefinibles” (p. 6) y “palabras afrancesadas” (p. 6). Sobre los galicismos en particular (los extranjerismos más censurados²¹⁹), empleados principalmente, y aquí

²¹⁹ Luis (2003) analiza cómo la presencia de voces extranjeras, en particular de galicismos, es abordada críticamente por el pensamiento gramatical de la primera mitad del siglo XIX. Específicamente, analiza el tratamiento normativo que se les da a estas voces en las gramáticas del español Salvá y del venezolano

está la mención clasista²²⁰, por “ciertos” miembros de la Generación del Ochenta (V. *supra*) afirma: “(...) van extendiéndose y vistiéndose con fachendosa casaca de buen uso, y que no pararán hasta hacer que en América se hablen ocho ó nueve idiomas bárbaros (...)” (p. 6) 221.

Llama la atención, además, el registro de la voz “barbarismo” como, justamente, un barbarismo:

Barbarismo. E. ¡Eso es un barbarismo! C. una barbaridad. Barbarismo es vicio contra las reglas del lenguaje. Barbaridad, la calidad de bárbaro, y el dicho ó hecho necio ó temerario. Ambos estarían bien en esta segunda acepción. (p. 28).

Turdera, en el prólogo, utiliza un nosotros inclusivo de extensión bien amplia que hace referencia a todos los argentinos, sin distinción de clase: “Creo, y no se achaque esto á alabanza, que **los argentinos hablamos** bastante mal el castellano”. Y continúa:

En **nuestro afán** de destroz ar el armonioso idioma de Quevedo, **hemos llegado** al delirio de los BARBARISMOS, es decir que en gramática **observamos** las mismas reglas que en política. Así están ambas”.

En una especie de declaración de principios, el autor presenta las definiciones de lo que, de acuerdo con la *Gramática* de la Real Academia Española (*GRAE*), es un barbarismo:

- 1º – Escribir mal las palabras.
- 2º – Acentuarlas y pronunciarlas mal.
- 3º – Trocar por vocablos de otras lenguas, los castellanos genuinos, expresivos y hermosos.
- 8º – Escribir y pronunciar como en el idioma á que pertenecen, voces que ya se han castellanizado.
- 11º – Echar mano impropia mente de una dicción que significa otra cosa muy distinta de lo que se quiere dar á entender²²². (s/p).

Al rastrear la macroestructura vemos que se amonesta con regularidad la condición de criollas²²³ (no se utiliza en ningún momento la voz *argentinismo*) de algunas voces:

Bello. El autor concluye que están en juego dos concepciones de norma: como pureza de la lengua en el caso del gramático español y como unidad política del castellano en el caso del americano. Al respecto, el autor (Luis, 2003: 130) señala: “Por su misma relación con la política y la historia, ese término [galicismo] pone en actividad posiciones subjetivas como el nacionalismo, en lo político, y el purismo, en el lenguaje, que es la versión simbólica de aquel”.

²²⁰ Hasta las últimas décadas del siglo XIX, las diferencias sociales coincidían con las diferencias étnicas. A partir del advenimiento del capitalismo las diferencias sociales se dividen en “clases”.

²²¹ Como ya insinuamos, además de los destinatarios extranjeros a quienes van dirigidas las críticas, en los discursos observamos una separación entre dos órdenes: por un lado, los que detentan el poder y, por otro, los que dominan la lengua legítima (Bourdieu, [1985] 2008). La crítica de los diccionarios de barbarismos parte del segundo grupo y actúa también sobre el primero a los que, en algunos casos, acusa de “bárbaros cosmopolitas” ya que constituyen uno de los otros amenazantes que hay que combatir en cuestiones lingüísticas.

²²² El autor toma las definiciones de la *GRAE* de 1889. Llama la atención que haya descartado el punto 10 del apartado sobre qué es un barbarismo, dedicado al neologismo: 10º –“Valerse de vocablos nuevos contrarios á la analogía y á la índole de nuestra lengua”.

ALMOHADILLA. –Clava este alfiler en la almohadilla.

–No, querida coquetuela, donde lo clavará será en el *acerico*. Aunque le parezca a Vd. mentira, **criolla de mi corazón**. (p. 9).

BARBIJO. Es una palabra **muy criolla** y muy linda... que hay que suprimir de prisa y corriendo. En castellano se dice: *barboquejo*. (p. 13).

REFALÓN. –¡Cuidado con los refalones! **Así hablan los compadritos**. Las personas educadas dicen *resbalón* y no *refalón*. (p. 30).

TRAIME. –¡**Ah criollo!** Dígase tráeme. (p. 31).

El uso del voseo, por otra parte, también marca el criollismo en tanto “exceso” de localismo:

ARRIMATE. –Dígase *arrimate*.

El hacer llanas las voces esdrújulas **es una manía** que puede llamarse **argentina**. (p. 10).

DECIME. –¡Gauchito! Se dice *dime*. (p. 18).

En *Voces y frases viciosas*, se define el término barbarismo como:

(...) ofrecemos (...) dos mil **abortos ó dichos ridículos**, que en el día le conviene extirpar del libro, del periódico, de la correspondencia epistolar y de la conversación, empleando en cambio las correcciones que se indican. (p. 4).

Esta obra lexicográfica equipara explícitamente las voces barbarismo y *argentinismo*. Lo que es lo mismo que decir que todos los *argentinismos* son barbarismos. Efectivamente, se pone de manifiesto:

(...) nos hemos dedicado con ahínco á reunir las voces y frases viciosas que hemos tenido oportunidad de oír en algunas naciones de este continente y que con tanta naturalidad emplean las personas, por que ignoran las equivalencias castizas.

Después de un prolijo estudio hemos llegado á adquirir un número muy regular y para mayor comprensión las hemos distinguido por nacionalidad, según el país donde han nacido ó donde son frecuentemente usadas. Así, pues, tenemos las siguientes clasificaciones:

Argentinismos: *macana* por embuste, ignorancia ó simpleza; *otario* por imbécil; *turro* por torpe; etc.

Bolivianismos (...). Chilenismos (...). Peruanismos (...). Americanismos en general (...). (p. 4).

En lo que concierne a la macroestructura, ésta está conformada principalmente por neologismos tanto voces nuevas como acepciones novedosas con respecto a las registradas por el *DRAE*. Asimismo, se incluyen extranjerismos (V. *infra*) y arcaísmos. Es importante subrayar que en esta obra no se registran, como en las otras, errores de escritura o de representación de la oralidad de determinados grupos sociales, solamente algunas acentuaciones “viciosas”.

Por último, Monner Sans define el barbarismo, en términos muy similares a los que expone Turdera, probablemente influido también por la *GRAE*:

²²³ La polémica en torno al criollismo en la lengua y en la literatura nacional llegó a su punto más álgido alrededor del año 1900, luego de la publicación del libro de Lucien Abeille, *Idioma nacional de los argentinos*, en particular en los trabajos de Ernesto Quesada.

¿Quién ignora que el barbarismo es **un vicio** que consiste no sólo en escribir o pronunciar mal las palabras, sino en dar a las castellanas un significado que no tienen, o emplear vocablos de otros idiomas, reemplazando con ellos los genuinamente españoles? (p. 47).

Y, más adelante, especifica:

(...) quizás aquí [en la Argentina] más que en parte alguna de América se barbariza en materia de lenguaje, y fue el vicio en aumento porque a su propagación han contribuido las causas siguientes: 1ª la inmigración; 2ª la incesante lectura de obras francesas; 3ª los malos traductores; 4ª y una mala entendida independencia de la autoridad académica. (p. 47).

Los barbarismos son reformulados a lo largo del prólogo y de la introducción como “dislates”, “vicios lingüísticos”, “rudos golpes”, “conversaciones arlequinadas con retazos de diversos idiomas” y “crímenes lingüísticos”.

La nomenclatura está compuesta de neologismos y de nuevas acepciones, así como de extranjerismos. Además, reciben notas algunos barbarismos por “vicios” en la escritura y en la oralidad:

Acostáte. –Por *acuéstate*, primo hermano de *andáte* y *parientes*, ambos, de los barbarismos *vení, decí, bebé, tomá*, etc. por *ven, di, bebe, toma*. En todas estas palabras el imperativo pierde la *d* de la segunda personal del plural y en *acostáte, apretáte, veníte*, agrega el pronombre *te* del singular. Consecuencia normal del voseo. (p. 63).

Apretáte. –Por *apriétate*, barbarismo grosero que aun se oye en bocas cultas.

Véase lo dicho respecto de *acostáte*.

Isaza y Cuervo, al tratar de este verbo, demuestra con ejemplos el buen uso que hicieron siempre de él los hablantes. (p. 89).

Otra porción de la macroestructura la componen los galleguismos. Recordemos que los gallegos son la segunda comunidad, en número de inmigrantes, que arriba a la Argentina en esa época después de los italianos:

Corbina o curbina. –Por *corvina*.

Verdad que los gallegos escriben *corbina*; pero como los argentinos no son gallegos, debemos escribir *corvina*.

Dice la Real Academia que el indicado pez abunda en el Mediterráneo. También abunda por nuestras aguas oceánicas, y los aficionados aseguran que tan buena y sabrosa es la *corvina* pescada cerca de Málaga o Valencia como la recogida cerca de Mar del Plata. (p. 142).

Dea. –Por *dé*, subjuntivo del verbo *dar*, dicen muchos por aquí, **como dicen también en Galicia**.

Aun cuando antiguamente se dijo *dea* por *déme, dé usted*, hoy ni los gallegos ni los argentinos que hablan bien añadirán una *a* que la eufonía y el uso rechazan, como nadie dice naturalmente *do* por *doy*, forma regular la primera del presente de indicativo muy en uso en el siglo XVI. (p. 161).

Enriedo dicen el gallego y el argentino... poco leídos.

Del sustantivo *enredo*, que es la forma correcta, nacieron *enredadera, enredador, enredar, enredijo* y *enredoso*.

La epéntesis no debe en este caso sorprendernos, pues es lógica en labios de los que dicen *diferencia*. (p. 183).

Por último, se incluyen, a su entender, vulgarismos como, por ejemplo, *coger*:

Coger. –Es voz picaña en la República Argentina, sin que acierte a comprender cómo puedo verificarse tan raro cambio de significación. Véase *agarrar*. (p. 131).

Como pudimos observar, se proponen distintas definiciones (y criterios normativos) para la idea de qué es un barbarismo y, en consecuencia, las nomenclaturas se arman de modo distinto. Sin embargo, en todos los casos, las críticas buscan generar inseguridad lingüística, principalmente en los sectores “medios”²²⁴ de origen inmigrante.

A continuación, veremos que sucede con respecto a las categorías de neologismo y extranjerismo y cuál es la relación que se establece con los barbarismos y, por extensión, con los *argentinismos*.

2.2.3.3. El tratamiento de los neologismos y de los extranjerismos

Junto con los barbarismos, los neologismos y los extranjerismos también son objeto de estudio en los diccionarios normativos ya que, para los “guardianes del lenguaje”²²⁵, atentan contra la pureza y el casticismo del castellano que se emplea en la Argentina. Por *neologismo*, se entiende un vocablo, una acepción o un giro nuevo en una lengua (elementos nuevos, internos y específicos de la lengua). *Extranjerismo*, por su parte, se refiere a una voz, a una frase o a un giro que una lengua toma de otra extranjera²²⁶ (elementos externos).

Al igual que para los barbarismos, las visiones en torno a estos objetos discursivos no son similares en las obras analizadas. Las diferencias merecen ser examinadas.

En términos generales, se sabe que el rechazo a los extranjerismos es mayor cuando provienen de una única lengua y cuando este fenómeno se produce en gran cantidad. En la Argentina, las críticas tuvieron como blanco principal en un primer momento los galicismos, empleados fundamentalmente por los polígrafos miembros de la Generación del Ochenta, tal como lo vimos en los apartados anteriores, sobre todo en Seijas y en Turdera. Luego, en un momento posterior, los ataques se trasladan a los

²²⁴ Como dice Devoto (2010), usando esta expresión en toda su ambigüedad e imprecisión en esta coyuntura histórica. El historiador Ezequiel Adamovsky (2009) propone en su interesantísimo libro *Historia de la clase media argentina* el surgimiento de ese concepto alrededor del año 1919.

²²⁵ Milroy y Milroy (1985), en su trabajo sobre la tradición de la queja, presentan la idea de “guardianes del lenguaje” para aludir a quienes (en general gramáticos, académicos y docentes) realizan demandas basadas en el uso real de la lengua (lo mal que se habla y que se escribe). V. Capítulo 9 la diferencia entre *lengua imaginaria* y *lengua fluida*, que propone Orlandi (2009).

²²⁶ Otros dos fenómenos vinculados son los *préstamos* y los *calcos*. Los primeros son elementos que una lengua toma prestados de otra extranjera y que pasan a formar parte del caudal léxico de la lengua de recepción. El segundo consiste en adoptar el contenido semántico de una voz o expresión extranjera, traduciendo su significado mediante unidades lingüísticas propias de la lengua receptora.

italianismos y provincialismos o regionalismos españoles, como resultado de la gran afluencia inmigratoria de personas provenientes de las penínsulas Itálica e Ibérica.

Turdera niega toda productividad lingüística a los extranjeros. Desde su punto de vista, los extranjerismos son barbarismos, excesos:

CLICHÉ. **No sé a qué idioma pertenece esa palabra, pero de seguro que no es castellana.** Porque **en castellano se dice: *clisé***. (p. 15).

JUGAR UN ROL. **—¡Cómo huele eso á franchute! Dígase *desempeñar un papel* ó *hacer un papel* ó... cualquiera otra cosa.** (p. 23).

MANCHÓN. **Así se dirá en francés... ó en turco; en castellano se dice *manguito***. (p. 25).

TRAMWAY. **Así se dice en inglés, y en castellano, *tranvía***. (p. 31).

Las denuncias de Turdera no apuntan sólo a los galicismos y a los anglicismos, símbolos, como dijimos, de distinción utilizados por cierto sector de la clase gobernante especialmente porteña, sino que también se dirige (y, claro está, amonesta) a la oralidad de los extranjeros, principalmente de los italianos y de los españoles (gallegos, catalanes):

GAYETANO. —Ven aquí, GAYETANO.
—**¡Horror!** —No, amigo mío, no; **se dice *Cayetano***. (p. 22).

JARABATO. —“No hagas JARABATOS.”
—Y usted **no diga tonterías. Corrijase *garabato***. (p. 23).

En definitiva, Turdera censura tanto el léxico como la forma de hablar de ciertos sectores sociales: los cosmopolitas, los extranjeros (ciertos inmigrantes) y los criollos (gauchos, empleados, es decir, los sectores subalternos). A propósito de los nuevos sectores “medios” de origen inmigrante, en particular los italianos, lo que entra en juego es el hecho de que no aprendan la norma en los espacios de socialización de la élite, sino que deciden mantenerse ajenos enviando, por ejemplo, a sus hijos a las escuelas de sus respectivas colectividades.

La postura de Sánchez sobre los extranjerismos da cuenta de una orientación argumentativa similar ya que opina que son innecesarios:

(...) términos tomados de idiomas extranjeros **sin necesidad**, sino sólo por petulancia ó simpleza, puesto que en nuestro idioma existen palabras suficientemente legítimas para expresar la misma significación (...). (p. 4).

A lo que luego agrega un argumento más contundente:

Debemos hacer constar que las palabras que condenamos como extranjerismos (...) lo son en efecto, porque **no tienen razón de existir**. Disfrazados de neologismos se han introducidos en el idioma pero sin utilidad, puesto que no vienen á llenar ningún vacío, sino que siendo bastardas pretenden desheredar á las legítimas. (p. 5).

Las muestras que ofrece Sánchez pertenecen básicamente a las lenguas inglesa y francesa:

Anglicismos: *box* por *pugil*; *dandy* por *lechuguino*; *meeting* por *comicio*.

Galicismos: *amateur* por *aficionado*; *attaché* por *agregado*; *bouquet* por *ramo*.

La idea que Monner Sans manifiesta sobre los extranjerismos también apunta principalmente a los galicismos. A propósito, señala:

De cuantos barbarismos afean nuestros escritos y conversaciones, los que mayor arraigo lograron son los galicismos, y el fenómeno a nadie sorprende, porque a las causas apuntadas [la inmigración, la incesante lectura de obras francesas, los malos traductores y una mala entendida independencia de la autoridad académica] podemos agregar el innegable vasallaje a que Francia nos somete en asuntos literarios, y a la en muchos casos aparente facilidad con que traducirse pueden al castellano brillantes párrafos de prosa francesa, sin que una inteligencia mediocre logre descubrir que en la traducción padeció tortura el idioma de Quevedo. (p. 49).

Monner Sans dedica sus *notas* a los siguientes extranjerismos:

Buqué. –Por ramo, es **galicismo insufrible**; a bien que en honor a la verdad, cabe consignar que la palabra sólo se oye ya **en boca de pisaverdes y horteras**, que son precisamente los que con las palabras extranjeras quieren ocultar la ignorancia del patrio lenguaje. (p. 113).

club. –**En buen castellano**, *casino*, *círculo*.

La palabra es inglesa. Del Reino Unido pasó a Francia, y como ya no hay fronteras, cruzan los límites nacionales, así las mercancías bien marchamadas como las de contrabando.

Difícilmente desterraremos ya el vocablo; pero podríamos con un poco de buena voluntad restringir su significado.

Teniendo en cuenta el significado que a la palabra da la Academia, y a su etimología inglesa, emplearíamos *club* para hablar de una sociedad política, y *casino* o *círculo*, al tratarse de una casa de recreo para conversar, leer o jugar... a lo permitido.

Ejemplificaremos: se diría *Club Mitrista* y *Círculo del Progreso*. (p. 130).

chicana. –**Francés puro**, por *embrollo*, *enredo*, *caramillo*.

Leo: “La *chicana* judicial no será nunca suficientemente combatida por la ley”.

Baralt²²⁷ ya censuró el galicismo, demostrando que para expresar la idea tenemos, en sentido recto, seis palabras (y eso que olvidó *caramillo*), y en sentido figurado, siete. ¿Por qué, pues, mendigar palabras, cuando las tenemos en casa en tanta abundancia? (p. 155).

exprés. –Tren expreso **será en castellano**, o *rápido*, o *directo*.

Esto, según los leídos, no es un galicismo, sino un anglicismo que pasó a Francia y de allí nos vino con rapidez explicable. (p. 190).

Y también argumenta en torno a *buffet*, *debut*, *querella* y *tramways*, entre otras tantas voces.

En lo que concierne a los neologismos, observamos que Seijas no hace referencia a este tipo de vocablos en su obra lexicográfica. Turdera cuando define lo que, siguiendo los preceptos de la RAE, es un barbarismo, omite, como ya indicamos, hacer referencia al punto sobre la creación léxica. Para Sánchez, en términos generales, las

²²⁷ Rafael María Baralt (1810-1860) fue un gramático venezolano que su estadía en España le permitió ser miembro de la Real Academia Española. Publicó en 1855 el *Diccionario de galicismos*, obra que se reimprimió en Madrid en el año 1906. V. Luis (2003).

voces y las frases viciosas del título de su obra son neologismos. En efecto, estas voces constituyen la gran categoría dentro de la cual entran tanto los barbarismos como los extranjerismos. Constituyen el mal mayor que puede dañar la unidad de la lengua española, sin embargo, se conceden algunos reparos para su aceptación²²⁸:

Entre las condiciones que requiere un neologismo para ser aceptado, tiene que ser necesario (...) al contrario, sólo sirven de perjuicio, porque hacen olvidar las homólogas de buena cuna u origen. (p. 5).

Y amplía su razonamiento:

No deseamos las palabras generalizadas é indispensables para indicar con claridad una idea, acción ó cosa que no tendríamos cómo expresarlas, si nos fuéramos á atener únicamente al permiso de la Real Academia Española. (p. 5).

Monner Sans, quien exhibe una posición normativa más serena que los autores anteriormente mencionados, presenta la siguiente reflexión sobre los neologismos, otorgándoles un carácter más flexible a medida que avanza su argumentación:

(...) el neologismo vituperable, el que recibe el nombre de barbarismo, hijo es de los escritores adocenados, de aquellos que no habiendo hecho acopio de voces castizas inventan las nuevas para encubrir con tal atrevimiento la ignorancia que no se avienen a confesar. (p. 46).

Quien maneja con seguro pulso nuestro rico idioma; quien pudo honestar ocuosidades paseándose por los espléndidos cármes de nuestra sin par literatura, no ha menester inventar giros y vocablos nuevos, y **sólo de cuando en cuando y en legitimadas ocasiones lanzará a volar un neologismo que, si es necesario**, pronto adquirirá carta de ciudadanía²²⁹ y aumentará el copioso caudal de nuestra lengua. (p. 46).

²²⁸ Es necesario aclarar la posición de Bello sobre los neologismos. Para el gramático, los neologismos léxicos eran, en algunos casos, necesarios; no así los neologismos de construcción: “No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispanoamérica. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y la artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas, y la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectación y mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben. Hay otro vicio peor, que es el prestar acepciones nuevas a las palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibiologías de que por la variedad de significados de cada palabra adolecen más o menos las lenguas todas, y acaso en mayor proporción las que más se cultivan, por el casi infinito número de ideas a que es preciso acomodar un número necesariamente limitado de signos. Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín”. [Bello, Andrés (1847). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: EDAF, 2001, p. 32].

²²⁹ Debemos notar que en la mayoría de los diccionarios abordados, aparece la metáfora de que ciertas voces adquieren “carta de ciudadanía” o “carta de naturaleza”.

Turdera: “DIGNARSE. —«Dígnese usted aceptar.»

—Este disparate ha tomado **carta de ciudadanía** en nuestro país. Dígase, *dígnese* Vd. *de aceptar*”. (p. 19).

Monner Sans: “(...) y en legitimadas ocasiones lanzará a volar un neologismo que, si es necesario, pronto adquirirá **carta de ciudadanía** y aumentará el copioso caudal de nuestra lengua”. (p. 46).

Está el vocablo sujeto a la eterna ley que rige todo lo creado: nace, crece, se reproduce y muere. Cuando su nacimiento es indispensable, vive a despecho de los misonéistas; crece luego, al ser aceptado por los hablantes, y logra incorporarse al léxico usual; se reproduce creando derivados lógicos, de acuerdo siempre con las leyes que presiden el desenvolvimiento de los idiomas, y muere, finalmente, o se arcaiza cuando nueva voz viene a reemplazarlo. Abominar en absoluto del neologismo equivale a condenar las lenguas a perpetuo estancamiento, y éste no es por fortuna, ni fué en ningún tiempo, el ideal de la Humanidad. (p. 45)²³⁰.

Ilustramos su posición con el siguiente artículo:

conventillo. –No es lo que dice el Diccionario; más bien equivale a *casa de vecindad*, y como hay conventillos aquí y en Chile donde moran gentes pobres y honradas, convendría hacerlo constar así en el léxico oficial.

La palabra, ideológica y gramaticalmente, es bonita. En el *convento*, caserón grande, cada religioso ocupa una habitación; en el *conventillo*, diminutivo, cada familia ocupa también una sola habitación.

Opino que la acepción indicada de “casa de vecindad” tiene derecho a figurar en el Diccionario”. (p. 140).

Sintéticamente, *Notas al castellano en la Argentina* constituye un instrumento lingüístico de resistencia al desarrollo de ciertas variantes léxicas diferentes de las peninsulares. De ahí que su criterio esté fuertemente arraigado a la norma académica cuando censura todo desvío y combate las incorrecciones y los vicios del lenguaje. No obstante, se evidencia una revalorización de ciertos términos neológicos²³¹. Ciertamente, “rescata” algunos vocablos necesarios cuando su empleo está muy generalizado e intenta incorporarlos al *DRAE*. Dichos neologismos derivan de experiencias nuevas y de renovadas necesidades económicas, sociales, políticas, culturales, demográficas y tecnológicas, acordes al aire de los tiempos del “progreso indefinido”.

En resumidas cuentas, postulamos que si bien es cierto que la presencia tanto de barbarismos como de voces extranjeras y neológicas es abordada críticamente, existen

Dado que la metáfora se hace presente siempre asociada a los neologismos o a los extranjerismos, esto nos induce a pensar que se trata de una metáfora históricamente situada puesto que la vinculamos con el período de inmigración masiva en el cual se buscaba que muchos extranjeros adoptaran la ciudadanía argentina (se naturalizaran). Esta idea, trasladada al campo idiomático, sugiere, en la medida de que es un término proveniente del mundo jurídico, la aceptación o no por parte de un país de concederle la nacionalidad sin necesidad de requisitos determinados, a un extranjero o, en nuestro caso, a una voz nueva o a una voz extranjera. Por lo tanto, la metáfora cumple una función explicativa y esclarecedora, a la vez que refuerza la orientación argumentativa de la posición del sujeto lexicógrafo.

²³⁰ Es un tópico o lugar común (en términos de la retórica aristotélica) a la hora de hablar de los neologismos, citar algunos versos del *Arte poética* del poeta romano Horacio: “*Ut sylva foliis pronos mutantur in annos / prima cadunt ita verborum vetus interit aetas / et juvenum ritu florent modo nata, vigentque*”, cuya traducción es “Como muda cada año nuevas hojas / cualquiera selva, y las primeras caen, / así la antigüedad de las palabras / muere, y con la costumbre de los mozos / las modernas se estiman y florecen”. Varios instrumentos lexicográficos apelan a esta cita de autoridad después de haber sido utilizada por Bello: Monner Sans y Garzón (V. Capítulo 6), entre ellos. Agradezco la traducción de este fragmento del texto de Horacio *Arte poético* o *Epístola de los Pisones* a la Lic. Emilia Ghelfi.

²³¹ En otros trabajos lexicográficos, defiende la inclusión en el repertorio léxico del español de ciertos indigenismos y de aquellos vocablos que son arcaísmos en España.

distintos criterios normativos para su tratamiento. En el caso particular de los neologismos, pese a la (mayor o menor) conciencia de la necesidad de introducción de novedades léxicas como modo de renovar la lengua, sus argumentos ofrecen discrepancias que son interpretables a la luz de la posición sujeto lexicógrafo normativo que se deja ver con matices diversos. La desautorización de las incorrecciones y de los desvíos y el control sobre el cambio lingüístico están presentes en todas las obras, pero percibimos, como mostramos, un polo que va de posturas extremas, rigurosas a posturas más moderadas. Dichas actitudes se vinculan, por supuesto, con la concepción de lengua que subyace a cada instrumento lingüístico. Finalmente, las diferentes perspectivas responden también a que los autores están inmersos en distintas discursividades, producto de las distintas condiciones de producción de los textos.

2.2.3.4. Los ejemplos contruidos ad hoc como mecanismo normativo

Nos corresponde en este apartado atender al formato que presentan y a la función que cumplen los ejemplos en el discurso lexicográfico normativo puesto que, sin duda alguna, es un aspecto que debemos destacar por su relevancia. Para dar cuenta de este tema, analizamos la obra de Turdera debido a que propone un despliegue discursivo de la definición y del ejemplo novedoso, que rompe con la tradición²³².

La posición de sujeto lexicógrafo normativo radicalizado que se configura en la obra de Turdera habilita para presentar muestras de lengua, o sea, ejemplos lingüísticos no de autores (autoridades)²³³, sino enunciados aislados, esquemáticos, sobre asuntos cotidianos, desprendidos del contexto y que sólo se sustentan en la autoridad del lexicógrafo con la finalidad de ilustrar las definiciones. Son ejemplos insertos en una puesta en escena dialogada (el diálogo remite a una escena pedagógica heredada de los catecismos y de las cartillas escolares) compuesta por la definición del vocablo o de la forma lingüística en cuestión a través principalmente de un recurso que consiste en una secuencia de dos voces: la aparición de un contrincante y la refutación por parte del lexicógrafo:

AGUACIL. –¡Mira, mira... un AGUACIL!
–Y ¿qué es eso?

²³² Es interesante destacar, como contrapunto, que en las *Notas* de Monner Sans los ejemplos documentados que se exhiben anónimamente (de escritores argentinos) son “antiejemplos”, antimodelos en tanto muestras de incorrección lingüística.

²³³ Respecto de la orientación argumentativa de los ejemplos, consultar Arnoux (2008a, específicamente el capítulo 7 “Los ejemplos en las gramáticas escolares”).

–Aquel insecto.

–Pues, aquel insecto se llama *libélula*. Y si no, que lo diga el doctor Holmberg. (p. 8).

DINTEL. –“Pisé LOS DINTELES”.

–El dintel no se puede pisar á no ser que se camine con la cabeza. Lo que se pisa es el *umbral*. Se llega á los dinteles de cualquiera, eso sí, á pedir un favor, por ejemplo. Y el otro le da á uno con la puerta en las narices. (p. 19).

DISPARATEAR. –“Juanito DISPARATEA que es un gusto”.

–¿Y usted?... ¿Qué hace Vd.?

–El verbo es «disparatar» y Juanito *disparata*. (p. 20).

FERROCARRIL. –“Pasa el FERROCARRIL á toda velocidad”.

–No sea usted tan... ferrocarril. Lo que pasa es el *tren*. Porque ferrocarril es otra cosa. (p. 21).

PARARSE. –“Párese usted”.

–Cuando se quiera que se levante una persona que esté sentada, dígamele: *póngase usted de pié* o *levántese*. PARARSE es otra cosa. (p. 27).

PRETENCIOSO. –“Andrés es un pretencioso”.

–Al que la echa de gran personaje ó de persona importante, se le dice clarito que es un pedante, *presuntuoso* y botarate. Y nada más. (p. 28).

Como terminamos de ver, los *hechos* (ejemplos construidos ad hoc), en términos de Luis (2003), presentados instauran una nueva forma de componer la microestructura en el proceso de diccionarización de la Argentina. En efecto, el diccionario de Turdera es en el que por primera vez el sujeto lexicógrafo se reviste de tal autoridad como para construir los propios ejemplos que ilustran o que forman parte de las definiciones. De algún modo, este despliegue discursivo se vincula con la arbitrariedad en la que, en muchos casos, se basa el lexicógrafo para justificar sus decisiones en torno a un vocablo o a una forma lingüística: su propia competencia lexicográfica asociada, sin duda alguna, a un posicionamiento ideológico más amplio, en este caso, una visión purista de la lengua española.

2.2.3.5. El temor a la fragmentación lingüística y al desorden social

Como observamos, en las obras con una clara intención normativa se proponen distintas definiciones para la idea de qué es un barbarismo y, en consecuencia, las nomenclaturas se arman de modo distinto. Sin embargo, en todos los casos, las críticas buscan generar inseguridad lingüística, principalmente en los sectores “medios” de origen inmigrante. En términos generales, podemos decir que en una época de la historia argentina caracterizada por la gran inmigración se observa como correlato una realidad lingüística heterogénea inédita en el país. Estas grandes transformaciones económicas, políticas y sociales inciden, en el plano del lenguaje, en la voluntad de

actuar sobre él. En este período en particular, se destaca la enérgica decisión glotopolítica de controlar el cambio lingüístico para frenarlo y de regular, establecer jerarquías claras entre la norma y el uso con el fin de mantener la unidad y la pureza de la lengua en el mundo hispánico. Al mismo tiempo, se busca poner en el lugar social que “corresponde”, de disciplinar a los distintos sectores²³⁴. Esto es, se procura mantener, a través de la acción del aparato escolar y de los “guardianes del lenguaje” que instauran la norma lingüística mediante una compleja estrategia, la estructura de clases. En definitiva, combaten la amenaza social y lingüística que significa para la élite la presencia de numerosos grupos de inmigrantes de origen proletario.

2.3. Idioma nacional de los argentinos de Lucien Abeille (1900). Un hito glotopolítico

Si bien la obra de Abeille²³⁵ no es estrictamente lexicográfica, su inclusión en la serie obedece a que su proposición de la futura existencia de un idioma privativo de los argentinos marca un hito en la historia de las ideas lingüísticas en la Argentina. Este texto reelabora materiales heredados a la vez que anticipa ciertas configuraciones históricas y discursivas, que conforman núcleos duros o tópicos que confirman o rechazan la existencia de un idioma argentino.

La obra, dedicada al ex presidente de la República Carlos Pellegrini (muestra el vínculo entre el gesto glotopolítico y el Estado), consta de un breve prefacio firmado por el autor, de una lista de las principales fuentes lingüísticas y filológicas consultadas

²³⁴ La jerarquía social se determina a través de factores políticos, económicos, culturales y, por supuesto, también lingüísticos.

²³⁵ Lucien Abeille nació en Francia en el año 1860 y murió en 1949. En la Argentina, fue profesor de latín en la Escuela Superior de Guerra y de lengua francesa y provisoriamente de “idioma nacional” en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Realizó estudios de teología y fue miembro de la Sociedad de Lingüística de París, institución científica en la que participaron importantes y precursores teóricos del lenguaje como Michel Bréal y Louis Duvau, entre muchos otros. El estudio de Abeille fue publicado en el año 1900 en París, Francia. El libro que sostenía, en el exacto momento de entresiglos, la controvertida tesis del nacimiento de un idioma nacional (privativo) argentino desató una enorme polémica en el seno de las clases dirigentes nacionales. A propósito, Di Tullio (2003: 111) señala: “(...) el medio intelectual reaccionó casi al unísono: incluso quienes habían sostenido tiempo atrás posiciones condescendientes hacia la libertad en materia lingüística se abroquelaron contra la propuesta de Abeille. Solo la respaldaron Carlos Pellegrini y Carlos Olivera, quienes invocaban la fatalidad de los cambios y su carácter progresista. Del otro lado se organizó un frente compacto: Mariano de Vedia, Miguel Cané, Ernesto Quesada, Paul Groussac”. V. también Oviedo (2005) y Ennis (2008).

Asimismo, años más tarde, en 1926, un filólogo rosarino de ascendencia alemana Rudolf Grossmann intentó demostrar, asentándose, para eso, en los mismos términos científicos, la lingüística de principios de finales del siglo XIX y principios del XX, que había adoptado Abeille, que no existía ningún elemento suficientemente relevante que pusiera en peligro la unidad del español de la Argentina. V. especialmente Alfón (2008a).

(Bréal, Darmesteter, Duvau, Meillet, Saussure, Schleicher, entre otros), de una carta / introducción a modo de reseña de parte de Louis Duvau, de trece capítulos y de la conclusión. En los dos primeros, el autor expone, en términos generales y teóricos, la relación entre las lenguas y las naciones y las lenguas y las razas. El capítulo tres está dedicado al contacto –“contagio”, en palabras de Abeille– de lenguas. Los capítulos cuatro al doce se destinan al estudio, desde los métodos y principios (por momentos bastante eclécticos) de la lingüística histórico-comparativa, de las particularidades léxicas, morfosintácticas y fonéticas de la lengua que se habla en la Argentina. Estos rasgos son examinados a partir de fragmentos de discursos –“trozos selectos”– de escritores y políticos argentinos. En el último capítulo establece una relación entre los rasgos lingüísticos y los del carácter (psicológico) argentino. Finalmente, el autor presta especial atención a la incidencia de la inmigración. Desde su perspectiva, de la afluencia de inmigrantes depende fuertemente la evolución lingüística de un país con las características de la Argentina. Asimismo, reconoce la realidad multicultural y plurilingüe del país puesto que hay lugar tanto para el componente indígena como para el componente relacionado con los temas gauchos / criollos. Sus detractores escucharon en la propuesta de Abeille un eco de la (en ese momento cada vez más lejana ideológicamente) memoria discursiva ilustrada²³⁶ y romántica antihispánica que acentuaba la función identitaria de la lengua (independencia política = independencia lingüística y cultural), propia de la etapa inicial del proceso de formación y organización del Estado nacional (en particular de los miembros de la Generación 37: Echeverría, Alberdi, Sarmiento y Gutiérrez).

Específicamente, nos centramos en el análisis del capítulo IV “Neologismo”, que gira alrededor del léxico y que presenta rasgos genéricos del discurso lexicográfico como por ejemplo la inclusión de un listado, en orden alfabético, de voces indígenas, extranjerismos y neologismos con sus correspondientes definiciones, marcas e informaciones etimológicas. Además, presenta una lista de vocablos en la que se contrasta el significado de ciertas voces entre el español de España y en el español de la Argentina. Sin embargo, debemos también hacer, lateralmente, referencia al capítulo III “Contagio de Lenguas” porque en él se declaran algunos postulados teóricos sobre el

²³⁶ Se trata –como destaca y analiza Arnoux (2008a)– de una idea anclada en el pensamiento ilustrado, para el cual el progreso de los pueblos, de los que surgían las transformaciones políticas, sociales y económicas, debía traducirse también en transformaciones lingüísticas. En otras palabras, la lengua constituía una expresión del progreso de la nación y de la soberanía del pueblo.

cambio y el contacto lingüísticos que permiten entender sus ideas sobre el léxico y al capítulo V “Derivación-neología”, donde se presentan algunas peculiaridades léxicas.

Abeille, desde una perspectiva teórica que aúna (y, por momentos, confunde y mezcla) principios comparatistas, históricos y evolutivos sobre el lenguaje²³⁷, adhiere a una concepción favorable sobre el cambio lingüístico. Para el profesor francés, el cambio lingüístico no conlleva, de ningún modo, corrupción. La lengua evoluciona como consecuencia inexorable del uso y depende tanto de causas externas e históricas (la acción de los hombres y el cambio en sus formas de vida (gracias al progreso y a la modernidad), el contacto con otras lenguas, etc.) como internas (leyes fonéticas, por ejemplo). Niega, así, el carácter de desvío del español de la Argentina. Correlativamente, rechaza el purismo “(...) la pureza de las lenguas es, no una realidad, pero sí una ficción” (p. 144)²³⁸ y no se preocupa, en absoluto, por la posible fragmentación de la lengua en el territorio americano que planteó Bello y que tanto temió Cuervo en la última etapa de su vida puesto que lo asume como un proceso inevitable del devenir lingüístico²³⁹.

En lo que concierne al léxico, su propuesta estriba en una reveladora amplitud de criterio para registrar voces de diversos orígenes. Esta idea se mediatiza a través del neologismo. El fenómeno de la creación léxica da respuesta a la aparición de nuevos objetos (realidades físicas) y de nuevas ideas (realidades conceptuales), vinculados con el proceso de modernización, de urbanización, de desarrollo gradual de la industrialización y de explotación de la naturaleza que estaba teniendo lugar en la Argentina en el cambio de siglo, y que demandaba constantemente voces nuevas. En función de que, desde su punto de vista, la lengua debe acompañar esos cambios y transformaciones, la proliferación de neologismos es apreciable. De acuerdo con el razonamiento del autor, se produce una correlación entre progreso del lenguaje y

²³⁷ Vale señalar que en la obra de Abeille, se configura, en todo momento, una posición de sujeto lexicógrafo externo, objetivo y científico (lingüístico) por oposición a la del gramático, a la del maestro, a la del guardián del lenguaje. Arribamos a esta conclusión como consecuencia del relevamiento de rastros discursivos en distintas zonas del libro como, por ejemplo, innumerables citas de autoridad de lingüistas prestigiosos, de remisiones a fuentes científicas, de datos etimológicos documentados, de ejemplos de cambio lingüístico en otras lenguas, de referencia a fenómenos de contacto lingüístico, entre otros.

²³⁸ Y agrega: “Los puristas surgen por lo general en la decadencia de las lenguas”. (p. 158).

²³⁹ El escritor español y miembro de número de la RAE Juan Valera mantuvo una interesante polémica con el lingüista colombiano Rufino José Cuervo acerca de la situación y especialmente acerca del futuro de la lengua española en América al comenzar el siglo XX. Cuervo pronosticaba el declive de la lengua española en el continente americano: advertía sobre la posibilidad, cierta desde su punto de vista, de que se fragmentara lingüísticamente el territorio tal como había ocurrido con el latín en Europa occidental. Contrariamente, Valera descreía de que se produjera tal fenómeno y vaticinaba la estabilidad y la unidad de la lengua. V. sobre este tema Del Valle (2004) y Ennis y Pfänder (2009).

progreso de la sociedad. En consecuencia, Abeille distingue tres tipos de fenómenos de creación léxica, entre los que contempla los rasgos más populares. Sostiene:

El *idioma nacional de los argentinos* ha creado y crea continuamente nuevos vocablos, ha efectuado y efectúa cambios de significación en las palabras. Los neologismos se hallan muy numerosos en este idioma; y el uso general les ha otorgado la **carta de ciudadanía** al adoptarlos. El uso en efecto es la regla del lenguaje (...). (p. 163).

Las distintas clases de neologismos que se identifican son:

- 1) por derivación y analogía (por procedimientos de composición con elementos como prefijos y sufijos) como *acriollarse* (de *criollo*), *guarangada* (de *guarango*);
- 2) semánticos (casos de desviación semántica por extensión y cambios de significado con respecto al español peninsular) como *boliche*, *hacienda*, *toldo*²⁴⁰;
- 3) por préstamo (tanto extranjerismos como indigenismos).

Las voces del primer grupo denominadas “derivados argentinos” se presentan con la siguiente estructura:

Palabra base + palabra derivada con definición.

De *Criollo* ACRIOLLARSE: adoptar el extranjero las costumbres argentinas. (p. 213).

De *Catinga* CATINGOSO: que tiene olor a catinga. / CATINGUDO: mismo sentido que el anterior, pero con idea despreciativa. (p. 214).

De *Gaucha* GAUCHADA: acción peculiar de un gaucha. (p. 216).

En el segundo grupo los vocablos se exhiben ordenados en columnas comparativas con el fin de que puedan visualizarse las diferencias de significado con respecto al español peninsular:

Español	Argentino
AGARRAR. Asir fuertemente con la mano, o de cualquier modo.	AGARRAR. Tomar suavemente con la mano o de cualquier modo. (p. 197).
BOLICHE. Bola pequeña del juego de bochas. –Juego. –Juguete. –Casa de juego.	BOLICHE. Casa de comercio muy pequeña. Se usa comúnmente para ridiculizar un almacén u otra casa de negocio, pobre de surtido. También se emplea para expresar el descrédito a que ha llegado una casa, un establecimiento, una oficina, una repartición pública. (p. 200).

²⁴⁰ El autor también denomina a este fenómeno catacresis. En efecto, se expide en los siguientes términos: “¿Pero cómo se produce este cambio de significaciones? La esencia de todo cambio de significación la constituye el olvido que hace el espíritu de un primer término, para no considerarlo más que el segundo. Los gramáticos dan a este olvido el nombre de *catacresis*, es decir *abuso*. Pero en lugar de compartir la opinión errónea y mezquina de la gramática, la lingüística enseña y prueba que la *catacresis* es una fuerza poderosa y enérgica del lenguaje”. (p. 193). Con este párrafo, Abeille, además de tomar la catacresis como un objeto de reconsideración, enviste a la lingüística de una legitimidad científica que desconoce en la gramática.

HACIENDA. Finca rural. –Cúmulo de bienes y riquezas que uno tiene.	HACIENDA. Ganado. (p. 205).
PARARSE. Detenerse.	PARARSE. Ponerse de pie. <i>Todos se pararon cuando se retiró de la sala.</i> (p. 207).
TOLDO. Pabellón o cubierta de lienzo ú otra tela, que se tiende para hacer sombra en algún paraje.	TOLDO. Cabaña del indio hecha de pieles de animales sostenidas por palos fijados en tierra que forman arco, o bien con quincha y totora. – El fuelle de los coches. (p. 210).

Por último, el tercer grupo está conformado por indigenismos y extranjerismos, cuya legitimidad, conforme el autor, es indiscutible. Para el primer caso, el autor ofrece una lista de alrededor de cien voces con sus respectivas definiciones, principalmente de guaranismos (*tapera* y *zurubí*), quechuisms (*mate* y *ñato*) y araucanismos (*malón* y *poncho*) pertenecientes a los campos léxicos de la flora, de la fauna, de la alimentación, de los accidentes geográficos y de la vida rural en general, es decir, elementos, en gran medida, naturales y culturales. Al respecto del modo de incidencia de los indigenismos en el repertorio léxico del futuro idioma de los argentinos, el autor opina:

(...) el español transplantado en el Río de la Plata estuvo en contacto con las lenguas indígenas. Pero dos pueblos, al mezclarse, se comunican siempre conocimientos e ideas que les obligan a modificar el sentido de una multitud de palabras, a hacer un intercambio de vocablos, a aumentar su vocabulario para satisfacer las exigencias de su pensamiento. Por lo tanto, la lengua española se hallaba en estas comarcas, por una parte, solicitada por la fuerza revolucionaria que la incitaba a adoptar vocablos de los idiomas hablados por las razas autóctonas; por otra parte el respeto de la tradición, el cuidado con el cual se rodeaba el uso del idioma oficial, el recelo de la Academia española que negaba el derecho de ciudadanía a los vocablos americanos, neutralizaban la fuerza revolucionaria. (p. 162).

Las lenguas indígenas han proporcionado al idioma nacional de los argentinos muchos nombres de árboles, plantas y frutas (...). (p. 182)²⁴¹.

Respecto de los términos exógenos, la posición de Abeille sobre el tema dista de la actitud normativa planteada en los diccionarios de barbarismos. En términos generales, manifiesta sobre el contacto lingüístico:

Las relaciones políticas, comerciales y literarias de los pueblos tienen una influencia inmediata sobre el lenguaje y son las causas a que obedece el contagio de lenguas. Esta es la explicación de las palabras extranjeras que se encuentran en el vocabulario nacional de cada pueblo (...). (p. 144).

Y acerca de lo que sucede en la Argentina en particular, advierte:

²⁴¹ Vale aclarar que si bien el aporte indígena es importante, la opinión de Abeille sobre las lenguas indígenas no difiere de la que planteaba Granada en su texto en cuanto a su predecible destino: “De estas lenguas [guaraní y quechua] que han proporcionado ya un buen contingente de vocablos al *idioma nacional*, y que están a punto de caer en las sombras sin memoria del pasado, se pueden extraer muchas palabras para colocarlas en la lengua argentina: así se salvarán hermosas, y todavía fecundas riquezas, que son la herencia de los primeros habitantes de estas comarcas y han de dar al idioma argentino en formación, un carácter original a la vez que nacional”. (p. 439).

El *idioma nacional de los argentinos* usa vocablos alemanes, ingleses, italianos, pero emplea mayor caudal de términos franceses (...). (p. 186).

La introducción en el idioma nacional de los argentinos de palabras tomadas del francés y otros idiomas europeos no debe sorprender. Sería extraño, al contrario, que una nación como la República Argentina abierta a las novedades, lista para la imitación, deseosa de colocarse entre los pueblos más civilizados, cerrara sus puertas a los idiomas que le traen caudales de conocimientos e ideas nuevas. (p. 189).

Luego de ofrecer una serie de datos sobre la etimología y el significado de varios vocablos en diversas lenguas, Abeille suministra una lista de galicismos empleados con cierta frecuencia, nos atrevemos a decir, en ciertos sectores socio-culturales de la Argentina: *amateur, canapé, chalet, frac, restaurant, toilette*, etc. A diferencia de los indigenismos, estas voces cubren menos elementos naturales que elementos pertenecientes a otros campos léxicos más vinculados con el mundo de la ciudad y de la modernidad. Algunas de estas voces sufren adaptaciones fonéticas y morfológicas a la índole del español, mientras que otras no.

Para terminar, nos resta indagar cuál es la relación que se desprende entre la lengua (en particular el nivel léxico) y la nación en el marco de la particular tesis del autonomismo lingüístico (Oviedo, 2005) que se plantea²⁴². Algunos de los postulados teóricos a los que el autor adscribe se apoyan en las siguientes ideas:

Las modificaciones que las lenguas experimentan ponen de relieve esta influencia de los pueblos sobre ellas”. (...) La lengua pues es el resultado de las acciones individuales y colectivas que constituyen la vida común de la nación, y no el fruto de los gramáticos (...). (p. 110).

Si la lengua es la manifestación natural más directa y más inmediata del alma de una nación, el uso de un vocablo basta, a veces, para revelar una faz del estado psicológico de una nación. (p. 114).

El *idioma nacional de los argentinos* no puede ser el español puro que aquí está desviado de su tradición. A la tradición primitiva se han agregado nuevos elementos: lenguas indígenas, idiomas francés, italiano, inglés, alemán, etc. Estos elementos, aunque de procedencia extranjera, constituyen un fondo original que pertenece en propio al *idioma nacional de los argentinos*. Además, del español transplantado en la Argentina, una parte está petrificada y muerta, o bien modificada. Lo que queda posee vida orgánica y es por lo tanto capaz de evolucionar. (p. 432).

Ahora bien, estas lenguas [neolatinas] están en perpetuo contacto en la República Argentina, donde domina la inmigración latina. Con el español trasplantado en estas comarcas y que ha sido alterado por las lenguas indígenas se mezcla el francés y el italiano. El inglés, el alemán, y otras lenguas entran en proporción más pequeña en esta mezcla, por ser menos numerosos los representantes de estos idiomas. De modo, pues, que el castellano del Río de la Plata se halla contagiado por varios idiomas –por el francés y por el italiano especialmente– **en su vocabulario, en su sintaxis, en su fonética**. (p. 434).

²⁴² Otros representantes de la vía del autonomismo lingüístico son, a partir de la década del 20, el filólogo uruguayo Vicente Rossi con sus textos *Folleto Lenguaraces* y en los 40 y 50 los artículos de Luis Pinto. Las posiciones de Borges (1927) y de Arlt (1930) con sus respectivos textos homónimos “El idioma de los argentinos” presentan matices más ambiguos. V. sobre el tema Di Tullio (2010) y Glozman y Lauria (en prensa). La intertextualidad con el texto de Abeille es evidente, no obstante es significativo en los textos de Borges y Arlt la omisión del adjetivo “nacional”. Con este gesto, ambos autores argentinos se distancian del nacionalismo lingüístico presente en la obra del francés.

Como vemos, de acuerdo con Abeille, la lengua experimentó a lo largo de la historia de vida independiente de la Argentina, y principalmente en los últimos años con la inmigración masiva, profundas alteraciones, muchas de ellas producto de aportes de lenguas extranjeras europeas o de lenguas indígenas. Esta idea de lengua es paralela a la idea de nación, que se quería conformar, según las políticas inmigratorias de extracción liberal (herederas de la Constitución de 1853) que apoyaba Carlos Pellegrini a quien está, como dijimos, dedicado el libro y a quien el autor invoca citando un fragmento de un discurso en el último capítulo:

Los fértiles e inmensos desiertos de nuestro continente, no son nuestros en el sentido de que podríamos sustraerlos a la exigencia humana; fueron colocados ahí por la mano del Creador para servir a la humanidad entera, y si nos toca administrarlos, es a condición de que pertenezcan a nosotros, a nuestros hijos y a todos los hombres del mundo que quieran fecundarlos con su trabajo, al amparo de nuestras leyes liberales. (p. 435).

En síntesis, el estudio de una serie textual homogénea, desde el punto de vista genérico, a excepción del texto de Abeille, como la de los diccionarios monolingües que registran la variedad argentina del español publicados en la Argentina y en el exterior entre los años 1870 y 1900 en el marco del proceso de construcción y de consolidación del Estado nacional, nos permitió observar las regularidades y los desplazamientos ocurridos debido a las transformaciones operadas en el espacio social. La creciente modernización, acompañada de un movimiento de urbanización inmenso, el desarrollo de la industria, la afluencia inmigratoria masiva, la demarcación de los límites geográficos y políticos, el corrimiento de la frontera agrícola fueron acontecimientos históricos y glotopolíticos que transformaron completamente la sociedad y, en consecuencia, dejaron sus huellas en la memoria lexicográfica. En nuestro caso, indagamos cómo el discurso lexicográfico expresa con particular claridad la pretensión de intervenir, desde ciertos sectores sociales vinculados al Estado, en el espacio de la lengua: por un lado, en la configuración de un léxico nacional propio, y, por otro, en la conformación de un imaginario nacional.

En el largo trayecto analítico de examinar los discursos que describen e interpretan la relación lengua – nación en el proceso de diccionarización en la Argentina, confrontamos, desde el punto de vista diacrónico, diversas modalidades diccionarísticas: de ruralismos, de indigenismos y de barbarismos. Para el análisis del corpus, concebimos menos el diccionario monolingüe como un objeto de consulta lingüística que un instrumento discursivo, histórico e ideológico. En ese sentido, el análisis supuso la remisión constante a las condiciones de producción socio-históricas

con el fin de destacar ciertas zonas del discurso lexicográfico –llamadas dominios (prólogos, nomenclatura, microestructura)– más sensibles al contexto, entendiendo éste tanto en sentido estricto como amplio.

La inclusión de la obra de Abeille en la serie que quiebra, sin duda, algunos núcleos centrales de la matriz lexicográfica argentina (especialmente el componente prohispanista) obedece a que los diccionarios de argentinismos posteriores incurren en reapropiaciones o desvíos con respecto a ella, de ahí que no se pudiera saltar. Al parecer, en la serie discursiva que se configura para analizar la variedad argentina del español, la obra de Abeille deja una impronta insoslayable puesto que provocó una inflexión en la construcción de las nomenclaturas de los diccionarios siguientes²⁴³.

2.4. Etapas históricas del presente estudio: el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo

Como ya hemos indicado, elegimos como centro de atención de nuestra investigación sobre la producción lexicográfica de la variedad argentina del español dos bloques temporales distantes en el tiempo para ver cuáles son las tramas de intereses que sostienen las diferentes intervenciones sobre el lenguaje: el Centenario y el Bicentenario, es decir, cuál es su sentido histórico. O sea, nos detenemos específicamente en dos paradigmas que responden a procesos políticos, económicos, sociales, culturales, demográficos, educativos y tecnológicos distintos. Por un lado, el proceso de consolidación del Estado nación moderno, y, por otro, la globalización. Constituyen, en consecuencia, como intentamos demostrar, dos acontecimientos históricos y glotopolíticos²⁴⁴.

²⁴³ De más está decir que Abeille no utiliza el término *argentinismo* para referirse al léxico particular, en consonancia con su propuesta de formación de un idioma (privativo) argentino que entraña su estudio.

²⁴⁴ Tomamos como propias las palabras de Cucuzza (2007: 21) en su trabajo sobre los manuales escolares: “Por un lado, nos referimos a las determinaciones del problema impuestas por la globalización que reclaman volver a considerar el tema de “la cuestión nacional”; y por otro, la inminencia de las conmemoraciones sobre el Bicentenario de las independencias nacionales; las que, inevitablemente, quedarán expuestas a análisis comparativos con las conmemoraciones del Centenario, promoverán un remozamiento de las “tradiciones inventadas” y, quizá, generen la creación de nuevas tradiciones”. Con esto, sostenemos que la cuestión nacional no perdió relevancia como consecuencia de las nuevas configuraciones y movimientos de la globalización, en todo caso, se resignificó.

En los próximos capítulos, pondremos de relieve las principales características de los dos paradigmas ¿sucesivos? ¿contradictorios?²⁴⁵ con la finalidad de analizar, luego, cómo las transformaciones históricas operadas afectan el plano del lenguaje en general (a qué modelos de lengua responden, qué norma se selecciona y aplica²⁴⁶, y cuál(es) idea(s) e ideología(s) lingüística(s) conlleva(n) y se manifiesta(n)) e impactan en el campo lexicográfico en particular (qué tipos de diccionarios se privilegian, cuál es la organización y el tratamiento de los distintos dominios que conforman el discurso lexicográfico). De ahí que partamos (y discutamos en los casos necesarios) de pares dicotómicos: nacionalismo / globalización; Estado nación / integración regional; formación mercado económico interno / transnacionalización de capitales, mercado mundial; hispanismo / panhispanismo; homogeneidad / heterogeneidad; unidad / diversidad que recorren y vertebran los dos períodos abordados²⁴⁷.

²⁴⁵ Del Valle (2007a) se pregunta acerca de este punto: ¿será que se trata no de paradigmas sucesivos sino de categorías que, aunque sugieren modos de organización económico y político distintos, están separadas por barreras conceptuales porosas?

²⁴⁶ Al abordar la problemática de la norma en las gramáticas, Arnoux (2001d: 198) señala: “Estudiar la estandarización de lenguas exige (...) una mirada histórica de los instrumentos que la hacen posible, de las propuestas alternativas, de las polémicas que generan, de las modalidades de transmisión de la norma. Pero impone, también, enfocar los procesos en la larga duración, que es la que permite, en gran medida, explicar los aspectos que comparten las decisiones particulares que se toman en relación con las lenguas. El estudio de los instrumentos lingüísticos, como gramáticas, diccionarios, artes de escribir, retóricas, impone, por su parte, abordar discursivamente el proceso de estandarización considerando el interdiscurso que los sostiene. Las opciones que los textos realizan respecto de los criterios de análisis o de la selección del corpus se definen en relación con los otros integrantes de la serie. De allí el interés de enfocar el juego que entablan en una determinada etapa histórica”.

²⁴⁷ Sostenemos que una posibilidad es abandonar las dicotomías bipolares mutuamente excluyentes. A propósito Ortiz (2011: 25) manifiesta: “Desde el punto de vista conceptual, si se opera con la idea de situación, se logra evitar un tipo de dicotomía común en la discusión actual; me refiero a los pares opuestos: nacional / global, moderno / posmoderno, tradición / modernidad, viejo / nuevo, pasado / presente. Normalmente a cada uno de estos términos se los ve como una unidad antitética, como si entre ellos existiera una incongruencia insuperable. Creo que esta es una perspectiva equivocada cuya lógica excluyente percibe la historia de forma lineal. (...) La situación de globalización se caracteriza por la emergencia de lo nuevo y por la redefinición de lo “viejo”; ambos se encuentran insertos en el mismo contexto. En este, diversas temporalidades se entrecruzan. No es necesario, entonces, oponer tradición a modernidad, local a global; lo que importa es calificar de qué tipo de tradición estamos hablando (...) y pensarlas en las formas de su articulación a la modernidad-mundo. De la misma manera, lo local y lo nacional no deben considerarse como dimensiones en vías de extinción; se trata de entender cómo se definen esos niveles. En la situación de globalización coexiste, entonces, un conjunto diferenciado de unidades sociales: naciones, regiones, tradiciones, civilizaciones. La diversidad es parte integrante de la totalidad”.

Segunda parte

**Los diccionarios monolingües de la variedad argentina
del español del Centenario de la Revolución de Mayo**

Capítulo 3

El espacio – tiempo Centenario

3.1. Introducción

La Argentina del Centenario –vale aclarar, antes que nada, que las coordinadas espacio-temporales exceden los meros festejos ocurridos durante varios días del mes de mayo del año 1910, sino que nos referimos al “clima de época”– evidenciaba un Estado eufórico que actuaba en un doble registro: por un lado, exponía su éxito “civilizador” y su notable prosperidad, cimentados en el progreso conseguido a partir del despliegue y de la profundización del capitalismo que produjo explosivos cambios y contribuyó notablemente al desarrollo del proceso de modernización: aumento de la población, urbanización e incipiente industrialización en las grandes ciudades, particularmente en aquellas del litoral pampeano como Buenos Aires y Rosario (con la construcción de puertos, calzadas, caminos, vías de ferrocarril, comunicaciones, viviendas, alumbrado público). Por otro, y con proyección hacia afuera, hacia el exterior, revelaba que la Argentina era el tercer país productor mundial de trigo y que el modelo agroexportador, base motriz de la economía nacional, no se interrumpiría en su constante crecimiento.

Empero, la conmemoración de los primeros cien años de vida independiente obligaba también a efectuar ciertas recapitulaciones, ciertos balances del proceso modernizador, sobre todo en relación con las transformaciones socio-culturales y con la cambiante estructura demográfica derivadas de las políticas inmigratorias instrumentadas desde un par de décadas atrás. Los diagnósticos y las perspectivas no dejaban de señalar los efectos no deseados –y no previstos ni por los “proyectistas” ni por los “ejecutores” como los llama Onega (1982)– que dichos planes traían aparejados no sólo en los aspectos culturales, lingüísticos y étnicos, sino principalmente en cuestiones de índole social, política y económica, que, en paralelo, ya estaban generando un alto nivel de conflictividad social sin precedentes en el país.

En concreto, en las vísperas de los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo, la ciudad de Buenos Aires se encontraba inmersa en un convulsionado clima social puesto que la “cuestión obrera” alteraba el orden público, la “paz y el progreso”, con el llamado y la convocatoria a la realización de huelgas generales, de boicots, de

atentados, de manifestaciones callejeras, y a la organización sindical; en tanto que los ascendientes sectores “medios” comenzaban a reclamar cada vez con más ímpetu un espacio preciso de participación política²⁴⁸. Ambos fenómenos estaban ligados estrechamente al arribo de las grandes oleadas inmigratorias, que en la primera década del siglo XX había registrado los índices más elevados del saldo inmigratorio de la historia de la República Argentina.

La conmemoración del Centenario tuvo lugar, entonces, en el cruce entre un Estado exultante, que exhibía una imagen de país ordenado y consolidado, una Argentina moderna, para propios (endoimpacto o impacto interno) y para ajenos (exoproyección o proyección exterior), y que organizó una celebración ostentosa de varios días, en la que la visita de la infanta de España, Elena de Borbón, y de su multitudinaria comitiva fue uno de los principales eventos; y un Estado represivo que no sólo había declarado, por mandato del presidente conservador José Figueroa Alcorta, frente a la amenaza de la huelga y del desorden social, el estado de sitio en la ciudad capital, sino que también había (re)activado con fuerza y decisión la aplicación de la Ley de Residencia para la deportación o extradición, sin proceso alguno, de extranjeros vistos como “indeseables”. El Congreso se había apurado, además, a redactar y promulgar como complementación y refuerzo de la ley anterior la de Defensa Social. Ambos instrumentos legales eran inconstitucionales y contrarios al perfil de un país abierto cuyos contornos fueron tallados, fundamentalmente por hombres de espíritu liberal, y que quedó plasmado en el Preámbulo de la Constitución Nacional de 1853: “(...) para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”²⁴⁹.

²⁴⁸ La reforma política tuvo lugar finalmente en el año 1912 con la sanción de la llamada Ley Sáenz Peña, durante el mandato del presidente conservador Roque Sáenz Peña. Dicha ley abrió el juego electoral para que surgieran partidos políticos que pudieran competir limpiamente en los procesos electorales. Además, promovió el voto universal masculino, secreto y obligatorio, cuyos propósitos principales fueron ampliar la ciudadanía y transparentar la vida política signada por el fraude.

²⁴⁹ A partir de la última década del siglo XIX, surgió un conjunto de medidas represivas promovidas por parte de los sectores industriales y terratenientes entonces en el gobierno y llevadas a cabo por el Estado. Entre dichas medidas, mencionamos dos leyes de destacada importancia: la Ley de Residencia y la Ley de Defensa Nacional. La primera (Ley 4.144), sancionada por el Congreso de la Nación en el año 1902, permitió y autorizó al gobierno a expulsar a inmigrantes sin juicio previo. Su autoría corrió por cuenta del senador (y escritor) Miguel Cané. El artículo primero habilitaba al Poder Ejecutivo Nacional a ordenar la salida del país al ciudadano extranjero que hubiera sido condenado o fuera perseguido por tribunales extranjeros debido a acusaciones por crímenes o delitos comunes. El segundo artículo, por su parte, ampliaba las facultades ya que abarcaba también la posibilidad de deportar a los extranjeros cuya conducta comprometiera la seguridad nacional o perturbara el orden público. La segunda ley (aprobada en 1910 también por el Congreso Nacional) tuvo su origen en la necesidad de la élite dominante de encauzar ciertos conflictos sociales originados por inmigrantes calificados –en su mayoría anarquistas y socialistas– como elementos disgregadores de la sociedad. Esta última norma versaba en torno de la admisión de extranjeros y limitaba la difusión de ideas y de propaganda política.

Mayo de 1910 condensaba, de este modo, las contradicciones emanadas de la modernización, ya que se hicieron visibles las consecuencias de las transformaciones que habían tenido lugar en el pasaje del siglo XIX al XX y que habían convertido a la Argentina en una nación de aires nuevos, una nueva Argentina, gracias a, entre otros factores, el desarrollo del transporte (en especial el ferrocarril) y del telégrafo, la importancia de la inmigración y, con ella, un importante factor económico: la posibilidad de mano de obra suficiente para trabajar en las grandes extensiones de tierra a favor de un modelo económico agroexportador en expansión, la expresión de nuevos actores y tipos sociales, la aparición de prácticas y objetos novedosos, la formación de una sociedad plurilingüe y multicultural y otros cambios que dieron forma y trazaron una fisonomía diferente para la Argentina de la primera década del siglo XX²⁵⁰. Por otra parte, ese mismo salto modernizador y el reflejo del considerable crecimiento económico inducían el conflicto social, la lucha de clases, entre los trabajadores y el capital representado tanto por el Estado como por las empresas privadas. Las causas de las cada vez más frecuentes y violentas protestas sociales se vinculaban primordialmente con las desigualdades políticas y sociales, y la explotación laboral: los trabajadores reclamaban aumento salarial, disminución de las horas de trabajo, condiciones más dignas de empleo (seguridad e higiene), descanso semanal, entre otras. A propósito, Funes (2006: 182) plantea:

Los festejos del Centenario se realizaron con toda pompa y boato, pero con Estado de Sitio. Este corte a las libertades individuales era la respuesta del poder a la conflictividad social del movimiento obrero. Anarquistas y socialistas venían desplegando un conjunto de protestas que el año anterior habían sido reprimidas duramente. Por añadidura, el atentado [cometido por el joven obrero anarquista Simón Radowitzky] al jefe de policía [Ramón L. Falcón] y a su secretario en noviembre de 1909 y la amenaza de boicot a los festejos del Centenario, llevaron al gobierno a sancionar la Ley de Defensa Social. Esta profundizaba la Ley de Residencia (1902), cuya derogación era una parte importante de la protesta obrera. La Ley de Defensa Social era un instrumento del Estado para “prevenir” y penalizar las protestas del movimiento obrero. El Estado hizo uso de esas facultades ya que, para los festejos de Mayo, hubo deportaciones,

Estas leyes expresaron las contradicciones que supuso la implementación del proyecto reformista encarado por las élites liberales en la Argentina finisecular. Sin dejar de tener en cuenta los acuerdos que hicieron posible la promulgación de las leyes señaladas, hacia fines del siglo XIX y principios del XX, las políticas restrictivas hacia la inmigración convivieron con aquellas otras de corte asimilacionista que encontraron en la educación patriótica y en la enseñanza de la historia nacional las maneras de contrarrestar las influencias de las tradiciones extranjeras, fuertemente arraigadas en las comunidades de inmigrantes a través de las instituciones educativas que fundaron en el país.

²⁵⁰ La República Argentina recibió un importante movimiento inmigratorio europeo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, desde 1869 hasta 1930, con picos entre la década del 1880 y principios del siglo XX. En 1910, el 60% de los habitantes de Buenos Aires era extranjero. Esta situación se explica básicamente por dos motivos: por una parte y por el lado argentino, responde a una precisa política migratoria, auspiciada desde la década de 1850 por, entre otros, el intelectual Juan Bautista Alberdi bajo el lema “Gobernar es poblar” y sostenida por diversos dirigentes a lo largo de varios años; y, por otra parte y por el lado europeo, fue producto de “(...) las crisis agrarias y la desocupación producida en el Viejo Mundo como consecuencia de la 2ª Revolución Industrial”. (Fontanella de Weinberg, 1996: 440).

encarcelamientos y proscripciones. Ya entonces estaba instalada la superposición de “inmigrante” a la de “maximalista” y una creciente xenofobia se extendía entre los sectores de la élite.

Como deja en claro la cita de Funes, los inmigrantes extranjeros proletarios, con ideas libertarias y socialistas, y la protesta social tendieron a fundirse, para la élite, en una sola entidad identitaria que se debía combatir y, en la medida de lo posible, eliminar con el fin de garantizar el orden social.

En ese marco, la clase dirigente local, que ya había comenzado a manifestar, a lo largo de las décadas precedentes, un leve, aunque en algunos casos bastante revelador cambio de rumbo, a partir de lo que ellos veían como “señales de alarma” de las ideas asociadas al tradicional consenso liberal-conservador en la generación anterior, modificó sustancial y definitivamente, salvo algunas excepciones, su percepción de la situación y, progresivamente, renunció a las políticas liberales que habían sido dominantes en el período de constitución del Estado nacional. Se inició, así, un movimiento a favor de la defensa de la integridad y de la homogeneidad de la nación, esencialista y excluyente, pese a lo expuesto en los documentos legales, en particular en la Constitución Nacional. Como sostiene Devoto (2010), la tradición republicana argentina que, desde Caseros se había impuesto, estaba mostrando fuertes signos de debilidad tanto en la concepción liberal como cosmopolita de la nación, expresada no sólo en la Constitución de 1853, sino también en leyes fundamentales como la de Inmigración de 1876 y la de Ciudadanía de 1869. En síntesis, la clase gobernante se encontraba conmocionada por una serie de “cuestiones”: inmigratoria, social (u obrera), nacional y política, nacidas todas ellas como corolarios de los procesos de modernización y de desarrollo capitalista impulsados y concretados unos años antes por, precisamente, ese mismo sector de los grupos en el poder, que había tenido –y seguía teniendo– a su cargo la conducción del país.

Las élites políticas y culturales decimonónicas (especialmente los miembros de la denominada Generación del Ochenta, de orientación, mayoritariamente, positivista, quienes pusieron en marcha los programas fundadores) habían planteado con énfasis la formación y la organización del poder institucional²⁵¹. Su preocupación cardinal se asentaba en la construcción del Estado y de sus principales instituciones de interés y orden público (enseñanza, comunicaciones, seguridad, justicia, salud, administración

²⁵¹ V. el clásico libro de Jitrik (1968).

pública, fuerzas armadas) y, por otra parte, en participar de las relaciones en el orden internacional (mediante tratados, programas y proyectos mundiales).

Una de las columnas de tan amplias transformaciones había sido, indudablemente, el fomento de la inmigración masiva sobre el cual habían modelado el futuro del país: poblar para superar el “vacío” que contribuía a la anarquía, para aumentar los brazos, la fuerza de trabajo en una economía en constante incremento y, también, para dejar atrás la herencia colonial y el atraso por medio de la llegada de grupos poblacionales considerados “laboriosos y progresistas”. La reflexión acerca de la nación era, por lo general, subsidiaria de esa primera necesidad²⁵². La “obligación” de construir la nación y de definir concluyentemente los rasgos de la nacionalidad argentina les cupo, por consiguiente, a los hombres que dirigían los destinos del país entre los últimos años del siglo XIX y el Centenario, quienes, es preciso señalar, no formaban un grupo compacto ni uniforme, sino que expresaban posiciones diversas que recorrían un amplio arco ideológico (desde católicos a socialistas). En los sectores gobernantes convivían resabios liberales, algunos de ellos con claros programas y planes reformadores e integradores, e irrumpían con fuerza, por otra parte, los primeros grupos de fuerte reacción nacionalista, al menos en el plano cultural. Como veremos, en las próximas secciones, sus definiciones de nación variaban, en mayor o en menor medida, puesto que la concebían asociada a significados, a orientaciones, a valores y a atributos, en muchos casos, contrapuestos. Devoto (2003: 284) sintetiza esa situación: “En cierto sentido, lo que el “espíritu del Centenario” inaugura entonces es una tensión, sobre todo en las élites culturales, en las formas de percibir y valorar los componentes de la identidad argentina”.

3.2. El papel intervencionista del Estado

Para el Centenario, el Estado nacional argentino estaba, en varios aspectos, consolidado. En el plano económico, el crecimiento y el fortalecimiento se encontraba sólidamente afirmado y pujante a raíz de las ganancias que seguía brindando el modelo agroexportador en el marco del nuevo orden capitalista internacional, que proveía alimentos (cereales y carnes) y materias primas a los países centrales europeos

²⁵² Tal como vimos en el capítulo anterior, algunos historiadores sostienen que en la Argentina el Estado se construyó con anterioridad a la nación. Otros, en cambio, piensan que el Estado y la nación se formaron simultánea y recíprocamente. Es decir, la conformación histórica de los Estados nacionales modernos va de la mano de la constitución de los imaginarios nacionales.

industrializados. Ese importante éxito en la balanza comercial intensificó el proceso de modernización que se había planificado, como dijimos, décadas antes.

Desde el punto de vista institucional, se había construido un Estado fuerte y centralizado. Estaba asegurada la soberanía del ejecutivo nacional sobre todo el territorio del país: se habían zanjado por completo las guerras interiores y las fronteras estaban definitivamente delimitadas. Las principales instituciones (ejército, escuela pública, correo) funcionaban eficientemente. Quedaba pendiente la tarea de sentar las bases del nuevo orden político y social. En ese sentido, el Estado tuvo una incidencia fuerte puesto que planificó y llevó adelante políticas y estrategias dirigistas, fuertemente intervencionistas, en algunas esferas de actuación.

Como indicamos, a partir de 1880 comenzó a implementarse, en el plano simbólico –el que se encarga de la definición de la identidad nacional– un conjunto de políticas culturales, lingüísticas, literarias y educativas tendientes a la homogeneización de ciertas prácticas percibidas por las clases dirigentes como heterogéneas y, por ello, amenazantes. Para decirlo con Bentivegna (2011), esas políticas tuvieron como fin la configuración simbólica de una nación unificada en la que cobrara especial importancia el problema de la identidad nacional²⁵³, problema que se encontraba inserto en un entramado de disputas ideológicas en torno a, como también ya mencionamos, la revisión de la concepción liberal y cosmopolita de la nación²⁵⁴. Dicho en otras palabras, desde las élites estatales se buscaba uniformizar, argentinizar una sociedad compleja y diversa signada por la emergencia de la “era de las masas”, en el contexto de las aceleradas concentraciones urbanas. Sociedad, asimismo, caracterizada por procesos políticos complicados connotados por, al menos, dos fenómenos: la emergencia de un expansivo y agresivo movimiento internacionalista en los sectores obreros y populares, y el paulatino establecimiento del sufragio universal que obligaba a la dirigencia política

²⁵³ Sobre el tema de la identidad, destacamos la propuesta de Ollivier (2007: 35) quien la define, desde una perspectiva sociológica, como “un sistema de representaciones y de referencias que eligen actores o grupos de actores. Ella es resultado de una construcción. Toda identidad es compatible con otras identidades. En la transmisión y elección de las identidades, los procesos de identificación pueden cumplir un papel”.

Por su parte, Palti (2003: 132) expresa: “En efecto, la conformación de una idea de *identidad nacional* es algo más complejo de lo que puede suponerse a primera vista. Tal idea conlleva una serie de supuestos que no son, por sí mismos, siempre evidentes. Una *identidad nacional* presupone dos premisas: la de *unidad* (es decir, la existencia de ciertos rasgos comunes que pueden reconocerse por igual en los connacionales de todos los tiempos, regiones y clases) y la de *exclusividad* (que tales rasgos distinguen a éstos de los miembros de las demás comunidades nacionales”.

²⁵⁴ Al respecto, Terán (2008: 174) asegura: “(...) la definición identitaria de la nacionalidad se impuso sobre la base de una intensa disputa simbólica, e implicó una movilización operada desde el Estado y la sociedad civil dentro de la cual los intelectuales cumplieron un papel relevante”.

a implementar mecanismos de construcción de consensos diferentes a los que habían sido hegemónicos en el pasado.

El Estado se convirtió, de este modo, en el agente principal con capacidad reguladora para construir un imaginario nacional homogéneo que disimulara y ocultara la densa heterogeneidad de la sociedad ya que ésta constituía una traba para la conformación de un mercado económico común nacional. Asimismo, se necesitaba optimizar la eficiencia y el funcionamiento administrativo en la gestión del Estado. Con ese fin, implementó una serie de vínculos jurídicos, educativos, culturales, económicos y políticos con el objeto de forjar una ciudadanía para los hijos de inmigrantes, ciudadanía que se debía enlazar, por supuesto, con los ideales de la civilización y del progreso. En definitiva, se procuró realizar un proceso de unificación y de homogeneización de un espacio simbólico nacional clausurado que permitiera la integración sobre la base de una historia, de una geografía, de una literatura, de una lengua y de un conjunto variado de producciones simbólicas de sentido entendido como experiencias compartidas capaces de aglutinar las diferencias²⁵⁵.

Esas políticas tenían una doble finalidad: por un lado, modelar las subjetividades estatales modernas, controlando las conductas de los ciudadanos en el plano político (sus derechos y obligaciones jurídicas) y convertirlos en sujetos productivos en el plano económico. Por otro, disciplinar la sociedad: controlar y prevenir la emergencia de un conflicto social más violento. Los dos niveles, el político y el social, estaban, desde luego, estrechamente relacionados, y las “terapias” hacia uno de ellos eran funcionales también hacia el otro.

El espacio – tiempo Centenario fue el principal momento de construcción, desde el Estado, de mecanismos de nacionalización de masas. Para las clases dirigentes, la afirmación de la identidad nacional se convirtió en la prioridad para resolver los problemas sociales y políticos de la mano, fundamentalmente, de ideas y de recursos simbólicos.

En el apartado 3.4., entreveremos que en el área de la producción simbólica, la cultura y, principalmente, la lengua ocuparon probablemente los espacios más decisivos. En particular, en el terreno idiomático se intensificaron, por parte del Estado,

²⁵⁵ Sobre la enseñanza de la historia, la geografía y la educación cívica y su relación con la construcción del Estado nación, V. Romero (2004) y Cucuzza (2007).

las instancias de planificación lingüística ya que ésta adquirió una importancia esencial para la construcción de la nación²⁵⁶.

3.3. En torno a la nación: nacionalismos y definiciones

Está suficientemente estudiado (Anderson, [1983] 2007; Gellner, [1983] 1988 y Hobsbawm, [1990] 1998) que la idea de nación es un constructo teórico, socio-histórico, discursivo e ideológico, y, como tal, artificial y ficticio, llevado a cabo por los nacionalismos²⁵⁷, es decir, por agrupaciones de intelectuales que se autoconsideran nacionalistas, a partir principalmente de mediados del siglo XIX, cuya finalidad fue reforzar el carácter de conciencia nacional singular que se había empezado a gestar, en los Estados europeos, a partir del siglo XVI. Esta tendencia, denominada por Palti

²⁵⁶ Ollivier (2007: 77) resalta la importancia de las lenguas en la construcción de identidades: “La lengua es el primer medio de comunicación entre los hombres y el más universal. Por esa condición juega un papel particular en la construcción de las identidades, y eso en múltiples niveles. A través de la lengua se forma la memoria que sostiene los sistemas identitarios y se transmiten los contenidos narrativos que son los fundamentos de las identidades. Es la lengua la que estructura, a través de sus palabras, las representaciones y los estereotipos que van a vehicular las identidades. Ella constituye el primer medio, en la historia de los individuos como en la de los grupos, de distinguir el *nosotros* (aquellos que comprendo, que hablan la misma lengua) de los *otros* (aquellos que no hablan la misma lengua y que por lo tanto son diferentes)”.

²⁵⁷ De acuerdo con Devoto (2006: XIII), “Clásicamente el término «nacionalismo» había sido utilizado en un sentido que podríamos denominar restringido, es decir, para caracterizar a movimientos políticos antiliberales, a menudo autoritarios, y en cuya retórica ocupaba un papel preponderante el énfasis en las especificidades históricas, culturales o raciales de una comunidad política en relación con otras. En los últimos años, los historiadores, influidos por la historia social, por la historia de las mentalidades o de los imaginarios, han empleado crecientemente un uso más extensivo del término. Al discutir sobre la construcción de las naciones occidentales (problema más abarcador que el de las historias de las ideas y de los movimientos políticos), los historiadores han sido llevados a englobar dentro del rótulo nacionalismo al conjunto de los proyectos formulados y de los instrumentos utilizados por las élites políticas de los Estados occidentales para homogeneizar a poblaciones heterogéneas dentro de determinados confines nacionales. Ese uso extensivo de la noción de nacionalismo coincide con una idea de la nación (sus orígenes, su antigüedad) que es también diferente. Dado que las naciones no serían algo dado desde siempre sino una construcción histórica concreta, la biografía de las naciones se acorta a la vez que se historiciza y la idea de nacionalismo se expande.

En un caso como el argentino, en el que esos proyectos se realizaban desde élites políticas que controlaban (o aspiraban a controlar) los instrumentos estatales, ello implicaba, ante todo, la voluntad de imponer ciertas creencias comunes, ciertos relatos sobre los orígenes, ciertos símbolos identitarios y ciertos mitos movilizados a los habitantes de un territorio independiente. Esas operaciones que buscaban construir a los ciudadanos e integrar a las masas al Estado, haciéndolas copartícipes de las creencias impuestas desde el mismo, podían ser hechas desde instrumentos muy diferentes, como la enseñanza escolar de la historia y la geografía, la ritualidad patriótica, en la escuela o en la milicia, la pedagogía de las estatuas y de los símbolos patrios, la movilización política. En cualquier caso, los instrumentos de que disponían las élites podían reagruparse esquemáticamente en dos tipos: aquellos en los cuales el discurso, la palabra, ocupan un papel central en la transmisión de valores y creencias, y aquellos en los que no es la palabra sino los símbolos y los ritos que, organizados como una religión cívica, manteniendo forma y secuencia de las religiones tradicionales, tienen ahora otro objeto de culto: la nación”.

(2003)²⁵⁸, enfoque antigenealógico, supone la intervención de agentes y/o de instituciones, en muchos casos relacionados con el propio Estado, que construyen, crean, fabrican, *inventan*, a través de la puesta en marcha de un complejo simbólico la, en términos de Anderson, nación en tanto “comunidad imaginada”²⁵⁹.

La preocupación por la nación y por la nacionalidad en la Argentina se englobaba en ese horizonte ideológico, hegemónico, al menos, en el mundo occidental. No se trataba de un problema local, aislado, confinado a nuestro país, sino común, extendido y contextualizado, apunta Palti (2003), entre otros historiadores, en una serie de procesos y fenómenos socio-históricos típicamente modernos asociados a la construcción de los Estados nacionales y a la generación de identidades ciudadanas nacionales de pertenencia, como la burocracia, la secularización, el capitalismo, la revolución industrial, entre otros. En esta perspectiva, hay cierta continuidad que prolonga la formación de los Estados europeos a partir del siglo XVI y que se iría robusteciendo en los siglos subsiguientes mediante una serie de atributos y dispositivos simbólicos que materializarían la singularidad nacional.

Bertoni (2001) y Devoto (2010) tienen ideas semejantes en torno a que existe una relación necesaria entre la emergencia de la “cuestión nacional” en la Argentina y lo que estaba ocurriendo en varios países del continente europeo en el siglo XIX. Ciertamente, entre 1880 y 1900, con el Estado ya bastante organizado y consolidado, emergieron una serie de problemáticas referidas a la afirmación de la nación y a la formación de una nacionalidad propia. A propósito Bertoni (2001: 9) plantea:

Dos factores jugaron en esos años para acelerar el ritmo del proceso de construcción de la nacionalidad: la afluencia de la inmigración masiva, que transformó completamente la sociedad argentina en un momento de fuerte expansión económica, y el inicio de una nueva etapa de construcción de las naciones y nacionalidades en Europa, en un clima de expansión colonial imperialista.

En términos similares, Devoto (2010: 66) pone de manifiesto:

²⁵⁸ En su original ensayo, Palti (2003) cuestiona el supuesto carácter objetivo y científico de los estudios historiográficos antigenealógicos (denominados también “político”, “voluntarista” o “contractualista”) que sustentan que la nación, en el concepto actual del término, sería una creación reciente y, en última instancia, arbitraria. La intención del autor es echar luz y poner de relieve que dichas aproximaciones a la nación no se hallan, en absoluto, exentas de una carga ideológica. Contrariamente, el autor descubre que el componente ideológico y político se encuentra tan presente en dichas reflexiones como en los relatos y discursos de los nacionalistas, también llamado enfoque genealógico (o esencialista). Este último, de cuño romántico, plantea que las naciones son hechos naturales, cuyos orígenes se remontan al pasado de los tiempo, operación que se realiza con el fin de revelar las características que identifican y distinguen a una nación de las demás.

²⁵⁹ Dice Anderson ([1983] 2007: 23): “(...) una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana. Es *imaginada* porque aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión”.

(...) el momento (1910) (...) es colocado en el contexto más amplio de un ciclo histórico específico de las naciones occidentales. En este sentido, dos temas deberían subrayarse. El primero es que el Centenario debe ser colocado en el cuadro temporal de construcción de las identidades nacionales que, en los países europeos y americanos (con desfases temporales según cada caso), arranca en el último tercio del siglo XIX y culmina en la Primera Guerra Mundial²⁶⁰.

No obstante, es de suma importancia aclarar que el caso argentino presenta características específicas, a pesar de compartir rasgos generales y extendidos con otros países. Pues bien, Bertoni (2001) sostiene que, principalmente a lo largo de la década final del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX, la “cuestión nacional” fue asumida por casi todas las posiciones ideológicas y políticas de la facción dirigente. Pese a la existencia de una serie de problemáticas: la “cuestión urbana”, la “cuestión social”, la “cuestión inmigratoria” y la “cuestión política”, las tres primeras reunían dos temas mayores, de amplio alcance: el problema de *construir* a los argentinos, de *nacionalizar* (la formación de la nacionalidad propiamente dicha mediante la creación de señas de identidad comunes que pudieran ser compartidas) y el problema de *civilizar*, de lograr una disciplina social que contuviese y respetase una jerarquía en la estructura de la sociedad a partir del control socio-político y de la imposición de un conjunto de normas, pautas y valores de comportamiento (Devoto, 2010). Para varios historiadores, las cuestiones social, nacional y urbana son a veces difícilmente escindibles en el pensamiento del Centenario; para otros, en cambio, la cuestión nacional tiene mayor importancia que las restantes. El clima ideológico del Centenario esgrimía, así, como tópico central el problema de la definición de la identidad nacional²⁶¹. Lo cierto es que, indiscutiblemente, a partir de ese momento, todas las reflexiones sobre el país, en particular sobre el futuro del país, estaban marcadas y atravesadas por la emergencia de la necesaria definición de los rasgos atribuidos al carácter nacional que, aun cuando ya

²⁶⁰ Idéntica perspectiva es sostenida por un autor como Terán (2008: 172): “Éste no era un tema exclusivamente argentino ni de los países jóvenes en la época. Por distintos motivos, se trató de una tendencia tan extendida que puede decirse irónicamente que la fabricación de identidades nacionales formó parte de una tarea internacional”.

²⁶¹ Al respecto, Falcón (1986/7: 384) señala: “En efecto, la multiplicidad étnica aparecía para la élite dirigente como un mosaico variopinto, que requería la “creación” de la nacionalidad argentina, como un elemento fundamental para la existencia de bases estables ideológicas de dominación. (...) Desde 1880 había sin duda en Argentina, un “Estado Nación”, que había supuesto la unidad de los particularismos provinciales en torno a un poder político central, territorialmente integrado. Sin embargo, era menos evidente que frente a la “dispersión étnica” que había supuesto la oleada inmigratoria, existiera una “nacionalidad argentina”. La incapacidad de generar un régimen político integrador de los trabajadores extranjeros –como ocurrió de alguna manera en Estados Unidos– aceleraba por parte de la élite la necesidad de crear otros elementos de dominación. El recurso a “lo nacional”, establecido particularmente en el plano de lo simbólico, se expresará a través del culto a los símbolos patrios, la acción “nacionalizadora” atribuida al nuevo régimen militar después de la ley del Servicio Militar Obligatorio, la acción a través de la educación pública”.

estuviera presente en las décadas anteriores, adquiere para esa época mayor protagonismo.

En efecto, en un trabajo ya clásico e influyente sobre este tema, Bertoni (2001) explica que en los años previos al Centenario, se vislumbraron divergentes concepciones y definiciones de nación que coexistieron conflictivamente. Contendieron, de un lado, los patriotas cosmopolitas –partidarios de una nación inclusiva²⁶²– y, de otro, los patriotas nacionalistas, –postulantes de la homogeneidad cultural. Al respecto, la historiadora sostiene que los rasgos más destacados de una y de otra corriente afloraron en varias discusiones suscitadas en el Congreso, sobre temas específicos y bastante controvertidos como, por ejemplo, la educación pública, laica gratuita y obligatoria en general, y los contenidos curriculares de determinadas disciplinas humanísticas en particular. La cuestión de la lengua, por su parte, no se mantuvo al margen de la disputa (Arnoux, 2004b y Vázquez Villanueva, 2005 y 2006). De hecho, sendos proyectos de nación prefiguraban, tal como veremos con el análisis de los diccionarios, configuraciones diversas en torno a la identidad lingüística. Ambas concepciones alimentaban distintas versiones, sobre cómo se debía constituir la sociedad y sobre qué atributos se debía definir la nacionalidad. De manera diferente, las argumentaciones se hacían cargo del lugar que debían ocupar (o no) el gaucho y el ambiente rural, el indígena y el negro, y, principalmente, el proceso inmigratorio masivo. Para los primeros, la nación debía ser el producto de la mezcla, de la síntesis, del “crisol de razas”, cuya resultante, la nacionalidad, incluiría rasgos provenientes de la diversidad: de los diferentes pueblos y de las distintas culturas que la iban formando. Se trataba de un nacionalismo liberal, inclusivo y cosmopolita, dominante en los primeros años del período de la Organización Nacional que proponía integrar y asimilar a los extranjeros. Para los segundos, la nacionalidad residía exclusivamente en el elemento local, en lo criollo, en la transformación de la herencia colonial española en contacto con las culturas indígenas. Esto es, privilegiaba las formas locales a las que se les imputaba la expresión de la singularidad cultural. El gaucho, el indio y los inmigrantes españoles, cuyas figuras habían sido totalmente excluidas en la tendencia liberal por

²⁶² Los antecedentes de esta corriente pueden encontrarse, por un lado, en el nacionalismo romántico, plasmado en el programa de la Generación del 37, para la cual el inmigrante anglosajón imaginado era el candidato ideal para poblar el país. Este proyecto fomentaba como dos palancas de transformación básicas la inmigración y la educación para lograr el tan anhelado progreso. V. especialmente sobre el momento romántico, Palti (2009). Por otro lado, el nacionalismo oligárquico liberal, hegemónico en el período de Organización Nacional y representado por varios miembros de la Generación del Ochenta, que comenzaba a “inquietarse” por el inmigrante de origen latino no esperado y que negaba al indígena al punto de provocar su eliminación.

considerarse que mostraban inhabilidades “atávicas” para el progreso y el desarrollo, no podían convertirse en ciudadanos, como vimos, en las décadas precedentes. Sin embargo, devendrían, a partir del Centenario y, frente al cosmopolitismo (con sus manifestaciones y sus tendencias) producido por la inmigración extranjera, el sustrato privilegiado del imaginario nacional que esta parcela de los sectores dirigentes buscó proyectar²⁶³. Florecía, así, un nacionalismo de matriz esencialista, hispanista, conservador, con una fuerte filiación al pasado y fuertemente excluyente de la diversidad. Esta corriente exteriorizaba una actitud negativa hacia la inmigración, en particular al inmigrante internacionalista, a la que le adjudicaba ser un elemento diluyente, amenazante de la identidad. Por lo tanto, buscaba en los elementos hispánicos y criollos (preinmigratorios) la esencia nacional. Para este grupo, la vulnerabilidad de la Argentina radicaba, justamente, en la heterogeneidad de su población, por lo que la implementación de mecanismos de homogeneización y de nacionalización del inmigrante, principal destinatario de dichas políticas, se convertirían en un paso ineludible para la afirmación de la nación y la definición de la nacionalidad. Esta segunda concepción se impuso como hegemónica inmediatamente después del Centenario. Dicho en otros términos, el discurso social del espacio – tiempo Centenario, en términos de Angenot (1982, 1989 y 2010), muestra que desde las clases dirigentes se decidió un desplazamiento de las dicotomías fundantes del imaginario nacional de tinte liberal y cosmopolita. De este modo, el campo, el ambiente rural, se asoció a lo nacional; y la ciudad, el mundo urbano, repleta de elementos del progreso deseado, planificado y concretado, pero también cercada y envuelta en efectos no previstos, pasó a ser sinónimo de una nueva barbarie, de “corrupción” y de “disgregación” del espíritu nacional. En ese contexto, la figura del gaucho, del hombre del campo, se revalorizó, aunque este fenómeno no se produjo exento de significativas contradicciones. Bertoni (2001: 315) señala al respecto:

(...) a lo largo de la primera década del siglo XX puede advertirse la progresiva consolidación de la concepción cultural de la nación y de la idea de una nacionalidad fundada en rasgos culturales propios, históricos e inequívocos. El año 1910 fue un momento consagratorio, por la euforia y el entusiasmo patriótico que envolvieron los festejos del Centenario de la Patria, a pesar de que, más que nunca, la fuerza de esta formulación ideológica contrastaba con la heterogeneidad poblacional y cultural de la sociedad argentina.

Y, luego, agrega:

²⁶³ Se erigió definitivamente al gaucho como símbolo, como síntesis de lo nacional. Su lugar se convirtió en el refugio de lo auténtico frente al peligro de la inmigración cosmopolita.

La concepción cultural esencialista de la nación –defensiva y excluyente– se convirtió por entonces en sinónimo de lo nacional y expulsó a las otras versiones hasta dejarlas, junto al cosmopolitismo, fuera de la nación. El empeño puesto por los hombres del Centenario en negar la obra de quienes los precedieron fue también el empeño en borrar otra idea de nación, otra concepción nacional que podía rivalizar con la propia. Aquella idea de nación era compatible con la heterogeneidad cultural y veía la diversidad idiomática como enriquecimiento cultural, valoraba la diferencia (...). (Bertoni, 2001: 316).

De esta forma, se revirtió la concepción liberal sustentada en la idea de que la presencia de los inmigrantes transformaría de manera radical a la Argentina. Por el contrario, sería la Argentina, mediante un conjunto de políticas de cohesión, de homogeneización, por un lado, y de disciplinamiento social, por otro, implementadas “desde arriba”, desde el Estado, las que “regenerarían” a los inmigrantes en su espíritu disgregador de la sociedad.

3.4. La centralidad de la lengua común

En el marco de la formación y consolidación de los Estados nacionales en Europa, los nacionalismos del siglo XIX reivindicaron la lengua común como uno de los criterios categóricos del proceso de integración nacional. La nación en tanto conciencia colectiva e integrada territorial, económica (mercado interno común) y políticamente necesitaba una dimensión simbólica, cultural y lingüística, para poder reunir a los individuos en su seno y lograr, de ese modo, la construcción definitiva de la ciudadanía. Las políticas, las regulaciones, las medidas y las estrategias orientadas a la gestión de la lengua común, dentro de sus fronteras, se implementaron a través de varios dispositivos. Uno de ellos, tal vez el más importante, fue el sistema educativo.

Se optó, entonces, por una concepción de nación monolingüe, monoglósica y unicultural. El monolingüismo, heredado de las ideas independentistas francesas que calaron hondo en la conformación ideológica de los nuevos Estados americanos emancipados, pasó a ser uno de los rasgos más significativos de la ciudadanía. Esta situación quedó cristalizada en el ideologema “Un Estado, una nación, una lengua”²⁶⁴. Como bien señala Bourdieu ([1985] 2008), la lengua oficial se constituyó vinculada al Estado tanto en su génesis como en sus usos y en sus prácticas sociales. Fue en el proceso de constitución del Estado nacional moderno cuando se crearon las condiciones

²⁶⁴ Efectivamente, el nacionalismo lingüístico confiere a la lengua nacional (en realidad a una determinada variedad lingüística) la función simbólica de representar la identidad nacional. Como ha señalado Balibar (1988), la organización de los Estados nacionales se asentó en una representación de “nación” que se corresponde con el territorio recortado y que apela a la comunidad de raza y de lengua. V. sobre este tema especialmente Zabaltza (2006) y Moreno Cabrera (2008).

de posibilidad para la formación de un mercado lingüístico unificado y dominado por la lengua común: obligatorio en los eventos oficiales (escuela, administración pública, instituciones políticas), que se convirtió en la norma teórica con la que se comenzaron a medir objetivamente todas las prácticas lingüísticas.

En ese punto, la Argentina, en el Centenario, momento clave de consolidación en el que se deliberaba tanto sobre la nación como sobre la identidad asociada a ella, siguió vigorosamente muchas de las tendencias presentes y aplicadas por el modelo europeo de Estado nacional moderno. En particular, las referidas al principio de homogeneidad lingüística²⁶⁵. De ahí que las acciones glotopolíticas implementadas tuvieran como objetivo no solamente exponer la voluntad de unificar el espacio lingüístico y disciplinar las prácticas heterogéneas, resultado de la afluencia inmigratoria masiva, que produjo un marcado aumento de la diversidad lingüística y cultural, sino también, y al mismo tiempo, participar en la construcción de la representación legítima de la nación. Los papeles de la lengua nacional, de la lengua común, de los procedimientos de estandarización y de las prácticas metalingüísticas asociadas con ellos se constituyeron en elementos fundamentales en la instauración de los nuevos vínculos administrativos, jurídicos, económicos y políticos que la sociedad, el Estado nacional, exigía en términos generales, y en un país con las características de la Argentina, en particular. A propósito, Di Tullio (2010: 199) plantea:

La construcción del Estado requiere la unidad lingüística como una de sus condiciones de existencia. La educación pública era la encargada de difundir la única variante admisible, que se decantaba de la buena literatura y de los consejos de los gramáticos. El ideal monoglósico prevé una lengua única, sin diferencias dialectales marcadas, aunque sí con la debida separación entre los dos sociolectos, la lengua del vulgo y la lengua culta, que seguía manteniéndose como posesión exclusiva de los verdaderos distinguidos.

En síntesis, se incrementó sensiblemente la aparición de discursos –pertenecientes a diferentes géneros y de procedencias ideológicas diversas en el seno de la clase dirigente (y de los intelectuales de la élite)– en los cuales se reflexionaba sobre la nación, sobre la nacionalidad y sobre la identidad asociada a ella. En la medida en que la identidad lingüística es, de acuerdo con lo expresado por numerosos investigadores del nacionalismo (Anderson, [1983] 2007 y Hobsbawm, [1990] 1998), uno de los atributos en la definición y en la consolidación de la identidad nacional, aquella pasó de ser un tema importante a convertirse, en rigor, en ese período, en un tema que revestía

²⁶⁵ Gadet y Pecheux ([1981] 2010: 37) aseveran: “Para ser ciudadanos, los sujetos deben por consiguiente *liberarse* de los particularismos históricos que los caracteriza: sus costumbres locales, sus concepciones ancestrales, sus preconceptos... y su lengua materna”.

un interés privilegiado. Por tal motivo, se intensificaron las instancias planificadoras – tanto sobre el estatus como sobre el corpus de la lengua– a partir de la producción de instrumentos lingüísticos como gramáticas escolares y diccionarios, de instrumentos pedagógicos como manuales escolares y antologías literarias o de la aparición de discursos glotopolíticos variados –ensayos, artículos periodísticos, polémicas parlamentarias, leyes– que señalaban fuertemente el vínculo lengua – nación²⁶⁶ y que definían, paralelamente, objetos lingüísticos. El Centenario se convirtió, así, en una época verdaderamente fructífera para la historia de las ideas lingüísticas en la Argentina²⁶⁷. Hubo un deseo de investigación, de sistematización y de recopilación de datos que se tradujo en diversos proyectos metalingüísticos: se discutía sobre la lengua como reflejo del carácter nacional, en torno a, entre otros, tópicos como el purismo, el casticismo, el rechazo de los extranjerismos y la relación entre las distintas variedades sociales y regionales y la estructura social. Asimismo, se comenzó a producir muy lentamente una renovación y fijación del canon de la historia literaria nacional, una vez que se superaron los prejuicios teóricos inherentes al clasicismo y se reivindicaron tanto la lengua como la literatura popular.

²⁶⁶ Arnoux (2000a) explica las tres posiciones nucleares en la relación entre lengua y nación. La primera, considerada la concepción alemana, sostiene que la lengua es un aspecto fundamental de la definición étnica de nación y lo que permite reconocerla. Asimismo, como es sabido, los románticos alemanes partieron del supuesto de que cada lengua define una nación y de que ésta, a su vez, debería un Estado correlativo. En suma, la existencia previa de una lengua cimienta la nación. La segunda, apoyada en la experiencia francesa, afirma que la lengua común es el resultado de un proceso histórico, vinculado al desarrollo del capitalismo, en el que la acción del Estado es central no sólo para la unificación jurídica, administrativa y mercantil sino también para la construcción de la ficción de la comunidad de lengua como base de la nación. En síntesis, se parte de la nación para llegar a la lengua. Y, la tercera, formulada, a comienzos del siglo XX, a partir de la experiencia en los Estados multinacionales, señala que la nación se define por la comunidad de destino, anclada en la experiencia histórica de sus miembros y expuesta, en general, en una comunidad de lengua, pero no necesariamente.

²⁶⁷ Recordemos que, desde nuestra perspectiva, los escritos de los miembros de la Generación del 37, Echeverría, Alberdi, Gutiérrez y Sarmiento, tuvieron un carácter fundador en dos aspectos igualmente constitutivos de la historia de las ideas y de los debates sobre la lengua en la Argentina. Por un lado, en lo relativo a las ideas lingüísticas, plantearon de manera explícita el problema que conllevaba para la nueva nación independiente el hecho de que su lengua fuera la lengua heredada de la ex metrópoli. Por el otro, las dinámicas discursivas que configuraron sus escritos fundaron una tradición que instauró el debate y la polémica como formas discursivas en las que se ponen de manifiesto las posiciones sobre la lengua nacional. No obstante, el espacio-tiempo del Centenario adquirió también, de alguna forma, un carácter fundacional en tanto se invirtió la concepción hegemónica de nación y, con ella, la idea de lengua. En efecto, es relevante señalar que en ese momento se desencadenó el comienzo del giro hispanista que se vislumbraba, desde hacía tiempo, en la clase dirigente frente a una actitud de hispanofobia presente en los románticos y en algunos intelectuales cosmopolitas de la Generación del Ochenta. Se empezó a recorrer el camino inverso que desembocaría en los albores del Centenario en la aceptación de integrar, a través de un organismo idiomático nacional, la Academia Argentina de la Lengua (V. Capítulo 4), la red de academias correspondientes de la RAE. V. Blanco (1991), Varela (1999), Di Tullio (2003), Ennis (2008) y Glozman (2010).

Tal como mencionamos, los proyectos procedían de marcos ideológicos diversos, de distintos miembros del campo intelectual, concordantes con las definiciones de nación y con los proyectos de país que manejaban sus promotores. A partir del Centenario, y de cara al cosmopolitismo reinante, buena parte de la élite empezó a predicar la pertenencia de la República Argentina al mundo hispánico, a través de la comunidad de lengua, en la medida en que esa inscripción le garantizaba, según su punto de vista, la inserción en la cultura, en la civilización y en el progreso. Altamirano y Sarlo ([1980] 1983: 74) señalan al respecto:

Otro componente del clima ideológico del diez (...) fue el hispanismo. El espíritu de conciliación hacia España y la reconsideración de la “herencia española”, que tomó auge en toda América Latina particularmente después de la guerra hispano-norteamericana, comportaban un viraje respecto de la tradición liberal decimonónica y abrían paso a una nueva visión del pasado alimentando uno de los mitos de la hora: el mito de la raza.

Y Blanco (1993: 99) sostiene, en términos coincidentes, la siguiente idea:

(...) un nacionalismo de raíces hispanizantes, que comenzó a plasmarse en las últimas décadas del siglo XIX y tuvo su apogeo en las tres primeras décadas del siglo XX, y para la cual, la conservación de un español «puro» simbolizaba la preservación de la identidad nacional que, estimaban, se tambaleaba por la asimilación de los grupos inmigratorios en la sociedad tradicional de origen hispánico.

Esta tendencia, mayoritaria, sin duda alguna, en ensayos y en la legislación escolar, fue, no obstante, más dispar y heterogénea a la hora de elaborar diccionarios monolingües de la variedad argentina del español en el marco del Centenario.

Capítulo 4

Diccionarios y Estado nacional

4.1. Introducción: dispositivo lexicográfico y Estado nacional

La prioridad de construir ciudadanos estuvo acompañada, en los primeros años del siglo XX, de fuertes polémicas que pusieron en juego nuevas problemáticas y sentidos atinentes a la relación entre lengua e identidad nacional, en particular, la aparición de estudios filológicos y lingüísticos que buscaban fundamentar el desarrollo de una lengua argentina autónoma (como fue el caso de la publicación de la obra de Abeille, V. Capítulo 2) y la progresiva institucionalización, por otra parte, –en el marco del aparato estatal–, de la asociación entre nación y tradición criollo-hispánica, proceso cuya manifestación más cabal fueron, como señalamos, los festejos oficiales del Centenario de la Revolución de Mayo y la fundación, como veremos, de la Academia Argentina de la Lengua (AALE), correspondiente de la española, que se comprometía a instrumentar una política monocéntrica cuya autoridad y único referente fuera la RAE y su modelo de ejemplaridad idiomática.

Ambas dimensiones estaban asomándose en los debates anteriores y continuaron presentes en las preocupaciones que surgieron entre los sectores dirigentes en el marco de los procesos de consolidación del Estado nacional y de conformación de la nacionalidad. Con posterioridad al Centenario, se definirían las posiciones en conflicto durante los primeros años del siglo XX: la inclusión del gaucho en el imaginario de identidad nacional –en gran medida a través de la valoración de variedades y rasgos lingüísticos asociados típicamente a la cultura rural criolla–, el interés por considerar los indigenismos como rasgos propiamente argentinos, la apelación a la tradición y unidad hispánica y, quizá como núcleo temático central, la cuestión de la inmigración extranjera y, con ella, el problema de los barbarismos, los neologismos, los extranjerismos, los calcos, los préstamos y la lengua popular. Consideradas en su conjunto, estas cuestiones pueden ser comprendidas como parte de la configuración –no exenta de contradicciones– de un imaginario de lengua y de nación que incluyera rasgos distintivos propiamente argentinos al tiempo que respondiera al principio de

homogeneidad lingüístico-cultural que guió la conformación de los Estados nacionales modernos.

La cuestión inmigratoria, en especial, era un objeto parcialmente contradictorio. Por un lado, conmovía y perturbaba tanto el orden social como las tradiciones del país. Por otro, por su carácter de europea, era portadora inherente de valores modernizadores. Frente a esta situación, el Estado operaba en un doble movimiento: mientras que, para el progreso de la Argentina moderna, la inmigración debía ser absorbida, asimilada, homogeneizada, también debía ser discriminada en los lugares en los que se conectaba con lo ajeno, lo exótico, la marginalidad, la delincuencia, la agitación y el anarquismo. En este punto, González Stephan (1995: 22), refiriéndose al proceso de conformación del Estado nacional, sostiene: “El proyecto fundatriz de la nación es civilizatorio (...)” y se propone formar ciudadanos capaces de leer la ley, la Constitución. Y agrega:

(...) el ejercicio del poder en las sociedades modernas –o al menos que se abocan a serlo– se vehicula a través de la proliferación de una serie de instituciones (talleres, escuelas, correccionales, hospicios, manicomios, cárceles) y de prácticas discursivas (constituciones, registros, censos, mapas, gramáticas, diccionarios, manuales de urbanidad y tratados de higiene) que conforman todo un conjunto de “tecnologías especializadas” e instituciones del orden público que coercionan, controlan, sujetan, regulan con docilidad el movimiento de los cuerpos para hacer de ellos subjetividades domesticadas –sujetos del Estado– y poder neutralizar los peligros de agentes des-centrados. Se las reconoce como “las disciplinas” y su poder descansa precisamente en una vigilancia escriturada. (1995: 24).

Finalmente, unas páginas más adelante, la autora declara: “El poder casi debe fabricar “otredades” porque al aplastarlas / aplanarlas se fortalece y legitima” (1995: 37).

Las operaciones simbólicas, por excelencia, deliberadas o espontáneas, para diseñar, crear y moldear una nación moderna, construir una imagen de un *nosotros* y de un *otro* (u *otros*), de una alteridad social e histórica, son, además de las de nombrar y categorizar, las de centralizar, homogeneizar, incluir (con o sin estigmatización) y excluir. Por centralizar, entendemos reunir elementos de procedencia distinta en un lugar común, bajo un mismo sistema o en una misma dirección. Por homogeneizar, volver compacto (formado por elementos iguales o semejantes) una mezcla constituida por diversos componentes. Entre las operaciones de selección, está la de incluir, hacer que algo o alguien pase a estar comprendido en un determinado conjunto. A veces está integrado sin más, sin ningún tipo de marcas o etiquetas. Sin embargo, otras veces, el elemento en cuestión, está estigmatizado, es decir, categorizado con una condición, un atributo o un rasgo que se considera deshonroso y produce, en consecuencia, rechazo

social. Y está, también, la de excluir, esto es, sacar a una persona o a una cosa de un lugar, de una situación, de un grupo o de un conjunto con límites y contornos predeterminados y precisos. La operación de definir, la analizaremos en profundidad en el próximo capítulo.

Estas operaciones se manifiestan en el cuerpo del diccionario, más precisamente en los distintos dominios del discurso lexicográfico, a partir de un dispositivo montado para dar cuenta del lenguaje objetivado. En efecto, la práctica lexicográfica ha dado cuerpo y legitimidad, en el contexto del Centenario, a la variedad local del español a través de la elaboración de una nueva serie de modalidad diccionarística asociada fuertemente al Estado: los diccionarios de argentinismos. La realización de diccionarios que recortan el léxico de este extremo sur de América y registran las voces y expresiones consideradas como rasgos lingüísticos propios de la variedad nacional (las diferencias léxicas no son sólo producto del contacto lingüístico, sino principalmente son resultado de la propia historicidad del español de / en este territorio) es la prueba tangible de la existencia de la particularidad argentina. Como decíamos, la selección y la justificación de la macroestructura y el tratamiento de las voces consignadas en la microestructura, principalmente a través de las formulaciones de las definiciones; las categorizaciones gramaticales; las marcaciones de tipo diatópico, diatécnico, diastrático, diafásico, diacrónico; las incorporaciones de autoridades o de ejemplos efectuados ad hoc; las inclusiones de observaciones enciclopédicas o etimológicas, labores propias, todas ellas, de la tarea lexicográfica, establecen un orden en el lenguaje y en las prácticas lingüísticas, integrando, estigmatizando o excluyendo ciertos vocablos²⁶⁸. De esta manera, en el dispositivo lexicográfico subyacen las formas discursivas características de las políticas y planes de formación de las naciones. El diccionario posee, así, una función institucional y potencia, además, la acción de otros aparatos (ideológicos) de Estado que se encontraban, como ya expusimos, en plena acción homogeneizadora y centralizadora en ese momento histórico. El trabajo lexicográfico-institucional no deja efectos solamente sobre el corpus léxico de una lengua; también sobre la o las lenguas o, mejor dicho, sobre la o las variedades de lengua (en los casos de contacto) como un todo. Y, por último y acaso sea lo fundamental, dicha práctica

²⁶⁸ Butler y Spivak ([2007] 2009: 45) se refieren a la pertenencia o no pertenencia a un Estado nación bajo la rúbrica de la ciudadanía en los siguientes términos: “Si el estado es lo que vincula, también es claramente lo que puede desvincular. Y si el estado vincula en nombre de la nación, conjurando forzosa si es que no poderosamente cierta versión de la nación, entonces también desvincula, suelta, expulsa, destierra”.

participa, asimismo, en la configuración del imaginario nacional y del universo social en su conjunto.

4.2. Los textos que integran la serie

En lo que concierne específicamente a la producción lexicográfica monolingüe, en los albores de la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo (1910), surgió un conjunto de diccionarios que compilaba, como señalamos, el léxico de la variedad nacional. Es necesario reparar en el hecho de que estas obras adquieren características propias y específicas que les confieren singularidad dentro del proceso de diccionarización del español que se emplea en nuestro país porque recogen en sus páginas lo que sus autores denominan y definen, más o menos explícitamente, como *argentinismos*.

En lo que sigue, encaramos el recorrido analítico que nos permita vislumbrar qué sentido(s) porta, en esta nueva referencia temporal, el objeto discursivo *argentinismo* y cuál es la relación que se establece en torno a la cuestión nacional a la luz de las transformaciones acaecidas. Se trata, pues, de diccionarios complementarios y contrastivos con respecto al *DRAE*²⁶⁹. Mantienen, por consiguiente, varios aspectos centrales de la matriz lexicográfica argentina descrita en el capítulo anterior. Sin embargo, en relación con la modalidad hegemónica en la última década del siglo XIX y durante los años iniciales de la primera década del XX –los diccionarios de barbarismos– se produce, en la mayoría de los casos, un significativo corrimiento del polo normativo-prescriptivo hacia el descriptivo, en algunas obras más que en otras, lo cual trae aparejado despliegues argumentativos distintos acerca de la variación, del cambio y del contacto lingüísticos: en efecto, asumen posiciones más tolerantes frente a la innovación. La posición descriptiva asume que todas las variantes internas de una

²⁶⁹ Como veremos, son, en general, obras individuales de autores aficionados, sin demasiada formación en la incipiente ciencia lingüística, y proyectos de obras académicas. Los trabajos de autor pertenecen a abogados, políticos, escritores y docentes. Es una etapa, como las anteriores, todavía pre-científica en la historia de la lexicografía argentina e hispanoamericana ya que no está en manos de especialistas. Sin embargo, muchos de ellos son intelectuales de renombre en la historia cultural nacional.

A propósito, Costa Álvarez, representante de la corriente filológica hispanista, dedica en su libro *Nuestra lengua* (1922) en la sección “Los diccionarios” un capítulo denominado “Los diccionarios «argentinos»”. En él, critica duramente los trabajos de Garzón y de Segovia a los que califica como “un par de obras de bambolla y de impericia”.

En contraposición, en los últimos años, el lingüista uruguayo Elizaincín (2006) escribió un texto calificando como importantes contribuciones los diccionarios nacionales pre-científicos. Efectivamente, el autor aplaude el aporte de autodidactas cuyos trabajos se confinan a cuestiones de léxico.

lengua, sean ellas sociales, geográficas o situacionales están en el mismo plano de igualdad.

Estos diccionarios monolingües constituyen zonas del archivo histórico privilegiadas para entrever una tensión entre, por un lado, la preocupación por preservar la unidad de la lengua castellana o española y, por otro, la propuesta de conformación de la variedad lingüística nacional a partir de la definición de la especificidad local en tanto marca diferenciadora dentro del ámbito hispánico. Comprender e interpretar dicha tensión implica analizar el funcionamiento de la diferencia, examinar cómo significa la especificidad léxica y observar cómo se garantiza la unidad de la lengua. Por añadidura, en dichos diccionarios, en tanto discursos sobre el lenguaje, se exhiben (remitiendo o desplegando) distintas representaciones de la nación y del universo social en su conjunto a partir de inclusiones, negaciones y exclusiones.

Es importante destacar que este grupo de diccionarios no constituye, en absoluto, un bloque discursiva e ideológicamente uniforme ni desde el punto de visto diacrónico en relación con las otras modalidades diccionarísticas, de ruralismos, de indigenismos, de barbarismos, ni desde el punto de vista sincrónico. En efecto, en dichas obras se reflexiona desde posicionamientos distintos en torno a cómo se (re)define, a la luz de nuevas y diferentes condiciones de producción, la norma y cómo esa (re)formulación es tributaria de ciertas ideas sobre la nación. En rigor, en la formulación, como categoría, de la modalidad diccionarios de argentinismos se pueden atisbar, como indicamos, algunas tensiones, y, también, ciertas contradicciones e, incluso, equívocos puesto que es un momento de transición, de crisis, caracterizado por el recibimiento de los contingentes inmigratorios más numerosos y por la situación particular de la Argentina que se encontraba en medio de un proceso inconcluso de formación de la nación y de la nacionalidad. De ahí que entreveamos una tirantez entre las diversas posiciones de sujeto lexicógrafo. Recordemos que este concepto, no se corresponde, en nada, con un sujeto-autor empírico, sino que da cuenta de una posición –históricamente inscripta– de establecer una determinada forma de relación con el saber metalingüístico de una sociedad en un momento dado. Algunas obras se posicionan desde un espacio argentino, liberal, moderno, positivista, incluso de la heterogeneidad del cuerpo social, que tiene en cuenta las transformaciones sociales, económicas, culturales, políticas y lingüísticas derivadas del movimiento migratorio masivo. Otras, en cambio, se sitúan más cerca de una posición argentina, de corte nacionalista, afín a un hispanismo cada vez con peso más fuerte, que considera pernicioso tanto el cosmopolitismo como las nuevas

manifestaciones lingüísticas criollo-inmigratorias, privilegiando, de ese modo, la inscripción en un sistema de valores tradicionales. A partir del Centenario, madurarían y, luego, se difundirían y expandirían, en el campo lingüístico y cultural, los enunciados de una ideología lingüística nacionalista cultural que ancla en una concepción esencialista de la nación defensiva y, sobre todo, excluyente de la heterogeneidad.

En los próximos apartados, analizamos los diccionarios de argentinismos, en tanto instrumentos discursivos, históricos e ideológicos, que devienen un lugar privilegiado de construcción y de representación tanto de la unidad de lengua, a partir de la idea de norma lingüística que se manifiesta, como de la relación lengua – nación – Estado a partir del dispositivo del discurso lexicográfico. A medida que mencionemos las distintas obras, en orden cronológico, ofreceremos una somera presentación bibliográfica de cada una de ellas y sus principales características. Incluimos, a continuación, sólo como antecedentes de esta nueva modalidad, dos vocabularios que no examinamos, pero que, aunque sea mínimamente, reseñamos.

Algunas palabras de uso corriente en la República Argentina de Fortunato Peralta (1899)

De Fortunato Peralta solamente sabemos que fue un abogado de origen chileno que también se dedicó a la actividad política. Su obra lexicográfica consta de tan sólo 53 voces. Para su registro, se basó en textos literarios de escritores (especialmente de Domingo Faustino Sarmiento, de José María Paz y de Bartolomé Mitre) y en artículos de la prensa (fundamentalmente de la sección “Policiales” del periódico *La Nación*). Estos ejemplos documentados de uso ilustran la mayor parte de las entradas lexicográficas. La microestructura se caracteriza por la predominancia de la secuencia narrativa en los enunciados definidores y por la escasez –mejor dicho por la casi inexistencia– de marcas (gramaticales, de uso, diatópicas, etimológicas). En la macroestructura convergen elementos del mundo rural (*arrea, gaucho, maturrango*) como así también del mundo urbano. Dentro de este segundo grupo se destaca el aporte inmigratorio con palabras como *atorrar, atorrante* y otros muchos vocablos vinculados con la emergencia de nuevos grupos sociales, que dan una idea cabal del cambiante ámbito de la ciudad: *bichador, bombear, bombero, buraco, cambiazo, compadrito, guarango, matufia*, entre otros. No hay, a lo largo del trabajo, ninguna referencia de intertextualidad con otras obras lexicográficas. Sobre su obra, el autor señala:

En la lectura de los grandes diarios de nuestros vecinos del Plata y en sus más notables escritores encontraremos con muchísima frecuencia palabras que el uso culto e ilustrado de aquel país tiene recibidas y que corresponden, en jeneral, a nuevas ideas. Aun cuando no las ha aceptado el *Diccionario de la Academia*, creemos que muchas se abrirán camino; y de todos modos, nosotros, llamados a un activo comercio con la vecina República, debemos conocer sus peculiaridades de lenguaje, en cuanto no choquen con las reglas del buen decir. (p. 276).

Vocabulario de provincialismos argentinos y bolivianos de Ciro Bayo (1906)

Ciro Bayo fue un escritor español que vivió en Madrid entre los años 1859 y 1938. Escribió numerosas obras sobre temas afines al Río de la Plata puesto que en el período 1890-1900 realizó numerosos viajes por América del Sur. Sobre temas lingüísticos, publicó también el *Vocabulario criollo-español-sudamericano* (1910)²⁷⁰ y el *Manual del lenguaje criollo del Centro y Sudamérica* (1931). En lo que concierne a los estudios folclóricos y literarios, sobresalen: “La poesía popular en la América del

²⁷⁰ Es importante señalar que decidimos dejar afuera de nuestros materiales de análisis las obras lexicográficas: *Vocabulario criollo - español sudamericano* de Ciro Bayo (1910) [Madrid: Librería de los Sucesores de Hernando] y *Vocabulario argentino español y español argentino* del español Enrique Molina Nadal [Madrid: Imprenta de Antonio Marzo] (1912). En relación con el primero, Barcia (2004: 146) sostiene “Bayo, con motivo del centenario del Año Grande de la patria argentina, 1910, editó en libro su *Vocabulario de provincialismos argentinos y bolivianos*, dado a conocer en el seno de un tomo del *Bulletin Hispanique*, en 1906, con un nuevo título: *Vocabulario criollo – español sudamericano*. Es la misma obra, sólo con variantes en el prólogo y algunos detalles”. En cuanto a la segunda obra, cuyo título completo es *Vocabulario argentino-español y español argentino. Contiene 2412 palabras, frases o modismos. Compendio de las palabras, términos, frases y modismos más usuales que se emplean en el lenguaje en la República Argentina de origen español y que allí cambian de significado ó sentido; y otras de origen de otros idiomas, muy útil para los españoles que van á la Argentina y para los argentinos que vienen á España é indispensable para los emigrantes españoles á aquella República*, fue excluido debido a que responde a la estructura de los diccionarios bilingües en la medida en que sólo presentan vocablos y frases equivalentes o geosinónimos. No obstante, viene a colación citar un fragmento del prólogo denominado “Cuatro palabras á modo de introducción”: “Este modesto trabajo no tiene otras pretensiones ni objeto que el de facilitar y adelantar en la instrucción del idioma *sui generis*, que del castellano, ó mejor aún, del español, americano (Guaraní), italiano y otros idiomas procedentes de casi todas las naciones del mundo, han formado el lenguaje típico de la República Argentina, buscando la utilidad que puede reportarle la lectura ó consulta del mismo, que de otro modo, transcurren meses y años hasta aprender é instruirse sobre el terreno de los significados tan contrarios y distintos que del nombre, de las cosas más usuales, se da en aquel país á nuestro idioma, ó de la substitución de éstas con palabras de otros idiomas.

Acontece aquí mismo, en España, lo propio, llamándose en Andalucía afrecho á lo que en Castilla se llama salvado, lebrillo al barreño, habichuelas á las alubias, matalahúva al anís, papas á las patatas; diciéndose enojarse por enfadarse, chocante por pesado ó incorrecto, guasón por bromista, etc. (...).

Así, pues, ¿qué de particular tiene, ni muchos menos ha de extrañarnos, que á dos mil leguas de distancia, y en un país que es su nota característica principalmente en la provincia de Buenos Aires, que es la Argentina, que únicamente llegan á conocer el noventa por ciento de los españoles y demás extranjeros que van allá; qué mucho, decimos, que allí se haya modificado, desfigurado y hasta corrompido el español, y más aún el castellano, á pesar de que los naturales y extranjeros naturalizados dicen constantemente á los franceses, italianos y demás emigrantes de naciones no españolas, *que no entienden la castilla?*

Nada de particular tiene tal cosa, y no es nuestro ánimo el de la censura, aunque en algunos casos debe caer la censura, por ser verdaderos disparates, y en otros, por lo menos, la crítica, por admitir extranjerismos, pecado que no es solamente argentino, sino de Francia, Italia, y hasta de España, pero que allí abunda aún más por las razones expuestas”. (p. 6).

Sur” (1902); “Cantos populares americanos” (1906); *Romancerillo del Plata. Contribución al estudio del Romancero Río Platense* (1913); *Romancero criollo. Relaciones y cantares* (1921); *El gaucho Martín Fierro, de José Hernández*. Por último, pero no menos importante, entre los estudios históricos, se distinguen: *Historia Argentina en verso* (1892); *Examen de próceres americanos y Aucafilú (La época de Rosas)* (1916); *Bolívar y sus tenientes. San Martín y sus aliados* (1929) e *Historia moderna de la América española* (1930).

Desde el punto de vista técnico, el *Vocabulario*, de más de 300 páginas, presenta ejemplos documentados, en general, literarios de la denominada corriente gauchesca (*Martín Fierro*, *Fausto* de Estanislao del Campo, entre otros) al tiempo que resuena el diálogo con otras obras lexicográficas. La macroestructura es bastante heterogénea: registra neologismos, ruralismos, provincialismos, lunfardismos²⁷¹ y, a pesar de su concepción sobre los indigenismos²⁷², incluye los quechuismos que se emplean corrientemente en la región. La microestructura, por su parte, presenta un artículo lexicográfico con escueta información: en general, sólo el enunciado definidor. Este no se completa con marcas ni observaciones adicionales de ninguna clase, salvo ciertas indicaciones geográficas, algunos pocos datos etimológicos y escasos nombres científicos en el registro de la flora y de la fauna. En lo que atañe a la relación lengua –

²⁷¹ Respecto del lunfardo, V. Ennis (2008, específicamente el capítulo 7 “El lunfardo: denominación, jerarquización, inmigración y delincuencia”). El autor sostiene que el lunfardismo se intersecta, pero no se superpone, con el argentinismo. En efecto, todo lunfardismo es un argentinismo, desde su punto de vista, pero no a la inversa.

En los últimos años se ha suscitado una polémica entre el alcance de lo que hoy se entiende como lunfardo entre Pedro Luis Barcia, presidente de la AAL, y Oscar Conde [Conde, Oscar (1998). *Diccionario etimológico del lunfardo*. Buenos Aires: Perfil y Conde, Oscar (2011). *Lunfardo. Un estudio sobre el habla popular de los argentinos*. Buenos Aires: Taurus], académico de número de la Academia Porteña del Lunfardo. Para el primero, se restringe al léxico nacido de una triple fuente: la jerga delictiva de los ladrones, como base; el habla del arrabal y la fusión lingüística inmigratoria representada en el conventillo porteño. Se refiere, por tanto, a un lunfardo histórico. Para el segundo, en cambio, hay una suerte de “panlunfardismo” o “neolunfardo” en la medida en que este fenómeno lingüístico integra voces nuevas provenientes de ámbitos actuales marginalizados como, entre otros, la cumbia villera.

²⁷² Bayo delinea una posición contraria a la inclusión de indigenismos como elemento integrador de la identidad lingüística. De acuerdo con su criterio, Bello era “americanísimo” y no se valió, para nada, del registro de esas voces: “¿Cómo han de pretender, pues, los americanistas imponernos esa plaga de nombres indígenas, muchos de ellos con equivalentes en castellano, con los que sin venir á cuento, salpican sus obras, cuando ni en su patria misma los entienden!” (p. 245). Y, por añadidura, ofrece la siguiente caracterización de las lenguas indígenas: “**Las lenguas americanas, sin tiempo para alcanzar la edad de oro en la que un idioma se fija, se limpia y adquiere esplendor, fueron heridas por la espada del conquistador que las podó y transformó, hasta el punto de reducir las á ser exóticas en su propio terreno** y hacerlas producir frutos híbridos y de extraño ingento”. (p. 245). [Estas lenguas] hub[ieron] de refugiarse en los campos de donde no había[n] de tardar también en desaparecer”. (p. 246). En este sentido, –creemos– que su crítica redundante en una posición contraria a la americanista defendida, por ejemplo, por Granada (V. Capítulo 2) en cuanto a la inclusión de vocablos indígenas dentro de las variedades regionales americanas como parte de la identidad lingüística, al menos en el nivel del léxico.

nación, las aseveraciones del autor son contundentes y se opone totalmente a la propuesta esbozada seis años antes por Abeille:

(...) pero sobre la idea utilitaria debe prevalecer, y prevalece el orgullo de raza halagado al ver que allende los mares crece robusta y frondosa una rama del gran roble castellano, asegurando la inmortalidad de los elementos fundamentales de la civilización hispana: la religión y el idioma. Lograron las naciones americanas sacudir el férreo yugo de la Metrópoli: han podido darse nuevas leyes, adoptar exóticas costumbres, y hasta posible es [que] abracen otra religión, **pero ya no les es dable formarse un idioma privativo nacional.** (p. 241).

Por lo pronto, **el pretendido lenguaje criollo**, fuera de algunos modismos y términos dialectales que por designar cosas del Nuevo Mundo son desconocidos en la Península, **no pasa de ser un bodrio de barbarismos, solecismos, arcaísmos y demás fealdades gramaticales**, hasta el punto que eso de *americanismo* empieza á tener la significación que daban los atenienses á la voz *solecismo*, por haber perdido los habitantes de Soles en la Cilicia, la pureza de su lengua patria. Hojeando este *Vocabulario* se pone de manifiesto que tan americanismos son los terminachos infestados de araucano, guaraní, quichua, aimará ó chiquitano, como los barbarismos de lenguaje que se cometen con el uso (...); como tantos galicismos (...) y como ciertos convencionalismos del lenguaje (...); **lo que no empecé para que todos y cada uno de estos vocablos ostenten el pomposo título de americanismos o criollismos. De suerte que, a trueque de ser originales, sírvense algunos escritores de un lenguaje agauchado o apaisanado, tomando a empeño escribir de un modo distinto del en que se habla.** (p. 242).

Ambas obras anticipaban la tensión entre lo que unos años más adelante, en pleno momento del Centenario, irían a configurar las ideologías lingüísticas del nacionalismo democrático, por un lado, y del nacionalismo de élite excluyente, por otro.

A continuación, reseñamos los materiales que efectivamente analizaremos:

4.2.1. Diccionario argentino de Tobías Garzón (1910)

Tobías Garzón fue un educador y escritor argentino. Nació en la provincia de Córdoba en 1849 y murió en 1914. Luego de cursar sus estudios en el Colegio de Monserrat, se dedicó a la enseñanza. Durante muchos años fue profesor de castellano en esa misma institución. Fundó el periódico *La Opinión*, desde el cual sostuvo la candidatura de Nicolás Avellaneda a la presidencia de la Nación en el año 1874. Fue secretario de la Universidad Nacional de Córdoba y escribió diversas obras de carácter didáctico, entre las que figura el *Tercer curso de gramática castellana con número de ejercicios de ortografía, de invención y de redacción* (Córdoba, La Moderna, 1898). Fue también redactor del periódico cordobés “El escolar ilustrado”. Además, actuó como secretario y bibliotecario de la Academia Nacional de Ciencias en la ciudad de Córdoba en la década de 1870 en el marco del proyecto modernizador sarmientino, momento en el que Avellaneda se desempeñaba como ministro de Justicia y de Instrucción Pública.

El diccionario fue publicado en 1910 en la ciudad de Barcelona, España bajo los auspicios de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo²⁷³ y de la Universidad Nacional de Córdoba (República Argentina). Esta obra constituye el mayor aporte de caudal léxico nacional inventariado hasta ese momento. El texto tiene más de quinientas páginas a doble columna. Cuenta, además, con un sistema compacto de marcas ya que posee descriptores de distinta índole: gramaticales, diatécnicas (*agricultura, albañilería, arqueología, arquitectura*, etc.), diatópicas (*Amér. Ecuad.* y las abreviaturas correspondientes a las provincias argentinas y españolas), diacrónicas (*anticuado*, etc.), de procedencia de otras lenguas (indígenas: *quichua, guaraní, cacán*, etc. y extranjeras: *francés, portugués*, etc.), de registro (*despectivo, familiar, festivo*, etc.) y de transición semántica (*figurado, por extensión*). Incorpora en los artículos lexicográficos ejemplos documentados de diversos géneros: literario, periodístico, académico, coplas del cancionero popular y discursos oficiales. Al respecto, señala el autor:

Á más de algunas noticias acerca del origen y formación de un buen número de palabras, se halla ilustrado con un copioso caudal de textos ó pasajes de autores americanos, particularmente argentinos, –historiadores, estadistas, educacionistas, hombres de ciencia y de gobierno, oradores, viajeros, poetas, etc. (p. VII).

Asimismo, sus artículos dialogan con trabajos lexicográficos anteriores (el *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada (1889), *El idioma del delito* de Antonio Dellepiane (1894), las discusiones sobre el idioma de los argentinos entre Lucien Abeille y Ernesto Quesada²⁷⁴ y los trabajos normativos de Ricardo Monner Sans)²⁷⁵. La contrastividad se realiza con la 13ª edición del *DRAE* publicado en Madrid en 1899. El objetivo que confiesa el autor es:

(...) en esta obra me he propuesto demostrar el estado actual de la lengua en la República Argentina y que en ella no se habla ya el idioma que hablan en España, si el Diccionario de la Real Academia traduce con fidelidad el uso corriente en la península. (p. VII).

²⁷³ Premiado por la Sociedad Patriótica Española en 1913 con motivo de los festejos del Centenario.

²⁷⁴ Los textos de Ernesto Quesada son “El problema de la lengua en la América española” (1899), “El problema del idioma nacional” (1901) y *El criollismo en la literatura argentina* (1902). V. Rubione (1983).

²⁷⁵ Garzón critica la obra de Monner Sans: “A propósito del libro del Sr. R. Monner Sans, NOTAS AL CASTELLANO EN LA ARGENTINA, permítaseme manifestar con franqueza que él está calcado en el mismo plan del presente, el cual dos años antes de la fecha (1903) en que se publicó esa obra, le hiciera conocer al señor Monner Sans, en todos sus detalles, en carta de que conserva copia, el que estas líneas escribe. Puede ya imaginarse el lector la mala impresión que me causaría, cuando, habiendo llegado á mis manos por primera vez ese libro, debido á la atención de mi distinguido amigo el Sr. don Martín Gil, me encontré con que muchas voces que yo ya tenía definidas en mi Diccionario, se hallaban incluidas en la obra del señor Monner Sans”. (“Dos palabras más”, p. XII).

4.2.2. Proyecto de *Diccionario de argentinismos* de la Academia Argentina de la Lengua (1910)

Un primer acercamiento a la historia de las diversas academias idiomáticas de América Latina permite identificar tres modalidades de conformación de estas instituciones. Gran parte de las academias latinoamericanas tuvo su origen en la intervención de la RAE y en sus esfuerzos sistemáticos, desde 1870, no sólo por designar miembros correspondientes en América sino principalmente por establecer una red de academias sucedáneas que respondieran a la matriz central (Guitarte y Torres Quinteros, 1968; Pike, 1971; Rama, 1982; Varela, 2000, Sepúlveda, 2005 y Del Valle, 2010)²⁷⁶. Otras instituciones idiomáticas, en cambio, surgieron por iniciativa de ciertas figuras de las élites políticas e intelectuales, al modo de los salones literarios, ateneos y otras instituciones culturales y científicas propios del siglo XIX, como la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes. Finalmente, se crearon academias mediante la intervención legal del Poder Ejecutivo Nacional: la Academia de Letras de Uruguay (Asencio, 2004) y la Academia Argentina de Letras (Blanco, 1994, 1998 y 2001; Contursi, Glozman, Lauria y Rizzo, 2008; Taboada, 1999a y b; Barcia, 2002 y Glozman, 2011).

La Academia Argentina de la Lengua fue fundada –después de varios intentos fallidos²⁷⁷– en calidad de correspondiente de la de Madrid en mayo de 1910, como consecuencia de la intervención conjunta –y directa– de la monarquía española y de la

²⁷⁶ Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, director de la RAE entre los años 1866 y 1875 aprueba en 1870 la propuesta de establecer academias correspondientes en América. Al respecto, Del Valle (2010: 228): “(...) en consonancia con proyectos políticos de mayor calado dirigidos al mantenimiento de la preeminencia postcolonial de España sobre América –pensamos aquí en el movimiento conocido como hispanismo, hispanoamericanismo o panhispanismo (Pike 1971, Sepúlveda 2005)–, en 1870, el director de la Academia, Mariano Roca de Togores (1812-1889), Marqués de Molins, nombró a un comité especial que, a lo largo de los siguientes años, se ocuparía de construir una red de academias correspondientes destinada a proteger el idioma y fortalecer la autoridad de la corporación española en las antiguas colonias. Al diseñar este nuevo consorcio, la RAE mantuvo el control sobre la elaboración del diccionario, la ortografía y la gramática; impuso sus estatutos y reglamentos; y retuvo el derecho a confirmar a todos los nuevos miembros de las academias correspondientes”.

Cabe recordar que en el año 1951 se creó la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) en la ciudad de México. En dicho evento, se reformaron y modernizaron los estatutos que trazaban las funciones de las academias americanas y su relación con la española. No obstante, hasta recién entrado el siglo XXI, como estudiaremos en la tercera parte de la presente tesis, la actividad codificadora del español recaía exclusiva y completamente en poder de la RAE. Era realmente poco significativo el trabajo que realizaban las academias americanas.

²⁷⁷ La primera propuesta de fundar una academia correspondiente partió de Rafael Obligado en 1889 y la segunda de Estanislao Zeballos en 1903. Ambas iniciativas generaron intensos debates en el interior del campo intelectual argentino. V. Barcia (2002) y Alfón (2008b).

RAE²⁷⁸, en concordancia con un sector de la intelectualidad nacional fuertemente hispanófilo y en relación directa con el Estado, en el marco de los festejos por el Centenario de la Revolución de Mayo y en un contexto de marcada visibilidad de emergencia de posiciones hispanistas (Altamirano y Sarlo, [1980] 1983)²⁷⁹. Esta institución quedó conformada, en principio, por quienes habían aceptado el diploma de académicos correspondientes de la RAE desde finales del siglo XIX²⁸⁰. El proyecto principal fue la elaboración de un *Diccionario de argentinismos* que pudiera aportar materiales, por un lado, para elaborar un *Vocabulario hispanoamericano* junto con las restantes academias correspondientes y, por el otro, para actualizar y enriquecer el repertorio léxico del diccionario académico²⁸¹. De esta forma, se concretarían sus dos finalidades: coleccionar y definir las voces locales para contribuir al léxico general, y promover una acción conjunta con la red de academias. De acuerdo con el proyecto, el futuro *Diccionario de argentinismos* usaría como fuentes, como materia prima obras lexicográficas anteriores y contemporáneas:

Libertada así nuestra labor de toda ingerencia extraña, será fácil y agradable, porque disponemos de elementos valiosos, aunque dispersos. El *Vocabulario rioplatense* de don Daniel Granada; el *Tesoro de Catamarqueñismos* del doctor Lafone Quevedo; los apuntamientos sobre el lenguaje, de don Manuel Ricardo Trelles; los argentinismos de la extinguida Academia argentina, inéditos y existentes en mi poder [Rafael Obligado]; el diccionario del señor Segovia, cuya publicación inmediata se anuncia; los vocabularios explicativos de los términos usados en muchas obras nacionales; y hasta el mismo *Diccionario argentino* de don Tobías Garzón, que es por lo menos una copiosa lista de palabras locales, etc. son elementos que nos están ofreciendo casi hecho el trabajo, **el cual en realidad será más de selección que de investigación primaria.** (AALe, p. 228).

²⁷⁸ Con motivo de los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo, arribó al país, como ya señalamos, en carácter de representante del gobierno español, la infanta Isabel de Borbón. Entre sus acompañantes, estaba el marqués Eugenio Sellés quien era miembro de la RAE y traía como misión fundar una academia correspondiente.

²⁷⁹ La Argentina era uno de los pocos países en donde no había logrado instalarse una academia correspondiente: la Academia Colombiana de la Lengua se había fundado en 1871, la Academia Ecuatoriana de la Lengua y la Academia Mexicana de la Lengua en 1875, la Academia Salvadoreña de la Lengua en 1880, la Academia Venezolana de la Lengua en 1881, la Academia Chilena de la Lengua en 1886, la Academia Peruana de la Lengua en 1887 y la Academia Guatemalteca de la Lengua en 1887.

²⁸⁰ Habían aceptado el diploma de correspondientes, entre otros, Vicente y Ernesto Quesada, Rafael Obligado, Calixto Oyuela, Estanislao Zeballos. Según el acta de fundación, la Academia quedó conformada del siguiente modo: Vicente G. Quesada (director), Calixto Oyuela (secretario), Estanislao S. Zeballos, Joaquín V. González, Rafael Obligado, Ernesto Quesada, Pastor S. Obligado, Belisario Roldán (h.). Los académicos nombrados firman el acta que proclama: “(...) [los académicos] procedieron, previa la venia de Su Alteza, á la constitución definitiva y solemne de la referida Academia Argentina, y para que conste este acto grato á ambas naciones hermanas en la raza y en la lengua, se levanta esta acta, que firman Su Alteza la referida Infanta y los señores miembros asistentes”. (p. 179).

²⁸¹ Este proyecto también fue iniciativa de Rafael Obligado, quien –recordemos– había sido uno de los redactores de los *Principios a que debe sujetarse la redacción del Diccionario del lenguaje argentino* de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes en el año 1875. V. Capítulo 2.

Esta institución, sin embargo, tuvo una vida efímera, disolviéndose al año siguiente de su fundación (Costa Álvarez, 1922 y 1928 y Barcia, 2002). Estimamos que en el contexto del Centenario todavía no estaban dadas las condiciones de posibilidad para la instalación de una academia con estas características: pese a que una de las vertientes nacionalistas era hispanista, la tradición antiacadémicista (de cuño romántico) que había teñido los debates sobre la lengua en la Argentina desde la proclamación de la independencia política parecía tener aún cierta vigencia²⁸².

El corpus que analizamos está conformado por el texto “Fundación de la Academia Argentina de la Lengua” de Estanislao Zeballos en el que se relata la propuesta del poeta Obligado de confeccionar un diccionario de argentinismos e incluso se exhibe una muestra de asiento lexicográfico modelo (que incluye intertextualidad con otras obras lexicográficas y en la que se hace referencia a la inclusión de ejemplos documentados), el texto “Academia argentina de la lengua” de Rafael Obligado en el cual hace su propuesta y critica el modo de funcionamiento y de comunicación existente entre la academia central y las correspondientes. La propuesta completa de Obligado estipula:

Ella consiste en dirigir á la Academia Española, en nota razonada, las siguientes proposiciones:

1ª Que invite á las correspondientes de América á coleccionar y definir las voces y locuciones regionales, para publicarlas en conjunto, é independientemente del léxico castellano, con el objeto de iniciar la formación de un vocabulario hispanoamericano;

2ª Que la academia central se encargue de la coordinación de las papeletas lexicográficas, de mencionar los países de que provienen, los diversos significados ó acepciones comunes en ellos, y si la voz es también usada en España;

3ª Que el objeto principal del vocabulario es ofrecerlo á la Academia, para que tome de él las palabras que juzgue conveniente incluir en su diccionario;

4ª Que se llevará a cabo la publicación de la obra cuando á juicio de aquel cuerpo, se le haya enviado material bastante para una primera edición del vocabulario;

5ª Que la Academia argentina de la lengua propondrá oportunamente la forma de costear la impresión del vocabulario hispano-americano, de modo que no sea gravosa para la Academia Española. (p. 227).

Y, por último, “A la Academia argentina de la lengua”, firmado por Ernesto Quesada y Estanislao Zeballos. Este texto, con un perfil más histórico, trata sobre la creación de las academias correspondientes en la América hispana, la relación que éstas establecen con la matritense y las tareas que pueden llevar a cabo (especialmente en la delimitación de criterios para la práctica de elaborar diccionarios nacionales, de particularismos cuyo fin es el “enriquecimiento” del léxico común). Podríamos aseverar, en realidad, que es una suerte de informe con resultado positivo frente a la

²⁸² La reflexión sobre la fundación y el cierre de la Academia Argentina de la Lengua (1910) fue producto de un trabajo conjunto realizado con María Eugenia Contursi, Mara Glozman y María Florencia Rizzo, V. Contursi, Glozman, Lauria y Rizzo (2008).

iniciativa impulsada por Obligado, basándose en la lectura de las *Memorias* de otras corporaciones americanas, principalmente de la mexicana; de las obras de Monner Sans y las de su autoría sobre la lengua nacional y del análisis de los prólogos de distintas ediciones del *DRAE* acerca, principalmente, de la inclusión de neologismos (tecnicismos de las nuevas artes y de las nuevas ciencias), regionalismos y americanismos. Zeballos y Quesada (h) dan una pista del estado de la lexicografía en la Argentina y luego presentan lo que consideran el ángulo de intervención más apropiado a partir de la reactivación de ciertos postulados, del reordenamiento de la práctica y de su impacto en la lexicografía de la lengua española:

Pero esas academias regionales no han podido arraigarse con la lozana vida que sería menester; de modo que permanecen en la liza los escritores aislados, especie de guerrilleros de la lexicografía, los que forman y proponen vocabularios locales, aceptando voces é idiotismos con arreglo al criterio individual y sin preocuparse mayormente de su definición, de su discusión lingüística ni de probar su consagración por el uso, mediante textos escogidos de autoridades literarias. (AALe, p. 247).

Considera [la Academia Argentina de la Lengua] que tal temperamento puede proponerse á la Academia de Madrid, pues, si ella la aceptara, trazaría un plan general con reglas de criterio determinadas para que cada corporación correspondiente trabajara, con cierta unidad de método, en preparar los materiales lexicográficos especiales. Precisamente el defecto principal de la bibliografía americana sobre el particular es que cada uno de los que se han ocupado de la materia lo ha hecho con criterio diverso y con una preparación muy desigual, de modo que, desde las *Apuntaciones críticas* de Cuervo hasta el *Diccionario argentino* de Garzón, hay libros y opúsculos para todos los gustos: es ese, pues, un amontonamiento de trabajos heterogéneos, que pueden servir únicamente como materia prima ó como elemento coadyuvante á las academias americanas en su tarea de preparar y tamizar sus respectivos regionalismos. Así, cada corporación correspondiente presentaría un vocabulario ya depurado, de modo que la matritense no tendría sino que cotejarlos y pesarlos fielmente, para á su vez separar con el cedazo lo legítimo de lo que no lo sea. (AALe, p. 264).

La Academia Argentina de la Lengua funciona como un elemento bisagra en tanto media entre la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes y la Academia Argentina de Letras, articulándolas. Es decir: perpetúa en varios aspectos, en especial en los que conciernen al modelo de lengua, la tradición iniciada por la primera y opera como antecedente de la segunda.

4.2.3. *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos: con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes de Lisandro Segovia (1911)*

Lisandro Segovia fue un jurisconsulto argentino. Nació en la provincia de Corrientes en 1842 y murió en 1923. Estudió Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba y fue profesor en la Universidad de Buenos Aires. Ocupó durante veintisiete años el cargo de fiscal de la Cámara de Apelaciones. Fue autor de varias obras jurídicas

(*Proyecto de Código de Comercio, Proyecto de Código de Procedimientos, Crítica al Proyecto Penal, Explicación y Crítica del Código de Comercio, Código Civil anotado*, entre otras). Todas ellas realizadas a pedido del gobierno nacional entre finales de la década de 1880 y los primeros años de la de 1890.

El diccionario fue publicado en 1911 bajo los auspicios también de la Comisión Nacional del Centenario. Sin embargo, parte de la obra estuvo terminada siete años antes, oportunidad en la que obtuvo el primer premio de la RAE en el certamen de los Juegos Florales (nos referimos a la sección “Refranes, frases, modismos y cláusulas”²⁸³). El texto tiene el doble de páginas que el de Garzón, también a dos columnas y posee un sistema de marcas más simple: sólo hay etiquetas gramaticales, cronológicas (*anticuado*) y de procedencia de lenguas extranjeras. Además, dedica una marca a presentar “el equivalente exacto o aproximado que, según la Academia, le corresponde [al argentinismo] en castellano”. En este caso no hay ejemplos que ilustren las entradas léxicas. Hay intertextualidad con el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de Elías Zerolo publicado en París en 1895²⁸⁴ y se explicita la contrastividad con la 13ª edición del *DRAE*. La macroestructura tiene trece secciones diferentes: 1) “Castellanismos y neologismos”, en la cual se engloban las voces comunes a la Argentina y a España, pero con acepciones diferentes; 2) “Americanismos”, que contiene las voces de uso americano, pero no peninsular; 3) “Argentinismos”, que reúne los vocablos que se emplean principalmente en la Argentina, con la excepción de algunos términos que se registran también en el Uruguay y en Chile, pero que no se usan en el resto de los países hispanoamericanos; 4) “Nombres gentilicios”; 5) “Locuciones sustantivas y otras”; 6) “Voces extranjeras”, en la cual se incluyen los vocablos provenientes básicamente del italiano, del francés y del inglés, y también, aunque en menor medida, de otras lenguas; 7) “Estancia y campaña”, que contiene las voces rurales; 8) “Tribus indígenas y sus lenguas”, en la que no se presentan indigenismos, sino solamente los nombres de las parcialidades autóctonas y de sus lenguas; 9) “Fauna”; 10) “Flora”; 11) “Barbarismos”, en la cual se observa el tono prescriptivo de la obra; 12) “Palabras interesantes portuguesas, italianas y francesas”, que presenta columnas de equivalencias y 13) “Refranes, frases, modismos y cláusulas”.

El autor, un autodidacta de los estudios sobre el lenguaje, incluye, en el prólogo, para teñir la obra con un matiz científico, algunas alusiones a la filología (incluye una

²⁸³ V. el “Estudio preliminar” de Barcia y Pauer (2010).

²⁸⁴ Zerolo, Elías (1895). *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Garnier Hermanos.

cita del filólogo alemán Max Müller sobre la relación entre lenguaje y pensamiento) y a la lingüística comparada: “(...) echo mano de la lingüística comparada, como ilustración y defensa de los argentinismos (...)”. (p. 11).

4.2.4. Vocabulario argentino: refranes, frases familiares usados en la Argentina de Diego Díaz Salazar (1911)

Diego Díaz Salazar es el seudónimo del periodista y escritor español Miguel Toledano y Escalante, quien nació en Madrid en 1870. Hasta 1890 colaboró en importantes revistas de la capital española. Luego viajó a Barcelona, donde fue colaborador asiduo de *La Semana Cómica*. Fue redactor del *Diario de Comercio* y más tarde de *El Noticiero Universal*. Años después, fue nombrado redactor-jefe de *El Valenciano*. Por su trabajo, realizó diversos viajes a América. Entre sus libros, muchos de ellos firmados como Miguel Gil de Oto, anagrama de su nombre y apellido, figuran *La Argentina que yo he visto*; *Y aquí traigo los papeles*; *Retratos al agua fuerte*.

El *Vocabulario argentino* fue publicado en 1911 por la editorial Hispano-Argentina (Buenos Aires-Barcelona). La obra tiene muy pocas páginas. En realidad, nace como un desgajamiento de otra mayor: la *Guía práctica ilustrada del español en la Argentina*. En la “Advertencia”, los editores señalan:

Personas, que han aplaudido como un acierto, la inclusión de un Vocabulario argentino en nuestra *Guía Práctica del Español en la Argentina*, nos han determinado con sus consejos á hacer por separado esta edición popular, de fácil manejo y adquisición, del repertorio de argentinismos, formado por el Sr. Diego Díaz Salazar.

Teniendo en cuenta el fin á que se destinaba, hemos cuidado ante todo hacer un librito de bolsillo, para que los que necesiten de su ayuda puedan llevarlo constantemente consigo y consultarlo con prontitud. (s/p).

Contiene un prólogo denominado “Justificación. Cómo y por qué se ha hecho este Vocabulario” y alrededor de mil voces, expresiones y refranes. Los destinatarios de la obra son específicamente los inmigrantes españoles que arribaban a la Argentina. Díaz Salazar distingue distintos tipos de inmigrantes españoles, tomando como criterio la mirada que tienen sobre la lengua que se habla en la Argentina:

Los españoles más razonables, no tardan en darse cuenta por sí mismos, del sinnúmero de causas que originaron ha tiempo, y acentúan cada día, el apartamiento del lenguaje que aquí en la Argentina corre del castellano castizo.

Otros españoles, menos reflexivos, ó más prácticos, sin pararse á hacer averiguaciones (labor para la que quizás no se hallan bien preparados) luego de advertir la visible diferencia entre el idioma que en su patria hablaron y el que aquí tendrán que hablar, para ser bien comprendidos, se **acriollan** fácilmente, y en muy poco tiempo aprenden, sino hasta los vocablos disparatados y absurdos y las frases sin sentido, á que **el vulgo zafio y los malos escritores han podido dar**

carta de naturaleza, aprovechando el libertinaje, que defienden y fomentan, torpemente, los que creen que se habrá hecho un idioma argentino, cuando se haya adulterado y pervertido todo el léxico español y todas las reglas de nuestra gramática oficial.

Aun quedan por aludir otros españoles, los que ciegamente aferrados á lo suyo, juzgan sacrilegio imperdonable que alguien ose introducir la más pequeña variación en un idioma que, con orgullo muy nuestro, pregonan como el primero y más perfecto de los idiomas del Mundo.

Para estos intransigentes, rutinarios y ridículos, peca mortalmente quien se atreve á introducir un nuevo vocablo, ó á modificar en algo los que figuran en el mediocre Diccionario, que la Academia redacta pausadamente, edita sin diligencias y vende á precio abusivo.

Para los que así piensan, para los que creen que la Academia es infalible, y que el castellano es un idioma perfecto y definitivo, los primeros meses que pasan en la Argentina son de continuo tormento. Cada vez que en las conversaciones ó en los escritos se hallan con una palabra que desconocen ó con una frase que no tienen por castiza, ponen el grito en el cielo y echan de menos una férrea autoridad, con poder bastante para imponer, como leyes de lenguaje, no sólo sus aciertos, sino hasta sus equivocaciones y sus caprichos.

Por fortuna para ellos, estos puristas suelen amansarse con el tiempo. A fuerza de ver que nada consiguen con indignarse, acaban por caer en la cuenta de que los hechos tienen más poder que todas las teorías, y que todas las indignaciones de los más castizos, no servirán para impedir que en la Argentina se miren con explicable desdén, rancios prejuicios, que en la misma España sólo son ya respetados por los que olvidan que uno de los más brillantes escritores y de los mejores hablistas, se burló hace más de ochenta años, de esos hombres que se pasan tontamente la existencia hablando de cómo debemos hablar (I).

(I) Se adivinará que me refiero al inolvidable *Fígaro*, quien dijo de la Academia que le ocurre lo que á todo el mundo: que tiene razón... cuando la tiene. (p. 9).

El vocabulario entabla relaciones de intertextualidad con el *Vocabulario rioplatense* de Daniel Granada de 1889 y con el *Diccionario argentino* de Tobías Garzón publicado un año antes. El diálogo de Díaz Salazar con Garzón recorre un camino que va de la crítica al reconocimiento:

Recientemente se ha publicado un repertorio de argentinismos (...) con el que su autor ha pretendido, indudablemente, probar que hay en el español adulterado de aquí, voces bastantes para justificar la formación de un Diccionario. Encariñado el Sr. Garzón con su obra, ha tenido que catalogar y definir como voces propias, vocablos que nada tienen de argentinismos. Un treinta por ciento de las palabras que figuran en el *Diccionario Argentino* son vocablos que todos los españoles usamos ó groseros idiotismos, que en la Argentina, como en España, sólo se oyen en bocas de analfabetos, cuya ignorancia no se debió tener en cuenta al componer un libro, más llamado á corregir los yerros del vulgo ignaro, que á dar autoridad y valor á los dislates de los que, por falta de cultura, hablan incorrectamente (I).

Concediendo exagerado respeto á lo que ninguno merece, el Sr. Garzón ha querido amparar parte de su paciente labor en la autoridad, muy discutible, de gaceteros anónimos, que habrán sido los primeros en sorprenderse al verse impensadamente citados como modelos del arte del bien decir.

Hay en la prensa argentina brillantes escritores, á lo que hubiera sido acertado y hasta preciso recurrir, para avalorar el parecer propio con la autoridad ajena; pero el Sr. Garzón, que es hombre estudioso y erudito, se ha pasado de modesto, dándonos como maestros á periodistas de ínfima clase, de los que se pretende que crean argentinismos cada vez que, por ignorancia, desnaturalizan y estropean una palabra española.

Pongo estos reparos á la obra del Sr. Garzón –de la que sobran también, seguramente, ciertas frases y vocablos canallescos, que abundando en todos los países no suelen tener cabida en los diccionarios–; para advertir á los españoles, que juzgando la obra por el volumen, antes de entrar en su estudio, crean que se han equivocado al pensar que en la Argentina aun se habla el castellano.

El exceso de celo ha perjudicado al Sr. Garzón, como el exceso de celo perjudica á aquellos de mis compatriotas que quieren quebrantar las leyes naturales, impidiendo á los americanos que bauticen á su antojo á cosas suyas, á las que nosotros no hubiésemos dado nunca nombre por no ser cosas de España” (p. 13).

(I) Pondremos algunos ejemplos para que no se aprecie hasta qué punto se ha equivocado el Sr. Garzón, en su deseo de hacer un abultado *Diccionario Argentino*, con elementos que no bastarían a componer un Vocabulario de medianas dimensiones, si seleccionando con rigor, se suprimieran aquellas palabras, que más que verdaderos argentinismos usados por todos, son vocablos de muy vulgar extracción pertenecientes á la jerga argot (lumfardo (sic), en la Argentina), que en ninguna lengua falta. Primer grupo. Voces tan usadas en España, como en la Argentina, y que en ambas naciones tienen idéntico significado, con ó sin permiso de la Real Academia; *Acaparar, Acera, Acetileno, Acobardamiento, Acobardar, Acometividad, Acopio, Acrobatismo, Actualidad, Achatamiento, Adobe, Adoquín* (en sentido fig., *ser uno un adoquín*) *Aeroplano, Agazaparse, Agredir* y otras mil que podría copiar, sin necesidad de minuciosa búsqueda, pues para encontrar las apuntadas no he pasado de la página 10 del *Diccionario Argentino*.

2.º Grupo. Idiotismos, que ningún argentino medianamente culto emplea. *Accido* por *Acido*, *Auja* por *Aguja*, *Beldosa* por *Baldosa*, *Dentífrico* por *Dentífico*, *Destornillar* (de risa) por *Desternillar*, *Diploma* por *Diploma*, *Entreveer* y *Preveer* por *Entrever* y *Prever*, etc., y otros muchos desatinos que también dicen en España los que no saben hablar.

Hemos reservado, para darlos por separado, dos ejemplos, uno para cada grupo, que son dos verdaderos colmos. El Sr. Garzón ha creído necesario incluir en su *Diccionario* la palabra *Doloras*, nombre con que bautizó el poeta español Campoamor á algunas de sus composiciones. También da como argentinismo el dislate, muy frecuente en España, entre gente inculta, de confundir el *dintel* con el *umbral*. Para este desatino ha encontrado el Sr. Garzón amparo y apoyo en un escritor, que cita como autoridad, cuando sólo por haber caído en tan grosero error debió tenerle por hombre de pocas y malas letras. (p. 12).

Finalmente, reconoce la obra de Garzón:

Fácilmente se remediará, con ventaja, esta deficiencia nuestra consultando la repetida obra del Sr. Garzón, que á pesar de algunos excesos, que nosotros hemos apuntado como faltas, es, sin disputa, el repertorio más completo y documentado de argentinismos, de los varios publicados hasta el día. (p. 15).

Desde el punto de vista lexicográfico, los artículos, que registran solamente argentinismos, de acuerdo con las palabras del autor, tienen escasa información gramatical, pocas marcas de transición semántica (*fig.* y *Por ext.*) y de niveles de uso (*fam.*). Tampoco se marca el uso diatópico ni se presentan ejemplos de uso o citas documentadas. Es importante señalar el hecho de que el autor incluye, luego de formular la definición, la voz castellana análoga (el equivalente, el geosinónimo) al lema definido. Este procedimiento es el más sistemático y riguroso de toda la obra.

4.3. La problemática de la norma lingüística

La estandarización del español en América actuó desde dos focos: el trabajo particular de una serie de intelectuales y aficionados al estudio de la lengua, y el (nulo durante el último cuarto del siglo XIX y escaso durante gran parte del siglo XX) trabajo de la red de academias americanas correspondientes. Ambos operaban en pos del mantenimiento y del reforzamiento de la unidad idiomática en los territorios americanos con posterioridad a las independencias, reposando sobre un modelo de lengua

castellanocéntrica, máxime en los instrumentos lingüísticos²⁸⁵. La serie de diccionarios de barbarismos elaborados en la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX refleja cabalmente esta preocupación (V. Capítulo 2) puesto que constituyen, a nuestro entender, una instancia decisiva en la historia de la lengua española en tanto aporta datos precisos y concretos para la investigación de, por ejemplo, el cambio lingüístico. En otras palabras, dichos instrumentos repercuten y participan en la formación de la lengua, operando sobre parámetros fundamentales que influyen en los procesos de cambio (o mantenimiento) lingüístico tanto como la incidencia que pueden tener factores de orden intralingüístico²⁸⁶. Los diccionarios normativos, entonces, no sólo evidencian los intentos de intervención sobre las prácticas y los comportamientos lingüísticos, intentos, por ejemplo, de impedir la propagación de un determinado fenómeno lingüístico que o bien está en curso de cambiar o bien está alternando con otro fenómeno (búsqueda de la inmovilidad), sino también muestran el cambio ya consumado al instalarlo como objeto de discurso y calificarlo como barbarismo, desvío, vicio del lenguaje, en definitiva, como error²⁸⁷. En ellos se entrevé el afán de lingüistas, gramáticos, filólogos, docentes y aficionados, denominados “guardianes del lenguaje”, tanto españoles como americanos, de censurar determinados cambios y fenómenos que se estaban produciendo, en el espacio de la lengua de / en la Argentina, en un período determinado de su historia con un doble objetivo: conservar el estándar puro y castizo, por un lado, e impedir la fragmentación lingüística del español, por el otro.

²⁸⁵ Sin duda alguna, uno de los intelectuales americanos más importantes que se dedicó a la estandarización del español de / en América fue el venezolano Andrés Bello, quien escribió, como ya mencionamos, en Santiago de Chile en 1847 la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. En dicha obra, el autor esbozó y reivindicó una propuesta descentralizada, hoy pluricéntrica, del español, pero circunscribiéndose a la variedad culta. V. al respecto, Arnoux (2008a). Otros autores de relevancia, entre muchos, fueron Rufino José Cuervo, Rodolfo Lenz y Amado Alonso.

²⁸⁶ En cuanto al concepto de *cambio lingüístico*, V. los artículos incluidos en Colombo y Soler (2003), en especial el trabajo de Company Company: “¿Qué es un cambio lingüístico?”.

²⁸⁷ Sobre la caracterización de estos discursos, Rojas Nieto (2003: 84) señala: “El discurso normativo occidental ha heredado del conocimiento experto tradicional una concepción reificada de la lengua como objeto –y no como una actividad en curso–. Esta concepción no sólo inhibe la atención reflexiva de las prácticas lingüísticas, sino que se acompaña de la consideración selectiva, plena de subjetividad, azarosa, arbitraria, de aspectos fragmentarios del fenómeno lingüístico. Comparte, asimismo, con el conocimiento tradicional la concepción del cambio lingüístico como deterioro y se adhiere a la primacía epistemológica de la lengua escrita sobre la oralidad”. A continuación, manifiesta que la atención normativa se dirige preferentemente a la valoración de, entre otras, las diferencias léxicas que se alejan del canon de textos escritos producidos en un estado de lengua dado. Finalmente, afirma que estos discursos se asocian con estructuras sociales dominantes y con el discurso del poder, tal como también lo establece la Glotopolítica.

Las políticas de estandarización y de difusión de la norma implementadas desde la RAE (V. Capítulo 1), además del purismo lingüístico, o bien desde posiciones hispanófilas o hispanizantes en América en general y en la Argentina en particular, debido a su falta de funcionalidad, de adecuación y, sobre todo, de flexibilidad, provocaron la (todavía hoy) conflictiva constitución de la variedad argentina del español como factor identitario legítimo sobre la base de lo nacional y, por extensión, postergaron su estandarización como un ejercicio de soberanía lingüística (V. Capítulo 9).

4.3.1. La diversidad léxica

El núcleo duro del sistema lingüístico (los planos fonológico y morfosintáctico) permanece, en la lengua española, bastante invariable a lo largo y a lo ancho de todo el mundo hispanohablante. En cambio, el léxico y la entonación (fonética, pronunciación) son los niveles más expuestos a los cambios, al contacto y a la variación. Fundamentalmente, el aspecto léxico debido a que es el que más refleja los cambios socioculturales²⁸⁸. A propósito, Lara (2004b: 62) sostiene:

La diversidad hispánica se manifiesta sobre todo en el léxico; tanto en la enorme cantidad de voces distintas en cada región, como en las soluciones que encuentra cada sociedad hispánica para adaptarse al mundo contemporáneo. La historia de los diccionarios de regionalismos en España y en América es muestra de esa diversidad y de las dificultades que ha creado a las concepciones estrechamente normativas. El léxico ha sido particularmente el blanco de las ideologías casticistas y puristas, dispuestas a rechazar la diversidad como bárbara, viciosa y solecista.

Y añade:

En efecto, cada una de las comunidades nacionales hispánicas ha desarrollado un léxico diferente del de las otras en muchos campos relacionados con la civilización moderna, como manifestación de sus propias historias, en las cuales están las influencias de otras lenguas, como el inglés o el francés, determinadas por las relaciones internacionales después de las independencias hispanoamericanas. (Lara, 2004b: 64)²⁸⁹.

²⁸⁸ Al respecto, Hagège ([2000] 2002: 85) apunta: “Podemos considerar que las partes más estructuradas de las lenguas son su núcleo duro, es decir su comportamiento más resistente frente a la usura del tiempo, y frente a la influencia de una lengua extranjera. Hablamos de la fonología y de la gramática. El léxico, por el contrario, (inventario de palabras disponibles en un momento dado de la historia de la lengua), es un campo menos estructurado y mucho más abierto al préstamo”.

²⁸⁹ Parecidamente, Lope Blanch (2003: 43) señala: “Como bien se sabe, el elemento léxico de cualquier lengua es relativamente inestable y se mantiene en constante renovación. No cabría esperar que una lengua hablada en tan distintos países y en tan extensos territorios mantuviese una firme homogeneidad en este sector del idioma. De ahí el elevado número de los llamados *americanismos* o, más precisamente, *mexicanismos* o *argentanismos* o *colombianismos* o, asimismo, *españolismos* que los diccionarios se esfuerzan por detectar y recoger en sus páginas”.

El componente léxico plantea, así, un enorme interés para la investigación de su desarrollo histórico puesto que refleja, de modo más contundente que ningún otro nivel del sistema lingüístico, la gran riqueza y variedad cultural. Constituye, de este modo y sin duda alguna, el aspecto lingüístico que se revela como el más variable y propenso a la innovación y al cambio lingüístico. Este último se genera ya sea como consecuencia de mecanismos internos del sistema que lo favorecen, ya sea como resultado de mecanismos sociales que lo producen.

El tipo de codificación del material léxico que se ha adoptado, sin fisuras, en las naciones hispanoamericanas, con posterioridad al período de independencia política, ha tenido la finalidad de mantener la unidad idiomática. De ahí que se hayan elaborado diccionarios complementarios, que solamente registraban –y todavía registran– marcas léxicas de color local, o lo que es lo mismo, particularidades, peculiaridades, voces patrimoniales o barbarismos con el único objeto de enriquecer o censurar la norma lexicográfica del *DRAE* que, como dijimos en el Capítulo 1, se había configurado a partir del léxico literario culto y había dejaba afuera sistemáticamente americanismos, regionalismos, neologismos, vocablos populares, entre otros vocablos.

4.3.1.1. Sobre la variación, el cambio, el contacto lingüísticos y las transformaciones socio-históricas

A fines del siglo XIX y principios del XX, predominaba en los instrumentos lingüísticos en general y en los trabajos lexicográficos normativos en particular la idea de que el español que se hablaba en América debía concebirse como una degradación (más o menos viciosa) del español de España. De ahí que, a grandes rasgos, toda transformación de la lengua se considerara como signo o expresión de corrupción y como incorrección. Se buscaba desterrar los elementos bárbaros, exógenos, pero también los endógenos (indigenismos, criollismos), así como lo vulgar y lo popular.

Por lo tanto, ciertas obras, en especial las de barbarismos, tomaron la decisión glotopolítica de ordenar, disciplinar, regular las prácticas lingüísticas, en nuestro caso, aquellas vinculadas con el léxico. Se valoraba la estabilidad más que la evolución originada tanto como consecuencia de procesos históricos, sociales o económicos como también por efecto de procesos espontáneos. Otro rasgo importante de estos discursos normativos se centraba en la posición asumida en relación con los fenómenos de contacto lingüístico. En este caso, no se aceptaba la hibridación, la mezcla de lenguas.

Es más, se la rechazaba rotundamente en nombre del purismo y del casticismo (V. Capítulo 2).

De acuerdo con Luis (1992), el discurso normativo (los argumentos lingüísticos) de los instrumentos gramaticales o lexicográficos tiende a despojarse de sus propiedades contextuales históricas. Esto significa que si bien nada puede hacerse contra la ley inexorable del cambio lingüístico, del reemplazo de unas formas lingüísticas por otras debido a múltiples factores, entre ellos la inmigración, hay, no obstante, una voluntad de actuar y de fijar la lengua en un estadio determinado a partir de medidas, de normas y de reglas (generalmente arbitrarias) que señalan el buen decir. Esta situación, a nuestro entender, se revirtió en la primera mitad del siglo XX, momento en el que surgió una nueva modalidad de diccionarios que concedieron un lugar privilegiado a la historia y a la sociedad como factores intrínsecos y constitutivos a la lengua (usos diversos producto de la aceptación de la variación, del cambio y del contacto lingüísticos) y que asumieron la idea de que los cambios léxicos exponen las transformaciones producidas en el espacio social. Efectivamente, se produjo una serie de corrimientos, de desplazamientos en los saberes léxico y lexicográfico: de la norma al uso; de la escritura a la oralidad; de la prescripción a la descripción y de la diacronía a la sincronía. Es cierto que los diccionarios de argentinismos se caracterizaron, al igual que las modalidades diccionarísticas anteriores, por preservar la unidad de la lengua española y arrogarse, por consiguiente, un criterio contrastivo con respecto al *DRAE* que los redujo al papel de obras complementarias y contrastivas, cuyo fin último fuera enriquecer el “diccionario oficial”²⁹⁰. Sin embargo, se diferenciaron de las obras que registraban ruralismos, indigenismos y barbarismos por adoptar una amplitud de criterio, atenta a la variación; a la diferencia geográfica, social, situacional, para recolectar argentinismos de diversos orígenes.

4.4. Posiciones glotopolíticas: cercanías y tensiones con respecto al *Diccionario de la Real Academia Española*. Cuerpo y márgenes del texto lexicográfico

A grandes rasgos, advertimos, entonces, un conflicto entre, por una parte, la apreciación de la unidad lingüística y, por otra, la valoración de la insistencia de la

²⁹⁰ Vale aclarar que ni en la 13ª edición del *DRAE* de 1899, ni en la 14ª de 1914 apareció en la tabla de abreviaturas marca alguna correspondiente a argentinismo. Sólo recién a partir de la 15ª edición del año 1925 comenzó a figurar la etiqueta *Argent*.

progresividad de los cambios lingüísticos. Estas tensiones de largo aliento en la historia de las ideas lingüísticas en la Argentina se enmarcan en discusiones sobre la relación lengua – nación y sobre la vinculación, en términos lingüísticos (principalmente normativos), con España, la ex metrópoli. Aunque, en general, en la mayoría de las obras lexicográficas se observa respeto y acatamiento de la norma unitaria y monocéntrica hispánica, los diccionarios de argentinismos postulan, siguiendo en algunos aspectos a Abeille y contraponiéndose con las ideas fundamentales esbozadas en los diccionarios de barbarismos, que la lengua debe dar cuenta de situaciones nuevas. De ahí que se instale una tensión (constitutiva) entre lo específicamente argentino en el nivel léxico y el modelo lingüístico español fuertemente castellanizador y centralizado, y la unidad y uniformidad de la lengua.

En relación con las modalidades diccionarísticas abordadas anteriormente, la argumentación se desplaza en varios sentidos porque se alteran las posiciones del sujeto lexicógrafo: hay un traslado de una posición de sujeto lexicógrafo normativo, cuya principal preocupación es el respeto a la norma, a una posición que da preeminencia al criterio del uso y de la lengua popular. Esto acarrea, además, la gestación de otra concepción de lengua que conlleva inevitablemente otra concepción de nación. Sin embargo, resuenan algunos de los postulados del libro de Abeille (especialmente acerca del cambio y del contacto lingüísticos). No se aboga por un idioma argentino aunque a veces aparezcan sintagmas o fragmentos contradictorios, sobre todo en torno a la denominación de la lengua. Parece confirmarse, entonces, la idea de que entre la América hispana en general, la Argentina en particular y la península –y aquí se produce el alejamiento de la postura de cuño romántico de Abeille– se traza una tendencia favorable al mantenimiento de la unidad idiomática y de la pertenencia a la comunidad castellanohablante: la unidad de lengua implica la unidad de raza y de esta unidad se desprenden las ideas de civilización y progreso. En consecuencia, la visión sobre la existencia de un idioma privativo nacional queda en los diccionarios de argentinismos desdibujada –e incluso relegada y rechazada de plano– en el marco de la orientación argumentativa global de las obras.

En este apartado, nos ceñimos a analizar el funcionamiento discursivo de los títulos: *Diccionario de argentinismos*, *Diccionario Argentino*, *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos* y *Vocabulario argentino*. A partir de estos sintagmas, podemos armar dos grupos:

- 1) *diccionario, vocabulario*

2) *argentino, argentinismos*

En relación con el primer conjunto, observamos que predomina –numéricamente hablando– la denominación de “diccionario” frente a la de “vocabulario”. Para algunos teóricos de la lexicografía, la diferencia entre ambos términos radica en una cuestión de amplitud y extensión a la hora de recopilar voces, locuciones, giros y sintagmas de una lengua, dispuestos en orden alfabético. En este sentido, *diccionario* es más abarcador que *vocabulario*, que se aplica para registrar, a saber, solamente las voces de una región, de una profesión u oficio, de un campo semántico en particular o de un determinado escritor. Asimismo, hay quienes consideran que *vocabulario* es menos pretencioso y tiene menos carácter institucional. Para otros autores, como Haensch et ál. (1982) y Martínez de Sousa (1995) ambos vocablos funcionan como sinónimos²⁹¹. Nosotros adscribimos a este último planteamiento.

La segunda serie –la conformada por los atributos del núcleo del sintagma– se vincula más estrechamente con el problema que nos atañe de la relación lengua – nación. “Argentino” da cuenta de un gesto fuerte de apropiación del estudio y del conocimiento integral sobre la lengua, en particular del léxico, que se emplea en el país, desde una determinada posición sujeto lexicógrafo²⁹². Contrariamente, “argentinismos” prolonga una tradición que alude a la recopilación de particularismos léxicos cuyo empleo y localización está restringida a lo local, y cuyo estudio depende del contraste con el léxico que establece como norma el *DRAE*. Empero, una vez que hayamos realizado el análisis completo de los diversos dominios del discurso lexicográfico confirmaremos si el título responde o no a lo que efectivamente se plantea en el resto del cuerpo de las obras.

4.4.1. Los prólogos-manifiestos en la lexicografía de autor: la dimensión programática

²⁹¹ Incluso Haensch et ál. (1982) proponen también como sinónimo el vocablo “glosario”, no así “tesoro” (o “tesauro”), que remite no a codificaciones lexicográficas singulares, sino colectivas (varios trabajos).

²⁹² En el caso de la obra de Garzón, es importante señalar el carácter oficial que adquiere el texto a partir del refuerzo que le otorga la presencia de un elemento como el escudo nacional en los márgenes del texto. Esto redundará en un efecto de unidad estatal en lo que concierne a una práctica simbólica de objetivación de la identidad lingüística nacional. Efecto que se potencia con la inclusión de un epígrafe del en ese momento ex presidente Nicolás Avellaneda, uno de los gobernantes más importantes en el momento de organización del Estado nacional. El epígrafe tiene un cariz estatal muy fuerte: “La palabra humana es más expresiva y duradera que el monumento. Señálense las palabras que usaba un pueblo y se sabrá sus ideas, lo que se hallaba al alcance de sus manos ó de su inteligencia, lo que conocía y lo que ignoraba” (*Escritos* del Dr. D. Nicolás Avellaneda; t. I, 1883, pág. 100). Llama la atención la comparación con el “monumento”, factor indispensable en la construcción de un pasado para el Estado nacional, como bien señala Bertoni (2001).

Como bien sabemos, los prólogos o prefacios pueden ser escritos por el autor del texto que presentan, por los editores o por un tercero, a quien se le delega la función, que, en la mayoría de los casos, es considerada una autoridad en la materia. En general, los prólogos cumplen con dos funciones básicas: una, informativa e interpretativa respecto del texto; y otra persuasiva o argumentativa. En el caso de los instrumentos lingüísticos en general es muy común que cuenten con un prólogo o prefacio en el que se privilegie la función informativa. Por ejemplo, los prólogos actuales de los diccionarios de la RAE se reducen, en su mayoría, a una breve exposición de motivos y a una larga lista de nombres de académicos de número y correspondientes que forman parte de las corporaciones tanto de la española como de las americanas. Los diccionarios complementarios, por su parte, son muy dados a presentaciones de principios, ideas y objetivos, y, por sobre todo a fundamentaciones y a justificaciones por la tarea emprendida (e. g. los distintos componentes de la matriz discursiva de los diccionarios de *-ismos*); por eso, nuestra calificación de prólogos-manifiestos, con una dimensión programática en la que asientan su posición y tratan diversos tópicos y problemáticas: los precedentes lexicográficos, la importancia del elemento indígena, la aportación de los indoamericanismos al fondo común del español, el tratamiento de los extranjerismos y de los neologismos, la relación con la norma del *DRAE*, las fuentes de recolección del leuario, etc.

En el tramo programático, expuesto principalmente en los prólogos de los diccionarios del Centenario, percibimos una oscilación entre el camino del casticismo que plantea la imposición de una norma monocéntrica idéntica a la del español peninsular y el camino intermedio que expresa un equilibrio entre un contenido propio (marcas idiosincrásicas de la variedad dialectal) para señalar la diferencia y al mismo tiempo la pertenencia al mundo hispanohablante (Di Tullio, 2003). Si bien es cierto, como ya indicamos, que hay ciertas frases en las que se aprecia un leve deslizamiento hacia la idea de constitución de la variedad propia, en términos generales, no se expresa un acercamiento a la actitud de separatismo lingüístico, tal como la proponen algunos otros intelectuales a lo largo de nuestra historia como país independiente. Por el contrario, la idea de aceptación de la dependencia lingüística, esto es, de la subordinación a una norma central se refuerza si consideramos el modelo de obra lexicográfica que asumen los diccionarios analizados.

La posición contraria, la que postula la conformación de una variedad lingüística propia basada en la presentación de usos distintivos, se asoma de manera muy débil en

algunas pocas frases, sintagmas y pasajes aislados de los prólogos. En este sentido, es muy productivo interpretar la distribución complementaria en la que se ubican los términos *idioma*, *lengua* y *lenguaje* en la dimensión programática:

¿Será posible, me decía, **que este idioma nuestro, nacional, –castellano** por su índole analógica y sintáctica y casi en su totalidad por sus elementos prosódicos y ortográficos, pero cada día más distinto del que se habla en la península por su vocabulario ó expresión de las ideas madres, – carezca de un diccionario propio, que registre las palabras, frases y modismos usados en la República Argentina y que no están incluidos en el Diccionario de la Academia, ó que, si lo están, no tienen el significado que nosotros les damos? (Garzón, p. VI).

(...) **ni hay una lengua argentina sino castellana** (...) (Garzón, p. VI).

(...) no, en fin, una degeneración del sistema particular en que está basada **la lengua española** y que la distingue de las demás, sino simplemente mudanza, renovación (...) enriquecimiento de su vocabulario, aun cambiando, si necesario fuere, la prosodia, por la introducción de palabras de pronunciación y origen exóticos, pero que ya están incorporadas por el uso al **idioma de los argentinos** (...). (Garzón, p. VIII).

Los que han escrito sobre provincialismos americanos (...) lo han hecho con un criterio demasiado amplio, ya que no se encuentran en el mismo caso la palabra que es peculiar de una sola región, la que es conocida en toda Hispano-América y la que es usada dondequiera que se hable el **idioma castellano**. (Segovia, p. 7).

Doy, además, una breve noticia de *sus lenguas*, especialmente del guaraní, quichua y pampa, que son los idiomas indígenas que más han enriquecido **nuestro lenguaje**. (Segovia, p. 8).

De paso, diré que **el lenguaje de las personas cultas del Uruguay y Paraguay difiere poco del nuestro** y por eso omito referirme á esas repúblicas. (Segovia, p. 10).

Este libro –yo me lo prometo– fomentará por doquier el estudio y saludable discusión de los millares de tópicos de que trata, contribuirá á afirmar, purificar y dar una forma definitiva al **lenguaje que usamos en la Argentina** (...). (Segovia, p. 11).

El español que embarca para la República Argentina, sabe, por poco instruido que esté de las cosas de este país, que es en él **lengua oficial el idioma de Castilla**. (Díaz Salazar, p. 7).

(...) **el lenguaje de aquí se aparta** en algo, y aun algos, **del puro idioma castellano** (...). (Díaz Salazar, p. 7).

(...) **el apartamiento del lenguaje que aquí en la Argentina corre del castellano castizo** (Díaz Salazar, p. 7).

(...) aprovechando el libertinaje, que defienden y fomentan, torpemente, los que creen que se habrá hecho un **idioma argentino**, cuando se haya adulterado y pervertido todo el léxico español y todas las reglas de nuestra gramática oficial. (Díaz Salazar, p. 8).

¿Se ha de inferir de lo dicho que están ya á punto de lograr su intento los que pretenden que tenga la Argentina un idioma propio, distinto del español?

De ningún modo. Por el momento no hay motivo para alarmarse, y lo habría aun menos, si nuestra Academia hubiese tomado en consideración el propósito de D. Juan Valera, de dar cabida en nuestro Diccionario oficial á muchos americanismos, que podrían figurar en él con tantos títulos, cuando menos, como millares de provincialismos que contados españoles usan. (Díaz Salazar, p. 10).

Como podemos observar, el término *lengua* aparece en un contexto fijo y estable: es únicamente el núcleo de los sintagmas *lengua castellana* o *lengua española*, es decir,

el que se refiere a la norma hispánica general (la que se registra en la *Gramática* y en el *Diccionario* de la RAE). *Lenguaje*, por su parte, por oposición a *lengua*, se asocia con una parcialidad, con un modo particular (regional o social) de hablar: lo que se tiene de peculiar, de propio, de característico, una suerte de complemento (de ahí la modalidad diccionario complementario. Finalmente, el término *idioma* es el que se emplea de modo contradictorio: mientras que para Díaz Salazar, el sintagma “idioma argentino” es una entelequia; Segovia utiliza la voz seguida de “castellano”. El uso más revelador lo encontramos en Garzón quien emplea las frases “idioma de los argentinos” e “idioma nuestro, nacional (seguido por una cláusula incisa explicativa)”. De este modo, el autor plantea la posible existencia de una lengua propia. No obstante, veremos que, a la postre, se inclina por la pertenencia a una identidad lingüística mayor: la de la comunidad castellana

A continuación, examinamos los componentes de la matriz discursiva de los diccionarios de *-ismos*, especialmente aquellos vinculados con los bloques polémico, prohispanista y simbólico-emotivo.

En las tres obras publicadas y en el proyecto de diccionario de la AALe, encontramos cuestionamientos a la labor de la RAE en torno a la recopilación de voces regionales en su “diccionario oficial”. Los modos de decir que se repiten (sobre todo ítems léxicos) tienen que ver con la idea de incompletitud, de insuficiencia, en definitiva, de falta:

(...) hacer el inventario de los *argentinismos* que contiene el Diccionario oficial de la Academia; criticar sus definiciones, mejorarlas, eliminarlas y sustituirlas por otras más eficaces (...). (AALe, p. 180).

Artículo caballo recelador. Argentinismos conexos a) caballo retajado; b) retajo; c) caballo de retajo; d) manada de retajo; e) retajar.

Crítica y definiciones. **La voz recelador y su definición son insuficientes para las necesidades y hechos de la vida argentina y de los países ganaderos del Plata. Llámase en la República Argentina *retajo* ó *caballo de retajo***, al operado con un corte que se hace en la parte media del miembro, suficientemente abierto para que la evacuación del semen se produzca allí, sin tocar la yegua. (AALe, p. 181).

El encargo de la Academia española, hecho á sus correspondientes, de enviarle palabras regionales para incluirlas, previa su sanción, en el léxico castellano, es á todas luces ineficaz, como el tiempo lo ha probado, y hasta contraproducente para la confraternidad hispano-americana. Conoció á la Academia de Madrid una colección de peruanismos, concienzuda ó ligeramente estudiada, y que recibió de aquélla el más soberano rechazo de que hay memoria. Furioso el portavoz del Perú [Ricardo Palma], la emprendió contra la Academia y contra España toda, y esta es la hora en que aún vibra en América esa nota ingrata. Más de una academia correspondiente, sin hacer tanta bulla, pero en caso análogo, ha suspendido sus relaciones con la corporación central, y encerrándose en desdoso silencio. (AALe, p. 225).

Empecé á darme cuenta de que una multitud de términos usados en la República Argentina no constaban en el Diccionario de la Lengua. Había además otros muchos que tenían muy

distinto significado en la península, tales como *fiambreira* (caja de tela metálica para guardar la carne y otros comestibles), que para los españoles significa lo que **nosotros**²⁹³ llamamos *viandas*; *pellón* (cuero peludo ó lanudo que va sobre la montura de la caballería), vestido talar antiguo, que era regularmente de pieles, según la Academia; *calabaza*, voz con que designan el zapallo en España, aunque para **nosotros** es muy distinta la una del otro por su forma, color y sabor; *mecedora*, la *silla de hamaca* de los argentinos; *rejilla*, la *esterilla*, **según nosotros** (...). (Garzón, p. VI).

Si es condición esencial de una lengua completa el no carecer de nombres para designar las cosas, fuerza es convenir en que en un diccionario destinado también para los americanos **no deben faltar las voces** que en América dan á conocer las cosas que en ella existen. El no haberlas en España no es motivo para que sus nombres no figuren en el diccionario oficial, pues esta es una de las causas de que ciertas obras hispanoamericanas, por no decir todas, son entendidas á medias en España, porque su léxico no da ninguna luz para conocer el significado de dichos nombres. (Garzón, p. VIII).

El Diccionario de la Academia Española, lejos de constituir una vergüenza nacional como dijo un rector de Salamanca [¿Miguel de Unamuno?], representa un esfuerzo y constituye una obra literaria de muchísimo valor. Sus definiciones son generalmente correctas y están redactadas con más esmero que las de los léxicos de otros idiomas neolatinos; **pero tiene, á mi juicio, dos graves defectos: uno absoluto, que es el ser una obra poco homogénea y un tanto anacrónica y otro relativo, que consiste en la falta de muchos millares de voces, acepciones, proverbios, frases y modismos que usamos los argentinos**. Además, la Academia se muestra poco informada respecto á cosas americanas. (Segovia, p. 5).

Y la necesidad del presente vocabulario es aún más sentida para los extranjeros y sus hijos, que forman la mitad de la Argentina. Supóngase que uno de ellos busca en el Diccionario de la Academia una palabra ó frase usual y no la encuentra. **La omisión** habrá de causarle no pequeña sorpresa y perplejidad, que irán aumentando con la repetición de hechos análogos. Efectivamente, la expresión ha podido ser omitida por un mero olvido, como ha sucedido mil veces, ó por un celo de purismo exagerado; ella se usa, acaso, en una provincia española ó en las mismas Castillas ó siquiera en las repúblicas hispano-americanas; ó es, tal vez, una palabra adulterada ó una variante del vocablo castizo. En una palabra, el estudioso no sabrá qué pensar y después de todo no habrá conseguido averiguar la verdadera ortografía del vocablo, ni su origen y significación. (Segovia, p. 11).

(...) es comprensible y aun disculpable, el irremediable enojo que muchos [españoles] muestran al percatarse de que el lenguaje de aquí se aparta en algo, y aun algos, del puro idioma castellano, **que nuestra vieja Academia de la Lengua limpia, fija y pulimenta, con sano empeño, que fuera también loable, si fuesen más sus aciertos**. (Díaz Salazar, p. 7).

A pesar de las críticas y de los cuestionamientos a la representación insuficiente del léxico americano que hace visible el *DRAE*, las obras acuerdan en señalar la autoridad idiomática que ostenta, desde siglos atrás, la Academia en lo concerniente a la codificación de la lengua castellana, por un lado, y, principalmente, coinciden en defender la unidad de la lengua española, por otro. El modo de decir exclamativo recurrente de este componente a lo largo de la serie se manifiesta mediante los sintagmas cristalizados “nuestra lengua” y “lengua común”:

[tareas realizadas] en provecho de la unidad y lustre de **nuestra lengua común**. (AALe, p. 178).

²⁹³ El uso de la primera persona del plural “nosotros” alude a los argentinos frente al ellos: “los españoles”.

Por mi parte, confieso que si la Academia no se reservara esa autoridad, me apresuraría á concedérsela, sólo para preservar la eufonía de **nuestra lengua** de la algarabía de los no bien precisados americanismos. (AALe, p. 226).

No: no es una vana y ridícula pretensión lo que me ha sugerido la idea de poner al frente de este modesto libro el aparentemente rumboso título de **DICCIONARIO ARGENTINO**. Me repugnaba este nombre, y confieso que lo borré varias veces del manuscrito, substituyéndolo por el **DICCIONARIO DE ARGENTINISMOS**; pero encontrando que él expresaba lo que yo quería, aunque imperfectamente, **pues no es un diccionario completo, ni hay una lengua argentina sino castellana** (...). (Garzón, p. VI).

Hay en la República Argentina una lucha entre el elemento civilizado y el pueblo indocto, en la que el uno sostiene la pureza del castellano hasta donde es posible, dada la variedad de agentes que obran sobre él, pero enriqueciéndolo gradualmente con nuevas voces, muchas de las cuales, como hemos visto, repugnan á su índole prosódica y ortográfica; el otro persiste en mantener la jerga, las formas ridículas y, heteróclitas, con sus cambiantes de colorido, que dan las diversas regiones y el contacto con las gentes que vienen del extranjero; pero ambos, eso sí, y es lo más lamentable, van desterrando sin conmiseración un sinnúmero de vocablos que hacen falta y que eran lustre y esplendor de la hermosa lengua de Castilla: enriquecimiento por una parte; desfiguramiento, desgarramiento y empobrecimiento, por otra. (Garzón, p. IX).

Mi libro importa, además, una mano amiga extendida hacia la madre España, patria en otros tiempos de grandes genios y varones esclarecidos y hacia las repúblicas hermanas, incluso el Brasil, **invitándolas á que unidos todos, trabajemos por la depuración y acrecentamiento del patrimonio común** (...). (Segovia, p. 12).

Para los que así piensan [peca mortalmente quien se atreve á introducir un nuevo vocablo, ó á modificar en algo los que figuran en el mediocre Diccionario, que la Academia redacta pausadamente, edita sin diligencia y vende á precio abusivo], para los que creen que la Academia es infalible, y que el castellano es un idioma perfecto y definitivo, los primeros meses que pasan **en la Argentina** son de continuo tormento. Cada vez que en las conversaciones ó en los escritos se hallan con una palabra que desconocen ó con una frase que no tienen por castiza, ponen el grito en el cielo y **echan de menos una férrea autoridad, con poder bastante para imponer, como leyes de lenguaje, no sólo sus aciertos, sino hasta sus equivocaciones y sus caprichos**. (Díaz Salazar, p. 9).

Finalmente, en cuanto al componente simbólico-emotivo, abundan muestras del repertorio tópico característico: la necesidad de los países independientes de poseer diccionarios nacionales, la importancia cuanti y cualitativa de América en cuestiones lingüísticas, la confección de una obra lexicográfica como un acto de patriotismo y como un gesto de falsa modestia:

¿Será posible, me decía, que este idioma nuestro, nacional, –castellano por su índole analógica y sintáctica y casi en su totalidad por sus elementos prosódicos y ortográficos, pero cada día más distinto del que se habla en la península por su vocabulario ó expresión de las ideas madres,– **carezca de un diccionario propio, que registre las palabras, frases y modismos usados en la República Argentina**²⁹⁴ y que no están incluidos en el Diccionario de la Academia, ó que, si lo están, no tienen el significado que nosotros les damos? (Garzón, p. VI).

Trabajos análogos al presente se han realizado en Centro América, Venezuela, Colombia, Perú, Chile y Uruguay; pero no obstante su valor, que no es poco, sólo comprenden un millar de

²⁹⁴ La proliferación de las palabras “Argentina” / “República Argentina”, “argentino” / “argentina”, “argentinos” inusitada en los diccionarios previos a ese momento responde, a nuestro entender, a la euforia estatal desatada con motivo del Centenario de la Revolución de Mayo por ciertos sectores de la élite dirigente.

palabras. Por mi parte, nunca pensé en escribir obra tan ímproba como la presente; mas viendo que nadie la emprendía, **aunque su necesidad era cada vez más sentida, me resolví á acometerla**, así por el aliciente especial que tienen para mí estos estudios, como porque puedan utilizar los jóvenes las noticias que he recogido sobre idiomas y sobre las cosas americanas. (Segovia, p. 6).

Me parecía el colmo de la insensatez bautizar con tal nombre [barbarismos] los vocablos *neumonía, cactus, tifus, torreja, paralelógramo, omóplato, azucarera, presupuestar, influenciar* y tantísimos otros, por no estar aceptados en esta forma por la Real Academia Española, pues equivalía á admitir, como me decía en una carta notable el eminente lingüista peruano D. Ricardo Palma, **que diez y ocho millones de españoles nos impongan la ley á cincuenta y tantos millones de americanos**. (Garzón, p. v).

Tratándose, por otra parte, **de un idioma que llegará á ser hablado por 500 millones de hispano-americanos**, todo trabajo serio relativo á él resulta de suma importancia y transcendencia. (Segovia, p. 11).

Pero, aunque deficiente como es este trabajo, me queda la satisfacción de haber contribuido en la medida de mis fuerzas á la realización de una obra de patriotismo²⁹⁵, desde que con esta publicación ya podrán figurar **nuestro país** entre las naciones sudamericanas que tienen un vocabulario propio (...). (Garzón, p. XI).

Con este libro entiendo prestar un señalado servicio á la enseñanza, á las letras americanas y especialmente á **las argentinas** y contribuir a la unidad nacional, porque el idioma es un fortísimo vínculo de nacionalidad. (Segovia, p. 10).

No tenemos la pretensión de que nuestro Diccionario sea una obra completa: es una simple y modesta contribución, que con otras del mismo género concurrirán á formar en tiempo más ó menos lejano ese **monumento de la lengua** que propiamente puede llamarse la obra de los siglos. (Garzón, p. X).

Ojalá me sea dado contribuir á tan alto propósito; si no lo consigo, **la nobleza del empeño** merecerá alguna indulgencia, yo lo espero. (Segovia, p. 12).

Los otros españoles, los que niegan á los americanos el derecho de alterar en nada el idioma que nosotros les legamos, **los que creen locamente que diez y ocho millones de españoles pueden imponer la ley á cincuenta millones de americanos se negarán a reconocer de momento la utilidad de mi modesto trabajo**; pero la experiencia cotidiana y **la necesidad de cada instante** les harán comprender su error con más dureza que mis bien intencionados razonamientos, y, quieran ó no, tendrán que hablar como aquí se habla, si no desisten de vivir **en la Argentina**. (Díaz Salazar, p. 13).

Hemos visto, entonces, cómo estos tres componentes de la matriz discursiva de los diccionarios de *-ismos* se mantienen inalterados en el proceso de diccionarización del español de la Argentina en el período abordado. En lo que sigue, nos dedicaremos a examinar los dos componentes restantes: el complementario y el descriptivo-prescriptivo. Con respecto a este último, indagaremos dos de los dominios más importantes del discurso lexicográfico –la nomenclatura y el artículo–, dominios que, creemos, sí revelan desplazamientos significativos acordes a los nuevos tiempos.

4.5. Observaciones finales

²⁹⁵ Las voces *patria, patriota* y *patriotismo* así como sus derivados también dan cuenta del sentimiento nacional y estatal efecto de la conmemoración del Centenario.

Hasta aquí, presentamos las condiciones socio-históricas que permitieron sopesar las luces y las sombras derivadas, de acuerdo con la mirada de la clase dirigente, de la implementación de un conjunto de políticas de modernización de la sociedad, en particular aquellas vinculadas con el arribo de corrientes inmigratorias en gran escala que produjo una impresionante transformación social. Las consecuencias no previstas de esta situación provocaron que en la élite operara un giro ideológico definitivo respecto de la concepción hegemónica de formación de una nación liberal y cosmopolita. En la medida en que ya se habían establecido los principios de la unidad del Estado y frente al panorama reinante de heterogeneidad social sin precedentes en el país, sólo quedaba pendiente realizar, de manera urgente para evitar el desorden, conservar la estabilidad social y asegurar la hegemonía política, la construcción de la nación a partir de la definición de una serie de rasgos comunes y característicos de la nacionalidad y de la identidad argentina. Diferentes sectores de la élite gobernante se abocaron, entonces, a nacionalizar, a argentinizar y, de paso, a civilizar a los inmigrantes. No obstante, vimos que no hubo un solo proyecto homogeneizador, antes bien coexistieron, no sin tensiones, diversas definiciones de nación: por un lado, perduraban algunos proyectos liberales, cosmopolitas, atentos e inclusivos de la diversidad. Por otro, y con cada vez mayor peso, emergían proyectos de exclusión de la heterogeneidad y reivindicativos de la tradición hispano-criolla preinmigratoria.

En ese contexto, fue justamente el Estado, con todos sus aparatos ideológicos en marcha, el que instrumentalizó las políticas simbólicas necesarias con el fin de construir un imaginario nacional que homogeneizara y uniformizara a la población. Estas medidas, cuyos principales destinatarios fueron los inmigrantes y sus hijos, tuvieron dos finalidades: la formación de ciudadanos y su disciplinamiento social. Entre estas acciones merece un lugar relevante la regulación y gestión de la lengua común como uno de los rasgos constitutivos de la nación. En efecto, el proceso de gramatización fue funcional a los nuevos Estados para crear una variedad estándar que unificara las prácticas, borrando las diferencias. Asimismo, permitiría a los ciudadanos reconocerse a través de ese rasgo compartido. La dirigencia intelectual y política argentina, en el período del Centenario, en plena construcción de la nacionalidad, se interrogó sobre este tema, frente a la diversidad lingüística suscitada por la inmigración, y decidió incrementar, en consecuencia, las instancias de planificación y de regulación sobre el espacio público del lenguaje.

Los repertorios de argentinismos, es decir, la nueva modalidad diccionarística monolingüe del Centenario participa, en el marco de consolidación del Estado nacional, en la representación ideológica, histórica y discursiva de las relaciones y conflictos sociales, económicos y políticos así como en la conformación de la nación. Con ese cometido, se leen los diferentes dominios del dispositivo lexicográfico como huellas de su esfuerzo sistemático por homogeneizar las diferencias a partir de las operaciones de inclusión, estigmatización, exclusión y negación. De hecho, consideramos a los diccionarios como instrumentos al servicio de la construcción de un imaginario de lengua monolingüe y monoglósica y de un imaginario de nación homogénea. Observamos, también, cómo estas obras codificadoras del léxico oscilan, tensionan entre la conformación de una variedad lingüística nacional mediante la inclusión de rasgos léxicos propios que dé cuenta de la identidad lingüística nacional y la unidad de la lengua, resultado de un largo proceso de estandarización castellanocéntrico. Sobre este punto destacamos la opción por un enfoque complementario y, por ende, periférico y subsidiario en relación con el *DRAE*.

En el próximo capítulo, nos centraremos detalladamente en examinar el funcionamiento discursivo, histórico e ideológico de los diccionarios de argentinismos. En particular, analizaremos el alcance del término *argentinismo* e indagaremos en el tratamiento de los diversos *-ismos* (extranjerismos, barbarismos, indigenismos, ruralismos, neologismos, arcaísmos, regionalismos, vulgarismos, rusticismos), de las concepciones de lengua culta y de lengua popular; como así también relevaremos e interpretaremos las huellas de las condiciones de producción en las definiciones, marcas, ejemplos y observaciones de ciertos recortes de asientos lexicográficos sensibles al período.

Capítulo 5

Argentinismos: lengua y nación

5.1. Introducción

La progresiva emergencia de posiciones afines al hispanismo fue una de las respuestas de la élite intelectual frente a la contundente presencia de nuevas voces, lenguas y modos de enunciación que, en el marco de la llegada masiva de inmigrantes extranjeros al país, atravesaban visiblemente los espacios públicos de la nación. La percepción, creciente desde la década de 1880, de que la inmigración masiva podría constituir una amenaza a la unidad nacional de la Argentina se articulaba con una mirada marcadamente clasista²⁹⁶ (los inmigrantes se asociaban de manera cada vez más fuerte con el conflicto social) sobre las prácticas lingüísticas y discursivas de los extranjeros que llegaban al puerto de Buenos Aires. La apelación a la tradición hispánica, al casticismo y al purismo constituía, entonces, uno de los pilares sobre los cuales se sustentaba el desiderátum de nacionalidad que se presentaba como modelo para la asimilación cultural de los inmigrantes a través –aunque no exclusivamente– de las instituciones educativas del Estado.

El fenómeno del movimiento migratorio masivo con todas sus implicancias ocupó un lugar privilegiado en las consideraciones respecto de los temas glotopolíticos y tuvo efectos profundos en los modos de percibir la relación entre lengua y nación. Sin duda, se trata de uno de los ejes centrales –si no el de mayor importancia– sobre el cual versaron los debates acerca de la lengua nacional durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX (Di Tullio, 1999 y 2003).

Estrechamente relacionadas con la cuestión inmigratoria, las transformaciones socio-históricas operadas durante el cambio de siglo también conllevaron un desplazamiento del vínculo entre las dos dicotomías que atravesaron la conformación del imaginario político-intelectual de orientación liberal durante el siglo XIX, esto es, las clásicas oposiciones *campo-ciudad* y *civilización-barbarie*. En este sentido, la paulatina exaltación de la imagen del gaucho y de las variedades lingüísticas y discursivas

²⁹⁶ Calvet ([1974] 2005) remarca que con el avance y la consolidación de la ciencia lingüística se produce un pasaje de una mirada racista a una mirada clasista en la división entre lenguas, dialectos, hablas locales, voces, etc. y los distintos sectores de la sociedad.

asociadas estereotípicamente a la vida rural fueron también parte de las respuestas dadas por los sectores dirigentes frente al fenómeno inmigratorio. La ciudad, particularmente la ciudad de Buenos Aires, sería percibida –cada vez más– por los grupos tradicionales ya no como el escenario predilecto de la civilización y del avance cultural, sino como la zona en la cual se condensaba la amenaza social y lingüística que significaba para la élite la presencia de los numerosos grupos de inmigrantes de origen proletario. Por otra parte, la asociación creciente entre *campo* y *civilización / tradición cultural* resultaba productiva como parte de la configuración de un imaginario rural de país, que daba sustento y legitimaba el modelo económico agro-exportador instaurado desde fines del siglo XIX.

Ahora bien, en el recorrido que proponemos en el presente capítulo damos cuenta de la segunda afirmación de nuestro punto de partida de carácter histórico: aquella que plantea que pese a que los diccionarios complementarios de argentinismos elaborados en el marco del Centenario evidencian, como entrevimos en el capítulo anterior, una relación periférica, en términos normativos, con el *DRAE*; se arrogan, en el contexto de consolidación del Estado nacional, un gesto glotopolítico central de intervención estatal que se propone circular por y registrar el territorio de la lengua, concretamente del léxico, en su especificidad, y, en mayor o menor grado, la diversidad. Por esta razón, postulamos que se trata de instrumentos lingüísticos que tienen la función simbólica de construcción y representación de la identidad (lingüística) nacional. A tal fin, analizamos los dominios lexicográficos fundamentales (definición, categorización gramatical, marcación, tipos de contextualización y observaciones etimológicas o enciclopédicas) en tanto efectos de discurso. A partir de la lectura de la nomenclatura, veremos qué se incluye; qué se incluye, pero se marca; y qué se excluye, y observaremos cómo se (re)define el objeto discursivo *argentinismo*. Luego, indagaremos el tratamiento dado por cada una de las obras a los ruralismos, a los indigenismos, a los barbarismos, a los extranjerismos y a los neologismos. En la última parte, revisaremos los distintos segmentos discursivos que componen la microestructura de ciertos artículos sensibles a la coyuntura, detectando regularidades en tanto huellas que remiten a las condiciones de producción y que están atravesadas ideológicamente.

5.2. El discurso lexicográfico como expresión histórica de la relación lengua – nación

El hecho de considerar el diccionario como objeto de análisis conduce a abordar desde una perspectiva discursiva algunos hechos y algunas nociones provenientes, indica Nunes (2006a), de la práctica lexicográfica propiamente dicha. Entre los procedimientos lexicográficos fundamentales, nos referimos a la estructura y organización de los artículos o asientos, a la nomenclatura o macroestructura, a la definición, a la contextualización (mecanismos de ejemplificación y citación), a la etimología, a la marcación, entre varios otros. Tratar esos dominios como discursivos, como efectos de discurso, lleva, en consecuencia, a reflexionar sobre la historicidad de la constitución del diccionario, es decir, de la articulación entre sus condiciones históricas de emergencia y la memoria en la cual se inscribe en dos planos: se pueden analizar los sentidos de los elementos de cada dominio en relación con los otros dominios que componen el diccionario en un determinado corpus o se pueden examinar los sentidos de un diccionario en relación con otro u otros en una determinada serie.

Las diferencias halladas en el conjunto de los diccionarios nacionales del Centenario dan cuenta justamente de los distintos modos de configurar la relación lengua – nación en un momento, como ya señalamos varias veces, de definición de los rasgos que conforman la identidad nacional.

5.3. La (re)definición del objeto discursivo *argentinismo*: qué se incluye y qué se excluye en las nomenclaturas

En los diccionarios monolingües nacionales publicados en el Centenario de la Revolución de Mayo se erige como parámetro rector el criterio del uso de la lengua por sobre la imposición de la norma lingüística fuertemente prescriptiva. Es plausible pensar que este cambio de orientación obedece a diferencias en los modos de conceptualizar el cambio y el contacto lingüísticos. En este sentido, estimamos que los motivos que se pueden atribuir a este desplazamiento son los avances en la ciencia lingüística en general y la aparición de la obra de Abeille, *Idioma nacional de los argentinos*, y su modo de interpretar los fenómenos lingüísticos en la Argentina en particular. Ahora bien, la gran diferencia que debemos señalar es que si bien para el lingüista francés el cambio y el contacto lingüísticos afectan por igual a todos los niveles del sistema de la lengua: fonético, fonológico, morfológico, sintáctico y léxico-semántico (y esto le permite proclamar la idea de un futuro “idioma argentino” distinto del español o castellano), en los diccionarios observamos que los cambios derivados ya sea producto

del contacto, ya sea producto de la evolución y del uso se manifiestan solamente en el nivel léxico, el nivel más dinámico, abierto, flexible y permeable a los cambios; el núcleo duro del sistema (los componentes fonológico y morfosintáctico) permanece intacto:

Pero nuevo mundo exige nueva lengua, no hay más remedio (...) y cuando decimos *nueva*, no queremos significar con esto una transformación radical ó fundamental de su sintaxis, una nueva formación del plural de los nombres y del género de los adjetivos, ni tampoco una revolución en la conjugación de los verbos (...) no, en fin, una degeneración del sistema particular en que está basada la lengua española y que la distingue de las demás, **sino simplemente mudanza, renovación (...) enriquecimiento de su vocabulario, aun cambiando (...) la prosodia, por la introducción de palabras de pronunciación y origen exóticos, pero que ya están incorporadas por el uso al idioma de los argentinos** (...) con lo cual, familiarizándonos con los sonidos exóticos de los idiomas de las naciones que nos los traen con sus progresos y civilización, nos acercamos cada vez más á ellas, ganando no poco en esta aproximación de carácter cosmopolita. Y adviértase que muchas de estas voces no tienen equivalentes en castellano. Nuevo mundo reclama nueva lengua: nuevos objetos piden nuevos nombres, nuevas producciones, nuevos animales, nuevas plantas, nuevas cosas, nuevas riquezas, exigen nuevas voces. Las modas, los usos y las costumbres, las circunstancias, las situaciones de los hombres, los modos de vivir, que cambian con el tiempo y con el contacto de unos pueblos con otros, el desarrollo de las ciencias, de las artes y de las industrias, el progreso, en fin, trae también consigo aparejado el de la lengua (...). (Garzón, p. IX).

He redactado este vocabulario con criterio amplio, por una doble consideración; porque **los idiomas y sus transformaciones son siempre hijas del uso** (...) y porque á nada bueno conduce el divorcio entre el diccionario y el idioma común. (Segovia, p. 10).

Para los españoles que lleguen á **la Argentina** libres de irrazonables prejuicios y de exagerado amor á todo lo nuestro, ha sido escrito este *Vocabulario*, en el que á pesar de su corta extensión, están todos los argentinismos que debe conocer el extranjero que no pretenda hacer estudios especiales de **la lengua en uso aquí**. (Díaz Salazar, p. 13).

Otro aspecto, ligado a la macroestructura de los diccionarios, que amerita algunas consideraciones tiene que ver con el componente complementarista. Tal como venimos indicando, la finalidad de estas obras lexicográficas es lograr la inclusión de determinadas voces peculiares en el *DRAE*, es decir, enriquecer su caudal léxico puesto que el diccionario oficial es el único que otorga legitimidad al léxico patrimonial, al incorporarlo en su leuario:

Que el objeto principal del vocabulario [hispanoamericano] es ofrecerlo á la Academia, para que tome de él las palabras que juzgue conveniente incluir en su diccionario". (AALe, p. 227).

Se dirá, tal vez, que siendo la lengua *española*, no deben introducirse en ella vocablos que no se usan en España. Este argumento prueba demasiado y por consiguiente no prueba nada. Siendo también y llamándose *castellano*, no debieran haberse incluido en ella, como se ha hecho, numerosos vocablos que no se usan en Castilla: el diccionario de la Academia, aunque *castellano*, registra muchas voces provinciales que sólo se emplean en determinadas regiones de España. **¿Por qué, entonces, no han de agregarse también las nuestras, aunque no se usen en la península?** ¿No somos nosotros españoles de origen? (Garzón, p. VIII).

Nuestro Diccionario cuenta con algunos millares de palabras, frases y modismos, y aun refranes, usados en la República Argentina y que, ó no figuran en el Diccionario de la Real Academia de 1899, ó difieren de sus homónimos parcial ó totalmente en su significado. Contiene también un considerable número de voces castellanas que han sufrido transformación, y otras que, anticuadas

en España, son en la **Argentina** de uso corriente; lo que demuestra que, en lo tocante á la lengua, vivimos como de prestado ó de favor. (Garzón, p. X).

Entretanto, mientras llega el momento de que se redacte ese diccionario que se denominaría *Diccionario del idioma castellano hablado en la Argentina*, **nuestro esfuerzo debe dirigirse naturalmente á completar el de la Academia**, por manera que el estudioso halle catalogados en ambos léxicos todos los vocablos, acepciones y frases usadas en la **Argentina**. (Segovia, p. 5).

En suma, en los diccionarios se privilegia la preservación de la unidad de la lengua española o castellana sobre la idea de constitución de una variedad lingüística distintiva nacional, se muestra un criterio contrastivo con respecto al *DRAE* y se recopilan elementos léxicos patrimoniales, con el objetivo de lograr la aceptación e incorporación oficial como argentinismos en el caudal lexicográfico de la RAE.

Ahora bien, el aspecto que sí se modifica y que merece, por eso, que le dediquemos un análisis más exhaustivo es el que denominamos componente descriptivo-prescriptivo de la matriz lexicográfica de los diccionarios complementarios. Este componente constituye, a nuestro entender, el que sufre más alteraciones de acuerdo con las diferentes condiciones de producción. Esta zona del corpus más sensible a la coyuntura la componen principalmente la selección de las entradas (qué sentidos porta (y qué silencia) el objeto discursivo *argentinismo* y, por lo tanto, cuáles voces se incluyen y cuáles se excluyen) y la presencia de ciertas marcas y formulaciones del enunciado definidor así como los ejemplos y/o las citas y otro tipo de observaciones en el dominio de la microestructura. Desde nuestra perspectiva, este componente expresa cómo la lengua, en particular el léxico, expone una determinada representación de la nación.

El objeto discursivo *argentinismo* ya se había construido y se había instalado su designación a partir del proyecto de diccionario de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes en la década del setenta del siglo XIX. Como observamos a partir de ese momento, se asociaba con la presencia del Estado (en ese entonces en formación), con valores de orden jurídico-institucional y geopolítico, y anclaba en un territorio unificado y delimitado. Es decir, en la idea de consolidación estatal que se potencia en el contexto del Centenario. No obstante, la de *argentinismos* es una noción que atraviesa la historia de nuestra lengua, recubierta de una gran polisemia y, a la vez, fue y sigue siendo motivo de polémicas. A lo largo del siglo XIX, se fue redefiniendo y se coligó a distintos sentidos: ruralismos, indigenismos, barbarismos, neologismos.

Los *argentinismos* en tanto ruralismos evocan una posición nativista con cierta ascendencia hispánica que defiende los valores de la tierra, de lo originario, de lo que corresponde al interior del país en continuidad con el espíritu rosista de exaltación de lo rural como expresión de la tradición nacional en detrimento de ciertos usos porteños y cosmopolitas. Se asocia principalmente a la imagen del sujeto del campo, sus actividades, su relación con la naturaleza (primordialmente con el ganado equino) en un afán por revalorizar las costumbres que se estaban perdiendo en el marco de las transformaciones políticas, sociales y económicas que se estaban produciendo en el país. Sin embargo, dicha revalorización del ambiente rural queda desterrada al ámbito estético, mítico puesto que el gaucho en nombre del progreso modernizador fue desplazado y debió adaptarse a las nuevas condiciones.

Los *argentinismos* en tanto indigenismos se inscriben en una memoria americanista que procura configurar un perfil lingüístico que ancle más allá del espacio nacional, en un espacio regional. Se constata, particularmente en la obra de Granada, un tratamiento de los indigenismos en términos de reliquias, vestigios de culturas aborígenes extintas, aspectos pintorescos que merecen un reconocimiento. De ahí entonces que se preserve la memoria léxica indígena, en términos patrimoniales, folklóricos, y se la considere como parte de la identidad lingüística nacional y regional a la vez que se silencia, se invisibiliza y se borra a los pueblos aborígenes²⁹⁷.

Los diccionarios normativos exponen un sentido de *argentinismo* asociado con el desvío, el error y la corrupción. En efecto, son obras lexicográficas que dan cuenta de barbarismos, vulgarismos, neologismos y extranjerismos y censuran su uso, tomando como parámetro la norma acentuadamente prescriptiva de la variedad centro-norteña del castellano (con base en Madrid).

La variedad de sentidos asignados, su continuidad o desplazamiento, obedece a determinaciones históricas e ideológicas (sociales, políticas, económicas). En esta sección nos interrogamos acerca de cuáles son los valores y atributos adjudicados, cuál es el alcance del término, la (re)definición de sus contornos, el tratamiento y el sentido

²⁹⁷ Adamovsky (2009: 62) es bien claro cuando explica este fenómeno: “Los valores liberales de la «civilización» (que venían de Europa) no fueron de ninguna manera descartados. Simplemente se fomentó un apego y una revalorización de algunas cosas del país, incluyendo ciertas tradiciones populares. Incluso las figuras del indio y del gaucho, tan odiadas por Sarmiento, comenzaron a ser apreciadas ahora que ya no quedaban ni gauchos ni indios libres que pudieran amenazar a la élite. Lo que se exaltaba, claro, eran los personajes míticos del folklore o del *Martin Fierro* antes que los aborígenes y habitantes del campo *reales* (...)”.

histórico en 1910 a la luz de la remisión a nuevas y diferentes condiciones de producción en cada uno de los diccionarios que conforman la serie.

5.3.1. Los *argentinismos* están en el campo

Comenzamos examinando, entonces, la conformación histórica de la nomenclatura. El proyecto del *Diccionario de argentinismos* de la AALe recrea, a nuestro criterio, la tradición nativista iniciada por la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes (V. Capítulo 2). Por lo visto en los textos que forman parte de nuestro corpus, esta institución, en su carácter de correspondiente de la matritense, pretende incorporar al *DRAE* principalmente ruralismos, esto es, voces vinculadas con el mundo del campo como símbolo de la tradición y de lo genuina y auténticamente nacional (V. *supra* muestra de asiento lexicográfico *caballo recelador*). De acuerdo con Barcia (2004), además de Zeballos, autor del artículo de *caballo recelador*, también estaba encargado de definir voces el poeta de signo nativista Rafael Obligado, que, según se infiere de los textos analizados, se apoyaría para su labor en el fichero elaborado para el *Diccionario* de la anterior Academia Argentina²⁹⁸, que estaba compuesto, como vimos, mayoritariamente por vocablos asociados a la vida y a las prácticas del campo.

Notablemente, llama la atención, sin embargo, la introducción de algunas reflexiones en torno a los neologismos que polemiza, de algún modo, con lo planteado en los diccionarios de barbarismos: en efecto, no se acuerda con la calificación como “disparates” de algunos y “necesarios” vocablos nuevos que no están consignados en “el diccionario oficial”.

Sin negar que la Academia española tiene perfecto derecho de insertar ó no en su diccionario los neologismos que se le envíen; sin desconocer la legítima é inapelable autoridad de su sentencia, en resguardo de la pureza y propiedad de una lengua que es ante todo suya y de cuya conservación está oficialmente encargada: sin negar nada de esto, nosotros, los correspondientes americanos, debemos decirle que mal podemos emprender con el ahínco necesario una tarea tan difícil, penosa y anónima, sin estímulo alguno, ni siquiera aquel que nace de la seguridad de su eficacia” (AALe, p. 226).

La posición sobre los barbarismos, en cambio, es de rechazo categórico. Los académicos argentinos toman partido sobre la oposición norma (autoridad) frente al uso:

²⁹⁸ La posición de Rafael Obligado, con su famosos *Santos Vega* (1885), es partidaria de la revalorización del gaucho como figura mitológica, como objeto de elegía y se distancia de la concepción de recrear su lenguaje y sus costumbres como manifestaciones vivas.

Sin salir de los nuestros ¿quién podría soportar sin inquina que se incluyeran en el léxico general esos mil verbos, todos de la primera conjugación, que aquí pululan, con el martilleo de su infinitivo y el más incómodo de los gerundios? ¿Para qué oído culto no serían inarmónicas las mil palabras acentuadas en la última sílaba; y otras tantas ásperas, no pulidas aún por el cincel literario, «bárbaras», como dirían los griegos? (AALe, p. 226).

En nuestra época el principio de autoridad, si no ha desaparecido, está por lo menos grandemente debilitado: todo se discute, y á nada se asiente sin previo examen; por desdicha, basta con frecuencia que la autoridad afirme, para que la muchedumbre niegue. Ciertamente que en materia literaria el triunfo es casi siempre de la Academia, porque rara vez pronuncia fallo que muy fundado no sea; pero cierto también que no son pocas las ocasiones que ha tenido que rendirse al uso, y que consagra con la sanción más de un vocablo y de un modismo á que, con razón de sobra, comenzó por oponerse. Y si tal sucede aún dentro de casa, es evidente que más es de temer á la distancia de su esfera de acción y donde no tiene más derecho á que se la escuche que aquel que la razón lleva á todas partes consigo. Verdad es que cada uno de nuestros ilustrados y celosos correspondientes de América procura y seguirá procurando, sin duda, en el lugar de su residencia, propagar y arraigar las buenas doctrinas de la Academia respecto á la lengua; pero no cabe tampoco desconocer que los esfuerzos individuales, por grandes y útiles que los supongamos, serán insuficientes al fin deseado... (AALe, p. 230).

5.3.2. Todas las voces, todas

En los otros diccionarios, en cambio, la conformación y la distribución de la macroestructura son bastante desemejantes con respecto a lo proyectado por la AALe. A pesar de que hay diferencias evidentes entre las tres obras restantes, coinciden en desplegar un criterio más amplio en la inclusión de voces con respecto a las tres modalidades que registraban exclusivamente ruralismos, indigenismos y barbarismos respectivamente. Los tres diccionarios obedecen, a su modo, a los imperativos coyunturales del momento de su publicación caracterizado básicamente por el movimiento migratorio masivo, por un lado, y por el crecimiento urbano acelerado y los primeros e incipientes desarrollos industriales, por el otro.

La obra de Garzón es la que más tiene en cuenta el impacto social (y lingüístico) de la inmigración. Dicho en otros términos, incorpora este fenómeno social de gran escala a la lengua, en particular al plano léxico. Se observa una amplitud de criterio para incorporar voces procedentes de distintos orígenes. Expresa la pluralidad y la heterogeneidad a partir de la introducción de extranjerismos y de neologismos en tanto voces que integran la realidad lingüística nacional. En cuanto a los extranjerismos, encontramos:

Por otra parte, en un país cosmopolita como el nuestro, á donde afluye copiosamente la inmigración extranjera, –no como los bárbaros en el mediodía de Europa, sino como los portavoces pacíficos del progreso– con sus múltiples elementos de origen extraño que se entremezclan y se confunden con los nuestros por los vínculos de la amistad, de las relaciones comerciales y hasta de la familia, no es posible evitar la aclimatación de voces de otros idiomas, que, aun sin ser necesarias, se aprenden en ciertos centros donde no se conocen sus equivalentes castellanas con la frecuencia de oír las nombrar. (p. IX).

Si hemos abierto de par en par nuestros puertos al comercio de todas las naciones, fuerza es también que tengamos abierto nuestro vocabulario, introduciendo en él las voces nuevas que designan los objetos y productos nuevos que ellas nos envían. (p. X).

Varios son los puntos para destacar. Primero, que las voces extranjeras (esencialmente galicismos, anglicismos e italianismos), los préstamos ya aclimatados en algunos casos a las reglas del español, se asocian y, a la vez, contribuyen a la civilización y al progreso. Segundo, como consecuencia de lo anterior, se vinculan con referentes del mundo urbano e industrial más que rural (*affiche, amateur, americana, attaché, ferry-boat, ravioles, remise*). Tercero, no son considerados, bajo ningún punto de vista, barbarismos ni sus hablantes bárbaros:

Al principio comencé á formar un vocabulario de barbarismos; pero resultaron tantos y tan generalizados en el país (y me refiero al lenguaje de la gente culta), que empezó á repugnarme el nombre de barbarismos dado á este inmenso caudal de voces, entre las cuales hay un número no insignificante que corren también en las otras naciones de la América hispana. Veía en esto un desconocimiento de la ley ineludible y universal de la evolución de la lengua²⁹⁹. (p. v).

En lo que concierne a los neologismos, las justificaciones son varias y están notablemente enlazadas con el tema de los extranjerismos en la medida en que también se afilian a los ideales del progreso y de la civilización:

Nuevo mundo reclama nueva lengua: nuevos objetos piden nuevos nombres, nuevas producciones, nuevos animales, nuevas plantas, nuevas cosas, nuevas riquezas, exigen nuevas voces. (p. IX).

Sintéticamente, para la obra de Garzón, factores decisivos del cambio lingüístico lo constituyen la acción del hombre y la mutación en sus formas de vida e intereses, así como el contacto con otras lenguas. Los procesos históricos, sociales y económicos coadyuvan al cambio lingüístico. Esta idea es, indudablemente, tributaria del planteo de Abeille. Asimismo, es menester señalar que para justificar el cambio lingüístico como un factor positivo, el autor incluye la citas sobre la lengua del poeta latino Horacio y de un filólogo en la introducción. Este segundo intertexto, citado a través de otro lexicógrafo, Rivodó, es el único que da cuenta de la incipiente ciencia lingüista:

(...) *ita verborum vetus interit aetas, et juvenum ritu florent modo nata, vigentque*". (Epígrafe, p. v)³⁰⁰.

Las lenguas cultivadas, dice A. Darmesteter, citado por Rivodó, no pueden vivir las unas al lado de las otras sin hacerse mutuos préstamos. Las relaciones pacíficas entre pueblos civilizados no consisten solamente en el cambio de ideas y de productos; hay también una importación de palabras, que tienen la ventaja sobre las otras, de no empobrecer á la nación que da. El desenvolvimiento del comercio y de la industria ha hecho así pasar de pueblo á pueblo, con millares de objetos nuevos y de ideas nuevas, los términos con que se designan; los cuales,

²⁹⁹ Vale aclarar que muchas de las voces que Monner Sans, Sánchez o Turdera califican como barbarismos, para Garzón son argentinismos: *bañadera, barbijo, cliché, cortapapel, galera, julepe, tramway*, entre otras.

³⁰⁰ V. Nota a pie de página 230.

franqueando las barreras con menosprecio de las aduanas, van á aclimatarse, cuáles en Francia, cuáles en Inglaterra, cuáles en Alemania, en Italia, en España, y algunos á la vez en todas partes. (p. X).

Empero, en otro orden de cosas, sobresalen dos hechos: uno, la observación que se hace con respecto a los ruralismos “Quien crea que este vocabulario es del lenguaje gaucho estará en un grave error” (p. VI). Con esto, la obra de Garzón se distancia de la que estaba proyectando la AALe, reducida al ámbito del campo y del mundo del gaucho. Garzón incluye ruralismos (*abajera, acionera, acollarar, apero*), pero no es un diccionario solo y restringido a este grupo de términos. Dos, en el prólogo nada se dice sobre si los indigenismos integran o no el inventario de voces. Sin embargo, la lectura de la nomenclatura (de la letra A) nos da la pauta de su inclusión, especialmente de palabras de origen guaraní y quichua, vinculadas con la flora y la fauna (*abatí, acutí, aguará*).

5.3.3. Juntos pero no revueltos

En el caso de la obra de Segovia, es destacable señalar el particular tratamiento que se le da a la macroestructura. Como ya señalamos cuando presentamos la breve descripción técnica, el diccionario se divide en varias secciones, en pequeños repertorios de voces. No nos vamos a detener en el análisis de todos ellos, sino solamente de aquellas que consideramos relevantes y significativas para dar cuenta de la relación lengua – nación: “Castellanismos y neologismos”³⁰¹, “Americanismos”³⁰², “Argentinismos”³⁰³, “Voces extranjeras”³⁰⁴, “Estancia y campaña”³⁰⁵, “Tribus indígenas y sus lenguas”³⁰⁶ y “Barbarismos”³⁰⁷.

³⁰¹ “Llamo *castellanismos* y *neologismos* á aquellas palabras que son conocidas y usadas así en América como en España, puesto que figuran en algunos diccionarios de la lengua, aunque mis definiciones difieran muchas veces de las en ellos consignadas, ó esos vocablos tengan, además, otras acepciones en Argentina”. (p. 7).

³⁰² “*Americanismos*, denomino á las voces que se usan generalmente en Hispano-América y no me consta que sean usadas en la Península y también á muchas voces de origen americano [¿indigenismos?]”. (p. 7).

³⁰³ “(...) llamo *argentinismos sensu stricto*, á los vocablos de uso corriente en el Plata y acaso también en Chile, ó en la Argentina exclusivamente; pero que no me consta que sean empleados en otras repúblicas hispano-americanas”. (p. 7).

³⁰⁴ “Á las voces extranjeras había que darles su verdadero significado, ortografía y pronunciación. He coleccionado unas 500 palabras, que no figuran en el Diccionario de la Academia; pero en Buenos Aires, que es una de las ciudades más adelantadas y cosmopolitas del mundo, se usan muchas más”. (p. 8).

³⁰⁵ “Como la estancia y la campaña constituyen hoy por hoy, las primeras fuentes de riqueza de la Argentina, les he dedicado cuidadosa atención, suministrado noticias, que sería inútil buscar ó muy difícil hallar en otras fuentes, salvo quizá en tratados de agricultura ó ganadería”. (p. 8).

³⁰⁶ “Las tribus indígenas, de quienes somos herederos forzosos y por la fuerza, tribus que van desapareciendo poco á poco, merecen bien un recuerdo. Doy además una breve noticia de *sus lenguas*,

Como consecuencia de la separación en distintos rubros, cogimos que los *argentinismos* en sentido estricto, para Segovia, derivan también de varias fuentes: acepciones distintas de palabras castellanas (neologismos), indigenismos, extranjerismos (únicamente aquellos que están adaptados al sistema del castellano³⁰⁸) y ruralismos³⁰⁹:

Mi trabajo tiende, desde luego, á la justificación de los *argentinismos* (...) ya porque responden á una necesidad ó importan un progreso, ya porque corresponden á voces análogas de otros idiomas neolatinos. (p. 11).

Con respecto a los barbarismos, Garzón los incluye siempre y cuando se hayan generalizado por el uso de la gente culta, Segovia, contrariamente, los descarta de plano, matizando la obra de una impronta normativo-prescriptiva en un grado más elevado que la de Garzón. Si bien en el *Diccionario Argentino* predomina el criterio del uso, es cierto también que sanciona implícitamente una norma. De hecho, todo diccionario lo hace con las decisiones que toma: las inclusiones y las exclusiones.

5.3.4. Voces argentinas, voces españolas. Las equivalencias

Por último, nos queda analizar cómo se configura la nomenclatura de Díaz Salazar. Recordemos que para el lexicógrafo de origen español, el principal destinatario de su obra es el inmigrante español que arriba a la Argentina. De ahí que el autor declare:

Para los españoles que lleguen á la Argentina libres de irrazonables prejuicios y de exagerado amor a todo lo nuestro, ha sido escrito este *Vocabulario*, en el que á pesar de su corta extensión, están todos los argentinismos que debe conocer el extranjero que no pretenda hacer estudios especiales de la lengua en uso aquí. (p. 13).

¿Qué se incluye y qué se excluye, entonces, como *argentinismo* en esta obra? Básicamente tres tipos de voces: barbarismos (categoría que comprende los

especialmente del guaraní, quichua y pampa, que son los idiomas indígenas que han enriquecido nuestro lenguaje. Todas estas lenguas serán mañana de un estimable valor para el estudio de la época *precolombiana* de los pueblos americanos”. (p. 8).

³⁰⁷ “Al enumerar los *barbarismos*, prescindo, por punto general, de los que comete la plebe ignorante (...)”. (p. 8). Incluye en esta categoría, entre otros fenómenos lingüísticos, algunos rasgos de pronunciación muy generalizados y el voseo verbal.

³⁰⁸ En forma concordante, Garzón propone: “(...) cambiando, si necesario fuere, la prosodia, por la introducción de palabras de pronunciación y origen exóticos (...) y otras cuya ortografía debiera también reformarse de acuerdo con la nuestra (...)”. (p. IX).

³⁰⁹ Es importante destacar un desplazamiento en este punto. La justificación de la inclusión de ruralismos se vincula menos con la revalorización de la vida del gaucho que con una cuestión más coyuntural como es la naturaleza de la economía argentina de ese momento, es decir, el modelo agroexportador.

extranjerismos adaptados al sistema lingüístico del castellano, las acepciones diferentes de ciertas voces castellanas y algunos neologismos (*bañadera, barbijo, galera*).

Respecto de los primeros, sentencia: “Los barbarismos que se han españolizado en la Argentina, los hemos incluido como verdaderos argentinismos”. (p.14).

Y condena:

(...) [la Argentina] no ha tenido reparo en dejar que las literaturas extranjeras que más se aprecian en el país, y los extranjeros, no españoles, que en la **Argentina** viven, hayan ido adulterando poco á poco el idioma que de nuestros padres heredaron los americanos.

Más diré, lo que para muchos ha sido mera tolerancia é indiferencia, para algunos se ha convertido en obstinado y manifiesto empeño de hacer un idioma argentino³¹⁰ aprovechando elementos de diversas lenguas. (p. 10).

Aunque **los argentinos** son pródigos en el empleo de voces extrañas á nuestra lengua, especialmente de italianismos, galicismos y anglicismos, **nosotros hemos eliminado** todas aquellas voces ajenas que se usan aquí, como en España, conservando la ortografía y todos sus caracteres de vocablos exóticos. (p. 14).

No se han incluido las voces de otras lenguas que han conservado la ortografía de origen (*snob, sport, toilette*), pero sí se han incorporado los vocablos que se han españolizado, galicismos predominantemente, anglicismos e italianismos: (*afiche, ataché, chau, finanzas, masacre, motorman, remise, rol, tramway*³¹¹). El modelo de artículo es el siguiente:

Afiche. s. m. Cartel. Esta voz, tomada del francés, y españolizada su pronunciación, se emplea frecuentemente en la Argentina (p. 19).

¡Chau!³¹² interj. fam. que se emplea para saludar ó despedirse. También se dice frecuentemente ¡Chao! Es palabra tomada del italiano y no se usa sino entre personas de gran confianza. (p. 28).

Tramway. s. m. Esta voz se escribe y pronuncia en inglés (*tránhuey*). Pocos argentinos emplean el vocablo español tranvía. (p. 56).

Sobre los vocablos cuyos significados son diferentes a los que se emplean en España, se declara:

Respetando el título dado á este modesto trabajo, hemos excluido también muchas voces que no son corrientes sino entre la gente rústica de determinadas comarcas y en general hemos tratado de hacer concisas todas las definiciones, limitándonos, siempre que ha sido posible, sin perjudicar á la claridad, á poner la voz ó las frases argentinas seguidas de sus equivalentes españolas.

Aquí será preciso hacer constar que se han incluido como argentinismos palabras castellanas cuyo sentido se ha alterado ó se ha desvirtuado por completo hasta perder su primitiva significación. (p. 15).

³¹⁰ El blanco de este párrafo crítico es, sin duda alguna, Abeille.

³¹¹ Recordemos que muchas de estas voces eran consideradas barbarismos en los diccionarios normativos de fines del siglo XIX.

³¹² Las formas de la oralidad entran en el *Vocabulario Argentino* de Díaz Salazar, además de ¡chau!, encontramos ¡Aijuna! (V. *infra*) y “¡Che! interj. muy usada, con la que se llama la atención de una persona. Empléase para los dos sexos”. (p. 28).

Algunas de las voces que entran en estas categorías son: *afilar*, *albarillo*, *almacenero*, *atado*, *atorrante*, *carona*, *caudillaje*, *conchabo*, *comisario*, *pollera*, *tópico*, *vuelto*. La disposición del asiento lexicográfico es la siguiente:

Almacenero, ra. s. m. Abacero. Esta voz española, así como abacería, no se usan en la Argentina. (p. 20).

Conchabo. s. m. Acomodo, colocación. (p. 25).

Pollera. s. f. Falda que usan las mujeres. Aquí nos vamos á permitir una pequeña digresión, enderezada á probar, 1.º, la falta de lógica con que en todos los países se ha ido formando buena parte del lenguaje; 2.º, la ligereza, á que ya se ha hecho alusión en el prólogo, con que proceden los españoles que se escandalizan demasiado y protestan con exceso de tener que usar en la Argentina palabras, que por no ser suyas, tienen por disparatadas. Yo he oído á personas recién llegadas de España, burlarse de que aquí llamemos á las *faldas*, *polleras*, y estas mismas personas, sin extrañeza y sin advertir el contrasentido, empleaban como suya, corriente y no criticable la palabra compuesta *cierra –polleras*, nombre con que en España, como aquí, se conocen ciertos broches que sirven para *cerrar las faldas*. También se emplean estos broches para otras prendas del vestido femenino; pero es indudable que deben su nombre á la aplicación que tienen en las polleras. (p. 50).

Tópico. s. m. Este es uno de los vocablos españoles que más pervertidos han sido en la Argentina, donde se entiende por *tópico* cada uno de los temas comprendidos en una materia. Pondremos varios ejemplos: *La Memoria que estoy escribiendo comprenderá varios tópicos. Una de las proposiciones que sirven de tópico al discurso. Hablamos de moral y estuvimos más de dos horas discutiendo sobre este tópico.* (p. 56).

Vuelto. s. m. Los argentinos han hecho masculino el sustantivo *vuelta*; cantidad que se vuelve al que pagar una cosa da más dinero que el convenido como precio. (p. 59).

Por último, es importante señalar que en la dimensión programática no hay reflexión alguna sobre la inclusión de ruralismos e indigenismos en la formación de la nomenclatura. No obstante, la lectura atenta del lecionario muestra su inclusión sin marca de uso y sin información etimológica, respectivamente. Dichas voces están, sin más, integradas en el caudal léxico del español que se emplea en la Argentina.

5.3.5. Hacia un *crisol* de voces

Una de las grandes problemáticas de esta segunda parte de la tesis consiste en la descripción y el tratamiento del objeto discursivo *argentinismo* a lo largo de esta segunda etapa del proceso de diccionarización puesto que –creemos– adquiere múltiples sentidos conforme las cambiantes condiciones de producción. Se trata, pues, de una voz polisémica. Sin embargo, en palabras de Orlandi (2000), en todo discurso, se entrevé

una tensión entre lo mismo y lo diferente, se produce un juego entre la *paráfrasis* en tanto retorno de la memoria y la *polisemia* en tanto emergencia de lo diferente³¹³.

Sucintamente, el argentinismo, tradicionalmente y desde la mirada del centro y la periferia lingüística, fue (y es) considerado un particularismo léxico del español que se habla en el país por oposición al léxico del español peninsular consignado en el *DRAE*. En principio, esta idea marca continuidad con las otras modalidades diccionarísticas analizadas. Ahora bien, ¿en qué difieren y en qué se asemejan estos diccionarios de los anteriores? ¿Cómo organizan las repeticiones y qué silencian? El principal desplazamiento radica en que la peculiaridad del léxico de la Argentina, en tanto único rasgo lingüístico distintivo nacional admitido para los diccionarios de argentinismos del Centenario, deriva de voces provenientes de fuentes diversas: confluyen aportes de lo antiguo y lo nuevo, lo nacional y lo extranjero, lo indígena y lo hispánico. El *argentinismo* ya no es el ruralismo, ni el indigenismo ni el barbarismo, es un “crisol”, resultado de la diversidad social y lingüística de la Argentina de esos años.

Dos de los diccionarios del Centenario dedican en sus respectivos lemas una entrada a la voz *argentinismo*:

Garzón	Segovia
ARGENTINISMO. s. m. <i>Arg.</i> Palabra, frase o modismo propio del lenguaje de los argentinos. (p. 32) ³¹⁴ .	ARGENTINISMO. m. Palabra, frase ó acepción usada en la Argentina y que no pertenece al idioma castellano. Incluido en la sección «Argentinismos». (p. 155).

Los enunciados definidores se dividen en dos partes: 1) el descriptor o genérico (palabra o sintagma con el que se introduce la definición) y 2) el diferenciador o especificador (voz que limita la extensión del término genérico para que convenga exactamente al definido). En el análisis del enunciado *argentinismo*, nos limitamos a analizar el segundo de los aspectos. Sobre el descriptor, sólo nos interesa destacar que varía entre la referencia al nivel léxico (“palabra”, “frase”, “modismo”, “acepción”). En la zona del

³¹³ Según Orlandi (2000: 36), “Los procesos parafrásticos son aquellos por los cuales en todo decir hay siempre algo que se mantiene, esto es, lo decible, la memoria. La paráfrasis representa así el retorno a los mismos espacios del decir. Se producen diferentes formulaciones del mismo decir sedimentado. La paráfrasis está del lado de la estabilización. Mientras que, en la polisemia, tenemos desplazamiento, ruptura de los procesos de significación”.

³¹⁴ Tanto en la página VI de la “Introducción” como en el agregado “Dos palabras más”, el autor especifica que el término “Diccionario de argentinismos” no era el adecuado porque define como “argentinismos” aquellas voces o frases que corren en la Argentina en determinada acepción. El sintagma “en la Argentina”, aclara Garzón, se corresponde a la totalidad del territorio. Así, no incluye, por consiguiente, en dicha categoría, a los vocablos compartidos con otros países de América. Esas voces serían “americanismos” ni son tampoco vocablos “regionales de ciertas y determinadas comarcas de la República Argentina”, porque serían regionalismos o provincialismos.

especificador –de la atribución–, tenemos “propio del lenguaje de los argentinos” y “usada en la Argentina / que no pertenece al idioma castellano”. Tanto el enunciado de Garzón “propio del lenguaje de los argentinos”, en el cual aparece una descripción definida (huella de elementos preconstruidos, esto es, objetos cuya existencia aparece construida con anterioridad al discurso estudiado, y que integran las memorias discursivas) “el lenguaje de los argentinos” que presupone existencia: existe un **lenguaje** (no una lengua) de los argentinos, como el enunciado de Segovia “usada en la Argentina / que no pertenece al idioma castellano” se expresan a favor del mantenimiento de la unidad idiomática y de la pertenencia a la comunidad castellanohablante. En la argumentación de Segovia, son voces que no pertenecen al “idioma castellano”, pueden ser, por lo tanto, indigenismos o extranjerismos, pero, de todos modos, constituyen peculiaridades que se usan en la Argentina.

Díaz Salazar, por su parte, no define explícitamente el término argentinismo, pero lo emplea en dos enunciados definidores asociado con ciertos rasgos específicos: gente inculta y arcaísmos:

Lapicera. s. f. Porta plumas. Esta es una de las muchas voces que dejan adivinar la influencia que **la gente inculta** ha tenido en la formación de algunos argentinismos. (p. 40).

Llamado. s. m. Llamamiento. Apuntamos este vocablo como argentinismo, aunque en realidad es palabra española, porque al paso que ya nadie lo usa en España, es voz muy corriente en la **Argentina**. La misma consideración nos ha determinado á incluir como argentinismo *fiervo* y **otros varios arcaísmos**”. (p. 41).

En la obra de Díaz Salazar, a diferencia de Garzón y Segovia, para la definición “Palabra, frase ó giro peculiar de la **Argentina**” se propone no la voz argentinismo, sino el vocablo “criollismo” (p. 25)³¹⁵, a pesar de que, como vimos, los editores, en el paratexto, utilizan el término argentinismo. Criollismo, por su parte, activa y retoma la polémica que desató la publicación del libro *Idioma nacional de los argentinos* y el anuncio de un idioma privativo asociado a los usos de la lengua popular. Concordamos con Prieto ([1988] 2006) cuando explica que el criollismo expresa una relación singular, hecha de fricciones y contactos, entre la cultura (la lengua) “cultura” y la “popular”.

³¹⁵ Asociado a criollismo, encontramos, en el sentido de nacional, argentino, en el diccionario de Díaz Salazar:

Acriollarse. v. r. Acomodarse el extranjero á los usos, costumbres, **lenguaje**, etc. **de los criollos**. (p. 19).

Criollo, Ila. adj. **Nacional; propio y peculiar de la Argentina**. (p. 25).

Milonga. s. f. Cierta canto **criollo**. (p. 43).

Mote. s. m. Plato **criollo** preparado con maíz. (p. 43).

Sanco. s. m. Plato **criollo**, preparado con sangre, harina y condimento. (p. 55).

Si adscribimos, y eso hacemos, a la idea de que la lengua interviene centralmente en la definición de la nación, esto significa que en la mayoría de los casos un proyecto lingüístico supone un proyecto de nación. Entonces, ¿qué proyecto de nación subyace en estos diccionarios? En el marco de la construcción simbólica de la nación argentina, diversos especialistas afirman que son dos las corrientes nacionalistas que se manifiestan³¹⁶. Por un lado, el nacionalismo liberal, inclusivo y cosmopolita, dominante en los primeros años del período de la Organización Nacional que propone integrar y asimilar a los extranjeros. Para esta tendencia, la identidad nacional es una síntesis, “un crisol”, resultado de la diversidad. Por oposición a este, el nacionalismo de matriz genealógica (Palti, 2003) esencialista, hispanista, conservador y excluyente centrado en la singularidad cultural y en la raza española, dominante a partir de 1910. Esta corriente exhibe una actitud negativa hacia la inmigración, a la que le atribuye ser un elemento diluyente de la identidad. Por lo tanto, busca en los elementos hispánicos y criollos (preinmigratorios) la esencia nacional. Con todo, ambas tendencias, aunque opuestas en sus concepciones sobre la nación (y sobre la lengua), comparten la idea de una búsqueda de la identidad lingüística nacional y sus planteos arrojan la ideología lingüística monoglósica.

A partir del análisis efectuado se desprende como conclusión que los diccionarios de argentinismos de Garzón, de Segovia y de Díaz Salazar responden, con algunas divergencias, a la primera tendencia: son deudores del proyecto liberal positivista³¹⁷, cuyo propósito era la integración del inmigrante y, por tal motivo, de su lengua. La obra de Garzón es la más claramente cosmopolita. No obstante, la presencia del Estado eufórico del Centenario se deja ver permanentemente a partir de las recurrentes alusiones a “la Argentina” y a “los argentinos” como Estado nación consolidado. Esta

³¹⁶ Al respecto, Di Tullio (2003: 16) señala: “Estos dos proyectos, sucesivos y contradictorios, manifiestan las posiciones de aceptación o rechazo que adoptó la sociedad receptora frente al desafío de incorporar el aluvión inmigratorio. La propuesta cosmopolita –abierta, tolerante, integradora: partía del respeto a los derechos individuales y de la convicción de que la nación se formaría con el aporte de los diferentes sectores de la comunidad. Por el contrario, la propuesta nacionalista, cerrada, defensiva y excluyente, definía la nación –y la lengua, su símbolo– como un producto acabado que corría el peligro de disolverse; la homogeneidad y la pureza constituían un ideal que había que defender apasionadamente del peligro foráneo. La tradición española o criolla eran las salvaguardas; la integridad de la lengua española, el pretexto de la campaña”.

³¹⁷ “Los positivistas, pertenecientes también a la clase dirigente, mostraron una actitud ambivalente hacia el inmigrante: si bien expresan los prejuicios racistas, reforzados por el biologismo sociológico, no lo excluyen sino que pretenden incorporarlo. Conscientes de la irreversibilidad del fenómeno inmigratorio, alientan la convicción de que a través de la educación será posible la “regeneración social” del inmigrante y, sobre todo, de sus hijos”. (Di Tullio, 2003: 105).

Recordemos que los diccionarios de Garzón y Segovia, según segmentos de los elementos paratextuales, venían siendo elaborados desde años antes del Centenario, en pleno auge del positivismo.

modalidad considera *argentinismos* léxicos los indigenismos, los ruralismos, los neologismos, los extranjerismos. Asimismo, debido al desplazamiento hacia el polo descriptivo que asumen estas obras se incluyen también voces consideradas barbarismos en los diccionarios de cuño normativo. Confluyen aportes de lo antiguo y lo nuevo, lo nacional y lo extranjero, lo indígena y lo hispánico. El *argentinismo* ya no es el ruralismo, ni el indigenismo ni el barbarismo, es un “crisol”, fruto de diversidad lingüística de la Argentina de esos años. El proyecto de la AALe, por su parte, sin revelar un criterio fuertemente normativo (recordemos que se trata tan sólo de un plan), anticipa la vertiente del nacionalismo cultural y lingüístico, que unos años más tarde, conformaría la matriz ideológica hegemónica, cada vez más apegada al hispanismo. En ese nuevo contexto, cobrarían forma los discursos relativos a la tradición que recuperan, “restauran” el pasado hispánico como depositario de la cultura y como rasgo formador de la identidad nacional. Lo que es extranjero, índice de cosmopolitismo, expresaría “disolución”, “disgregación” y “corrupción”³¹⁸.

5.4. La microestructura de los *argentinismos*: las dicotomías *campo-ciudad* y *barbarie-civilización*

Los segmentos que componen el discurso de la microestructura son varios y bastante estables, en cuanto a disposición y categorías, como ya indicamos en varias oportunidades a lo largo de este trabajo. Desde una mirada que abona la construcción discursiva del diccionario, se analiza, en la materialidad lingüística, los elementos léxicos, sintácticos y enunciativos que remiten a sus condiciones de producción (tanto en sentido restringido, situacional como en sentido amplio, histórico e ideológico). Se lleva a cabo una acción analítica (e interpretativa) en la que se examina, a partir de la detección de regularidades, de sistematicidades en los procedimientos utilizados por la tarea lexicográfica, la variación de las formas en los enunciados definidores, las clases de marcas y los tipos de ejemplos o citas, así como también otros dominios del texto diccionarístico en la medida en que están profundamente inscriptos en la historia. Nos interesa destacar que los rastros de historicidad presentes en la materialidad significativa permiten ver, claro está, las continuidades y los desplazamientos de los procesos

³¹⁸ Podemos pensar que ambas tendencias son deudoras de los dos sectores de la Generación del Ochenta que destacaba Rosenblat (1960).

discursivos de construcción de sentidos de una coyuntura socio-histórica a otra. De ahí que planteemos la individualidad histórica de cada obra.

Las operaciones lexicográficas fundamentales imprimen su sesgo y marcan su rumbo en la relación lengua – nación, especialmente el discurso de la definición, que ocupa un lugar central en la producción del discurso del diccionario. El valor del enunciado definidor se establece cuando se considera en relación con otros enunciados, que estructuran, como sostiene Nunes (2003a), el interdiscurso, y activan o actualiza ciertos lugares de la memoria discursiva. Esto hace que se reproduzcan o se disloquen sentidos (tenso juego, al que aludimos antes, entre la paráfrasis (lo mismo) y la polisemia (lo diferente)).

A continuación, analizamos los usos y sentidos históricos derivados de determinadas voces, en realidad, muestras o recortes de artículos lexicográficos significativos y sensibles a las condiciones de producción puesto que tienen su origen en situaciones y conflictos sociales, culturales, lingüísticos, políticos y económicos, y que dan cuenta de la relación entre lengua – sujeto – ciudadano, identidad nacional y Estado. Estrechamente relacionado con la cuestión inmigratoria, las transformaciones históricas operadas durante el cambio de siglo también conllevaron, especialmente a partir del Centenario de la mano de la avanzada de un nacionalismo cultural, un desplazamiento y, en algunos casos, una inversión de la relación, a la que nos hemos referido, entre las dos dicotomías que atravesaron la conformación del imaginario político-intelectual durante el siglo XIX, esto es, *campo-ciudad* y *civilización-barbarie*. En la serie de diccionarios del Centenario, sin embargo, se producen tensiones en lo que respecta a dichas oposiciones, a su funcionamiento glotopolítico, puesto que los diccionarios nacionales recorren el territorio de la lengua en su especificidad, acentuando las marcas léxicas locales para diferenciarse de otros Estados que comparten la lengua.

5.4.1. El sistema de marcas que acompaña (y completa) los enunciados definidores

Puesto que los vínculos entre el ordenamiento lingüístico (la organización lingüística) y la estructura social (la organización social) son estrechos, la lengua delimita, discrimina y jerarquiza las distintas clases, grupos, estratos o sectores sociales según la variante (de determinada variedad) empleada, cualquiera sea el nivel de ella: de registro o estilo, sociolectal o dialectal. Dicho en otros términos, la lengua y el uso de la lengua califica (y/o descalifica) socialmente. La finalidad de este fenómeno no es otra

que la de mantener la dominación, es decir, reproducir las relaciones de poder hegemónico a partir de una determinada posición social, geográfica, política, cultural, lingüística, religiosa, étnica, moral, etc.

Una de las grandes diferencias de la modalidad de diccionarios de argentinismos con respecto a las modalidades dominantes anteriores radica en la inclusión en los asientos lexicográficos de un sistema exhaustivo de marcas de distinto tipo que acompaña y completa el sentido de las definiciones. Si bien es cierto, como analizamos, que los diccionarios de ruralismos, indigenismos y barbarismos ya contaban con etiquetas que expresaban los usos de las voces en cuestión, en los diccionarios del Centenario este gesto se consolida y es, creemos, funcional a su objetivo de exponer la especificidad de la lengua que, además, en ese contexto, es diversa. En este sentido, aumentan considerablemente la cantidad de marcas. Marcas que o bien precisan, especializan su significado o bien, en otros casos, presentan bordes borrosos.

Las marcas etiquetan, rotulan el uso de ciertas voces, brindando información que complementa el sentido, y, a la vez, calificando tanto positiva como negativamente los vocablos definidos. En este último caso, se trata de una estigmatización, que sugiere la valoración social de determinadas formas y usos lingüísticos.

A grandes rasgos, en los diccionarios nacionales del Centenario encontramos marcas de diversa índole³¹⁹:

- marcaciones de categorización gramatical: las clásicas (sustantivo, adjetivo, adverbio, verbo, conjunción, preposición, etc.).
- marcaciones diatópicas y geográficas (y sus límites inestables): continentales, regionales, nacionales, provinciales, distritales, urbanas, rurales. En algunos casos, se incluyen, en este rubro, los geosinónimos (especialmente entre España y la Argentina) y la voces homónimas con significados diferentes;
- marcaciones diastráticas (y sus demarcaciones difusas): *popular, familiar, coloquial, vulgar, rústico y culto*.
- marcaciones cronológicas y de frecuencia de uso: *poco usado, desusado, histórico, anticuado, raro, inusitado, obsoleto*.

³¹⁹ Vale aclarar que es el *Diccionario Argentino* de Garzón el que presenta más marcas. Sin embargo, la posibilidad que ofrece tener la obra en un documento formato .pdf nos permitió ver que no todas las marcas incluidas en la tabla de abreviaturas, se usan luego en el cuerpo del diccionario. Valga como ejemplo las etiquetas *irón.* (irónico) e *inus.* (inusitado). Señalamos también el problema contrario, Segovia no incluye en su lista la abreviatura “despect.,” aun cuando la usa a la hora de definir, v.g. *clerigallo*.

- marcaciones pragmáticas, diafásicas y de niveles de uso: *poético, familiar, vulgar, despectivo, festivo, irónico, esmerado, etc.*
- marcaciones técnicas: varias, destinadas a las ciencias, artes y técnicas más relevantes.
- marcaciones de transición semántica: *figurado, por extensión, por metonimia.*

Los distintos diccionarios presentan similitudes y diferencias en artículos significativos. Analizamos catorce muestras en las que se incluyen marcas de categorización gramatical, diatópicas, sociales, cronológicas y de niveles de uso, que amplían y expanden el significado de la palabra formulado en el enunciado definidor. La lectura global de los distintos segmentos del discurso de la microestructura, en la que en algunos casos se suman las indicaciones etimológicas, los ejemplos documentados y las observaciones enciclopédicas, coadyuvan a la interpretación de las distintas tendencias acerca del imaginario nacional que se despliega en las obras lexicográficas del Centenario. Los recortes son los siguientes:

Garzón	Segovia	Díaz Salazar
<p>ABATÍ. (Del guar. abatí, según Granada.) s. m. ant. Arg. Maíz. Arg. Aguardiente hecho de este grano. «Si vienen como hermanos, con ellos gozaremos / De un cielo siempre puro; con ellos libaremos / En paz el abatí. / Si quieren guerra... ¡guerra! de asalto y emboscada! / ¡Tal vez será destruida... mas nunca esclavizada / La tribu querandí!» (<i>Adolfo Lamarque; Canto de guerra de los Querandíes.</i>). (p. 1).</p>	<p>ABATÍ (voz guaraní), m. (...). Existen diez especies principales de este precioso cereal; (...). De él se extrae hasta cuarenta productos distintos (...) y se hace la <i>umita</i>, mazamorra, el <i>locro</i>, y el <i>chipá</i>, especie de borona gallega³²⁰. (...). Producimos anualmente unos cuatro millones y medio de toneladas, casi la mitad de toda la producción del mundo. (“Flora”, p. 536).</p>	
<p>¡CARAJO! interj. fam. Arg. ¡Putá! Arg. interj. fam. que denota extrañeza, asombro ó sorpresa. Entre la gente culta es tenida esta voz como muy ordinaria. (p. 94).</p>	<p>CARAJO!, Interj. vulg. de profundo desagrado. También se emplea para reforzar el concepto. (“Argentinismos”, p. 170).</p>	
<p>CARNEREAR. v. a. fam. Arg. Eliminar, descartar á una persona como candidato á un puesto ó empleo. —</p>	<p>CARNEREAR. (de <i>carnero</i>), act. vulg. Eliminar al que era candidato para un</p>	

³²⁰ El sintagma “X especie de Y gallega / española / europea” recrea la tradición protolexicográfica de las definiciones de voces o descripciones de cosas (flores, animales, objetos) características de los relatos y crónicas de viajeros de los siglos XVI y XVII.

<p>«Carnerear, a. Llevar la pena de los carneros que entran en alguna parte á hacer daño.» (<i>Dicc. Acad.</i>) Sin uso en la Arg. «Serán carnereados los restantes» (se refiere á unos diputados). (<i>El Nacional, de Bs. Aires de 22 de jun. de 1907; «Pálpito de actualidad»</i>). (p. 97).</p>	<p>empleo. ("Argentinismos", p. 171).</p>	
<p>CATINGA. s. f. fam. Arg. (provs. del inter.) Excremento humano pegado á las ropas interiores. fam. Arg. (provs. del inter.) Por ext., cualquier porquería semejante á la mierda y que está adherida á una cosa. fam. Arg. Olor fuerte de la traspiración, particularmente la de los negros. — Del guar. cati, catinga, olor fuerte y desagradable. (p. 103).</p>	<p>CATINGA (del guaraní catí, catíng ó catínga), f. Intenso olor de la traspiración de los negros. Transpiración mal oliente de los sobacos principalmente. Olor fuerte y desagradable que despiden algunos animales y aun ciertas plantas. ("Argentinismos", p. 173).</p>	<p>Catinga. s. f. fam. Olor peculiar del sudor de los negros. Por extensión todo olor desagradable. (p. 24).</p>
<p>CATINGUDO, DA. adj. Arg. «Catingoso, especialmente en sentido fam. ó despectivo.» (Granada.) Aplicado á persona, ú. t. c. s. (p. 103).</p>	<p>CATINGUDO, DA, adj. vulg. Que tiene catinga. ("Argentinismos", p. 173).</p>	<p>Catingoso ó Catingudo. a. adj. Mal oliente. (p. 24).</p>
<p>COCOLICHE. adj. Arg. Pertenciente al cocoliche. s. m. Arg. Lenguaje híbrido que usan los extranjeros, particularmente los italianos ignorantes de nuestra lengua, en el que emplean voces muy incorrectas, macarrónicas y heteróclitas. fam. Arg. Italiano que habla de este modo. «Esta jerga cocoliche brilla igualmente en prosa.» (<i>Ernesto Quesada; El «Criollismo» en la literatura argentina, Bs. Aires, 1902, pág. 59</i>). «Hay que reconocer entre los gérmenes corruptores que obran en Buenos Aires, un factor que no es tan poderoso en España: el habla popular que nace de la mezcla de extranjeros, el «cocoliche», curiosa hibridización que aporta el inmigrante cuando se</p>	<p>COCOLICHE. m. Castellano chapurrado y macarrónico que usan corrientemente los extranjeros ignorantes y en especial los italianos. ("Argentinismos", p. 177).</p>	<p>Cocoliche. s. m. fam. Extranjero que habla torpemente la lengua del país. Aplícase particularmente á los italianos. Lenguaje incorrecto lleno de barbarismos, giros defectuosos y voces mal acentuadas. (p. 25).</p>

<p>afana en usar nuestra lengua; algunos dan en imitarlo por lo mucho que mueve á risa, y ha llegado á tener su literatura, ya en libracos, ya en hojas periódicas, ya en los celebrados dramas criollos; sus palabras podrán ser tomadas en uso por la clase culta en algunas ocasiones para mejor inteligencia en las indispensables relaciones con los vendedores ambulantes, «changadores» y demás gente que pueda usar tal jerga; pero con todo eso se está muy lejos de llegar á concederles arraigo, como lo demuestra el hecho de que, á pesar de constituir el italiano la gran mayoría del elemento inmigrante, sean tan escasas las voces y giros de esta procedencia que registra nuestra habla culta.» (<i>Juan B. Selva; El Castell. en Amér.; La Plata, 1906, págs. 35 y 36</i>) (...). (p. 112).</p>		
<p>COGER. v. a. Arg. Hacer uso el hombre de la mujer, teniendo con ella ayuntamiento carnal. U. t. c. n., aplicado así al hombre como á la mujer, ó á ambos. La inmoralidad y malicia precoces de la juventud han llegado á tal extremo, que no puede uno hacer uso de este verbo tan castizo, en las aceps. que le son propias, sin exponerse á provocar la risa de los que lo toman en doble sentido. (p. 113).</p>	<p>COGER, act. vulg. Juntarse el hombre con la mujer. (“Argentinismos”, p. 177).</p>	
<p>COMPADRITO. s. m. Arg. Hombre del bajo pueblo, vano, engreído y fachendoso. fig. y fam. Arg. Hombre de cualquier condición social, que tiene las cualidades dichas. adj. Arg. Perteneciente al compadrito ó que condice con sus hábitos y costumbres. En el texto de <i>La Opinión</i> inserto en el art.</p>	<p>COMPADRE. m. Individuo jactancioso, falso, provocativo y traidor, que usa un lenguaje especial y maneras afectadas. La gente educada lo llama <i>compadrito</i> y también <i>compadrón</i>. (“Argentinismos”, p. 179).</p>	<p>Compadre o Compadrito. adj. Hombre fachendoso, bravucón y pendenciero afectado en sus modales y lenguaje. El compadre argentino es unas veces acanallado y temible, como el matón español, y</p>

<p>GAUCHO, está empleada esta voz compadrito.«... de todas partes y bajo todas las formas, acudió el patriotismo, el gaucho montaraz y compadrito indolente, hombres, niños y mujeres.» (<i>Pastor S. Obligado; «El que arrebató la primera bandera — Tradición»</i>) «Vení no más, compadrito, Cuchillito á la cintura: Salí p'al medio é la calle Si querés comer basura.» (<i>Cantar popular</i>).</p> <p>He aquí el fragmento de un <i>Estudio Social</i> notable que hace el Dr. Carlos A. Estrada: «¿Quién no lo reconoce? ¿Quién no recuerda haberle encontrado en los barrios apartados de las ciudades?— Vano sería abrir el diccionario para buscar su nombre en sus columnas; es necesario encontrar su sentido en el lenguaje del pueblo, pues él lo usa con el omnímodo derecho del inventor. El compadrito es á la ciudad lo que el gaucho al campo; él representa el elemento netamente criollo en su primera evolución hacia la civilización. De aquí que en la formación de la nacionalidad que puede sintetizarse en la historia de las luchas de los hombres rurales contra los urbanos, el compadrito ha sido el brazo armado de éstos, como el gaucho de aquéllos. Usa siempre chambergo —un sombrero blando de castor— para poder echar el ala delantera sobre los ojos. Fumador de tabaco negro, tiene la dentadura impregnada de nicotina, y escupe por entre dientes y colmillo, lanzando á la distancia salivazos, que podrían servir de antisármicos, con preferencia á muchos de importación. Camina pavoneándose, como si tuviera desgonzadas las articulaciones de piernas</p>		<p>otras no pasa de ser aparatoso y ridículo, con exageradas pretensiones de valiente y mujeriego. (p. 25).</p>
---	--	---

<p>y caderas y los anillos de la espina dorsal. Su mirada es provocadora y desdeñosa como la de un perdonavidas de oficio.». «Hay otra clase de compadrito, mucho más antipático. Me refiero á esos jóvenes de familias distinguidas que se afanan por asimilarse el traje y las hazañas del que acabo de describir. Felizmente son rarísimos estos ejemplares de desequilibrio moral); tienen todos sus defectos y carecen de sus nobles cualidades. Son más insolentes, imitan sus modales, todo, menos el coraje. — La inmigración que trae en sus entrañas el aliento europeo, va destiñendo ya este tipo genuinamente nacional, y quizá para nuestros hijos, será un personaje de leyenda, como seguramente ocurrirá con el gaucho. La civilización, á su vez, lo invade todo, y su ola gigantesca arrebatada lo que le es exótico, y hace flotar sobre sus crestas espumosas y movedizas, á manera de resaca, la corteza semibárbara de nuestro bajo pueblo, con sus hábitos de incurable holganza, su desprecio por la propia y ajena vida...» «...aparte del lenguaje soez, lenguaje bárbaro que sale á rodar á cada paso y por cualquier nimiedad, sin consideración por las damas ó demás circunstancias casuales que tienen que escandalizarse; está el habla «sui géneris» del compadrito, como se tiene en Madrid la del chulo.» (Juan B. Selva; <i>En América; La Plata, 1906, p. 35</i>). (p. 117).</p>		
<p>CRISTIANO, NA. s. m. y f. Arg. Nombre usado en contraposición de indio ó salvaje, para distinguir de éstos á los que no lo son.</p>	<p>CRISTIANO. m. vulg. Hombre, excluyendo generalmente al indio infiel. (“Argentinismos”, p. 185).</p>	

<p>Viénesenos á la memoria esta octava de una hermosa canción que hemos oído cantar en el campo, acompañada en la guitarra, la que es un himno de libertad, á la vez que un grito de guerra, de los pobres indígenas, estrechados por la corriente avasalladora de la conquista del desierto: «Indios, ¡alerta! / Que los cristianos / Quieren dejarnos / En la opresión...; / Flechas al arco. / Mano á la lanza, / Que si hay tardanza / No hay salvación!» (...). (p. 131).</p>		
<p>CUERVO. s. m. fig. y fam. Arg. (cap. feder.) Dícese particularmente del sacerdote que trafica con las cosas sagradas, ó de aquel cuya conducta no está de acuerdo con las exigencias de su estado de ministro de Jesucristo. El fanatismo antirreligioso (que lo hay también en este sentido, como en el opuesto) ha hecho extensivo este estigma á cualquier sacerdote. fig. y fam. Arg. (cap. fed.) Voz lunfarda con que se designa al capellán de prisión. (p. 135).</p>	<p>CUERVO. m. fig. vulg. y despectivo. Sacerdote católico, á quien la plebe supersticiosa tiene por <i>yetator</i>, especialmente si es de conducta reprochable. (“Argentinismos”, p. 186).</p>	
<p>ESTAQUEAR. (De estaca.) v. a. Arg. Estirar y clavar con estacas un cuero fresco para que se oree. Arg. Atar y estirar á un hombre, por los pies y las manos, á estacas fijas en el suelo, poniéndole de boca sobre éste, ó en el aire; lo cual solía hacerse por castigo, particularmente en los cuarteles y campamentos; recuerdos, hoy, felizmente, de una época de barbarie ya extinguida con los progresos de la civilización. <i>Caras y Caretas</i>, de 23 de abr. de 1904, trae un fotograbado con el título «Estaqueando cueros de nutria». Esta voz está empleada en el pasaje del señor Mansilla que hemos transcrito en el art.</p>	<p>ESTAQUEAR (<i>de estaca</i>), act. Estirar un cuero, fijándolo con estacas, á cierta altura del suelo de ordinario con el objeto de sacarlo. Estirar á un hombre entre cuatro estacas por medio de <i>maneadores</i> amarrados á las muñecas de las manos y gargantas de los pies. Este bárbaro suplicio, copiado de los indios, fué usado en el ejército, pero desapareció después completamente. (“Estancia y campaña”, p. 429).</p>	<p>Estaquear. v. a. Estirar un cuero fresco, sujetándolo para que se oree. Cierta castigo, hoy en desuso, que consistía en atar los pies y las manos de un hombre á sendas estacas, colocadas de tal manera que el castigado quedaba con los cuatro miembros extendidos y separados. (p. 32).</p>

<p>COJINILLO. (p. 200).</p> <p>GUARANGO, GA. adj. Arg. «Dícese de la persona que en sus dichos ó acciones es torpe é incivil, ó que no sabe guardar los miramientos que pide la buena educación. Ú. t. c. s. » (Gran.) Efectivamente, esta es la acep. verdadera y exacta de este adj. Que está en boca de todo el mundo en nuestro país.</p> <p>«Pasajeros que han viajado en el tren directo que saliera de esta ciudad el domingo por la tarde para Villa del Rosario, nos han manifestado su profundo desagrado por la conducta chabacana é inculta que unos cuantos guarangos que iban en dicho tren observaran para con cuatro dignas religiosas de la congregación de las Adoratrices que ocuparan un asiento en el mismo coche. Repugnantes, cobardes, los cuatro individuos hicieron gala de su atrevimiento para con esas dignas religiosas, para con esas débiles mujeres. Y lo peor es que esos guarangos viajan en los trenes todos los días, siendo un verdadero modelo de mala crianza.» (<i>Diario Los Principios, de Córdoba, de 25 de febrero de 1902</i>)</p> <p>«Con un teatro lleno, como pocas veces se ha visto en la sala de San Martín, tuvieron la fortuna de iniciarse los asaltos en que ha de intervenir el campeón francés Merignac, quien, sin duda, guardará grato recuerdo de la afición demostrada por nuestro público á la esgrima, pero que también podrá dar fe de la falta de educación de ese mismo público que ha parecido querer demostrar hasta qué punto es guarango, por poco que en ello se empeñe. Las noches de batucen en los circos de</p>	<p>GUARANGO, GA. adj. Dícese de la persona que en sus dichos ó acciones, es grosero ó incivil, ó que no guarda los miramientos que pide la buena educación. Ú. t. c. s. En el Interior no es voz usada, sino la de <i>guasó</i>. (“Argentinismos”, p. 222).</p>	<p>Guarango, ga. adj. Persona ruda é incivil. (p. 35).</p>
--	--	--

<p>las orillas resultan sermones de soledad ante lo ocurrido en el San Martín anoche. Ya no de lamentable, sino sencillamente bochornoso para nuestra tan decantada cultura, debe tildarse la conducta de esa masa de hombres que se había aglomerado para lanzar epítetos groseros é insolencias de grueso calibre sobre cuantos tiradores se presentaron sobre la pedana». (<i>Diario La Nación, de Bs. Aires, de 7 de mayo de 1902</i>) «Los había de todos tamaños y pelajes, sin otra semejanza que los ladridos, esos ladridos roncós, guarangos é insolentes que no se oyen en las ciudades, que encierran una provocación y que son como una amenaza.» (<i>Carlos A. Estrada; «Al Cuartel Quinto»</i>) (...). «Por el contrario, les pediría más sociabilidad, más solidaridad en el restringido mundo á que pertenecen, más respeto á las mujeres que son su ornamento, más reserva al hablar de ellas, para evitar que el primer guarango democrático enriquecido en el comercio de suelas se crea á su vez con derecho á echar su manito de Tenorio en un salón al que entra tropezando con los muebles.» (<i>Prosa Ligera; Bs. Aires, 1903, p. 129</i>). (p. 234).</p>		
<p>GRINGO, GA. s. m. y f. fam. Arg. Extranjero cuya lengua nativa no es la castellana. Dícese particularmente del que habla mal la nuestra, ó no la habla. fig. y fam. Arg. Aplicase á la persona muy blanca y rubia. Úsase como expresión de cariño, y comúnmente en diminutivo. La gringuita. — ¿No será esta voz una síncopa, y epéntesis á la vez, de <i>jerigo</i>? Esta palabra, aunque no</p>	<p>GRINGO, GA. m. y f. En Málaga apodan así, según Terreros, á los extranjeros que hablan con acento y señaladamente á los irlandeses. Gringo, entre nosotros en sentido propio es el europeo que no es español ni italiano y en especial el anglosajón. En sentido impropio comprende también á los italianos.</p>	<p>Gringo, ga. s. m. y f. fam. Aplicase á los extranjeros que hablan mal la lengua castellana. Dícese especialmente de los italianos. (p. 34).</p>

<p>consta en el <i>Dicc. de la Acad.</i>, la hemos oído de boca de los españoles, en el sentido del que habla en jerigonza; y es de notar que, en vez de <i>jerigonza</i>, dicen muchos entre nosotros (y antes era más general) <i>jeringonza</i>: sería, pues, el adjetivo, para éstos, <i>jeringo</i>, que, como la <i>j</i> se confunde tanto con la <i>g</i>, se escribiría <i>geringo</i>, degenerando después en <i>gringo</i>. — «Gringo, m. Griego, en la fr. fig. y fam. hablar en gringo, hacerlo en un lenguaje ininteligible.» (<i>Dicc. Acad.</i>) «Por supuesto, bien sabía que, siendo gringo no podía ser gran jinete; que de cuidar animales poco debía de entender; que el lazo para él era sogá, no más; (<i>«Yofruá; Los milagros de la Argentina — Las vivezas de Sapito» en el diario La Nación, de Bs. Aires, de 12 de junio de 1906; primer art.</i>) (...). «era el gringo de sus amigos, indeleble apodo de la niñez, en cuya significación cariñosa iban confundidos su aspecto de gran señor sajón y su desparpajo criollo.» (<i>Discurso del Dr. Juan Balestra en la inhumación de los restos del Dr. Carlos Pellegrini</i>). «Desgraciadamente, añade el buen gringo, prefirieron su independencia nacional á nuestros algodones y muselinas.» (<i>D. F. Sarmiento; Civiliz. y Barbarie; Nueva York, 1868, pág. 8</i>).</p> <p>«Los Varela actuales tienen otra obligación para con los gringos, y es que dejados huérfanos é indigentes por el asesino de su padre, los gringos suscribieron á la formación de un bolsillo provisto por la generosidad de los extranjeros para la asistencia y educación de los huérfanos del escritor asesinado. El poeta</p>	<p>(“Americanismos”, p. 123).</p>	
---	-----------------------------------	--

<p>Mármol nos ha dado la historia de esa tragedia que él presenció. Es preciso releerla. Los gringos representan á los extranjeros en general, en Sud América; y en particular representan la libertad sajona, la libertad de comercio, la navegación á vapor, el ferrocarril, el telégrafo eléctrico, el progreso material y moral en todo género.» (<i>Escritos Póstumos de J. B. Alberdi; t. XII. 1900, p. 30</i>). (p. 230).</p>		
<p>LUNFARDO, DA. adj. Arg. Perteneciente al lunfardo ó á su idioma. Costumbres, voces lunfardas. s. m. Arg. Ladrón. Arg. Jerga, lenguaje ó modo de hablar que emplean nuestros ladrones de oficio y de pandilla en Bs. Aires. Lunfardo á la gurda. Arg. (lunf.) Ladrón que practica todos los procedimientos de robo, sin especializarse en ninguno. «Tanto París, como Madrid y Bs. Aires, poseen su caló por lo mismo que cuentan asociaciones de ladrones y presidiarios que aun intencionalmente ponen en juego toda su ingeniosidad para diferenciar su lenguaje del que habla la demás gente; y entre el caló del «lunfardo» y la lengua nacional ¡cuántas variaciones no se podrían contar en la misma Bs. Aires!» (<i>Juan B. Selva; El Castellano en América; La Plata, 1906, p. 35</i>). «Así, en nuestro lunfardo se dice de un punquista hábil que es un buen dátil, por medio de una sinécdoque en que se toma la parte por el todo (dátil, dedo).» (<i>Antonio Dellepiane; El Idioma del delito; Bs. Aires, 1894, p. 24</i>). (...). «El día que la educación primaria sea realmente obligatoria entre nosotros, el día que tengamos escuelas suficientes para educar á</p>	<p>LUNFARDO. m. Germanía ó caló de los criminales y gente de mala vida. Calão en portug. (...). Ratero, profesional de pequeños hurtos. («Argentinismos», p. 237).</p>	<p>Lunfardo, da. Persona de la peor condición social. Ladrón. Jerga que emplea la gente maleante. Muchos de los vocablos que aparecen en este Vocabulario como familiares, son, en realidad, palabras lunfardas que ya son de uso corriente, especialmente en Buenos Aires. (p. 40).</p>

<p>los millares de niños que vagan de sol á sol en los mil oficios callejeros de nuestra capital, el «lunfardo», el «cocoliche» y otros «idiomas nacionales», perecerán por falta de cultivo.» (<i>Miguel Cané; «El criollismo»; carta al Dr. Ernesto Quesada, en el Supl. de La Nación, de 11 de oct. De 1902.</i> (p. 287).</p>		
---	--	--

La lectura atenta del corpus nos hizo detener en cuatro ejes recurrentes que presentan los diccionarios. En primer lugar, insistimos con la idea de que el diccionario de Garzón es el más abierto y permeable a las transformaciones operadas en la sociedad a raíz del movimiento migratorio masivo (V. *supra* 5.3.2.) debido a su cercanía (mejor dicho, adscripción) con la concepción liberal del imaginario nacional. Prueba de ello es el uso de la marca *fam.* (familiar) en voces vinculadas con la inmigración (*cocoliche, compadrito, gringo y lunfardo*). La marca *fam.* está a mitad de camino entre la valoración social y el estilo o nivel de uso asociado a la espontaneidad³²¹. Vale aclarar que hoy en día, en la práctica lexicográfica actual, no se emplea más y, de hecho, se reemplazó por la marca *coloq.* (coloquial) que da cuenta del uso no marcado. Segovia, por su parte, no comparte esta tendencia: dichas palabras aparecen sin marca, pero muy cargadas valorativamente en el enunciado definidor. El caso de Díaz Salazar es ambiguo: puesto que desde el componente programático se expresa que se tomó como materia prima la obra de Garzón: se realizó, entonces, una suerte de refundición. No obstante, llama la atención que dos de las palabras en cuestión (*compadrito y lunfardo*) no lleven la marca *fam.* Otro desplazamiento es que la voz *compadrito* que en Garzón y Segovia es *sust.*, en Díaz Salazar aparece como *adj.*³²². Destacamos, una vez más, que la categoría gramatical de los vocablos no es un dato menor: la elección del sustantivo da cuenta de la idea de sustancia frente a la de adjetivo que expresa estado y, como tal, puede variar, puede ser objeto de modificación. Vinculado a esto, es significativo el

³²¹ Martínez de Sousa (1995: 309) define la acepción familiar en los siguientes términos: “Sentido natural y sencillo de las palabras y frases, corriente, propio de la conversación o de la común manera de expresarse en la vida privada”.

³²² En la definición de Segovia, se incluye, como parte de la microestructura, el equivalente en lengua portuguesa. Recordemos que Segovia planteó que su trabajo se basaba en las investigaciones realizadas desde la perspectiva de la lingüística histórica - comparativa. La inclusión de acotaciones etimológicas en la mayoría de los vocablos da cuenta, creemos, de esta idea. No es necesario aclarar, entonces, sus rudimentarios conocimientos de la teoría científica.

tratamiento del vocablo *lunfardo*: mientras que Garzón da cuenta de las acepciones adjetivas y sustantivas, los otros dos diccionarios sólo incluyen y definen el significado vinculado con la jerga. Finalmente, con respecto a este tema, mostramos las tensiones que conviven en la obra de Garzón. La mirada hegemónica sobre los inmigrantes en tanto disgregadores de la identidad puede apreciarse en otros segmentos del discurso de la macroestructura como, fundamentalmente, las citas documentadas (en las cuatro palabras testigo). Dos de las voces (*cocoliche* y *compadrito*) presentan fragmentos del libro del gramático purista Juan B. Selva³²³. El vocablo *guarango*, por su parte, apela a un pasaje literario de Miguel Cané, autor de la Ley de Residencia. La excepción la constituye la cita seleccionada para ilustrar *gringo* ya que se hace alusión a la concepción liberal representada, justamente, por sus máximos exponentes: Sarmiento y Alberdi en textos clásicos de su autoría. Finalmente, no queremos dejar de mencionar que las fricciones pueden percibirse en el mismo enunciado definidor, tal como sucede en *cocoliche*. Garzón impregna su formulación con términos connotados negativamente: “híbrido”, “extranjeros ignorantes”, “incorrectas”, “macarrónicas”, “heteróclitas” que corrompen “nuestra lengua”. Si, como ya dijimos, la obra de Díaz Salazar es (y, ciertamente, lo es) una refundición del diccionario de Garzón, la reformulación del autor español por “torpemente” y “la lengua del país” mitiga la carga negativa.

En segundo lugar, nos concentramos en el diccionario de Segovia y en el uso de la marca *vulg.* (vulgar) en las siguientes voces (*carajo*, *carnelear*, *catigudo*, *coger*, *cristiano*, *cuervo*). En tratados metalexicográficos de reconocida autoridad, la etiqueta *vulgar* fue siempre un tema de discusión. Su valor oscila entre una connotación de clase “voz empleada por los estratos menos cultos de la sociedad” y entre la cadena que se arma con marcas como “tabú”, “eufemismo”, etc., es decir, con la caracterización de voces como de mal gusto, inoportunas y malsonantes. Esto último puede verse en voces como *carajo*, que Garzón marca como *fam.*, y en *coger*, que Garzón le dedica una observación de carácter lingüístico sobre el aura “castiza” del verbo. Ahora bien, los vocablos *carnelear*, *catigudo* y *cuervo* (en Garzón, *fam.*) y *cristiano*, no obstante, se vinculan más con la idea de clase. Esta idea se refuerza en los enunciados definidores como en el sintagma “plebe supersticiosa” de la voz *cuervo*.

En tercer lugar, todos los diccionarios coinciden en definir algunas prácticas como bárbaras y destacan su abandono definitivo (v. g. *estaquear*): “recuerdos, hoy,

³²³ Juan Bautista Selva fue un escritor, gramático y profesor argentino. Fue, además, miembro de la Academia Argentina de Letras y de la Real Academia Española.

felizmente, de una época de barbarie ya extinguida con los progresos de la civilización”, “Este bárbaro suplicio, copiado de los indios, fué usado en el ejército, pero desapareció después completamente” y “hoy en desuso, que consistía en...”. En la misma línea, pero con signo contrario, esto es, concordando en la desvalorización de nuevos tipos o sujetos sociales vinculados con la modernización, pero extraños de la civilización (*guarango*) ya que aparecen y se comportan “inapropiadamente” en ámbitos propios de la urbe (trenes, teatros). Una vez más, una de las citas incluidas en Garzón corresponde, es relevante, destacar, a un texto de Cané. Finalmente, esta voz al igual que *catigudo* marcan diatópicamente su empleo: es una constante en estas obras lexicográficas la división entre los vocablos usados en Buenos Aires y los utilizados en las provincias del interior.

En último lugar, no queremos dejar de señalar alguna observación con respecto a las marcas cronológicas. Si bien Garzón anuncia en su tabla de abreviaturas, la marca *ant.* (anticuado) lo cierto es que la usa en muy pocas ocasiones³²⁴. Una de ellas es la voz de origen guaraní *abatí* que Segovia, contrariamente, no marca y a la que, además, le agrega una información enciclopédica más que reveladora de las condiciones históricas de producción del diccionario: “Producimos anualmente unos cuatro millones y medio de toneladas, casi la mitad de toda la producción del mundo”.

5.4.2. Las escenas definidoras. De la naturaleza a la urbanidad

A esta altura de la tesis, huelga decir que en el espacio – tiempo Centenario se estaba imponiendo gradualmente una redefinición de los espacios: para muchos intelectuales de la élite, en el campo, en el ambiente rural –en algunos casos, incluso, con un matiz bucólico– se depositaba lo tradicional, lo auténtico, lo puro. En cambio, la ciudad, el ámbito urbano y suburbano, era el lugar de la corrupción por su carácter cosmopolita. Las últimas décadas del siglo XIX prefiguraron problemáticas que adquirieron mayor densidad y espesura, en el Centenario, a medida que la inmigración iba transformando el ambiente cultural argentino y se veía amenazada la identidad nacional. Las cuestiones de los indígenas, de los negros y de las montoneras, latentes en

³²⁴ Se impone realizar una aclaración: la marca *ant.* en Garzón aparece contadas veces en definiciones de argentinismos. Con todo, en el diccionario se manifiesta profusamente en enunciados definidores tomados del *DRAE*. Esto indica que se está solapando la marca *ant.* con la idea de que muchos argentinismos son *arcaísmos* castellanos, cuyos significados o bien se modificaron o bien se especializaron.

otra época, ya estaban resueltas o, por lo menos, silenciadas. Quedaba, sin embargo, por “solucionar” el problema de la inmigración masiva.

La circulación de los cuerpos, de los sujetos ciudadanos y de los que no lo eran, por el espacio público y también por el espacio privado (familiar) debía ser disciplinada, de ahí la homologación que se produce, en muchos casos, en tratados (meta)lingüísticos (gramáticas, diccionarios, manuales, etc.) entre prácticas lingüísticas y prácticas de conducta social. En efecto, las prácticas lingüísticas transmiten pautas de comportamiento urbano, y también, y sobre todo, moral y legal.

Por otro lado, a partir de la modernización y de otras transformaciones que se fueron operando entre los últimos años del siglo XIX y la primera década del XX, se produjeron una serie de desplazamientos: del espacio público a la propiedad privada, de la naturaleza a la producción, de la fabricación escasa y doméstica al consumo masivo en gran escala, en fin, para muchos sectores de la dirigencia, de la “barbarie” a la “civilización” y... otra vez a la “barbarie”, con la emergencia de algunos fenómenos.

En la presente sección, con los mismos procedimientos que venimos utilizando, analizamos ciertas transformaciones sufridas en el léxico, derivadas de la aparición de nuevos actores y tipos sociales, de nuevas prácticas y de nuevos objetos y vemos el tratamiento que se les otorga a esas voces en los diccionarios complementarios, que, como vimos, abren los dominios incluidos en su nomenclatura a partir de los corrimientos que se producen entre las oposiciones: léxico rural, natural, artesanal, concreto, común / léxico urbano, industrial, abstracto, científico y técnico. Este último, en muchos casos, representado por neologismos, préstamos, calcos y extranjerismos.

Tal como esperábamos, en los diccionarios de argentinismos del Centenario se resaltan los dominios de la nomenclatura y las definiciones vinculadas con el contexto del campo: la remisión a la política económica oligárquica agroexportadora es evidente. Sin embargo, observamos una importante diferencia en relación con las modalidades diccionarísticas anteriores en cuanto a que éstos ponen de relieve también y, en mayor medida, escenas definidoras urbanas y contemporáneas a sus condiciones de producción en contraste con el mundo del campo y las prácticas del pasado, y, también, cómo modo de configurar la nación y el universo social en su conjunto.

En lo que al contexto de la ciudad respecta, se evidencia nítidamente la preeminencia de escenas definidoras –enmarcadas en el espacio - tiempo argentino– que señalan la emergencia de nuevas prácticas sociales y de nuevos sujetos sociales. Merece la pena ver cómo el proceso de modernización (urbanización, industrialización, avances

técnicos sobre todo en el área de las comunicaciones y de los transportes) desarrollado desde fines del siglo XIX y encarado desde el Estado por la Generación del Ochenta, transformó radicalmente el panorama social, político, económico y cultural. En resumidas cuentas, insistimos con énfasis en la idea de que la contingencia histórica imprime sus huellas en los artículos lexicográficos.

No deja de ser significativo, entonces, indagar en las entradas las sistematicidades discursivas vinculadas con el desplazamiento que ocurre del mundo de la naturaleza al mundo de la vida citadina. En este sentido, destinamos esta sección a describir e interpretar un recorte de muestras, conformado por una serie de artículos. En este caso, no trabajamos, en el marco del enunciado definidor, con la presencia de ciertos hiperónimos (elementos genéricos + determinación específica), ni de oraciones relativas explicativas o especificativas ni tampoco con circunstanciales de tiempo o lugar o participios pasados (Collinot y Mazière, 1997 y Nunes, 2006a), sino que ponemos el acento en la presencia de ciertas marcas, particularmente de aquellas denominadas de transición semántica (*fig.*³²⁵ y *Por extensión*³²⁶) que dan cuenta de cómo ciertas unidades léxicas vinculadas primariamente con el mundo del campo pasan a ocupar otros sentidos relacionados con otro espacio: el de la ciudad y lo que ella conlleva³²⁷. Al mismo tiempo, se produce una traslación de un significado básico concreto a uno más abstracto. En algunas ocasiones, estas indicaciones se amalgaman con otras observaciones que, en su debido momento, interpretaremos también a la luz de las condiciones de producción.

Cabe precisar que, en tanto y en cuanto realizamos un análisis discursivo, debemos tener en cuenta que cada vez que se define se lo hace no desde una posición individual (aunque por cuestiones prácticas, indiquemos “Garzón”, “Segovia” “en tal obra”), sino a partir de una posición de sujeto lexicógrafo inscripto en una formación discursiva (afiliada, desde luego, a una formación ideológica y en el marco de una formación social dada)³²⁸. Como aventuramos en señalar unas secciones más atrás, la

³²⁵ El sentido figurado, de acuerdo con Martínez de Sousa (1995: 309), es el “sentido en que se toman las palabras o frases cuando denotan idea distinta de la que corresponde al sentido recto”.

³²⁶ El sentido por extensión, de acuerdo con Martínez de Sousa (1995: 308), es el “sentido que tiene una palabra o frase por ampliación de su significado recto u originario a otro concepto relacionado con él”.

³²⁷ Los diccionarios de argentinismos del Centenario retoman algunos de los postulados de Abeille, quien aseguraba acerca de las expresiones figuradas: “El argentino posee un inmenso caudal de expresiones metafóricas locales, muchas de ellas sacadas de la vida del campo” (p. 338).

³²⁸ Advertimos que en la misma coyuntura pueden convivir distintas formaciones discursivas o que éstas pueden variar de acuerdo con diferentes coyunturas y, de este modo, se daría un pasaje entre una y otra. Asimismo, una misma formación discursiva puede presentar varias posiciones o modulaciones en su interior: algunas más radicales u ortodoxas, otras más conservadoras.

posición de sujeto lexicógrafo que se asume en estos diccionarios se ubica no ya desde lo normativo, sino, por el contrario, desde un lugar más cercano a lo descriptivo y desde una perspectiva, en general, más cosmopolita que nacionalista. Así, a pesar de que estos diccionarios se publicaron en el marco de los festejos del Centenario, no responden (principalmente Garzón y, en menor medida, Segovia y Díaz Salazar), en absoluto, a la formación discursiva que alzaba la ideología lingüística nacionalista excluyente que, de acuerdo con numerosos historiadores se estaba gestando, y que sí devendría hegemónica unos años más adelante.

En Díaz Salazar, aparecen como “marcadas” ciertas definiciones de argentinismos vinculadas con el mundo rural. En los enunciados definidores se muestra con regularidad el sujeto de la escena “gente de / del campo”. Estos artículos son claramente menos numerosos en relación con la cantidad total del caudal lexicográfico registrado:

¡Ahijuna! interj. Muy usada por **la gente de campo**. Es contracción de ¡Ah! hijo de una. (p. 20).

Chiripá. s. m. Pieza de tela ó paño que usa **la gente de campo** en vez de los pantalones. (p. 29).

Chuse. s. m. Alfombra **ordinaria**, que fabrica **la gente del campo**. (p. 29).

Chuspa. s. f. Bolsillo de cuero que usa **la gente del campo** para guardar el tabaco ó el dinero. (p. 29).

Estribo de capacho. El de cuero y cubierto que suele usar **la gente de campo**. (p. 32).

Gato. s. m. Baile de parejas al que son particularmente aficionadas **las gentes del campo**. (p. 34).

Guayaca. s. f. Especie de bolsa que usa **la gente de campo** para llevar el tabaco picado. (p. 35).

Joaquina. s. f. Nombre que **la gente de campo** de Córdoba da al bacín. (p. 38).

Queremos resaltar dos aspectos en relación con este conjunto recortado, por supuesto, de definiciones. Por un lado, la relación que se establece entre “gente de campo” y la calificación peyorativa de “ordinario” para los objetos asociados con este sector social. Todo lo ordinario, lo rústico proviene del mundo rural³²⁹. Por otro, reparamos en el hecho de que hay una diferencia entre lo que fabrica / usa y cómo nombra la gente de campo a determinados objetos. A nuestro entender, la operación de explicitar el sujeto en el enunciado definidor obedece a la necesidad de dejar asentado que el léxico de la “gente de campo” no es, en absoluto, una metonimia del léxico de la

³²⁹ V. en la sección anterior la definición de *guarango*, a la que podemos agregar la de *guasó*: “**GUASO**, SA. adj. Dícese de lo concerniente al **hombre rústico ó de campo**. || m. y f. **En el Interior**, hombre **rústico, campesino. Sin cultura**. || Grosero ó incivil en sus dichos, modales o acciones”. (Segovia, p. 222). “**INCIVILMENTE**. adv. de mod. De una manera incivil, inurbanamente, incultamente”. (Segovia, p. 228). Como podemos apreciar, la correspondencia civilización / mundo urbano es evidente.

nación, sino de una determinada (y, sobre todo, cada vez más pequeña) porción de la sociedad.

En términos similares, analizamos un recorte de artículos –también de Díaz Salazar– que da cuenta de unidades léxicas asociadas, en un primer momento, exclusivamente con los mundos rural e indígena que pasan a tener un sentido figurado³³⁰ (y en algunos casos, además, *familiar*) al referirse o bien a tipos sociales o bien a objetos urbanos o a nuevas prácticas:

Achurar ó Achurear. v. a. Quitar la *achura* á un animal. || **fig. fam.** Causar á uno daño en sus bienes ó hacienda. (p. 19).

Bagual, la. adj. Caballería de poco valor. U. t. c. s. || **fig. fam.** Persona torpe ú ordinaria. (p. 21).

Bolear. v. a. Aprehender animales arrojándoles las boleadoras á las patas ó al pescuezo. || **fig. fam.** Jugarle á uno una mala partida. (p. 22).

Carona. s. f. Pieza del aparejo de una caballería que va debajo del basto. || *Andar con la carona ladeada.* fr. **fig. y fam.** Equivalente á la española andar de capa caída. (p. 24).

Gaucho. s. m. Hombre de la campaña, experto en las maniobras del lazo. || adj. Bravucón, pendenciero. || **fig. fam.** Resuelto, diligente. (p. 34).

Macana. s. f. Especie de cachiporra que, como arma, usaban³³¹ los indios de América. || **fig. fam.** Cosa de poco valor. || Extravagancia, disparate. || Tontería. || Mentira, Exageración. (p. 42).

Malón. *Dar un malón.* En su sentido recto, *malón* significa ataque inesperado de indios, pero en algunas provincias es muy corriente esta voz, **empleada en sentido familiar**, para designar lo que en España se llama *Asalto*, **en sentido también figurado**. Se da un *malón* cuando se ponen de acuerdo varias personas para presentarse, sin previo aviso, en una casa conocida para obligar al dueño á improvisar un baile. (p. 42).

En los otros dos diccionarios –Garzón y Segovia– también se observa este pasaje de voces restringidas primaria o básicamente al ámbito rural que adquieren nuevos sentidos, sentidos figurados y que, así, amplían y recargan su significado:

ARREADA (de *arrear*), Extracción furtiva ó violenta de ganado ajeno. || **Por extensión**, *razzia* de paisanos para destinarlos al servicio militar. (Segovia, p. 155).

BAGUAL, LA. adj. *Arg.* Apl. al caballo ó yegua de poca estima, ó mañeros. Ú. t. c. s., y m. c. c. s. m. || *Arg.* Dícese del caballo ó yegua que no son serranos (...), que no tienen como éstos los vasos duros y resistentes, por lo cual no pueden andar en los caminos ásperos y pedregosos de las sierras sin estropearse. Ú. t. c. s., y m. c. c. m. || s. m. y f. fam. *Arg.* **Por ext.**, dícese de cualquier caballo ó yegua. || adj. **fig. y fam.** *Arg.* Apl. al hombre ó mujer rudos ó flacos de entendimiento. Ú. t. c. s. || **fig. y fam.** *Arg.* Dícese de la persona torpe y ordinaria. Ú. t. c. s. (...). (Garzón, p. 45).

CHILLUDO, DA. adj. *Arg.* Que tiene *chilla* ó está cubierto de ella. *Cabra chillada; cuero, pellón, chilludo* (...) || fam. *Arg.* **Por ext.**, dícese de las personas que tienen el cabello largo, lacio y cerdudo, ó el cuerpo cubierto de pelos de esta clase, y del mismo pelo ó cabello. (Garzón, p. 154).

³³⁰ Para que haya sentido figurado (a través de metáfora o metonimia) debe haber entre los dos significados una base asociativa, es decir, una asociación entre dos dominios conceptuales con diferencias mínimas.

³³¹ Es interesante notar, una vez más, el tiempo verbal pasado en el enunciado definidor. Como vemos, en estas obras persiste la idea de que los pueblos indígenas estaban en vías o directamente en extinción.

Por otra parte, complementamos el análisis con los argentinismos de Garzón, Segovia y Díaz Salazar que, al definir la población argentina en estrecha vinculación con el par dicotómico mundo rural / mundo urbano, producen enunciados polarizados. Mientras que, como ya dijimos, lo rural se asocia con lo ordinario, lo rústico y el pasado; la ciudad se coliga con la civilización y el progreso:

CHIRIPÁ. s. m. *Arg.* Manta ó tela de lana ó algodón, á veces de seda, de forma cuadrilonga, que usan nuestros paisanos en vez de pantalones: la introducen por entre las piernas, alzando uno de los extremos adelante y el otro atrás, hasta la cintura, y sosteniéndolos en ella con el *tirador* ó *culero*, ó con una faja, de modo que queden libres ó sueltas las cuatro puntas. Los calzoncillos que asocian al chiripá son muy anchos y llevan deshilados y flecos de adorno. || *Arg.* Manta que usan también nuestros campesinos y que se ponen alrededor del cuerpo á guisa de saya, sostenida en la cintura por el medio dicho. Este no se adapta, como el otro, para montar á caballo. (...) **El avance de la civilización en la Argentina va suprimiendo ya esta prenda.** Sin embargo, todavía se usa mucho en las provincias mediterráneas. (Garzón, p. 157).

PACHIQUIL. s. m. *Arg.* Rollo de trapo ó hierbas que se ponen las mujeres sobren la cabeza para llevar en ella cosas pesadas, particularmente el cántaro con agua, y las lecheras el de leche. **El progreso, que va desterrando poco á poco las cosas y las costumbres de otra época, ha sustituido** estas vasijas de barro y el pachiquil por las cómodas cañerías de aguas corrientes y por los bruñidos y brillantes tarros de leche que ocupan como grandes señores un asiento distinguido en pintadas y vistosas jardineras. (Garzón, p. 345).

PAYADOR. s. m. *Arg.* Trovador popular y errante, que canta, acompañándose en la guitarra, improvisando coplas, por lo regular á competencia con otro, ó *de contrapunto*, como vulgarmente decimos en este país, midiéndose entre ambos competidores su numen versificador en una especie de diálogo, en el que, con mucha frecuencia, suelen arrancar estruendosos aplausos de los circundantes el ingenio y la agudeza de los cantores y la prontitud y espontaneidad con que el uno contesta victoriosamente á las chuscadas del otro. (...) **El payador campesino, el payador guaso, bárbaro,** que cantaba, en versos caldeados por la sangre generosa de las víctimas, á la *santa federación*, **ha desaparecido ya,** y sus ecos aguardentosos no volverán, por fortuna, á escucharse más; pero, como cada época tiene su tradición y los representantes que, en una ú otra forma, se esfuerzan en conservarla, hoy ha reemplazado en la escena á aquellos cantores de torvo ceño **el payador urbano, cosmopolita, que canta sobre motivos más humanos, más nobles, más conformes con el estado de civilización que hemos alcanzado.** Aún resuena en nuestros oídos la voz dulce y simpática de Gabino Ezeiza, que nos honró, por el año 1893, con una música en la guitarra, en que sus versos improvisados salían de su boca como una lluvia de perlas y de diamantes; venía de Bs. Aires; la música fue en el mismo tren; acababa de conocernos por primera vez; sus coplas sencillas, salidas de sus labios fácil y espontáneamente, nos descubrieron al instante al payador avezado, que manejaba con primorosa fluidez y desenvoltura las notas rítmicas de la versificación, sin descuidar el concepto de la letra. ¡Qué contraste entre este payador nobilísimo y culto, cantor de castos amores y de levantados ideales, y aquellos que rememoraban en sus versos gauchescos de la época las hazañas de los que habían levantado con el puñal en la tierra argentina una valla insalvable **al progreso y civilización que debía traernos la inmigración extranjera,** y que los patriotas de la epopeya libertadora escribieron y sellaron con su sangre en el libro de nuestros inmortales destinos! (Garzón, p. 364).

TROPA. s. f. *Arg.* Conjunto de *carretas* ó carros, con sus caballerías ó bueyes, destinados al trajín ó acarreo de géneros ó mercaderías, aun a largas distancias (...).|| *Arg.* Estas mismas carretas ó carros cargados (...).|| *Arg.* Conjunto de animales de carga que sirven para trajinar (...).|| *Arg.* Conjunto de estas acémilas con sus cargas (...). Estas travesías de tropas de mulas son muy frecuentes en las serranías de las provincias del interior, y antes de los ferrocarriles lo eran igualmente entre las de San Juan, Mendoza, La Rioja y Córdoba. || *Arg.* Conjunto de animales del ganado mayor que se transportan de una parte á otra para el comercio (...) Veamos lo que eran, según don Domingo F. Sarmiento, las tropas de carretas en las vastas soledades de la Rep. Arg. antes que los ferrocarriles, el telégrafo y la libre navegación de los ríos trajesen á ellas esas **corrientes de vida civilizadora,** á cuyo impulso han surgido, en menos de medio siglo, millares

de pueblos activos y florecientes, sustentados por el trabajo que multiplica fuerzas y riquezas. (Garzón, p. 486).

La representación de la nación y del universo social en su conjunto se manifiesta en la microestructura a través de tres procedimientos: uno, la explicitación del agente en los enunciados definidores; dos, la presencia de marcas de transición semántica (los usos figurados o por extensión) y tres, la definición mediante enunciados polarizados que se revelan por razón de la adjetivación con oposiciones rígidas del tipo ordinario, rústico, incivil, bárbaro frente a urbano, civilizado. Muchas veces, también se añade la etimología o información enciclopédica (a través de secuencias narrativas, descriptivas, explicativas e, incluso, argumentativas) en las escenas discursivas que funcionan como depósito documental de preservación de observaciones etnolingüísticas. Estos mecanismos lingüísticos que forman parte de la entrada lexicográfica expresan los ejes vertebradores de la configuración de la nación en el proceso de consolidación del Estado argentino: las dicotomías campo / ciudad y barbarie / civilización y las connotaciones, tensiones, contactos y desplazamientos que estas oposiciones suponen.

5.4.3. Los ejemplos documentados provenientes de diversas fuentes como recurso de legitimación del uso lingüístico

El dominio de la contextualización, formado por los mecanismos de ejemplificación y citación es un segmento del discurso de la microestructura revelador en varios sentidos. Como ya hemos señalado, hay varios tipos de ejemplos: hay ejemplos contruidos de forma ad hoc por el lexicógrafo con determinados fines y hay citas, que si bien en su mayoría son literarias porque dan cuenta, históricamente, del uso culto y correcto, también pueden corresponder a otros géneros discursivos.

El tratamiento histórico-lexicográfico de este dominio ha sido asunto de estudio en múltiples trabajos de orden metalexigráfico e historiográfico. A continuación, nos detenemos en analizar el enunciado de los ejemplos, presuponiendo que su desarrollo, continuidades y discontinuidades obedecen a las transformaciones históricas operadas, con el fin de ver cómo estos segmentos reenvían, en ciertas coyunturas a determinadas representaciones de la nación y del universo en su conjunto. En general, operan como elementos de expresión de la relación lengua – nación puesto que dependen de qué tipo de ejemplo o cita se trate. Si se trata de una forma documentada, es necesario analizar su procedencia autoral, temática, ideológica, temporal, etc. La inclusión de determinados

fragmentos o la confección arbitraria de los mismos envían a ciertas zonas del interdiscurso o activan tópicos de cierta(s) memoria(s) discursiva(s).

En estrecha vinculación con lo expuesto anteriormente sobre el carácter ampliado del objeto discursivo *argentinismo*, resulta pertinente analizar los tipos de ejemplos que se incluyen en la microestructura de alguno de los diccionarios del Centenario. Si la modalidad diccionarística porta rasgos singulares, es lógico que el dominio de la contextualización, esto es, de la ejemplificación o citación también posea características particulares en este campo acorde a los principios que subyacen a su elaboración (V. *supra* dimensión programática).

En este sentido, el *Diccionario Argentino* de Tobías Garzón merece ser destacado por la utilización de diversos textos (tanto escritos como orales) como metodología para la conformación del corpus, del caudal lexicográfico³³². En dicha obra, las voces consignadas se ilustran a través de ejemplos, que son, justamente, muestras de uso (*datos* en la terminología propuesta por Luis (2003)) provenientes de textos de distintos géneros. La inclusión de fragmentos y de citas de obras literarias constituye, como vimos, una práctica habitual en la tarea lexicográfica desde sus inicios (en el caso del castellano o español, contamos con el *Diccionario de Autoridades* de la RAE publicado entre 1726 y 1739). Asimismo, en las obras que forman parte del proceso de diccionarización del español de la Argentina también exploramos la función de las citas de autores prestigiosos (V. Capítulo 2)³³³. Ahora bien, la novedad que plantea Garzón radica en la diversidad de fuentes consultadas (géneros literario³³⁴, periodístico³³⁵, académico³³⁶, administrativo / legislativo, coplas del cancionero popular y discursos políticos) entre las que sobresale el lugar otorgado a las publicaciones de los medios

³³² La refundición de Garzón en Díaz Salazar significa una transformación de un diccionario de lengua/enciclopédico a uno estrictamente lingüístico (solamente de definiciones). El primero trae, además de las definiciones, no sólo explicaciones enciclopédicas sino también ejemplos documentados. El segundo reformula muchas de las definiciones luego de recortar bruscamente la nomenclatura y retira tanto los comentarios enciclopédicos (algunos bastante impresionistas) como las citas ilustrativas. De manera que hay una intertextualidad evidente entre uno y otro.

³³³ El proyecto de *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina de la Lengua de 1910 preveía, según constatamos en los textos programáticos abordados, la inclusión de ejemplos literarios, especialmente de la llamada literatura gauchesca debido a los principios que sustentaban la obra.

³³⁴ Se apela a un canon de textos literarios en prosa y en verso de autores argentinos de renombre como, entre otros, Juan María Gutiérrez, Julián Martel, Miguel Cané, Lucio V. Mansilla, Pastor Obligado, Carlos María Ocantos, Eduardo Wilde.

³³⁵ Se citan pasajes de *La Voz del Interior* de Córdoba, *La Nación*, *La Prensa*, *La Razón*, *Caras y Caretas* de Buenos Aires, entre otros periódicos y revistas.

³³⁶ Se incluyen tratados y estudios de derecho, de educación, de geografía y de ciencias naturales.

gráficos³³⁷. De este modo, da entrada a la lengua popular y no se conforma solamente con muestras de lengua culta, literaria. El pueblo irrumpe en los diccionarios. Las fuentes escritas integradas por revistas, periódicos, leyes, discursos parlamentarios, documentos históricos que versan sobre lo cotidiano de las ciudades. Esto es muy distinto de las formas dicionarísticas normativas en las cuales se establecía mucha distancia con las hablas populares, colocando citas de autores literarios consagrados o ejemplos hechos ad hoc.

He pedido también al diario, á la revista y á la crónica su valiosa cooperación. Ellos son la lengua; ellos son el alma y la vida de las sociedades. Su vocabulario es el vocabulario del pueblo en sus múltiples manifestaciones, en las diversas situaciones creadas por la varia fortuna; la posición y los distintos estados de sus individuos, –vocabulario notable en pintura y en colorido, porque expresa la realidad, la verdad, y nos muestra todo lo más interesante que presenta el escenario de la sociedad– su modo de vivir, de sentir y de pensar, en su lenguaje propio, lleno de variedad, riqueza y esplendor. (p. VII).

Y especialmente a la crónica:

La crónica es el cuadro vivo de la cultura de un pueblo. Ella habla ligero y sin vueltas; cambia todos los días, y aun en un mismo día, las escenas, relatando lo que sucede con el lenguaje sencillo y espontáneo de las **multitudes** ó se eleva como el águila á las altas regiones, siguiendo el vuelo del pensamiento que marcha á la vanguardia de la civilización. Va muy de prisa, **como el vapor y la electricidad (marcar la analogía con el progreso)**. Sigámosla, no la desdeñemos, si no queremos quedarnos atrás. Ella triunfará al fin é impondrá la ley (...). No se me critique, pues, el haber pedido al diario y á la crónica su ilustrada contribución, llenando esta obra de citas y pasajes, con los cuales me propongo demostrar en los respectivos artículos la sanción del uso. (p. VII).

Consideramos que la operación de que el diccionario contenga una amplia variedad de fuentes de citas ilustrativas contemporáneas a su publicación y, en especial, un gran número de pasajes de origen hemerográfico³³⁸ obedece a que la pluralidad de opciones aporta información acerca de los usos lingüísticos más dinámicos, como, por ejemplo, de los que proceden como corolario de la tendencia neológica en el lenguaje, especialmente en el componente léxico. Al margen, claro, de que funciona como representación de un Estado moderno en el que se produjo un desplazamiento hacia la ciudad y hacia la civilización³³⁹. Ilustramos con extranjerismos:

³³⁷ El desarrollo de los medios gráficos (y luego de la radio y de la televisión) acompañó, junto con el sistema educativo público y el establecimiento del servicio militar obligatorio, la nacionalización de los inmigrantes y especialmente de sus hijos.

³³⁸ Sobre el visible aumento en la publicación (y correlativo consumo) de periódicos, revistas y folletines en la Argentina en el período 1880-1910 y su relación con el proceso de modernización y la inmigración masiva, V. el ya clásico trabajo de Prieto ([1988] 2006) desde la perspectiva de la historia cultural.

³³⁹ El diccionario de Garzón resulta indudablemente de una lectura de la obra de Abeille. Algunas ideas fueron transcritas casi literalmente y otras, reformuladas. En lo que al papel jugado por la prensa en cuestiones lingüísticas atañe, en la obra del autor francés encontramos ideas que resuenan en el *Diccionario Argentino*: “Para darse una idea del progreso de la Argentina, basta contemplar Buenos Aires que, con sus ocho mil habitantes, ha llegado a ser la segunda ciudad latina del orbe y la primera del

ATTACHÉ. (Voz francesa) s. m. *Arg.* Agregado á una legación.

«Iniciado» (el Dr. Antonio del Viso) «en la carrera diplomática á los pocos meses de haber obtenido su diploma de abogado, fué nombrado **attaché** á la legación argentina en Roma el año 1882»... (LA NACIÓN *de Bs. Aires, de 14 de ag. De 1906; «Notas sociales»* «† Dr. Antonio del Viso».)

«Todas las facultades y funciones que deberá ejercer el señor Lamarca, están especificadas y determinadas en la nota que pasé al Ministerio, avisando mi partía y los encargos que dejaba al señor Lamarca, **attache**» (así está equivocadamente en el texto impreso, sin acento en la e) «de la Legación.» (*Instrucciones del ministro argentino en París, Dr. J. B. Alberdi, de 18 de abr. de 1856, á su substit. el Sr. Carlos M. Lamarca.*) (p. 39).

FERRY-BOAT. (Voz ingl.; de *ferry*, pasaje de un río, y *boat*, lancha, chalupa) s. m. *Arg.* Balsa portatrén ó plataforma flotante, exclusivamente destinada al transporte sobre rieles, de vagones de pasajeros, cargas y encomiendas, para poner en comunicación secciones de ferrocarril separadas por lagos ó ríos navegables. Pronúnciase *feribot*. El plural es *ferry-boats*.

Un decreto del Ministerio de Hacienda de la Nación de 27 de mayo de 1908, reglamenta el funcionamiento de los *ferry-boats*. De él hemos sacado la definición que antecede. Queda, pues, incorporada oficialmente á la lengua que se habla en la Argentina esta nueva palabra, reflejo de nuestros progresos. El primer servicio de *ferry-boats*, que es entre Ibicuy (Enterríos) y Zárate (Bs. Aires), fué inaugurado el 29 de mayo de 1908 por el Presidente de la República Dr. José Figueroa Alcorta.

«Uno de los medios de locomoción que están prestando de poco tiempo á esta parte positiva utilidad al comercio, es el **ferry-boat** de Zárate a Ibicuy, población meridional de la provincia de Entre Ríos (...)» (LA ARGENTINA, *de 21 de abril de 1908; «Los servicios del ferry-boat»*). (p. 210).

RAVIOLES. s. m. pl. *Arg.* Comida italiana muy exquisita, que consiste en una masa de harina con yema de huevo, oslada y doblada, con picadillo adentro, recortada en cuadritos y hervida en agua con sal; se sirve con salsa.

«Con el producto de la venta» (de su barco), «añadido á sus economías, resolvió dedicarse – aprovechando su reconocida maestría en el arte de sazonar tallarines, **ravioles** y macarrones, y la poco onerosa colaboración de su sobrino Cayetano, alias Luiggin, simpático mancebo de veinte años–, á explotar la fructífera industria de fondero, en el puesto correntino de Goya. » (*Enrique Bouilly; «Luiggin (Cuento)»; premiado en el certamen «España» de 8 de junio de 1904, en Córdoba.*) (p. 423).

Como dice Lara (1997), una de las partes centrales de la construcción simbólica (histórica e ideológica) del diccionario monolingüe desde sus inicios en el siglo XVII ha sido la inclusión en el artículo lexicográfico de ejemplos de uso de los vocablos. En la mayoría de las entradas del diccionario de Garzón observamos que se ilustran las unidades léxicas mediante citas textuales, es decir, pasajes de textos que se añaden a la definición y que cumplen una función determinada (comprobar, ilustrar e incluso autorizar cierto uso lingüístico).

hemisferio austral; basta contemplar esta capital surcada de *tramways*, encerrada en hilos telegráficos y telefónicos, estriada de vías férreas, iluminada por millares de focos eléctricos, cortada por calles espléndidas, adornada con edificios soberbios, ceñida por numerosos diques, que han surgido, como por encanto, donde recién ayer se extendía una inmensa playa solitaria.

Multitudes de buques son amarrados en estos diques, y debajo de esta selva extensa y tupida de drizas, de vergas, de arboladuras, símbolo de esperanzas, de peligros y de aventuras, todo es vida y movimiento. (...). Uno de los rasgos especiales de la Capital en materia de adelanto lo presenta la prensa argentina. Esta prensa sintetiza, en efecto, la evolución del idioma, la prontitud del desenvolvimiento y la energía del trabajo. Ella es una causa productora a la vez que transmitidora de la prosperidad”. (p. 429).

En el Capítulo 2, habíamos visto que los ejemplos de intención didáctica / normativa pueden inventarse (son contruidos ad hoc por el lexicógrafo), pero los que pretenden servir como recurso de legitimación de determinados usos deben tomarse ya sea de corpus de la literatura (citas de autores ejemplares selectos) ya sea de la prensa. En definitiva, en el caso de Garzón los ejemplos no funcionan como modelo de uso (cuño normativo), sino que portan un valor simbólico como simple descripción del empleo efectivo (registro de la fuente en que se había observado el uso en cuestión). Asimismo, consideramos que los ejemplos en este caso tienen una segunda y, tal vez, más importante función: actúan como recursos de legitimación de determinadas voces. Esto obedece al programa de inspiración descriptiva y de amplitud de registro léxico que se adoptó en una coyuntura histórica determinada para dar cuenta de la especificidad lingüística de la Argentina³⁴⁰.

5.5. Observaciones finales

³⁴⁰ En nuestra tesis de maestría, uno de los jurados, el Dr. Armando Minguzzi, nos impulsó a analizar el tema de la conflictividad social en los diccionarios, básicamente lo atinente al anarquismo. Minguzzi nos sugirió que nos aboquemos a la obra de Garzón, el “gran diccionario del Centenario”. La posibilidad, repetimos, que nos brinda contar con el diccionario digitalizado, nos permitió hallar algunos artículos en los cuales se tematiza en torno del movimiento anarquista y de sus protagonistas. La sorpresa radicó en encontrar todas las referencias en los ejemplos documentados. Ilustramos con algunos de ellos:

COMITÉ, s. m. Arg. Junta de gobierno de un partido político ó de una sección del mismo. No toda junta es comité; la primera voz es genética, y la segunda específica. Ya es tiempo de que la Acad. introduzca en su léxico esta palabra de origen francés, como ha introducido otras del mismo carácter, como quepis, clise, corsé, etc. No hay persona en la Rep. Arg. que no use este vocablo; la prensa periódica lo emplea diariamente. (...) **«A las ocho de la mañana, fatigado ya, fui á la Confederación para parlamentar con los jefes de las otras huelgas; allí pasé más de una hora escribiendo notas para los comités y circulares para los diarios.»** (*Correspondencia de París, del Dr. José Ingenieros; en La Nación de Bs. Aires, de 31 de mayo de 1906; palabras puestas en boca de un huelguista y anarquista*). (p. 116).

HORMIGUEANTE, p. a. de hormiguar. fig. Arg. Que hormiguea, que bulle, que se mueve, dicho propiamente de la multitud ó concurso de gente á animales. **«Hay en el fondo revuelto y obscuro de la hormigueante masa que puebla nuestra ciudad, muchos elementos de crimen y locura que favorecen el incremento de ese nuevo despotismo.»** (*La Nación, de 15 de nov. de 1909; «El atentado anarquista de ayer — Asesinato del jefe de policía y del secret. Lartigau»*). (p. 243).

RESACA, s. f. Arg. Residuos ó despojos de elementos orgánicos, particularmente vegetales, que dejan los ríos en sus orillas en las bajantes de sus aguas. **«Los extranjeros honrados trabajan y adelantan, y suben, y se encumbran. La resaca holgazana se entrega á la propaganda socialista y anarquista; al desorden, á la manifestación callejera, con que llega á embaucar y arrastrar, y comprometer, por el miedo y otras hierbas, á una caterva de infelices que de otro modo se entregarían al trabajo y también prosperarían.»** (*EL PUEBLO; de Bs. Aires, de 23 de enero de 1910; primer art.*). (p. 432).

Si bien no son muchas las muestras, podemos ensayar, en este punto, una conjetura basada en la proliferación de términos negativos asociados al anarquismo, tal como era de esperar, en un diccionario estatal al servicio del Estado en la formación de la identidad nacional. Algunos de los términos son: “hormigueante masa”, “crimen”, “locura”, “miedo”, “holgazanería”, “residuo”, “huelgas” y “manifestaciones callejeras”.

Al analizar el discurso lexicográfico de la subserie de los diccionarios de argentinismos del Centenario, prestamos especial atención a la terna lengua – Estado – nación. En el marco general finisecular bastante extendido de constitución de la identidad nacional en Occidente, y con el elemento detonador del proceso migratorio masivo en particular, la Argentina no escapó a este esquema coyuntural (a esta regla general) del nacionalismo. El Estado se vio, así, involucrado en la implementación de una serie de políticas uniformizadoras y de disciplinamiento nacional, en las que los aspectos educativos, culturales y lingüísticos ocuparon espacios privilegiados y se ligaron con determinados modelos socio-económicos y políticos.

Los debates en torno al carácter de la nación y de la identidad nacional tienen, por supuesto, su correlato en la configuración de la identidad lingüística nacional. Esto significa que proyectos sociopolíticos divergentes implican (y contribuyen a sustentar) necesariamente ideologías lingüísticas en pugna y despliegan diversos imaginarios de lengua. Blanco (1986/7) distingue, dentro de lo que denomina “nacionalismo cultural” que adquirió fuerza con posterioridad a la conmemoración de la Revolución de Mayo, entre un nacionalismo democrático descendiente del sector cosmopolita, liberal y positivista (que confía en el progreso indefinido) de la élite letrada que, para dar cuenta de la identidad lingüística nacional, intenta lograr una síntesis entre lo tradicional y lo nuevo, lo argentino y lo extranjero y lo americano y lo hispano, por un lado, y un nacionalismo de élite que sanciona puesto que le causa alarma y rechazo todo lo proveniente del extranjero, incluso con actitudes claramente xenófobas y que derivaría unos años más adelante en un nacionalismo político ultraconservador y de raíz hispanista en materia lingüística. Este segundo grupo es el que fundaría en 1931, con el apoyo del primer gobierno dictatorial, la Academia Argentina de Letras (V. Tercera parte). Es importante destacar que las dos posiciones contendientes forman parte de la misma comunidad discursiva. Algunos de los presupuestos comunes son, justamente, la consideración de que la lengua es un símbolo fundamental de la nación y la defensa de una ideología lingüística monolingüe y monoglósica.

Si bien la tendencia nacionalista de élite fue la predominante, en particular a partir de los textos ensayísticos y de la literatura de un grupo de intelectuales cercanos al poder, Manuel Gálvez, Ricardo Rojas y Leopoldo Lugones, entre las figura más destacadas (Vázquez Villanueva 1997, 1999a y b; y 2000 y Di Tullio, 2003), en los diccionarios nacionales complementarios (de argentinismos) del Centenario se pueden observar continuidades, discontinuidades, contactos y fricciones con respecto a estos

hechos. Como demostramos en los apartados anteriores con los análisis efectuados, estos diccionarios recorren el territorio de la lengua en su especificidad y dan cuenta, en grado dispar, de la diversidad (controlada y aceptada) con el fin último de configurar la identidad lingüística nacional. La lengua es, en ellos, un elemento identitario de alcance nacional. La cultura y la lengua debían manifestar la singularidad de la nación. Todo Estado consolidado debía tener un diccionario como símbolo del progreso y como muestra de prestigio nacional. Otros países ya contaban en esa época con diccionarios nacionales para reivindicar y dar cuenta de su identidad nacional, que los diferenciaba de otros Estados, aunque compartieran la misma lengua. Dos de las obras del Centenario –justamente las premiadas en el marco de los festejos– reflejan esta preocupación:

Pero, aunque deficiente como es este trabajo, me queda la satisfacción de haber contribuido en la medida de mis fuerzas a la realización de una obra de patriotismo, desde que con esta publicación ya podrá figurar nuestro país entre las naciones sudamericanas que tienen un vocabulario propio, si bien éste, como he dicho antes (...) está muy lejos de ser un trabajo completo. La República Argentina y las de Bolivia y el Paraguay son las únicas que carecen de un diccionario nacional (...) (Garzón, p. XI).

Trabajos análogos al presente se han realizado en Centro América, Venezuela, Colombia, Perú, Chile y Uruguay (...). (Segovia, p. 6).

No obstante, su pertenencia a la comunidad hispanohablante, también como símbolo de progreso y civilización, es indiscutible. Quizá está en este punto una de las grandes paradojas de estos diccionarios.

El reconocimiento de la enorme incidencia que tanto el movimiento migratorio como las transformaciones sociales, producto de la modernización, de la urbanización y de la naciente industrialización tuvieron en el país, encontró su manifestación correlativa en los diccionarios. El análisis del discurso lexicográfico, en realidad, de varios de los dominios que lo conforman, en tanto efectos de discurso, nos permitió arribar a resultados que dan cuenta de los distintos modos de entender, dentro de la comunidad discursiva, cercana, por supuesto, a la clase dirigente, que confecciona y en la cual circulan estos repertorios, la relación lengua – nación.

En lo que respecta a la conformación de la nomenclatura, observamos que se redefinieron, una vez más, los contornos del objeto discursivo argentinismo. En esta etapa histórica, esta nueva modalidad diccionarística considera, en términos más o menos generales, *argentinismos* léxicos los indigenismos, los ruralismos, los neologismos, los extranjerismos. Asimismo, debido a varios corrimientos: de la norma al uso, de la prescripción a la descripción, de la escritura a la oralidad, de la diacronía a

la sincronía que asumen estas obras se incluyen también voces consideradas barbarismos en los diccionarios de cuño normativo. La publicación del estudio *Idioma nacional de los Argentinos* de Abeille operó, a nuestro entender, como una influencia decisiva en el modo de concebir los *argentinismos*: con más amplitud de criterio y más atento a la diversidad lingüística y social, resultado del cosmopolitismo reinante. Empero, salvo esta apertura en el componente descriptivo-prescriptivo obediente a los imperativos coyunturales, continúan manteniéndose intactos, en esta etapa histórica, los aspectos centrales de los cuatro bloques restantes de la matriz de los diccionarios de *-ismos*, máxime en cuanto a las posiciones glotopolíticas frente al *DRAE*.

En lo que a la microestructura atañe, notamos continuidades y desplazamientos en relación con las modalidades diccionarísticas anteriores no sólo en lo relativo a la formulación del enunciado definidor sino también en el tipo de ejemplo documentado incluido en el artículo lexicográfico, especialmente en el diccionario de Garzón. Las entradas se cargan de los rasgos propios de la civilización y del progreso, es decir, de un Estado moderno provisto de sujetos ciudadanos disciplinados. Además, la ciudad y sus consecuencias (nuevos tipos sociales, nuevas prácticas, nuevos objetos técnicos) ingresan en las definiciones mediante distintos recursos. Prevalece, así, también en términos generales, una posición de sujeto lexicógrafo descriptivo que actualiza ciertos lugares de la memoria discursiva cercana a la vertiente inclusiva y cosmopolita de la clase dirigente liberal positivista hegemónica de unas décadas antes³⁴¹. Este hecho se puede observar principalmente en el diccionario de Garzón y, en menor medida, en las obras de Segovia y de Díaz Salazar. Es importante recordar en este punto que tanto Garzón como Segovia son funcionarios estatales y, justamente por eso, no representan posiciones individuales, sino de un determinado sector social. El *argentinismo* extiende, sin lugar a dudas, su alcance, abrigando, de este modo, ruralismos, indigenismos, americanismos, barbarismos, neologismos (nuevos vocablos y nuevas acepciones), extranjerismos, entre otros *-ismos*. Por consiguiente, también se amplía la idea de nación: los tres diccionarios, en mayor o en menor medida, aunque especialmente Garzón, construyen una noción de lengua legítima (Bourdieu, [1985] 2008) – básicamente de léxico– que toma en consideración el impacto social y lingüístico del ambiente cosmopolita, principalmente de la ciudad portuaria de Buenos Aires. La

³⁴¹ Como en todo proceso histórico, los cambios no suceden abruptamente. En nuestro caso, observamos que de a poco el nacionalismo de cuño hispanista empezaba a emerger y el liberalismo tardaba en irse, había elementos residuales.

posición del proyecto de *Diccionario de argentinismos* de la AALe, por su parte, se inscribe más cerca del nativismo, y considera que la ciudad es símbolo de corrupción, frente a las provincias del interior que son el último (y único) refugio de la argentinidad en estado puro.

En síntesis, reconstruimos, a partir del análisis de los distintos dominios del discurso lexicográfico, los debates en torno a la conflictiva constitución de la identidad lingüística de los argentinos. En este sentido, nos centramos tanto en la cuestión de la definición de la norma lingüística como en la relación lengua – nación. Ambas problemáticas son inherentes y constitutivas del desarrollo de la producción lexicográfica en el país.

Muchas de estas características serán puestas, sin embargo, en discusión unos años más adelante, cuando el término *argentinismo* sea llenado, una vez más, por otros contenidos. Lo argentino será insuflado entonces definitivamente de valores vinculados con la tradición; la revalorización del gaucho, del interior y de la desbarbarización del pasado federal y provinciano, en la senda de la recuperación de una “esencia nacional” perdida en el heteróclito mundo de la ciudad cosmopolita, recortando el universo social y estableciendo jerarquías sociales diáfanos³⁴². En ese momento, se dispondrán, entonces, otros vínculos entre las ideas sobre el lenguaje y las ideas sobre la nación.

³⁴² Para un panorama crítico y de largo aliento acerca de lo que sucedió, más allá del discurso lexicográfico, aunque también lo incluye, con respecto a la lengua nacional. V. Glozman y Lauria (en prensa).

**Continuidades y discontinuidades de la producción
lexicográfica del español de la Argentina.**

**Un análisis glotopolítico de los diccionarios publicados en el
marco del Centenario y en el del Bicentenario de la
Revolución de Mayo**

(Tomo II)

**Tesis para alcanzar el grado de
Doctor por la Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Buenos Aires
Área: Lingüística**

Doctoranda: Daniela Lauria

Directora: Prof. Dra. Elvira Beatriz Narvaja de Arnoux

**Buenos Aires
2012**

Tercera parte

**Los diccionarios monolingües de la variedad argentina
del español del Bicentenario de la Revolución de Mayo**

Capítulo 6

El espacio – tiempo Bicentenario

6.1. Introducción

La Argentina del Bicentenario, nuestro presente inmediato, es radicalmente distinta de la de 1910. Varios son los aspectos que definen de otro modo la realidad pues estamos en un contexto –con la globalización como escenario mundial– que sugiere modos diferentes de organización económica, política, social, cultural, educativa, demográfica e incluso tecnológica³⁴³. La historia reciente de la sociedad argentina –limitada al período 2001-2010– es más fácil de caracterizar por oposición y contraste con las últimas décadas del siglo XX, señaladamente con los neoliberales años noventa.

Para algunos investigadores, estamos frente al umbral de un nuevo ciclo histórico. No podemos saberlo todavía con rigurosidad. A falta de la perspectiva que brinda el paso del tiempo, nos limitamos a identificar y describir brevemente los rasgos principales de los cambios observados en el período.

Los ejes, que guardan estrechas relaciones entre sí, que nos van a permitir explicar esta situación son el Estado, el mercado y los bloques de integración regional en los que, justamente, los Estados nacionales son sus principales actores. Esto nos conduce a plantear un par de interrogantes: ¿se está produciendo una vuelta, una redefinición, una resignificación o revalorización del Estado que entró en crisis con el neoliberalismo? Si esto fuera así, ¿está ocurriendo en términos de representación como lo solía hacer el Estado nacional moderno, de actuación como lo solía hacer el Estado de bienestar o sólo en términos de conexión entre la sociedad, el mercado y la integración? Un ensayo de respuesta estriba en el conocimiento y en el análisis de los procesos históricos del pasado reciente y de sus resonancias en la actualidad.

³⁴³ De acuerdo con Russell (2010), en 1910 el diagnóstico extendido era que la Argentina progresaba en el aspecto material, pero que esa evolución no se había propagado todavía a las costumbres políticas. No se había instalado la “república verdadera”. Hoy, el hecho de que la democracia esté consolidada es, de lejos, el mayor aporte a la columna del haber en la trayectoria que se extiende entre 1910 y 2010. Asimismo, en el plano económico están dadas, según el mismo autor, las condiciones objetivas para avanzar hacia un nuevo patrón productivo y distributivo que vigorice y diversifique el crecimiento económico perdurable que pueda hacer despegar al país del estancamiento y que permita encarar más a fondo los problemas de la pobreza y de la desigualdad aún no superados.

En la última década del siglo XX, la globalización de las relaciones económicas y financieras, que se había iniciado en la década del setenta, coincidió con la aplicación de políticas neoliberales en los principales países industriales y en los países latinoamericanos en vías de desarrollo, que querían impulsar el crecimiento para ingresar en el denominado “primer mundo”. La Argentina de la década del noventa, respondiendo a las tendencias que se desarrollaban en el exterior, siguió y cumplió a rajatablas los lineamientos y las resoluciones (las “recetas”) económicas neoliberales del Consenso de Washington y los dictámenes del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial, entre otros organismos financieros internacionales. Dichas medidas incluyeron la apertura y la liberalización del comercio internacional (disminución e, incluso, eliminación de barreras aduaneras para las inversiones extranjeras y las importaciones); la convertibilidad como política cambiaria y monetaria; la desregulación de los mercados y de los tipos de interés; las privatizaciones y las ventas de las principales empresas y monopolios estatales a cargo de los servicios públicos³⁴⁴; el ajuste, el recorte y el achicamiento del Estado (disciplina presupuestaria, reordenamiento de las prioridades del gasto público, reforma impositiva, protección de la propiedad privada). La aplicación de estas disposiciones ocasionó, a grandes rasgos, altos índices de desempleo, de pobreza, de fragmentación y de exclusión social.

Asimismo, una de las consecuencias más fuertes que planteó el juego de la globalización fue lo que se denominó la crisis del Estado nacional y que atañó a la restricción de las tareas llevadas a cabo por el Estado, por el modelo estatal participativo vigente hasta entonces, aunque ya un poco desgastado. Es decir, inicialmente se debilitó la centralidad del Estado en diversas funciones y luego, con el paso del tiempo, se difuminaron los perfiles de la organización, administración y representación estatal hasta que se produjo su definitivo repliegue y retirada³⁴⁵. Los fenómenos más notorios

³⁴⁴ Un punto crucial de estas privatizaciones y que retomaremos más adelante puesto que tiene una importante relación con las medidas geopolíticas es el papel de España como uno de los principales inversores, con intereses estratégicos, en América en general y en la Argentina en particular. A propósito, Russell (2010: 277) enuncia: “Europa fue clave para la Argentina en materia de inversiones directas – alentadas principalmente por el proceso de privatización de empresas públicas– y de mercado. En el período 1992-1999, España fue el inversor más importante, con 31% de los flujos de inversión extranjera directa (IED), y desplazó a los Estados Unidos –la principal fuente de inversiones hasta 1998– a un segundo lugar”. V. también sobre este tema, el muy completo y detallado ensayo de Malló (2011). Las empresas españolas coparon las áreas de servicios públicos, los bancos, las telecomunicaciones y las editoriales.

³⁴⁵ Sobre las consecuencias de las reformas neoliberales en lo atinente a las formas diferentes de agencia estatal, Romero (2010: 73) señala: “La estrategia general consistía en disminuir los beneficios otorgados por el “Estado de bienestar”, reducir los controles sobre las empresas y darle un nuevo impulso al

de esta crisis fueron: la erosión de la soberanía política y de la independencia en la toma de decisiones; la pérdida de regulación autónoma de la economía nacional; la paulatina disminución de la capacidad de integración social y, muy vinculado con esto, la reducción de la competencia en la configuración de las identidades político-culturales tan fuertes, como vimos, en el momento de consolidación del Estado nacional.

Paralelamente, se constituyó el Mercado Común del Sur (Mercosur) –bloque de integración regional– a través del Tratado de Asunción del año 1991 firmado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, que supuso un reordenamiento, especialmente, en esta primera etapa, económico y comercial, que superara los alcances de los Estados firmantes³⁴⁶. La globalización ha ido acompañada, como vemos, de otro proceso: la regionalización, es decir, la formación de grandes unidades plurinacionales que permite a los países que los integran obtener un peso geoeconómico y estratégico en tanto transforman las “regiones” en nuevas áreas clave de la expansión capitalista. Hay dos tipos de regionalización: la abierta y la estratégica. De acuerdo con la perspectiva de Bernal Meza (2000), el modelo inicial del Mercosur respondió a una concepción abierta de regionalización, que tuvo la meta principal de incluirse en el proceso creciente de globalización desde una posición subordinada a los centros mundiales de poder. A ello obedeció su poca profundización institucional y el escaso intercambio cultural y educativo en la primera década de su existencia³⁴⁷.

El ámbito privado, la lógica del mercado, se instaló como prioridad, lo cual acarrió, una nueva relación (y, por extensión, una nueva correlación de fuerzas) entre lo público y lo privado, que guió los destinos del país agudizando los problemas políticos, sociales y económicos. Como todos sabemos, esta situación estalló a fines del año 2001, durante el gobierno del presidente radical, elegido por una alianza con un sector de la centro-izquierda, Fernando de la Rúa, cuando se produjo una de las mayores, si no la de mayor envergadura, crisis político-institucional, social y económica de la historia argentina, con secuelas, en ese entonces, imprevisibles.

Hoy, la situación es o, como dijimos, pretende ser otra y, por cierto, un poco más alentadora para la Argentina. El fin de la implementación de políticas neoliberales

capitalismo”. A la larga los efectos fueron todos negativos: uno de los mayores fue, sin duda, la desaparición de instrumentos de regulación y control.

³⁴⁶ En la actualidad, tiene como países asociados a Bolivia, Chile, Colombia, Perú, Venezuela y Ecuador. Además, México actúa en calidad de observador.

³⁴⁷ V. sobre este punto, Contursi (2011).

ortodoxas es un hecho concreto. Como dice Romero (2010: 71), “[l]uego de la crisis de 2001, los nuevos vientos ideológicos trajeron la alternativa de la reestatización”.

El inicio del cambio podemos situarlo a partir los últimos meses del año 2002 (durante la presidencia interina de Eduardo Duhalde) y fundamentalmente a partir del 2003, con la asunción de Néstor Kirchner en el gobierno nacional. En ese lapso comenzaron lentamente a percibirse unas leves alzas en las tasas de crecimiento económico (Gerchunoff, 2010³⁴⁸) que dieron lugar a la ejecución de una serie de medidas más dirigistas (proteccionistas y distributivas) que provocaron la baja de la conflictividad social, por un lado, y la reversión del pesimismo político-institucional y de legitimidad de representación, por otro. Esta situación fue acompañada con un proyecto político y social que proclamó más autonomía, más búsqueda de una identidad propia, en el marco del paradigma global hegemónico. Romero (2010: 77-78) explica este fenómeno contrario a las políticas de los noventa, sobre todo en lo tocante a la redistribución:

En medio de la crisis, el Estado fue zurciendo los agujeros más grandes, bajo la conducción de los presidentes Duhalde y Kirchner, y su ministro de Economía Roberto Lavagna. Así emparcharon la pesificación y pusieron orden en el caos monetario, acordaron con los acreedores externos, lograron la salida del *default* y la reconstrucción de la solvencia fiscal. Subsidios sociales masivos –el Plan Jefes y Jefas de Hogar– lograron evitar un estallido social, y comprometer de alguna manera a las organizaciones piqueteras, aunque a costa de engordar su organización y capacidad de presión. Gradualmente, la bonanza fiscal derivada de las exportaciones agropecuarias permitió medidas más consistentes, provenientes del recetario clásico: estimular la industria mediante la protección cambiaria, impulsar la obra pública, y por esa vía reducir un poco la desocupación, y tonificar el mercado interno.

Este camino, inicialmente planteado como coyuntural, fue profundizado y convertido en un “modelo” por Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, que gobiernan desde 2003. El Estado mejoró su situación financiera, merced a la fuerte imposición a las exportaciones de origen agrario, e intervino activamente para regular los precios y las tarifas de servicios públicos, mediante subvenciones a las empresas. También se mantuvo relativamente bajo el valor del peso, para proteger la producción industrial local, con independencia de su eficiencia. Diversos sectores sociales recibieron una parte de los frutos de la bonanza del mercado internacional.

En el plano social, Torre (2010: 224) expone concisamente lo ocurrido:

Después del colapso de 2002, con el giro de las políticas económicas por un nuevo gobierno peronista y la coyuntura externa favorable, los indicadores sociales han mostrado una evolución positiva en el desempleo, los salarios, los niveles de pobreza.

De a poco, entonces, se comenzó a discutir nuevamente y, en términos diferentes, el papel del Estado, su transformación, su capacidad de gestión y actuación, frente a los vertiginosos cambios que se suceden en la época actual y que plantean enormes desafíos al acarrear problemas emergentes inéditos. En este sentido, se está, podríamos pensar,

³⁴⁸ Hoy es Asia (principalmente China) y no Europa la región que más demanda. Y ya no es el trigo, como en el Centenario, sino la soja el cereal que más se exporta y por el cual la Argentina recibe fuertes ingresos.

desplegando un avance del Estado intervencionista en diversas áreas de incumbencia y con posibilidades de acción tanto en las dinámicas propias del ámbito local, nacional como en los planos regional e internacional.

En el plano nacional se promueve una sinergia de alinear un nuevo proyecto, un “modelo” (político y económico) de país con políticas sociales, culturales y educativas más preocupadas por la diversidad, la inclusión social, la democratización del acceso al conocimiento y, sobre todo, la distribución equitativa de la riqueza. El Estado como fuente de orden, de normatividad y de gestión sancionó, en este camino, varias leyes sociales de inestimable importancia ya que son algunas de las medidas claramente orientadas a la ampliación de la ciudadanía social (la reestatización del sistema jubilatorio, la asignación universal por hijo, la inclusión de un vasto sector de la población dentro del sistema previsional, del que se encontraba desplazado), aumentó la partida presupuestaria destinada a la educación, promulgó la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006), afianzó y profundizó una política de derechos humanos y redujo la deuda externa.

Este proyecto de país, su misma concepción se lo impone, está, además, más cerca de una regionalización estratégica. Al contrario del regionalismo en su versión neoliberal, el regionalismo estratégico se basa en una interpretación histórico-social de los procesos estructurales mundiales que, para América del Sur, abre la posibilidad histórica de posicionarse frente a la hegemonía económica global, permitiendo afrontar el contrapunto que se suscita entre la realidad interna y regional, y el orden mundial, más ventajosamente que como lo venía haciendo cada país por separado. El regionalismo estratégico tiende más a la conformación de mercados comunes que a simples uniones aduaneras. Hoy en día, el Mercosur viró ideológicamente hacia un esquema de regionalismo estratégico, hecho que se fortaleció, no sin varias tensiones, con la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Unasur es también un organismo del ámbito regional que tiene como principal objetivo “construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado”. Está formada por doce Estados, entre ellos la Argentina. La entidad entró en plena vigencia y cobró vida jurídica en el 2011, aunque el tratado constitutivo es del año 2008. Unasur tiene un alcance más amplio que el Mercosur en la medida en que es un proyecto regional que procura construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de

integración y unión en diversas esferas: cultural, social, económica y política entre sus miembros integrantes³⁴⁹.

En síntesis, como señala Varela (2011), en el curso de los últimos años, debido, sin lugar a dudas, al impacto local de las transformaciones de orden global pero también al efecto de confluencia de una serie de factores propios de nuestro medio, así como también como consecuencia del proceso de integración a escala regional, se registra cierta inflexión en la tradición (neo)liberal de prescindencia del Estado.

6.2. Breves consideraciones acerca del proceso de globalización

En varios de sus últimos libros, el influyente sociólogo y filósofo polaco Bauman (1999 y 2005) asegura que la globalización puede entenderse como una gran transformación que ha afectado, por igual, a las estructuras estatales, las condiciones laborales, las relaciones interestatales, la subjetividad colectiva, la producción cultural, la vida cotidiana y las relaciones entre los seres humanos. La globalización es, por ende, un fenómeno económico, político, cultural que se caracteriza por un constante flujo y circulación de capitales transnacionales, facilitado por la fuerza, la omnipotencia y la universalización de los medios de información y de comunicación, de los avances tecnológicos, y por la creación de organizaciones supranacionales que junto con los movimientos migratorios acentúan la desterritorialización del capital. Esto repercute, para algunos autores, en los cada vez más débiles Estados nacionales³⁵⁰.

³⁴⁹ Algunas precisiones sobre el Mercosur y la Unasur que agradezco mucho a Florencia Magnanego. Unasur tiene como objetivo integrar al Mercosur y a la Comunidad Andina evitando, de este modo, la superposición de funciones. Sin embargo, a nivel institucional no se ha producido todavía esta articulación. Tampoco, ni por asomo, se está pensando, como propuso en su momento el presidente venezolano Hugo Chávez, que el Mercosur desapareciera absorbido por Unasur. Los últimos gobiernos argentinos apostaron con énfasis al Mercosur y, al principio, vieron con recelo a la Unasur, que es un proyecto histórico de Brasil y de su diplomacia.

Unasur hoy en día se basa principalmente en la concertación política y en la integración en infraestructura. Los proyectos de coordinación macroeconómica como el Banco del Sur están poco desarrollados y son más resistidos por Brasil al que le viene muy bien liderar un bloque sudamericano con proyección global sin tener que pagar demasiados costos (v.g. las situaciones de Alemania y Francia en la actual crisis económica de la Unión Europea). En el Mercosur, por su parte, la situación comercial y económica siempre es más peleada por las asimetrías entre los países miembros y porque es un proyecto en el que el eje Argentina-Brasil es fundamental y el liderazgo de Brasil es, por este motivo, más cuestionado.

En el año 2010, se creó, además, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que es un organismo intergubernamental de ámbito regional, que promueve la integración y el desarrollo de los países latinoamericanos. Como podemos observar, hay una gran disputa geopolítica sobre los rumbos de la región en el escenario global actual.

³⁵⁰ Para García Canclini (1999: 63) la globalización es “(...) una etapa histórica configurada en la segunda etapa del siglo XX, en la cual la convergencia de procesos económicos, financieros, comunicacionales y

La globalización, como proceso económico y político-ideológico, ha generado y sigue generando posicionamientos a favor y en contra ya que no puede pensarse como un fenómeno homogéneo ni monolítico. Su abordaje se ha extendido desde la economía al conjunto de las ciencias sociales y, en el interior de éstas, desde lugares diferentes, con preguntas y objetivos dispares dada su enorme complejidad. Es objeto de un debate, todavía abierto y bastante fructífero, que da cuenta de las tensiones que conlleva: homogeneización / diversidad; integración / exclusión; interdependencia / intensificación de la dependencia de la periferia; regulación / desregulación; globalización / localización, etc.

En esta tesis, nos concentramos en indagar cuáles son las repercusiones de estas nuevas condiciones en las estructuras simbólicas, en la cultura y especialmente en el espacio público del lenguaje.

Diversos especialistas estudiosos del proceso globalizador contemporáneo sostienen que el rasgo central del nuevo escenario es el debilitamiento de los Estados nacionales. Es decir, se cuestiona fuertemente el alcance de su intervención, de su poder y de su capacidad de decisión. No obstante, nosotros consideramos que, en cuestiones vinculadas con la cultura y con la lengua, la dinámica de determinadas prácticas y de ciertos discursos del Estado nación se perpetúa. Es cierto, de todos modos, que se reconfiguran algunas de sus funciones, así como los niveles de gestión. Como dice Arnoux (2000b: s/p), “las integraciones regionales no anulan aunque erosionan la vigencia de los Estados naciones ya que estos siguen siendo todavía importantes en la regulación de algunas actividades”.

Los Estados se despliegan con mayor o menor vigor según su importancia relativa, central o periférica, geopolítica y económica. Coincidimos, entonces, con Butler y Spivak ([2007] 2009: 95) quien sostiene que hoy, con la globalización, “somos testigos de la decadencia del estado nación. Pero su fuerza genealógica sigue siendo poderosa”.

migratorios acentúa la interdependencia entre vastos sectores de muchas sociedades y genera nuevos flujos y estructuras de interconexión supranacional”. V. también García Canclini (2004).

Otra definición, bastante crítica, la proporciona el economista argentino Aldo Ferrer, para quien la globalización es una nueva etapa del capitalismo que impacta en el plano internacional, regional, nacional, local. Ferrer (2005: 1) plantea: “Constituye un sistema de redes en las cuales se organizan el comercio, las inversiones de las corporaciones transnacionales, las corrientes financieras, el movimiento de personas y la circulación de información que vincula a las diversas civilizaciones. Es asimismo el espacio del ejercicio del poder dentro del cual las potencias dominantes establecen, en cada período histórico, las reglas del juego que articulan el sistema global. Uno de los principales mecanismos de la dominación radica en la construcción de teorías y visiones que son presentadas como criterios de validez universal pero que, en realidad, son funcionales a los intereses de los países centrales”.

A continuación, exponemos una de las grandes paradojas que resulta como consecuencia del proceso de globalización. Ésta se vincula con los Estados nacionales, fuertemente hegemónicos en el pasado y con su tradición homogeneizadora que, recordemos, se apoyaba en una postura nacionalista, basada en la fórmula “un Estado, una nación, una lengua”, que generaba representaciones de Estados monoculturales y monolingües.

6.3. El impacto en la cultura

Habermas ([1998] 2000) plantea la erosión de los límites nacionales al respecto no sólo de la economía, sino también de la cultura y de la sociedad. En efecto, la globalización afecta (y mucho) el universo de la cultura. Ahora bien, ¿cómo golpea la globalización a las culturas nacionales que se habían solidificado en el marco de los Estados nacionales? Dos de las más renombradas intelectuales contemporáneas, Butler y Spivak ([2007] 2009), debaten en torno a la forma en la que la globalización ha discurrido y ha influido sobre el terreno de la cultura, generando transformaciones cardinales. Desde la perspectiva de las autoras, en un mundo en constante movimiento, marcado por las migraciones que signan cambios identitarios, la vieja fórmula del Estado nacional pasó a ocupar un lugar más provisional, más difuso, más poroso puesto que sus fronteras han adquirido una notable plasticidad y en tanto que la mezcla y la circulación de sus habitantes favorecen la diversidad.

Un hecho peculiar de la globalización, que ha interesado particularmente a los expertos en distintas disciplinas como la economía, la antropología, la política y la lingüística, es que se produce una paradoja. Esto es, la globalización tiene dos efectos aparentemente contrarios: por un lado, el constante flujo de capitales económicos y culturales, y la revolución tecnológica permiten una circulación planetaria de bienes simbólicos que apuntan como fin último a la homogeneización. Homogeneización que procura atravesar las fronteras nacionales; por otro lado –y como reacción al hecho anterior– parecen fortalecerse y redefinirse los localismos o los regionalismos que evidencian la heterogeneidad, la diversidad al interior de los órdenes nacionales. La cultura se volvió, entonces, un campo de conflictos diversos: disputas étnicas y lingüísticas, emergencia de fundamentalismos religiosos, afirmación de géneros, entre otros. En fin, se acentúa la discusión sobre la identidad y existen ahora entramados de identidades. De modo similar a lo sucedido en los países capitalistas centrales, en

especial los europeos, la Argentina, país que ocupa un lugar periférico, no escapa a este esquema del mundo global contemporáneo.

Otro fenómeno derivado de la globalización y, particularmente, de los procesos políticos y socioculturales asociados a la descentralización del poder del Estado y al afianzamiento consecuente de los espacios supranacionales es la desterritorialización cultural. La desterritorialización implica la ruptura (pero no, vale aclarar, la anulación), según García Canclini (1999 y 2004), de las producciones simbólicas de toda relación con la historia y con la memoria de los lugares geográficos y sociales establecidos por los tradicionales Estados nacionales. Recordemos que éstos no fueron – ni son– sólo entidades político-administrativas, sino que principalmente constituyeron –y constituyen– instancias privilegiadas de producción de sentido. Dicho en otras palabras, la desterritorialización es una característica que afecta directamente a los Estados nacionales en tanto constructos homogéneos discursivamente sustentables y, de manera más indirecta, a las identidades culturales nacionales que en función de ellos se consolidaron³⁵¹. La desterritorialización, en definitiva, no es una negación del espacio, sino que crea y configura una espacialidad desvinculada de forma inmediata con el medio físico, pero, sin embargo, la complementa con un movimiento de reterritorialización. El mundo global contemporáneo no es un mundo “sin fronteras”, es, en cambio, un mundo el que surgen “nuevas fronteras” que redefinen las anteriores.

Ocurre, entonces, que se desestiman cada vez más los recortes nacionales debido a que se opaca el concepto de Estado, de unidad y de homogeneidad. De acuerdo con esta línea de interpretación, se neutralizan cada vez más las diferencias, que habían sido antes profundamente alentadas por el Estado nacional, lo que conlleva otra configuración de la nación y de la identidad puesto que se construyen otras formas de significar y otros regímenes de sentido. Las operaciones y los intereses del Estado nacional son, en principio, diferentes –anacrónicas– de las nuevas realidades creadas por el proceso de globalización que, vale decir, no excluye ni la reivindicación del

³⁵¹ Algunos autores prefieren hablar de mundialización cultural. Para Ortiz, la mundialización cultural se encuentra evidentemente asociada con el proceso de globalización económica y técnico-tecnológica, pero no coincide con ella de manera integral o lineal. Por eso, según su punto de vista, los temas de identidad nacional siguen estando presentes. Lo que el antropólogo brasileño considera más importante es la desterritorialización de determinados patrones culturales que se distancian de sus raíces nacionales o regionales para mundializarse. Al respecto, Ortiz (2009: 83) señala: “En este sentido, las transformaciones actuales (capitalismo flexible, industrias culturales transnacionales, mundialización de la cultura, avances tecnológicos) inciden directamente en la manera de concebir las formas espaciales”. Ludmer (2010) sostiene que la globalización distorsiona el espacio y también el tiempo. Además en ella conviven, con acomodamientos y tensiones, las zonas de lo nacional y de lo global. Se manifiestan, en consecuencia, procesos de desterritorialización y también de deshistorización y de desnacionalización.

interés local o nacional ni tampoco complejos procesos de integración regional en aras, en este último caso, de construir nuevos perfiles de ciudadanos teniendo en cuenta la multiculturalidad y la interculturalidad³⁵².

En cuanto al eje de reivindicación de lo nacional, es evidente que las fronteras nacionales siguen siendo empleadas como referencias científicas, aunque tal vez ya no las predominantes debido a su debilitamiento, en los estudios culturales, literarios y lingüísticos. De alguna forma, resisten, entonces, memorias, ecos, resonancias del Estado nación y de sus funciones, principalmente en los ámbitos simbólicos más que en los materiales.

En síntesis, el mundo globalizado ha reformulado las condiciones sociales existentes: nuevas subjetividades; nuevas correlaciones locales, nacionales, regionales e internacionales, que transforman los discursos y las prácticas. El debate sobre la globalización recicla permanentemente temas. En la presente sección vimos qué sucede, en términos paradójicos, con la cultura. En la que sigue, atenderemos la esfera del lenguaje.

6.4. Las implicancias en el espacio público del lenguaje: las áreas idiomáticas

El fenómeno de la globalización, en realidad los efectos que trae aparejados, no es ajeno al espacio público del lenguaje en general y tampoco al ordenamiento de las lenguas históricas en particular. Como bien expone Varela (2011: 12):

Los mismos efectos combinados de la globalización y la crisis que han producido cambios notables en el terreno de la cultura (en las prácticas sociales, en los modos de organización, las ideas, las sensibilidades) han impactado también, en formas específicas, en la esfera del lenguaje.

En el campo que nos ocupa, las transformaciones, con sus progresivos ajustes y tensiones, planetarias actuales; la formación de bloques supranacionales regionales que puedan afrontar los avatares económicos de la etapa actual del capitalismo; el debilitamiento del Estado nacional; la desterritorialización cultural y su contrapartida, la reestructuración territorial; la primacía del mercado y la revolución tecnológica, en especial aquella vinculada con las tecnologías de la palabra, demandan, según lógicas diversas, muchas veces, incluso, en pugna, nuevas regulaciones e intervenciones en el

³⁵² García Canclini (2004: 15) especifica: “Ambos términos implican dos modos de producción de lo social: *multiculturalidad* supone aceptación de lo heterogéneo; *interculturalidad* implica que los diferentes son lo que son en relación de negociación, conflicto y préstamos recíprocos”.

campo lingüístico³⁵³. Se torna indispensable, así, repensar el lugar que la lengua / el lenguaje ocupan en el orbe contemporáneo a la luz de las nuevas articulaciones o desarticulaciones que se producen incesantemente y contrastarlas con el espacio que les cabía en la configuración del imaginario nacional en el contexto político, social y económico do apogeo de los Estados nacionales. A propósito, Arnoux (2010b: 18) explica:

En el largo proceso de construcción de los Estados nacionales, la lengua común se fue afirmando como uno de los aspectos que sostenía la existencia de la nación a medida que se implementaban los modos de extenderla en un territorio que clausuraba las fronteras. En ello colaboraron, entre otros, el aparato burocrático, la escuela y los medios gráficos. A la vez que la lengua común (y la cultura escrita) constituía una necesidad de las sociedades industriales y de las nuevas formas de participación política, se la presentaba como la manifestación más clara de la identidad cultural del pueblo de la nación que se vinculaba y expresaba sus opiniones a través de ella. En las últimas décadas, el proceso de globalización, al requerir la conformación de entidades más amplias (por lo menos en el plano económico), ha cuestionado la supuesta homogeneidad y los límites de los Estados nacionales haciendo visibles las diferencias culturales internas y destacando la porosidad de las fronteras. Esto ha llevado, asimismo, a interrogar sobre el papel de las lenguas en la ampliación del espacio comunicacional, en las estructuras de mercado extendidas y en los modos de organización políticos.

La constitución de unidades políticas transestatales, producto de la desestructuración de los Estados nacionales, requiere de nuevos componentes ideológicos como, por ejemplo, la difuminación de la identidad nacional y el surgimiento de identidades menores y/o de otras más amplias para su propia consolidación. Esto incide en el interior de algunos países interrogando la supuesta homogeneidad cultural y lingüística en la que se asentaban y obligando a discutir, entre otros aspectos, el estatuto y alcance de la lengua “oficial” y los lugares que se asignan a las otras lenguas hasta ese momento minoritarias y minorizadas, como, en nuestro país, las indígenas (Arnoux y Bein, 2010 y Arnoux, 2010a y b y 2011a y b). Este fenómeno, denominado, para algunos autores, *glocalización*³⁵⁴, afecta las identidades lingüísticas, ya que se trata de un movimiento dialéctico global – local que, a la vez que tiende a una homogeneización generalizada y más allá de las fronteras instituidas, hace surgir y visibiliza (y también defiende y promociona) la diversidad³⁵⁵ interior como rasgo

³⁵³ Steger (2009) desarrolla lo que, de acuerdo con su punto de vista, son los cinco componentes centrales que caracterizan la globalización de las lenguas: 1) el número cada vez menor de lenguas en el mundo; 2) las intensas migraciones; 3) el desarrollo del turismo; 4) el aprendizaje de lenguas extranjeras y 5) la omnipresencia de los medios masivos de comunicación y de las nuevas tecnologías, en especial las digitales.

³⁵⁴ “Glocalización” es un neologismo devenido de la fusión de los términos globalización y localización, y se refiere a la presencia de la dimensión local en la producción de una cultura global.

³⁵⁵ Los investigadores brasileños nucleados en torno al Instituto de Estudos da Linguagem (IEL) de la UNICAMP sostienen, desde una mirada de fuerte anclaje ideológico y discursivo, que detrás del discurso bien intencionado de la diversidad cultural y lingüística que sustenta la globalización, se apaga el componente político que supone visibilizar las diferencias sociohistóricas entre las lenguas (Orlandi,

característico de la compleja y dinámica sociedad actual. Además, como señala Fanjul (2011: 319): “En la actualidad glotopolítica del español, ser patrocinador de la pluralidad interesa mucho más de lo que podría rendir la inviable defensa purista de la norma peninsular”³⁵⁶.

Se hace necesario historizar cuáles han sido en la Argentina las decisiones glotopolíticas de los últimos tiempos. En la década del noventa, período caracterizado, en términos generales, como ya indicamos, por la orientación neoliberal de las políticas económicas y de las medidas tomadas en diversas áreas de intervención (entre otras, en la educación y en el campo de los medios de comunicación con la privatización de numerosas estaciones de radio y de canales de televisión), tuvieron lugar importantes acontecimientos, de alcance nacional e internacional, que trajeron aparejados efectos en las políticas del lenguaje.

En primer lugar, la constitución del Mercosur generó nuevos requerimientos de orden político-lingüístico vinculados, fundamentalmente, con el proceso de integración regional que este acuerdo iniciaba. La creación del Mercosur implicó, en el terreno del lenguaje, la necesidad de establecer criterios claros en relación con el estatus y el uso de las lenguas oficiales y de trabajo del organismo³⁵⁷. Por ejemplo, en el Protocolo adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura institucional de la organización – Protocolo de Ouro Preto, de 1994–, aprobado por la Argentina como Ley 24.560 (1995), se señala en su Capítulo VIII: “Art. 46: Los idiomas oficiales del Mercosur son el español y el portugués. La versión oficial de los documentos de trabajo será la del idioma del país sede de cada reunión”.

En segundo lugar, la reforma de la Constitución nacional de la República Argentina que tuvo lugar en el año 1994. Si bien es cierto que en la nueva versión de la Carta Magna no se estableció una lengua oficial, el Artículo 75 incluye el aspecto lingüístico entre los elementos identitarios y culturales que el Estado debe proteger:

2009). Así, el resultado de ese borramiento es la promoción de una suerte de “igualdad” imaginaria entre todas las lenguas. (V. documento de “Declaración universal de derechos lingüísticos” promulgado por la Unesco en la ciudad de Barcelona en el año 1996).

³⁵⁶ Mühlischlegel y Süselbeck (2008: 9) plantean a propósito: “(...) en la era de la «globalización» las lenguas llegan a ser –una vez más en la historia de la humanidad– un campo de batalla: por un lado, las posibilidades de convivencia internacional abren espacios de comunicación que exigen la reducción de la diversidad lingüística, por otro, el temor de perder la orientación en un mundo complejo reclama un espacio seguro de identidad y diferenciación cultural. La vida moderna se sitúa hoy por tanto entre dos polos conflictivos: unidad y diversidad”.

³⁵⁷ Se trata, recordemos lo ya dicho, en esta primera época del Mercosur, de un proceso de regionalización de tipo abierto, con lo cual se privilegia, en consonancia con las políticas más generales, de un enfoque instrumental más que formativo o identitario de la lengua.

“17.- Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural (...)”.

En tercer lugar, la emergencia de proyectos oficiales de defensa del idioma. Ejemplo de ello son las propuestas tanto del en su momento diputado Jorge Vanossi (1992) como la del entonces secretario de Cultura de la Nación, el escritor Jorge Asís (1994), con el fin de contrarrestar el avance expansionista del inglés como lengua internacional, lengua global o *lingua franca*. La recurrencia de tópicos e ideologemas centrales del nacionalismo lingüístico –principalmente aquellos que legitiman y naturalizan la relación unívoca entre Estado, nación y lengua– en estos dos proyectos legislativos producidos durante el período de auge de las políticas neoliberales permite pensar la relación paradójica que se establece entre las posiciones proteccionistas –cabe aclarar que no sólo no fueron concretadas, sino que fueron ampliamente rechazadas– en el plano lingüístico y la orientación (neo)liberal de las políticas públicas más generales³⁵⁸.

Dichos acontecimientos demuestran que las políticas lingüísticas integran un conjunto mayor de decisiones relativas al Estado, a la integración regional y al mercado. Al respecto de este último punto, la primacía de los intereses económicos ha desplazado en la actualidad la fuerza política de los mecanismos de homogeneidad lingüística de los Estados nacionales. Esta situación provocó que comenzara a emerger un nuevo agente glotopolítico vinculado estrechamente con el mercado: los medios masivos de comunicación³⁵⁹. Efectivamente, las empresas mediáticas, muchas de ellas de carácter transnacional y asociadas con grandes conglomerados editoriales, asumieron de forma remozada funciones correspondientes al Estado como, por ejemplo, la de regular aspectos vinculados con el lenguaje y la lengua, a través, en un primer momento, de la

³⁵⁸ V. sobre este tema, Arnoux y Bein (1997) y Arnoux (2004b).

³⁵⁹ Guespin y Marcellesi (1986) se han referido a los medios de comunicación como lugares de constitución de la norma lingüística.

Payer (2005: 14) explica que, una vez más en la historia de la humanidad, han cambiado las formas del lenguaje y del sujeto (de subjetividad social). Y señala al respecto: “(...) en cada tiempo histórico hay enunciados que funcionan como fundamentales, en tanto máximas capaces de condensar el contenido que ejerce la «interpelación ideológica de los individuos en sujetos» para retomar la conocida expresión de Althusser”. La investigadora brasileña se basa en Haroche (1984) quien analiza el pasaje de la forma sujeto de la Edad Media (sujeto religioso) a la Edad Moderna (sujeto jurídico). Si, como dijimos, en el marco de los Estados modernos, el texto fundamental que interpelaba a los individuos en ciudadanos era el texto jurídico emanado del Estado: fundamentalmente la Constitución Nacional con el fin de convertir a los sujetos en ciudadanos; en el presente, de la mano de los procesos globalizadores, el mercado (la rentabilidad) actúa como instancia de interpelación simbólica e ideológica de los sujetos. De todos modos, el mercado no está solo: los medios de comunicación y las nuevas tecnologías son también los grandes productores de sentidos de los sujetos (hoy devenidos consumidores) y de las lenguas.

publicación de manuales de estilo. Luego, se hicieron cargo de la elaboración de otros instrumentos lingüísticos que dieran cuenta de novedosos problemas vinculados con la norma idiomática y las nuevas realidades lingüísticas derivadas de desarrollos científicos, tecnológicos, sociales, políticos y económicos debido a su capacidad de irradiación de usos y de sutil penetración lingüística en toda la población. Sobre este tema, Varela (2008: s/p) afirma:

En efecto, en aquellos años vemos como nunca antes a las empresas periodísticas asumir una función netamente estatal como es la normativa, a través de los manuales de estilo que proliferan en las librerías. Las editoriales de manuales escolares, que siguen muy de cerca el montaje de la Reforma educativa³⁶⁰, orientan a través del diseño y los contenidos de sus productos las opciones de pedagogía lingüística, o incluso la determinación de modelos de lengua que, más que de la tradición literaria, provienen del ámbito de los medios masivos³⁶¹.

Y añade:

Como se ve, el contexto en aquellos años es claramente adverso al ejercicio público de la gestión lingüística. No obstante, y tal vez debido al propio retiro del Estado de su función reguladora, o a la imprevisión y radicalidad de algunas de sus medidas, en ese mismo período se produce la emergencia de nuevos cuadros y proyectos político-lingüísticos desde la sociedad civil (Varela, 2008: s/p).

Hoy, no obstante, la situación parece ser, en algunos aspectos, diferente. Ya sea, como dice Varela (2011), por las extremas condiciones imperantes en los años 1990, ya sea por el avance del proceso de integración regional de tipo estratégico, ya sea por la presión recibida de organismos externos como las principales agencias de política lingüística españolas que reclaman posicionamientos nacionales de los países hispanohablantes con respecto a su política lingüística de área (V. *infra*), se perciben nítidas señales de cambio de parte de algunas dependencias del Estado en materia de política lingüística. Si, como vimos, se están produciendo significativos cambios en los ámbitos simbólico-identitario, educativo, político-diplomático, de integración social, de actividades científicas y tecnológicas, de acceso al conocimiento, esto revela que estarían dadas las condiciones para la implementación de políticas lingüísticas puesto que, como dijimos ya en reiteradas oportunidades a lo largo de la presente tesis, las cuestiones de lenguas cobran pleno sentido cuando se las remite a problemáticas de más amplio alcance.

Finalmente, no podemos dejar de hacer referencia a las políticas lingüísticas de áreas idiomáticas que predominan en la actualidad. Como explica detalladamente

³⁶⁰ Sancionada por la Ley Federal de Educación (nº 24.195) en 1993.

³⁶¹ Sobre la publicación de manuales de estilo por parte de grupos periodísticos, V. Arnoux, Blanco y Di Stefano (1999).

Arnoux (2008b y c), las políticas lingüísticas efectivas en el mundo de hoy son, así, resultado de tensiones y acuerdos entre requerimientos de los Estados, de las integraciones regionales, del proceso de globalización, con su juego entre lo global y lo local, y de las zonas interiores de los viejos Estados nacionales. En este contexto, ganan importancia las políticas lingüísticas de áreas idiomáticas, que se desplazan de un tipo de política a otra, conforme situaciones e imperativos diversos. Éstas, que en general corresponden a lenguas mayores –o supercentrales en la terminología propuesta por Calvet ([1974] 2005) en su modelo gravitacional– como el inglés, el portugués, el español y el francés, disponen un reordenamiento y una distribución jerárquica y espacial que recuerda las zonas de influencia de los antiguos imperios. Se caracterizan por explicitar una voluntad poscolonial de gestión democrática de la lengua compartida, basada en una pretendida desterritorialización de la misma. Asimismo, son políticas que explotan el potencial económico de las lenguas vinculándolas con el mundo empresarial a través tanto de las industrias de la lengua como de las propuestas de enseñanza. Uno de los problemas que suscitan radica en que se impone, por cuestiones funcionales, una determinada variedad lingüística (geográfica o social) por sobre otras en las operaciones transnacionales. Esta decisión no es, en absoluto natural, sino que tiene una base nacional, es decir, hay un centro a partir del cual se toman las decisiones. Son, en realidad, movimientos geopolíticos, en los que despunta un Estado económicamente fuerte y con peso estratégico en función de sus intereses nacionales y de los de la integración que forma parte. Arnoux (2008b y c) explica que el desarrollo de las áreas idiomáticas, especialmente del español, del portugués y del francés, que se acentuó a partir de los años noventa, buscó expandirse en todos los ámbitos en que eso fuera posible y disputar posiciones o complementarse con el inglés³⁶². Estas grandes zonas idiomáticas dieron un nuevo aliento a las lenguas mayores en la medida en que la

³⁶² Calvet ([1974] 2005) abandona la idea de que las lenguas se localizan solamente en el espacio de cada país y de cada cultura y propone un diseño tridimensional basado en el modelo de la astronomía. El ordenamiento que plantea se concibe como una galaxia conformada por soles, planetas y satélites articulados en un mismo centro de gravedad. La mayoría de las lenguas se ubica en la parte inferior de ese universo. Son, en general, lenguas de conversación y de narración, que no poseen escritura. En tanto lenguas periféricas, se agrupan en torno a una lengua central. Las lenguas centrales, un centenar, son habladas por el 95% de la población mundial. Son las que se utilizan en la educación básica y en su mayoría, aunque no en forma exclusiva, tienen alcance nacional. Su presencia es visible en la prensa escrita, en la radio, en la televisión, en los tribunales, en la administración y el aparato burocrático estatal y en la literatura. Por encima de ellas, se encuentran las lenguas supercentrales, cuyo radio de acción e influencia trasciende las fronteras de un único país o región. Doce lenguas integran este grupo (árabe, chino, inglés, francés, alemán, hindi, portugués, japonés, malayo, ruso, español y swahili). Empero, en el mundo actual, hay una lengua hipercentral, el inglés, que ocupa el centro de las doce lenguas, convirtiéndose, de ese modo, en el centro de la galaxia lingüística.

problemática del espacio lingüístico excedió el campo económico, científico, empresarial, tecnológico o diplomático, mostrando la importancia de atender a la dimensión política y, con ella, al problema de la relación entre lengua y cultura, lengua e identidad: necesitan para su desarrollo y vitalidad construir un imaginario de lengua compartido para lo cual apelan a (o callan) necesariamente ciertos lugares de la memoria discursiva.

A continuación, nos abocamos a analizar la política de área idiomática del español.

6.4.1. La “Nueva política lingüística panhispánica” de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española

De acuerdo con Del Valle (2007b), el telón de fondo frente al cual se deben interpretar las nuevas estrategias de política y planificación –tanto del corpus como del estatuto de la lengua– por parte de España es la creciente participación de ese país en los principales foros internacionales y la entrada en la lucha por los tesoros del mercado económico global. A principios de los años ochenta, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a cargo del gobierno, se enfrentó al reto de conducir a España hacia la modernidad después de una fuerte dictadura y de un aislamiento internacional prolongado. En aquella década, el país ingresó a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1982 y a la organización que hoy es la Unión Europea (UE) en 1986³⁶³, bloque económico y político que adquiriría un creciente peso en el escenario mundial. Por otro lado, en los noventa, se asistió al despegue de empresas transnacionales con una cantidad significativa de capital español, muchas de las cuales aterrizaron con sus inversiones en Latinoamérica, que se perfilaba como un mercado promisorio. Estos procesos indicaban un giro importante en la política exterior y económica de España (Malló, 2011).

En ese marco, el gobierno español, como parte de una política de Estado, comenzó a propiciar y a financiar, con la colaboración económica de un conjunto importante de empresas privadas y fundaciones, una serie de políticas lingüísticas con el objetivo de fomentar y difundir el idioma español. Estas medidas han sido llevadas a

³⁶³ La Unión Europea entró en vigor en el año 1993, aunaba y se fundaba sobre las tres comunidades europeas preexistentes: Comunidad Económica Europea (CEE), luego Comunidad Europea (CE), Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) y Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom).

cabo por diversas agencias de política lingüística con funciones y objetivos precisos. Por un lado, el Instituto Cervantes (IC)³⁶⁴, institución creada por la administración estatal española en el año 1991 con la misión de liderar los esfuerzos de promoción internacional de la lengua a través de su enseñanza. El IC cuenta ya con más de cincuenta sedes alrededor del mundo. En un primer momento, estas acciones tuvieron como destinatario principal a Europa, luego se miró hacia América (Estados Unidos y Brasil) y en la actualidad se busca llegar al resto del mundo, en particular, a China y a otros países asiáticos. Por otro lado, se sumó la histórica RAE que, junto con la ASALE³⁶⁵, montó una política lingüística de corte panhispánico.

Los principales antecedentes de la nueva política lingüística panhispánica pueden rastrearse en una serie de eventos públicos donde dichas agencias de promoción de la lengua visibilizan conjuntamente sus tareas, que fueron decididas, vale aclarar, en la más absoluta intimidad institucional. Estos acontecimientos glotopolíticos son los Congresos Internacionales de la Lengua Española (CILEs)³⁶⁶. Los CILEs constituyen, justamente, los principales espacios en los cuales se muestra abiertamente la orientación que la política lingüística del español persigue. A dichos eventos concurren numerosas personas e instituciones vinculadas con la lengua, pero principalmente los promotores, los defensores y los financistas de la política lingüística actual. El impacto mediático que generan es realmente fuerte³⁶⁷.

³⁶⁴ La página oficial del IC es: <http://www.cervantes.es>.

³⁶⁵ En 1951, el presidente mexicano Miguel Alemán tomó la iniciativa de organizar en ese país el I Congreso de Academias de la Lengua Española. Pese a las dificultades políticas de la época y a las discrepancias entre los gobiernos mexicano y español porque el primero reconocía el gobierno republicano español en el exilio, se acordó la Constitución de la Asociación de Academias, “cuyo fin es trabajar asiduamente en la defensa, unidad e integridad del idioma común, y velar porque su natural crecimiento sea conforme a la tradición y naturaleza íntima del castellano”. Una vez superadas las diferencias, la RAE se sumó a la Asociación. Hoy en día, con la reforma de algunos puntos del estatuto, la Asociación tiene una vida más activa. La coordinación de la misma la realiza una Junta Directiva, llamada Comisión Permanente, compuesta por un presidente (el director de turno de la RAE), un secretario general, electo entre los académicos hispanoamericanos en sus congresos cuatrienales, un tesorero (un académico de la RAE) y dos vocales de las Academias asociadas. V. sobre la constitución de la ASALE, Del Valle (2010).

³⁶⁶ La página oficial de los CILEs es: <http://congresosdelalengua.es>.

³⁶⁷ Hasta el momento se han realizado seis Congresos de la Lengua. La serie fue inaugurada por el Congreso de Sevilla en 1992. Con motivo de la clausura de la Exposición Universal por los “festejos” por los quinientos años del “Descubrimiento de América”, se celebró el Congreso de la Lengua Española, organizado por el Pabellón de España, en colaboración con el IC y bajo los auspicios de la RAE. El I CILE fue realizado en Zacatecas, México en 1997. Este Congreso fue organizado por el IC y autoridades gubernamentales mexicanas. Su lema fue “La lengua y los medios de comunicación”. Las sesiones plenarias versaban sobre el libro, la prensa, la televisión, el cine, las nuevas tecnologías y la radio. El II CILE tuvo lugar en Valladolid, España en el 2001. Los organizadores fueron la RAE, el IC y la ASALE. Su lema fue “El español en la sociedad de la información”. Las sesiones plenarias giraron en torno a los siguientes ejes: 1. “El español en la sociedad del conocimiento”; 2. “Nuevas fronteras del español”; 3. “El potencial económico del español” y 4. “Unidad y diversidad del español”. Se dispuso, además, de una

En algunas secciones plenarias del Congreso de Sevilla de 1992 en las cuales se advierte, como muy bien analiza Rizzo (tesis en preparación), que la globalización impone, una vez más, la interrogación tanto sobre el estatuto simbólico de la lengua española como sobre la norma lingüística. En ese sentido, se percibió una fuerte demanda de las grandes empresas de medios masivos de comunicación en torno a este último tema. En los discursos se evidenciaron muchas críticas a las acciones o, mejor dicho, a las no acciones de las academias. En realidad, se cuestionaba que las tareas de estandarización y codificación de las academias, que además de ser escasas, no se ajustaban ni respondían a los tiempos que corrían. Este pedido se potenció unos años después en el I CILE en Zacatecas cuando se hizo explícita la preocupación por la norma lingüística en el marco de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías. Como respuesta a este pedido, se esbozó, así, un primer documento, teñido con el espíritu del futuro panhispanismo, que sugirió ciertos desplazamientos en la fijación de la norma y se recalcó que la idea que orientaría el diseño de una nueva política lingüística que se hiciera cargo de la estandarización a partir de un trabajo “consensuado” y “compartido” entre todas las academias y que incluiría la reedición de los tres instrumentos lingüísticos fundamentales en los que se apoya la difusión de la lengua (la gramática, el diccionario y la ortografía) sería la de “unidad en la diversidad”³⁶⁸.

El documento denominado “Nueva Política Lingüística Panhispánica” (*NPLP*) se presentó oficialmente en el III CILE de Rosario en el año 2004 firmado conjuntamente

mesa redonda que analizó la presencia del español en Internet. El III CILE se desarrolló en Rosario, Argentina en el 2004. La organización corrió por cuenta de la RAE, el IC y el gobierno argentino. El lema que lo identificó fue “Identidad lingüística y globalización”. Las sesiones plenarias, en este caso, fueron tres: “Aspectos ideológicos y culturales de la identidad lingüística”; “Identidad y lengua en la creación literaria” y “Español internacional e internalización del español”. El IV CILE se realizó en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia en el 2007. La responsabilidad de su preparación correspondió al gobierno colombiano, al IC, a la RAE y a la ASALE. Su lema fue: “Presente y futuro de la lengua española: unidad en la diversidad”. Los ejes centrales partieron de las siguientes consignas: “El español, instrumento de integración iberoamericana”; “El español, lengua de comunicación universal” “Ciencia, técnica y diplomacia en español” y “Unidad y diversidad lingüística”. El V CILE se iba a realizar en Valparaíso, Chile en el 2010 bajo el lema “América en lengua española”. Las secciones principales giraban en torno a los siguientes ejes: “América y la lengua española: de la independencia a la Comunidad Iberoamericana de Naciones”, “La lengua española: política, economía y sociedad”, “Lengua y comunicación” y “Lengua y educación”. El evento no pudo concretarse debido al terrible terremoto que azotó al país. De todas formas, se dio por celebrado a través de la página web: <http://congresosdelalengua.es/valparaiso/default.htm>. Para un análisis completo de la serie de CILEs, V. la tesis en preparación de María Florencia Rizzo.

³⁶⁸ Para Del Valle (2007c: 93), la diversidad es, a la vez, un imperativo teórico y una necesidad política. Con respecto a la diversidad, se trata nada más que de la diversidad interna de la lengua española.

por la RAE y la ASALE³⁶⁹. El texto se produjo con el fin de convalidar y legitimar los nuevos instrumentos lingüísticos que ya se habían confeccionado o que se estaban proyectando por estas corporaciones y mantener, en consecuencia, su lugar privilegiado como principal agente estandarizador en el ámbito hispánico.

La *NPLP* expresa las principales líneas de esta *pretendidamente nueva* política sobre el español³⁷⁰. En ella, se establecen los lineamientos en torno a la renovada misión de las academias; los parámetros de intervención sobre el corpus de la lengua con el fin de actualizar, siguiendo el ritmo del contexto de la globalización económica, los instrumentos lingüísticos y, de este modo, configurar el estatus del español como lengua internacional³⁷¹. La RAE se convirtió en una institución más dinámica, moderna y actualizada que no sólo trataba de organizar un soporte técnico con prestigio histórico para el proyecto lingüístico-mercantil de España, sino que preparaba la consolidación de un dispositivo institucional que sirviera de base a la reactivación (o a la nueva versión) del ya antiguo movimiento (pan)hispanista³⁷². La RAE fortalecía la red de academias correspondientes, apostaba por desarrollar los proyectos normativos mancomunadamente y declaraba abrazar ahora una norma en la que las variedades regionales de América valían tanto como las peninsulares³⁷³. Este plan de acción

³⁶⁹ Asociación de Academias de la Lengua Española y Real Academia Española (2004). *La nueva política lingüística panhispánica*. III CILE, Rosario: Republica Argentina. (Folleto, V. Anexo).

³⁷⁰ Como bien señala Del Valle (2007c: 85): “(...) adoptar una aproximación panhispánica tanto hacia la lengua como hacia la política lingüística”.

³⁷¹ Varela (2008: s/p): “A partir del gesto inaugural que representa la creación del Instituto Cervantes en 1991, en España se va montando un sólido dispositivo institucional encargado de llevar adelante una política de difusión de la lengua común a escala mundial. Las intervenciones sobre el corpus de la lengua que esa política requiere (sobre todo para acceder con ventaja al nuevo espacio en disputa que es el de las redes electrónicas) quedarían bajo el cuidado técnico y político de la Real Academia (RAE) y el respaldo financiero de las empresas beneficiarias, en última instancia, de los avances en la materia. La nueva línea de trabajo, que necesita proyectarse hacia todo el espacio hispanohablante, pronto adquiere una formulación clara, con determinación de metas, plazos y funciones para los distintos actores participantes: después de algunos años de preparación, y junto con las primeras muestras de su nueva vocación, la RAE da a conocer los lineamientos de lo que se llamará oficialmente, desde 2004, la “Nueva política lingüística panhispánica”. Esta política requiere la participación coordinada del conjunto de academias nacionales de la lengua. Por impulso de la RAE y gracias al financiamiento español, la asociación que las agrupa, previa modificación de sus estatutos, se convierte en brazo ejecutor de esa política”.

³⁷² Recordemos que en la segunda mitad del siglo XIX, la RAE fomentó la creación de una red de academias americanas correspondientes. V. Capítulo 2.

³⁷³ En la medida en que las relaciones entre las diferentes variedades se dirimen en términos del poder de los sectores involucrados, aunque aparezcan justificadas, muchas veces, en términos culturales e incluso lingüísticos, en distintos momentos de la historia las relaciones de poder se organizan y declinan de modo divergente. Durante el siglo XIX y gran parte también del siglo XX el español de / en América en general y español de / en la Argentina en particular fueron considerados normativamente subordinados al español peninsular descrito en las obras académicas en pos de la unidad de la lengua y con el fin de evitar la fragmentación o disgregación como resultado de la variación y del cambio lingüístico. Estas variedades fueron consideradas como modalidades subestándares en nombre de dos ideologías lingüísticas: el *purismo*, que entiende que la edad de oro de la lengua corresponde siempre al tiempo pasado y, como

aspiraba a crear una imagen de armonía en una relación de hermandad panhispánica superadora de diferencias; de diferencias, claro, que pudieran entorpecer los intereses mercantiles de las corporaciones españolas en América.

El componente programático de la *NPLP* expresa con claridad el nuevo rumbo que seguiría la RAE en colaboración “codo con codo” y “en pie de igualdad” con las restantes academias en pos de conquistar el estatuto simbólico de lengua internacional³⁷⁴:

Las funciones atribuidas tradicionalmente a las Academias de la Lengua consistían en la elaboración, difusión y actualización de los tres grandes códigos normativos en los que se concentra la esencia y el funcionamiento de cualquier lengua y que aseguran su unidad: la *Ortografía*, el *Diccionario* y la *Gramática*. **Hasta hace algunos años, el modo de alcanzar esos objetivos se planteaba desde el deseo de mantener una lengua “pura”, basada en los hábitos lingüísticos de una parte reducida de sus hablantes, una lengua no contaminada por los extranjerismos ni alterada por el resultado de la propia evolución interna. En nuestros días, las Academias, en una orientación más adecuada y también más realista, se han fijado como tarea común la de garantizar el mantenimiento de la unidad básica del idioma, que es, en definitiva, lo que permite hablar de la comunidad hispanohablante, haciendo compatible la unidad del idioma con el reconocimiento de sus variedades internas y de su evolución.**

Esta orientación panhispánica, promovida por la Real Academia Española y que las Academias han aplicado sistemáticamente y se plasma en la coautoría de todas las obras publicadas desde la edición de la *Ortografía* en 1999³⁷⁵, procede de la voluntad política de actuar en una determinada dirección, pero requiere también los medios humanos, económicos y técnicos que permitan conocer la realidad actual del español con todo detalle, para luego poder recomendar, con conocimiento de causa, las líneas de actuación más adecuadas.

Al deseo de lograr un mejor conocimiento del español responde la construcción de los dos grandes corpus textuales que, a lo largo de los últimos años, ha creado la Real Academia Española: el *Corpus diacrónico del español (CORDE)* y el *Corpus de referencia del español actual (CREA)*. Gracias a ellos, los equipos técnicos que trabajan en las Academias —y todos los interesados en el español— pueden hoy observar con seguridad la evolución de una palabra a lo largo del tiempo y su situación actual. Los medios electrónicos que hacen posibles los corpus permiten también que la comunicación entre las Academias y entre sus comisiones especializadas tenga lugar con una frecuencia y velocidad inimaginables hasta hace muy pocos años. Al tiempo, las Academias se han dotado de una estructura de funcionamiento —las comisiones interacadémicas en las que están representadas todas las Academias, agrupadas habitualmente por grandes áreas lingüísticas— que añade a las discusiones técnicas el conocimiento personal de sus miembros, lo cual contribuye decisivamente a la integración cada vez mayor de las instituciones a las que representan.

(...) Con todo ello, las Academias de la Lengua se han convertido en centros de referencia para la investigación de los más diversos aspectos del español. **El conocimiento de las características que presenta actualmente nuestra lengua en todos los países que integran el mundo hispánico permite llevar a cabo una auténtica política panhispánica, que recoge lo consolidado por el uso y, en los casos necesarios, se adelanta a proponer las opciones que parecen más aconsejables en aquellos puntos en los que el sistema muestra vacilación.** (*NPLP*, pp. 3-4).

consecuencia de eso, reniega de la introducción de elementos exógenos y de toda novedad en la lengua puesto que es sinónimo de corrupción y deterioro. La lengua es un bien inalterado e inalterable que debe preservarse de todo cambio. La segunda corresponde al *casticismo* que, a pesar de aceptar el cambio, busca que el vocabulario nuevo se forme con las raíces históricas del español ya que revaloriza fundamentalmente los elementos patrimoniales de la lengua.

³⁷⁴ Una defensa de la política lingüística de la RAE la podemos encontrar en Marcos Marín (2006) quien justifica, con datos estadísticos, el “complejo proceso de planificación” que requiere tal situación. V. López García (2007) también augura un futuro promisorio para la lengua española.

³⁷⁵ A diciembre del 2010 las obras panhispánicas son varias e incluyen nuevas ediciones de la gramática, del diccionario y de la ortografía. V. la página oficial de la RAE: www.rae.es.

El desenmascaramiento de la dimensión ideológica de la *NPLP* ha sido un tema muy estudiado por la literatura especializada en los últimos años (Mar Molinero, 2000 y 2006; Del Valle y Gabriel- Stheeman, 2004b y c; Del Valle, 2005 y 2007b y c; Paffey, 2007; Arnoux, 2008b; Lauria y López García, 2009; Paffey y Mar Molinero, 2009; Ludmer, 2010; Senz y Alberte, 2011 y Fanjul, 2011). En particular, se pueden sintetizar en tres los ejes desde los cuales se la ha abordado y que han posibilitado que se desmontaran sus posicionamientos político-lingüísticos e ideológicos:

- 1) la gestión “colectiva y democrática” de la norma lingüística y la declaración del pasaje de un régimen de normatividad monocéntrico y unitario a uno pluricéntrico y/o panhispánico;
- 2) la atención y el tratamiento otorgados a la diversidad lingüística: aceptación, inclusión y regulación de las variedades internas (tanto geográficas como sociales) y la defensa de la integridad, unidad y homogeneidad del español;
- 3) la lengua como recurso económico en mercados como las industrias de la lengua, la enseñanza de la lengua y la producción de objetos culturales.

Los resultados de las investigaciones apuntan a demostrar que la *NPLP* expresa cabalmente una política de área idiomática, que algunos autores llaman *hispanofonía*³⁷⁶. Para todos, es una construcción discursiva basada en la presunción de una comunidad de países que tienen la misma lengua con el fin de lograr la expansión y proyección

³⁷⁶ Para Del Valle (2005 y 2007b), la Hispanofonía es una ideología lingüística. Durante muchos años, la literatura prefirió el término Hispanidad, que alude a una entidad abstracta a la que se le atribuye existencia real. El término Hispanofonía, por su parte, se extiende a partir de los trabajos mencionados de Del Valle y de Hamel (2004) que con el sufijo *-fonía* (inspirados sobre la base de la Lusofonía, la Francofonía, la Anglología) se remite a la idea de lengua compartida. Según estos autores, las distintas *-fonías*, entre ellas la española, se construyen a partir de Estados nacionales que ayer fueron imperios y que hoy son económicamente fuertes para intentar captar mercados lingüísticos inter y transnacionales. Es importante destacar este último hecho de que sólo los países que tienen una posición económicamente privilegiada y cuya lengua corresponde a una de las lenguas mayores o supercentrales pueden utilizarla como una fuerza que les permita avanzar sobre zonas y países que comparten esa lengua. La *NPLP* es, sin duda alguna, una política de área idiomática encabezada por un país, España, y por una serie de agencias de política lingüística y grupos económicos, como vimos, también españoles que actúan de modo hegemónico en las decisiones puesto que persiguen sus propios intereses. Arnoux (2011a: 42) pone de manifiesto esta situación de modo contundente: “España, que se pone a la cabeza de esta política de área lingüística, sostenida por el peso económico que le asigna el hecho de ser en América Latina una avanzada de la Unión Europea, gracias a la lengua, elabora instrumentos lingüísticos para el área y desarrolla las industrias de la lengua. Los otros países hispanoamericanos, a pesar del poder simbólico que pueden activar, son más débiles económicamente y, sobre todo, no han puesto en marcha una maquinaria glotopolítica de envergadura”.

Es una conceptualización de la comunidad hispanohablante que se consolida como mercado y en la cual la presencia del capital español es percibida como natural y legítima. V. Ludmer (2010) quien retoma algunos de los planteos de Del Valle (2007b y c).

Vaya como excepción a esta regla el caso del portugués. Detrás de la Lusofonía no está Portugal, la ex metrópoli, sino que se encuentra una antigua colonia, devenida hoy en potencia, Brasil. V. sobre este tema, Orlandi (2009), Zoppi Fontana (2009) y Diniz (2010).

internacional de la lengua española con una finalidad claramente económica. En efecto, la *NPLP* no pasó de la mera declaración de gestión democrática de la lengua compartida. Lejos de fomentar una distribución equitativa y multilateral de las funciones en la estructura organizativa y autoral en los nuevos instrumentos lingüísticos panhispánicos, como así también en la descripción de los rasgos lingüísticos de las distintas variedades (geográficas y sociales) del español, continúan reproduciéndose las antiguas jerarquías en la toma de decisiones, sosteniendo una clara centralización, por parte de España, en los procesos de estandarización en el marco del mundo hispánico (Lauria y López García, 2009)³⁷⁷. Aunque se proclame la búsqueda de la formación de un nuevo imaginario colectivo para la comunidad hispánica³⁷⁸, sus principales intereses estratégicos son de orden estrictamente económico. Según Del Valle (2005 y 2007b), la autoridad central de esta política idiomática de área la detenta la RAE, cuyo poder simbólico se sustenta en acciones retóricas que giran en torno de los siguientes ideogramas: la lengua española como concordia que borra la imposición sufrida por la conquista y la colonización; la lengua española como lengua internacional que excede las ataduras nacionales, una lengua sin territorio, sin historicidad y sin memoria; y la lengua española como producto rentable. Se busca instalar la idea de una lengua asociada al desarrollo económico y a valores universales de comunicación más que identitarios, que trasciende los intereses contingentes de un determinado Estado. No obstante, sus trabajos descubren que siguen con plena vigencia las pautas del nacionalismo, español en este caso a la hora de delinear políticas lingüísticas en tiempos de la globalización y de las integraciones regionales. Es decir, pese a recusar el nacionalismo lingüístico (en especial la fórmula “Un Estado, una nación, una lengua”), la *NPLP* resulta, de hecho, en un tipo de posnacionalismo, acorde a los tiempos que corren. La política de área idiomática expuesta en la *NPLP* está al servicio de la unidad

³⁷⁷ En las “Notas preliminares” de la 22ª edición del *Diccionario* de la RAE se afirma: “Es de justicia destacar en este caso la colaboración de las Academias hermanas [...] tanto en el trabajo general como en el específico de la revisión o incorporación de voces y acepciones propias de cada país. La Comisión Permanente de la Asociación de Academias revisó y homogeneizó después los trabajos particulares. El paso que se ha dado es muy importante: se ha más que duplicado el número de americanismos en artículos, acepciones y marcas, que en este momento superan las 28000. Con ello nos situamos en el camino correcto para conseguir un diccionario verdaderamente panhispánico, reflejo no solo del español peninsular sino del de todo el mundo hispanohablante”. (Versión en CD).

³⁷⁸ Arnoux (2008b: s/p): “Como vemos las políticas de áreas idiomáticas requieren la construcción de un imaginario colectivo donde la dimensión emocional permite las identificaciones, de allí el recurrir a los sentimientos asociados con la patria pero esta debe ser despojada de los atributos tradicionales de la forma nación –particularmente, territorio y soberanía política– y asociarse con una comunidad hablante «global»”.

normativa del español, objetivo que interesa y beneficia muy en particular a las estrategias geopolíticas y económicas de España³⁷⁹.

Por último, no podemos soslayar que, en el contexto de los procesos de globalización y de regionalización del mundo contemporáneo, las políticas lingüísticas de áreas idiomáticas entren en conflicto con las elaboradas desde la perspectiva de la integración regional, máxime si éstas son de carácter estratégico y atienden a sus propios requerimientos y exigencias. Esta situación acontece, a nuestro entender, entre la *NPLP* y la nueva etapa del Mercosur que profundizó, en los últimos años, la integración política, económica, cultural y educativa, y, por consiguiente, dio origen a un nuevo espacio geopolítico transnacional que afectó directamente la circulación de las lenguas (de las variedades) nacionales de los países involucrados. Esta situación, nos aventuramos a plantear, está promoviendo una nueva fase de gramatización y de institucionalización, que afectará, sin duda, los imaginarios de lengua y de nación³⁸⁰. Volveremos sobre este punto más adelante.

6.4.1.1. “El proyecto lexicográfico integrado”

Puesto que en esta tesis, nos ocupamos de la producción lexicográfica, vamos a ver, a continuación, cuáles son los lineamientos de la *NPLP* en este campo, teniendo en

³⁷⁹ Es interesante lo que señala Fanjul (2011: 318) cuando se pregunta quién es el sujeto político de esta neotentativa de centralización lingüística: “Creemos inexacto identificarlo con España como Estado nacional. Ciertamente esta política cuenta con el apoyo político y presupuestario del Estado español, pero ella es protagonizada y sustentada fundamentalmente por un conjunto de empresas de capital transnacional, como Telefónica, Repsol o el Banco Santander, que crecieron con base en la integración de España en la Unión Europea. Las editoriales unidas con los emporios multimedia enunciaron una relación con la lengua como «activo económico» internacional”.

³⁸⁰ Un primer efecto de esa disputa pudo observarse en Brasil a partir de la sanción de la ley 11.161 en el 2005 que establece la obligatoriedad de la oferta de enseñanza de español en el sistema educativo público brasileño. En Lauria (2008), examinamos uno de los aspectos más controvertidos de la cuestión: quién posee la facultad de decidir sobre la enseñanza de lenguas extranjeras en un Estado soberano (esencialmente, en lo que respecta a la formación de profesores, a la certificación de conocimientos y a la elaboración de materiales didácticos). Para dar cuenta de ello, analizamos distintos aspectos. Primero, el contenido y el alcance de la ley 11.161. Asimismo, comentamos brevemente las iniciativas legislativas que la antecedieron y señalamos los principales desafíos, retos y problemas, así como las perspectivas que conlleva la implementación de una ley de esta naturaleza. Segundo, reseñamos las variables que confluyeron a partir de la década de los noventa en la sanción de dicha ley: en concreto, la constitución del Mercosur, por un lado, y la promoción internacional de la enseñanza de ELE como una de las acciones cardinales de la política lingüística exterior del gobierno español, por el otro.

Cabe señalar que en enero de 2009, la República Argentina promulgó, como gesto de reciprocidad, una ley referida a la oferta obligatoria de portugués en la enseñanza media con carácter optativo para los estudiantes.

cuenta la relación que los diccionarios nacionales han establecido desde siempre con la producción de diccionarios de la academia española, particularmente con el *DRAE*³⁸¹.

El contexto de la globalización económica y de las integraciones regionales impulsó, como vimos en la sección anterior, la renovación de los instrumentos lingüísticos del español (gramáticas, diccionarios, ortografías, manuales de estilo) para que respondieran a las expectativas del mercado actual. En principio, la renovación de los instrumentos lexicográficos incluyó tanto las obras elaboradas por la RAE y la ASALE como las no académicas realizadas por agentes glotopolíticos diversos como las editoriales privadas, las empresas propietarias de medios masivos de comunicación y de nuevas tecnologías y las instituciones universitarias y de investigación. Una parte importante de esta reforma –la académica– vino de la mano de un aparente (*V. supra*) cambio de interés político y teórico, encabezado fundamentalmente por la RAE. En el documento oficial de la *NPLP* se declara lo siguiente en relación con la actividad lexicográfica de las academias, la búsqueda de la conformación de un léxico común:

El proceso de modernización que ha llevado a cabo la Real Academia Española en los últimos tiempos ha tenido muchos y muy distintos aspectos. Uno de los más importantes para la actividad que habrá que desarrollar en los próximos años ha sido, sin duda, la conversión del *DRAE*, que, como todos los diccionarios de referencia, era tradicionalmente una obra pensada para su publicación y manejo en papel, en una base de datos. En efecto, desde su última edición, el *DRAE* no consiste ya en un conjunto de fichas y papeletas que en cierto momento se envía a la imprenta, sino que es, de forma estable, una base de datos en la que se hacen modificaciones, correcciones, supresiones, adiciones, etc., de acuerdo con lo decidido por las Comisiones académicas. Esa base de datos, permanentemente actualizada, puede, entre otras posibilidades, producir listas de elementos que tienen una cierta característica, la relación de entradas modificadas en un determinado periodo de tiempo y, por supuesto, ediciones completas que presentan el estado el *Diccionario* tal y como se encuentra en un momento determinado, sea en papel o en versión electrónica.

Esa base de datos relacional es también, quizá incluso sobre todo, el recurso con el cual se hace posible avanzar un poco más. Hace ya mucho tiempo que las Academias han venido manejando la idea de que sus proyectos lexicográficos individuales forman parte de un conjunto más amplio, de una estructura global en la que cada elemento desempeña un cierto papel y encuentra su sentido. Por citar un caso claro, la publicación de un diccionario histórico supone que el *DRAE* quedaría automáticamente liberado de la obligación de seguir manteniendo una buena parte de su lecionario: el constituido por palabras o acepciones que ya no están en uso, pero que deben permanecer en él mientras la generalidad de los lectores hispánicos no disponga de otra obra en la que puedan consultar su significado. Gracias a que el *DRAE* es ya en origen una base de datos relacional, las conexiones con otros proyectos como el *Diccionario panhispánico de dudas*, el *Diccionario del estudiante* o el *Diccionario académico de americanismos* resultan ahora realmente simples, con lo que se produce una notable economía de medios y, sobre todo, un considerable aumento de la congruencia entre los diversos proyectos, tan difícil de mantener por los procedimientos tradicionales.

Se hace, pues, posible, gracias a los recursos y procedimientos electrónicos de que podemos disponer en la actualidad, no ya concebir y desear, sino llevar a cabo un auténtico proyecto

³⁸¹ En algunos documentos de la RAE se rebautizó el *DRAE* como *DLE* (Diccionario de la Lengua Española). Este cambio, que se espera que se extienda, se hace en atención al aporte de las restantes academias en su confección. Sin embargo, vale decir que el metalenguaje de las definiciones sigue siendo el de la variedad peninsular de la lengua.

lexicográfico integrado, en el cual cada obra cobre sentido en el interior del conjunto total al que pertenece y que se defina por su relación con las demás (...). (*NPLP*, pp. 4-5).

Y con respecto al *DRAE* en particular, la *NPLP* dispone:

Las Academias de la Lengua presentaron la vigésima segunda edición de su *Diccionario de la lengua española*, en octubre del año 2001. En los nueve años transcurridos desde la aparición en 1992, de la edición anterior, se revisó el contenido del repertorio a partir de dos ideas básicas:

De una parte, la necesidad de actualizar el cuerpo de la obra en cuanto a los términos en ella registrados, **para que el *Diccionario* académico pudiera mantener su función unificadora del español**. Como resultado, aumentó su nomenclatura hasta llegar a más de 88000 artículos en la última versión.

De otra, la acomodación, en lo posible, de todo ese contenido a la estructura fijada por la *Nueva planta* del *Diccionario*, aprobada por el Pleno académico en junio de 1997. De este modo, se aplicaron criterios renovados en la lematización de las voces, el tratamiento de las etimologías, el uso de las marcas lingüísticas, el registro de colocaciones, locuciones y frases, etc.

Además, las Academias de la Lengua dedicaron un esfuerzo especial al aumento del caudal léxico correspondiente a América. Esta tarea se llevó a cabo gracias al patrocinio de Endesa y dio como resultado que la nueva edición contara con más de 28000 marcas americanas. (*NPLP*, p. 5).

La cita deja entrever dos cuestiones significativas. En primer lugar, la política lexicográfica de la Academia no presenta ningún cambio sustancial con respecto al tratamiento otorgado al léxico americano tradicionalmente. En efecto, se lo sigue enfocando como un léxico marcado frente a un léxico general, no marcado. Además, se resalta como novedad el creciente dato cuantitativo, nada se dice sobre el aspecto cualitativo. El orden de las acepciones y la superioridad numérica de regionalismos hispánicos frente a los americanos se mantiene intacto.

En segundo lugar, el fragmento citado pone de relieve el lugar que se espera que ocupen los diccionarios elaborados por las academias correspondientes en el marco del “proyecto lexicográfico integrado”. Sin ninguna duda, se espera continuidad en el tipo de modalidades diccionarísticas que éstas deben preparar, publicar, financiar o respaldar. Es decir, obras de tipo complementario, cuyo fin último sea seguir enriqueciendo, aumentando con voces peculiares el caudal léxico común, representado en el *DRAE* en tanto repositorio canónico general de la lengua. La RAE, finalmente, sigue decidiendo si incluye o no dicho léxico.

6.4.1.2. Convergencias y divergencias entre léxico *general*, *internacional*, *panhispánico* y *neutro*

Una de las principales implicancias glotopolíticas de la globalización se relaciona con la producción, comercialización y distribución de las denominadas industrias

culturales de la lengua en un mercado idiomático unificado más rentable³⁸², es decir, en un territorio amplio, que exceda los límites nacionales. Con el fin de concentrar el mercado trans-hispánico, se suavizan, e incluso, se borran las marcas, los trazos locales o regionales más evidentes, acentuando, de este modo, la desterritorialización de la lengua. Esta estrategia, de claro tinte comercial, atenta contra la regla número uno de construcción de la nación que ponía énfasis en el territorio y en la identidad cultural y lingüística propia y diferenciadora.

En este punto, se impone un comentario con respecto a ciertos adjetivos que acompañan al español, especialmente al léxico: nos referimos fundamentalmente a los calificativos *general*, *neutro*, *internacional* y *panhispánico*. Para López Morales (2006), académico y actual secretario de la ASALE, el español *general*, en su componente léxico, está formado por palabras de uso (o de comprensión) habitual prácticamente en todo el mundo hispanico. Se opone al léxico local, particular de un determinado medio geográfico o de un sector social. El léxico *general* no debe confundirse, sin embargo, con el léxico *internacional*. Este último, también llamado *global* o *globalizado*, defendido claramente por el autor, está compuesto por voces –seleccionadas mediante un procedimiento estratégico, un tanto artificial o forzado– que se consideran *neutras*, es decir, lisas, sin marcas propias, separadas de las prácticas lingüísticas de las que surge y que les otorgan sentido. Esta idea de un español *neutro*, *internacional* beneficia las necesidades prácticas (comerciales) de los medios masivos de comunicación y de las industrias y tecnologías de la lengua.

Ahora bien, en la presentación en línea de la 22ª edición del *DRAE* aparece el calificativo “panhispánico”, acorde a la *NPLP*:

Las lenguas cambian de continuo, y lo hacen de modo especial en su componente léxico. Por ello los diccionarios nunca están terminados: son una obra viva que se esfuerza en reflejar la evolución registrando nuevas formas y atendiendo a las mutaciones de significado. Especial cuidado ha de poner en ello el Diccionario académico al que se otorga un valor normativo en todo el mundo de habla española. **La Real Academia Española y las veintiuna Academias que con ella integran la Asociación de Academias de la Lengua Española trabajan mancomunadamente al servicio de la unidad del idioma tratando de mejorar y actualizar un diccionario de carácter panhispánico.** Cuanto aparece en el *DRAE* es fruto de ese estudio y de la aprobación colegiada.

³⁸² El mercado de bienes y servicios culturales y lingüísticos es muy amplio. Incluye tanto recursos, herramientas y tecnologías de la lengua (lexicográficos, de documentación, de terminología científica y técnica, traducciones, doblajes, subtítulos, etc.) como productos vinculados con los mundos editorial, audiovisual (cine y televisión) y musical.

Es sabido que los diccionarios en particular, por su parte, son los productos lingüísticos que más sostenidos beneficios reporta a las empresas editoriales.

En nuestra opinión, el *DRAE*, en tanto diccionario que ha sido secularmente visto como parámetro de referencia de la lengua española, intenta, con la idea de conceptualarla como *panhispánica*, aglutinar las diferencias entre los diferentes calificativos en conflicto. De este modo, se convierte, una vez más, en el instrumento que fija la lengua, el léxico, considerado estándar. En el componente programático del *DPD* se explicita esta operación:

Por su carácter de lengua supranacional, hablada en más de veinte países, el español constituye, en realidad, un conjunto de normas diversas, que comparte, no obstante, una amplia base común: la que se manifiesta en la expresión culta de nivel formal, extraordinariamente homogénea en todo el ámbito hispánico, con variaciones mínimas entre las diferentes zonas, casi siempre de tipo fónico y léxico. Es por ello la expresión culta formal la que constituye el *español estándar*: la lengua que todos empleamos o aspiramos a emplear, cuando sentimos la necesidad de expresarnos con corrección; la lengua que se enseña en las escuelas; la que, con mayor o menor acierto, utilizamos al hablar en público o emplean los medios de comunicación; la lengua de los ensayos y de los libros científicos y técnicos. (*DPD*: XIV).

Es decir que las nociones de norma panhispánica, lengua común y español general resultan funcionales a la construcción de un discurso igualador de formas lingüísticas diversas que habilite la aparición de un modelo lingüístico “representativo” (presente también en la consigna del nuevo lema académico: “unidad en la diversidad”). Creemos que el discurso de la igualdad es la forma de opacar (en términos de Bourdieu, de hacer “anónima”) una forma lingüística, en rigor, impuesta.

Las (aparentemente perimidas) representaciones que asociaban la pureza y la unidad como propiedades a ser custodiadas, condensadas en el histórico lema “Limpia, fija y da esplendor” dejaron lugar a la “más adecuada” y “realista” tarea de mantener la “unidad básica” del idioma haciéndola compatible con el reconocimiento de sus variedades internas y de su evolución. Como hemos visto, la RAE denomina a esta nueva orientación “panhispánica”, en tanto el poder estandarizador estaría ahora en manos de las academias en su conjunto, a diferencia de lo que sucedía hasta hacía escasos años, cuando el poder de decidir el destino de la lengua estaba en manos estrictamente peninsulares. Esta línea panhispánica, cuyo espíritu pretendemos desarticular, es adoptada en todas las obras publicadas por la RAE y por la ASALE desde la edición de la *Ortografía* en 1999. No obstante las manifestaciones de apertura a la diversidad (un aparente giro cardinal de su interés, acompañado de una renovación de sus objetivos prioritarios tanto desde el punto de vista político como teórico), creemos que la modificación terminológica de “lengua pura” a “base común” oculta la prosecución de una misma estrategia estandarizadora. La “unidad básica” supone dilucidar la base de la lengua, aquello común a las prácticas lingüísticas de las

diferentes regiones, es decir, presupone diferenciar entre una lengua ideal y las realizaciones geográficas de la misma para luego discernir los elementos subyacentes a todas las realizaciones lingüísticas. La base del idioma, por tanto, dejará fuera los elementos extranjeros y todos aquellos que tiendan a diferenciarse del patrón arbitrario, es decir, buscará mantener lo “puramente” castellano. Así, el cambio hacia el “panhispanismo”, hacia la contemplación de la diversidad, se constituye en una herramienta discursiva que oculta la persistencia de los viejos ideales de pureza y unidad de la lengua.

En suma, dado que se privilegia la dimensión económica, surgen procesos internacionales de elaboración lingüística, en un nivel superior al clásico del Estado nación. En el caso del español, se expresa a través de la identidad lingüística panhispánica, la cual resulta adecuada para el aumento de los beneficios y de las ganancias de las empresas multinacionales que tienen a la lengua como materia prima.

Capítulo 7

Diccionarios nacionales en tiempos de globalización

7.1. Introducción: diccionarios y globalización. Las discursividades contemporáneas

Como vimos en el capítulo anterior, de modo diferente al “viejo” nacionalismo del siglo XIX y comienzos del XX, en los tiempos de la globalización la justificación para la difusión de la lengua común no es más la construcción de una comunidad política que proporcione a sus miembros el ejercicio de los derechos ciudadanos, sino la de un mercado que ofrezca a todos los productores la promesa de innumerables oportunidades de negocio (aunque, muchas veces, se saque provecho de la construcción de una memoria histórica que identifica la lengua con la modernidad y la construcción del Estado).

En lo que concierne específicamente a la norma lingüística, en estas situaciones de hegemonía responde, especialmente, a la construcción discursiva de una lengua sin ligazones culturales, geográficas ni históricas. Es decir, desterritorializada. En este marco, los conflictos normativos de las grandes lenguas transnacionales (entre ellas el español) deben ser entendidos como una parte importante de las luchas mayores por los mercados, por espacios de influencia de los Estados nación o de las integraciones regionales, y de conglomerados empresariales que les están asociados. Con frecuencia, estos enfrentamientos se manifiestan en disputas por la comercialización de productos culturales, lingüísticos y educativos de todo tipo.

La reflexión, investigación y teorización sobre la práctica lexicográfica se inició muy tardíamente en relación con sus primeras producciones concretas. Aproximadamente el momento de auge de la llamada, por algunos teóricos, *Metalexicografía* fue en la década del setenta del siglo XX con la publicación de varias obras sobre la materia (Lara, 1997). Esos estudios se dedicaron a indagar el proceso histórico de la lexicografía monolingüe occidental, poniendo el énfasis en la evolución del discurso del diccionario en lo concerniente, por ejemplo, al establecimiento de la norma lingüística, a la sintaxis del enunciado definidor (con especial énfasis en el recorrido que se extiende de la subjetividad del autor al empleo del corpus); en la

naturaleza de la técnica de elaboración de los repertorios; en las dimensiones espaciales, históricas, sociales y técnicas; y en los valores simbólicos y económicos del diccionario.

Nuestra tesis, si bien es cierto que tiene en cuenta dichos trabajos para problematizar algunos aspectos, se plantea como uno de sus objetivos principales el develar las condiciones socio-históricas de producción de los diccionarios. Por eso, este apartado se dedica a examinar, otra de las implicancias glotopolíticas de la globalización: cuáles son las discursividades contemporáneas que atraviesan el discurso lexicográfico. Discursividades que, vale la pena aclarar, no estaban presentes en las obras del Centenario porque son, obviamente, síntoma de la presente coyuntura. Veremos sus efectos en la lengua y en el discurso.

En este sentido, al margen de la innegable impregnación mercantil sobre la lengua, el discurso de los diccionarios se ve afectado por la ciencia en general, por los avances de la Lingüística en particular³⁸³, es decir, del saber especializado, y también (y mucho) por las nuevas tecnologías de la palabra (V. Capítulo 8). Reciben, a nuestro entender, un lugar destacado las discursividades que decidimos denominar mediáticas. Específicamente, nos referimos al discurso de defensa de la diversidad y al discurso políticamente correcto que afecta notablemente las imágenes de la lengua y, en particular, del léxico. Este último fenómeno de suavizar el efecto de algunas palabras, muy discutido por cierto, es una preocupación surgida en distintos foros (organismos políticos, sociales, culturales, académicos), pero, principalmente, en el ámbito de los medios masivos de comunicación (televisión, radio, prensa gráfica, mundo digital) con el fin de evitar la discriminación lingüística y no herir las sensibilidades de ciertos grupos sociales, étnicos, lingüísticos, religiosos, etarios, sexuales, que emergieron con la revitalización y la visibilización de la diversidad. En el discurso lexicográfico se producen fisuras, inéditas en otras épocas, entre la fuerza del lenguaje políticamente correcto que se impone con cada vez más peso; y el registro de determinadas voces y expresiones acompañadas de los significados efectivos que les corresponden.

7.2. Los textos que integran la serie

³⁸³ Como vimos en la segunda parte de la presente tesis, a lo largo de todo el siglo XX, la variación y el cambio son aceptados paulatinamente como hechos naturales del lenguaje que no interfieren con su valor. En verdad, la variación geográfica es más aceptada que la variación social.

La historia de los diccionarios monolingües de la lengua española ha estado determinada, hasta ahora, por la labor lexicográfica de la RAE. Debido a la manera en que la Academia adquirió, legitimó y mantuvo su papel de principal agencia normativa en el mundo hispánico, la casi totalidad de los diccionarios que se han escrito hasta épocas recientes, han derivado, de un modo u otro, su validez de los diccionarios académicos. Se puede analizar esa validez conforme tres aspectos: primero, el origen y el manejo de los documentos que permiten seleccionar y establecer las nomenclaturas; segundo, la manera en que se hace el análisis semántico de los vocablos consignados, se formulan sus definiciones y se ordenan sus acepciones; y, tercero, el carácter (más o menos) normativo con que se componen y se añaden las marcas o descriptores de uso, las etiquetas y los comentarios u observaciones de corrección.

En la actualidad, sin embargo, existen otros varios agentes estandarizadores en el mundo de habla española, capaces de que los instrumentos lingüísticos por ellos elaborados puedan competir con la normatividad académica. Nos referimos, por ejemplo, a las tareas que vienen desarrollando ciertas empresas propietarias de medios masivos comunicación, centros de investigación en lingüística aplicada y universidades.

En la medida en que el diccionario monolingüe es expresión de un proceso de tensiones y de contradicciones que se resuelven en cada coyuntura histórica, la producción lexicográfica argentina, en este período, adquiere matices específicos y toma cuerpo en antiguas y nuevas formas lexicográficas. En el momento actual, coexisten dos modalidades diccionarísticas altamente diferentes que registran y describen la variedad argentina del español. Ambas modalidades responden, a nuestro entender, a comunidades discursivas distintas, activan distintos lugares de la memoria discursiva y conllevan distintas ideologías lingüísticas. Expresan, por consiguiente, miradas divergentes sobre la identidad lingüística y se asocian con distintas representaciones de nación.

La diferencia entre elaborar diccionarios generales o integrales y diccionarios complementarios y contrastivos es una muestra cabal de los disímiles modos de concebir la política lingüística en países en los cuales se transplantó la lengua de sus ex metrópolis y deben desprenderse del peso de un pasado colonial. Los diccionarios monolingües del español de la Argentina publicados en los últimos años, que se adaptan, en gran medida, a requerimientos y a dinámicas institucionales diferentes son el *Diccionario del habla de los argentinos (DiHA)*, publicado en el año 2003 por la AAL, que es continuador de aquella tradición lexicográfica que concebía su práctica

como una tarea de identificación de las *particularidades* lingüísticas (léxicas) nacionales; y el *Diccionario integral del español de la Argentina (DIEA)* de la editorial Tinta Fresca del Grupo Clarín que se presenta como una obra que busca dislocar la concepción complementarista que prevaleció en la historia de la producción lexicográfica monolingüe nacional.

7.2.1. Los diccionarios de argentinismos

Como advertimos en la segunda parte de esta tesis, la tradición de diccionarios de argentinismos se consolida a partir del Centenario de la Revolución de Mayo, en plena euforia estatal, y permanece como una práctica habitual a lo largo del siglo XX, pese a las profundas transformaciones socio-históricas y turbulencias políticas acaecidas en el país. Algunos de los proyectos y diccionarios más importantes de esta modalidad son³⁸⁴:

- Proyecto del *Diccionario del habla popular argentina* de Manuel de Montolío (1925) publicado en “El Diccionario del castellano en América y la Obra para el diccionario del habla popular argentina”, en *Boletín del Instituto de Filología*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, t. I, 1-2, 1926, 13-34.
- *Diccionario de modismos argentinos* de Roberto Arrazola (1943) publicado en Buenos Aires por la editorial Colombia.
- *Sociología y vocabulario del habla popular argentina* de Guillermo Terrera (1968) publicado en Buenos Aires por la editorial Plus Ultra.
- *Diccionario de argentinismos de ayer y de hoy* de Diego Abad de Santillán (1976) publicado en Buenos Aires por la editorial Tipográfica Editora.
- *Diccionario de voces y expresiones argentinas* de Félix Coluccio (1979) publicado en Buenos Aires por la editorial Plus Ultra.

³⁸⁴ Mara Gluzman en sus trabajos sobre las orientaciones glotopolíticas de los dos primeros gobiernos peronistas analizó el proyecto de un *Diccionario Nacional* (con características de obra lexicográfica de tipo complementario) anunciado en el Segundo Plan Quinquenal de 1952 (Gluzman, 2010 y 2011). Asimismo, queremos mencionar que en las II Jornadas de la Lengua “La lengua de los argentinos. Historia y situación actual” organizadas, en noviembre de 2011, por la Biblioteca Nacional de la República Argentina con motivo de la inauguración del Museo del Libro y de la Lengua, nos enteramos de que la lingüista argentina Berta Elena Vidal de Battini dejó inconcluso un diccionario de argentinismos. Según los investigadores del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas “Manuel Alvar” de la Universidad Nacional de San Juan, se están realizando las tareas pertinentes para que esta obra vea la luz en los próximos años, tal cual la dejó dispuesta su autora.

- *Nuevo diccionario de argentinismos* de Günther Haensch y Reinhold Werner (1993) publicados en Bogotá por el Instituto Caro y Cuervo.
- *Diccionario del español de la Argentina* de Günther Haensch y Reinhold Werner (2000) publicado en Madrid por la editorial Gredos.

En la actualidad, en el contexto de la dialéctica global-local, de las integraciones regionales y del reposicionamiento, luego de una etapa de achicamiento y de debilitamiento, de los Estados nacionales, es decir, en un contexto que sugiere modos diferentes de organización social, económica, política y lingüística que en la etapa de consolidación de los proyectos nacionales, continúan publicándose obras que dan cuenta de una identidad lingüística diferenciadora de la especificidad, al menos en el nivel léxico, dentro del ámbito hispánico, en particular por parte de las academias americanas correspondientes con el fin de enriquecer el diccionario académico español. En el caso de nuestro país, la labor de la AAL juega un papel fundamental en esta tradición.

7.2.1.1. Apostillas sobre la Academia Argentina de Letras³⁸⁵

En 1931, y con la experiencia del cese de actividades de las dos academias anteriores –la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes y la Academia Argentina de la Lengua (AALe)–, el gobierno dictatorial de José Félix Uriburu tomó una de sus últimas medidas gubernamentales: la creación de la Academia Argentina de Letras. El tercer intento logró perdurar en el tiempo. Su creación formó parte de un proyecto cultural y político más vasto, cuyos propósitos –según declaraciones del propio Uriburu tras el golpe de estado que derrocara al gobierno constitucional del presidente radical Hipólito Irigoyen– eran:

Poner en orden el país y las universidades; preparar la reorganización institucional de la República mediante reformas a la Constitución que nos defiendan en el futuro de los peligros del personalismo, del centralismo, de la oligarquía y de la demagogia (citado en Ciria, 1986: 31-32).

Con la fundación de la AAL, el gobierno de facto incluía también las cuestiones vinculadas con las manifestaciones lingüísticas y culturales en la llamada “normalización” de las instituciones y de la sociedad civil –que buscaba disciplinar el avance de nuevos sectores sociales y políticos en la vida pública de la nación. En este sentido, los objetivos de la AAL expresaban con claridad que, a diferencia del tipo de actividades planificado para la AALe, la de Letras se proponía no solamente realizar

³⁸⁵ V., una vez más, Contursi, Glozman, Lauria y Rizzo (2008).

actividades tendientes a la defensa de la unidad idiomática de la “comunidad hispánica” (Taboada, 1999a y b), sino también fomentar un determinado ordenamiento del campo literario nacional:

Art. 3º – Son funciones de la Academia Argentina de Letras:

- a) Dar unidad y expresión al estudio de la lengua y de las producciones nacionales, para conservar y acrecentar el tesoro del idioma y las formas vivientes de nuestra cultura;
- b) Entender en todo lo referente a creación, discernimiento y reglamentación de los premios literarios instituidos o a instituirse por la Nación;
- c) Estimular las formas de elevar, en sus múltiples aspectos, el concepto del Teatro Nacional, como importante factor en la educación y cultura populares;
- d) Velar por la corrección y pureza del idioma, interviniendo por sí o asesorando a todas las reparticiones nacionales, provinciales o particulares que lo soliciten. (Decreto-ley de creación de la AAL³⁸⁶).

Por lo tanto, como se puede observar en los incisos del artículo citado, por el énfasis puesto en la intervención respecto de cuestiones culturales, las funciones de la AAL se asemejaban más a los fines de la primera Academia Argentina que a los perseguidos por las academias correspondientes de la RAE. Sin embargo, también la AAL tenía entre sus propósitos ocupar ese espacio vacante que la efímera institución de 1910 había dejado:

(...) estos propósitos podrán ser satisfechos por medio de la creación de una academia de letras que tendrá a su cargo las funciones de las similares existentes en otros países. (“Decreto-ley de creación de la AAL”).

La corporación presentaba, pues, un doble funcionamiento: hacia el interior de la nación se proponía asesorar a las reparticiones y organismos del Estado nacional en materia lingüística, así como operar como mecanismo de disciplinamiento, de ordenamiento del campo de las producciones literarias nacionales (Blanco, 1994 y 1998); al mismo tiempo tenía por finalidad asumir las funciones propias de las academias correspondientes de la RAE, –aunque no lo fuera oficialmente³⁸⁷,

³⁸⁶ “Decreto-ley de creación de la Academia Argentina de Letras”, en Academia Argentina de Letras (2001). *Academia Argentina de Letras. 1931-2001. Guía informativa*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras. Disponible en línea: http://www.lettas.edu.ar/institucional_decreto.html. [Fecha de consulta: 01-07-2008].

³⁸⁷ Si bien la AAL nació como academia asociada y no como correspondiente, lo que parece denunciar una voluntad de no sometimiento a los dictados de la RAE, la verdad, no obstante, es que la corporación actuó (y actúa) como difusora de las determinaciones lingüísticas de la RAE. Una de sus principales labores fue el acopio sistemático de léxico específico, tal como estudiamos en esta tesis. La AAL pasó de ser academia asociada a ser academia correspondiente de la RAE en el año 1999, durante la presidencia de la lingüista Ofelia Kovacci (1999-2001), en el marco de la gestación de la *NPLP*. A partir de ese momento, se fue alejando de la órbita del Estado, aunque su financiamiento provenga del tesoro público (V. Capítulo 9). Al respecto, Varela (2008: s/p) critica: “La Academia Argentina de Letras sigue esta línea directriz, para lo que en 1999 debe abandonar su tradicional papel de “academia asociada” de la RAE y constituirse en “academia correspondiente”. Desde entonces, su agenda de trabajo se ha adaptado a los requerimientos de la política promovida desde Madrid, sin que ese cambio en su trayectoria haya sido objeto de examen público. Así como la política que implementan la RAE y el Instituto Cervantes,

continuando, así, con los proyectos de las dos academias previas³⁸⁸ de atender a los requerimientos de la corporación madrileña (Blanco, 1994 y 2001).

Las concepciones sobre la lengua nacional que se plasman en los documentos fundacionales de la AAL –el Decreto-ley y el Acta de constitución– muestran también esta doble vertiente. Las posiciones puristas y de defensa de la unidad idiomática se complementan con un explícito reconocimiento de rasgos nacionales identificables en el castellano de la Argentina, como se pone de manifiesto en el primero de los considerandos del Decreto-ley:

(...) el idioma castellano ha adquirido en nuestro país peculiaridades que es necesario estudiar por medio de especialistas. (“Decreto-ley de creación de la AAL”).

Aparece, en este considerando, un lexema que condensa la concepción lingüística de la tradición académica en la Argentina: “peculiaridades”. En el discurso que se expresa tanto en los documentos fundacionales de la AAL como en los escritos de las academias argentinas precedentes, los rasgos específicos de la variedad nacional, por lo tanto, no hacen sino complementar la defensa de la lengua española común. No obstante, se puede observar que la idea de una academia al servicio exclusivamente de la RAE no respondía a los fines de la AAL. En este sentido, la Academia estableció diferentes funciones y modalidades de relación con las restantes academias idiomáticas, en particular con la RAE, pero también con diversas instituciones estatales nacionales (medios de comunicación, sistema educativo, teatro nacional, premios literarios, entre otras).

La creación de la AAL constituyó, sin duda, un punto de inflexión en la historia de las políticas lingüísticas en la Argentina, marcando el comienzo de un nuevo ciclo en el que desde el gobierno nacional se asumió cabal y explícitamente una posición en el campo idiomático:

como actores principales, es asumida en España como política de Estado, sería de esperar que la colaboración que en ella prestan las instituciones argentinas respondiera a decisiones con estatus similar”.

³⁸⁸ En este sentido, no coincidimos totalmente con la lectura que realiza Mercedes Blanco, quien afirma que “la valoración prescriptiva de hechos del lenguaje, con el objeto de atenerse al modelo de uso ejemplar representado por la norma castellana, fue la tarea que la institución académica se propuso cumplir desde su fundación” (Blanco, 1998: 256). En cambio, observamos indicios suficientes para afirmar que la AAL tenía otras funciones y tareas asignadas además de la mencionada por Blanco, como se manifiesta en su acta de constitución: “(...) el señor Ministro manifestó que los propósitos expresados en el decreto orgánico respectivo debían ser realizados mediante la continuidad de acción de una entidad permanente capaz de coordinar los factores de influencia en la perfección del idioma, de sugerir la creación de instrumentos complementarios y de sistematizar los métodos de fiscalización y de estímulo indispensables tanto en la enseñanza como en la actividad creadora de los agentes culturales”. (“Acta de constitución”).

Los presentes expresaron su conformidad con el decreto del Gobierno Provisional, inspirado en el propósito de dar unidad a la vida intelectual del país y llevar al seno de las instituciones la contribución de los estudios relacionados con los problemas del idioma y de la necesidad creciente de su conservación y pureza; su convicción de que el idioma es un tesoro que debe ser cuidado y acrecentado para que las formas vivientes de nuestra cultura sean la expresión de una ponderable disciplina; que ningún pensamiento podrá llegar a fijarse en lo esencial sin el dominio del léxico, de la riqueza de la lengua literaria; que es patrimonio común de las naciones hispanoamericanas este admirable instrumento de labor espiritual, cuyo porvenir es inmenso y cuya conservación es de innegable trascendencia; que despertar el amor al idioma y estimular en todas las esferas el anhelo de su perfección es un acto de gobierno que cuenta con la tradición de los más preclaros espíritus. (“Acta de constitución”³⁸⁹).

El citado fragmento expresa la abierta defensa de la unidad de la “comunidad hispánica” que llevó a cabo el gobierno nacional en 1931 y la oficialización, en el seno de las instituciones estatales, de una concepción complementarista del estudio de la variedad nacional en términos de particularidades, peculiaridades, giros y voces locales, concepción que, en cierta forma, perdura hasta la actualidad. De este modo, la distribución entre la lengua castellana –lengua común– y los particularismos –expresión del lenguaje argentino–, que tenía larga data en los discursos de ciertos sectores intelectuales filohispánicos, devino la posición oficial del gobierno nacional, clausurando cualquier otra forma de concebir la variedad nacional³⁹⁰.

La “Advertencia” del primer *Boletín* de la AAL (*BAAL*, órgano oficial de difusión de la institución) constituyó el documento inaugural con el cual la institución dio a conocer públicamente sus objetivos y lineamientos principales, estableciendo un marco programático para las futuras publicaciones. En este texto la Academia se posicionó, por un lado, frente a los debates producidos durante gran parte del siglo XIX y las primeras décadas del XX en torno a dos aspectos: el papel de las academias y la cuestión de la lengua nacional. Por el otro lado, apareció una fuerte preocupación por un tercer aspecto, propio y distintivo de la labor académica: la fijación de la norma lingüística. La defensa de la actividad de las academias idiomáticas retomaba las discusiones acerca de su función (necesidad, prescindencia u obstaculización) en el desarrollo de la lengua nacional y acerca de los vínculos con la RAE así como con las restantes academias americanas. Es en este plano que la “Advertencia” polemiza con la tradición romántica:

³⁸⁹ “Acta de constitución”, en Academia Argentina de Letras (2001). *Academia Argentina de Letras. 1931-2001. Guía informativa*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras. Disponible en línea: http://www.letras.edu.ar/institucional_decreto.html. [Fecha de consulta: 01-07-2008].

³⁹⁰ Según Blanco (1994: 105), “(...) la jurisdicción de la Academia Argentina [de Letras] se limitó inicialmente, por propia decisión, a los aportes que podía realizar para el conocimiento y el reconocimiento de los rasgos peculiares de su variedad en el nivel lexical, es decir de los «argentinismos» (...)”.

Un prejuicio romántico quiere ver en las Academias una inanidad o una nocividad en cuanto pretendan trabar vanamente, o en cuanto traben, de verdad, la creación espontánea del habla popular. (*BAAL*, 1933, p. 5³⁹¹).

El interdiscurso que se actualiza en este fragmento remite a la memoria antiacademicista fundada con la Generación de 1837 y vigente hasta entrado el siglo XX. El caso más resonante de antiacademicismo –recordemos– fue, sin duda, el de Juan María Gutiérrez, quien en 1875 rechazó públicamente la designación como miembro correspondiente que la RAE le había otorgado unos años antes.

El segundo aspecto, la cuestión de la lengua, se introduce en la “Advertencia” mediante una serie –enfática– de negaciones polémicas:

La creación de una Academia Argentina de Letras nada tiene que ver con el “idioma de los argentinos” que ni existe ni es deseable. (*BAAL*, 1933, p. 6).

La negación de la existencia del idioma de los argentinos –negación ontológica– remite al título del controvertido libro del profesor francés Lucien Abeille, *El idioma nacional de los argentinos*, publicado en París en 1900. Abeille postulaba la constitución de un idioma nacional en formación distinto del español, ya que veía en la lengua la expresión de la nación argentina (V. Capítulo 2). Esta idea generó una polémica de largo aliento en el campo intelectual nacional. Por su parte, la segunda negación –“ni es deseable”– alude a un texto más cercano temporalmente a la creación de la AAL, la conferencia dictada por Jorge Luis Borges en 1927, “El idioma de los argentinos”. Con este sintagma, la Academia también rechaza las posiciones que otorgaban un valor afectivo a la variedad nacional –entre ellas la borgeana–, aun cuando no postularan una ruptura idiomática. Los enunciados de rechazo del idioma nacional se legitiman y a su vez fundamentan una activa defensa de la unidad hispánica:

Es una fortuna pertenecer a la comunidad que habla la lengua castellana, la que escribieron Cervantes y Quevedo. (*BAAL*, 1933, p. 6).

Finalmente, la “Advertencia” retoma la cuestión de la norma, en gran parte, a través de la perspectiva filológica desarrollada en el Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires dirigido desde el año 1927 por el lingüista de origen español, discípulo de Menéndez Pidal, Amado Alonso:

El habla popular es una fuente viva del idioma, pero no lo constituye. En la formación de las lenguas hay dos momentos, ni sucesivos sino continuos, ni contradictorios, sino concurrentes: el de la espontaneidad popular y el de la selección de los hablantes, que son también a su turno creadores. La vida, la realidad dan la materia. El habla popular es como un almácigo silvestre.

³⁹¹ “Advertencia”, en Academia Argentina de Letras (1933). *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, t. I, 1, enero-marzo, 5-6.

Muchas plantas nacen pero también muchas se ahílan y mueren. El jardinero ha de entresacarlas y atenderlas para que logren vida durable y belleza. El lenguaje, nacido de un menester común a todos los hombres, no llega a ser fruto e instrumento de una cultura sino por obra de unos pocos hombres más originales, claros y sabios que los demás. (*BAAL*, 1933, pp. 5-6).

Este fragmento retoma la teoría alonseana de la lengua, ya que la Academia no se expide en contra del “habla popular”, que es “una fuente viva del idioma”, pero la ubica en el lugar que debe corresponderle: “no lo constituye”. El habla popular es sólo un momento de la formación de las lenguas; el otro, el que se subraya, es el de los “hablistas”, término que remite a los sujetos cuyos usos idiomáticos son considerados cultos.

Partiendo de la distinción formulada por Alonso entre la labor académica y la filológica (Alonso, 1933), la “Advertencia” fundamenta su acción normativa en una doble analogía: los académicos son “jardineros” que desbrozan (limpian) las plantas que se “ahílan y mueren” del “almácigo silvestre” que es el habla popular. El uso culto es capaz y responsable de mantener sano ese almácigo.

Del análisis realizado sobre los textos fundacionales –documentos legales y la “Advertencia”– se puede concluir que la creación de la AAL proyectó en sus comienzos un doble funcionamiento institucional: por un lado, hacia fuera, en relación con la RAE; por el otro, hacia dentro, con el campo cultural y educativo nacional. Este doble funcionamiento también se expresa respecto de las concepciones lingüísticas, tal como se puede observar en la distribución semántico-discursiva entre lengua y lenguaje. Al incluir el estudio del lenguaje nacional –es decir, de las particularidades, peculiaridades argentinas en el uso de la lengua–, la creación de la AAL intenta clausurar las polémicas previas sobre la existencia del idioma de los argentinos. Su hispanismo no consiste, pues, en excluir la variedad nacional sino en incluirla subordinándola. Este modo de concebir la intervención en el campo idiomático continúa la orientación glotopolítica iniciada con las academias de 1873 y de 1910.

La AAL es una institución productora de discursividad sobre la lengua y, por extensión, sobre la nación. En el año 1941, diez años después de su fundación, se firmó un acuerdo, “un plan de cooperación”, entre la RAE y la AAL. Este acontecimiento fue muy relevante para la práctica lexicográfica que emprendía la corporación:

Plan de cooperación entre la Academia Argentina de Letras y la Real Academia Española

En la sesión del 19 de junio, a la que concurrió especialmente invitado el señor José María Pemán, de la Real Academia Española, se resolvió llevar a la práctica un plan de cooperación entre las mencionadas Instituciones.

Después de exponer sus ideas al respecto el señor Pemán y los miembros de la Academia, ésta encomendó al señor Presidente que, de acuerdo con el nombrado académico español, redactara las bases de esa colaboración. En junta del 17 de julio, la Academia aprobó el comunicado que entregó al señor Pemán para que a su vez lo pusiera en manos del señor Director de la Real Academia Española. Se transcriben a continuación, el oficio enviado al académico español y el escrito dirigido a la Academia Española.

Buenos Aires, 28 de julio de 1941.

Señor doctor don José María Pemán, de la Real Academia Española.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la Academia Argentina de Letras, que tengo el honor de presidir, y de rogarle quiera ser portador del escrito adjunto, en el cual se expresan las bases tendientes a hacer efectiva la colaboración entre la Real Academia Española, de la cual es usted ilustre miembro de número, y esta Corporación.

La Academia Argentina de Letras no duda que estas proposiciones recibirán favorable acogida, y queda, a su vez, a la espera de una comunicación en la cual la Academia Española exprese su conformidad.

Ruego a usted quiera expresar, en mi propio nombre y en el de nuestra Corporación, nuestro más cordial saludo al señor Director de la Real Academia Española, el Excmo. señor don Francisco Rodríguez Marín, que honra a este Cuerpo con ser su miembro correspondiente, y, por su alto intermedio, a todos y a cada uno de los miembros de la ilustre Academia de la Madre Patria.

Saludo a usted con mi más distinguida consideración.

Carlos Obligado Académico Secretario

Carlos Ibarguren Presidente (*BAAL*, 1941, p. 581³⁹²).

A la Real Academia Española

Reunidos en junta del 4 de julio los señores académicos de número de la Academia Argentina de Letras y el señor don José María Pemán, de la Real Academia Española, para tratar acerca de la mejor forma de colaboración entre ambas entidades, se resolvió que el señor Pemán presentara a la Real Academia Española la siguiente proposición:

“La Academia Argentina de Letras entiende que corresponde hacer efectiva la colaboración convenida con la Real Academia Española el año de 1931. En efecto, el 17 de noviembre de ese año el señor Presidente de la Academia don Calixto Oyuela se dirigió a la Academia Española para comunicarle la fundación de nuestra Institución con el propósito, dice la nota, de establecer entre ambas instituciones las relaciones de la más decidida cooperación y armonía en el logro de los elevados propósitos que les son comunes: la conservación de la unidad y pureza de nuestra lengua tan vastamente difundida en el mundo”.

El 28 de diciembre del mismo año el Director de la Real Academia don Ramón Menéndez Pidal respondió al Presidente de la Academia Argentina de Letras lo siguiente: “Cumpliendo el deseo expresado por V. S. en su comunicación he dado cuenta de ella a la Academia Española, y, tanto en nombre de ésta como en el mío personal, me es grato dar a V. S. las gracias por su amable escrito y expresarle el agrado con que acogemos la oferta de colaboración que nos transmite. Tenga V. S. la seguridad de que toda contribución de esa Academia Argentina encaminada a la conservación de la unidad y pureza de la lengua que nos es común hallará siempre por parte de la Academia Española la más simpática correspondencia”.

En virtud de estos antecedentes, y para poner en práctica la colaboración acordada, la Academia Argentina de Letras estudiará los vocablos de uso corriente en nuestro país que no han sido registrados en el *Diccionario* de la Academia Española, última edición, y hará llegar a esa Academia las observaciones y sugerencias pertinentes. Además, la Academia Argentina de Letras comunicará a la Academia Española, los vocablos de uso corriente en nuestro país que no han sido registrados en el *Diccionario* de la lengua, o que están en él con otras acepciones, comunicación que se hará a medida que nuestra corporación los vaya estudiando, a fin de que la Academia Española los tenga presentes en la preparación de futuras ediciones del *Diccionario*.

Tanto la Academia Argentina como la Española mantendrán correspondencia para informarse recíprocamente de los trabajos que sobre el idioma realicen, y mantendrán constantemente canje de todas sus publicaciones.

Carlos Obligado. Académico Secretario

³⁹² “Acuerdo entre la RAE y la AAL”, en Academia Argentina de Letras (1941). *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, t. XV, 35, julio-septiembre, s/p.

Carlos Ibarguren. Presidente

Las citas transcriptas dejan entrever que la colaboración queda anclada en la unidad palabra y en una visión recortada del léxico: como una fuente de voces particulares, peculiares, cuyo fin es enriquecer el caudal del español general. El efecto de complementación de los diccionarios nacionales se institucionaliza a partir de este gesto glotopolítico.

En 1946, se creó el Departamento de Investigaciones Filológicas, hoy llamado Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas con las siguientes funciones:

Creación del Departamento de Investigaciones Filológicas

En junta de 11 de julio, la Academia resolvió aprobar el siguiente proyecto, presentado por el señor Luis Alfonso, sobre la creación de un Departamento de Investigaciones Filológicas, dependiente de la Academia:

La Academia Argentina de Letras, considerando que es absolutamente necesario llevar a cabo el estudio científico del idioma en la República Argentina, resuelve crear un Departamento de Investigaciones Filológicas, que tendrá las siguientes finalidades:

- a) estudiar la lengua de la República Argentina en todos sus aspectos: fonético, morfológico, sintáctico, social, etc.;
- b) estudiar las supervivencias de las lenguas indígenas en nuestro territorio;
- c) **preparar los materiales para la redacción del *Diccionario de Argentinismos***;
- d) publicar en ediciones críticas las obras que contribuyan al mejor conocimiento de nuestro idioma y editar obras sobre lingüística, lenguas indígenas de América, etc., con el objeto de divulgar y estimular esta clase de estudios;
- e) organizar un gabinete de fonética experimental (*BAAL*, 1946, p. 521³⁹³).

El Departamento se convertiría, a partir de ese momento, en el espacio predilecto para estudiar el patrimonio lingüístico de la Argentina. Sus actividades recorrerían un trayecto que iría, sin exclusiones, de la memoria de lo argentino en su peculiaridad hasta la defensa de la unidad de la lengua: ayer castellana, hoy panhispánica.

En lo que concierne específicamente a la actividad lexicográfica de la AAL, Barcia (2004) señala que dicha labor fue “asistemática e intermitente” durante gran parte del siglo XX. Según lo planteado por el actual presidente de la corporación, desde sus orígenes hasta 1944 la institución no se propuso formalmente la elaboración de un *Diccionario de argentinismos* como una tarea concreta. No obstante, tanto en las “Actas” de las sesiones como en distintos artículos del *BAAL* se observa que sí se avanzaba en el estudio de vocablos y acepciones destinados a la preparación de un futuro repertorio. En ese sentido, en el año 1933 el entonces académico y presidente Carlos Ibarguren presentó una lista de argentinismos, acompañados por su respectiva

³⁹³ “Creación del Departamento de Investigaciones Filológicas”, en Academia Argentina de Letras (1946). *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, t. VX, s/n, julio-septiembre, s/p.

definición. El título que antecedió el listado era “Argentinismos muy usuales que no están en el *Diccionario* de la Academia Española”. De alguna manera, sostiene Barcia (2004), esta lista, considerada una suerte de protodiccionario, pasó a ser el instrumento de base a partir del cual se comenzó en la Academia con el estudio sistemático de la materia lexicográfica argentina.

En el año 1944, el pleno de la Academia aprobó, en general, el proyecto de preparación de un *Diccionario de argentinismos*, presentado por el académico de número Enrique Banchs. El proyecto planteaba la siguiente metodología de trabajo:

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

Señor Académico:

Tengo a honra dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento, en la próxima sesión, que se celebrará el jueves 13 del corriente, la Academia estudiará el proyecto de preparación de un diccionario histórico de argentinismos, presentado por el señor Académico de Número don Enrique Banchs. El texto del referido proyecto, dice así:

Preparar un diccionario de argentinismos completo, histórico y actual, con citas de autoridades, literarias y científicas, que comprenda, corrija y amplíe los diccionarios de argentinismos existentes, así como los argentinismos que figuran en el de la Academia. Después se seleccionarán los vocablos que convenga incorporar al idioma común. Como son pocos los argentinismos cuya difusión alcanza a todo el territorio del país y los más regionalismos y localismos, se señalarán con letras o números correspondientes con otros inscriptos en las divisiones políticas de un mapa de la República Argentina, la Provincia, Territorio o región en que su uso es más abundante. Será también conveniente señalar, en el caso de los vocablos anticuados, la época de su uso, y cuando se los autorice con textos literarios, mencionar el año de publicación del texto o aquel al que el texto se refiere si se trata de relatos retrospectivos, sin perjuicio de advertir que han caído definitivamente en desuso. Será igualmente conveniente agregar las acostumbradas aclaraciones «poco usado», «familiar», «vulgarismo», «jerga»; su origen en lengua indígena, si lo tuvieron y su coexistencia en países vecinos.

Procedimiento de trabajo. Se formulará primero una lista de todas las palabras, sin explicación alguna. Se pasará una copia de la lista, dividida en series de 25 palabras, a cada académico. En cada sesión se tratarán 25 palabras de dicha lista, para lo cual los señores académicos tendrán preparadas definiciones y citas de autoridades. Además, en cada sesión los señores académicos propondrán nuevas palabras incluíbles en la serie que en ella se trate. Estas nuevas palabras se considerarán en la sesión siguiente. Una comisión formada por dos académicos y el asesor técnico tendrá a su cargo la redacción de las definiciones y el ordenamiento de las palabras aceptadas (BAAL, 1944, pp. 661-662³⁹⁴).

Como queda claramente expuesto en el pasaje citado, la propuesta de Banchs se adscribía a la tradición de elaborar diccionarios complementarios. De acuerdo con la reseña de Barcia (2004), con el paso del tiempo, la atención de la Academia a este proyecto se fue, de a poco, diluyendo.

Otros estudios académicos sobre el léxico están incluidos en la colección *Acuerdos acerca del idioma*. Estos tratados se iniciaron en el año 1947. Son una especie de informes, más cerca del género monografías que de definiciones lexicográficas

³⁹⁴ “Proyecto de elaboración de un Diccionario de argentinismos”, en Academia Argentina de Letras (1944). “Acuerdos”, *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, t. XIII, 48, julio-septiembre, s/p.

propriadamente dichas, que se realizaban como respuestas a consultas que llegaban a la Academia procedentes de distintos organismos públicos y privados. Como la mayoría de los pedidos de asesoramiento versaban sobre materia léxica referida a las peculiaridades del uso argentino de la lengua, se optó por formar otra colección de obras: las *Notas sobre el habla de los argentinos* (4 tomos de 1971 a 1989). Tanto los *Acuerdos* como las *Notas* constituyeron una base de materia prima para el *Registro del Habla de los argentinos (RHA)* en sus tres ediciones (1994, 1995 y 1997)³⁹⁵. Esta última obra nació de la decisión de actualizar, mediante una revisión hecha a fondo y sistemáticamente, los argentinismos que figuraban en la 21ª edición del *DRAE* (1992). A esa revisión se le sumó luego un conjunto de voces que no estaban, hasta ese momento, incorporadas en el diccionario académico. El *RHA*, por su parte, sí tiene la estructura de un diccionario puesto que presenta asientos lexicográficos cuya estructura contempla el siguiente esquema: lema, etimología, marcas de uso, definiciones. No incluye, sin embargo, ejemplos ni citas.

Finalmente, la Academia realizó un índice de todos los diccionarios, vocabularios, glosarios y listas de palabras publicados hasta ese momento que registraban argentinismos léxicos. Ese catálogo, denominado *Registro de Lexicografía argentina (RLA)*³⁹⁶, editado en CD en el año 2000, consta de las siguientes características: se consigna un vocablo y se mencionan a continuación aquellas obras lexicográficas que lo registran. Todos estos trabajos sobre el conocimiento léxico y lexicográfico, de carácter pre-científico (hechos por aficionados) o científico incluidos en el registro, constituyeron indefectiblemente un valioso aporte para la elaboración del primer diccionario de argentinismos de la AAL.

Hoy en día, es importante destacar que la AAL tiene estrechas relaciones con el mundo de los medios masivos de comunicación, en especial con la prensa gráfica, a través de la figura de su presidente, Luis Pedro Barcia, quien es un asiduo invitado a dar entrevistas y a participar en programas de radio y de televisión. En el año 2006, la Academia suscribió un convenio de colaboración con la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (Adepa) en el que acordaron adoptar las obras normativas

³⁹⁵ Academia Argentina de Letras (1994). *Registro del habla de los argentinos*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras; Academia Argentina de Letras (1995). *Registro del habla de los argentinos*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras y Academia Argentina de Letras (1997). *Registro del habla de los argentinos*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.

³⁹⁶ El *RLA* está formado por diccionarios, vocabularios, glosarios, monografías y léxicos de argentinismos, regionalismos, provincialismos, indigenismos, ruralismos, popularismos y algunos pocos de tecnicismos o jergales.

académicas de carácter panhispánico como normas básicas de referencia. Además, la AAL se comprometía a remitir las nuevas voces de uso argentino aprobadas por la corporación. Por último, se programarían cursos, seminarios y talleres para periodistas sobre corrección lingüística, y aspectos gramaticales y léxicos. Otro acuerdo fue firmado a comienzos del año 2011 con la Fundación del Español Urgente (Fundéu) con el objeto de desarrollar un proyecto dirigido a los periodistas argentinos para que mejoren sus niveles de “calidad lingüística”: se distribuyen, a través de la Agencia EFE, recomendaciones idiomáticas diarias, “pastillas lingüísticas”, en las que aparecen “problemas, errores y extranjerismos” extraídos de los textos publicados en un importante caudal de periódicos nacionales con el fin de analizarlos, sancionarlos y brindar una solución alternativa a dichos usos³⁹⁷. Así como también sugiere términos que requieren, según la mirada de los medios de comunicación, reemplazos políticamente correctos y más atentos al respeto de la diversidad.

7.2.1.1.1. Diccionario del habla de los argentinos (2003 y 2008)

El *DiHA*, cuya primera edición del año 2003 fue publicada por la editorial Espasa, es la primera obra de carácter corporativo, deliberada y consensuada por todos los académicos miembros, que realiza la AAL a lo largo de su historia. La segunda edición, la que utilizamos para el análisis, fue corregida y aumentada, y vio la luz en el 2008 con el sello de la editorial Emecé³⁹⁸.

En diciembre del año 2000, la institución aprobó la planta –diseño de la macroestructura y de la microestructura– para la futura obra, presentada por el Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas. Entre los académicos de número, además, se había formado una comisión de trabajo ad hoc denominada “Comisión del habla de los argentinos” que debía trabajar fuertemente en este proyecto.

³⁹⁷ Información obtenida de la página oficial de la AAL: www.aal.edu.ar [Fecha de consulta: 21-12-2011]. Además, la AAL tiene una cuenta en Twitter, en la que difunde estas sugerencias y recomendaciones.

³⁹⁸ Es importante destacar que una versión del *DiHA* de tapa dura en un único tomo se vendió en los kioscos de diarios y revistas por un convenio con el diario *La Nación* en octubre del año 2008.

En una entrevista publicada en el diario *La Nación* con motivo de dicho convenio, Barcia resalta: “Es una toma de conciencia sobre el patrimonio común que tenemos los argentinos como cosa propia y, con vistas al bicentenario, ratifica nuestra idea de pertenencia, nuestro bien común, la tradición lingüística que tenemos, y el encontrarnos en una lengua que todos hablamos. Esto debería ser un eje de atención para los que planifican el bicentenario, está dándoles una idea del habla cotidiana, claramente, un libro que contiene las palabras esenciales del día a día de los hombres y mujeres argentinos de hoy. Porque el idioma, siempre, es un punto de encuentro”. Disponible en línea: <http://www.lanacion.com.ar/1059181-en-celeste-y-blanco> [Fecha de consulta: 19-10-2008].

En la “Presentación a la primera edición” de la obra firmada por el presidente de la corporación, se aclara el tipo de obra y se explica el alcance del título:

En primer lugar, no se trata de un diccionario “total” de uso del español en la Argentina, porque hemos excluido de él, precisamente, los vocablos de acepción común con la Península, a partir de lo registrado en el *DRAE*. En cambio, hemos incluido todos aquellos que en España se usan con otras acepciones, o aquellos pocos arcaísmos, para España, que nosotros preservamos en el vivo uso cotidiano.

En segundo lugar, no se trata de un *diccionario de argentinismos*, en el sentido de una obra que incluya vocablos de uso privativo de nuestro país. Esta óptica respondió, con cierta ingenuidad lingüística, a una actitud un tanto apartadiza y de estrecho enfoque nacionalista que, por momentos, primó en varios países hispanoamericanos. Se trataba, entonces, de acentuar con fuerza lo propio y distintivo frente a lo general común, en todos los terrenos culturales, la lengua en primerísimo lugar. **En la Argentina, se dieron épocas en que primó esta tendencia. En nuestro caso, exacerbada por una necesidad de afirmación de los rasgos de identidad nacionales que consolidaron y definieron un perfil argentino, frente a la situación inundatoria y aluvional de la inmigración**, la más caudalosa en toda Hispanoamérica, sobre fines del siglo XIX y principios del XX. Hubo momentos en que casi la mitad del país era de proveniencia extranjera. Precisamente, con motivo del Centenario de Mayo, a un siglo del año del comienzo del proceso independentista, se editan dos *Diccionarios* de voces de uso en la Argentina: el de Tobías Garzón y el de Lisandro Segovia. Pero, debemos aclararlo, estas obras no tienden a una escisión lingüística respecto de España: muy por el contrario, buscan completar y perfeccionar la tarea lexicográfica de la Real Academia Española, como puede comprobarse con solo leer las presentaciones que preceden a dichos diccionarios.

Pues bien, nuestro diccionario académico busca registrar lo que el *DRAE* define como: “Locución, giro o modo de hablar propio de los argentinos”³⁹⁹, pero no de modo excluyente. Muchos de los vocablos de manejo corriente entre nosotros son americanismos de uso común con otros países hispanoamericanos. No hemos señalado en los artículos esta condición de los vocablos como americanismos. Es riesgoso, en el estado actual de la lexicografía en lengua española, que un país proclame que ha definido con precisión el léxico que le es privativo y exclusivo, y después de expresada esta intencionalidad pueda descansar satisfecho por la labor realizada. Su seguridad sería falsa y hartamente dudosa. Hasta la hora en que todos y cada uno de los países **que pertenezcan al concierto de la lengua española** hayan publicado su diccionario nacional de uso, no podremos concretar dos tipos de obras definidas. En primer lugar, los diccionarios de léxico privativo de uso nacional. Los desplazamientos, contactos y migraciones de vocablos y expresiones en el gran seno lingüístico español muestran que la vitalidad de la lengua la hace, felizmente, irrepresable. (...) Por dar un empleo, nuestro porteñísimo “bacán” se pasea de lo más gripo por el Uruguay y por Chile, Colombia y, acabamos de comprobarlo, por la distante Costa Rica, privándonos así de la estrecha afirmación de su exclusividad.

399

<i>DRAE</i>	<i>DiHA</i>	<i>DIEA</i>
1° registro: 15ª edición (1925): argentinismo . m. Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los argentinos . (Versión en línea). 22ª edición: 1. m. Locución, giro o modo de hablar de los argentinos . (Versión en línea).	argentinismo . m. Locución, giro o modo de hablar propio de los argentinos (p. 127).	argentinismo . m. Palabra o expresión que se usa solo en el español de la Argentina . (p. 148).

Como podemos observar, en las últimas ediciones del *DRAE* se suprimen dos adjetivos “propio y peculiar”. Sin embargo, “propio” está presente en la definición del *DiHA*. Como ya señalamos, los enunciados definidores se dividen en dos partes: 1) el descriptor o genérico y 2) el diferenciador o especificador. En el *DIEA*, es otra la información que se brinda en ambos segmentos. Por un lado, se limita el descriptor a “palabra o frase”. En la zona del especificador –de la atribución–, tenemos “se usa solo en el español de la Argentina”, en el cual aparece una descripción definida que presupone existencia “el español de la Argentina” frente a “hablar de los argentinos” que omite plantear una posición sobre la variedad lingüística.

Solo cuando la Asociación de Academias de la Lengua Española –modelo de inteligente laboriosidad– disponga de la totalidad de nuestros diccionarios nacionales de uso digitalizados, podrá, contrastivamente, mostrarnos con precisión qué léxico es de uso interno, exclusivo de cada país. **Entonces, la profecía es fácil, se advertirá cómo se resiente el ingenuo sentido de propiedad lingüística nacional. Solo entonces tendremos acotados los usos nacionales del léxico y, con ellos, un diccionario de argentinismos.**

La segunda de las obras potenciales en proceso, a la espera, o no, de la concreción de los léxicos de uso nacional, es el Diccionario de americanismos, propuesto y dirigido acordadamente por la dicha Asociación de Academias (...). **Nuestro DIHA adelanta ahora su aporte que servirá, sin duda, a estas necesarias empresas lexicográficas.** (p. 78).

Este fragmento textual extenso nos permite identificar tres rasgos: primero, la cuestión del uso. Es clara y explícita la perspectiva descriptiva que asume esta obra (V. *infra* descripción de la macroestructura). Segundo, la distancia con las concepciones nacionalistas de cuño romántico, en particular con las iniciativas de independencia lingüística. Toda la justificación acerca de la preferencia por “diccionario del habla de los argentinos” y no “diccionario de argentinismos” o “diccionario / vocabulario argentino” en el título, como se empleaba en las obras del Centenario en el marco del fenómeno inmigratorio masivo, apunta a saldar esa polémica. Y, por último, la posición que ocupa este diccionario en función del “Proyecto lexicográfico integrado” en el marco de la *NPLP*: el *DiHA* es un nudo en una red de obras panhispánicas.

El diccionario académico argentino contrasta con la 22ª edición del *DRAE*⁴⁰⁰ y con los corpus electrónicos de la RAE: el Corpus de referencia del español actual (CREA)⁴⁰¹ y el Corpus diacrónico del español (CORDE)⁴⁰². El diccionario incluye todas

⁴⁰⁰ En lo que concierne al criterio de contrastividad, en las “Advertencias e indicaciones de uso” se fundamentan los parámetros seguidos y se relacionan también con el título puesto a la obra: “El *Diccionario del habla de los argentinos (DiHA)* es en principio un diccionario contrastivo respecto del español peninsular, aunque incorpora algunos vocablos generales (como la palabra *argentinismo*) y americanismos de origen que son comunes en el mundo de habla hispana, particularmente en América: *cóndor, cancha, pucho* y tantos otros. Desde ya, el número de estas voces se ve limitado por el hecho de que para figurar en las páginas del *DiHA* deben, además, ser representativas de nuestra cultura.

Si bien los términos propios del folklore o de los niveles coloquiales o vulgares del habla no presentan mayores dificultades, distinto es el caso de las voces propias del vocabulario urbano estándar. El acrecentamiento y la mayor velocidad de las comunicaciones hacen que tales voces tiendan a su internacionalización, al menos como vocabulario pasivo. De allí que el contraste no pueda ser siempre absoluto. Es necesario aceptar, pues, un contraste relativo”. (p. 87).

⁴⁰¹ Los bancos de datos CREA y CORDE están disponibles en línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000019.nsf/voTodosporId/D55F5BFB05D63980C1257164003F02E5?OpenDocument&i=2> [Fecha de consulta: 11-12-2011].

El CREA se describe como “(...) un conjunto de textos de diversa procedencia, almacenados en soporte informático, del que es posible extraer información para estudiar las palabras, sus significados y sus contextos. Un corpus de referencia es aquel que está diseñado para proporcionar información exhaustiva acerca de una lengua en un momento determinado de su historia y, por tanto, ha de ser lo suficientemente extenso para representar todas las variedades relevantes de la lengua en cuestión. Atendiendo a este criterio, el CREA cuenta hasta ahora (mayo de 2008) con algo más de 160 millones de formas. Se compone de una amplia variedad de textos escritos y orales, producidos en todos los países de habla hispana desde 1975 hasta 2004. Los textos escritos, procedentes tanto de libros como de periódicos y

las voces que están registradas en el *DRAE* con las marcas diatópicas “Argentina” y “Río de la Plata”, lo que suma más de 2350 artículos. El caudal total de voces es de casi 3300 con casi 6500 acepciones. Se espera –se declara en el componente programático– que en la nueva edición del *DRAE* se incorporen todos los argentinismos no consignados hasta el momento.

Con respecto a la macroestructura, en la “Presentación” se explica:

revistas, abarcan más de cien materias distintas. La lengua hablada está representada por transcripciones de documentos sonoros, procedentes, en su mayor parte, de la radio y la televisión.

El CREA es un corpus representativo del estado actual de la lengua, de manera que los materiales que lo integran han sido seleccionados de acuerdo con los parámetros habituales:

Medio: el 90% corresponde a la lengua escrita y el 10% a la lengua oral. De ese 90%, un 49% son libros, otro 49% es prensa y el 2% restante recoge los textos que denominamos miscelánea: folletos, prospectos, correos electrónicos, ciberbitácoras, etc.

Cronológico: el corpus está dividido en periodos de cinco años: 1975-1979; 1980-1984; 1985-1989; 1990-1994; 1995-1999, 2000-2004.

***Geográfico*: el 50% del material del CREA procede de España, y el otro 50%, de América. A su vez este 50% se distribuye en las zonas lingüísticas tradicionales: caribeña, mexicana, central, andina, chilena y rioplatense.**

Temático: cada uno de los tres grandes grupos de materiales (libros y prensa, miscelánea y oral) se clasifica de modo independiente: los textos de libros y prensa, en dos grandes grupos, ficción y no ficción, con 6 hipercampos que distribuyen hasta 20 áreas temáticas. Los textos de miscelánea se clasifican en impresa/no impresa y oral, así como en géneros y subgéneros. Los textos se seleccionan intentando mantener siempre el equilibrio establecido en la fase de diseño en todos sus parámetros.

En la realización de los distintos diccionarios académicos se utilizan diariamente los materiales del corpus. Se pueden realizar búsquedas por modelos de combinaciones de palabras, comprobar frecuencias de aparición, ver ejemplos de uso de palabras y expresiones, estudiar la época o el país en que tal o cual uso resulta más frecuente, y analizar los resultados de modo que la información que se registre en los diccionarios resulte ajustada a la realidad de la lengua.

El CREA es, hoy por hoy, la única herramienta lingüística de gran magnitud existente para nuestra lengua. No cabe duda, por tanto, de que habrá de ser el punto de partida forzoso para investigaciones de diverso tipo, principalmente aquellas estrictamente lingüísticas, pero también pertenecientes a campos tan dispares como el de la publicidad, la terminología o la sociología, así como para la elaboración de una enorme cantidad de productos derivados: gramáticas, diccionarios, tesauros, correctores ortográficos, métodos de didáctica del español, desarrollos informáticos de traducción automática, etc.”

⁴⁰² El CORDE es “(...) es un corpus textual de todas las épocas y lugares en que se habló español, desde los inicios del idioma hasta el año 1975, en que limita con el Corpus de referencia del español actual (CREA). El CORDE está diseñado para extraer información con la que estudiar las palabras y sus significados, así como la gramática y su uso a través del tiempo. Su andadura comenzó en 1994, cuando la Academia se planteó la posibilidad de aplicar las nuevas técnicas informáticas para construir un banco de datos que mejorara la calidad de sus materiales de trabajo y el acceso a estos. Cuenta en la actualidad (abril de 2005) con 250 millones de registros. Este volumen de información es el mayor conjunto de registros léxicos de la historia de la lengua española. El corpus recoge textos escritos de muy diferente género. Se distribuyen estos en prosa y verso y, dentro de cada modalidad, en textos narrativos, líricos, dramáticos, científico-técnicos, históricos, jurídicos, religiosos, periodísticos, etc. Se pretende recoger todas las variedades geográficas, históricas y genéricas para que el conjunto sea suficientemente representativo.

Hoy es fuente obligada para cualquier estudio diacrónico relacionado con la lengua española. La Academia utiliza sistemáticamente el CORDE para documentar palabras, para calificarlas de anticuadas o en desuso, para saber el origen de algunos términos, su tradición en la lengua, las primeras apariciones de las palabras. Pero uno de los cometidos fundamentales del corpus diacrónico será servir de material básico para la confección del *Nuevo diccionario histórico*. (...)”

En la actualidad, se está elaborando la primera base de datos hecha en forma conjunta por la RAE y la ASALE: el Corpus del español del siglo XXI (CORPES).

Apuntábamos que el *DiHA* incluye unas doscientas voces en desuso o poco usadas, marcas cronológicas con las que hace su entrada al diccionario una dimensión diacrónica, en poca escala, pues la ampliamente dominante en nuestro lexicón es, por supuesto, la perspectiva sincrónica. Esta inclusión de diacronismo se motiva en la concepción del *DiHA* también como un instrumento de asistencia a los lectores que cursen textos argentinos desde el siglo XVI a comienzos del XX, al allanarles vocablos que no hallarían en diccionarios de uso actual. Algunas palabras son verdaderos arcaísmos (...). Otros vocablos han desaparecido junto con la realidad que designaban (...). (p. 79).

Finalmente, se hace alusión a las fuentes desde las cuales provienen los vocablos incorporados: 1. registros de voces y expresiones que ya habían sido objeto de revisión y acuerdos académicos; 2. consideración del índice de obras lexicográficas a fin de observar sus coincidencias y divergencias; 3. propuestas realizadas por el Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas y por la Comisión del habla de los argentinos. En síntesis, según el presidente de la AAL, el *DiHA* es un “diccionario semasiológico, descriptivo, diferencial y contrastivo respecto de los usos peninsulares” (p. 79).

La novedad se halla en la conformación de la microestructura. La estructura del artículo es tripartita: 1) la acepción o acepciones; 2) las citas ilustrativas; y 3) los lexicógrafos.

Con respecto al primer segmento, al lema le sigue un compacto sistema de marcas: gramaticales, etimológicas (de lenguas indígenas (especialmente quechuismos, guaranismos y araucanismos) y de lenguas extranjeras modernas (portugués, italiano, francés, inglés)), diatópicas (se tienen en cuenta las cinco regiones lingüísticas demarcadas por Vidal de Battini en *El español de la Argentina* (1964)⁴⁰³: *litoral, noroeste, noreste, cuyo* y *centro* y la reformulación hecha por Fontanella de Weinberg y su equipo de investigación en *El español de la Argentina y sus variedades regionales* (2000)⁴⁰⁴, especialmente para la región del litoral que la subdivide en litoral propiamente dicha, bonaerense y patagónica), transición semántica, diacrónicas (*desusado* y *poco usado*); diastráticas y diafásicas (*coloquial, vulgar, lunfardo*⁴⁰⁵) y geográficas (*rural*). Luego, sigue el enunciado definidor, evitando caer, mayormente, en

⁴⁰³ Vidal de Battini, Berta Elena (1964). *El español de la Argentina*. Buenos Aires. Consejo Nacional de Educación.

⁴⁰⁴ Fontanella de Weinberg, María Beatriz (coord.) (2000). *El español de la Argentina y sus variedades regionales*. Buenos Aires: Edicial.

⁴⁰⁵ Sólo voces de lo que se considera lunfardo histórico. En las “Advertencias e indicaciones de uso” se explica el criterio: “Convencionalmente, la atribución de lunfardía, se restringe a las palabras del lunfardo histórico. Por consiguiente, llevarán esa marca (*lunf.*) solamente las voces que forman parte de la competencia pasiva de los hablantes, es decir aquellas que se reconocen, pero que no se emplean regularmente en la actualidad y que prácticamente solo perduran en letras de tango y en literatura de época, como **amurar, calote, grela**, etc.”. (p. 91).

la información enciclopédica. Asimismo, se agrega, en caso de que la haya, la equivalencia peninsular entre paréntesis y el nombre científico en el registro de la flora y la fauna.

En cuanto al segundo segmento, las citas ilustrativas son heterogéneas y provienen de distintas fuentes: literatura (poesía, teatro y narrativa), folklore poético oral, recogido en letra impresa, hemerografía (diarios, periódicos y revistas), letras de tango y canciones populares, Internet y manuales especializados (cocina, mecánica, turismo, deportes). El último tramo, correspondiente a los lexicógrafos, se ordena, cronológicamente, con indicación de obra y página de los textos que registran el vocablo o expresión que se trate. Este procedimiento pone de manifiesto una memoria lexicográfica explícita en la que se configuran redes y filiaciones discursivas (V. Capítulo 8).

La segunda edición aporta 1200 artículos nuevos, con lo que la cifra del diccionario sube a 4540 artículos y a más de 9000 acepciones. Para Barcia, el esfuerzo “se justifica aplicado a la tarea de perfeccionar este instrumento del bien común de nuestra lengua española, en su modalidad argentina (...)” (p. 84). Empero, llama la atención una frase en la “Introducción a la segunda edición” con una orientación argumentativa distinta, más cercana a la práctica de la lexicografía integral y, a la vez, alejada del proyecto panhispánico:

Entre líneas, pueden vislumbrarse los posibles nuevos rumbos hacia los que la empresa parece encaminarse. **La contrastividad, práctica habitual limitada a España, tiende a ceder a favor de un juicio más matizado y cierto que, poco a poco, puede ir llevando a la aparición de un diccionario no contrastivo.** (p. 85).

7.2.1.1.2. La lengua del pueblo

En los últimos años, la AAL elaboró y presentó otras obras lexicográficas que aportan algunos indicios para indagar cuál es el imaginario de lengua (de la variedad argentina) que configura la corporación: las dos entregas de la colección “La Academia y la lengua del pueblo” (2007 y 2010)⁴⁰⁶ y el *Diccionario fraseológico del habla argentina. Frases, dichos y locuciones* (DiFHA, 2010).

El principio orientador de la colección es, una vez más en la historia de la AAL, recoger “la lengua del pueblo”, valorar su creatividad lingüística, estudiarla y

⁴⁰⁶ Según se detalla en sus respectivos tramos programáticos, estas obras aportarán voces y frases a próximas ediciones del *DiHA* puesto que respetan el criterio contrastivo que caracteriza al diccionario académico nacional.

devolvérsela al pueblo sistematizada⁴⁰⁷. La primera edición contiene léxicos dedicados al fútbol, al mate, al colectivo, a la carne, al vino, al pan, al cuero y a la carpintería. La segunda, por su parte, aborda los vocabularios específicos de la política, de la caña de azúcar, del tonelero, del telar, de la medicina popular⁴⁰⁸, del automóvil, del ciclismo y del andinismo. Son trabajos de autor, de carácter contrastivo, que recogen tanto voces como expresiones con información lingüística y observaciones folklóricas y enciclopédicas, cuya revisión y ajuste técnico-lexicográfico corrió por cuenta del Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas de la Academia.

En la “Presentación” de la segunda edición se pone de manifiesto:

Ofrece una colecta ordenada de las voces **que toma de la boca viva del pueblo, de su cotidiana oralidad**. Propone una serie de léxicos especiales que recogen los vocablos y frases con los que el **hombre común se refiere a las realidades cotidianas** (...). **Esta colección es un puente allegador entre la disciplina académica y la espontaneidad popular, entre la biblioteca erudita y la calle populosa, entre el saber libresco y la cultura oral**. (...).

De alguna manera, con las dos gavillas de léxicos publicados, hemos aportado valiosa contribución para **que nuestro pueblo tome conciencia de su propia capacidad creadora en el campo de la lengua, ratifique su identidad cultural, expresada en ella, y robustezca su sentido de pertenencia a una comunidad viva que se siente heredera responsable del patrimonio común compartido que es su idioma español en su variedad argentina**. (p. 6).

Como vimos en los apartados anteriores, la lengua del pueblo fue siempre un objeto de investigación y registro en los diversos estudios de la AAL en la medida en que ella es un manantial esencial de materia prima. Ahora bien, ¿qué se entiende por *pueblo* o *popular*? La palabra *pueblo* está inscripta en una memoria discursiva amplia. Puede tener varios valores asociados: se desplaza entre un sentido amplio, sinónimo al habla “de los argentinos”, es decir, “el pueblo de la nación” (todos los habitantes de un país) o un sentido más restrictivo, que se establece mediante una distinción social, que evoca parcialidades, sectores o clases (división entre ricos y pobres / cultos e iletrados / universitarios y académicos y hombres comunes). Por lo visto en el componente programático de la obra, en este caso “pueblo” adquiere el segundo valor. Es interesante

⁴⁰⁷ A propósito de esta idea, Del Valle (2007c: 85) expone: “Además, frente a la acusación de elitismo, la RAE afirma su condición popular. “El pueblo es el dueño absoluto del lenguaje”, afirmaba el director de la RAE en una entrevista que publicaba *ABC* con motivo de su reelección para un tercer mandato al frente de la Docta Casa. Ya un año antes, la presentación pública del *DPD* les había ofrecido una excelente oportunidad para proyectarse como institución que está en contacto con la calle: “Lo único que hemos hecho es estar atentos a lo que oímos en la calle, hacerlo nuestro y devolvérselo a los hablantes en forma de norma” (García de la Concha cit. en *El País* 10/11/2005). Claro, no sabemos qué barrios en concreto recorrieron los académicos en busca de la lengua del pueblo; pero lo que sí queda claro, y desde el mismo título del diccionario, es que, en las calles seleccionadas para la elaboración de la norma, todos los países hispanohablantes están representados”. En el discurso de Barcia, oímos ecos de estas afirmaciones.

En síntesis, se describe la lengua popular, pero los diccionarios tienen un ámbito de circulación bastante restringida. No están a la venta, sino que se ofrecen como regalos empresariales. La empresa YPF financió el proyecto, la publicación y la presentación en sociedad.

⁴⁰⁸ Los léxicos del telar y de la medicina popular se limitan a la provincia de San Juan.

notar el juego de correlaciones que se establece con la idea de pueblo: “cotidiano”, “oralidad”, “hombre común”, “espontaneidad popular”, “calle populosa”, “cultural oral”, características todas que se oponen a los atributos de la academia: “disciplina académica”, “biblioteca erudita”, “saber libresco” y que alinean una dualidad. Además, el uso de un nosotros exclusivo “nuestro pueblo” seguido del pronombre posesivo en tercera persona “su propia capacidad creadora”, “su identidad cultural”, “su sentido de pertenencia” pone de manifiesto que el pueblo es un sector, no la totalidad de la sociedad argentina. El léxico de *ese pueblo* (de una parte de la sociedad) es concebido como un objeto de colección que enriquece el acervo cultural y lingüístico del país.

La otra obra lexicográfica, el *DiFHA*, es el primer diccionario fraseológico del español de la Argentina. Es contrastivo (con España), dialectal (registra expresiones que se emplean en la variedad argentina y otras compartidas con varios países hispanoamericanos), sincrónico e histórico. Agrega información enciclopédica (histórica, geográfica y folklórica). La obra no es corporativa, sino que está escrita por el presidente de la institución y por María Gabriela Pauer. Se compone de un “Estudio preliminar” acerca de la disciplina denominada Fraseología y de los antecedentes argentinos y regionales hispanoamericanos en este tipo de repertorios. En él, se expone:

El año del Bicentenario de Mayo, el *DiFHA* sale en traje de papel, vestido por la Academia y Emecé, como uno de los aportes a las celebraciones [del Bicentenario], aunadas de nuestra institución y la querida casa editorial. El *DiFHA* quiere ser un homenaje **a la creatividad del pueblo argentino, en su manejo de la lengua común, el español. Es decir, en qué hemos sabido enriquecer el invaluable legado de la lengua heredada. Y es la prueba de que no hemos sido malos administradores de esa fortuna; por el contrario, la hemos acrecido. Más aún, este manojito de frases de uso argentino es parte de nuestra biografía cultural. Y, sin acentuar para nada el pedal de los rasgos identitarios nacionales en la lengua –cuestión disputada y no avenida–** no sería raro que podamos inducir algunas preferencias argentinas a partir de nuestras proclividades creativas en el campo fraseológico”. (p. 32).

Y, unas páginas más adelante, Barcia añade:

Estimamos que este diccionario será útil para el mejor conocimiento del habla de los argentinos y para la enseñanza y aprendizaje de nuestras peculiaridades en la modalidad argentina del español. (p. 42).

En este caso, a diferencia de lo expuesto en la colección, la mención del “pueblo” seguido de una abundante presencia del pronombre “nosotros” da la pauta de que se refiere a todos los argentinos y no a un sector en especial. Como podemos observar, la construcción del objeto discursivo *pueblo* es diferente en ambos casos. Registra un movimiento oscilante que se exploya de un alcance amplio a uno más reducido, sectorizado situacional, geográfica y socialmente.

7.2.2. Los diccionarios integrales del español de la Argentina

Tradicionalmente, como ya señalamos, los países hispanoamericanos, entre ellos, por supuesto la Argentina, han producido diccionarios monolingües de carácter regional (complementarios, diferenciales y contrastivos de los confeccionados en la Península Ibérica, especialmente del *DRAE*). Estas recopilaciones no dan cuenta, de ninguna manera, de la realidad léxica plena de la comunidad, sino que registran las voces consideradas peculiares. Atienden al uso de todas aquellas unidades y variantes significativas que no estén consignadas en los diccionarios generales de la lengua o, en los últimos años, en las bases de datos léxicas.

En las últimas décadas, la lexicografía regional del español de / en América se orienta –muy paulatinamente– hacia lo que se ha dado en llamar la *lexicografía integral*. El *diccionario integral*, de esta manera, estudia tanto el uso de las unidades léxicas de la lengua general o regional como el uso de las voces y expresiones privativas de la variedad correspondiente. Compilan el léxico efectivamente en uso en cada país, considerando las especificidades socio-históricas y culturales y reconociendo, así, una norma lexicográfica nacional, independiente de la general / peninsular. Desde el punto de vista teórico, son obras, en general, elaboradas por un equipo interdisciplinario de lingüistas, lexicógrafos, correctores, editores, informáticos y especialistas en ciencias y técnicas, que se nutren de las nuevas tecnologías de la palabra, primordialmente de los corpus electrónicos de uso para diseñar la macro y la microestructura de la planta del diccionario.

Visto desde esta perspectiva y teniendo en cuenta la historia de la producción lexicográfica de los países americanos en general, los diccionarios integrales pueden verse como un gesto de afirmación de la identidad lingüística nacional, que prosiguen también objetivos simbólicos de carácter extralexigráfico y extralingüístico. Otra característica importante de estas obras es que, al ganar autonomía normativa con respecto al *DRAE*, están destinados a la enseñanza de la variedad lingüística nacional, aunque se presenten como obras descriptivas y no prescriptivas.

Resumidamente, son diccionarios que no comparan las palabras unidad a unidad con una referencia externa, sino que se limitan a registrar, siguiendo el criterio de frecuencia de uso, un conjunto de usos léxicos nacionales, que incluye tanto americanismos, localismos, extranjerismos, neologismos, como voces de uso más extendido. Por eso, el resultado de la compilación del léxico que hace este tipo de

diccionarios es poco diferenciado cuantitativamente respecto al español, ya sea general o de España, puesto que la base léxica no marcada presenta un altísimo índice de coincidencia entre diversas variedades del español.

Esta orientación metodológica en la selección del léxico con el fin de elaborar diccionarios integrales tuvo sus primeros emprendimientos en el prestigioso Colegio de México, bajo la dirección del ya varias veces mencionado lexicógrafo Luis Fernando Lara, desde los años setenta, en el marco del proyecto denominado *Diccionario del español de México*, que se basa en el *Corpus del español mexicano contemporáneo*, elaborado a partir de una selección de textos de parte del pasado siglo (1921-1974) y compuesto por mil textos de dos mil palabras gráficas cada uno, representantes de todas las zonas, hablantes y géneros de México. Los primeros productos fueron: el *Diccionario fundamental del español de México* (1982) (*DFEMex*), que se limitaba a ofrecer un vocabulario mínimo necesario para comprender un texto de carácter general o escolar; el *Diccionario básico del español de México* (1986) (*DBEMex*), con el que el anterior se ampliaba hacia el vocabulario de la lengua culta, con una consideración particular del vocabulario de libros de texto y el *Diccionario del español usual en México* (1996) (*DEUMex*) que se limitaba a recoger un número escaso de entradas (unas catorce mil) que se seleccionaron tras el estudio cuantitativo de la documentación en la que se basaba. Para poderlos usar como diccionarios escolares, se prescindía del criterio puramente cuantitativo y se añadieron al diccionario palabras elegidas ex profeso para los escolares y estudiantes (de las ciencias naturales y sociales, de la historia, etc.). En el 2010 se publicó finalmente el *Diccionario del español de México* (*DEM*), primer diccionario integral del español hablado en ese país. Lara, como responsable del proyecto, comenta la génesis del mismo:

El proyecto surgió como un reto. En 1973, al ministro de Relaciones Exteriores mexicano, Antonio Carrillo Flores, le parecía que si los Estados Unidos tenían su propio diccionario [Webster], diferente de los diccionarios ingleses, México también debía tener uno, diferente de los diccionarios españoles. Esta idea se la propuso al presidente de El Colegio de México, que era Víctor Urquide, y se dirigió al Centro de Lingüística para consultar si era posible elaborar un diccionario con esas características. A mí me tocó contestar que sí era posible y cómo hacerlo, y con eso obtuvimos un financiamiento del gobierno mexicano para comenzar⁴⁰⁹.

El proyecto, sumamente innovador y bisagra en la historia de la lexicografía del español, presupone una concepción integral del diccionario, contraria a la idea tradicional de que en América de habla española sólo se escriben diccionarios de

⁴⁰⁹ Entrevista publicada en la página web “Unidad en la diversidad”, http://www.unidadenladiversidad.com/historico/actualidad/actualidad_ant/2002/mayo_2002/actualidad_290502_01.htm [Fecha de consulta: 27-12-2007].

regionalismos. La lengua española se concibe como lengua nacional de los mexicanos, sin contrastarla con otros usos hispánicos, aunque sin negar, naturalmente, el gran patrimonio lingüístico común de las regiones hispanohablantes. Son elocuentes las palabras de Lara en la “Introducción” del *DEUMex*:

Nos encontramos a finales del siglo XX. México lleva casi doscientos años de vida independiente. Desde los inicios de la Colonia, la lengua en la que se ha venido manifestando la reflexión sobre nosotros mismos y en la que nuestra nación ha llegado a constituirse ha sido el español. En español hemos reflexionado, como pueblo, lo que fue la gran tragedia de la Conquista y lo que es ser mexicano, como fruto de la unión de dos grandes linajes: el ibérico y el indio; en español hemos construido nuestras instituciones nacionales, desde las leyes que han hecho de nuestro país un Estado hasta los modernos sistemas de comunicación por radio, televisión y prensa; en español hemos escrito nuestra historia y hemos producido nuestra literatura. Por eso no es de extrañar que consideremos que la lengua española es nuestra propia lengua. No una lengua extranjera, impuesta a nosotros —pero sí a la mitad de nuestros ancestros—, ni una lengua prestada, de cuya identidad hemos de informarnos en la antigua metrópoli colonial. El español, porque en él hemos nacido el noventa por ciento de los mexicanos, es nuestra lengua: centrada en nuestra tradición y nuestra experiencia histórica, que evoluciona con nosotros y, en parte, por nosotros. He ahí la justificación primera para presentar al público un diccionario del español de México, del cual este *Diccionario del español usual en México* es un tercer avance.

Hay que señalar, sin embargo, que el carácter de lengua nacional que tiene el español en México no es ni debe ser, de ninguna manera, un motivo para desestimar la rica variedad de lenguas amerindias que sobreviven en nuestro país, ni una coartada para impedirles su libre uso, su derecho no a sobrevivir, sino a recuperar un papel en nuestra historia. Para los pueblos aborígenes mexicanos, el español ha dejado de ser la lengua de sus dominadores ancestrales y se ha convertido en su principal vehículo de entendimiento nacional, tanto con la mayoría hispanohablante como con los que hablan las otras lenguas amerindias, tan diversas entre sí y por tanto tiempo incomunicadas.

Paradójicamente, los mexicanos nunca habíamos recopilado nuestro propio diccionario; es decir, un diccionario del español tal como efectivamente lo hablamos y lo escribimos; **no un diccionario de nuestras particularidades lingüísticas**, de las cuales se han elaborado varios, en especial el imprescindible *Diccionario de mejicanismos* de don Francisco Javier Santamaría. Quizá porque durante mucho tiempo se temió que la lengua española se fragmentara en muchas lenguas diferentes entre sí, como resultado de la evolución política de Hispanoamérica a partir de su independencia, se había mantenido, como hasta la fecha en el resto de nuestro continente, una dependencia directa de la lexicografía peninsular que nos proveía, como lo hace todavía, de diccionarios generales de la lengua. Esos diccionarios, con ser válidos para los mexicanos, pues al fin y al cabo asientan en particular el vocabulario de la lengua culta, que tiene características internacionales y no solamente peninsulares, han dejado siempre de lado no sólo voces que se usan más en México que en otras regiones hispanohablantes, sino también significados que se han gestado y matizado entre nosotros, así como multitud de expresiones hispánicas más locales. De ahí proviene la sensación que tienen muchos mexicanos cuando consultan diccionarios elaborados con los puntos de vista y la experiencia de la lengua de la Península, de que hay distinciones nuestras que no se toman en cuenta, y de que hay sentidos y palabras que no corresponden a nuestro propio uso de la lengua.

Por el contrario, la tradición hispanoamericana de ofrecer diccionarios de regionalismos, como el de Santamaría, como complementos de lo pintoresco en nuestros territorios o incluso de lo “vicioso” o “bárbaro” de nuestro hablar, no nos ha educado en el aprecio de nuestra variedad lingüística, sino en el sentimiento del “desvío” que supuestamente padecemos en relación con el español peninsular. Nuestra realidad nacional nos muestra que el español mexicano, “vicioso” o “bárbaro” (que no lo es, de ninguna manera), es la lengua en que se organiza nuestra mutua comprensión y en la que se manifiesta nuestra comunicación⁴¹⁰. De esa lengua, del español de

⁴¹⁰ México forma parte, desde el año 1994, junto con Estados Unidos y Canadá, de un bloque de ámbito regional denominado NAFTA, siglas en inglés de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que establece una zona de libre comercio. Sobre la cuestión de la lengua en el NAFTA, Arnoux (2008c: s/p) señala: “El Nafta no toma decisiones comunes respecto de las lenguas ya que confía en el peso del inglés, pero en ese espacio territorial, por un lado, Québec, que tiene una amplia tradición en la elaboración de

México centrado en sí mismo pero no encerrado en una visión chauvinista y miope de la lengua española común, había que elaborar un diccionario⁴¹¹.

7.2.2.1. *Diccionario integral del español de la Argentina de Tinta Fresca – Voz Activa (2008)*

Siguiendo el camino teórico-metodológico del proyecto del *Diccionario del español de México*, se publicó en la Argentina en el año 2008 el *DIEA*. A diferencia de la obra mexicana que fue financiada por el Estado y se realizó en una institución pública de educación y de investigación, el diccionario argentino fue diseñado por un grupo de investigadores universitarios, pero fue costado por la marca Voz Activa de la editorial Tinta Fresca⁴¹² perteneciente al grupo Clarín⁴¹³. Asimismo, otra diferencia es

políticas lingüísticas, se interesa acerca del papel del francés y, por el otro, la importancia de los hispanos en Estados Unidos obliga a debatir el papel del español en este país y de su relación con el inglés”.

⁴¹¹ Como consecuencia de la publicación del *Diccionario de mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua Española, coordinado por la lingüista Concepción Company Company (2010), se generó un interesante e intenso debate técnico-lexicográfico que dio pie y mostró la vigencia y la oportunidad de otra polémica de mayor envergadura de orden lingüístico-ideológico. Los principales textos que animaron la contienda fueron publicados en la revista mexicana *Letras Libres* (www.letraslibres.com, [Fecha de consulta: 11-12-2011]): “Diccionario de mexicanismos” por Luis Fernando Lara (febrero de 2011); “Un diccionario a debate. El Diccionario de mexicanismos La estrecha, y a veces invisible, relación entre lengua, cultura y sociedad” por Concepción Company Company (abril de 2011); “Un diccionario a debate. De nuevo sobre los mexicanismos y su identidad” por Luis Fernando Lara (abril de 2011) y “La mala suerte” por Gabriel Zaid (abril de 2011); En julio, Concepción Company Company publicó en la revista electrónica “Nexos” el texto “El Diccionario de mexicanismos frente a los críticos”, cerrando, así, la polémica. Disponible en línea: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2099376>. [Fecha de consulta: 31-08-2011]. En Lara se intuye, como ya vimos, una concepción de los diccionarios como procesos sociales; en Company Company, coordinadora del proyecto académico, por otra parte, una visión constatativa –bastante descriptiva– del mismo: las características del léxico propiamente mexicano revelan, según la lingüista, la “preocupación” de los mexicanos por, entre otros aspectos, el sexo y el alcohol.

⁴¹² Voz Activa es la marca de Tinta Fresca que se encarga de la publicación de instrumentos lingüísticos de la variedad argentina del español (diccionarios, gramáticas y enciclopedias). En la página oficial de la marca se enuncia: “Voz activa es una marca de Tinta Fresca ediciones S.A., una empresa del Grupo Clarín de Argentina. Con la coordinación de Beatriz Tornadú, esta unidad está integrada por un equipo multidisciplinario de especialistas que producen artículos originales para diccionarios lexicográficos y diccionarios enciclopédicos, siguiendo los más actualizados criterios y procedimientos de la lexicografía y la compilación de repertorios y tesauros, orientados a reflejar la cultura de circulación social en nuestro medio y en nuestro tiempo. Los repertorios de Voz Activa se han elaborado pensando en la consulta de nuestros lectores”. <http://www.voz-activa.com.ar/quienessomos.html> [Fecha de consulta: 15-01-2010].

A su vez, en la página de la Editorial Tinta Fresca se lee: “Tinta Fresca es una editorial creada especialmente para ofrecer a docentes y alumnos los mejores libros escolares, para todos los niveles del sistema educativo argentino. Nuestro mayor desafío es lograr que los estudiantes cuenten con libros de la mejor calidad, editados en la Argentina. El espíritu de Tinta Fresca es ubicar al libro en un lugar central en el proceso enseñanza-aprendizaje, y propone que se use como una herramienta eficaz y actualizada por docentes y alumnos. Este proyecto, iniciado por un prestigioso equipo de especialistas bajo la dirección de la profesora Beatriz Tornadú, continúa dando frutos en el presente conducido por la profesora Susana Pironio.

Nuestra editorial cuenta con la constante labor de casi 100 personas con amplia experiencia, entre ellos, autores, editores, profesionales de diseño, cartógrafos, infógrafos e ilustradores. (...) Tinta Fresca se

que el *DIEA* fue elaborado en tiempo récord (menos de cuatro años) con respecto a los más de treinta años que llevó el proyecto mexicano.

La publicación de este repertorio lexicográfico constituye un acontecimiento glotopolítico en la historia de la lengua española de la Argentina por las características novedosas que presenta en el plano de la lengua, por un lado, y por las inferencias glotopolíticas que de él pueden derivarse, por otro.

El *DIEA* es una obra en un solo tomo voluminoso y consta de cuatro partes. Abre con un prólogo escrito por el Dr. José Luis Moure, profesor de la Universidad de Buenos Aires, investigador del CONICET y miembro de la AAL. La segunda parte es la presentación y justificación teórico-metodológica del diccionario a cargo de una de las integrantes de la asesoría técnica que diseñó el corpus, redactó la planta (conjunto de disposiciones sobre el contenido y sus componentes) y conformó el leuario, la Dra. Andreína Adelstein, investigadora del CONICET y de la Universidad Nacional de General Sarmiento. La tercera parte es el diccionario propiamente dicho. El volumen cierra con una sección de apéndices.

El título expone la importancia asignada al punto de partida innovador del *DIEA*, con respecto a la tradición lexicográfica nacional, que es tomar como lengua de

inscribe en una tradición de compromiso con la educación que se ha desarrollado durante toda su historia el Grupo Clarín al que pertenece, el que ha participado en múltiples propuestas editoriales, como uno de los principales productores bibliográficos del país. La edición y distribución de más de 15 millones de volúmenes de notable valor educativo, tales como diccionarios, atlas, enciclopedias y manuales, que han permitido el acceso de miles de lectores a productos especialmente desarrollados para promover el conocimiento. A través de su compromiso editorial y con responsabilidad social la educación se constituye como una prioridad y apoyarla es una de sus tareas básicas como un grupo argentino de comunicaciones". http://tintafresca.com.ar/quienes_somos.php. [Fecha de consulta: 11-12-2011].

⁴¹³ El Grupo Clarín es el grupo de multimedios más grande de la Argentina. Se conformó oficialmente en 1999 y engloba distintos medios de comunicación. Sus principales accionistas son Ernestina Herrera de Noble, Héctor Magnetto, José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro. Juntos conforman el 70,99% del paquete accionario; además, todos ellos ocupan puestos jerárquicos en la empresa. El porcentaje restante se divide entre un 9,11% que le corresponde al grupo inversor Goldman Sachs y un 19,9% se considera capital flotante. Desde 2008, a partir de la estatización de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), el Estado posee 9% del grupo, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Sin embargo la empresa se negó a aceptar la participación estatal en el directorio y en las asambleas. Las empresas del grupo Clarín tienen acciones en distintas áreas: prensa gráfica; ferias y exposiciones; editoriales destinadas a la publicación de libros y textos escolares; medios digitales; agencias de noticias; producción de papel de diario; servicios de televisión abierta y por cable; proveedores de internet; telefonía digital; canales de televisión, productoras de contenido de programas de televisión y cinematográficos; transmisión de eventos deportivos; estaciones de radio y repetidoras.

En el año 2008 se produjo un conflicto con el gobierno, cuyas repercusiones continúan, debido al paro agropecuario patronal, al *lockout*. A partir de ese momento, comenzó una escalada de tensión con acusaciones de uno y otro lado sobre la libertad de expresión y el rol de los oligopolios comunicacionales en la información de los actos y las ideas de gobierno. Actualmente la principal discusión pasa por la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que establece las pautas que rigen el funcionamiento de los medios radiales y televisivos en la Argentina. Esta norma fue promulgada en el año 2009 por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y apunta, justamente, a la democratización de los medios y en contra de los monopolios.

referencia el español estándar de la Argentina y elaborar un diccionario integral de dicha variedad. Con ese objetivo, se procuró, entonces, según consta en la “Presentación”, describir el léxico fundamental que circula en la actualidad en el país, sin limitarse a representar solamente las singularidades léxicas⁴¹⁴.

El “Prólogo” comienza con un panorama de la historia del español de / en América y del proceso de codificación de la lengua española. Luego, da cuenta de los rasgos lingüísticos propios del español americano en general y del español de la Argentina en particular con el fin de considerar la legitimidad de las variedades lingüísticas nacionales y de abandonar la idea de que Madrid es el único centro irradiador de la norma correcta y legítima. A continuación, se caracteriza el diccionario monolingüe y se apuntan, sin desmerecerlo, las insuficiencias que presenta el *DRAE* con respecto al léxico de las variedades americanas, debido a la centralidad otorgada a la modalidad peninsular. Por último, se resaltan las características principales del *DIEA*, entre ellas, la conformación de un corpus textual, el diseño de un esquema de trabajo (planta) original y la confección de un leuario integral (V. *infra*).

En la “Presentación”, se exponen las bases teórico-metodológicas de la propuesta lexicográfica⁴¹⁵ (siguiendo, en general, los lineamientos científicos del proyecto de Lara). En lo que concierne a los principios teóricos, subyacen esencialmente dos. Por un lado, la idea de que la lengua hablada en la Argentina no es un desvío de una lengua central, sino que constituye una variedad singular, que comparte elementos con el español de todas o de algunas regiones hispanohablantes, pero que también posee rasgos específicos, producto del desarrollo lingüístico y de la experiencia histórica propia de la comunidad. Por otro lado, la idea de que la enseñanza de la lengua materna requiere instrumentos lingüísticos de referencia (gramáticas y diccionarios) que la describan tanto en lo general (lo que comparte con otras variedades) como en lo específico. De ahí que se espera una circulación más amplia, en el sistema educativo, que para las obras complementarias, asociadas en general con la lectura (y la traducción) de textos principalmente literarios⁴¹⁶.

⁴¹⁴ Esta imagen sobre la lengua, que será retomada más adelante, apunta a demostrar que las diferencias entre las distintas variedades del español no se encuentran sólo en el habla popular. Los diccionarios de *-ismos* manifestaban (y continúan haciéndolo) que el habla culta está unificada a un lado y al otro del océano y que las singularidades derivan exclusivamente del habla popular.

⁴¹⁵ La “Presentación” consta de cuatro secciones expositivo-explicativas (con ejemplos de distintos segmentos de muestra) cuyos subtítulos son: [1] –“Lengua de referencia y tipo de diccionario”; [2] –“Cómo se hace un diccionario. Cómo se hizo el *DIEA*”; [3] –“Qué información ofrece este diccionario y de qué manera”; [4] –“Estructura del diccionario”.

⁴¹⁶ El *DIEA* se distancia también de otra tradición que no pudimos trabajar en esta tesis: las adaptaciones

En su componente programático, el *DIEA* declara las siguientes características según el recorte de la lengua que hace y de las finalidades que persigue, muy influido por los avances de las Ciencias del Lenguaje y de las nuevas tecnologías de la palabra:

- Es un diccionario de lengua puesto que sólo explica el significado de las palabras y su uso. No brinda información sobre las entidades a las que estas palabras refieren.
- Es un diccionario integral puesto que incluye las voces que se usan en la variedad argentina del español, las que se comparten con otras regiones hispanas, las que se emplean en América pero no en España y las que constituyen singularidades léxicas de la Argentina⁴¹⁷.
- Es un diccionario sincrónico puesto que los vocablos descritos están documentados en una cierta cantidad de ocurrencias (apariciones, frecuencia de uso) en textos producidos con posterioridad a 1980⁴¹⁸.
- Es un diccionario de uso puesto que en los artículos se brinda información acerca del comportamiento de las palabras (ámbitos de uso, distintas acepciones, restricciones sintácticas y valores estilísticos y pragmáticos). Además, se incorporan locuciones y se ilustra el empleo de las palabras con ejemplos.
- Es un diccionario orientado a la producción verbal y no sólo a la comprensión puesto que cuenta con indicaciones de utilidad para la expresión escrita, como por ejemplo, relaciones de sinonimia y antonimia, conjugaciones verbales y complementos preposicionales.
- Es un diccionario descriptivo puesto que refleja el uso documentado de las unidades léxicas de la variedad argentina del español sin considerar, para su inclusión, la valoración que se pueda hacer desde un punto de vista normativo. No obstante, los artículos presentan un sistema de notas y marcas que indican la adecuación o la falta de adecuación a los registros típicamente asociados con situaciones comunicativas consideradas relevantes:

El Diccionario integral del español de la Argentina de Voz activa (DIEA) es el primer diccionario integral, confeccionado enteramente en nuestro país, con nuevas tecnologías y a partir de una metodología de lingüística aplicada y de pautas lexicográficas diseñadas específicamente para su elaboración.

escolares del *DRAE* realizadas a lo largo del siglo XX por editoriales nacionales.

⁴¹⁷ Los artículos no tienen marcas diatópicas de las distintas regiones lingüísticas de la Argentina. Sí tienen, en cambio, el símbolo asterisco * como indicación de geosinónimo, que especifica que el lema en cuestión no es parte de la variedad lingüística del español de la Argentina. Ese símbolo va acompañado por la marca diatópica del país en el cual se emplea la voz o acepción registrada.

⁴¹⁸ Esta obra no incluye indicaciones etimológicas.

La relevancia de esta propuesta lexicográfica reside en que refleja la toma de conciencia de que la lengua hablada en la Argentina no es un desvío de una lengua central, sino que es una variante de ella y que, como tal, comparte elementos con el español hablado en todas o algunas de las distintas regiones hispanohablantes, pero que tiene rasgos específicos, propios, fruto del desarrollo lingüístico de esta comunidad en particular. En segundo lugar, en que asume que la enseñanza de la lengua materna requiere de obras de referencia que la describan tanto en lo general que comparte con otras variedades del español como en lo que tiene de específico. (p. 9).

En cuanto al aspecto metodológico, se formularon determinados criterios y se elaboraron herramientas de acuerdo con las actuales pautas de la práctica lexicográfica, básicamente, como señalamos, tomando como referencia el modelo de Lara. En este sentido, se destaca la conformación de un corpus textual, el diseño de una planta y la construcción del leuario. Con respecto al corpus, en el tramo programático se declara que se diseñó el *Corpus inicial del español argentino (CIEA)* con el fin de identificar la variedad del español estándar empleado en la Argentina y simultáneamente relevar las unidades léxicas con más frecuencia de uso para conformar el leuario. Asimismo, se explica que dicho banco de datos sirvió para extraer información vinculada con el comportamiento lingüístico de cada unidad. El corpus garantiza representatividad y confiabilidad en la medida en que incluye textos teniendo en cuenta distintos criterios: geográfico: incorpora fragmentos de textos producidos por argentinos; cronológico: incorpora fragmentos de textos publicados a partir de 1981; de medio: incorpora fragmentos de textos escritos (90%) y de textos orales (10%); temático: incorpora fragmentos de textos producidos en una amplia gama de situaciones comunicativas y referidas a una gran variedad de temas.

El leuario, por su parte, está constituido por alrededor de 40.000 lemas (entradas) y 80.000 acepciones. Para su conformación, se consideraron datos procedentes de distintas fuentes: estadísticas, en términos de frecuencia de uso, provenientes de la consulta en el *CIEA*; consultas hechas al subconjunto Argentina en el *CREA* de la RAE; consultas de obras lexicográficas que describen distintos estados de lengua tanto de la variedad argentina como del español general; consultas de glosarios técnicos y especializados, que se usaron como documentación tendiente a incorporar unidades léxicas temáticamente marcadas o pertenecientes a terminologías técnicas, que resultan difícilmente accesibles en un corpus, dada su baja frecuencia de uso en situaciones comunicativas no específicas.

Por último, se expone que se diseñó especialmente una planta que fijó y sistematizó los criterios para organizar la compilación de los artículos (forma de lematización y recorte de las unidades léxicas, orden de las acepciones, vocabulario de

definición, colocación de marcas, inclusión de ejemplos, etc.). Esta sección se clausura con una guía de uso que detalla los distintos tipos de información que brinda el diccionario en el interior de los artículos lexicográficos y con una tabla de las abreviaturas empleadas para las categorías gramaticales.

La tercera parte constituye el cuerpo principal de la obra dado que es el diccionario propiamente dicho. La estructura mínima del artículo es la presentación del lema en negrita, al que le sigue el número de acepción, la categoría gramatical, el enunciado definidor y el ejemplo ilustrativo de uso. En los casos de las palabras gramaticales (preposiciones, conectores, entre otras), se presentan definiciones funcionales del tipo “indica que lo que se afirma se considera...”. Según las unidades léxicas que se describen, aumenta la información adicional que se proporciona. Ésta puede ser de distinto tipo: ortográfica: se brinda sólo en los casos en que las palabras presentan variantes gráficas; fonética: se representa sólo en los casos de préstamos en los que la grafía no se adaptó al español y su pronunciación responde a la lengua extranjera; morfológica: referida a variantes morfológicas vinculadas, por un lado, con cuestiones de género y número y, por otro, con la formación de palabras por derivación o por composición; sintáctica: se indica el contorno sintáctico y el régimen preposicional obligatorio para las diferentes clases de palabras; semántica: relativa al alcance de una acepción “aplicado a una persona...” o acerca de la transición semántica de las palabras (significado literal o figurado); pragmática: referida a distintas actividades, a variación de registro (*formal, coloquial, grosero e infantil*) y de actitud del hablante, especialmente se señalan los valores ofensivos de una determinada palabra. Cabe destacar que entre los artículos lexicográficos se intercalan materiales extra (cuadros, por ejemplo) que tienen como propósito ampliar la información de uso del término en cuestión⁴¹⁹.

Finalmente, la cuarta parte incluye una serie de apéndices que desarrollan distintos temas de gramática y de uso, operativos para examinar en tareas de producción de textos. Son siete apartados que versan sobre los siguientes contenidos:

1. Conjugación verbal: incluye tanto la formación de los tiempos como la exposición de modelos de conjugación de verbos irregulares agrupados de acuerdo con ocho

⁴¹⁹ El asiento lexicográfico cuenta con una sección de ampliación paradigmática en la que se incluyen sinónimos, antónimos, familias de palabras; otra para la ampliación sintagmática (contorno, restricciones sintácticas y semánticas). Se destaca la condensación textual lexicográfica, expresada mediante un sistema compacto y sistemático de marcas y/o símbolos, que siguen unas plantillas de redacción.

criterios⁴²⁰.

2. Pronombres personales: presenta las clases de pronombres en general para luego detenerse en ciertos usos y funciones no convencionales de los pronombres personales.
3. Numerales: ofrece los listados de los cardinales, ordinales, multiplicativos y partitivos, y específicas indicaciones sobre su uso.
4. Marcadores del discurso: ofrece un repertorio exhaustivo de marcadores y organizadores del discurso y de conectores.
5. Formación de palabras: brinda información sobre los diversos procedimientos de composición y de derivación de palabras⁴²¹.
6. Ortografía: presenta una tabla con las letras del alfabeto y los fonemas que representan en la variedad argentina del español⁴²²; las principales regularidades de uso de las letras; las reglas generales de acentuación; las reglas generales de uso de las mayúsculas y las normas de uso de los signos de puntuación.
7. Dudas gramaticales frecuentes: proporciona información sobre el complemento régimen verbal, la correlación temporal en oraciones compuestas condicionales, el fenómeno del dequeísmo, la concordancia entre sustantivos y adjetivos, los cambios en los tiempos verbales y en otros aspectos gramaticales en el discurso referido, entre otros.

7.2.2.2. *El gran diccionario de los argentinos. El uso del español actual de la Argentina de Clarín (2009)*

El gran diccionario de los argentinos. El uso del español actual de la Argentina (en adelante, *El gran diccionario...*) fue publicado por el diario *Clarín* en el año 2009 en varias entregas (dieciocho tomos coleccionables). Realizado sobre la base del *DIEA*, presenta, no obstante, algunas reformulaciones. En primer lugar, el título. Si el diario

⁴²⁰ Huelga decir que en los paradigmas verbales modelos (tiempo presente del indicativo y modo imperativo) aparece la forma correspondiente al *vos* en la segunda persona del singular y la forma correspondiente al *ustedes* en la segunda persona del plural. De todas maneras, destacamos que la tipografía de las formas correspondientes al *vos* y al *ustedes* son las no marcadas, la del *tú* y la del *vosotros*, por su parte, son las marcadas, las que figuran entre paréntesis.

⁴²¹ “El léxico de una lengua puede renovarse o aumentar mediante la incorporación de préstamos de otras lenguas o mediante la creación de palabras nuevas a partir de la modificación de las que ya existen. Esas palabras que se adoptan o se crean reciben el nombre de *neologismos*. Los préstamos y adaptaciones se han producido en distintas épocas y con palabras de diferentes lenguas”. (*DIEA*, p. 1906).

⁴²² “En las siguientes página se presenta:

- Una tabla con las letras de nuestro alfabeto y los fonemas que representan **en la variedad de nuestro país**”. (*DIEA*, p. 1915).

Clarín es el “gran diario de los argentinos”, como desde hace años reza su lema o, mejor dicho, *slogan* de publicidad, el diccionario ofrecido por dicho periódico es, entonces, “el gran diccionario de los argentinos”. Con respecto al subtítulo, se suprime la calificación de “integral”, más cercano, tal vez, al mundo académico y a la oposición entre diccionarios integrales y diccionarios complementarios, y se pone el acento en otras dos cuestiones: el uso y la actualidad del léxico registrado. Por último, al igual que en el *DIEA* aparece el sintagma español “de la Argentina”, haciendo alusión a la existencia de una variedad propia y distintiva.

Otras diferencias que pueden encontrarse están localizadas en el paratexto. Mientras que el *DIEA* contiene, además del “Prólogo”, una “Presentación” y una “Guía de uso”, la publicación de *Clarín* incluye solamente una “Guía de uso” que fusiona la información principal de los dos apartados del *DIEA* y en la cual se enuncia la dimensión programática. Creemos que la reformulación se debe a que la circulación prevista de este diccionario es más amplia debido a que su distribución se realizó junto con uno de los diarios de mayor tirada en el país. Frente a toda la explicación de índole teórico-metodológica que proporcionaba la “Presentación” del *DIEA*, *El Gran diccionario...* prefiere presentar una jerarquización de la información y una distribución gráfica más breve y más dinámica, que incluye, reformulaciones explicativas, enumeraciones y ejemplos:

Lengua de referencia y tipo de diccionario

El gran diccionario de los argentinos tiene algunas características particulares.

Describe fundamentalmente el léxico del **español estándar de la Argentina**. **Esto significa** que en su mayor parte presenta los significados y las características de las palabras que se usan diariamente en las diversas esferas de actividad **propias de nuestra comunidad**.

Par esto, su redacción está basada en un corpus electrónico de más de cuatro millones de palabras, provenientes de textos orales y escritos producidos por hablantes de nuestro país, en su mayoría después de 1980, seleccionados en una adecuada proporción temática y de medio para representar la variedad del español estándar de la Argentina. La información proporcionada por el corpus permitió seleccionar los lemas y brindar una ajustada información acerca de cada uno de ellos, tanto en lo que hace a sus significados como en lo que tiene que ver con sus características gramaticales y a las particularidades de su uso.

Por otra parte, *El gran diccionario de los argentinos* es un **diccionario de lengua** y no un diccionario enciclopédico. **Esto quiere decir** que describe y explica el significado de las palabras y su uso, y no pretende ofrecer información acerca de las entidades del mundo a las que estas palabras refieren. Sin embargo, incluye también términos científicos y técnicos que, por su vinculación con la realidad cotidiana actual, no pueden estar ausentes de la descripción del léxico de nuestra lengua.

Es, además, un **diccionario integral** y no uno contrastivo. **Esto significa** que no se trata de un diccionario de argentinismos (palabras o acepciones de uso exclusivo en nuestro país). El lecionario de *El gran diccionario de los argentinos* incorpora palabras que se usan en nuestra variedad, independientemente de que estas palabras o sus acepciones sean de uso común en todas las regiones en las que se habla español (*contracción, punible*), de que se usen en América pero no en España (*abicharse*), de que sean compartidas solo con algunos otros países hispanohablantes (*ablande, palta*) o de que sean exclusivas de nuestro país (*abrochadora, sopapa*).

Por otra parte, se trata de un **diccionario sincrónico**, ya que las unidades léxicas descriptas están documentadas en una cierta cantidad de ocurrencias en textos producidos, como ya se explicó más arriba, a partir de 1980.

Finalmente se trata de un diccionario **descriptivo**, dado que en él se representa el léxico realmente usado en la Argentina, sin prescribir de manera explícita acerca de los usos considerados correctos o incorrectos, aun cuando las mismas definiciones y los ejemplos o las notas de uso adquieran, de hecho, un carácter normativo. **Esto significa**, por otra parte, que se incluyen formas y acepciones habitualmente no recogidos en otras obras lexicográficas pero que son usuales y aceptadas en nuestra variedad de español, por ejemplo, *spanglish*. (*Gran diccionario...*, p, X).

Qué elementos léxicos incluye este diccionario y de qué manera

El gran diccionario de los argentinos describe alrededor de 50.000 elementos léxicos, ya sean lemas o sublemas, con cerca de 100.000 acepciones. Es posible especificar algunos subgrupos entre ellos.

- Voces fundamentales (como *importar*, *setecientos*, *abasto*).
- Neologismos de amplia difusión (como *servidor*, *flexibilización*).
- Argentinismos (*carretear*, *lavandina*).
- Términos propios de disciplinas científicas y de áreas de actividad específicas (*significante*, *derivada*, *enquadre*).
- Regionalismos, es decir, palabras o acepciones que no se documentan en toda la Argentina, pero que tienen amplia difusión en alguna o algunas zonas del país (*zupay*, *pando*).
- Voces del ámbito rural (*talonear*, *ideoso*).
- Préstamos de otras lenguas. Se incluyen atendiendo a la frecuencia de su uso en nuestra variedad independientemente de su grado de integración fónica u ortográfica, y de la existencia o no de una forma “españolizada” equivalente. Así, se incluyen tanto *sweater* como *suéter*, *stress* como *estrés*. Se indica la pronunciación entre paréntesis en los casos en los que la grafía no ha sido adaptada y cuya pronunciación resulta oscura.
- Latinismos (*ad hominem*, *cum laude*).
- Siglas y acrónimos. Se incluyen atendiendo a su frecuencia. En nota se especifican las secuencias de palabras, en español u otro idioma, que les dieron origen.
- Elementos compositivos (*bio*), prefijos (*des-*) y sufijos (*-ción*), cuando resultan productivos en la lengua actual para formar palabras.
- Locuciones o formas complejas. Se trata de combinaciones fijas de palabras cuyo significado es diferente del significado que resulta de la combinación normal en el discurso de las palabras que la integran. Por ejemplo, *tirar la casa por la ventana* resulta una combinación fija (no puede decirse *arrojar la casa por la ventana*) y su sentido (*gastar mucho dinero en una celebración*) es diferente del que resultaría de la combinación normal en el discurso de las palabras que la integran (*tirar, la, casa, por, ventana*).
- Algunos geosinónimos (*gis*, *güero*), que no son utilizados por los hablantes en nuestro país pero que sí se utilizan en otras variedades del español y que pueden motivar la búsqueda para su reconocimiento pasivo por parte de un hablante argentino (...). (*El gran diccionario...*, p. X).

Las otras secciones incluidas, todas teñidas de un barniz didáctico, son: “Cómo se organizan y ordenan las entradas de este diccionario”, “Cómo se estructura un artículo del diccionario”, “Elementos que forman parte de un artículo en este diccionario”, “Artículos o acepciones con un tratamiento particular”, “Tablas de conjugación y apéndice de conjugación verbal” y Símbolos y abreviaturas”.

A nivel de la macroestructura, se incorporan regionalismos, ruralismos, voces lunfardas históricas y geosinónimos (Colombia, España y México)⁴²³. Con respecto a la

⁴²³ En *El gran diccionario...* se amplía la justificación de los geosinónimos en relación con la poca información expuesta en el *DIEA* sobre este punto (sólo se mencionan las abreviaturas empleadas): “Este símbolo [*] indica que las entradas en cuestión no corresponden a elementos léxicos que formen parte de

microestructura se agregan marcas diatópicas (*NO, NE, Cent, Cuyo, RPI, S*) debido al incremento de las voces regionales. Por otra parte, hemos notado que algunos vocablos que en el *DIEA* tenían la indicación de uso en registro “coloquial”, en *El gran diccionario...* pasan a llevar la marca de “grosero” y se eliminan los ejemplos⁴²⁴. Finalmente, en cuanto a los apéndices, en *El gran diccionario...* se incluye, en el primer tomo, el destinado a la conjugación verbal, y en el tomo 18 los correspondientes a la ortografía y a la formación de palabras.

7.3. El componente programático: similitudes y contrastes

En los diccionarios nacionales del Centenario, cuatro de los cinco grandes núcleos básicos de lo que hemos descripto como la matriz discursiva de los diccionarios de *-ismos* se mantuvieron, en gran parte, intactos en toda la subserie (componentes

la variedad lingüística del español de la Argentina. Se trata de geosinónimos. En estos artículos se indica una equivalencia entre un término de la variedad hablada en España, en México o en Colombia, y una de las palabras o acepciones de nuestra variedad que aparece definida en este diccionario. Su cantidad es limitada; generalmente son sustantivos o verbos, pertenecen a ciertos campos semánticos predefinidos y sólo dan información sobre esa equivalencia, sin indicar ninguna otra particularidad sobre el uso de las palabras en las variedades mencionadas (por ejemplo, otras acepciones). Esta equivalencia se expresa por medio de una remisión.

Se incluyen para facilitar la comprensión pasiva del lector argentino de textos producidos en esas variedades, de gran circulación entre nosotros a partir de la difusión de obras literarias, traducciones, canciones, películas, programas de televisión, etc. de esos orígenes.

La variedad a la cual pertenece el lema es indicada por medio de una marca diatópica abreviada (ES, MÉ y CO para España, México y Colombia respectivamente)”. (*El gran diccionario...*, p. XVI).

Esta justificación obedece, sin duda alguna, a las repercusiones idiomáticas de la globalización: la representación de lengua transnacional y el tema de las áreas idiomáticas, especialmente para la comprensión de producciones culturales.

⁴²⁴ Muy probablemente esto se deba a la circulación del diccionario. Valgan como ejemplos: *forro* y *pelotudo*.

<i>DIEA</i>	<i>El gran diccionario...</i>
forro, -rra 1 <i>adj</i> COLOQUIAL Que se comporta de un modo que perjudica a los demás y resulta despreciable: <i>Dale, préstame cinco pesos no seas forro.</i> ♦ También es sustantivo: Nadie la quiere porque es una forra. § 2 <i>adj</i> coloquial Que es poco inteligente o astuto: <i>¡No me di cuenta, qué forra!</i> ♦ También es sustantivo: <i>Es un forro.</i> (p. 825).	<i>El gran diccionario...</i> : 1 <i>adj</i> GROSERO Que se comporta de un modo que perjudica a los demás y resulta despreciable. ♦ También es sustantivo. § 2 <i>adj</i> GROSERO Que es poco inteligente o astuto. ♦ También es sustantivo. (Versión en línea).
pelotudo, -da 1 <i>adj</i> COLOQUIAL Persona que actúa de manera ingenua, con poca viveza, con falta de inteligencia o falta de seriedad: <i>¡No puedo ser tan pelotuda! / Sí ya sé que me mintió: soy un pelotudo.</i> § 2 <i>adj</i> GROSERO Se usa como insulto para decirle a una persona que actúa de manera ingenua, con falta de inteligencia y con poca viveza. (p. 1356).	pelotudo, -da <i>adj</i> GROSERO Que se comporta de manera poco inteligente, ingenua o ridícula. ♦ También es sustantivo. (Versión en línea)

polémico, prohispanista, complementarista y simbólico-emotivo). En contraste, el análisis nos reveló que el componente descriptivo-prescriptivo resultó ser el más susceptible a los desplazamientos. En efecto, este bloque es el que sufrió más transformaciones de acuerdo con las diferentes condiciones de producción. Las zonas del corpus más próximas a la práctica lexicográfica tales como la formulación de ciertos elementos paratextuales (especialmente los títulos y algunos aspectos del tramo programático expresado en los prólogos, advertencias y notas), el dominio de la nomenclatura –selección, inclusión (o exclusión) y tratamiento de voces– y el de la microestructura –composición de escenas discursivas– a partir del examen de artículos lexicográficos social y culturalmente significativos (particularmente de la formulación de los enunciados definidores, de la presencia de los distintos tipos de marcas de uso (gramaticales, diatópicas, diastráticas, diafásicas, de transición semántica, de frecuencia de uso, etc.), de la inclusión de ciertas clases de ejemplos o citas, y de la incorporación de observaciones etimológicas y enciclopédicas suplementarias pusieron de manifiesto más nítidamente las discontinuidades vinculadas con las representaciones sobre la identidad lingüística, sobre la nación y sobre el universo social en su conjunto. En pocas palabras, podemos afirmar que la relación lengua – nación se juega, en los diccionarios de argentinismos del Centenario, en dichos dominios. De ahí, entonces, que concibamos a esa modalidad de diccionario como objeto de representación simbólica de la relación lengua, nación y como instrumento al servicio de la construcción del imaginario nacional.

Ahora bien, al tomar como objeto de análisis en esta tercera parte de la tesis la subserie de los diccionarios nacionales publicados en los albores del segundo Centenario, se imponen examinar los cinco componentes básicos de la matriz de la producción lexicográfica de la Argentina. Los requisitos y las exigencias del mundo contemporáneo, así como también una realidad lingüística diferente hacen que se observen similitudes y contrastes a la luz de las cambiantes condiciones de producción de los discursos.

Comencemos por el *DiHA*. El diccionario académico se inscribe claramente en la tradición de obras de carácter complementario, contrastivo y diferencial, aun cuando prefiera, como título, una denominación diferente: “habla de los argentinos” en lugar de “argentinismos” o “argentino”. No obstante, en los componentes prohispanista y simbólico-emotivo se perciben desplazamientos debido esencialmente a la nueva orientación de la política lingüística implementada, en forma conjunta y coordinada, por

la RAE y por la ASALE de la que –repetimos– la AAL es miembro. En los pasajes programáticos (expresados en el “Estudio preliminar”, en la “Presentación”, en la “Introducción” y en las “Advertencias e indicaciones de uso”), se destaca la defensa de la unidad de la lengua en clave, ahora, panhispánica en función, en lo que respecta a la producción de diccionarios, del proyecto lexicográfico integrado que procura, interviniendo y renovando el corpus de la lengua, consolidar el valor estratégico y geopolítico del español en el mundo. En lo que concierne al componente polémico, se borraron los cuestionamientos explícitos a la incompletud del *DRAE* y al centralismo académico. Por el contrario, el trabajo entre las academias correspondientes y la corporación madrileña es “mancomunado”:

Para excluir del seno del *DiHA* aquellos usos comunes a España y la Argentina, nos hemos basado en la última edición, la vigésimo segunda, del *DRAE* (2001). **Con este elemento de contraste estamos, pues, al día en la información, y continuaremos en las próximas ediciones –que Dios y los empresarios nos las deparen– considerando nuestro *DiHA* a la luz de las futuras ediciones del gran diccionario.** Podremos sumar, en venideras ediciones de nuestro *DiHA*, para perfeccionar su carácter diferencial con el uso español peninsular e insular, la comparación con la reserva de los dos corpus lingüísticos electrónicos de la Real Academia Española: el CREA (Corpus de Referencia del Español Actual) y el CORDE (Corpus Diacrónico del Español) (p. 78).

Los componentes prohispanista (devenido panhispanista), complementarista y simbólico-emotivo⁴²⁵ se mantienen intactos. Naturalmente, en el *DIEA* hay más movimientos de quiebre con respecto a la matriz lexicográfica a causa de la nueva modalidad diccionarística que inaugura.

7.3.1. Dispositivo argumentativo, ciencia y nación

El planteo programático que sustenta la elaboración del primer diccionario integral del español de la Argentina, expresado en el “Prólogo” que acompaña tanto el *DIEA* como *El gran diccionario...*, como así también las vacilaciones y las polémicas que genera, muestra más allá de las fundamentaciones lingüísticas y técnico-científicas propias de la práctica lexicográfica un universo ideológico que interroga las concepciones políticas acerca de la nación. A lo largo de la obra, se postula la imperiosa necesidad de definir y legitimar la identidad lingüística nacional y de que esto se lleve a cabo, al menos en el plano lexicográfico, científicamente.

⁴²⁵ Ilustramos con un párrafo acerca de la perfectibilidad de la obra: “Se sabe que un diccionario no es una obra cerrada y acabada, si es que aspira a reflejar la condición dinámica, viva, cambiante de la lengua cuyo léxico recoge y estudia. Un diccionario es una obra en proceso, abierta, que necesita de sucesivas ediciones que la vayan completando, expurgando, perfeccionando. Unas voces entran en escena y otras caen en el olvido” (p. 84).

En los primeros pasajes del texto, se expone sucintamente la historia del español en América:

Se han cumplido holgadamente los quinientos años de la conquista española de América. Más allá de toda razonable consideración histórica, económica, antropológica o social, ese hecho determinó otro que tiene la contundencia de lo evidente: con las carabelas llegó a la tierra nueva un idioma, que se expandió por ella en boca de los recién llegados y de quienes los sucederían en las siguientes oleadas inmigrantes. Provenían de variadas regiones españolas; los había marineros, soldados, clérigos, profesionales, comerciantes y aventureros de toda condición, y aunque poseían las pronunciaciones, los acentos y los vocablos propios de sus lugares de origen, no tenían otro referente lingüístico compartido sino el que alguna vez había sido la lengua de la primitiva Castilla, forzosamente adaptada a las realidades de la geografía ganada en la empresa de la Reconquista a lo largo de siglos, al contacto con dialectos diferentes y a las inevitables interferencias y nivelaciones lingüísticas que conlleva todo proceso de esa índole. Por encima de esa diversidad y poniéndole límites, al menos formales, estaba la norma prestigiosa que emanaba de Toledo (más tarde sería Madrid), y a la que se sometían la gramática, la ortografía y el deseable decir de todos, conformando lo que hoy suele denominarse lengua estándar, es decir la variedad general, prestigiosa y aceptada, la que Nebrija fijó en una gramática, la que se enseñaba e imponía en las escuelas, aquella en la que se escribía y se expresaba la administración, la ciencia y la literatura. Dos largos siglos después, ya bien asentados la ocupación y el dominio político sobre los extensos territorios americanos, la fundación de la Real Academia de la Lengua (1713) vendría a consolidar la codificación lingüística y el imperio de esa norma única. (*DIEA*, p. 5).

A continuación, se alternan párrafos destinados a la evolución puramente lingüística (debida a fenómenos como la variación, el cambio y el contacto entre lenguas), por un lado, y a los procesos socio-históricos que tuvieron lugar en América como consecuencia del movimiento independentista y el lugar que ocuparon las reflexiones lingüísticas en ese contexto, por otro:

Pero la historia de toda lengua no es sino el conflicto, latente o desembozado, entre lo que las instituciones establecen y lo que los hablantes terminan haciendo de ella. En verdad, la lengua puede concebirse como un mecanismo en equilibrio inestable, que se va configurando distintamente a lo largo del tiempo y de la geografía. La evidencia histórica enseña también que de manera inexorable cada lengua varía en el tiempo y en el espacio, y que la variación se manifiesta también en un mismo tiempo y lugar diferenciándose al menos según la edad y el estrato social de los hablantes, pero también según el sexo, la profesión u oficio, la situación comunicativa, etc. El español, extendido por el inmenso continente nuevo, no pudo impedir el cumplimiento de esos condicionamientos incesantes, y circunstancias de muy diverso carácter (distintas geografías, mayor o menor distancia y comunicación con los centros virreinales, donde los usos lingüísticos querían y podían ser más celosamente controlados, diferente grado de contacto y convivencia con las numerosas lenguas indígenas, diversidad de conformación del entramado social, etc.) incrementaron en el idioma aquella heterogeneidad ya propiamente americana, a la que el siglo XIX vino a sumar las irreversibles consecuencias de las luchas independentistas y el nacimiento de una pluralidad de nuevas naciones.

Sin embargo, y salvo en las concepciones teóricas más radicales de algunos miembros de la generación argentina de 1837, el espíritu revolucionario que impregnó los movimientos americanistas no abogó por la autonomía lingüística, acaso porque la sensatez permitió advertir lo que el filólogo Andrés Bello caracterizó como “las inapreciables ventajas de un lenguaje común”. Pese a ello, la independencia política de las naciones dejó abiertas las puertas para una lenta pero creciente toma de conciencia y aceptación de las propias identidades lingüísticas. (*DIEA*, p. 6).

Como vemos, la orientación argumentativa del texto tiene una doble dirección: exponer el desarrollo del español en América y mostrar las diferentes posiciones

glotopolíticas que se desplegaron en relación con la lengua y la nación, y el sentido y alcance de las intervenciones en el espacio del lenguaje. Las últimas líneas del párrafo referido, apuntan a famosas polémicas decimonónicas, que suscitaron varias cuestiones en torno a, como ya indicamos, la posibilidad de postular la existencia de una lengua nacional; la relación lingüístico-institucional con España; la necesidad o no de fundar una academia; la unidad o la disgregación lingüística; la norma idiomática, entre otras. La inclusión de la cita de Bello, voz de autoridad en la materia, y figura recurrentemente aludida en los prólogos de diccionarios, arroja luz sobre la ubicación del *DIEA* en el universo de los diccionarios monolingües del español como un gesto concreto de la mirada pluricéntrica sobre la lengua⁴²⁶.

El eje del recorrido de la argumentación reside en señalar que los modelos normativos vigentes no se adecuan a la realidad lingüística actual. El texto se mueve sutilmente entre delgadas líneas que van de la atención a la evolución propia de la lengua, distanciándose, así, de la concepción de desvío en relación con una norma centralista y unitaria, pero sin caer en un nacionalismo lingüístico de ruptura; a la defensa de la lengua común. En otras palabras, se esboza la transición efectiva de una concepción monocentrista a una pluricentrista, es decir, a la existencia de distintos centros irradiadores, ajenos al foco tradicional o hegemónico, de una única norma legítima:

Los dos siglos de vida independiente de los países americanos de lengua española y su desarrollo cultural hicieron inevitable no sólo admitir en plenitud la existencia de sus variedades lingüísticas sino integrarlas a normas diferentes de la que había regido durante el período colonial, es decir la que tenía su centro en la Península. No implicó esto la renuncia a la lengua común, sino la necesaria admisión de que en esa lengua pueden y deben convivir otros modelos normativos establecidos por el uso y la franca aceptación de los hablantes de otros lugares de América. Se trataba simplemente de reconocer la legitimidad de rasgos lingüísticos bien asentados en diferentes comunidades, que no podían seguir ateniéndose a principios de corrección, algunos de ellos devenidos claramente minoritarios, que ya no eran los suyos: habían nacido otros estándares fijados por el largo uso de las mayorías. (*DIEA*, p. 6).

⁴²⁶ En el “Prólogo” de su gramática, Bello expone su proyecto político de oponer a las naciones europeas un frente homogéneo de naciones americanas, unidas por una lengua común y por una cultura heredera de las tradiciones ilustradas. El alcance del proyecto de Bello de unidad hispanoamericana trascendía los límites de la gramática para abarcar, incluso, la política y el derecho. Que su proyecto lingüístico no estaba escindido del político lo evidencian las propuestas hechas a través de sus artículos durante su actuación como diplomático. La interdependencia lengua – nación tenía, como alega Arnoux (2008a), alcances políticos concretos.

Bello creía que la estabilización de la lengua era necesaria para la articulación del orden mercantil en las regiones internas de las naciones. La ausencia de un código de centralización lingüística favorecería la proliferación idiomática y menguaría el proceso de unificación territorial, comercial y estatal, que eran parte de la tarea de construcción nacional. También era beneficioso para la escritura de la ley, organizar la administración estatal y disciplinar la ciudadanía. Para Bello, en definitiva, la cuestión de la lengua aparecía como una condición del Estado. Para otros, se trataba sólo de un elemento de nacionalidad. Su preocupación cardinal radicaba en las condiciones de estatalidad que la regulación sobre el lenguaje exigía. V. Ramos (1993).

En la segunda parte del texto, el autor se concentra en fundamentar la importancia del instrumento lingüístico diccionario monolingüe en la historia de la lengua de un país. A su vez, esta parte se puede dividir en dos momentos. El primero se concentra en el *DRAE*. El otro, por su parte, en el diccionario nacional. Ambos movimientos discursivos coadyuvan a la justificación del segundo, objeto del prólogo.

Con respecto al *Diccionario* de la RAE, cuya mención parece ser obligatoria en todos los componentes programáticos de los repertorios léxicos de la lengua española, se declara:

El diccionario es el instrumento por excelencia de que dispone una lengua estandarizada para codificar las palabras que emplea. De él se espera que las defina adecuadamente, es decir que fije su significado con claridad, exactitud y precisión, condiciones que distan de ser de cumplimiento sencillo. (...) El *Diccionario de la Lengua Española* elaborado por la Real Academia Española (nos referiremos a él con el tradicional acrónimo *DRAE*), que a través de sus veintidós ediciones y sus doscientos ochenta años de existencia (su primera publicación data de 1726) ha sobrellevado la admirable e ímproba tarea de definir el vocabulario de nuestro idioma, no podría sin violencia ser infiel a su origen y dejar de responder privilegiadamente a la curiosidad lexicográfica de los peninsulares y al particular conocimiento del mundo que fundamenta la estructuración de su vocabulario, atendible razón por la cual, en el caso de *falda*, dispone la acepción de prenda femenina en el primer lugar y la alusiva al corte vacuno en el séptimo. Y si buscamos nuestro vocablo *pollera*, encontraremos primero su significado de vendedora de pollos, muy ajeno a nuestro uso, y sólo en el noveno puesto la referencia a la prenda. (...) Como argentinos no podemos sino suscribir lo que con sencilla elocuencia expresó el lingüista mexicano Luis Fernando Lara cuando se refirió a “la sensación que tienen muchos mexicanos cuando consultan diccionarios elaborados con los puntos de vista y la experiencia de la lengua de la Península, de que hay distinciones nuestras que no se toman en cuenta, y de que hay sentidos y palabras que no corresponden a nuestro propio uso de la lengua”. (*Diccionario del español usual en México*, 1996). Las consideraciones previas en absoluto pretenden impugnar el *Diccionario de la Lengua Española*, repertorio noble en el más entrañable sentido del adjetivo, y que seguramente todos los usuarios del español seguiremos consultando, sino ilustrar las insuficiencias que su propia historia y naturaleza le han impuesto, abrumándolo con la responsabilidad no sólo de evaluar y seleccionar las formas léxicas empleadas por cuatrocientos millones de hablantes, e indicar su distribución espacial, temporal, social, etc. (dependiendo de una información imperfecta, no siempre suministrada por las instituciones americanas de manera regular), sino de responder a esas desmesuradas exigencias desde una perspectiva peninsular que, habiendo sido alguna vez central, hoy es por fuerza regional. (*DIEA*, p. 7).

Muchas de las observaciones que hemos podido hacer a propósito de la matriz lexicográfica de los diccionarios complementarios, encuentran resonancias en el fragmento citado: si bien es evidente la ruptura que se produce en los componentes complementarista y prohispanista, la relación con los bloques polémico y simbólico-emotivo amerita algunos comentarios. Con respecto a la dimensión polémica que se entabla con el *DRAE*, es importante señalar que se marcan las deficiencias, los errores, las inconsistencias, al mismo tiempo que se descarta toda posibilidad de impugnación y rechazo (tal como sucedía en varios diccionarios nacionales complementarios). Asimismo, una vez más, se cuestiona la poca colaboración que suministran en la empresa lexicográfica académica las corporaciones americanas correspondientes.

En lo que concierne al componente simbólico-emotivo, se vislumbran constantes y desplazamientos con respecto a la matriz. Constantes porque, una vez más, se hace referencia a la importancia cuantitativa de América en cuestiones lingüísticas (cantidad de hablantes). Por otro lado, se vuelve con la idea de que la obra es perfectible:

El afán de exhaustividad que toda empresa lexicográfica abriga es siempre quimérico y está constreñido por condicionamientos materiales previsibles. En cuanto a los defectos y omisiones, son consustanciales a toda tarea humana, si bien la que nos ocupa cuenta con la ventaja de que los que hoy se adviertan podrán ser corregidos en ediciones sucesivas. (*DIEA*, p. 8).

Desplazamientos porque pese a que se hace hincapié en la necesidad de que los países independientes elaboren sus propias obras lexicográficas de referencia, en los diccionarios del período de consolidación nacional se refería exclusivamente a diccionarios de *-ismos*; mientras que en este caso la necesidad se asienta en confeccionar obras de tipo integral. La inclusión de una cita de autoridad del lexicógrafo Lara, promotor de esta clase de obras, es, sin duda, notable en este sentido⁴²⁷.

Hasta aquí hemos visto que en los componentes programáticos de los diccionarios nacionales nos encontramos con la presencia de una determinada retórica insalvable con tópicos recurrentes que no se pueden evitar, sea cual fuere el tipo de obras ora complementarias ora integrales. Entre esos tópicos, sobresalen dos: la relación lengua – nación y el lugar que ocupa el *DRAE* en la red de diccionarios monolingües del español.

No obstante, el prólogo del primer diccionario integral agrega dos elementos novedosos: la explicación de la diferencia (¿superación?) con respecto a los diccionarios complementarios contrastivos y diferenciales, y el carácter científico que adquiere la obra puesto que se realiza teniendo en cuenta los avances de la práctica lexicográfica (manejo y desarrollo de recursos tecnológicos y aplicación de metodologías adecuadas).

Acerca del primer punto:

No se trata de un repertorio de argentinismos (nuestra tradición lexicográfica cuenta con varios y la Academia Argentina de Letras continúa ampliando uno que ya ha alcanzado dos ediciones), aunque incluya los más difundidos. [Este diccionario] **fue concebido con la pretensión de dar cuenta del vocabulario de la lengua común, la que compartimos con el resto de América hispana y con España, la misma de que se ocupa el *DRAE*, pero tal como lo ha conformado la variedad argentina culta o estándar, seleccionando los elementos que son funcionales a ella y redefiniéndolos con las formas propias de esa variedad.** Para decirlo de otra manera: el equipo de lexicografía de Tinta Fresca no revisó, recortó y adaptó el *DRAE* ni otro diccionario previo de acuerdo con nuestras necesidades (lo que habría sido una determinación frecuente y legítima), sino que optó por hacer un diccionario *ab initio*, enteramente nuevo en todos sus componentes,

⁴²⁷ Se impone realizar un pequeño comentario acerca del dispositivo enunciativo (especialmente de la construcción del enunciador). En los elementos paratextuales (prólogos sobre todo) de los diccionarios integrales, que van en búsqueda de claridad y objetividad, es notorio el borramiento del sujeto de la enunciación, a diferencia de lo que notamos en los diccionarios de autor, donde el enunciador aparece en primera persona explicitando las razones de elaboración de la obra, las etapas de su constitución, entre otros elementos.

atendiendo –tanto en lo que hace a la inclusión de las palabras como en lo que hace a la información que se da sobre ellas–, a las realidades lingüísticas de nuestra comunidad, independientemente de que algunos de sus aspectos sean comunes con otras variedades y otros nos sean enteramente propios. (*DIEA*, p. 7).

Una de las diferencias más importantes, entonces, entre el *DiHA* y el *DIEA* radica en la configuración de la norma⁴²⁸. Mientras que el primero incorpora solamente términos propios del folklore nacional o de los niveles coloquial o popular; el segundo, al no tomar como criterio la contrastividad, registra y define, además de lo incluido en el *DiHA*, el vocabulario culto urbano estándar y algunas palabras de uso (o de conocimiento pasivo) internacional.

Con respecto al segundo punto, a las cuestiones técnicas de índole lexicográfica y lexicológica, el primer diccionario integral del español de la Argentina se inscribe en una tradición, inédita para la producción lexicográfica de nuestro país, moderna que implica, entre otras cosas, el trabajo en equipo (interdisciplinario), la conformación de una base de datos textual para analizar la frecuencia de usos de los lexemas y a partir de eso seleccionar las voces (fiabilidad de la norma), y el diseño de una planta, es decir, del conjunto de disposiciones sobre el contenido del diccionario y de sus componentes (la macro y la microestructura):

Pero queremos apuntar al menos dos, que no son sino respuestas a desafíos lexicográficos de envergadura: [a] – la selección y conformación del *corpus* textual (es decir la materia prima verbal de la cual se extraen las voces que deben incluirse), que atendió a lograr una muestra equilibrada del español usado en nuestro país, y que se integró con textos de circulación social, literarios y no literarios de distinta naturaleza y soporte, –libros, periódicos, páginas de Internet, etc.– producidos por argentinos, mayormente a partir de 1981, provenientes de los canales escrito y oral en las proporciones adecuadas y procurando cubrir una variada gama de situaciones comunicativas; [b] – la elaboración, con la asistencia de herramientas informáticas especialmente adaptadas y respetando las exigencias de la lexicografía moderna, de un planta (...). (*DIEA*, p. 8).

Si bien es cierto que hay un corrimiento hacia un polo más claramente científico, procurando un efecto de objetividad y neutralidad en la obra, elidiendo o, al menos, nublando su condición política, es primordial señalar que no dejan de aparecer en el prólogo fragmentos vinculados con la identidad nacional. El diccionario se convierte, en ese marco, es un instrumento catalizador en aras del afianzamiento de una “conciencia lingüística nacional” (p. 8).

⁴²⁸ Bagno (2011) sugiere no superponer los términos *norma* y *variedad*, por un lado, y *estándar* y *culto*, por otro. El autor explica que la *norma estándar* no es una variedad lingüística de las que existen en la sociedad puesto que es una construcción social, política e ideológica con características de uniformidad e invariabilidad. Por eso, no puede hablarse ni de variedad estándar ni de dialecto estándar, sino solamente de norma estándar. Por otro lado, tampoco deben confundirse *norma estándar* y *norma culta* ya que la segunda es, desde la perspectiva del autor, una variedad urbana de prestigio efectivamente empleada por un determinado sector de la sociedad.

7.4. Posiciones glotopolíticas: los modelos normativos

La definición de la norma lingüística del español desde una perspectiva lexicográfica plantea enormes dificultades y ha provocado, a lo largo de los últimos años, debates intensos. Normalmente, como vimos, se ha otorgado –y se otorga todavía en algunos casos–, al diccionario académico una centralidad decisiva en el mundo de habla española. Por una parte, ha sido concebido como la referencia normativa indiscutible. Por otra, ha sido rechazado por quienes reprochan su falta de correspondencia con la situación real del español en el pasado y, también, en la actualidad. Estas actitudes críticas se han expresado con frecuencia desde la lexicografía hispanoamericana, tanto en las obras generales de americanismos como en aquellas de índole nacional sean complementarias, sean integrales.

La RAE y la red de academias filiales, a partir de una tarea de colaboración interacadémica, como ya indicamos, han estado dando pasos en la última década para configurar una norma de carácter panhispánico que sea, desde su punto de vista y acorde a sus intereses, una alternativa real a la implantación de normas locales, nacionales o regionales. No obstante, en el terreno lexicográfico, la labor es bastante ardua puesto que el juego de conveniencias en las áreas en las cuales la lengua tiene una presencia fuerte es muy reñido. Está en disputa la elaboración de obras, de herramientas y de recursos lexicográficos útiles para adaptar el español actual a distintos ámbitos de aplicación (enseñanza, industria cultural, medios masivos de comunicación, tecnología y ciencia), y que puedan ser difundidos en amplias zonas de habla española.

Al momento de discutir detenidamente los estilos normativos históricos y actuales, y sin olvidar que el agente de planificación (codificación y estandarización) del español por excelencia ha sido la RAE, vemos los desplazamientos de los modelos normativos hegemónicos en distintas condiciones de producción. En el Centenario, la norma era considerada, mayoritariamente, a ambos lados del Atlántico, monocéntrica, es decir, existía una norma homogénea y unitaria. La base del modelo residía en tres variedades de referencia: 1) variedad social: culta; 2) variedad geográfica: centro-norteña castellana y 3) variedad funcional: escrita literaria. Todo lo que quedaba excluido de ese paradigma ideal (las variedades populares, las americanas, las regionales españolas y las de registro oral) daba origen a los diccionarios de *-ismos* que registraban singularidades léxicas con el fin de complementar y enriquecer el *DRAE*.

En el contexto globalizado, el sentido histórico de las intervenciones sobre la lengua depende de las transformaciones operadas y de las nuevas relaciones de fuerza política y de poder económico. Como ya también señalamos, esto implica una construcción (o, al menos, una reconfiguración) de una nueva norma lexicográfica. Sin embargo, las contradicciones y las tensiones de la etapa actual del capitalismo mundial hacen que existan distintas normas en pugna que representan intereses sociales, culturales, económicos y geopolíticos localizados y, consecuentemente, ideologías lingüísticas contrapuestas:

- a) Norma panhispánica: modelo normativo presentado como válido y por encima de las múltiples variedades del español, de la diversidad interna de la lengua. A pesar de que se ponga de manifiesto que está condensado en el lema “unidad en la diversidad”, en verdad está asentado sobre las siguientes tres variedades de referencia, no muy diferentes de la norma monocéntrica: variedad social culta (“Se consideran, pues, plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto, esto es, que ponga en peligro su unidad”⁴²⁹); variedad geográfica, mayoritariamente rasgos centro-norteños y, en menor medida, los americanos más generalizados; variedad funcional textos literarios a los que se agregaron, en la última época, textos procedentes de los medios masivos de comunicación de mayor circulación (Lauria y López García, 2009).
- b) Norma pluricéntrica: modelo normativo representado mediante varios focos irradiadores de normas (no hay un único centro) que se originan en el uso de territorios concretos. Son normas de base nacional constreñidas políticamente a fronteras instituidas y que están impregnadas con marcas identitarias. Se erigen en estándares en sus respectivas comunidades⁴³⁰.

Esta situación nos proporciona un conjunto complejo de discursos que reflejan visiones de la lengua distintas e, incluso, opuestas, y que, precisamente en virtud de ese enfrentamiento, necesitan de operaciones discursivas y políticas de legitimación. La

⁴²⁹ Síntesis de la política lingüística panhispánica. Disponible en línea:

<http://www.rae.es/rae/%5CNoticias.nsf/Portada4?ReadForm&menu=4> [Fecha de consulta: 15-01-2010].

⁴³⁰ El *DEM*, junto con el *DIEA*, son, hasta el momento, los únicos dos instrumentos de este tipo, que responden cabalmente al pluricentrismo.

relación entre el panhispanismo y la organización pluricéntrica de la norma es una batalla que se da menos en términos lingüísticos que en términos políticos.

7.4.1. Los alcances de “integral”

Víctor García de la Concha, director de la RAE por tres mandatos consecutivos entre los años 1998 y 2010, expresó en oportunidad de presentar algunas de las nuevas obras académicas panhispánicas: “(...) se busca que se reflejen y expresen no sólo el español peninsular, sino **el español total** (...)”. (Citado en Del Valle 2007c: 94).

Asimismo, en la versión en línea de la 22ª edición del *DRAE* se postula:

1. CARACTERÍSTICAS DEL DICCIONARIO

El *Diccionario de la lengua española* es una obra corporativa de la Real Academia Española, con la colaboración de las Academias hermanas⁴³¹, que pretende recoger el léxico general de la lengua hablada en España y en los países hispánicos. Se dirige, fundamentalmente, a hablantes cuya lengua materna es el español, quienes encontrarán en él recursos suficientes para descifrar los mensajes que les lleguen.

Al tratarse de un diccionario general de lengua, no puede registrar *todo* el léxico del español, sino que, por fuerza, debe contentarse con acoger una selección de nuestro código verbal. Esta selección, en algunos casos, será lo más completa que los medios a nuestro alcance permitan –especialmente en lo que se refiere al léxico de la lengua culta y común de nuestros días–, mientras que en otros aspectos –dialectalismos españoles, americanos y filipinos, tecnicismos, vulgarismos y coloquialismos, arcaísmos, etc.– se limitará a incorporar una representación de los usos más extendidos o característicos.

Ambos textos evidencian una contradicción. Como observamos en la cita de De la Concha, se hace referencia la existencia de un “español total”. De hecho, es un sintagma devenido en ideologema utilizado con frecuencia tanto por la RAE como por la ASALE en la promoción pública de las tres obras de codificación emblemáticas. Con esto se quiere mostrar una imagen de completud, un efecto de totalidad, la idea de que en dichos instrumentos panhispánicos se recoge, mediante el discurso del abrazo a la diversidad interna y, en igualdad de condiciones, el español de todo el mundo.

El ideologema del “español total” parece más difícil de trasladar al terreno lexicográfico. “Pretender recoger el léxico general” y “debe contentarse con acoger una selección de nuestro código verbal” son frases que dan cuenta de la imposibilidad de saturar el discurso sobre la lengua en general, y sobre el léxico en particular, a pesar de que se haga un esfuerzo por reunir todo el vocabulario, documentando adiciones, supresiones y enmiendas (V. en línea www.rae.es los adelantos ya aprobados y

⁴³¹ En cuanto a la coautoría, es interesante observar la acusada diferencia en el grado de participación y responsabilidad en el diseño de los instrumentos por parte de la academia peninsular y sus correspondientes americanas. V. sobre este tema, Lauria y López García (2009).

publicados de la 23ª edición) con el fin de procurar expandir y actualizar cada vez más el diccionario académico de la lengua española.

¿A qué intereses responde el tópico de la totalidad promovido por la RAE con tanto ímpetu? En sus influyentes trabajos, Del Valle ensaya una interpretación que nos aporta datos para pensar los distintos modelos normativos y, fundamentalmente, los diferentes modelos lexicográficos que coexisten en la actualidad:

Obviamente aún quedan algunos temores de desintegración. Pero, si la diversidad dialectal no es ya considerada la posible causa de la ruptura ¿cuál será entonces el origen de esta ansiedad? No la divergencia dialectal sino la divergencia ideológica. Una posible visión alternativa de la lengua, del español, que entrara en conflicto con el panhispanismo dominante y que, de ganar aceptación, provocara una fractura en la comunidad discursiva; una ideología lingüística en torno a la comunidad hispanohablante distinta de la *hispanofonía* que perturbara el orden lingüístico y expusiera las raíces políticas de la ideología lingüística dominante; nuevas formas, en definitiva, de higiene verbal que quisieran participar en la esfera pública en sus propios términos, es decir fuera de las vigiladas fronteras de la comunidad discursiva dominante amenazando su poder hegemónico y poniendo en peligro el orden político-económico que apoya. (Del Valle, 2007c: 95).

La publicación de diccionarios nacionales integrales en dos de los países americanos –Argentina y México– con mayor cantidad de hablantes puede suponer, para la RAE, a todas luces, una divergencia ideológica que es necesario contrarrestar. El argumento del “español total” apunta a salir airoso de dicho conflicto y mantener la hegemonía geopolítica y económica sobre la lengua.

Ahora bien, a causa de la aparición del ideologema del “español total”, dedicamos, a continuación, una breve reflexión en torno al alcance del término “integral” en la calificación de uno de los diccionarios de la variedad argentina del español que circula hoy en día, y su impacto en la estandarización del español de la Argentina y en el quehacer lexicográfico nacional⁴³².

<i>DRAE (22ª edición)</i>	<i>DIEA</i>
integral. adj. Global, total ⁴³³ .	integral. 1. adj. Que es completo y abarca todos los aspectos o elementos necesarios.

Luego de la lectura de las (evidentes diferencias en las) definiciones contenidas en ambos diccionarios, nos preguntamos cuáles son los límites de lo “integral” en términos geográficos y sociales a la hora de registrar el léxico del español de la Argentina: ¿es lo total, lo global, o es lo que abarca solamente lo necesario?

⁴³² Para Lara, el diccionario integral es un tipo de diccionario por oposición al diccionario complementario. Ninguno de los repertorios mexicanos que conforman la serie de diccionarios integrales lleva este adjetivo en el título, como sí, en cambio, lo hace el repertorio argentino.

⁴³³ Es interesante resaltar la ambigüedad del uso de “integral”, “integrado” en proyectos glotopolíticos alternativos. Recuérdese el subproyecto de la *NPLP* “El proyecto lexicográfico integrado”.

De un lado, ha quedado en claro la posición del *DIEA* con respecto a la norma peninsular descripta y consignada básicamente en el *DRAE*: “no es un desvío de una lengua central, sino que es una variante de ella”. Empero, “el *DIEA* representa el español estándar de la Argentina y contempla **el léxico nuclear de la cultura letrada que circula actualmente en el país**”⁴³⁴. Por lo tanto, no incluye todo, sino una parte: lo que se considera “necesario”, “nuclear” de la cultura letrada y esto da cuenta de un imaginario de unidad, de completud representativa de la lengua practicada en la Argentina. Es, de este modo, una selección, un recorte extraído de los materiales que conforman el corpus. Materiales que, vale aclarar, no están mencionados y, en consecuencia, no conocemos su procedencia geográfica ni social (V. Capítulo 8). Sólo sabemos que el corpus de datos lingüísticos fue diseñado a partir de la implementación de una serie de criterios: cronológico, geográfico, de medio. La escueta frase “los textos seleccionados son todos producidos en la Argentina” y la selección de las áreas temáticas “ficción; economía, finanzas y comercio; ciencias sociales y política; creencias y religión; ciencias humanas y artes; ciencias exactas y naturales; tecnologías y oficios; ocio; salud (...)” nos conduce a pensar, en la línea de la argumentación de la tesis de López García (2010) acerca de la variedad descripta y usada en los manuales escolares contemporáneos, que la lengua registrada es la empleada mayoritariamente en la ciudad de Buenos Aires donde está la concentración económica, política, editorial y mediática. De este modo, la variedad lingüística urbana y culta pasa a constituirse en la variedad no marcada. A pesar de los esfuerzos por neutralizar la influencia de la variedad regional (en *El gran diccionario...* se incluyen marcas diatópicas (V. *supra*)), se representa, hacia el interior de la Argentina, la idea de un centro (la ciudad capital) y de una periferia marcada⁴³⁵. El intento de reprimir (ocultar) el recorte realizado, muestra

⁴³⁴ En consonancia con las discursividades contemporáneas, además de que se destaca la necesidad de valorar la diversidad interna de la lengua, este diccionario valida y difunde por primera vez ciertas formas léxicas de nuestra variedad lingüística: “Pero si bien la lengua de referencia es el español estándar de la Argentina, las necesidades de comprensión del destinatario de esta obra determinaron que se incluya también un conjunto limitado de voces propias de España, México y Colombia, países hispanohablantes con una importante presencia en los bienes culturales que nuestra sociedad consume, ya sea en prensa, en literatura, en traducciones, en obras cinematográficas, en canciones, etc. De estas variedades, el *DIEA* presenta únicamente voces geosinónimas en algunas de sus acepciones, correspondientes a campos semánticos que muestran diferencias geográficas importantes, como por ejemplo, las prendas de vestir, los artefactos de la vida cotidiana y los alimentos en general. Se trata fundamentalmente de formas sustantivas y verbales que son prácticamente equivalentes de palabras usadas en la Argentina (...)”. (*DIEA*, p. 10).

⁴³⁵ Aun cuando algunos usos lingüísticos circunscriptos al uso porteño fueran considerados, durante mucho tiempo, vicios. Entre ellos, queremos destacar, en el plano de la pronunciación, el yeísmo y en el del léxico las voces lunfardas. La ciudad era el blanco de las críticas debido a su cosmopolitismo y la asociación entre ciertos rasgos lingüísticos y determinada zona de la estructura social. De esta última

en la selección de entradas y en las definiciones su punto ciego. Creemos que las formas escogidas, al ser difundidas por los instrumentos lingüísticos elaborados por empresas propietarias de medios de comunicación, generan la representación de un todo (Buenos Aires o Argentina) cuyas características son, en realidad, las de un cierto sector de la ciudad de Buenos Aires (V. Capítulo 8).

7.5. Observaciones finales

El recorrido expuesto en el presente capítulo muestra la coexistencia de dos tipos de modalidades diccionarísticas que registran la variedad argentina del español en la actualidad: las obras complementarias y contrastivas, por un lado, y las obras integrales, por otro. Ambas se dejan influir por la aureola de lo políticamente correcto, al amparo de las políticas de la identidad y del discurso contemporáneo de respeto de la diversidad. No obstante, la representación de la lengua que suministra cada una de ellas responde a distintos intereses. Las diferencias en los enfoques acerca de la identidad lingüística nacional, al menos en el plano léxico –concepción complementarista del *DRAE* y nudo de una red de instrumentos panhispánicos, en el caso del *DiHA*, y concepción integral, autónoma en el estudio de la variedad nacional, y más acorde a los desarrollos científicos, en el caso del *DIEA*– dependieron de las comunidades discursivas de las cuales surgieron: la AAL o los medios de comunicación.

El *DIEA*, sin lugar a dudas, constituye un acontecimiento glotopolítico en la historia de las ideas sobre la variedad argentina del español puesto que quiebra la tradición lexicográfica nacional, especialmente los tópicos históricos formulados en los tramos programáticos. Esta obra opera, así, en dos registros simultáneamente: primero, hacia la Argentina, demostrando la capacidad soberana respecto de la planificación lingüística, en particular respecto de la estandarización de la variedad materna. Pero, como mencionamos, ejercida no desde el Estado, sino desde un medio de comunicación monopólico. En ese sentido, y como desarrollaremos en el próximo capítulo, el medio recorta la variedad lingüística representada en función del universo de lectores (clientes, consumidores). Segundo, hacia España, disputando la potestad sobre la lengua.

apreciación se desprende el uso de etiquetas como vulgarismo, rusticismo. Esto aconteció especialmente en las décadas del cuarenta y cincuenta, producto del crecimiento urbano industrial, que provocó migraciones internas.

El diccionario busca establecer, en tanto instrumento lingüístico, una lista de voces, definir las y, de este modo, describir una variedad como legítima. Modalidades diccionarísticas contrapuestas plantean, ciertamente, distintos modelos normativos acordes a sus condiciones de producción histórico-sociales institucionales y materiales dentro de las cuales y con las cuales se producen. Es decir, se parte del supuesto de que para el análisis de los diccionarios (V. Capítulo 8) debemos penetrar en la lógica que articule los textos con sus respectivos contextos para ver cómo se compone el sistema de relaciones. Es imposible, desde una perspectiva glotopolítica, estudiar los discursos fuera de situación.

El modelo normativo propuesto por la política de área idiomática, ingeniería y conducida por la RAE y secundada por la ASALE para el español, denominada *NPLP*, pone de manifiesto en los instrumentos lingüísticos un escenario ideológico multifacético que se traduce en discursos sobre la lengua tanto novedosos como tradicionales, de relevante interés para el estudio de las políticas, las ideas, las representaciones y las ideologías lingüísticas puesto que expone los embates constantes entre el (pos)nacionalismo y la globalización. El español parece desligarse de su carga simbólica y aparenta convertirse en un código, en un mero instrumento de comunicación. Se procura que la lengua deje de ser un elemento vinculado con la afirmación del carácter nacional, y pase a ser una lengua total y desterritorializada. Pero, sin embargo, en los discursos sobre la lengua española, especialmente en los pronunciados en los CILEs, se proyecta una dimensión afectiva, que convoca resonancias emocionales y patrióticas pretéritas que conmuevan y movilicen a los hablantes. Al respecto, Arnoux (2008b) analiza los ideogramas “la lengua es la patria”, “nuestra lengua es mestiza” y “el español es americano” que circularon copiosamente en el III CILE.

No obstante, en los diccionarios nacionales persiste explícitamente la importancia asignada a la lengua en la construcción identitaria, pero, en varios aspectos, en clave diferente a lo que ocurría durante el proceso de consolidación del Estado nación. Como bien señalan Lara y Moure en los prólogos del *DEM* y del *DIEA*, respectivamente, la lengua de la ex metrópolis permaneció en tierras americanas después de los movimientos independentistas y, por consiguiente, forma parte del patrimonio en un sentido más que simbólico. No obstante, hoy el español es considerado una lengua internacional. Para algunos, por ese motivo, debe ser “total”; para otros, en cambio, está

conformada por distintas variedades que sirven como expresión de las identidades nacionales.

La aparición de los diccionarios integrales muestra el pasaje paulatino del monocentrismo al pluricentrismo⁴³⁶, en el terreno lexicográfico, en el mundo hispánico y como reflejo de la realidad de la lengua. La base de la pluralidad de normas suele ser geográfica más que social: varias normas cultas y urbanas coexisten (y compiten) en calidad de referencia. En general, son las normas de los grandes centros con poder cultural y económico de irradiación idiomática (México DF, Buenos Aires y Bogotá, como mínimo). Este movimiento inevitablemente centrífugo se opone al movimiento centrípeto representado ayer por la norma unitaria de Madrid y hoy por la norma panhispánica, propugnadas ambas por la tradición académica.

En el próximo capítulo, analizaremos el discurso lexicográfico (la micro y la macroestructura) de los dos tipos de diccionarios nacionales para ver develar es su especificidad, su singularidad en la subserie que nos ocupa.

⁴³⁶ Los términos pluricentrismo y policentrismo no tienen, a veces, límites claros. López García (2010: 90): señala sobre ese punto: “(...) entiendo por *pluricentrismo* el hecho de que una lengua exista en forma de variedades diatópicas claramente diferenciadas. En cambio, *policentrismo* sería el reconocimiento oficial de dicha variación, es decir, la existencia de normativas alternativas para dar cuenta de la misma. Las lenguas poco codificadas, cuando son pluricéntricas, resultan ser, por lo mismo, policéntricas, puesto que la normativa deriva de un consenso implícito entre los hablantes. Pero en las lenguas codificadas no sucede esto: una lengua puede perfectamente ser pluricéntrica al tiempo que sus élites pueden mostrar notables resistencias para configurarla normativamente como policéntrica; es el caso del español”. Y más adelante agrega: “En realidad, el policentrismo representa una contradicción entre las tendencias diatópicas, que pretenden alzar tantas normas como centros geográficos de irradiación, y las tendencias diastráticas, que privilegian una sola norma, la de la clase social dominante, sobre todas las demás”. (López García, 2010: 91).

La literatura suele emplear los términos “lengua policéntrica” y lengua pluricéntrica” de manera indiferenciada para referirse a las lenguas que encuentran diferentes normas estándar a lo largo y a lo ancho del territorio que ocupan. No obstante, en casos específicos, parecería referir a la existencia de más de una norma estándar al interior de un territorio nacional, en el primer caso, y a territorios multinacionales en el segundo.

Capítulo 8

El léxico en foco. Entre la tradición y la innovación

8.1. Introducción

Como venimos sosteniendo, los diccionarios se proponen estabilizar y naturalizar sentidos. Sentidos que constituyen imaginarios sobre la lengua, sobre la nación y sobre el universo social en su conjunto, y que circulan en la memoria colectiva. La práctica lexicográfica está hoy, como ya indicamos en varias oportunidades a lo largo de este trabajo, fuertemente atravesada por los avances en las Ciencias del Lenguaje y de las tecnologías de la palabra. Ambos desarrollos repercuten en la metodología empleada en la fabricación de diccionarios. Se procura, con estos adelantos, conseguir un efecto de objetividad, una ilusión de neutralidad tanto en la selección de la macroestructura como en el tratamiento de la microestructura que estaba ausente en los diccionarios elaborados a comienzos del siglo XX debido a su condición de obras, en su casi mayoría, pre-científicas. Los elementos paratextuales (especialmente los prólogos) son, en la actualidad, en general, menos impresionistas y se ajustan a brindar la información imprescindible para el buen y fácil manejo de la obra lexicográfica. Algo similar sucede con los criterios de selección del léxico registrado y con el alto grado de sistematización de los segmentos microestructurales: circulan reglas, plantillas y protocolos explícitos, en los equipos de trabajo, para la redacción de los enunciados definidores y para el armado del artículo. A propósito, Álvarez de Miranda (2009: 333), desde una perspectiva metalexicográfica, indica: “(...) la historia de la lexicografía es la historia de esa progresiva formalización del diccionario como artefacto semiológico que sabe transmitir un máximo de información con la mínima economía de medios”.

Ahora bien, la manera como se combinan estos requerimientos metodológicos con el impacto de la globalización varía conforme concepciones lexicográficas disímiles, a las que subyacen proyectos glotopolíticos alternativos. En algunos de ellos, las lenguas parecen desligarse de su carga ideológica y son sólo códigos, medios o instrumentos de comunicación por los cuales parece transitar la cultura globalizada, desnacionalizada, desterritorializada, despolitizada y deshistorizada. Rasgos como lo simbólico y lo identitario compiten con los imperativos hartos favorables del lucro y de

la ganancia en mercados ampliados en la presente coyuntura. Otros, en cambio, no pueden sino originarse en la prosecución de la configuración de la identidad lingüística local o nacional. Por ello, se elaboran instrumentos lexicográficos de distinto tipo: o bien para legitimar una lengua con características de idioma transnacional o universal, o bien para legitimar determinada variedad singular. En este último caso, puede haber distintas modalidades de diccionario nacional, cuyos métodos y tratamientos del saber léxico y del saber lexicográfico son divergentes según el plan que se sostenga.

Al igual que en el quinto capítulo, realizamos a continuación un análisis histórico, discursivo e ideológico de una serie de instrumentos lexicográficos. Evidentemente, las premisas que guían nuestro estudio son las mismas. Es decir, aquellas que establecen la relación entre la lengua y la historia en la constitución del discurso lexicográfico. Así, por medio del discurso sobre la lengua, de la producción de saber sobre ella, el diccionario describe sujetos, objetos, costumbres y hablas de una sociedad dada emergente en un espacio – tiempo determinado y concreto. De esta manera, al leer la nomenclatura y los enunciados definidores, podemos percibir el modo socio-histórico e ideológico de concebir la lengua y la nación. La producción tecnológico-lingüística es, con seguridad, un lugar privilegiado para la observación del modo en el que una sociedad produce el conocimiento relativo a su realidad.

Un siglo después de lo analizado en la primera parte, observamos, teniendo en cuenta las transformaciones históricas acaecidas, cómo éstas afectan (o no) la conformación idiomática, y la constitución y la formulación de los diccionarios en su relación con la sociedad y con la lengua. Tal vez, nos atrevemos a predecir, uno de los impactos más visibles sea la atención dispensada a la diversidad en sus distintas formas de manifestación. En fin, considerar el diccionario como un discurso conduce a cuestionar la evidencia de las nomenclaturas y de las definiciones, y a comprenderlas e interpretarlas como producidas por sujetos o instituciones en ciertas circunstancias puntuales.

En este capítulo, focalizamos específicamente el análisis del discurso lexicográfico de la producción diccionarística binaria (diccionarios parciales / diccionarios integrales), necesariamente compleja y ambivalente, concerniente a la variedad argentina del español del siglo XXI en el marco del Bicentenario. No obstante, previamente, vamos a examinar las definiciones de algunos ítems lexicales del campo semántico de la política en el *DRAE* y en el *DIEA*. El objetivo de comenzar con esta comparación reside en exponer cómo el lugar de lo simbólico se muestra hoy también

como una lucha, que expresa los enfrentamientos involucrados en el establecimiento de la norma, de la lengua legítima. En el plano lexicográfico, lo que está en juego es la estabilización de los sentidos.

8.2. Conflictos y armonías político-ideológicos entre el *Diccionario de la Real Academia Española* y el *Diccionario integral del español de la Argentina*

En esta sección, dirigimos la mirada hacia un recorte del corpus sensible a delimitados posicionamientos ideológicos. Los desplazamientos de sentido que ciertas voces del ámbito de la política sufren en el cotejo entre la 22ª edición del *DRAE* (y también en los avances (propuestas de adiciones, supresiones o enmiendas) en línea de la 23ª edición) y el *DIEA* son índices de las posiciones discursivas enfrentadas y notablemente influenciadas por dos puntos de vista: el eurocentrismo frente a lo “otro”, las ex colonias americanas.

Algunas cuestiones ya fueron formuladas en torno a esta problemática. Ahora buscamos reflexionar sobre las diferencias, no en la nomenclatura, puesto que son palabras generales de la lengua española presentes en ambos repertorios, sino que nos concentramos en efectuar un análisis de los enunciados definidores de ciertos artículos con el fin de explicitar las especificidades. Se establece una particular combinación en la que se conjugan muchas semejanzas (que por cuestiones de espacio no vamos a analizar) con algunas (más) interesantes diferencias. En la armonía de esta heterogeneidad radica el interés y la peculiaridad de cada obra. Ellas están en absoluta relación con los proyectos glotopolíticos que impulsan: el pacto panhispánico o el recorte de una variedad lingüística en función del universo de lectores al cual se dirigen.

8.2.1 Desplazamientos de sentidos

Las obras seleccionadas son apreciables al menos por dos puntos. Por un lado, por lo que representa cada uno de los diccionarios en el mundo de habla hispana: el *DRAE* ha sido considerado, a lo largo de la historia, sinónimo de “diccionario oficial” de la lengua española; el *DIEA*, por su parte, es uno de los primeros diccionarios publicados en el continente americano que rompe con la práctica lexicográfica complementaria. El lanzamiento de este diccionario intenta formar parte de un proceso político de afirmación de la autonomía lingüística y de independencia de las herramientas

producidas en y para otros países. Por otro, y estrechamente relacionado con el punto anterior, por las específicas condiciones de producción (en sentido amplio y restringido) en las que fueron concebidos. En el caso particular del *DIEA* por el efecto que el surgimiento de este instrumento, no sólo por el método que implementa sino también por la concepción técnico-lexicográfica que presupone, pueda ejercer sobre la construcción de nuevos y diferentes sentidos⁴³⁷.

A continuación, pretendemos, a través de la interpretación de las variaciones formales de un recorte de enunciados definidores de vocablos relacionados con la cuestión política entre la ex metrópoli y la ex colonia, que afecta el espacio público del lenguaje, evidenciar sus condiciones de producción. Adicionalmente, buscamos reconocer las marcas histórico-ideológicas que los atraviesan y que ponen en el foco de atención la relación que la comunidad lingüística establece con su lengua. Las voces que analizamos son las siguientes:

<i>DRAE (22ª edición en línea)</i>	<i>DIEA</i>
<p>colonizar. 1. tr. Formar o establecer colonia en un país.</p>	<p>colonizar. 1 <i>tr</i> Referido a un Estado, ocupar un territorio extranjero para dominarlo y explotarlo económica y políticamente: <i>Estos países luego irían a colonizar los territorios africanos.</i> § 2 <i>tr</i> Referido a un conjunto de personas, establecerse en un territorio diferente del de origen para poblarlo y trabajar en él: <i>Junto con un grupo de galeses exploraron y colonizaron los valles andinos.</i> (p. 390).</p>
<p>estado. (Del lat. <i>status</i>).</p> <p>1. m. Situación en que se encuentra alguien o algo, y en especial cada uno de sus sucesivos modos de ser o estar.</p> <p>2. m. Cada uno de los estamentos en que se dividía el cuerpo social; como el eclesiástico, el de nobles, el de plebeyos, etc.</p> <p>3. m. Clase o condición a la cual está sujeta la vida de cada uno.</p> <p>4. m. Estado civil.</p> <p>5. m. Conjunto de los órganos de gobierno de un país soberano.</p> <p>(Artículo propuesto para la 23ª edición en línea) (Del lat. <i>status</i>).</p> <p>1. m. Situación en que se encuentra alguien o algo, y en especial cada uno de sus sucesivos modos de ser o estar.</p> <p>2. m. Cada uno de los estamentos en que se consideraba dividido el cuerpo social; p. ej.,</p>	<p>estado. 1 <i>m</i> Situación o condición en la que alguien o algo se encuentra, en particular aquella que está sujeta a modificación: <i>El pollo no estaba en buen estado / Se agrava el estado de salud del jugador.</i> § 2 <i>m</i> Territorio organizado políticamente, soberano e independiente, que es administrado por un gobierno centralizado: <i>el Estado argentino / el nacimiento de los Estados modernos.</i> NOTA. Suele escribirse con mayúscula cuando hace referencia a un estado específico: <i>el Estado francés de la primera mitad de siglo.</i> § 3 <i>m</i> Conjunto de las instituciones y organismos que regulan las relaciones sociales y ejercen la autoridad dentro de un → estado [2]: <i>En el campo de la salud el Estado tiene un rol indelegable.</i> NOTA. Suele escribirse con mayúscula hace referencia a un estado específico: <i>El Estado argentino invertirá en</i></p>

⁴³⁷ Estamos en contacto con la investigadora brasileña Michele Costa de la Universidad de San Pablo (USP), quien está realizando su tesis de maestría sobre el *DIEA* bajo la dirección de la Dra. María Teresa Celada. El título de su investigación es “Instrumentalização e autonomia lingüística. Estudo discursivo do Dicionário integral del español de la Argentina”.

<p>el eclesiástico, el nobiliario, el plebeyo, etc.</p> <p>3. m. Clase o condición a la cual está sujeta la vida de cada uno.</p> <p>4. m. Estado civil.</p> <p>5. m. País soberano, reconocido como tal en el orden internacional, asentado en un territorio determinado y dotado de órganos de gobierno propios.</p> <p>6. m. Forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio. ORTOGR. Escr. con may. inicial.</p> <p>7. m. Conjunto de los poderes y órganos de gobierno de un país soberano. ORTOGR. Escr. con may. Inicial.</p>	<p><i>infraestructura.</i> (p. 741).</p>
<p>globalización. 1. f. Tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales.</p>	<p>globalización. f Proceso por el cual la economía, la cultura, la información, etc., tienden a extenderse más allá de las fronteras nacionales y a alcanzar una dimensión mundial: <i>La enseñanza del inglés en las escuelas es una exigencia educativa surgida de la globalización. / Un desafío de la globalización es saber respetar las diferencias culturales.</i> (p. 874).</p>
<p>hispanoamericano, na. 1. adj. Perteneciente o relativo a españoles y americanos.</p> <p>2. adj. Compuesto de elementos propios de uno y otro pueblo.</p> <p>3. adj. Se dice de los países de América en que se habla el español.</p> <p>4. adj. Se dice de los individuos de habla española nacidos o naturalizados en esos países. U. t. c. s.</p>	<p>hispanoamericano. 1 adj De los países de América antiguamente colonizados por España. ♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona. § 2 adj Relativo a los países de América antiguamente colonizados por España o a los → hispanoamericanos [1]: las antiguas sociedades hispanoamericanas. § 3 adj Relativo a España y a América: <i>Estimular las relaciones hispanoamericanas.</i> (p. 924).</p>
<p>latinoamericano, na. 1. adj. Se dice del conjunto de los países de América colonizados por naciones latinas, es decir, España, Portugal o Francia.</p>	<p>latinoamericano. 1 adj De Latinoamérica. ♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona. § 2 adj Relativo a Latinoamérica o a los → latinoamericanos [1]. (p. 1048).</p>
<p>nación. (Del lat. <i>natío, -ōnis</i>).</p> <p>1. f. Conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo gobierno.</p> <p>2. f. Territorio de ese país.</p> <p>3. f. Conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común.</p>	<p>nación. 1 f Territorio organizado políticamente, soberano e independiente, que es administrado por un gobierno centralizado: <i>la nación argentina.</i> § 2 f Conjunto de individuos unido por vínculos históricos, lingüísticos, económicos y políticos: <i>la nación kurda / la nación judía.</i> (p. 1222).</p>
<p>país. (Del fr. <i>pays</i>).</p> <p>1. m. Nación, región, provincia o territorio.</p>	<p>país. 1 m Comunidad social soberana e independientemente políticamente, que tiene organización política, territorio y gobiernos propios: <i>El país tiene que votar este año. / Esos países se opusieron a la guerra.</i> § 2 m Territorio de un → país [1]. § 3 m Territorio en el que vive cierta comunidad de personas con una cultura, historia, religión y, generalmente, idioma en común y propio: <i>el país Vasco.</i> (p. 1301).</p>
<p>pueblo. (Del lat. <i>popūlus</i>).</p>	<p>pueblo. 1 m Población más pequeña y con</p>

<p>1. m. Ciudad o villa. 2. m. Población de menor categoría. 3. m. Conjunto de personas de un lugar, región o país. 4. m. Gente común y humilde de una población. 5. m. País con gobierno independiente.</p>	<p>menor habitantes que una ciudad: <i>Vive en un pueblo de Neuquén.</i> § 2 m Conjunto de personas de un país o una región: <i>el pueblo argentino / el pueblo mendocino.</i> § 3 m Conjunto de personas de una misma comunidad que comparten una cultura, una raza, una religión, etc.: <i>los pueblos germánicos.</i> § 4 m Conjunto de habitantes de un país que no forma parte de la clase dirigente: <i>El pueblo no está conforme con sus gobernantes.</i> (p. 1477).</p>
---	--

Hemos seleccionado esta serie de muestras de artículos lexicográficos en virtud de un eje de exploración principal. Son voces que, como dijimos, corresponden al mismo campo semántico –el de la política–, lo cual permite tejer una red de sentidos vinculada con la estructura binaria dependencia / independencia política, cultural y económica, y que tiene un correlato directo en el terreno de la práctica lexicográfica, tal como vimos con el problema de la norma lingüística. Iniciemos el análisis con el recorte del asiento *colonizar*.

Si nos limitamos a la primera acepción ofrecida por cada diccionario, observamos que en el *DIEA* la acción de *colonizar* corresponde a la de “ocupar”. El uso de este verbo trae aparejada la idea de control militar de un determinado territorio. En el enunciado definidor del *DIEA*, el verbo “ocupar”, transitivo, tiene por objeto un territorio extranjero, que delimita que la acción de *colonizar* no tiene que ver con ocupar cualquier lugar, sino específicamente “un territorio extranjero”. Asimismo, se agrega la finalidad de la acción: “para dominarlo y explotarlo económica y políticamente”.

Al definir el mismo vocablo, el enunciado del *DRAE* es, por el contrario, extremadamente sucinto y relaciona *colonizar* con las acciones de “formar y establecer”. Dichos verbos remiten a un proceso mucho más moderado y natural, sin denotar ningún tipo de violencia como sí “ocupar”. El objeto es el sustantivo “colonia”, que entre las acepciones consignadas para esta palabra en el mismo diccionario, encontramos la siguiente: “territorio dominado y administrado por una potencia extranjera” (acepción 4, 22ª edición en línea). La acción indicada por administrar tiene carácter positivo y atenúa el valor negativo que conlleva *dominar*. En el caso de sustituir en el enunciado definidor de *colonizar*, la voz “colonia” por su propia definición, tendremos: “Formar o establecer [territorio dominado y administrado por una potencia extranjera] en un país”. En definitiva, llegamos, entonces, a que *colonizar* es la acción realizada por una “potencia extranjera” que domina y administra el

territorio de otro país. Sin embargo, la definición inicial del vocablo se muestra más inofensiva pues saca de escena el sintagma “potencia extranjera”. La idea de “explotación económica” presente en el enunciado del *DIEA* no figura en el del *DRAE*, pero, de cierta forma, podemos recuperarla en la definición de *colonia* por medio de la frase “dominado y administrado por una potencia extranjera” (22ª edición en línea). La distancia entre ambas definiciones es evidente y responde a su situación geopolítica pasada y actual.

Las definiciones de *hispanoamericano* y de *latinoamericano* dan cuenta de un problema de extensión (de alcance de las voces) y de memoria en cada una de las obras analizadas. Al observar los enunciados que definen *hispanoamericano*, por su parte, vemos que el *DIEA* trae a la superficie discursiva una historia (una memoria) que se silencia en el enunciado del *DRAE* para la misma voz: la colonización de los países de América, pero que está presente en la definición de *latinoamericano*. La tercera acepción del diccionario académico, al referirse a los países americanos, lo hace a partir del rasgo de que hablan español, mientras que el *DIEA* se refiere a los países de América “antiguamente colonizados por España”. El adverbio de tiempo “antiguamente” localiza el hecho en un pasado distante. Las definiciones no son más que posicionamientos constituidos por la historia, por la ideología y la actualización (o el silencio) de determinada memoria. Lejos está la idea de que se trata de meras descripciones de sentido. Por otro lado, las dos últimas acepciones del *DRAE* encabezan sus enunciados definidores con la forma “se dice” (marca de heterogeneidad mostrada)⁴³⁸, que remite a un decir de otro. La ocurrencia de “se dice”, muy utilizado para la categoría gramatical adjetivo, puede explicitar la no identificación del sujeto con el discurso, marcando un distanciamiento y demostrando que el sujeto no asume el discurso como propio o puede producir un efecto de objetividad que, procurando no dejar marcas de quién enuncia ni desde dónde se dice, confiere al enunciado definidor un aire de verdad, sustentándose en una especie de voz colectiva (o voz ajena) que esconde el enunciadore. En cuanto a la extensión, el enunciado de la primera acepción del *DRAE* incluye “españoles y americanos” frente al alcance solo para americanos que se observa en las dos primeras acepciones del *DIEA*.

⁴³⁸ V. para los conceptos de *heterogeneidad mostrada* y *heterogeneidad constitutiva*, claves en Análisis del Discurso y en la Teoría de la Enunciación, Authier (1982 y 1984). La primera se emplea para dar cuenta de la representación en un discurso de su constitución frente a la segunda, que trata acerca de los procesos no representables de constitución de un discurso.

En el caso de la definición propuesta por el *DRAE* para el vocablo *latinoamericano*, no hay mención alguna a aquello que pertenece a América Latina o a lo que se refiere a ella. Sólo se contempla el conjunto de los países colonizados por otros considerados latinos (“España, Portugal o Francia”). De acuerdo con este enunciado, el término no se presta a la designación ni de objetos que puedan ser relativos a América Latina, ni de personas que sean originarias de ese lugar. De modo diferente, la definición del *DIEA* es encabezada por la preposición “de”, cuyo valor de posesión nos remite a la idea de perteneciente a América Latina. Además, hay una referencia directa a la idea de persona, legitimando su uso como sustantivo. No obstante, lo que está ausente en la definición del *DIEA* es justamente la extensión del vocablo: no se menciona cuáles países son considerados “latinoamericanos”. De ahí que se haga necesario consultar la definición correspondiente a *latino*:

latino, na. **1** *adj* De los países de Latinoamérica. ♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona. § **2** *adj* Relativo a los países de Latinoamérica o a los → **latinos** [1]. § **3** *adj* De las regiones en que se hablan lenguas derivadas del latín. ♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona. § **4** *adj* Relativo a las regiones en que se hablan lenguas derivadas del latín o a los → **latinos** [3]. § **5** *adj* Del Lacio, antigua región situada en el territorio de la actual Italia. ♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona. § **6** *adj* Relativo al Lacio o a los → **latinos** [5] (*DIEA*, p. 1048).

La acepción 3 “de las regiones [se sobreentiende que se refiere a regiones americanas] en que se hablan lenguas derivadas del latín” da la pista que la referencia incluye, entonces, además de los países de habla española, tanto la región canadiense de habla francesa como Brasil.

La definición de *globalización* es interesante en la medida en que varía en cuanto a su alcance: mientras que para el *DRAE* se trata de una “tendencia” (voz definida como “una propensión o inclinación”, 22ª edición en línea) que afecta sólo a los mercados; para el *DIEA* es, de hecho, un proceso (vocablo definido como) “una serie de fases consecutivas que atraviesa una operación, un hecho o un fenómeno histórico, social, biológico, tecnológico, etc., a lo largo de un período de tiempo más o menos largo” (*DIEA*, p. 1455), que repercute en distintos planos: desde luego en la economía, pero, también, en la cultura y en la transmisión de la información. Esta diferencia es sugestiva para pensar en el mundo contemporáneo globalizado la nueva política lingüística panhispánica y sus implicancias glotopolíticas, y las ubicaciones de países centrales y periféricos en el nuevo orden mundial.

Finalmente, los sentidos de *estado*, de *nación*, de *país* y de *pueblo* son significativos para reflexionar acerca del par independencia / dependencia: llama la

atención que en el *DRAE* recién para la próxima edición se proponga la quinta acepción de *estado* “País soberano, reconocido como tal en el orden internacional, asentado en un territorio determinado y dotado de órganos de gobierno propios”. En el *DIEA*, en cambio, la idea de soberanía e independencia está presente, en forma casi equivalente en los enunciados definidores de *estado*, de *nación* y de *país*, lo cual marca una diferencia importante con los usos que se les otorgaba en el pasado a los términos *estado* y a *nación*, que eran claramente diferentes. En este sentido, *estado* se comprendía como en lo expuesto en las acepciones 5 (*DRAE*) y 7 (*DIEA*). De la definición de *pueblo* en el *DRAE*, es llamativa la aparición de una acepción con matiz clasista (4), valor que asoma en el sintagma “la lengua del pueblo”, en, como vimos, algunas obras lexicográficas de la AAL.

Los análisis de las variaciones de los enunciados definidores ponen de manifiesto desajustes de sentido, que exponen su constitución y las marcas histórico-ideológicas que los determinan y traspasan. Las definiciones diccionarísticas pueden ser una entre varias posibilidades y siempre es efectuada desde una cierta posición. Ambos diccionarios configuran espacios de diferenciación política, que aseguran su papel en la (re)producción de relaciones políticas y sociales. El discurso lexicográfico ha seguido el ritmo de las necesidades políticas de los Estados nacionales y, en la actualidad, de las integraciones de las que forman parte en el mundo globalizado. En esos términos, es, entonces, que el *DIEA* se posiciona, en lo concerniente a la política lexicográfica, en forma crítica con la ideología lingüística de la hispanofonía. No sólo porque rompe con la tradición complementaria, sino también porque se distancia y desestabiliza el discurso vigente de la herencia, en particular de ciertos sentidos atinentes a la relación política con España tanto de ayer como de hoy⁴³⁹. Este gesto que, para algunos analistas, puede verse como de autonomía lingüística (y, en cierta medida, lo es, aunque no de parte, como señalamos, del Estado nacional argentino) no puede, sin embargo, escapar a la lógica que inspira la producción de saber metalingüístico en la era de la globalización. Para dar cuenta de ello, en la próxima sección nos concentraremos en el tratamiento otorgado al léxico nacional.

8.3. Las nomenclaturas de los léxicos nacionales

⁴³⁹ A propósito, es sintomática la ausencia en el *DIEA* de la voz *panhispánico* presente, por supuesto, en el *DRAE*: 1. adj. Perteneciente o relativo a todos los pueblos que hablan la lengua española. (22ª edición en línea).

Desde el punto de vista técnico-lexicográfico, Campos Souto y Pérez Pascual (2003: 66): plantean:

Según el material léxico registrado, los inventarios se dividen en *diccionarios exhaustivos* y *diccionarios representativos*. Los diccionarios *exhaustivos* o (*integrales*) compilan el léxico íntegro de un idioma (o el caudal completo de un subconjunto léxico, el vocabulario de una ciencia o técnica, etc.) (...) Los diccionarios *representativos* no comparten esa ambición por contener el elemento léxico de una lengua en toda su amplitud, pero sí aspiran a registrar una muestra extensa y rica, con inclusión de regionalismos, vocablos pertenecientes a distintos niveles de lengua, préstamos, etc. Ambos se engloban dentro del tipo del *diccionario general*. La nomenclatura de un diccionario general comprende el léxico usual de un idioma (aquel que, en principio, pertenece al acervo común de los hablantes: el de la variedad estándar) y una representación suficiente del vocabulario científico, así como de voces con marca diacrónica, diatópica, diafásica o diastrática. La línea fronteriza entre los diccionarios *generales* y los *restringidos* o *especiales* pasa por la delimitación que, en los segundos, se hace del léxico estudiado: estos inventarios ciñen su descripción a una parcela o subconjunto de los vocablos de un idioma. (...) En los diccionarios *restringidos* (*selectivos, particulares, especiales* o *restrictivos*) está representada una fracción del léxico de una lengua. Los motivos tan heterogéneos que guían esta selección están en la raíz de los diversos repertorios restrictivos del español (...).

No obstante, desde un punto de vista discursivo, histórico e ideológico, como en el que inscribimos nuestra tesis, el criterio de selección del vocabulario que preside toda organización de una obra lexicográfica, debe ser, de acuerdo con Collinot y Mazière (1997), el primer gesto de un lexicógrafo autor de un diccionario de lengua. De este modo, el lexicógrafo o la institución realiza un inventario a partir del recorte de un número finito de palabras dentro de todo el potencial de la lengua. Según los investigadores franceses,

La nomenclatura se concibe, entonces, como un discurso de institución de una lengua normalizada. En el inventario de las palabras seleccionadas entre las posibles, el lexicógrafo recorta algunos usos en el marco de la diversidad y multiplicidad de prácticas lingüísticas. La nomenclatura se instaura por un acto de discriminación de formas léxicas. Es, por esta razón, que ella, en tanto proceso discursivo, es interpretable como acto del lenguaje en el cual las intenciones son de dos órdenes y conducen a una doble legitimación: legitimar una práctica lingüística y conferirle un estatuto de lengua común; legitimar algunas formas de las lenguas como segmentos de discurso (sustantivos, verbos (...) etc.). La primera operación es de orden ideológica. El hecho de registrar una determinada forma le otorga al diccionario una identidad cultural, una existencia en una realidad espacio-temporal. La segunda operación da cuenta más específicamente de un saber lingüístico sobre la lengua. Discriminar un segmento de discurso bajo la forma de entrada de diccionario supone una concepción teórica sobre la lengua que autoriza su individuación lexical en una unidad discreta de la lengua. (Collinot y Mazière, 1997: 54).

La primera concepción se inserta en un razonamiento implícito que parte de la premisa de que la selección de la nomenclatura no es una operación ideológica ni histórica, sino que depende, pura y exclusivamente, del tipo de diccionario en cuestión. Es un tema técnico, acorde a determinadas pautas de la práctica lexicográfica. Para nuestra investigación, es, en cambio, un dominio del discurso lexicográfico central, conforme la segunda mirada, porque la articulamos con sus condiciones de producción y podemos, a partir de su análisis, percibir que difiere significativamente de una obra a

otra, tanto en el eje diacrónico como en el sincrónico. En nuestro caso, observamos cuáles son las palabras que componen un diccionario complementario actual de la variedad argentina del español y un diccionario integral actual de la misma variedad.

Otro dato a tener en cuenta para el examen de las nomenclaturas es que se organizan sobre la base de distintas fuentes de consulta. Debido a los desarrollos del pensamiento (meta)lexicográfico en conjunción con los saberes especializados de las Ciencias del Lenguaje y las nuevas tecnologías se produjo un giro en la forma de conformar la macroestructura: se pasa de las fichas artesanales que contienen autoridades literarias ejemplares (por supuesto, escritas) a corpus de muestras de uso auténtico en registro escrito y testimonios de la oralidad. Este regado de objetividad en la construcción de la nomenclatura, que acentúa la ilusión de neutralidad, no escapa, sin embargo, a las determinaciones ideológicas características del momento histórico, de la sociedad y de la comunidad discursiva en la cual surgen las obras y se interviene sobre el lenguaje, generando una orientación glotopolítica determinada en sendas decisiones.

Una primera aproximación exploratoria al corpus nos da la pista de que los núcleos que atraviesan el registro y la descripción del léxico nacional son: lo popular / lo culto; el pasado / el presente; el campo / la ciudad; la capital / las provincias (las zonas de contacto, las zonas de frontera); y, principalmente, la tradición / la innovación. Metodológicamente, seguimos a Nunes (2003a: 22) quien manifiesta que el procedimiento de realizar el análisis a partir de una cierta letra “tiene a su favor el hecho de que cualquier dominio temático puede estar presente en ese recorte”.

Analizamos inicialmente el *DiHA* y luego seguimos con el *DIEA*. Tangencialmente nos apoyamos, para extraer las conclusiones, en las otras obras lexicográficas de la AAL, particularmente en la serie de léxicos que forman parte de la colección “La Academia y la lengua del pueblo” y en el *DiFHA*, y en la versión reformulada del *DIEA*, *El gran diccionario...*. Diferencias vinculadas con las modalidades diccionarísticas, las instituciones de las cuales surgen, y la relación que cada obra entabla con determinadas teorías lingüísticas son hechos que, sin duda alguna, condicionan su producción, su circulación y su recepción.

8.3.1. El guardián del pasado

La lectura atenta del inventario de la letra C (que incluye el dígrafo CH), una de las más productivas en lengua española en posición inicial de palabra, del *DiHA* arroja

como resultado la predominancia de voces vinculadas con los mundos de la flora (*caldén, camalote, cambuí, canelo*, etc.), de la fauna (*caburé, cachirla, cachalote, caí, camaleón, camoatí*, etc.), del alimento y de la bebida (*cabello de ángel, camote, cañoncito, carbonada, carlitos, carré, casata, candeal, chinchibirra*, etc.), de la vestimenta y del calzado (*calcha, caminante, camisola, caronilla*, etc.), de las fiestas, de los bailes y de la música (*cacharpaya, camareta, caja, caluyo, candombe, mediacaña, carnalito*, etc.), del transporte (*de cabotaje, cachiveo*, etc.), de la geografía (*cajón, campichuelo, cancha, cañadón, cardonal*, etc.), de los juegos (*calesita, hacer capote, carita*, etc.), de los utensilios domésticos (*caldera, calefón, calentador, callana, caloventor, cambuche, cancana, caneca, caramañola*, etc.) y demás objetos de la naturaleza y de las costumbres culturales argentinas. Gran parte de dichos vocablos llevan marcas diatópicas regionales, sobre todo las vinculadas con los animales, las plantas y los árboles. Las voces que portan las etiquetas diatópicas *NE* o *NO* contienen también, en términos generales, indicaciones etimológicas puesto que provienen de las lenguas indígenas guaraní o quechua respectivamente.

Una zona del léxico profusamente registrada es la que lleva la marca de índole geográfica *rur.* (rural) (*caballazo, caballo patrio, cabezada, cabo, cabresteador, cabresto, cachimba, cadejo, cadenero, callana, callanada, camaleón, cambuche, campeada, campeador, campear, capacho, capada, carguero, caronilla, conchabo, cuarteador, cuatrerear, cuatrero*, entre muchas otras)⁴⁴⁰. En general, se asocian con la vida y las actividades del campo, en particular con aquellas en las que participan los caballos⁴⁴¹ (elementos (instrumentos y accesorios) del apero).

Otra porción interesante del vocabulario está dedicado a voces con las marcas diacrónicas (*p. us.* y *desus.*)⁴⁴². En el primer caso, encontramos *cambado, cambalache*,

⁴⁴⁰ Es muy interesante hacer notar que mientras escribo esta lista de términos, el programa Word de Windows los subraya con color rojo. Esto significa que para el diccionario predeterminado del Word son incorrectas o inexistentes, a pesar de estar utilizando como lengua la opción el “Español (Argentina)”. La RAE firmó un convenio con Microsoft para que el *DRAE* se convirtiera en el corrector oficial del Microsoft Office, en el que el Word está incluido. Entre las opciones que figuran en el programa para configurar su uso están, además del “Español (Argentina)”, “Español (España)” y “Español (Internacional)”.

⁴⁴¹ En el *DiFHA*, se incluyen las siguientes frases marcadas con la etiqueta *rur.*: *cacarear* y *no poner huevos, cada carancho a su rancho, cada chancho a su chiquero, cambiar la pisada, como caballo de vigilante*, entre otras.

⁴⁴² En la colección “La Academia y la lengua del pueblo”, abundan los vocablos con marca *desus.* Seguimos analizando la letra C. En el “Léxico del mate” hay unas cuantas palabras etiquetadas: *caldera, cañita, caricho, cebado, comitiva*, entre otras. En el “Léxico de la carne” se distingue la marca *hist.* (histórico) para un vocablo como *corambrear*. En el “Léxico del colectivo” aparecen las siguientes voces: *camello, chancha* y *cuerda*; y con la marca *hist.* como, por ejemplo, *acompañante*. En el vocabulario concerniente a la práctica de la política, abundan: *capitanejo, chupandino, cochinchino, cocido, crudo*,

cantimpla, cantor, capibara, castilla, catramina, chirusa, cívico, combinado, cuereador, culote, curdela etc. En el segundo, *caminante, campero, canario, carnero, carretilla, cabimba, cateador, catingoso, catingudo*, etc. Destacamos que en ninguno de los textos preliminares se aclaran los criterios de delimitación entre ambos descriptores cronológicos. En el caso de los vocablos que portan la etiqueta *desus*, se superponen dos ideas: por un lado, en torno al empleo de la palabra estrictamente y, por otro, en torno a la desaparición del referente y, con él, su nombre⁴⁴³.

En líneas generales, entonces, el léxico consignado en el *DiHA* se vincula con el pasado y la tradición. De modo que continúa con la línea iniciada por los primeros diccionarios complementarios de argentinismos, cuyo fin era colaborar con la lectura de la literatura nacional, en particular con la denominada gauchesca. Las actividades rurales tradicionales siguen siendo uno de los principales objetos de representación como símbolo de lo auténticamente nacional. Son, en su gran mayoría, sustantivos y luego, en términos cuantitativos, verbos considerados voces patrimoniales, una vez más, particularidades y peculiaridades del habla de los argentinos. Esto no significa, para nada, que se excluyan deliberadamente voces vinculadas con el mundo urbano y con las transformaciones socio-históricas, sino que se privilegia una determinada discursividad, una parcela de la identidad nacional que es, para esa comunidad discursiva, la más distintiva. Otro rasgo importante de la representación de la nomenclatura del *DiHA* es el carácter federal que asume la obra: esto se pone de manifiesto a partir de que muchas de las voces incluidas son regionalismos o provincialismos marcados diatópicamente.

Creemos relevante señalar algunas observaciones con respecto a los neologismos y a los extranjerismos. En lo que concierne a los primeros, tanto voces como acepciones nuevas, podemos afirmar que, en consonancia con la idea de que el *DiHA* refleja fundamentalmente la tradición, son verdaderamente muy escasos los neologismos registrados⁴⁴⁴. Hallamos, para el campo de la política y de la sociedad, las voces

collarejo, contrera, voces imprescindibles para la lectura de textos históricos y ficcionales del siglo XIX. Y en el *DiFHA*, encontramos: *cambiar las latas, con caidona*.

⁴⁴³ Esta marca también se relaciona con la etiqueta *hist.*, presente, como vimos, en algunos léxicos particulares que forman parte de la colección “La Academia y la lengua del pueblo”. En el *DiFHA*, aparece también la marca *obsol.* (obsolescente).

⁴⁴⁴ En el año 2008 se publicó el libro *1300 neologismos en la prensa argentina* de Andreína Adelstein, Inés Kuguel y Gabriela Resnik que muestra la creatividad léxica de la variedad argentina del español. Dicen las autoras en el “Prólogo”: “(...) hemos aplicado un criterio lexicográfico para determinar la neologicidad de los candidatos relevados en las fuentes periodísticas. De este modo, hemos considerado neológicas aquellas unidades no incluidas, ni como entradas ni como subentradas (esto es, dentro de un artículo lexicográfico) en obras del español general (como el *Diccionario* de la Real Academia Española), en diccionarios de argentinismos (como el de Haensch y Werner), de lunfardo, y de otras variedades

cacerolazo y *cartonero*, entre otras pocas que han circulado en los últimos años en el país.

En cuanto a los extranjerismos, tampoco se explicitan en las presentaciones o en las guías de uso los criterios empleados ni sobre su ortografía ni sobre su pronunciación. Son, por lo general, sustantivos, varios de ellos que se refieren a temas culinarios o a ciertos actores sociales. En la letra C, encontramos italianismos (*capeleti*, *capo*, *capocómico*, *casata*, *chantapufi*, *crumiro* y *cusifai*), portuguesismos o afronegrismos (*capuera*, *chumbo*, *criollo*), galicismos (*coequiper*, *crutón*), anglicismos (*comando*) y germanismos (*chop*). Todos con sus respectivas indicaciones etimológicas.

Sí, en cambio, recoge las voces más frecuentes heredadas de las principales lenguas indígenas de nuestro país y de la región: del quechua (*cancha*, *cóndor*), del guaraní (*caaminí*, *combá*) y del mapuche o araucano (*choique*, *cultrum*). En este sentido, sigue también las pautas delineadas por los diccionarios de regionalismos, de indigenismos y de argentinismos de fines del siglo XIX y principios del XX, que conforman la memoria lexicográfica mostrada (V. *infra*).

Como decíamos en el capítulo anterior, el léxico popular (tanto las voces utilizadas por el pueblo como las voces que describen las actividades que realiza el pueblo) es un conjunto valorado, por la Academia, por su pureza, su calidad de genuino. En fin, constituye una inestimable fuente de materia prima puesto que es, de acuerdo con su punto de vista, expresión de la singularidad del repertorio nacional. Además del vocabulario rural, un sector del léxico que está representado en el diccionario de la AAL lleva marcas diafásicas o de registro. En este grupo, incluimos las que reciben los descriptores *jerg.* (*jergal*): fútbol, dinero, drogadicción, juvenil, hipismo, cárcel, delito (*campana*, *campanear*, *clandestino* y *culatero*); *lunf.* (*lunfardo*), sólo circunscripto a sus orígenes (*calote*, *caloteador*, *calotear*, *canfinflero*, etc.), y *vulg.* (*vulgar*). En este último conjunto, conviven las llamadas “malas palabras” con palabras que denotan órganos o

temáticas, sociales o regionales de la Argentina (en particular, las que componen el Registro de Lexicografía Argentina de la Academia Argentina de Letras). (Adelstein, Kuguel y Resnik, 2008: 12). Ese mismo año, también salió a la luz *De salarizado a corralito, de carapintada a blog. Nuevas palabras en veinticinco años de democracia* de Andreína Adelstein e Inés Kuguel, que si bien se detiene en los fenómenos de formación de nuevas palabras, da interesantes ejemplos, ausentes, en su mayoría, en el *DiHA*. Las zonas del léxico en las que las autoras agrupan las nuevas voces son: política nacional, política internacional, derechos humanos, economía, tecnología, cultura, sociedad, salud, medio ambiente, deportes, y artes y espectáculos. En la “Presentación” de este libro, Ernesto Tiffenberg, director periodístico del diario *Página/12*, señala: “«Desparecidos». El neologismo que junto con «Madres» es sinónimo de Argentina en todo el mundo y, pase lo que pase en los próximos 25 años, ya nunca recuperará su antiguo significado”. (Adelstein y Kuguel, 2008: 10). Esta palabra, cabe destacar, no está presente en el *DiHA*.

actos sexuales (*cachucha, cagadera, cagar, cajeta, carajear, chota, concha, conchudo, culear, culo*, etc.) con palabras usadas en un contexto de uso informal (*cachar, cantar para el carnero, chapar, chivar, crepar*, etc.)⁴⁴⁵.

Las fuentes de búsqueda de argentinismos y de citas que verifican su uso están asentadas principalmente en la discursividad literaria. La AAL cuenta con un importante (e impresionante por sus dimensiones y variedad) fichero de citas que incluye literatura en prosa y en verso de varios géneros (ensayo, teatro, poesía, narrativa). En menor medida, se consultan textos hemerográficos, páginas de Internet, manuales escolares, recetarios, y letras de tango y de canciones populares (V. *infra*).

En síntesis, el *DiHA* es un diccionario que opera como un guardián, como una memoria del pasado, de la tradición. En general, esta función la cumplen las obras, los monumentos, los museos realizados en el marco de instituciones estatales o (para)estatales. Y la Academia lo es. Por otra parte, la relación que la corporación tiene con la academia española que le solicita el registro de particularidades son dos de las explicaciones centrales del modo como se configura la nomenclatura en este diccionario en el marco del Bicentenario. La atención prestada a los indigenismos, a los provincialismos o regionalismos, al habla rural, a ciertos arcaísmos, al léxico del pueblo, considerados parte del “reservorio” lingüístico-cultural y folklórico de la nación, no es novedosa en la práctica lexicográfica argentina. El tratamiento otorgado a los neologismos y a los extranjerismos tampoco resulta incoherente con la serie de diccionarios complementarios. Curiosamente, muchos de los términos nuevos y extranjeros registrados son los mismos que están en los diccionarios de argentinismos del Centenario. Constituyen, paradójicamente, voces nuevas viejas y voces provenientes de orígenes diversos (aunque mayoritariamente italianismos), resultado del proceso inmigratorio masivo.

Ya desde los comienzos de la labor lexicográfica académica, el lenguaje popular se colocaba como un objeto de saber, de estudio y de observación, que sería abordado desde matrices epistémicas diversas (por ejemplo, desde la criminología, V. Glozman, 2011). El modo de concebir y de explicar los fenómenos lingüísticos populares, su emergencia, su circulación social y su aceptación o no en el diccionario nacional recorre un camino que se extiende desde lo popular –considerado en su sentido clasista– hasta

⁴⁴⁵ En el *DiFHA*, se registran con marca *jerg.* (especialmente de los ambientes hípico y delictivo): *correr clásicos, correr con el metro, cargar la burra*; con marca *lunf.*: *cachar para el patronato, caer en cana, caer la viuda*. y con marca *vulg.*: *cada uno es dueño de hacer de su culo un pito, caerse de culo, cagar fuego, con más fierrazos que un yunque*, entre otras.

como sinónimo de lo nacional. El *DiHA* configura su nomenclatura, en definitiva, centrándose en los límites de la nación y considerando la diversidad interior (recorre todo el territorio del país)⁴⁴⁶. Nada plantea, sin embargo, en relación con la integración regional y las zonas de contacto o frontera.

Siguiendo la tradición de los diccionarios cuyo propósito es expresar la identidad lingüística nacional y retratan un cuadro relacionado con el pasado, el campo, lo popular y la tradición, vale dedicarle un pequeño apartado a *El lenguaje de los argentinos. Expresiones, percepciones y modismos que nos vinculan* de Carlos V. Cicottino⁴⁴⁷ publicado en el año 2010 en el marco de los festejos por el Bicentenario⁴⁴⁸. Ese diccionario potencia la representación de lengua que impulsa la Academia. Queremos decir con esto que esta obra es, incluso, más tradicional que el *DiHA* que, pese a los ejes que la caracterizan, incluye, en sus sucesivas ediciones, cada vez más neologismos y voces provenientes de ámbitos diversos (desarrollo urbano, ciencia y tecnología, entre otros). En la “Introducción” de *El lenguaje de los argentinos*, el autor detalla cuáles son los principales rasgos y por dónde pasa el lenguaje de los argentinos. Con el fin de explicar dicho fenómeno, se detiene en dos momentos de mayor representación:

ALLÁ EN LAS PAMPAS

Sobre el desierto inconmensurable de la llanura pampeana se desplaza, alineada a esa soledad, a su rudeza y a su amparo una figura estoica: **el gaucho**.

Trajinosos arreos, requerimientos “golondrinas”, changas, domas, entre otros trabajos, lo hacen transitar distancias que salva montado en su **pingo**, su noble **caballo** compañero. Suele acompañarlo algún **perro** seguidor, no **aquerenciado** con **las casas**, donde su china y gurises aguardarán su regreso.

A sus escasas pertenencias les prodiga cuidado y atención. Son un bien inapreciable: **facón**, **lazo**, **boleadoras**, **rebenque** y **poncho**, que sabrá alternar como útiles o armas llegado el caso.

El **boliche** o **pulpería**, polifacético almacén de campo, es su lugar de abastecimiento, recreación y albergue. Allí no le faltará el **churrasco** bien **regado** con vino, **mate cebado** y **torta frita**, **pan caliente**, **chicharrón**, **maíz frito**, **empanadas** y **arroke**, todos alimentos de su preferencia.

Demostrará su destreza y pondrá a prueba su **suerte** en los juegos habituales de **baraja**, en el **sapo** y la **taba**. Es también el boliche el ámbito propicio para hacer amigos... y enemigos, para aceptar, chancar o probar a propios o **forasteros** en un eventual y desafiante **duelo criollo**.

Lejos de este ámbito otros intereses gestan un proyecto económico para estas pródigas tierras y su implementación transformará radicalmente el modo de vida de sus habitantes.

Ese cambio podría simbolizarse en el alambre de púas, que no sólo dibujará cerrados trazos geométricos demarcando pertenencia, sino que además delimitará con su designio europeizante al gaucho **matrero** del mutado en **peón** de campo.

En el nuevo orden, curiosamente, el gaucho “malo” encontrará abrigo en quien fue su adversario y ahora copartícipe de sus desventuras: el **indio**. A su vez el conchabado (sic) como peón compartirá

⁴⁴⁶ La Academia Argentina de Letras, además del pleno de académicos de número, nombra académicos correspondientes tanto nacionales (de las distintas provincias) como internacionales.

⁴⁴⁷ Carlos V. Cicottino es un escritor y periodista platense.

⁴⁴⁸ Cicottino, Carlos V. (2010). *El lenguaje de los argentinos. Expresiones, percepciones y modismos que nos vinculan*. Buenos Aires: De los cuatro vientos.

su suerte junto a un nuevo actor: el **gringo**, resultado de la incorporación al país de europeos como mano de obra asalariada. Estos inmigrantes voluntariosos son obligados competidores del espacio laboral y, por ende, serán vistos por el **paisano** con recelo y a la vez tratados con suficiencia por su escasa destreza en el desempeño de las tareas rurales. Este desplazamiento, paradójicamente, va transformando al criollo en extranjero dentro de su propia tierra (...).

La imposición del proyecto estanciero requerirá de “mano dura”; respecto del indio, se concretará con su expulsión o exterminio durante la llamada Conquista del Desierto y, para doblegar al gaucho sindicado como “bruto, vago y malentendido”, se dispondrá de una norma jurídica: la **ley**, y de un brazo ejecutor: **la autoridad**, condensada en las figuras del **juez** y del **comisario**.

Esta sintetizada ambientación del traumático proceso operado desde mediados del siglo XIX hasta principios del XX, conjuntamente con costumbrismos de época, interacción con flora y fauna y rasgos caracterológicos de sus protagonistas, se advertirá en la composición de numerosas expresiones campestras”. (p. 10, la negrita corresponde al original).

UN INVENTO TRANSGRESOR: EL LUNFARDO

Asegurada en el campo la producción de carnes y granos se instaló la vasta red ferroviaria que confluía hacia los puertos de intercambio de Buenos Aires, Rosario y La Plata (específicamente Berisso) en la Argentina, y Montevideo en el vecino Uruguay. El procesamiento final a través de frigoríficos y otros establecimientos laborales atraerá hacia esos puntos a un inmenso y variado contingente inmigratorio que se afincará encimado a las puertas de las productoras.

Así como el arrabal, el bajo fondo fue el ámbito que albergó a nuestro nativo indigente, la pobreza hacinó la vida de turcos e italianos, “gallegos”, lituanos y “domésticos” en precarios inquilinatos, donde forjaron una necesaria armonía de convivencia. Es el **conventillo**, el **llotivenco**, el **convento**, de donde devino el “**cocoliche**”, se adoptaron voces externas y se concibieron *argentinismos*.

No será ajena a esa compleja relación urbana la fasceta (sic) que linda con la promiscuidad, la marginalidad y la delincuencia. Aquellos sujetos implicados con el accionar policial y la contención carcelaria recurren, a modo de salvaguarda, a la tergiversación de significados en el habla. Este disfraz lingüístico resulta, en un principio, inentendible para los ajenos a sus fuentes de origen, pero una vez codificado, especialmente por las clases humildes, es incorporado a modo de primicia en el hablar cotidiano. La **parla canera**, **parla de cufa**, **chamuyo rantifuso**, **jerga rufianesca** y el **vesre** aportan sus dosis al incipiente lenguaje reo.

A los afluentes lingüísticos inmigratorios y delictivos mencionados se agrega un efecto consecuente con esa acelerada transformación. Nuevas modalidades, conductas y arquetipos se van conformando, definiendo. Esa consolidación requiere de términos que impongan identidad y permanencia. Ellos llegarán inspirados por ingenio, asociación, malicia o ironía, encarando un desafío cultural del desposeído que, aceptando su condición de tal, reniega de aquello que le es inaccesible y está sólo destinado a la élite de época. Sus creadores apelan a todo recurso que comparte, desgrane o voluminice palabras, modifiquen contenidos, emparentan caprichosamente, conforman otras lecturas. Comediantes teatrales de entonces, poetas, escritores, letristas de tango, realimentan esa avidez expresiva recreando y difundiendo. Ya no son términos aislados, es toda una embestida idiomática. Nace el **lunfardo**, el **lunfa**, el hablar rioplatense, el pintoresco lenguaje vulgar.

El barrio lo acepta y cobija, sus adeptos lo enarbolan como símbolo de diferenciación y autoestima, como baluarte de transgresión y desparpajo. **Le mando una encomienda al papa**, **le manyó el estofado**, **recibió un presente griego**, **bate la católica** o **me pica el bagre**, son referentes de expresiones netamente lunfardas”. (p. 11, la negrita corresponde al original).

Hay en el planteo de *El lenguaje de los argentinos*, por lo menos, dos cuestiones de relevancia. En primer lugar, como podemos observar, las dos escenas descritas representan una síntesis histórica que se extiende desde aproximadamente mediados del siglo XIX hasta la década del treinta o cuarenta del siglo XX. En ese lapso, se conforman, según el autor, los trazos de la identidad lingüística nacional. Ésta se asocia con valores vinculados al campo, a la tradición y a lo popular. Cuando se refiere al espacio urbano,

lo hace desde los márgenes: la delincuencia y la criminalidad. Por otro lado, las palabras marcadas se exponen a partir de las definiciones entre un “nosotros” y la configuración de un “otro” que bien merece ser integrado o bien combatido. Esta mirada, como ya indicamos, ofrece un imaginario de lengua y de nación mítico, anclado (congelado) en un determinado momento del pasado.

8.3.2. El español estándar de la Argentina (culto, urbano y porteño)

Para analizar cómo se configura la nomenclatura del *DIEA*, es necesario hacer referencia al *CIEA* puesto que es, según su componente programático su punto de partida empírico. El uso de un corpus de datos es el único acervo o inventario capaz de nutrir metódicamente a la lexicografía actual con los vocablos que componen una nomenclatura basada en la realidad social y en el uso efectivo de la lengua. El corpus no sólo es esencial, entonces, para establecer los significados de las palabras, su comportamiento sintáctico en contexto y sus posibles valores estilísticos, sino también para delimitar (y jerarquizar) las acepciones, elaborar las definiciones y proveer los ejemplos reales que ilustran el o los usos que las palabras tienen en una variedad de lengua. Asimismo, sirve también para hacer estudios cuantitativos de frecuencia de uso y de dispersión geográfica (regionalismos y geosinónimos), situacional y social de los vocablos, que lleven a una determinación apegada a la realidad de las marcas de uso de las palabras. En suma, la utilización o la explotación de un corpus para la elaboración de un diccionario es una vía opuesta a la construcción de un modelo lingüístico con criterios, muchas veces, preestablecidos⁴⁴⁹, que la obra sólo se limita a constatar, tal como lo ha hecho el *DRAE* históricamente. El *DIEA*, a diferencia del *DiHA*, no explicita cuáles son las fuentes que integran el *CIEA* (sí explica, en cambio, como vimos en el capítulo anterior, los criterios de conformación) que, vale decir, tampoco es de acceso público.

¿De dónde emana, pues, la norma idiomática que se quiere propagar con el *DIEA*? La norma, lingüística, lexicográfica y ortográfica, se establece a partir, a nuestro criterio y como demostraremos con el análisis, de los usos de los sectores cultos, letrados y urbanos (principalmente de la ciudad de Buenos Aires).

⁴⁴⁹ Criterios que provienen principalmente de los juicios valorativos y de los gustos de los académicos. Así, funcionan los órganos colegiados como las academias: los académicos deciden qué palabras incluyen en el diccionario y cuáles no.

En la nomenclatura del *DIEA*, se incluyen sin discriminación ni marcación alguna, en un estado sincrónico de la variedad, neologismos, extranjerismos, indigenismos (sin indicación etimológica) y voces consideradas otrora como barbarismos en la medida en que –declaran en el tramo programático– ciertamente se utilicen y se verifique su uso en el *CIEA*⁴⁵⁰. Además, puesto que no se considera ningún criterio contrastivo, se fija el léxico “integral” y el diccionario se convierte, de este modo, en un instrumento destinado a la enseñanza de la lengua materna, a la comprensión (como es la concepción que orienta y domina el *DiHA*), pero también, y principalmente, a la producción de textos.

Ahora bien, al igual que hicimos con el diccionario nacional académico, analizamos la letra C para ver cuáles son los criterios para armar la nomenclatura, cuáles son los campos o dominios semánticos más representados y cuáles son las discursividades cardinales que atraviesan el discurso lexicográfico.

En primer lugar, observamos que las clases de palabras registradas no son sólo o, en su mayoría, sustantivos y verbos, sino que hay también adjetivos, adverbios, interjecciones, pronombres, determinantes, preposiciones y conjunciones, es decir, todas las clases de palabra. Entre los pronombres, encontramos *consigo* y *contigo* (pronombres personales), *cuál* y *cuándo* (pronombres interrogativos). Entre las preposiciones, *cabe*, *al cabo de*, *a causa de*, *por causa de*, *como para*, *al compás de*, *con*, *contra*, *al costado de*. Y en el grupo de las conjunciones, *capaz que*, *en caso de*, *en todo caso*, *con que*, *en / por consecuencia*, *por consiguiente*, etc. Esto obedece, claro está, a la preocupación por la producción de textos tanto en registro escrito como oral. En cuanto a los adjetivos, se agrega una lista importante de gentilicios extranjeros ausentes en el *DiHA* por su carácter de obra complementaria y contrastiva: *camboyano*, *canadiense*, *caraqueño*, *caribeño*, *catalán*, *chadiano*, *checoslovaco*, *chipriota*, *cingalés*, *congoleso*, *coreano*, *corintio*, *costarricense*, *croata*, entre otros⁴⁵¹.

⁴⁵⁰ Tanto el *DIEA* como el *DiHA* asumen una impronta descriptiva. Por ello, no hay lugar para el término *barbarismo*.

⁴⁵¹ Los topónimos y los gentilicios son una parcela del léxico bastante inestable. En los últimos años, desde la RAE y desde instituciones idiomáticas diversas, como, por ejemplo, la Fundación del Español Urgente (Fundéu) y similares, se ha intentado, mediante varias estrategias, estabilizarlos y unificarlos. En los créditos del *DPD* se enuncia: “Los días 8 y 9 de octubre de 2004 se celebraron, en la sede de la Real Academia Española, dos sesiones de trabajo **con los medios de comunicación** para debatir las líneas fundamentales del *DPD*, en particular el tratamiento de extranjerismos y topónimos”. (*DPD*, s/p). Inmediatamente después se aclara: “La Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española desean dejar constancia de agradecimiento por su colaboración a los siguientes grupos y medios de comunicación: *Diario Clarín* y *La Nación* (República Argentina) (...)”. (*DPD*, s/p).

En segundo lugar, es interesante señalar que casi la totalidad de las palabras consignadas en el *DiHA* como ruralismos o con las marcas *desus.* o *p. us.* no están incluidas en el *DIEA*. Las excepciones, al cotejar ambas nomenclaturas, son pocas: *carguero*, *catramina*, *chirusa*, *combinado*. El hecho de recurrir a la frecuencia de uso (unidades léxicas que están documentadas en una cierta cantidad de ocurrencias) en los textos que forman el corpus producido a partir del año 1981 como criterio principal en la selección de la macroestructura conduce inevitablemente a la exclusión de voces rurales (y, podemos agregar, de otros sectores minoritarios como, por ejemplo, las zonas de frontera y de contacto) puesto que el mundo hoy es eminentemente urbano. De todos modos, la edición de *El gran diccionario...* “soluciona”, “salva” esta falta agregando algunas voces que dan cuenta del mundo rural –incluso agrega la marca *rural*–: *cadenero*, *callana*, *cambuchi*, *caronilla*. *El gran diccionario...* agrega en su nomenclatura, además de ruralismos, regionalismos y, también, provincialismos. Por otro lado, no es menor la inclusión de un sistema de marcas diatópicas en los artículos lexicográficos, elemento que estaba ausente en el *DIEA*.

En tercer lugar, en lo que atinente a los neologismos y extranjerismos hay varios aspectos significativos para destacar. En la medida en que la planta del diccionario fue confeccionada por un grupo de investigadoras de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) –Andreína Adelstein, Victoria Boschioli, Inés Kuguel y Gabriela Resnik–, fueron volcados los neologismos recogidos por el proyecto “Antenas neológicas” sede argentina que coordina el mismo equipo de trabajo (Adelstein, Kuguel y Resnik, 2008 y Adelstein y Kuguel, 2008). Figuran, entre varios, *cacerolazo*, *carapintada*, *chupar* y *corralito*, entre muchos otros. Según estas autoras, los tipos de

A propósito del tratamiento de los topónimos, en el *DPD* se resuelve: “La mayor parte de las dudas sobre topónimos se plantean cuando surge la necesidad de nombrar lugares nuevos o ausentes del repertorio toponímico tradicional. A ello se añaden los cambios de denominación impuestos por las realidades geopolíticas o reclamados por los Gobiernos locales, que a menudo chocan con las denominaciones tradicionales. Muchos topónimos provienen, además, de lenguas que utilizan alfabetos no latinos o que carecen de representación escrita, los cuales han de transcribirse y adaptarse siguiendo en lo posible los usos ortográficos propios, con el fin de que su grafía refleje adecuadamente su pronunciación.

Por ello, este diccionario se ocupa también del léxico toponímico, ofreciendo orientaciones sobre la forma gráfica más adecuada en español de los topónimos y gentilicios cuyo uso actual presenta frecuentes vacilaciones. La selección de los registrados en el cuerpo del diccionario se ha hecho a partir de las consultas recibidas en las distintas Academias y de las listas incluidas en los libros de estilo de los principales medios de comunicación. A ellos se han añadido, en un apéndice específico, los nombres de todos los países reconocidos por la ONU, con sus capitales y gentilicios.

En el tratamiento de los topónimos se han conjugado, equilibradamente, los siguientes criterios: transcripción y adaptación de acuerdo con las normas ortográficas del español (hispanización); aceptación de grafías no adaptadas o semiadaptadas, pero asentadas en el uso; y reconocimiento de los cambios de denominación oficial, sin renunciar, cuando existen, a las formas tradicionales plenamente vigentes”. (*DPD*, p. xx)

proceso de creación de neologismos son: 1) creados mediante procesos formales (derivación y composición); 2) creados por cambios semánticos; 3) creados por préstamos de otras lenguas; y 4) creados por otros procedimientos (lexicalización de una marca registrada, por ejemplo).

En cuarto lugar, los extranjerismos son muchos y de orígenes diversos. No se tratan como elementos externos de la lengua, sino que están plenamente incorporados al caudal léxico de la variedad argentina del español. Los hay vinculados con distintas esferas semánticas y no se confinan a los aportes derivados del movimiento migratorio masivo de principios del siglo XX (*cusifai*), sino que responden a los requerimientos e intercambios coetáneos, es decir, a las discursividades contemporáneas: *cachaça*⁴⁵², *cachet*, *call center*, *canon*, *capeletti*, *cash*, *casting*, *celebrity*, *CEO*, *chairman*, *check in*, *check out*, *chill out*, *chop suey*, *city*, *clearing*, *commodity*, *container*, *cool*, *country*, *crouton*, etc. En todos los casos, las voces contienen entre paréntesis, al lado del lema, la pronunciación. Esa es la única indicación de que se trata de términos extranjeros. Dichos vocablos pertenecen a varios rubros: comidas, bebidas, deportes, espectáculos, finanzas. Empero, recalamos la fuerte presencia de vocablos (predominantemente anglicismos) del área de la informática y de las nuevas tecnologías: *caché*, *CAD*, *chat*, *chip*, *cookie*, *crackear*, etc.⁴⁵³. El discurso de la macroestructura del *DIEA* está atravesado por discursividades asociadas a la urbanidad (y más precisamente a los sectores cultos), al presente (contemporaneidad) y a la innovación (ciencia y tecnología).

Ahora bien, qué sucede con el discurso de la diversidad en tanto discurso hegemónico de la globalización en el armado de la nomenclatura del *DIEA*. ¿Se incluye o se excluye? Es conveniente señalar que por diversidad no nos referimos solamente a la variación léxica ya que ésta es, hoy en día, una realidad innegable. Nos referimos a la diversidad en sentido más amplio, vinculado con entramados identitarios complejos, en los casos que siguen, lingüísticos, culturales, sexuales y geopolíticos. En este punto, se incluye una serie de voces que no son argentinismos, pero que tampoco están incluidos en el *DRAE*:

⁴⁵² Y se agrega: “(también cachaza) (*kayása*)”.

⁴⁵³ Predominan, sin ninguna duda, los anglicismos. A diferencia de los italianismos y galicismos que eran claramente mayoría en los diccionarios nacionales del Centenario.

desterritorialización. *f* Proceso que consiste en la modificación o eliminación de las fronteras o límites entre las naciones: *Está avanzando la desterritorialización de la producción de bienes culturales.* (DIEA, p. 575).

espanglish. *m* Cada una de las diferentes variantes lingüísticas habladas por hispanohablantes residentes en los Estados Unidos en las que **se mezclan** elementos léxicos y de morfología de la lengua española y la inglesa: un estudio sobre el *espanglish*. (DIEA, p. 730).

portuñol. *m* **Mezcla**⁴⁵⁴ de portugués y de español argentino por medio de la cual se comunican hablantes nativos de ambas lenguas, especialmente en la zona de frontera entre Brasil y la provincia argentina de Misiones: *Los alumnos hablan portuñol.* (DIEA, p. 1426).

transexual. *adj* Aplicado a una persona, que cambia de género mediante cirugías y tratamientos hormonales, adoptando las características propias del sexo opuesto: *Una peluquera transexual se había escondido para evitar a la policía.* ♦ También es sustantivo: *Autorizan a un transexual a tener documento femenino.* (DIEA, p. 1777).

En definitiva, la macroestructura del *DIEA* está conformada por neologismos, que son, en general, parte de los usos lingüísticos de ciertos sectores intelectuales, de la “cultura letrada”, que aparecen y se extienden desde el mundo de lo escrito y de las disciplinas científico-académicas. Se incluyen también extranjerismos, vinculados con objetos materiales cotidianos. Los neologismos y los extranjerismos se articulan con la estructura social: los primeros, en general, proceden de los sectores más cultos o letrados de la sociedad, mientras que los segundos, por su carácter de aporte material más que intelectual, se extienden por todas las clases sociales, pero son predominantemente urbanos. Además, los extranjerismos pueden tener una circulación generalizada en todo el mundo hispánico o una difusión de alcance nacional o regional. La decisión que caracteriza la mirada nacional sobre los términos extranjeros frente a la peninsular consiste en conservar la ortografía original en la mayoría de los casos⁴⁵⁵.

⁴⁵⁴ La idea de mezcla invita a pensar acerca de la *heteroglosia*.

⁴⁵⁵ En una línea argumentativa distinta, el *DPD* establece acerca del tratamiento a los extranjerismos: “Todos los idiomas se han enriquecido a lo largo de su historia con aportaciones léxicas procedentes de lenguas diversas. Los extranjerismos no son, pues, rechazables por sí mismos. Es importante, sin embargo, que su incorporación responda en lo posible a nuevas necesidades expresivas y, sobre todo, que se haga de forma ordenada y unitaria, acomodándolos al máximo a los rasgos gráficos y morfológicos propios del español.

Con el fin de recomendar soluciones que se ajusten a las pautas señaladas, este diccionario comenta un grupo numeroso, aunque necesariamente limitado, de voces extranjeras habitualmente empleadas por hispanohablantes. Concretamente, los extranjerismos crudos incluidos en la última edición del *Diccionario académico* (2001), así como los extranjerismos adaptados que allí se registran cuando aún es frecuente encontrarlos escritos en textos españoles con las grafías originarias. Además, se han añadido algunos extranjerismos no recogidos por el *Diccionario académico*, pero que son hoy de uso frecuente en el español de América o de España.

En su tratamiento se han aplicado los siguientes criterios generales:

1. **Extranjerismos superfluos o innecesarios.** Son aquellos para los que existen equivalentes españoles con plena vitalidad. En el artículo se detallan esas alternativas y se censura el empleo de la voz extranjera. Ejemplos: *abstract* (en español, *resumen*, *extracto*), *back-up* (en español, *copia de seguridad*), *consulting* (en español, *consultora* o *consultoría*).

El tratamiento otorgado al léxico nacional, en particular, los modos de configurar las nomenclaturas es un campo de disputas en la práctica lexicográfica. Lo que está en juego es una idea de la lengua y del estatus de la variedad argentina del *español*. Ambas concepciones lexicográficas expresan proyectos glotopolíticos alternativos, coherentes con los imaginarios de lengua y de nación que exponen. En el caso del *DiHA*, su propósito es dar cuenta de la identidad lingüística nacional –o local, en el marco de la identidad lingüística panhispánica esbozada en la *NPLP* hegemónica–. Contrariamente, la intención del *DIEA* es regular los usos lingüísticos con el fin de orientar el empleo público del lenguaje y, de ese modo, potenciar la imagen de los medios de comunicación en las disputas políticas, simbólicas y económicas que sostienen con el Estado. En esto vemos una tensión entre lo planteado en cuanto a la idea de “integral” en el componente programático y lo efectivamente realizado en el cuerpo del diccionario: no se observa la impronta del país todo, sino la representación del país urbano y capitalino (la ciudad de Buenos Aires, centro económico, político y cultural y sede de los principales medios de comunicación), cercano al universo de lectores del medio que realiza el diccionario. Esta concepción entra en conflicto, además, con la función social que la obra pretende cumplir en el sistema educativo, dirigida, por supuesto, a un público más amplio. Por último, consideramos que el *DIEA* no responde

-
2. **Extranjerismos necesarios o muy extendidos.** Son aquellos para los que no existen, o no es fácil encontrar, términos españoles equivalentes, o cuyo empleo está arraigado o muy extendido. Se aplican dos criterios, según los casos:
- 2.1. **Mantenimiento de la grafía y pronunciación originarias.** Se trata de extranjerismos asentados en el uso internacional en su forma original, como *ballet*, *blues*, *jazz* o *software*. En este caso se advierte de su condición de extranjerismos crudos y de la obligación de escribirlos con resalte tipográfico (cursiva o comillas) para señalar su carácter ajeno a la ortografía del español, hecho que explica que su pronunciación no se corresponde con su forma escrita. No obstante, en algunas ocasiones no se ha renunciado a sugerir fáciles adaptaciones o posibles equivalencias, que se proponen en segundo término.
 - 2.2. **Adaptación de la pronunciación o de la grafía originarias.** La mayor parte de las veces se proponen adaptaciones cuyo objetivo prioritarios es preservar el alto grado de cohesión entre forma gráfica y pronunciación característico de la lengua española. La adaptación de estas voces se ha hecho por dos vías:
 - a) Mantenimiento de la grafía original, pero con pronunciación a la española y acentuación gráfica según las reglas del español. Así, para el galicismo *quiche* (pronunciado en francés [kísh] se propone el uso en español de esa misma grafía, pero con la pronunciación [kíche], de la misma forma que para el anglicismo *airbag* (pronunciado en inglés [érbag] se propone la pronunciación [airbág], o para *master*, la grafía con tilde *máster*. Estas formas adaptadas a través de la pronunciación y, en su caso, de la tilde se consideran ya incorporadas al léxico del español y, por tanto, su lema aparece en el diccionario escrito en letra redonda, y no en cursiva, como corresponde a los extranjerismos crudos. Esta misma razón explica que voces de origen extranjero como *set* o *box*, que no plantean problemas de adecuación al español, se registren en el diccionario con el lema en redonda.
 - b) Mantenimiento de la pronunciación original, pero adaptando la forma extranjera al sistema gráfico del español. Así para el anglicismo *paddle* se propone la adaptación *pádel*, y para el galicismo *choucroute*, la grafía adaptada *chucrut*. (*DPD*, p. XX).

a la etapa actual de la *integración* regional: busca dar cuenta de un imaginario nacional, más que adaptarse a los tiempos que corren y configurar imaginarios más amplios. En ese sentido, la *NPLP* piensa, a pesar de las implicancias que de esto se derivan, en un entramado identitario complejo.

8.4. La relación lengua – nación revisitada. Los trazos de la microestructura

A diferencia de los diccionarios del Centenario (especialmente del fundamental *Diccionario Argentino* de Tobías Garzón), que solían desarrollar a continuación del lema un comentario más o menos extenso en el que integraban la definición, las marcas, la valoración normativa, las citas o los ejemplos, todos los segmentos sin ajustarse a un orden regular; los diccionarios nacionales del Bicentenario, sean complementarios o sean integrales, presentan un alto grado de formalización (de sistematicidad y de rigurosidad) de la información microestructural. Son diccionarios confeccionados con criterios más modernos, aunque carezcan, por decisión propia, de fuerza normativa. Se apartan del estilo ensayístico e impresionista propio de la mayoría de los diccionarios de fines del siglo XIX y principios del XX.

En esta segunda parte del capítulo, analizamos en una serie de artículos lexicográficos (argentinismos) social, política y culturalmente sensibles, los alcances de la relación lengua – nación (regularidades, desvíos y resignificaciones) según el tratamiento que le dispensen el *DiHA* y el *DIEA* en el contexto de la globalización que marca el pulso, el ritmo del discurso lexicográfico actual. Nos concentramos en algunos de los siguientes trazos de la microestructura, que operan como zonas de condensación de problemas en la materialidad discursiva:

- Enunciados definidores.
- Categorización gramatical.
- Marcas de uso.
- Orden de las acepciones (retomes, reformulaciones, omisiones, adiciones).
- Contextualización.
- Información etimológica.
- Otras observaciones.

Recordemos que el vínculo entre el texto y las condiciones de producción es interno y constitutivo. Desde la perspectiva que asumimos en esta tesis no se defiende la

autonomía del texto ni se puede pensar el texto como (sobre)determinado por el contexto. Lo que se realiza es, en cambio, un relevamiento de indicios y luego su interpretación de las tramas que lo articulan, asociado, muchas veces, con lugares que resuenan de la memoria discursiva.

8.4.1. De una nación en clave *mítica y esencialista* a una nación *contemporánea* (eminentemente *urbana*) y *diversa*

Al leer los asientos lexicográficos como discursos, percibimos, en ellos, la formación de determinadas escenas discursivas. Podemos ver, también, cuáles formas o secuencias discursivas predominan: narración, descripción, comparación, diálogo, exposición-explicación, argumentación, (tipología de la) definición⁴⁵⁶. La mayor o menor cantidad de información lexicográfica pone de manifiesto cambios en el desarrollo de la práctica diccionarística, especialmente en cuanto a la densidad de la microestructura. Además, dicha información nos permite advertir cuáles discursividades atraviesan los artículos. Nunes (2006a) lista algunas de las posibilidades que se dieron a lo largo de la historia, sin, por supuesto, ser exhaustivo: geográfica, religiosa, naturalista, política, jurídica, económica, nacional, transnacional, urbana, mediática, culta, popular, entre muchas otras.

En la Argentina, en el contexto del Bicentenario, la práctica lexicográfica ancla en distintas discursividades, conforme el tipo de diccionario. Partimos de la idea de que el *DiHA* configura escenas discursivas vinculadas con la construcción y la consolidación del imaginario nacional. En esas imágenes predominan los objetos, sujetos, acciones, espacios y tiempos que se identifican con un “nosotros” y que definen, por oposición, a los “otros”. Dicho período constituye el momento en el que se establecieron las propiedades “esenciales”, “fundamentales” de la identidad nacional. En ese sentido, la esencia es previa a la existencia real. De ahí que sostengamos que en el *DiHA* se construye una nación esencialista y mítica en tanto se expone un conjunto de escenas idealizadas que se erigen alrededor de un fenómeno y que, como consecuencia, la

⁴⁵⁶ Según Medina Guerra (2003), en la práctica lexicográfica actual predomina la definición con mayor o menor grado de sistematicidad. La definición se clasifica de acuerdo con los siguientes parámetros: A) Por la naturaleza del metalenguaje empleado puede haber: a) definiciones propias o parafrásticas (hiperonímicas (inclusivas, aristotélicas, por género próximo + diferencia específica; sinonímicas; antonímicas)); b) definiciones impropias o metalingüísticas. B) Por la naturaleza de lo definido y la información proporcionada en la definición: a) definiciones enciclopédicas / definiciones lexicográficas; b) definiciones explicativas / definiciones constructivas. C) Por la modalidad de la definición (científica, literaria, humorística). D) Por la estructura sintáctica de la definición (aditiva, disyuntiva).

convierten en un modelo para / de una sociedad. El *DIEA*, por su parte, configura escenas discursivas más próximas a las características objetivas de su época: contemporánea y, principalmente, diversa, pero, debemos señalar, se limita (o, mejor dicho, privilegia) al medio urbano.

A continuación, entonces, describimos e interpretamos variaciones en la información microestructural de una serie de artículos lexicográficos. Nos aventuramos a señalar que los desplazamientos se observan tomando como base las condiciones de producciones en sentido restringido, situacional (condiciones enunciativas y posicionamientos de las distintas comunidades discursivas) y en sentido amplio, socio-histórico e ideológico.

8.4.1.1. Los enunciados definidores: entre la homogeneidad y la diversidad

El segmento principal e irremplazable de la microestructura es la definición. En la comparación de ambas obras, resaltamos la aparición de ciertas diferencias en los tiempos verbales empleados en los enunciados definidores de algunos artículos significativos correspondientes a argentinismos, en particular vinculados con los pueblos indígenas:

<i>DiHA</i> (2ª edición)	<i>DIEA</i>
<p>araucano, na. adj. Se dice del individuo perteneciente a un pueblo aborígen procedente de Chile que durante los siglos XVII y XVIII se extendió desde el sur cordillerano hasta la región pampeana. U. m. c. s. BONACOSSA, H. <i>Nombres</i>, 1978, 119: Además de la caza y la pesca, los araucanos se dedicaban a la agricultura desde épocas antiguas, con cultivos similares a los de los diaguitas. Segovia, 1911, pp. 307, 462; Lafone Quevedo, 1927, p. 62; <i>RHA</i>, 1997, p. 24; <i>DiHA</i>, 2003, p. 107.</p> <p>2. Perteneciente o relativo a este pueblo y a su cultura. ACEVEDO DÍAZ, E. (h.). <i>Cancha</i>, 1939, 220: Fue el único peón de su estanzuela y como tenía el oído fino de la alimaña [...] pronto aprendió de él los vocablos básicos de la lengua araucana. Segovia, 1911, pp. 307, 462; Vidal de Battini, 1949, pp. 15, 16; <i>RHA</i>, 1997, p. 24; <i>DiHA</i>, 2003, p. 107.</p> <p>3. m. Lengua de este pueblo, mapuche. LEHMANN-NITSCHKE, R. <i>Bota</i>, 1916, 222:</p>	<p>araucano, -na 1 <i>adj</i> De una comunidad aborígen que habita en el sur de la Argentina y en el centro y sur de Chile. ♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona. § 2 <i>adj</i> Relativo a los → araucanos [1] o a su cultura: <i>el arte araucano</i>. § 3 <i>m</i> Lengua hablada por los → araucanos [1] en algunas zonas de Chile y de la Argentina. § 4 <i>adj</i> Relativo al → araucano [3]: <i>frases araucanas</i>. (p. 144).</p>

<p>«Chiripá», s. m., es quichua: en araucano «chamal».</p> <p>Segovia, 1911, pp. 307, 462; Vidal de Battini, 1949, pp. 15, 16; <i>RHA</i>, 1997, p. 24; <i>DiHA</i>, 2003; p. 107. (p. 126).</p>	
<p>diaguita. adj. Se dice del individuo perteneciente a un grupo aborígen, de cultura relativamente avanzada, que habitó la región montañosa del noroeste. Su lengua era el cacán. U. m. c. s.</p> <p>GONZÁLEZ, J. V. <i>Montañas</i> [1893], 1944, 54: [...] solo el auxilio de la predicación despejó los peligros que mantuvieron en perpetua agitación a sus moradores, reduciendo a la obediencia a los bravos diaguitas que combatían.</p> <p>Segovia, 1911, p. 466; Lafone Quevedo, 1927, p. 105; Vidal de Battini, 1949, pp. 4, 14, 15, 16; Solá, 1950, p. 142; Granada, 1957, t. I, p. 225; Santillán, 1976, p. 993; <i>RHA</i>, 1997, p. 69; <i>DiHA</i>, 2003, p. 279. (p. 307).</p>	<p>diaguita 1 <i>adj</i> De una comunidad aborígen que habita en el noroeste de la Argentina.</p> <p>♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona. § 2 <i>adj</i> Relativo a los → diaguitas [1]: <i>el arte diaguita</i>. § 3 <i>m</i> Lengua que se habla en ciertas regiones de la Argentina. § 4 <i>adj</i> Relativo al → diaguita [3]: <i>vocablos diaguitas</i>. (p. 584).</p>
<p>guaraní. (Del guaraní). adj. Se dice del individuo perteneciente a un grupo aborígen, agricultor y, en otro tiempo, guerrero, extendido en gran parte de América del Sur. En la Argentina, habitó desde el Delta del Paraná hasta el oeste de Misiones. U. m. c. s.</p> <p>Lugones, L. <i>Imperio</i>, 1904, 258: Sucedióse terribles combates, hasta que habiendo volado la iglesia, convertida por los guaraníes en polvorín, Chagas tomó la plaza.</p> <p>Segovia, 1911, p. 468; Morínigo, 1935, p. 43; Granada, 1957, t. II, p. 41; Santillán, 1976, p. 263; Kaul, 1977, p. 50; <i>RHA</i>, 1997, p. 86; <i>DiHA</i>, 2003, p. 335.</p> <p>2. Perteneciente o relativo a este grupo aborígen y a su cultura.</p> <p>LEHMANN-NITSCHKE, R. <i>Bota</i>, 1911, 219: El chiripá cruzado es invención guaraní.</p> <p>Morínigo, 1935, p. 43; Granada, 1957, t. II, p. 41; Santillán, 1976, p. 263; <i>RHA</i>, 1997, p. 86; <i>DiHA</i>, 2003, p. 335.</p> <p>3. Lengua perteneciente a la familia tupí guaraní. Los jesuitas la emplearon desde el siglo XVI hasta los fines de la evangelización, y en la actualidad se habla en algunas zonas del noreste argentino.</p> <p>AMBROSETTI, J. B. <i>Viaje</i>, 1895, 57: Al referirme a los correntinos que habitan en Misiones, no generalizo, pues el hecho que cito se refiere a la gente de campo e inculta que en su provincia no habla generalmente otra cosa sino el pintoresco guaraní.</p> <p>Segovia, 1911, p. 468; Morínigo, 1935, p. 43; Granada, 1957, t. II, p. 41; Santillán, 1976, p. 263; <i>RHA</i>, 1997, p. 86; <i>DiHA</i>,</p>	<p>guaraní 1 <i>adj</i> De una comunidad aborígen que habita en Paraguay, Bolivia y algunas regiones de la Argentina y Brasil. ♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona. § 2 <i>adj</i> Relativo a los → guaraníes [1] o a su cultura: <i>la cultura guaraní</i>. § 3 <i>m</i> Lengua que se habla en Paraguay, Bolivia y algunas regiones de la Argentina y Brasil → guaraní [1]. § 4 <i>adj</i> Relativo al → guaraní [3]: <i>la sintaxis guaraní</i>. § 5 <i>m</i> Moneda que se utiliza en Paraguay.</p> <p>NOTA. El plural es <i>guaraníes</i>: <i>mitos y leyendas de los guaraníes</i>. (p. 890).</p>

<p>2003, p. 335. (p. 374).</p> <p>mapuche. (Del araucano <i>mápu</i>, tierra, país, y <i>che</i>, gente). adj. Se dice del individuo perteneciente a un pueblo araucano que en la época de la Conquista española habitaba la región central de Chile. Se aplicó después a todos los araucanos, particularmente a los asentados en la Patagonia. U. m. c. s.</p> <p>TAULLARD, A. <i>Tejidos</i>, 1949, 80: Los chiripás, los chamales y los «quetpan» son otras tantas prendas de tejido corriente entre los mapuches.</p> <p>Segovia, 1911, p. 586; Santillán, 1976, pp. 296, 418; <i>RHA</i>, 1997, p. 100; <i>DiHA</i>, 2003, p. 389.</p> <p>2. Perteneciente o relativo a este pueblo y a su cultura.</p> <p>LEHMANN-NITSCHKE, R. <i>Bota</i>, 1916, 228: Tomás Guevara, el conocido araucanista, describe las prendas del vestuario mapuche. Segovia, 1911, p. 586; <i>RHA</i>, 1997, p. 100; <i>DiHA</i>, 2003, p. 389.</p> <p>3. m. Lengua de este pueblo.</p> <p><i>Nación</i>, 26.07.1999: [...] las lenguas generales nunca serán tan matizadas como las centrales; ni estas, tan cariñosas como las regionales o minoritarias. [...] Pregunta sin respuesta inmediata: ¿y por casa, con el quichua, el guaraní, el mapuche, el toba, el mataco?</p> <p><i>RHA</i>, 1997, p. 100; <i>DiHA</i>, 2003, p. 389. (p. 435).</p>	<p>mapuche 1 adj De una comunidad aborigen que habita en el sur de la Argentina y de Chile. ♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona. § 2 <i>adj</i> Relativo a los → mapuches [1] o a su cultura: <i>los instrumentos musicales mapuches</i>. § 3 <i>m</i> Lengua que se habla en regiones de la Argentina y de Chile § 4 <i>adj</i> Relativo al → mapuche [3]: <i>el léxico mapuche</i>. (p. 1124)</p>
<p>mataguayo, ya. adj. Se dice del individuo perteneciente a un antiguo grupo aborigen, integrado entre otros por los matacos, que en épocas de la Conquista española ocupaba desde el centro hasta el sur de Chaco. U. m. c. s.</p> <p>MURIEL, D. <i>Historia</i> [1779], 1918, 162: Pasó él al río Burai, donde viven los mataguayos.</p> <p>Segovia, 1911, p. 470; Granada, 1957, t. II, p. 94; <i>RHA</i>, 1997, p. 101; <i>DiHA</i>, 2003, p. 393.</p> <p>2. Perteneciente o relativo a este grupo aborigen y a su cultura.</p> <p>DI BENDETTO, A. <i>Zama</i>, 1967, 197: Eran las víctimas de la ferocidad de una tribu mataguaya.</p> <p>Segovia, 1911, p. 470; Granada, 1957, t. II, p. 94; <i>RHA</i>, 1997, p. 101; <i>DiHA</i>, 2003, p. 393. (p. 436).</p>	<p>mataguayo, -ya 1 adj De una comunidad aborigen que incluye a los matacos y que habita en la provincia del Chaco. ♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona § 2 <i>adj</i> Relativo a los → mataguayos [1]. (p. 1138).</p>
<p>ranquel. (Del araucano <i>rancülche</i>, gente del cañaveral, de <i>rancül</i>, carrizo de las pampas, y <i>che</i>, gente). adj. Se dice del individuo perteneciente a un pueblo tehuelche fusionado con los araucanos que, entre los siglos XVIII y XIX, habitó las llanuras del noroeste de La Pampa, el</p>	<p>ranquel 1 adj De una comunidad aborigen que habitaba la región pampeana. ♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona. § 2 <i>adj</i> Relativo a los → ranqueles [1] o a su cultura: <i>las tradiciones ranqueles</i>. § 3 <i>m</i> Lengua que se hablaba en la región pampeana. § 4 <i>adj</i> Relativo al →</p>

<p>sudeste de San Luis y el sur de Córdoba. U. m. c. s.</p> <p>OLASCOAGA, M. J. <i>Desierto</i> [c 1880] 1940, 21: Sin hacer, por ahora, la modificación del tratado en esta parte, tal vez convendría iniciar algún arreglo a fin de que los ranqueles prestasen algún servicio efectivo, pues hoy lo único que se les compra es seguridad de que no harán mal.</p> <p>Garzón, 1910, p. 420; Segovia, 1911, p. 474; Vidal de Battini, 1949, pp. 4, 5, 7, 9, 10, 11, 18; Selva, 1951, p. 86; Inchauspe, 1953, p. 318; Granada, 1957, t. II, p. 178; Santillán, 1976, pp. 31, 796; <i>RHA</i>, 1997, p. 129; <i>DiHA</i>, 2003, p. 492.</p> <p>2. Perteneciente o relativo a este pueblo y a su cultura.</p> <p>ZEBALLOS, E. S. <i>Conquista</i> [1878], 1958, 52: [...] pero en las Acollaradas fue detenido por otro ejército ranquel de más de tres mil lanzas.</p> <p>Garzón, 1910, p. 420; Segovia, 1911, p. 474; Granada, 1957, t. II, p. 178; Santillán, 1976, pp. 31, 796; <i>RHA</i>, 1997, p. 129; <i>DiHA</i>, 2003, p. 492.</p> <p>3. m. Lengua de este pueblo.</p> <p>LAPAMPA: El relevamiento lingüístico en comunidades mapuches del oeste de la provincia de La Pampa y posteriormente la descripción del ranquel, variedad de la lengua mapuche, también está a cargo de una investigadora del Conicet.</p> <p>Garzón, 1910, p. 420; Segovia, 1911, p. 474; Santillán, 1976, pp. 31, 796; <i>RHA</i>, 1997, p. 129; <i>DiHA</i>, 2003, p. 492. (p. 546).</p>	<p>ranquel [3]: <i>una palabra de raíz ranquel.</i> (p. 1506).</p> <p>ranquel 1 <i>adj</i> De una comunidad aborigen que habita actualmente en las provincias de San Luis y La Pampa. ♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona (≈ rankulche). § 2 <i>adj</i> Relativo a los → ranqueles [1] o a su cultura: <i>las tradiciones ranqueles.</i> (≈ rankulche). § 3 <i>m</i> Lengua que hablan los → ranqueles [1] § 4 <i>adj</i> Relativo al → ranquel [3]: <i>una palabra de raíz ranquel.</i> (<i>El gran diccionario...</i>, versión en línea).</p>
<p>wichí. <i>adj.</i> Se dice del individuo perteneciente a un pueblo aborigen de la familia mataco-mataguayo, tradicionalmente cazador y recolector, que habita en algunas regiones de Salta, Formosa y Chaco. U. m. c. s.</p> <p><i>Voz</i>, 13.04.2002: Los wichi de Salta acudieron a los tribunales cuando un terrateniente quiso apoderarse de las últimas 17 hectáreas que les quedaban.</p> <p>2. Perteneciente o relativo a este pueblo y a su cultura.</p> <p><i>Tribuno</i>, 09.02. 2002: Paralelamente, unos 300 aborígenes, liderados por el cacique wichi de Misión La Mora, Indalecio Calermo, se instalaron en la entrada sur de Tartagal sobre la ruta nacional 34 reclamando 1000 planes Trabajar.</p> <p>3. Lengua de este pueblo.</p> <p><i>Nación</i>, 22.02. 2006: El toba, el mapuche, el guaraní correntino, el mocoví, el wichi, el chiriguano, el pilagá, el yaghan y el tehuelche son algunas de las 18 lenguas que se hallan en peligro de extinción en la Argentina y que figuran en el libro Rojo de</p>	<p>wichi (también wichí) (<i>uichi</i> o <i>uichí</i>) 1 <i>adj</i> De una comunidad aborigen que habita en el norte de la Argentina y el sur de Bolivia. ♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona. § 2 <i>adj</i> Relativo a los → wichis [1] o a su cultura. § 3 <i>m</i> Lengua que hablan los → wichis [1]. § 4 <i>adj</i> Relativo al → wichi [3]: <i>una voz wichi.</i> (p. 1865).</p> <p>wichi (también wichí) (<i>uichi</i> o <i>uichí</i>) 1 <i>adj</i> De una comunidad aborigen que habitaba la llanura chaqueña, en la Argentina y Paraguay. ♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona. § 2 <i>adj</i> Relativo a los → wichis [1] o a su cultura. § 3 <i>m</i> Lengua que hablaban los → wichis [1] § 4 <i>adj</i> Relativo al → wichi [3]: <i>una voz wichi.</i> (<i>El gran diccionario...</i>, versión en línea).</p>

<p>la Unesco. VAR. → wichí. <i>Capital</i>, 09.10. 2005: En este pueblo de 4000 mil habitantes, en el corazón del Impenetrable chaqueño, el tiempo se entrevera a simple vista: los indios wichís están congelados en sus chozas del período prehispánico. (p. 637).</p>	
---	--

chorote. adj. Se dice del individuo perteneciente a un pueblo aborigen establecido en las proximidades del río Pilcomayo. U. m. c. s.

GAUFFIN, F. *Tierras* [1932], 1975, 96: Una madrugada, fueron sorprendidos por los chorotes, que □ bian estao en guerra con los matacos.

Garzón, 1910, p. 159; Solá, 1950, p. 126; Santillán, 1976, p. 150; *DiHA*, 2003, p. 228.

2. Perteneciente o relativo a este pueblo y a su cultura.

Nación, 28.05.2002: [...] pasar una semana atendiendo a indígenas de las comunidades wichí y chorote.

Garzón, 1910, p. 159; Solá, 1950, p. 126; Santillán, 1976, p. 150; *DiHA*, 2003, p. 228.

3. Lengua de este pueblo.

Página/12, 15.09.2001: La organización Cháguar trabaja con aborígenes que hablan el chorote, el wichí, el chulupí, el toba, el guaraní, el chané y el tapiete.

DiHA, 2003, p. 228. (*DiHA* 2ª edición, p. 254).

chulupí. adj. Se dice del individuo perteneciente a un pueblo aborigen cazador-recolector de la familia mataco-mataguayo de la región chaqueña. U. m. c. s.

DÍAZ VILLALBA, E. *Alzao*, 1974, 87; Estos indios son los matacos, los tobas, los chulupíes.

Solá, 1950, p. 129.

2. Perteneciente o relativo a este pueblo y a su cultura.

Página/12, 20.05.2006: La Asociación Civil de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat que nuclea a 40 comunidades wichí, tapiete, chorote, chulupí y toba del departamento Rivadavia, en la provincia de Salta, es la que presentó la denuncia a la CIDH en 1998.

3. Lengua de este pueblo.

Página/12, 15.09.2001: La organización del Cháguar trabaja con aborígenes que hablan el chorote, el wichí, el chulupí, el toba, el guaraní, el chané y el tapiete, todo esto en la zona del Chaco salteño.

VAR. → **chulupi**.

Tribuno, 25.09.2000: Como en años anteriores se exhibirán traducciones totales o parciales en lenguas indígenas regionales como wichí, quechua, chorote, chulupí, pilagá, guaraní, toba, aymara, entre otras; también se podrán ver ediciones antiguas artísticas, de estudio e infantiles. (*DiHA* 2ª edición, p. 255).

pilagá. adj. Se dice del individuo perteneciente a un pueblo del grupo guaicurú que **habita** en la parte central de Formosa, sobre el río Pilcomayo. U. m. c. s.

GAUFFIN, F. *Tierras* [1932], 1975, 167: Por las conversaciones de indios amigos, viajeros, tengo noticias de otras tribus que viven en comarcas distantes: [...] pilagás.

RHA, 1997, p. 121; *DiHA*, 2003, p. 462.

2. Perteneciente o relativo a este pueblo y a su cultura.

FORMOSA: El programa para los tres días en la zona del puerto nuevo contempla, además, actividades de destreza con la muestra de antiguas evidencias de la cultura pilagá y una demostración deportiva de *rugby* de qompi (toba) y otras de carácter recreativo con antiguos juegos.

RHA, 1997, p. 121; *DiHA*, 2003, p. 462.

3. Lengua de este pueblo.

EDUCACIÓN: En la República Argentina se hablan varias lenguas indígenas tales como wichí, mapuche, tehuelche, toba, aimará, mocobí, vilela, chiriguano, chané, guaraní, chorote, chulupí, pilagá, diaguito calchaquí.

RHA, 1997, p. 121; *DiHA*, 2003, p. 462. (*DiHA* 2ª edición, p. 507).

tapiete. adj. Se dice del individuo perteneciente a un pueblo aborigen, tradicionalmente recolector y cazador, que **habita** en la provincia de Salta. U. m. c. s.

GAUFFIN, F. *Tierras* [1932], 1975, 167: Por conversaciones de indios amigos, viajeros, tengo noticias de otras tribus que viven en comarcas distintas [...] tapietes, [...].

2. Perteneciente o relativo a este pueblo y a su cultura.

Tribuno, 30.12.2005: Su ubicación en la ciudad de Tartagal es estratégica desde el punto de vista antropológico, ya que allí se concentraron y por allí transitaron grupos humanos de diferentes orígenes (quechua, aymara, tapiete, wichi, ava-guaraní, criollos, «criollos chaqueños, etc.).

3. m. Lengua de este pueblo, perteneciente a familia lingüística tupí-guaraní.

Página/12, 15.09.2002: La organización Cháguar trabaja con aborígenes que hablan el chorote, el wichi, el chulupí, el toba, el guaraní, el chané y el tapiete, todo esto en la zona del Chaco salteño.

VAR. → **tapieté**.

Voz, 05.10.2005: Pero también se destaca la presencia de etnias como los pilagá (exclusivos de Formosa); chorotes; maticos; guaraníes; chiriguano; mocovíes, tapieté [...]. (*DiHA* 2ª edición, p. 594).

vilela. adj. Se dice del individuo perteneciente a un pueblo aborigen, tradicionalmente agricultor, del grupo tonocoté-lule-vilela, que **habita** en las inmediaciones de los ríos Bermejo, Pilcomayo y Salado. U. m. c. s.

AMBROSETTI, J. B. *Supersticiones*, 1917, 78: La mordedura de serpiente se cura cortando el grueso de la cola de ésta y aplicando la carne viva sobre la herida: la carne se pone verde por la absorción del veneno. Este remedio es usado [...] por los indios Vilelas del Chaco.

CHACO: Los Vilelas, en el momento de entrar en contacto con los españoles hacia el siglo XVII, se hallaban habitando en el interior del Chaco Occidental.

2. Perteneciente o relativo a este pueblo y a su cultura.

Página/12, 27.06.2003: En sus rasgos se filtra el orgullo nuevo de ser la bisnieta del último cacique vilela, la etnia que habitó el costado este de Santiago del Estero, sobre el río Salado.

Segovia, 1911, p. 476.

3. La lengua de este pueblo.

Página/12, 02.08.2002: [...] y que la lengua vilela se habló en las regiones de la zona entre los ríos Bermejo y Salado –norte de Chaco, oeste de Formosa y sudeste de Salta–.

Segovia, 1911, p. 476. (*DiHA* 2ª edición, p. 631).

Los artículos del *DiHA* construyen, en algunos casos (*araucano*, *diaguita*, *guaraní*, *mapuche* y *mataguayo*), una deixis discursiva histórica. Las marcas lingüísticas de este discurso son los tiempos verbales en pasado (alternancia entre el empleo del pretérito imperfecto “habitaba”, “ocupaba” y el pretérito perfecto simple “habitó”, “se extendió”) que establece un lapso temporal pasado para la narración de la existencia (la lengua, la cultura, las costumbres) de los pueblos originarios. En el espacio mítico de construcción de la nación, los indígenas ya no están. En cambio, esas mismas voces están en tiempo presente en el *DIEA*: esos pueblos forman parte de (“habitan”) la Argentina actual. Ahora bien, hay dos casos que llaman poderosamente la atención: *ranquel* y *wichi*. Para el primero, ambas obras emplean el tiempo pasado en su definición (“habitó”, “habitaba”). No obstante, *El gran diccionario...* reformula al *DIEA* y utiliza el presente (agregando también un adverbio “habita actualmente”). Además, reformula la ubicación geográfica en la que vive dicho pueblo: “región pampeana” es sustituido por “provincias de San Luis y La Pampa”. Otro caso, por demás atractivo, es el de *wichi*. Mientras que tanto el *DiHA* como el *DIEA* definen la voz en tiempo presente (“habita” en ambos repertorios), *El gran diccionario...* cambia

los verbos al pasado (“habitaba”, “hablaban”) y, con ello, por supuesto, el sentido, y modifica el área geográfica de extensión (“norte de la Argentina y el sur de Bolivia” es sustituido por “la llanura chaqueña, en la Argentina y Paraguay”). Por otro lado, *chorote*, *chulupi*, *pilagá*, *tapiete* y *vilela* aparecen en el *DiHA* en presente. Todo indica que no son palabras de uso muy extendido puesto que el *DIEA*, que –como ya dijimos– se basa, para la selección de la nomenclatura, en la frecuencia de uso en un corpus de datos –el *CIEA*– no las incluye. De todos modos, el diccionario académico nacional decide incorporarlas puesto que son argentinismos y dan cuenta, por ello, de la identidad lingüística nacional. Por último, debemos decir que hay, también, regularidades entre ambas obras en algunas voces correspondientes a los pueblos indígenas: están en tiempo presente (*chiriguano*, *mataco* y *toba*) y en tiempo pasado (*abipón*, *querandí*, *quilmes*).

Otros artículos que tienen en el *DiHA* una acepción relacionada con el proceso de formación y consolidación del Estado nacional, en realidad con ciertos sujetos sociales, que se suprimen en el *DIEA* son los siguientes:

<i>DiHA</i> (2ª edición)	<i>DIEA</i>
<p>carcamán. m. coloq. despect. Persona italiana, en particular la genovesa. Se usaba también como adjetivo. PAYRÓ, R. J. <i>Aventuras</i> [1910], 1957, 164: Tenía el odio más inveterado y mortal contra los negros y mulatos, solo comparable con el que dedicaba a los «carcamanes», o sea, italianos burdos. Segovia, 1911, p. 170; Valle, 1963, p. 36; Santillán, 1976, p. 82; Rodríguez, 1991, pp. 67, 355; Gobello, 1991, p. 58; <i>RHA</i>, 1997, p. 45; <i>DiHA</i>, 2003, p. 183; Barcia (Echeverría), 2004, p. 224; Barcia (Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, 1875-79), 2006, p. 156. (...). (p. 208).</p>	<p>carcamán <i>adj</i> COLOQUIAL Aplicado a un hombre, que es malhumorado y de mal carácter: <i>Se transformó en un viejo carcamán</i>. ♦ También es sustantivo: <i>Otra vez se juntó con ese carcamán</i>. (p. 308).</p>
<p>cautivo, va. <i>adj</i>. Se decía del blanco hecho prisionero por los indígenas. PAZ, J. M. <i>Memorias</i> [1855] IV, 1957, 397-398: Cuando venía algún miserable indio, o más comúnmente, uno de esos asquerosos renegados, a que llaman «cautivos», con un recado del indio Pedrito, o de otro caciquillo, se llenaba de tal vanidad, y daba tal valor a la misión, como podía haberlo hecho por una embajada de la reina Victoria, o del Zar de todas las Rusias. Santillán, 1976, p. 94; <i>RHA</i>, 1997, p. 48; <i>DiHA</i>, 2003, p. 193. (p. 220).</p>	<p>cautivo, -va 1 <i>adj</i> Que vive retenido por la fuerza en un lugar: <i>Permaneció cautiva durante meses</i>. / <i>El padre daba vueltas como un león cautivo, esperando que lo llamaran</i>. § 2 <i>adj</i> Que está dominado por una atracción irresistible: <i>cautivo de tus ojos</i>. (p. 327).</p>
<p>gringo, ga. <i>adj</i>. coloq. Se dice del extranjero, inicialmente del inglés y</p>	<p>gringo, -ga <i>adj</i> COLOQUIAL Extranjero: <i>unas costumbres gringas / unos turistas</i></p>

<p>luego, en particular, del italiano. U. t. c. s. Echeverría, E. <i>Matadero</i> [c 1840], 1926, 8: Lo más notable que sucedió fue el fallecimiento casi repentino de unos cuantos gringos herejes que cometieron el desacato de darse un hartazgo de chorizos de Extremadura. Garzón, 1910, p. 230; Salazar, 1911, p. 34; Segovia, 1911, p. 123; Tiscornia, 1925, p. 420; Lafone Quevedo, 1927, p. 119; Vidal de Battini, 1949, p. 342; Granada, 1957, t. II, p. 33; Villafuerte, 1961, t. I, p. 356; Valle, 1963, pp. 29, 32; Teruggi, 1974, p. 116; Santillán, 1976, pp. 258, 489; Coluccio, 1979, p. 99; Rojas, 1981, t. II, p. 224; Catinelli, 1985, p. 71; Gobello, 1991, p. 132; Rodríguez, 1991, p. 148; Haensch, 1993, p. 302; <i>RHA</i>, 1997, p. 84; Conde, 1998, p. 197; Teruggi, 1998, p. 142; Haensch, 2000, p. 312; <i>DiHA</i>, 2003, p. 331; Barcia (Echeverría), 2004, p. 225; Paiz, 2004, p. 50; Barcia (Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, 1875-79), 2006, p. 207. (p. 369).</p>	<p><i>gringos</i>. ♦ También es sustantivo cuando se aplica a una persona: <i>el dinero que dejan las visitas de los gringos</i>. (p. 887).</p>
<p>rastreador. m. Hombre de campo experimentado en hallar personas, animales o vehículos por las huellas que estos dejan en el suelo. Antiguamente, prestaba sus servicios a la policía. Sarmiento, D. F. <i>Facundo</i> [1845], 1962, 47: Todos los gauchos del interior son rastreadores. En llanuras tan dilatadas, en donde las sendas y caminos se cruzan en todas direcciones, y los campos en que pacen o transitan las bestias son abiertos, es preciso saber seguir las huellas de un animal y distinguirlas entre mil. Garzón, 1910, p. 421; Segovia, 1911, p. 272; Saubidet, 1943, p. 327; Villafuerte, 1961, t. II, p. 246; Santillán, 1976, p. 801; Coluccio, 1979, p. 171; Rodríguez, 1991, p. 264; <i>DiHA</i>, 2003, p. 493; Barcia (Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, 1875-79), 2006, p. 284. (p. 548).</p>	<p>rastreador, -dora 1 <i>adj</i> Que rastrea o sirve para rastrear algo o a alguien: <i>un chip rastreador / la estación rastreadora de satélites</i>. § 2 <i>m y f</i> Persona capaz de seguir la huella o el rastro de una persona, un animal, etc., a partir de muy pocos indicios: <i>Lo encontraron gracias a la ayuda del rastreador</i>.</p> <p>rastreador <i>m</i> Dispositivo → rastreador [1]: <i>un rastreador de llamadas</i>. (p. 1509).</p>

Las acepciones que constan en el *DiHA* son clave para la lectura y para la comprensión de obras clásicas de la literatura nacional, que expresan, en este caso, actores sociales típicos del período de formación y consolidación de la identidad nacional, sean sujetos rurales (*rastreador*), vinculados con las campañas de la llamada Conquista del Desierto (*cautivo*) o con el movimiento migratorio masivo (*carcamán, gringo*). En el *DIEA*, que se basa en un corpus sincrónico, dichos sentidos no se incluyen. De todos modos, las voces aparecen con desplazamientos de sentido, nuevas acepciones.

Finalmente, formamos otro grupo de asientos lexicográficos que presenta divergencias de sentido de carácter más ideológico, atinente incluso al lenguaje políticamente correcto. Si bien es cierto que son voces que no se relacionan con el proceso de construcción del Estado, sí tienen que ver con la aceptación (o no) de la diversidad. Efectuamos algunos apuntes sobre los siguientes que, a su vez, se pueden subdividir en subgrupos articulados con el tema del género y de la pobreza (en especial de lo que hoy se denomina, desde el lenguaje políticamente correcto, “situación de calle”).

<i>DiHA</i> (2ª edición)	<i>DIEA</i>
<p>arrastrada. f. Mujer de conducta disoluta. U. t. c. adj. SHAND, W. <i>Transacción</i>, 1989, 148: Es una arrastrada y nada más. Creés que no la oí cuando te dijo que le gustaría hacerte qué sé yo qué, gratis. Conde, 1998, p. 23; Teruggi, 1998, p. 34. (p. 129).</p>	<p>arrastrado, -da 1 <i>adj</i> COLOQUIAL Que se humilla, rebaja y actúa sin dignidad para lograr un objetivo: <i>No soporto los tipos arrastrados.</i> ♦ También es sustantivo: Me encontré con la arrastrada de su mujer. NOTA. Su uso es ofensivo. § 2 Participio regular del verbo arrastrar. (p. 154).</p>
<p>atorrante, ta. adj. coloq. Desfachatado, desvergonzado. U. t. c. s. PAYRÓ, R. J. <i>Mientraiga</i>, 1956, 442: ¡Ya estás robándote las yemas, atorrante! Vidal de Battini, 1949, p. 303; Rojas, 1976, t. I, p. 48; Casullo, 1976, p. 32; Santillán, 1976, pp. 35, 530, 531; Rodríguez, 1991, p. 38; <i>RHA</i>, 1997, p. 26; Conde, 1998, p. 26; Teruggi, 1998, p. 36; Haensch, 2000, p. 63; <i>DiHA</i>, 2003, p. 114; Musa, 2005, t. I, p. 155.</p> <p>2. f. coloq. Mujer de vida fácil. KUSCH, R. <i>Tango</i>, 1959, 24: ¡Entendelo de una vez, él tiene la culpa de que vos seas una atorranta y yo un asaltante, sabés! Teruggi, 1974, p. 41; Casullo, 1976, p. 32; Gobello, 1991, p. 24; Rodríguez, 1991, p. 38; Haensch, 1993, p. 61; Conde, 1998, p. 26; Teruggi, 1998, p. 36; Haensch, 2000, p. 63; <i>DiHA</i>, 2003, p. 114.</p> <p>3. m. coloq. Vago callejero. GÜIRALDES, R. <i>Cuentos</i> [1913], 1924, 593: Después intimó con la cárcel, y por último, con el vagar derrumbado del atorrante, que ya no necesita alcohol porque posee su incurable idiotez. Dellepiane, 1894, pp. 37, 59, 93; Garzón, 1910, p. 38; Salazar, 1911, p. 20; Segovia, 1911, p. 157; Castex, 1927, p. 51; Vidal de Battini, 1949, p. 303; Ragucci, 1961, p. 480; Teruggi, 1974, pp. 41, 117; Casullo, 1976, p. 32; Rojas, 1976, t. I, p. 48; Santillán, 1976, pp. 35, 530, 531; Coluccio, 1979, p. 27; Gobello, 1991, p. 24; Rodríguez, 1991, p. 38; Haensch, 1993, p. 61; <i>RHA</i>, 1997, p. 26; Conde, 1998, p. 26; Teruggi, 1998, p. 35; Haensch, 2000, p. 63;</p>	<p>atorrante, -ta 1 <i>adj</i> COLOQUIAL Aplicado a una persona, que hace travesuras: <i>Tiene sonrisa de pibe atorrante.</i> ♦ También es sustantivo: <i>El atorrante de mi primo me sacó todas las monedas.</i> § 2 <i>adj</i> COLOQUIAL Que evita las responsabilidades y el trabajo: <i>El país está lleno de gente atorrante.</i> ♦ También es sustantivo: <i>¡Manga de atorrantes, vayan a trabajar!</i> § 3 <i>adj</i> COLOQUIAL Que es poco honesto, irrespetuoso y que piensa en el propio provecho: <i>un tipo atorrante y descarado.</i> ♦ También es sustantivo: <i>Le envié el giro y el atorrante no me mandó la mercadería.</i> § 4 <i>adj</i> COLOQUIAL Aplicado a un animal, que no es de ninguna raza en particular: <i>Apenas salí al jardín, vino un gato pulgoso y atorrante.</i> (p. 177).</p>

<p><i>DiHA</i>, 2003, p. 114; Barcia (Peralta, 1899), 2004, p. 277; Barcia (Ibarguren, 1933), 2004, p. 291; Musa, 2005, t. I, p. 155. (p. 134).</p>	
<p>cartonero. m. Persona que recoge y selecciona, de entre la basura, cartones u otros materiales para su venta. <i>CLARÍN</i>, 23.08.1998: La lucha entre pancherías y restaurantes se manifiesta en las montañas de basura, que revuelven los mendigos y cartoneros que pasean por Lavalle después de las diez de la noche. Teruggi, 1998, p. 74; <i>DiHA</i>, 2003, p. 189. (p. 216).</p>	<p>cartonero, -ra m y f Persona que se dedica a juntar papeles y cartones en la calle, que luego vende para poder vivir: <i>Los cartoneros, con sus carros, recorren la ciudad día a día.</i> (p. 319).</p>
<p>conventillo. m. Casa antigua, en general con varios patios o con un gran patio interior, cuyas habitaciones se alquilaban a numerosas familias que compartían normalmente el baño y la cocina (casa de vecindad). SÁNCHEZ, F. <i>Canillita</i> [1902], 1952, 228: [...] patio de un conventillo con los accesorios necesarios, sin olvidar el consabido alambre con ropa blanca colgada. Garzón, 1910, p. 124; Salazar, 1911, p. 25; Segovia, 1911, p. 182; Casullo, 1976, p. 71; Rojas, 1976, t. I, p. 112; Santillán, 1976, p. 114; Coluccio, 1979, p. 54; Rodríguez, 1991, p. 78; Haensch, 1993, p. 207; Conde, 1998, p. 116; Haensch, 2000, p. 211; <i>DiHA</i>, 2003, p. 251; Barcia (Ibarguren, 1933), 2004, p. 294). 2. coloq. fig. Cualquier lugar donde suele haber conventillero. GIRONDO, O. <i>Espantapájaros</i> [1932], 1977, 93: Ni un conventillo de calabreses malcasados, en plena catástrofe conyugal, daría una noción aproximada de las bataholas que se producen a cada instante. Rojas, 1976, t. I, p. 112; Haensch, 1993, p. 207; Haensch, 2000, p. 211, <i>DiHA</i>, 2003, p. 251. (p. 278).</p>	<p>conventillo 1 m Casa grande, con muchas habitaciones y un patio común, donde viven varias familias y personas de pocos recursos económicos: En este conventillo convivían familias de inmigrantes italianos, polacos y españoles. § 2 m Lugar en el que abundan las habladurías y chismes: Esta oficina es un conventillo. (p. 449).</p>
<p>ciruja. com. Persona que, en basurales o calles, busca entre los desperdicios aquello que puede revender. MARINO, M. A. y E. DE LA CRUZ, <i>Ciruja</i> [1926], 1995, 99: Frente a frente, dando muestras de coraje, / y el ciruja, que era listo para el tajo / al cafiolo le cobró caro su amor. Teruggi, 1974, pp. 41, 42, 204; Casullo, 1976, p. 64; Rojas, 1976, t. I, p. 103; Santillán, 1976, pp. 106, 768; Coluccio, 1979, p. 50; Ávila, 1991, p. 107; Gobello, 1991, p. 62; Rodríguez, 1991, p. 72; Haensch, 1993, p. 192; <i>RHA</i>, 1997, p. 58; Conde, 1998, p. 105; Teruggi, 1998, p. 87; Haensch, 2000, p. 194; <i>DiHA</i>, 2003, p. 238. (p. 264).</p>	<p>ciruja m y f COLOQUIAL Persona desocupada que se dedica a mendigar y a revisar la basura en busca de desperdicios recuperables para poder vivir: <i>Prefiero ser ciruja y no salir a robar.</i> (p. 368).</p>

<p>linyera. m. p. us. Atado en el que se guardan la ropa y otros efectos personales. GÜIRALDES, R. <i>Cuentos</i> [1915], 1962, 102: Era un trabajador echado al sol, cansado de andar, y que reposaba un instante su cabeza en la blancura de su linyera. Meo Zilio, 1970, p. 112; Teruggi, 1974, pp. 61, 112; Casullo, 1976, p. 127; Santillán, 1976, pp. 371, 372; Coluccio, 1979, p. 119; Catinelli, 1985, p. 78; Gobello, 1991, p. 156; Rodríguez, 1991, p. 178; Haensch, 1993, p. 355; <i>RHA</i>, 1997, p. 94; Conde, 1998, p. 229; Haensch, 2000, p. 363; <i>DiHA</i>, 2003, p. 367; Musa, 2005, t. II, p. 456.</p> <p>2. Persona que vaga de pueblo en pueblo viviendo pobremente de variados recursos.</p> <p>MARECHAL, L. <i>Adán</i>, 1948, 424: Un pobre linyera que ha dado con sus huesos en Buenos Aires y se tumba donde lo agarra la noche. Meo Zilio, 1970, p. 112; Teruggi, 1974, pp. 61, 112; Casullo, 1976, p. 127; Santillán, 1976, pp. 371, 372; Coluccio, 1979, p. 119; Catinelli, 1985, p. 78; Gobello, 1991, p. 156; Rodríguez, 1991, p. 178; Haensch, 1993, p. 355; <i>RHA</i>, 1997, p. 94; Conde, 1998, p. 229; Teruggi, 1998, p. 162; Haensch, 2000, p. 363; <i>DiHA</i>, 2003, p. 367; Barcia (Ibarguren, 1933), 2004, p. 298; Musa, 2005, t. II, p. 456. (p. 410).</p>	<p>linyera m y f COLOQUIAL Persona sin trabajo ni domicilio fijos, que suele vivir en la calle de la caridad de la gente: <i>Estuvo cuatro noches durmiendo con los linyeras en los bancos de la estación.</i> § 2 f Atado en el que lleva sus pertenencias el → linyera [1]: <i>Deja la linyera en un rincón; mira a todos y saluda tímidamente.</i> (p. 1072).</p>
<p>villa. f. villa miseria.</p> <p>AIRA, C. <i>Villa</i>, 2001, 71: Las profundidades del centro de la villa se perdían de la zona entre los ríos Bermejo y Salado –norte de Chaco, oeste de Formosa y sudeste de Salta–.</p> <p>~ miseria. Barrio de viviendas precarias, con grandes carencias de infraestructura, y cuya población es abundante y heterogénea.</p> <p>SEBRELLI, J. J. Buenos Aires, 1964, 152: [...] la gran oleada de inmigración interna que trajo el proceso industrializador de la década peronista inauguró un nuevo fenómeno ecológico: las villas miserias.</p> <p><i>BAAL</i>, 1962, n° 104, p. 283; Teruggi, 1974, p. 32; Santillán, 1976, p. 974; Coluccio, 1979, p. 202; Gobello, 1991, p. 258; Rodríguez, 1991, p. 331; Haensch, 1993, p. 613; <i>RHA</i>, 1997, p. 154; Teruggi, 1998, p. 278; Haensch, 2000, p. 616; <i>DiHA</i>, 2003, p. 561. (p. 562).</p>	<p>villa 1 f, villa miseria/de emergencia [1]: <i>Inauguró un comedor para los chicos de la villa. / Me interesé por esa mujer humilde que vivía en una villa.</i> § 2 f Casa de campo usada para retirarse a descansar durante un tiempo: <i>Tiene una hermosísima villa veraniega que está rodeada de un paisaje espléndido. / La excursión incluía la visita a una antigua villa romana.</i> § 3 f En la Edad Media, conjunto de viviendas y de las personas que las habitaban: <i>La villa habría sido fundada en el siglo 8 por los religiosos de un monasterio.</i></p> <p>(...) villa de emergencia (también villa miseria) Lugar en el que se asienta un conjunto de viviendas muy precarias, que no cuenta con ciertos servicios e instalaciones públicos básicos, como agua, luz, gas, cloacas, etc., y se encuentra generalmente en una zona suburbana: la integración de las villas de emergencia / las villas miseria bonaerense. (p. 1846).</p>

Relacionado estrechamente con el tema del lenguaje políticamente correcto en la actualidad, observamos en el discurso lexicográfico el tratamiento de dos tópicos sensibles: el género y la pobreza. A propósito del primero, el *DIEA* omite las

definiciones correspondientes a *arrastrada* y a *atorranta*, presentes en el *DiHA*. Si bien puede ser que el análisis de la frecuencia de uso en el *CIEA* no marque que son voces de uso actual, los ejemplos seleccionados dan cuenta, paradójicamente, de dicho uso (v. g. *arrastrada*).

En lo que concierne a la segunda problemática, el trato en ambos diccionarios es diferente. Con respecto a los sujetos (*cartonero*, *ciruja* y *linyera*), mientras que en el *DiHA* se insiste en que la recolección de materiales de la calle es para su “venta” o para su “reventa”; el *DIEA* aclara que la finalidad de la colecta y de la venta es “para poder vivir”. El caso de *linyera* (y de *cartonero* también), que para el *DiHA* tienen solamente acepciones en género masculino a diferencia de lo que ocurre en el *DIEA*, es llamativo en la medida en que se dice que vive “de variados recursos” sin explicitar cuáles son esos recursos y si son legales o no frente a la propuesta del *DIEA* que señala que el *linyera* vive “de la caridad” de la gente.

En el caso de las viviendas, la definición de *conventillo* se redacta en tiempo pasado en el *DiHA* y en presente en el *DIEA*, donde, además, se aclara que viven familias “con pocos recursos”, aunque el ejemplo remita a los inmigrantes y a la idea que se “convivía” más que se “vivía”. En este punto, el ejemplo refuta la definición. La segunda acepción de *conventillo* se trata, claramente, de un uso metafórico (no hay ninguna marca de transición semántica). Y, por último, en el artículo correspondiente a *villa miseria* en el *DiHA* se ofrecen las características de los habitantes “abundante y heterogénea” por oposición al *DIEA* que sólo ofrece las características del referente, no de las personas que habitan en ella.

En síntesis, en este grupo de artículos se puede entrever un afán del *DIEA* por respetar lo políticamente correcto, por un lado, y una mirada un tanto clasista y despectiva por parte del diccionario de la AAL, sobre todo en cuestiones morales y vinculadas con la pobreza.

8.4.1.2. El orden de las acepciones: ausencias y presencias

Otro trazo de la microestructura que nos permite demostrar nuestra idea de que el *DiHA* y el *DIEA* expresan distintas concepciones para el vínculo lengua – nación es el orden de las acepciones. Las acepciones son uno de los aspectos más importantes en la organización del artículo lexicográfico. Para determinar su distribución, existen diversos criterios, que se pueden agrupar en dos tipos: los diacrónicos y los sincrónicos. En

efecto, en la tradición de la producción lexicográfica del español ha sido muy frecuente la ordenación de las acepciones según el criterio etimológico, que hace que aparezca en primer lugar la acepción más próxima al sentido del étimo (tal como sucede en el *DRAE*). Este parámetro es el que debe presidir los diccionarios históricos o etimológicos, pero parece inadecuado implementarlo para los diccionarios de uso, descriptivos y sincrónicos. Desde el punto de vista sincrónico, el criterio que debe regir es el de la frecuencia de uso. Para esto, el recurso de un corpus de textos es fundamental. Nuestros diccionarios se autodescriben como descriptivos y como sincrónicos:

Apuntábamos que el *DiHA* incluye unas doscientas voces en desuso o poco usadas, marcas cronológicas con las que hace su entrada al diccionario una dimensión diacrónica, en poca escala, pues la ampliamente dominante en nuestro lexicón es, por supuesto, la perspectiva sincrónica. Esta inclusión del diacronismo se motiva en la concepción del *DiHA* también como un instrumento de asistencia a los lectores que cursen textos argentinos desde el siglo XVI a comienzos del XX, al allanarles vocablos que no hallarían en diccionarios de uso actual. Algunas palabras son verdaderos arcaísmos (...). O bien viniendo no a “lo de anteayer” sino a “lo de ayer”, vocablos en actual, desuso, nacidos en el siglo XIX (...) o en pleno siglo XX (...) y abandonados en el habla cotidiana desde hace décadas. Otros vocablos han desaparecido junto con la realidad que designaban. (*DiHA*, p. 78).

(...) se trata de un diccionario sincrónico, ya que las unidades léxicas descriptas están documentadas en un acierta cantidad de ocurrencias en textos producidos a partir de 1981. (*DIEA*, p. 10).

Ahora bien, el modo diferente de organizar el léxico nacional revela, desde un punto de vista discursivo, histórico e ideológico, un determinado imaginario de nación, especialmente en el *DiHA* que realiza un recorrido histórico-explicativo de las significaciones, a pesar de la declaración de que adopta una perspectiva sincrónica con algunos matices, como se explicita. Podemos notar, entonces, por oposición a la distribución en el *DIEA*, diccionario que sí se ajusta a la ordenación de acuerdo a la frecuencia de uso actual, una tendencia a la construcción, en primer lugar, de escenas discursivas vinculadas con otro momento histórico. El *DiHA* está atravesado por la discursividad hegemónica del período de formación y de consolidación del Estado nacional. Recuperamos una serie de artículos para su análisis:

<i>DiHA</i> (2ª edición)	<i>DIEA</i>
bachicha. com. desus. coloq. Apodo con el que se designaba al inmigrante italiano. MANSILLA, L. V. <i>Entre-Nos</i> [1889-1890] I, s. a., 196: Mantegazzo, el célebre Mantegazzo –no un bachicha cualquiera llamado así– escribió su <i>Dio ignoto</i> . Garzón, 1910, p. 44; Segovia, 1911, p. 158; Villafuerte, 1961, t. I, pp. 93, 356;	bachicha 1 <i>adj</i> COLOQUIAL Aplicado a una persona o a un perro, que es muy gordo y siempre piensa en comer: <i>¡Andá gordo bachicha!</i> § 2 <i>m y f</i> COLOQUIAL Se usaba para designar al inmigrante italiano: <i>Paciencia, piano, piano, se va lontano, habría dicho un bachicha.</i> NOTA. Su uso puede resultar ofensivo.

<p>Valle, 1963, p. 35; Meo Zilio, 1970, pp. 51, 78, 120; Teruggi, 1974, p. 70; Santillán, 1976, pp. 37, 487; Catinelli, 1985, p. 45; Gobello, 1991, p. 27; Rodríguez, 1991, p. 42; <i>RHA</i>, 1997, p. 27; Conde, 1998, p. 32; Teruggi, 1998, p. 39; Haensch, 2000, p. 70; <i>DiHA</i>, 2003, p. 117; Barcia (Ibarguren, 1933), 2004, p. 291; Barcia (Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, 1875-1879), 2006, p. 139. (p. 138).</p>	<p>(p. 198).</p>
<p>gauchada. f. desus. despect. Treta, picardía. PAZ, J. M. <i>Memorias</i> [1855], IV, 1957, 152: Repentinamente, se me presentó un oficial Roa, muy charlatán y gritón... Al poco rato volvió el mismo Roa con un segundo parte. Entonces comprendí el espíritu de su officiosidad: conocí qué era lo que llaman nuestros paisanos una gauchada: quería que lo recomendase en la parte como apresador de toda la artillería. Muñiz, 1845, p. 407; Segovia, 1911, p. 431; Tiscornia, 1925, p. 417; Saubidet, 1943, p. 177; Granada, 1957, t. II, p. 29; Santillán, 1976, p. 247; Gobello, 1991, p. 128; Rodríguez, 1991, p. 144; Haensch, 1993, p. 296; Haensch, 2000, p. 307; <i>DiHA</i>, 2003, p. 325; Barcia (Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, 1875-79), 2006, p. 204. 2. coloq. fig. Servicio o favor ocasional prestado con buena disposición. CORTÁZAR, J. <i>Rayuela</i>, 1963, 597: [...] gente capaz de velar noches enteras al lado de un enfermo, o hacer una gauchada a cualquiera. Salazar, 1911, p. 34; Saubidet, 1943, p. 177; Vidal de Battini, 1949, p. 243; Mendilaharsu, 1960, p. 559; Villafuerte, 1961, t. I, p. 353; Santillán, 1976, p. 247; Coluccio, 1979, p. 96; Rojas, 1981, t. II, p. 220; Figueroa, 1991, p. 154; Gobello, 1991, p. 128; Rodríguez, 1991, p. 144; Haensch, 1993, p. 296; <i>RHA</i>, 1997, p. 82; Conde, 1998, p. 191; Teruggi, 1998, p. 138; Haensch, 2000, p. 307; <i>DiHA</i>, 2003, p. 325; Musa, 2005, t. II, p. 233. 3. p. us. Conjunto o reunión de gauchos. Ascasubi, H. Paulino [1853], 1955, 137: Si llego a desagrado / no ha de ser a la gauchada, / por lo demás, ¡no sé nada!, / deje que rabien no más, / que redepente de atrás / les arrimo una guasquiada. ELFLEIN, A. M. <i>Tierra</i>, 1961, 82: Era domingo y toda la gauchada del pago iba cayendo a la pulpería. Tiscornia, 1925, p. 417; Santillán, 1976, p. 247; Gobello, 1991, p. 128; Haensch,</p>	<p>gauchada 1 f COLOQUIAL Favor que una persona hace a otra desinteresadamente: <i>¿Me hacés una gauchada? ¿No me traés una lapicera? / Está bien, le doy el adelanto, tómelo como una gauchada.</i> § 2 f Acción propia de un gaucho: <i>¡Qué patriada! ¡Qué gauchada para esos tiempos!</i> § 3 f COLOQUIAL Conjunto de gauchos: <i>Allí se junta la gauchada.</i> (p. 861).</p>

<p>1993, p. 296; <i>RHA</i>, 1997, p. 82; Haensch, 2000, p. 307; <i>DiHA</i>, 2003, p. 325. (p. 361).</p>	
<p>lenguaraz. com. <i>Pamp-Pat.</i> Rango de quien oficiaba de intérprete en los parlamentos o en las reuniones formales entre indios y criollos. MANSILLA, L. V. <i>Excusión</i> [1870], 1947, 8: El lenguaraz, es decir, el intérprete secretario, ocupa la derecha del que hace cabeza. Garzón, 1910, p. 277; Segovia, 1911, p. 235; Tiscornia, 1925, p. 430; Santillán, 1976, p. 362; <i>RHA</i>, 1997, p. 93; <i>DiHA</i>, 2003, p. 364. (p. 405).</p>	<p>lenguaraz 1 <i>adj</i> Que habla con atrevimiento o irrespetuosamente: <i>El inepto, lenguaraz y guarango secretario es responsable directo de esta situación.</i> (p. 1057).</p> <p>lenguaraz 1 <i>adj</i> Que habla con atrevimiento o irrespetuosamente: <i>El inepto, lenguaraz y guarango secretario es responsable directo de esta situación.</i> § 2 m y f En la literatura gauchesca, persona que traducía oralmente de una lengua a otra. (<i>El gran diccionario...</i>, versión en línea).</p>
<p>lunfardo. m. lunf. Ratero, ladrón. LIMA, F. <i>Pedrin</i>, 1924, 135: Es uno de los lunfardo de la guardia vieja, hoy casi en situación de retiro. Dellepiane, 1894, pp. 63, 67, 69, 82; Garzón, 1910, p. 32; Salazar, 1911, p. 40; Segovia, 1911, p. 237; Teruggi, 1974, p. 9; Casullo, 1976, p. 129; Santillán, 1976, p. 384; Gobello, 1991, p. 159; Rodríguez, 1991, p. 181; Haensch, 1993, p. 361; <i>RHA</i>, 1997, p. 95; Conde, 1998, p. 234; Teruggi, 1998, p. 165; Haensch, 2000, p. 370; <i>DiHA</i>, 2003, p. 373; Musa, 2005, t. II, p. 475. 2. Jerga originariamente empleada en Buenos Aires y en sus arrabales por inmigrantes, marginales y malvivientes. Parte de sus vocablos y locuciones se difundieron luego en el lenguaje coloquial y en el resto del país. BORGES, J. L. <i>Informe</i>, 1970, 52: [mi primo, creo recordar, entonó] unas décimas en lunfardo, en el menesteroso lunfardo de aquellos años, sobre un duelo a cuchillo. Dellepiane, 1894, pp. 63, 67, 69, 82; Garzón, 1910, p. 32; Salazar, 1911, p. 40; Segovia, 1911, p. 237; Teruggi, 1974, p. 9; Casullo, 1976, p. 129; Santillán, 1976, p. 384; Coluccio, 1979, p. 121; Gobello, 1991, p. 159; Rodríguez, 1991, p. 181; Haensch, 1993, p. 361; <i>RHA</i>, 1997, p. 95; Conde, 1998, p. 234; Teruggi, 1998, p. 165; Haensch, 2000, p. 370; <i>DiHA</i>, 2003, p. 373; Barcia (Ibarguren, 1933), 2004, p. 298; Musa, 2005, t. II, p. 475. (p. 416).</p>	<p>lunfardo <i>m</i> Conjunto de palabras y expresiones coloquiales que se usan en Buenos Aires en la zona del Río de la Plata, características de los hablantes porteños: <i>el lunfardo en las letras de tango.</i> (p. 1090).</p>
<p>malón. (Del araucano). m. Grupo de aborígenes organizado para atacar. LUGONES, L. <i>Romances</i>, 1938, 66: [...] hay peligros muy serios, / con malones de indios bravos / y cuadrillas de gauderios. Haensch, 1993, p. 69; Haensch, 2000, p. 379; <i>DiHA</i>, 2003, p. 381; Barcia</p>	<p>malón 1 <i>m</i> Grupo numeroso de personas u objetos: <i>Se viene un malón de películas basadas en videojuegos. / Cuando se viene el malón de autos en la 9 de Julio, es mejor esperar al próximo semáforo.</i> § 2 m Conjunto de indígenas que irrumpía y atacaba inesperadamente un lugar: <i>la</i></p>

<p>(Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, 1875-79), 2006, p. 225.</p> <p>2. Irrupción o ataque inesperado de aborígenes.</p> <p>DRAGHI LUCERO, J. <i>Noches</i>, 1940, 277: Que, a lo mejor, los indios del sur aprovechaban estos desconciertos y como había luna llena, daban un malón al poblado.</p> <p>Salazar, 1911, p. 42; Segovia, 1911, p. 128; Tiscornia, 1925, p. 434; Saubidet, 1943, p. 224; Aramburu, 1944, p. 59; Selva, 1951, p. 75; Inchauspe, 1953, pp. 301, 312, 318; Granada, 1957, t. II, 82; Casullo, 1964, p. 33; Santillán, 1976, p. 405; Coluccio, 1979, p. 124; Catinelli, 1985, p. 81; Rodríguez, 1991, p. 187; Haensch, 1993, p. 69; Haensch, 2000, p. 379; <i>DiHA</i>, 2003, p. 381.</p> <p>3. coloq. fig. Grupo, generalmente de jóvenes, muy bullicioso, alegre y movedido.</p> <p>PAYRÓ, R. J. <i>Mientraiga</i>, 1956, 442: -Tomá lo que querás, Nene, no tenés para que esconderte. Rufina. -¡Ya verás el malón!</p> <p>Haensch, 1993, p. 69; Haensch, 2000, p. 379; <i>DiHA</i>, 2003, p. 381. (p. 424).</p>	<p><i>defensa frente a los malones.</i> (p. 1107).</p>
--	--

En el *DiHA*, las cuatro primeras voces presentan o bien marcas diacrónicas (*desus.*, *p. us.*, *lunf.*) o bien (o ambas rasgos) las definiciones están redactadas en tiempo pasado. Constituyen palabras consideradas, según la cita expuesta al principio de este apartado, esenciales que aparecen en la literatura, que dan cuenta de un momento histórico del país y que no es posible, a pesar de la impronta sincrónica que acusa el *DiHA*, no incorporarlas. El *DIEA*, en cambio, respetando el criterio de frecuencia de uso no las incluye.

Las palabras seleccionadas, todas ellas significativas para la historia del país, se relacionan con la inmigración masiva (*bachicha*, *lunfardo*), con la cuestión indígena (*lenguaraz*, *malón*) y con la vida rural (*gauchada*). En los casos de *bachicha*, de *lunfardo* y de *malón*, hay una inversión en el orden de las acepciones. Los asientos correspondientes a *gauchada* y a *lenguaraz*, por su parte, tienen más matices. La acepción de *gauchada* como “treta y picardía” está ausente en el *DIEA*. Según el *RLA*, Muñiz en el año 1845 registró este uso y a lo largo del siglo XX fue consignada por varios lexicógrafos (obras de ruralismos –Tiscornia, Saubidet e Inchauspe– o de *lunfardo* –Gobello⁴⁵⁷, Rodríguez⁴⁵⁸–, entre otros. En *lenguaraz*, la situación es distinta.

⁴⁵⁷ Gobello, José (1991). *Nuevo diccionario lunfardo*. Buenos Aires: Corregidor.

Es interesante ver que *El gran diccionario...* que, como señalamos, reformula el *DIEA*, adiciona una acepción pero la restringe a un ámbito de uso, en la práctica lexicográfica se dice que utiliza un contorno de uso: “En la literatura gauchesca”.

No queremos terminar este apartado sin mencionar, aunque más no sea muy brevemente, una serie de ausencias / presencias notorias. Se incluyen en el *DiHA* unas cuantas voces, hoy desusadas, que dan cuenta del período de formación del Estado nacional y que no aparecen en el *DIEA* ni con otra acepción ni con el orden alterado. Nos referimos a las voces que siguen:

bagual. adj. desus. Incivil.

CAMBACÉRÈS, E. *Sangre*, 1887, 157: ¡Quiénes habían sido, su casta, sus abuelos!... Gauchos brutos, baguales, criados con la pata en el suelo.

Garzón, 1910, p. 45; Salazar, 1911, p. 21; Tiscornia, 1925, p. 381; Avellaneda, 1927, p. 275; Di Lullo, 1946, p. 63; Vidal de Battini, 1949, pp. 97, 104, 366; Inchauspe, 1953, p. 159; Granada, 1957, t. I, p. 89; Villafuerte, 1961, t. I, p. 93; Vitor, 1963, p. 144; Casullo, 1964, p. 16; Rojas, 1976, t. I, p. 53; Santillán, 1976, p. 37; Gobello, 1991, p. 28; Rodríguez, 1991, p. 42; Haensch, 1993, p. 68; Gatica de Montiveros, 1995, p. 45; *RHA*, 1997, p. 27; Teruggi, 1998, p. 39; Haensch, 2000, p. 70; *DiHA*, 2003, p. 118; Musa, 2005, t. I, p. 180; Barcia (Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, 1875-79), 2006, p. 139.

2. Se dice de la hacienda cimarrona, criada libremente en el campo.

HERNÁNDEZ, J. *Fierro* [1879], 1925, 225: Hasta la hacienda baguala / caí al jagüel con la seca.

Garzón, 1910, p. 45; Avellaneda, 1927, p. 275; Terrera, 1948, p. 411; Vidal de Battini, 1949, pp. 97, 104, 205, 366; Sánchez de Bustamante, 1952, p. 201; Inchauspe, 1953, pp. 158, 311; Villafuerte, 1961, t. I, p. 94; Casullo, 1964, p. 16; Teruggi, 1974, p. 89; Rojas, 1976, t. I, p. 53; Santillán, 1976, p. 37; Gobello, 1991, p. 28; Haensch, 1993, p. 68; Gatica de Montiveros, 1995, p. 45; *RHA*, 1997, p. 27; Teruggi, 1998, p. 39; Haensch, 2000, p. 70; *DiHA*, 2003, p. 118; Barcia (Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, 1875-79), 2006, p. 139.

3. m. Potro no domado.

GÜIRALDES, R. *Raucha* [1917], 1962, 161: [...] nadie en el pago le superaba en el arte de convertir un bagual en un pingo obediente casi a la palabra.

Muñiz, 1845, pp. 405, 419; Garzón, 1910, p. 45; Segovia, 1911, p. 415; Tiscornia, 1925, p. 381; Avellaneda, 1927, p. 275; Saubidet, 1943, p. 29; Inchauspe, 1953, p. 158; Villafuerte, 1961, t. I, p. 93; Casullo, 1964, p. 16; Santillán, 1976, p. 37; Barcia, 1978, p. 34; Coluccio, 1979, p. 28; Gobello, 1991, p. 28; Rodríguez, 1991, p. 42; Teruggi, 1998, p. 39; Haensch, 2000, p. 70; *DiHA*, 2003, p. 118; Barcia (Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, 1875-79), 2006, p. 139. (*DiHA* 2ª edición, p. 140).

chinerío. m. rur. Conjunto de chinas, mujeres.

GÁLVEZ, M. *Caminos*, 1928, 10: Quedaba en la casa [...] el «chinerío»: seis sirvientas «dadas», casi todas mulatillas, cedidas por sus padres a la familia y criadas en ella.

Segovia, 1911, p. 190; Saubidet, 1943, p. 123; Solá, 1950, p. 121; Granada, 1957, t. I, p. 214; Teruggi, 1974, p. 91; Santillán, 1976, p. 144; Rodríguez, 1991, p. 90; Haensch, 1993, p. 172; *RHA*, 1997, p. 53; Conde, 1998, p. 97; Teruggi, 1998, p. 83; Haensch, 2000, p. 175; *DiHA*, 2003, p. 222. (*DiHA* 2ª edición, p. 247).

gauderio. m. desus. **gaucho** (|| jinete trashumante).

CONCOLORCORVO. *Lazarillo* [1773], 1908, 27: También se debe rebajar del referido número de vecinos muchos holgazanes criollos, a quienes con grandísima propiedad llaman gauderios.

LEGUIZAMÓN, M. *Cinta*, 1916, 301: Los gauderios o camiluchos –como los nombran Concolorcorvo, Azara y Lastarria– y a quienes se denominó gauchos después, vivieron mezclados vagando por las soledades de los campos.

⁴⁵⁸ Rodríguez, Adolfo Enrique (1991). *Lexicón de 16.500 voces y locuciones lunfardas, populares, jergales y extranjeras*. Buenos Aires: Editorial Policial de la Policía Federal Argentina.

Garzón, 1910, p. 227; Segovia, 1911, p. 431; Granada, 1957, t. I, p. 33; Santillán, 1976, p. 250. (*DiHA* 2ª edición, p. 363).

grébano. (Del italiano dialectal). adj. desus. coloq. despect. Se decía del inmigrante italiano. U. t. c. s.

DÍAZ, G. *Cueva*, 1982, 127: Era en el tiempo en que cualquier grébano acomodado se hacía pasar por rey de la noche.

Garzón, 1910, p. 230; Meo Zilio, 1970, p. 67; Teruggi, 1974, p. 68; Casullo, 1976, p. 117; Santillán, 1976, p. 257; Gobello, 1991, p. 132; Conde, 1998, p. 196; Teruggi, 1998, p. 14.

VAR. → grévano. (...). (*DiHA* 2ª edición, p. 368).

manyabrócoli. (De *manyar* □ comer □ y *brócoli*, según el modelo italiano de *mangiafagioli*, *mangiapolenta*, *mangiapatate*, etc.). m. p. us. coloq. despect. Italiano.

BAVIO ESQUIÚ, M. *Mondiola*, 1954, 65: Yo iba muy seguido a la Rula porque tenía un amigo que me hacía pasar por cogote, de manera que a ese manyabrócoli lo encontré muchas veces.

Haensch, 1993, p. 378; Teruggi, 1978, p. 173; Haensch, 2000, p. 386; Musa, 2005, t. II, p. 524. (*DiHA* 2ª edición, p. 431).

nación. m. desus. despect. Extranjero.

ASCASUBI, H. *Paulino* [1853], 1955, 152: En ancas de la extranjerada / de esos malditos Naciones, / también tiene sus razones / para andar demoniada.

HERNÁNDEZ, J. *Fierro* [1872], 1925, 57: Por de contao, con el tiro / se alborotó el avispero, / los oficiales salieron / y se empezó la junción: / quedó en su puesto el nación, / y yo fui al estaquiadero.

Tiscornia, 1925, p. 446; Solá, 1950, p. 231; Valle, 1963, p. 29; Santillán, 1976, p. 489; Gobello, 1991, p. 179; Rodríguez, 1991, p. 207; Conde, 1998, p. 265; *DiHA*, 2003, p. 412; Barcia (Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, 1875-79), 2006, p. 243. (*DiHA* 2ª edición, p. 457)⁴⁵⁹.

Por el otro lado, en el *DIEA* se incluyen las siguientes voces neológicas – vinculadas al campo semántico de la historia reciente de la Argentina– que no aparecen en el *DiHA*, pese a su declaración de ser un diccionario sincrónico y descriptivo, y que, además, corresponden a vocablos que están muy documentados en los últimos años:

chupar 1 tr Extraer líquido o jugo de algo, especialmente de un alimento, usando los labios y la lengua: chupar el jugo de una naranja / chupar el mate. § **2 tr** Pasar la lengua sobre la superficie de una cosa: chupar un helado de palito / chupar la cuchara *del café*. § **3 tr** Succionar una cosa: *chupar un chupete / chupar la bombilla del mate*. § **4 tr** Mantener una cosa en la boca con el propósito de disolverla: *chupar una pastilla de menta*. § **5 tr** Referido a una cosa, absorber una cantidad de líquido determinada: *Esta madera está chupando demasiado barniz. / Las berenjenas chupan mucho aceite al freírse*. § **6 tr** Tirar o succionar una cosa, generalmente en dirección hacia abajo: *El remolino lo fue chupando hacia el fondo*. § **7 tr/intr COLOQUIAL Tomar bebidas alcohólicas, especialmente mucha cantidad: Habíamos chupado dos litros de cerveza cada uno. / Tuvo problemas con el alcohol, pero hace tres años que ya no chupa. § **8 intr** Durante la dictadura militar de 1976-1983, referido a la policía o a las fuerzas armadas del Estado, detener ilegalmente o secuestrar a una persona: *Los chuparon en la calle y desde entonces figuran como desaparecidos*. (*DIEA*, p. 357).**

La única acepción registrada en el *DiHA* para el verbo *chupar* es la siguiente que corresponde a la acepción 6 del artículo del *DIEA*.

chupar. tr. coloq. Tomar, en abundancia, bebidas alcohólicas. U. t. c. prnl.

Voz, 23.10.2001: Cuentan que la mujer [...] ya estaba cansada de verlo al marido chupar todo el día como esponja.

⁴⁵⁹ Los casos de *nación* y de *gauderio* portan dos citas literarias. Esto obedece, suponemos, al poco uso documentado de dichos vocablos.

Garzón, 1910, p. 161; Salazar, 1911, p. 29; Segovia, 1911, p. 118; Avellaneda, 1927, p. 304; Saubidet, 1943, p. 125; Mendilaharsu, 1960, p. 561; Cáceres Freyre, 1961, p. 81; Villafuerte, 1961, t. I, p. 274; Teruggi, 1974, p. 40; Rojas, 1976, t. I, p. 152; Santillán, 1976, p. 155; Catinelli, 1984, p. 62; Aguilar, 1986, p. 31; Gobello, 1991, p. 89; Rodríguez, 1991, p. 92; Haensch, 1993, p. 184; Gatica de Montiveros, 1995, p. 100; Conde, 1998, p. 102; Teruggi, 1998, p. 86; Haensch, 2000, p. 187; *DiHA*, 2003, p. 231; Barcia (Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, 1875-79), 2006, p. 176. (*DiHA*, p. 257).

desaparecido, -da 1 *adj* Aplicado a una persona, que fue privada ilegalmente de su libertad y recluida en un centro clandestino de detención sin que se pudiera obtener información acerca de su paradero y condición por fuerzas del Estado durante el gobierno militar que tuvo lugar entre 1976 y 1983: *las compañeras desaparecidas*. ♦ También es sustantivo: *Es hijo de desaparecidos*. (*DIEA*, p. 541)⁴⁶⁰.

grupo. (...) **grupo de tareas.** Durante el gobierno militar entre 1976 y 1983, conjunto de integrantes de las fuerzas armadas o policiales que se encargaban de actividades represivas ilegales: *el periodista secuestrado por un grupo de tareas*. (*DIEA*, p. 889).

La combinación entre los desajustes en el orden de las acepciones dentro del dispositivo de la microestructura, por un lado, y el relevamiento de una cadena de ausencias y presencias inversas, por otro, muestra un tratamiento diferente de una porción del léxico nacional bastante significativa. El centro de atención del *DiHA*, según el recorte de muestras realizado, está puesto en la tradición, en el pasado y en la historia social, política y económica del país (incluyendo, como dice Barcia, “el país interior”). Los *argentinismos* quedan confinados, mayoritariamente, a esos ámbitos. Las ausencias expuestas son muy reveladoras de la orientación del diccionario⁴⁶¹. En este caso, se manifiesta una discrepancia entre las prácticas discursivas de la actualidad (o del pasado reciente) y la producción del saber lingüístico, en especial en el discurso del diccionario.

Contrariamente, el *DIEA* se instala en la producción diccionarística desde otro lugar: asume una posición discursiva más innovadora y actual, pero limitada al medio urbano no sólo por el tratamiento del léxico, sino también por el registro de ciertas voces. Para finalizar, agregamos dos asientos lexicográficos incluidos en el *DIEA* que dan cuenta el primero de un fenómeno cultural y el otro del auge de los avances tecnológicos (ambos correspondientes al mundo urbano). Las voces en cuestión no están registradas en ningún otro diccionario ni nacional ni peninsular ni panhispánico:

⁴⁶⁰ En el “Léxico de la política argentina” de la Colección “La Academia y la lengua del pueblo” se registra la voz *desaparecido*: “m. y f. fig. Durante el último gobierno de facto (1976-1983), persona detenida ilegalmente por las fuerzas armadas o de seguridad y enviada a un centro clandestino de detención, sin informarse acerca de su paradero.

CORTÁZAR, J. *Salvo*, 1993, 75: [...] se fueron silenciosos a vivir al Canadá o a Suecia o están desaparecidos en la interminable lista”. (p. 58).

⁴⁶¹ Al respecto, y en la misma orientación argumentativa, Ennis (2008: 358) sostiene sobre el *DiHA*: “El carácter prescriptivo que puede asumir un diccionario prevalece en este caso por sobre la voluntad descriptiva que pueda encontrarse en su concepción, al no considerar vocablos efectivamente de uso común en el espacio cuya lengua quiere registrarse”.

<i>DIEA</i>	<i>El gran diccionario...</i>
cumbia. cumbia villera Composición musical originaria de los barrios marginales argentinos; sus letras suelen hacer referencia a la realidad social a través de un lenguaje directo, y a veces sencillo : <i>Un nuevo disco del precursor de la cumbia villera.</i> (p. 500).	cumbia. cumbia villera Composición musical originaria de los barrios marginales argentinos; sus letras suelen hacer referencia a la realidad social a través de un lenguaje directo, y a veces grosero ⁴⁶² : <i>Un nuevo disco del precursor de la cumbia villera.</i> (Versión en línea).

mp3. 1 m Tipo de archivo informático que almacena audio y video en un formato digital comprimido: *Tiene toda la discografía de Los Beatles en MP3.* § **2. m** Canción grabada en el formato → **mp3 [1]**: *una página para bajar MP3 de tus artistas favoritos.* § **3. m** Aparato electrónico que reproduce música gravada con formato → **mp3 [1]**: un MP3 con capacidad para dos mil canciones.

NOTA. Se escribe generalmente en mayúsculas. El plural es mp3: *una nueva memoria par los MP3.* (*DIEA*, p. 1210).

Al analizar los diccionarios nos damos cuenta de la visibilidad / invisibilidad de ciertos discursos para la sociedad. Esto es clave para ver cómo funciona la construcción de una memoria y ver qué filiaciones históricas evoca.

8.4.1.3. La contextualización: entre los ejemplos documentados y los ejemplos de uso

Como hemos visto en las partes primera y segunda de esta tesis, el dominio de la contextualización (ejemplos y citas) constituye un elemento esencial en la microestructura de un diccionario de lengua. El lugar reservado al ejemplo suele ser, en los diccionarios modernos, el inmediato a la definición, de la que aparece, en muchos casos, diferenciado tipográficamente (Garriga Escribano, 2003). Todos los lexicógrafos admiten la importancia de su inclusión, aunque la tradición de los diccionarios de lengua española generales o integrales de origen peninsular se caracteriza por una más que escasa presencia de ejemplos y citas en sus páginas⁴⁶³. Paradójicamente, el primer diccionario de la RAE, el de *Autoridades*, tenía, justamente, como una de sus características más sobresalientes la de incorporar una o más citas de autores clásicos para ilustrar sus definiciones. Sin embargo, al reducir la obra para su publicación, en 1780 en un tomo, como vimos en el Capítulo 1, se decidió sacrificar las citas.

⁴⁶² Otro indicio de que la versión del primer diccionario integral del español de la Argentina que se distribuyó con el diario *Clarín* se atuvo al lenguaje políticamente correcto. La reformulación de “sencillo” por “grosero” no es inocente.

⁴⁶³ Una excepción importante la constituye el *Diccionario del español actual* coordinado por Manuel Seco que presenta ejemplos documentados de una amplia gama de géneros y explícita en los artículos lexicográficos las fuentes de las que provienen esas muestras de uso.

Como también ya hemos señalado, pero, de todos modos, reiteramos, hay dos tipos de contextualización: la cita o el ejemplo documentado, por un lado, y el ejemplo real o inventado –ad hoc–, por otro. En los diccionarios generales, al optar por ejemplificar sus voces mediante citas extraídas fundamentalmente de obras literarias, se impone la lengua literaria como modelo al resto de la sociedad, perdiendo, en consecuencia, legitimación el uso común. En cuanto a los ejemplos, si éste es documentado (real) tiene la virtud de ser más objetivo. Los ejemplos inventados (o manipulados), por su parte, convierten al lexicógrafo en representante de la propia comunidad lingüística y en garante de la gramaticalidad, a pesar del hecho de que sus producciones puedan ser, en algunos casos, artificiales o forzadas (v.g. los diccionarios normativos de autor en el Capítulo 2).

Finalmente, en lo que concierne a las funciones de los ejemplos, éstos pueden servir para proveer el contorno sintáctico, semántico o pragmático del vocablo en cuestión, ofreciendo, de modo explícito o implícito, información sobre las colocaciones posibles y valen, también, para transmitir datos culturales y sociales.

La justificación de la inclusión de citas ilustrativas en el *DiHA* señala:

En nuestro *DiHA*, hemos evitado la presencia de ejemplos amañados para dar contexto de uso a un vocablo. Si no hemos hallado un texto que lo enmarque y comprenda, renunciamos a la tarea fácil de “dibujar” un ejemplo ad hoc. Incluimos el vocablo y quedamos a la espera, en una segunda edición, para poder acompañarlo con su cita adecuada. Desestimamos la idea de excluir los términos para los que, de momento, no hallamos cita, por tratarse de voces reales, usadas, existentes (...). Por lo demás, el número de estos vocablos sin cita de referencia es reducido en el marco de la totalidad.

Las citas con que ilustramos cada vocablo provienen de varias fuentes:

- a) La literatura, en prosa y en verso, y sus varios géneros (ensayo, teatro, narrativa).
- b) El folclore poético, de origen oral y recogido en letra impresa.
- c) La hemerografía –diarios, periódicos y revistas– que aporta los usos más dinámicos, de tendencia neológica, y las formas preferidas por los medios; este material responde a diversas caracterizaciones ideológicas (*La Nación*, *Página/12*, *La Prensa*, *Clarín*, etc.). Hay, aproximadamente, un 20% que corresponde al país interior; es objetivo de la Academia el ampliar la muestra con publicaciones hemerográficas de otras provincias argentinas.
- d) Las letras de tango y otras canciones populares.
- e) Los sitios de Internet, que dan cabida a formas propias del lenguaje usual en el campo de lo digitalizado
- f) Otras fuentes, como manuales especializados (cocina, mecánica, turismo, esgrima criolla, equitación, etc.).

Las citas respetan las modalidades textuales del original. Solo se han escrito los extranjerismos crudos en cursiva, según la modalidad adoptada por el *DRAE*. (...) Como se advertirá, se ha tratado, en lo posible, de que las citas correspondan a obras contemporáneas. (*DiHA* 2ª edición, p. 82)⁴⁶⁴.

⁴⁶⁴ En las “Advertencias e indicaciones de uso”, se aclara: “Las citas dan cuenta del empleo efectivo de la voz al tiempo que proporcionan información implícita acerca del contexto lingüístico o social al que pertenecen. Por lo general, la cita es única. No obstante, en algunos casos, cuando pareció conveniente explicitar una diferencia gramatical (por ejemplo, el uso sustantivo o adjetivo de una palabra), una perduración en el tiempo u otra condición relevante, se han incluido hasta dos.

En la “Presentación” del *DIEA* hay pocas referencias a los ejemplos, los cuales en el cuerpo del texto aparecen con otra tipografía. Todo hace suponer que son ejemplos inventados que se ajustan a las acepciones. El hecho de que no consten de referencias bibliográficas (las fuentes) fortalece nuestra idea:

Contiene también diversos tipos de notas explicativas, relaciones de sinonimia y antonimia, incorpora locuciones (...) y abunda en ejemplos que facilitan la comprensión de las propiedades gramaticales y semánticas de las palabras y ayudan a precisar la expresión en la redacción. (*DIEA*, p. 10).

Finalmente, se trata de un diccionario descriptivo (y no prescriptivo), dado que en él se representa el léxico realmente usado en la Argentina, sin prescribir de manera explícita acerca de los usos correctos o incorrectos, aun cuando las mismas definiciones y los ejemplos o notas de uso adquieran, de hecho, una carácter normativo (...). (*DIEA*, p. 11).

Los ejemplos, por su parte, ayudan a especificar aspectos de una acepción. Así, cuando la definición presenta alternativas, suelen ofrecerse ejemplos que cubren cada una de ellas, dispuestos en el orden en que aparecen en la definición. (*DIEA*, p. 13).

En lo que sigue, nos concentramos en analizar discursivamente los tipos y las funciones que el dominio de la contextualización presenta en cada obra en relación con su concepción y su tratamiento sobre el léxico nacional y sus proyectos glotopolíticos. Partimos de la idea de que modalidades diccionarísticas diferentes (complementario / integral) se inclinan por formas de contextualización distintas. En el caso del diccionario académico nos interesa ver si hay continuidades o discontinuidades con la tradición lexicográfica nacional de diccionarios de *-ismos* del Centenario debido a las transformaciones históricas acaecidas en los cien años que los separan. Sostenemos que este trazo de la microestructura reenvía a determinadas representaciones de la nación y del universo social en su conjunto y opera como elemento de expresión de la relación lengua – nación. De ahí que sea necesario abordarlos desde un punto de vista cuantitativo y, también, cualitativo, teniendo en cuenta su naturaleza autoral, temática, ideológica y temporal, así como ver cuáles lugares de la memoria discursiva activan.

En cuanto a su transcripción, se ha seguido el texto correspondiente a la edición citada sin adecuar más que la acentuación a las normas actuales de escritura. Se ha respetado también la forma gráfica en que el autor, por deseo de estilo, representó el habla popular. Todas las marcas tipográficas con que en el texto se procuró destacar una palabra (comillas, subrayado, etc.) se indican en esta obra mediante un único signo: el de las comillas angulares (« »). Respecto de los extranjerismos, su condición se ha destacado mediante el empleo de la letra cursiva.

Numerosas citas, particularmente las extraídas de letras de tango, de la literatura lunfarda o regional, contienen representaciones gráficas que corresponden a la forma en que el autor consideró mejor transcribir a lo largo de su obra. Se trata además de fenómenos lingüísticos más o menos generalizados, como apertura o cierre de vocal, relajamientos, etcétera, que no llegan a constituir formas estables de escritura. Tales grafías no pueden ser consideradas variantes ni tampoco, desde luego, modelos de habla estándar”. (*DiHA* 1ª edición, p. 92).

Por una cuestión de espacio, utilizamos las muestras seleccionadas para los apartados anteriores.

Una primera aproximación cuantitativa a las citas incluidas en el *DiHA* nos proporciona los siguientes resultados, contando las repeticiones:

Citas documentadas del siglo XVIII: 2.

Citas documentadas del siglo XIX: 14 (muchas obras de la corriente literaria denominada gauchesca).

Citas documentadas del siglo XX (antes de 1950): 22.

Citas documentadas del siglo XX (después de 1950): 13.

Citas documentadas del siglo XXI: 1.

Periódicos: 17 (*La Nación*, *Clarín* y *Página/12* de Buenos Aires; *Voz* (*La Voz del Interior*) de Córdoba; *La Capital* de Rosario, Santa Fe y *El Tribuno* de Salta).

Páginas de Internet: 3.

Por otro lado, desde una apreciación cualitativa, observamos constantes y desplazamientos con respecto a la obra de Garzón, la cual –recordemos– fue precursora en la introducción de ejemplos documentados provenientes de distintas fuentes que dieran cuenta de la lengua popular en un afán de tomar distancia de los diccionarios de barbarismos (V. Capítulo 5). En ese sentido, se produce una continuidad realmente interesante ya que el *DiHA* persigue, según su componente programático, ese mismo objetivo. No obstante, encontramos algunas discontinuidades vinculadas con los siguientes ejes: autorial, temático (o genérico) y temporal. En cuanto al primero, la mayoría de los autores forman parte del canon literario nacional, son considerados ejemplares desde el punto de vista del contenido de su obra y del estilo de lengua empleado: no son, en muchos casos, populares, sino que representan la lengua popular (Ascasubi, Hernández, Mansilla, Lugones, Borges, Güiraldes, Cortázar, entre otros). Asimismo, muchos de ellos fueron (o son) académicos. Existe una regla implícita que aprecia la inclusión de citas de académicos en las obras de la AAL. De tales fuentes para documentar argentinismos y verificar su uso social derivan tales resultados. En lo que respecta al segundo eje, notamos claramente una predominancia de citas escritas, la gran mayoría de ellas provenientes de textos literarios de género narrativo. Mucho más atrás, numéricamente hablando, aparecen los ejemplos tomados de periódicos (una vez más aparecen representadas las provincias) y de páginas web. En lo que concierne al parámetro temporal, gran parte de los recortes analizados son textos no contemporáneos, incluso algunos bastantes extemporáneos, de las condiciones de

producción del *DiHA*. En suma, los ejemplos documentados seleccionan ilustran, ante todo, un claro valor simbólico asociado, como ya señalamos, a ciertos lugares de la memoria discursiva de la tradición y, por extensión, a una identidad nacional afirmada en otro momento.

Los ejemplos, contruidos ad hoc, del primer diccionario integral, en cambio, cumplen otra función. Su intención es claramente didáctica: mostrar el empleo de las acepciones. Las notas de uso y los comentarios que proveen informaciones semánticas, pragmáticas, ortográficas, y sintácticas coadyuvan a dicho objetivo. Puesto que se trata de un diccionario que está orientado a la producción verbal, las relaciones de intertextualidad entre el diccionario y la gramática deben ser claras y explícitas, máxime si se espera que este instrumento lingüístico se convierta, también, en una herramienta pedagógica de la lengua materna. No obstante, el problema que presenta es que aparentemente, al no remitir a las fuentes de donde parten, son ejemplos inventados o manipulados y no de uso (efectivo) que provengan del corpus, tal como lo marcan los lineamientos teórico-metodológicos que guían la realización de este tipo de diccionario.

8.4.1.4. La memoria lexicográfica mostrada

El *DiHA* brinda en su meticulosa microestructura un segmento novedoso, en la producción lexicográfica argentina, que se denomina “Los lexicógrafos”. Se describe de la siguiente manera:

Esta es la última parte en la estructura del artículo, que ordena, cronológicamente, con indicación de obra y página, textos lexicográficos, predominantemente diccionarios y vocabularios, que registran el vocablo o expresión que se trata. (...).

Somos herederos de muchos aportes lexicográficos anteriores y ellos supone el reconocimiento y la gratitud frente a esa herencia recibida. (*DiHA* 2ª edición, p. 82).

En cada artículo, y conforme a la acepción tratada, se halla un listado de aquellos lexicógrafos que al estudiar el habla argentina la consignan. Corresponde aclarar que aunque la nómina lexicográfica es extensa y representativa (alrededor de doscientas obras), no es exhaustiva, de allí que quede siempre la responsabilidad de alguna omisión. Esta no obedece a ningún juicio respecto de los merecimientos de las obras lexicográficas. (*DiHA* 2ª edición, p. 92).

Las entradas del *DiHA* ofrecen, con esta secuencia microestructural, una suerte de memoria lexicográfica “mostrada”. Homologamos esta idea al concepto de *heterogeneidad mostrada* de Authier (1982 y 1984) frente a la *heterogeneidad constitutiva*. El diccionario opera como un texto documentador –una especie de acervo, de archivo– de obras (textos lexicográficos) que selecciona voces; sistematiza, retiene, fija y, sobre todo, delimita sentidos y traza determinados recorridos históricos (sociales

y geográficos)⁴⁶⁵. Interpretamos este gesto como una muestra de la voluntad glotopolítica de este diccionario y, por extensión, de la AAL, en tanto comunidad discursiva, de expresar una determinada mirada sobre la relación lengua – nación, que repercute también sobre la identidad lingüística puesto que todo diccionario es una memoria institucionalizada que estabiliza el saber lingüístico: mostrar la legitimada del léxico nacional privativo de la Argentina. A propósito de esto, nos hacemos eco de la siguiente afirmación de Lagarde (2008: 65):

La reivindicación de una identidad lingüística apela a menudo a las raíces. Esto significa que la comunidad lingüística ubica en primer lugar su presencia, preferentemente tan lejana como posible, sobre un territorio determinado e invoca su condición de autóctona. Se presenta, lo mismo que su lengua y su cultura, como inscrita en una continuidad transhistórica no solo ininterrumpida sino también inalterable. No es necesario destacar que tales situaciones corresponden más al campo de los imaginarios que al de lo concreto (...).

8.5. Observaciones finales: proyectos de nación y configuración de la identidad lingüística

En el marco de los Estados nacionales se elaboraron los diccionarios de argentinismos, contemplando los desarrollos del pensamiento lingüístico de ese momento sobre el cual los autores, en muchos casos con el apoyo del aparato del Estado, realizaban las opciones que consideraban más adecuadas según las representaciones que tenían de la lengua y de la nación, y de los requerimientos sociales propios de esa etapa histórica. Las diferencias entre los diccionarios exponían, así, distintas posiciones que confrontaban en el espacio social. En la era de la globalización, las academias de la lengua como las empresas de medios masivos de comunicación y las universidades asumen la elaboración de instrumentos lingüísticos.

Al estudiar la subserie de los diccionarios nacionales del Bicentenario evaluamos la incidencia de las transformaciones materiales (aparición de nuevos soportes y de nuevas tecnologías de la palabra), científicas (avances en las Ciencias del Lenguaje), políticas y económicas (dicotomía entre la centralización / descentralización del poder por parte del Estado en algunas áreas; formación de integraciones regionales en el actual contexto globalizado) y culturales (configuración de objetos culturales desterritorializados y afianzamiento de identidades locales y supranacionales en el

⁴⁶⁵ Orlandi (2000) diferencia entre memoria discursiva (constitutiva de todo discurso) y memoria institucionalizada. Nuestra propuesta de “memoria lexicográfica mostrada” se relaciona con la segunda noción en tanto constituye un archivo, que estabiliza sentidos por efecto de relaciones de fuerza en la que se incluyen y, por supuesto, se excluyen opciones. De este modo, se cierra la memoria y queda disponible, *archivada*, en las instituciones para su consulta.

marco de una mayor aceptación de la diversidad) en el desarrollo del saber lingüístico, especialmente en lo referido a la formación del léxico.

Las obras analizadas –el diccionario de argentinismos de la AAL y el primer diccionario integral del español de la Argentina de una editorial que forma parte del grupo Clarín– despliegan proyectos glotopolíticos alternativos: se sustentan en elementos y en modos socio-históricos e ideológicos diversos y son atravesados por discursividades diferentes. Responden a intereses políticos y de mercado contrapuesto y, por tal motivo, convocan distintos imaginarios tanto de lengua como de nación. El examen de dos de los dominios específicos del discurso lexicográfico –la macroestructura y la microestructura– nos suministró las pautas de la singularidad de cada repertorio.

Si bien en el *DIHA* reconocimos un espacio que tiene distintas temporalidades que lo integran y constituyen, prevalecen las imágenes del pasado y de la tradición, a pesar de que se tiende cada vez más a registrar el vocabulario usual. Se percibe un sesgo fuertemente folklórico en la configuración del imaginario nacional limitado al momento de construcción y consolidación del Estado. A partir del examen de la nomenclatura colegimos que se recorre todo el territorio de la lengua en su especificidad: predominan las particularidades relativas, mayoritariamente, a los mundos de la flora, de la fauna, de los alimentos y de las actividades vinculadas con el mundo del campo (indigenismos, provincialismos, regionalismos y ruralismos). Asimismo, se otorga poco lugar a los extranjerismos y neologismos, incluso a los más generalizados en el habla cotidiana. Es decir, prevalecen las imágenes del pasado (abundan las marcas cronológicas *desus.* y *p. us.* y las voces del *lunfardo histórico*). Constituye un diccionario pancrónico, que sin ser histórico, mezcla vocablos y acepciones de distintas épocas. Las escenas definidoras permanecen bastante indemnes, en términos generales, ante los cambios vertiginosos sufridos en la sociedad y, por extensión, en el léxico. El registro de voces populares reproduce la idea de que hay una lengua general y variedades con vocablos pintorescos, periféricos que la enriquecen. Esto significa que persiste una ideología lingüística que muestra la dificultad de proyectar en el discurso lexicográfico los desarrollos contextuales a pesar de que los procesos históricos repercuten en la conformación idiomática. Parten del supuesto de la identidad afirmada. En efecto, ésta no se construye de acuerdo con el momento histórico, teniendo en cuenta el interculturalismo, las migraciones y las diferencias, en términos de García Canclini (2004), sino que la reafirman en clave mítica (en el sentido de que retoman varios de los lugares comunes

del Centenario). Es un diccionario cuyo fin es constatar y describir el léxico patrimonial ya conocido y legitimado. Los ejemplos documentados seleccionados y la memoria lexicográfica mostrada asisten a esa orientación.

El *DIEA*, por su parte, que ostenta una concepción de diccionario integral como proceso social, da cuenta de una mirada pluricéntrica sobre la lengua, recortada a una variedad culta y urbana. Pone de manifiesto escenas discursivas asociadas con un país moderno y diverso, pero limitado, como mencionamos, al mundo urbano. Es atravesado por discursividades contemporáneas, que dan cuenta de fenómenos sociales, culturales, lingüísticos, políticos y de desarrollos científicos y tecnológicos actuales. Esto se pudo observar tanto en la selección de la macroestructura (inclusión de neologismos y extranjerismos) como en el tratamiento de la microestructura. Sus objetivos descriptivistas y sincrónicos hacen que se incremente cuantitativamente la nomenclatura, así como la extensión y densidad de la información ofrecida en la microestructura. Empero, debido a la aplicación de criterio de frecuencia de uso, no están consignados ruralismos o regionalismos, es decir, el vocabulario de sectores sociales y geográficos minoritarios. Y faltan también voces estrechamente vinculadas con la historia y la literatura nacional (sujetos, objetos, acciones). La mayor parte de los vocablos registrados son de uso extendido en las zonas urbanas, especialmente en la ciudad de Buenos Aires, lugar donde vive gran parte del universo de lectores del medio gráfico que confeccionó la obra. Otro aspecto para destacar es que su vinculación con el mundo de la comunicación hace que se emplee un lenguaje políticamente correcto, que reglamenta lo que es preciso decir, no decir o cómo decir. Por último, queremos señalar que si bien es cierto que la enseñanza de lenguas extranjeras, segundas o vecinas debe realizarse considerando las realidades lingüísticas de los países con los cuales se integra y no a través de instrumentos que exportan normas de otras latitudes, el *DIEA* no responde a lo formulado en el tramo programático de que es una herramienta lingüística (lexicográfica) y pedagógica útil para promover la enseñanza de las lenguas oficiales del Mercosur en los sistemas educativos de los países que lo conforman y tienen otra lengua materna (e. g. especialmente Brasil). En el cuerpo del diccionario no aparece, en absoluto, consignado el vocabulario de zonas de frontera y de contacto.

Los diccionarios nacionales procesan gran parte de los contenidos simbólicos identitarios que definen los rasgos de una sociedad en un espacio tiempo determinado. En definitiva, a partir de la representación lexicográfica de los instrumentos abordados, se observan dos formas concebir, de representar la nación, el país y el léxico nacional.

Cuarta parte

Diccionarios, memoria e identidad

Capítulo 9

Los diccionarios de la variedad argentina del español de ayer y de hoy.

Perspectiva comparada (y lo que queda por hacer)

9.1. Consideraciones preliminares

El proceso de gramatización de las lenguas trae como consecuencia una serie de efectos: la producción de conocimiento sobre ellas; la constitución de un imaginario de lengua nacional y su intervención efectiva en los procesos de construcción de los Estados y de las identidades nacionales y, en los últimos tiempos, el surgimiento de nuevas y variadas realidades e imaginarios, y de ideologías lingüísticas asociadas a ellos que resultan consecuentes con el actual orden global

En particular, el proceso de diccionarización argentino, la producción de instrumentos lexicográficos que registran la variedad del español que se emplea en el país, abordado desde una perspectiva glotopolítica, nos permitió reflexionar acerca de la formación de un léxico nacional (de las normas léxica y lexicográfica) y, simultáneamente, sobre la lengua, sobre la nación y el sobre universo social en su conjunto. Nos concentramos en la práctica diccionarística en el marco de dos acontecimientos históricos, dos espacios discursivos de conmemoración asociados fuertemente, de acuerdo con Courtine (1994), con la identidad y con la memoria⁴⁶⁶: el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo. Las dos zonas del archivo examinadas, con exactamente un siglo de distancia, pusieron de manifiesto el universo de representaciones e ideologías lingüísticas, y el (los) sentido(s) histórico(s) de las orientaciones glotopolíticas de cada uno de los tramos temporales: la consolidación del Estado nacional y el corriente mundo de la globalización o, mejor dicho, de la glocalización, caracterizado por la formación de bloques de integración regional.

Durante los siglos XVII y XVIII, en algunos aspectos, las colonias españolas de América no tenían una identidad propia diferente de la peninsular. De a poco, ésta comenzaría a hacerse cada vez más visible. Luego del movimiento independentista, esa

⁴⁶⁶ Los trabajos de análisis inscriptos en la larga duración se relacionan estrechamente con la noción de memoria discursiva.

situación se potenció. En el campo de la lengua, salvo, como ya mencionamos, por algunas ideas de los miembros de la Generación del 37, las élites, prácticamente, miraban a la lengua de una determinada región y de un determinado sector de la “madre patria” como paradigma, a pesar de que reconocían claramente las diferencias. La producción lexicográfica argentina nació a mediados del siglo XIX al compás de las incipientes corrientes nacionalistas y dio cuenta de este fenómeno. A lo largo de ese siglo se confeccionaron y publicaron distintas modalidades de repertorios léxicos: ruralismos, indigenismos, barbarismos, que acompañaron los diversos períodos del Estado en formación. Luego, la praxis lexicográfica se asentó en la época del Centenario con la aparición de una serie de diccionarios de argentinismos que, en mayor o en menor medida, reunieron gran parte del léxico antes diseminado en las distintas formas dicionarísticas, además de agregar, en algunos casos, neologismos, extranjerismos y barbarismos antes desechados. El otro hito lexicográfico se produjo en los albores del Bicentenario cuando salió a la luz el primer diccionario integral del español de la Argentina, concepción que parte de supuestos teóricos y metodológicos radicalmente diferentes a la tradición complementaria hegemónica que solamente daba cuenta de la especificidad lingüística, es decir, de las voces, de las locuciones, de las expresiones y de las acepciones caracterizadoras del habla de la Argentina de manera privativa.

En definitiva, distinguimos que las fases de la lexicografía argentina muestran que la formación del léxico y la producción de un saber lexicográfico, al considerar su historicidad y sus modos de constitución, no se resumen exclusivamente a una cuestión de las voces registradas y definidas, sino que están ligadas a orientaciones glotopolíticas más generales. En cierto sentido, todo instrumento lexicográfico supone en su realización una intersección de aspectos históricos, políticos e ideológicos que explican los intereses puestos en juego a la hora de intervenir sobre el espacio público del lenguaje.

El escenario comparativo entre las obras de los dos períodos estudiados evidencia, en cierto modo, continuidades y discontinuidades en la configuración de la identidad lingüística nacional. Identidad lingüística que, recordemos, no es ni directa, ni automática, ni evidente, sino que es una construcción (imaginaria) discursiva y, por lo tanto, es dinámica, híbrida, contradictoria, cambia históricamente y es altamente dependiente de las instituciones donde se generan. No se trata, pues, de concebirla como una cuestión de trazos universales, permanentes, transhistóricos. La configuración de la

identidad lingüística, al igual que la definición de la nación, es objeto de interminables controversias. Lo fue en el Centenario y continúa siéndolo en la actualidad, que sigue vigente y no pierde relevancia, aunque hoy en día esté resignificada, a partir ya no de la lógica del Estado nacional tal como lo caracterizamos, sino desde la dinámica que articula el Estado, las integraciones regionales, el sector privado y el mercado transnacional de capitales.

La memoria social o colectiva que el diccionario representa (en verdad, ese ir y venir entre la sociedad que moldea la lengua y la lengua que forja una determinada sociedad), asociada a su poder de legitimar el léxico, le asigna el estatuto de discurso privilegiado para recuperar la historia de las lenguas (o de las variedades lingüísticas). La historia de la lexicografía de un país, estudiada desde la perspectiva glotopolítica, es también el recorrido de construcción de su identidad lingüística. La gran problemática implicada en la definición misma de una lexicografía argentina es (el alcance y el tratamiento de) su objeto de descripción: el léxico nacional y las inferencias glotopolíticas que esto acarrea. Por eso, nos interrogamos acerca de cuáles son las memorias que se activan a la hora de definir la norma lexicográfica.

9.2. Acerca de la colonización y la descolonización lingüísticas

En este último apartado, nos detenemos en la relación entre la memoria y la identidad. El análisis de los diccionarios en términos de objetos culturales complejos admite la circulación por las vías de construcción de una memoria. Memoria que, lejos de no presentar conflictos, evoca, al mismo tiempo, representaciones diversas –pasadas y presentes– tanto en lo que atañe a la lengua (a la norma, al léxico) como en lo referente a la nación⁴⁶⁷. Si bien es cierto que la producción lexicográfica es, en general, atravesada por distintas memorias discursivas producto de las tensiones políticas, sociales e ideológicas de cada coyuntura, en lo que concierne a la identidad lingüística, en los países que sufrieron un proceso de colonización y en los que se transplantó la lengua de sus ex metrópolis y deben desprenderse del peso de ese pasado, podemos

⁴⁶⁷ Nunes (2006a: 24), teniendo en cuenta el planteo de Michel Pêcheux (1999), define la memoria discursiva en los siguientes términos: “La memoria, desde este punto de vista, no es un espacio pleno y homogéneo, sino es «un espacio movible de divisiones, disyunciones, de desplazamientos y de retomes, de conflictos de regularización... Un espacio de desdoblamiento, réplicas, polémicas y contra-discursos». Podemos considerar el diccionario como un espacio de memoria discursiva. La elaboración de un diccionario consiste en un trabajo sobre lo ya dicho, un trabajo de selección, reformulación, retome, ruptura, etc.”.

reconocer que se inscribe en dos memorias: la de los efectos de sentido de la *colonización lingüística* y aquella que rompe con la memoria instaurada, creando nuevas regularidades. En este segundo caso, se instala una nueva matriz de sentidos, derivada de un proceso de *descolonización lingüística*. Estas nociones –colonización y descolonización lingüísticas–, que fueron pensadas por un buen número de autores de la línea brasileña de la Historia de las Ideas Lingüísticas para describir e interpretar el particular proceso de gramatización en Brasil, pueden ser extrapoladas, subrayando, claro está, las diferencias más importantes, a la historia de la lexicografía de la variedad argentina del español.

Mariani (2004) explica cuáles son los efectos de sentido emanados de la colonización lingüística⁴⁶⁸. Para la autora, ellos no son siempre los mismos ni tampoco son previsibles, basta –dice– con observar comparativamente las trayectorias de las diferentes lenguas indígenas, de las lenguas africanas y de las lenguas colonizadoras europeas como el portugués, el inglés, el francés y el español en el continente americano. No obstante, hay un núcleo estable:

La *colonización lingüística* (...) se trata de un proceso histórico de confrontación entre lenguas con memorias, historias y políticas de sentidos desemejantes, en condiciones asimétricas de poder tales que la lengua colonizadora tiene condiciones políticas y jurídicas para imponerse y legitimarse en relación con la(s) otra(s) colonizada(s) (Mariani, 2004: 19).

Los efectos ideológicos de la colonización se materializan en consonancia con un proceso de colonización lingüística, que supone la imposición de ideas lingüísticas vigentes en la metrópoli y un imaginario colonizador enlazando lengua y nación en un proyecto único (Mariani, 2004: 25).

En el caso de la lengua portuguesa en Brasil, los efectos de la memoria de la colonización continuaron vigentes durante mucho tiempo después de la proclamación de la independencia de Portugal (1822), durante el Imperio, e, incluso, se actualizan al día de hoy en condiciones socio-históricas de producción por demás diferentes desde algunas instituciones. No obstante, es frecuente a este respecto que muchos investigadores marquen la existencia de dos normas claramente diferenciadas: la de Portugal y la de Brasil no sólo en el nivel del léxico. Se han estudiados numerosos fenómenos fonológicos, morfológicos, sintácticos y discursivos que marcan una distancia abrupta (e insalvable) entre la norma escrita, cercana a la portuguesa, y la norma oral en Brasil. Orlandi (2009), al plantear la existencia de una “língua brasileira”,

⁴⁶⁸ En la “Presentación” de su libro, Mariani (2004) presenta una fina discusión con Calvet ([1974] 2005) sobre el alcance de los conceptos *colonización lingüística* / *colonialismo lingüístico*.

postula que la (endo)gramatización, a largo plazo, lleva inevitablemente a un proceso de descolonización lingüística puesto que la distancia entre la lengua imaginaria y la lengua fluida⁴⁶⁹ se torna insostenible, principalmente en lo que concierne a su enseñanza en el sistema educativo elemental o primario. La investigadora brasileña detalla el fenómeno:

El portugués acaba por establecer, en Brasil, otra relación palabra / cosa, en la construcción discursiva del referente. Se produce entonces un espacio de interpretación con desplazamientos, efectos metafóricos, transferencias que historizan la lengua, por los procesos de memoria y sus dislocamientos en / de Brasil. Estamos frente a materialidades discursivas que producen efectos de sentidos diferentes, en otro proceso de memoria que no es más la portuguesa. (...) Esas condiciones favorecen así (...) el proceso de gramatización de nuestra lengua. La gramatización de la lengua en nuestro territorio produce una representación autóctona de la relación del hablante con su lengua y propicia las condiciones para su enseñanza. Tenemos entonces una lengua en su realidad histórica, política, social. (...) Ese hecho de historización de la lengua contribuye para lo que trataremos aquí como proceso de descolonización lingüística que puede ser definido como ese imaginario en el cual se da también un acontecimiento lingüístico esta vez sustentado en el hecho de que la lengua hace sentido en relación a sujetos no más sometidos a un poder que impone una lengua sobre sujetos de otra sociedad, de otro Estado, de otra Nación. Si, en la colonización, el lugar de la memoria por el cual se significa la lengua y sus hablantes es Portugal, en el proceso de descolonización esta posición se invierte y el lugar de significación es de este lado del Atlántico con su memorial local, la de Brasil (Orlandi, 2009: 172).

En el caso de América de habla española, el proceso de colonización fue diferente y eso repercute, en consecuencia, en la historia de las ideas sobre el lenguaje. En el caso de la Argentina y, en particular en la región del Río de la Plata, muchos intelectuales, escritores y políticos, desde unos años después de declarada la independencia política, proclamaron que se debía “escribir como se hablaba”. Los casos de Sarmiento y Borges son tal vez paradigmáticos en este sentido. Sin embargo, estas ideas de alejamiento de la norma española, no tuvieron correlato en el proceso de gramatización, en especial en la elaboración de instrumentos lexicográficos.

La implementación de una serie de políticas lingüísticas desde España y con el consentimiento de las clases dirigentes argentinas, por acción o inacción, tanto pasadas (hispanismo) como actuales (panhispanismo), con el fin de mantener e imponer una jerarquía lingüística geográfica y social coadyuvó a la permanencia de los efectos de la memoria de la colonización lingüística en la larga duración. Éstos anclan en una

⁴⁶⁹ En la misma línea teórica que el concepto de *heterogeneidad lingüística*, Orlandi (2009: 18) propone las nociones de *lengua imaginaria* y de *lengua fluida*. La primera es “(...) la lengua sistema, la que los analistas fijan con sus reglas y fórmulas, con sus sistematizaciones, son artefactos (simulacros) que los analistas del lenguaje han producido a lo largo de la historia y que impregnan el imaginario de los sujetos en su relación con la lengua. Objetos ficción que no por eso dejan de tener existencia y funcionan con sus efectos en lo real. Son las lenguas-sistemas, normas, coerciones, las lenguas-instituciones, estables en su unidad y variaciones. (...). La *lengua fluida*, por su lado, es la lengua en movimiento, cambio continuo, y la que no puede ser contenida en armazones y fórmulas, no se deja inmovilizar, la que va más allá de las normas”.

tradición y en una memoria lingüística de diferenciación imprecisa que desdobra en dos a la lengua: el español de España (central) y el español americano (periférico). Este último entendido a través de rasgos generales (americanismos) o particulares (argentinismos, colombianismos, mexicanismos), calificados ora como desvíos desde una impronta normativa, ora como particularidades, desde una mirada descriptiva. Dicho de otro modo, se trata de perpetuar en la conciencia de los hablantes la distinción entre un español central y los españoles periféricos (pese al reconocimiento y al anuncio del peso demográfico de América). A la(s) academia(s) parece que les cuesta asumir los argumentos científicos que superan ampliamente la dicotomía metrópoli / periferia en cuestiones lingüísticas.

Empero, la lengua transplantada a otro territorio produce modificaciones en los sistemas lingüísticos que se constituyen por separado; indefectiblemente provoca reorganizaciones en el funcionamiento de dichos sistemas, además de ciertos desplazamientos y algunas rupturas. En el español transplantado a América se produce un “encuentro” de la lengua de colonización con otras (lenguas indígenas; lenguas vecinas; lenguas extranjeras; lenguas de inmigración), pero también se produce un lento “desencuentro” de esa lengua con ella misma⁴⁷⁰. El español trajo la memoria lingüística europea, pero la propia experiencia histórica, en función del contacto / conflicto con otras lenguas y merced a la propia formación histórico-social y posterior transformación política en un territorio distinto y lejano (mejor dicho: en varios territorios distintos y lejanos), la fue filiendo necesariamente a memorias heterogéneas.

Queda claro por lo expuesto a lo largo de la tesis que los diccionarios de argentinismos tanto del Centenario como los publicados por la AAL en el marco del Bicentenario, momentos claves en los que se configura o reconfigura una identidad y la lengua es uno de los objetos simbólicos que la representa con más fuerza, evocan y reproducen la memoria institucionalizada de ideas lingüísticas que todavía hoy sufre, en gran parte, los efectos de la colonización. Se inscriben en una matriz de sentidos que regula lo que puede y debe ser dicho con respecto a la lengua española: la existencia de un centro y de una periferia que posee *-ismos*, a pesar de los discursos remozados, de los cambios de lemas y de los aparentes giros teórico-metodológicos en la definición de *la* norma idiomática y en la producción de *los* instrumentos lingüísticos de referencia,

⁴⁷⁰ V. *supra* el concepto de *heterogeneidad lingüística*.

entre ellos muy particularmente *el* diccionario monolingüe. El reconocimiento de una realidad que exceda lo peninsular en términos lingüísticos sigue siendo una operación menos real que simbólica. Los repertorios lexicográficos de argentinismos dan cuenta, en conclusión, de una identidad lingüística que podemos estimar como restringida o parcial a lo que tiene pura y exclusivamente de especificidad, en correspondencia con una determinada comunidad discursiva que ha expresado ayer el nativismo y que hoy, además, defiende los postulados de la ideología lingüística de la hispanofonía, respondiendo a dichos intereses geopolíticos, a pesar de que la AAL se sostiene gracias al financiamiento estatal (Decreto 1556/2008, V. Anexo)⁴⁷¹.

Ahora bien, ¿representa el *DIEA* un gesto glotopolítico de descolonización lingüística tal como este fenómeno es descrito por Orlandi unas líneas más arriba?

La realización del *DIEA* opera, en principio, como un gesto de ruptura en dos planos o frentes: por un lado, con la tradición de diccionarios de argentinismos que dan cuenta de la identidad lingüística circunscripta a la singularidad léxica puesto que modifica la manera de conocimiento y el tratamiento del léxico nacional: ya no se concibe más como efecto de complementariedad. De ahí que, sin duda alguna, podamos afirmar que inaugura una nueva etapa en el proceso de diccionarización nacional. Por otro, con el *DRAE* puesto que le disputa sentidos de voces consideradas generales – compartidas– de la lengua española, pero definidas desde otro posicionamiento. En efecto, el *DIEA* cuestiona la representatividad de los instrumentos lingüísticos realizados hasta el momento tanto de los complementarios como de los generales (hoy denominados panhispánicos). Pero, en este punto, no es completamente original, sino que parte de los procedimientos teórico-metodológicos formulados por Lara en su proyecto para México hace más de tres décadas. La selección de este modelo le permite establecer las condiciones de posibilidad para crear otro lugar de representación. Y ese nuevo lugar implica una nueva memoria, una nueva matriz de sentidos centrada en la tradición, en la cultura y en la experiencia histórica pasada y actual del país, alejadas de las memorias y de las normas impuestas desde el exterior, especialmente desde España. No con el ánimo de separatismo o de desarrollo de una lengua propia para reafirmar

⁴⁷¹ Los fondos de financiamiento de la AAL provienen en la actualidad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, antes provenían del Ministerio de Educación de la Nación: por el Decreto 1556/2008, las Academias Nacionales sujetas al régimen del Decreto Ley 4362/55 pasan al Ministerio de Ciencia y Tecnología. En el año 2008, la diputada nacional por el Frente para la Victoria, Adriana Puiggrós, presentó un proyecto de ley para derogar el Decreto-Ley 4362/55 emitido por un gobierno de facto.

nuestra identidad nacional, sino como demostración de que la lengua española le pertenece a la Argentina tanto como le pertenece a España⁴⁷². Para ello, rearticula los ejes: lengua, historia, memoria y territorio. Esta operación va a contramano de los postulados de desterritorialización y deshistorización que promueve la *NPLP*, camuflados detrás de un nacionalismo panhispánico que representa, en rigor, los intereses de un Estado: España y, por extensión, del bloque regional del que este país forma parte. Ahora bien, el hecho de que el *DIEA* sea un acto glotopolítico de regulación lingüística llevado adelante por una editorial privada con claros objetivos económicos que responde, obviamente, a sus propios intereses, conduce a que se recorte una determinada variedad: la que representa el habla culta y urbana del país, en particular de la ciudad de Buenos Aires, cuna, como dijimos, de la mayor parte del universo de lectores del diario cuya empresa elaboró la obra. La identidad lingüística que se configura pretende ser integral, pero, de hecho, es restringida o parcial, circunscripta geográfica y socialmente. Se reproduce, en consecuencia, internamente la vieja dicotomía discriminatoria entre una variedad central (la de Buenos Aires) y rasgos periféricos.

Lo que queda por hacer. En el presente político, social y económico de la Argentina actual están dadas las condiciones para la implementación de un programa glotopolítico que sea ejecutado desde el Estado nacional en función de la integración regional de la que forma parte, y que tienda a la construcción y a la consolidación de un nuevo paradigma idiomático, soberano, *descolonizado*, respecto de la norma instituida por España y por sus agentes e instituciones de política lingüística, y, también, respecto del sector privado con intereses económicos sesgados. Este acto glotopolítico es doblemente necesario: necesario desde el punto de vista cultural porque el diccionario es un depósito de la memoria social nacional y regional, actual e histórica, y necesario desde el punto de vista pedagógico para la enseñanza del español como lengua materna,

⁴⁷² Estas afirmaciones conllevan varios supuestos: la identidad no puede limitarse a una serie de rasgos de la cultura; todo el léxico es nacional y no sólo una parte, un sector del mismo. Esto significa una concepción íntegramente nacional y no periférica de la lengua: tratarlo como propio. En el escenario lingüístico del mundo hispánico actual, el pasaje de un régimen de normatividad monocéntrico a uno pluricéntrico es un hecho innegable: no puede pensarse más en un modelo unitario, auténtico, purista y castizo. La tenencia actual de una lengua poliédrica consiste en la coexistencia de variedades que erigen las normas que funcionan como estándares en sus respectivas comunidades. Una vez más, nos apropiamos de las palabras de Lara: “(...) el mundo hispánico hace mucho tiempo dejó de estar formado (si alguna vez lo estuvo) por una metrópoli y una periferia; se trata de un mundo multipolar en donde las redes de comunicación y las diferentes culturas que se fueron formando a partir de la Conquista han definido diversas y legítimas variedades del español (Lara, 2004b: 68)”.

lengua vecina, lengua segunda y lengua extranjera. La casi totalidad de los diccionarios escolares utilizados hoy en el sistema educativo argentino como herramientas de consulta son elaborados en España (o por empresas privadas transnacionales) y consideran marginales (e. g. jerarquía del orden de las acepciones, inclusión de marcas geográficas o sociales) o directamente ignoran buena parte de los usos lingüísticos de nuestra comunidad.

Para el futuro, se debe pensar la realización de un programa de acción glotopolítica, con una dimensión aplicada, que elabore instrumentos lingüísticos (gramáticas, diccionarios (monolingües, bilingües, escolares, enciclopédicos, temáticos, especializados) y ortografías) que se adecuen a nuestra realidad y a nuestra praxis idiomáticas, que privilegien las zonas de contacto con otras lenguas y las regiones de frontera con los países sudamericanos que hablan otras variedades de español, y también con Brasil. Sin lugar a dudas, esto se vería reflejado positivamente en la educación, formando ciudadanos conscientes de la legitimidad de nuestra variedad y destronando representaciones lingüísticas negativas fuertemente arraigadas en la sociedad. Asimismo, redundaría en un factor fundamental de cohesión social a nivel nacional y debería, también, profundizar la construcción de imaginarios colectivos amplios que nos integran regionalmente. Algunos indicios, provenientes del mundo académico y que tienen apoyo estatal, sugieren que esta próxima etapa está cada vez más cerca.

Conclusiones y perspectivas

Esta tesis se propuso llenar un vacío en los estudios acerca de la historia de las ideas y de las políticas sobre el lenguaje en la Argentina: la reflexión sobre la producción lexicográfica de la variedad nacional del español. Las páginas que anteceden, aunque sí cumplieron los objetivos generales y específicos propuestos para este estudio, no pretendieron, de ningún modo, agotar el tema. En este sentido, el presente trabajo no es (ni quiso ser) una historia completa y acabada de la producción lexicográfica en la Argentina. Si bien es cierto que relevó, organizó, sistematizó y periodizó el proceso de instrumentalización de la lengua mediante diccionarios monolingües –denominado proceso de diccionarización–, desde la Independencia hasta nuestros días, a la hora del análisis se limitó a indagar con exhaustividad determinados materiales –hitos– lexicográficos del archivo histórico próximo y distante. Materiales que, en su gran mayoría, no habían recibido hasta el momento tratamiento alguno por parte de la investigación lingüística.

Nuestra contribución a la historia de la lexicografía nacional no fue planteada en términos exclusivamente historiográficos o técnicos (metalexográficos) como suele ocurrir en muchos estudios que abordan diccionarios, sino que privilegiamos la mirada, a nuestro entender, más pertinente, que postula la perspectiva teórico-metodológica de la Glotopolítica, atenta a las transformaciones socio-históricas más generales. Este enfoque, que articula saberes lingüísticos y conocimientos históricos, exige que se aborden los textos metalingüísticos y las intervenciones en el espacio público del lenguaje en la larga duración y/o en coyunturas concretas contemplando múltiples fenómenos involucrados. Los instrumentos lingüísticos en general y los diccionarios en particular son el resultado de tensiones, o de juegos de fuerzas, entre una serie de factores: los requerimientos sociales, los avances en las Ciencias del Lenguaje, las consideraciones pedagógicas vigentes, los desarrollos en las tecnologías de la palabra, entre muchos otros. En particular, examinamos el desarrollo de diccionarización del español de la Argentina a la luz de dos acontecimientos inmersos en dos procesos históricos específicos y bien diferenciados: el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo. Ambos acontecimientos constituyen momentos de prácticas conmemorativas, simbólicamente fructíferas de producción de sentidos, de evocación,

de balance y de proyección del porvenir. El primero tuvo lugar en el marco del proceso de consolidación del Estado nacional; el segundo se inserta en el contexto de la globalización económica, de la mundialización cultural y de las integraciones regionales. En el Centenario se destacó la publicación de una serie de diccionarios de argentinismos, que representaron, en términos generales y con algunas tensiones entre ellos, un gesto central de intervención estatal que se proponía recorrer el territorio de la lengua en su especificidad. En el Bicentenario, por su parte, conviven (y compiten) dos modalidades lexicográficas, ambas alejadas de la regulación estatal, que difieren sustancialmente en el tratamiento otorgado a la configuración del léxico nacional y, por extensión, a la conformación de un imaginario colectivo: los diccionarios de argentinismos, por un lado, y los diccionarios integrales del español de la Argentina, por el otro.

La inscripción de los diccionarios en series facilitó no sólo el reconocimiento, más allá de la coyuntura histórica, del sentido histórico del género (altamente estabilizado), sino también de la temporalidad en la que operan y de las transformaciones sociales a las que responden. El análisis se detuvo específicamente en distintas zonas – denominado dominios– del discurso lexicográfico más sensibles al contexto que permitieron identificar los rasgos que definían las orientaciones adoptadas (tramos programáticos expuestos principalmente en los elementos paratextuales; nomenclaturas y microestructuras) por las distintas formas dicionarísticas. Los diccionarios fueron concebidos, entonces, como actos glotopolíticos, que arrojan diferentes ideologías lingüísticas que componen sistemas ideológicos más amplios y que se vinculan con los procesos histórico-sociales en los que surgen. Por tal motivo, su interpretación no pudo despegarse de las representaciones que se proyectan de la relación lengua y nación, de su asociación directa o indirecta con el Estado o con el mercado (sector privado), conforme las condiciones de producción; y de la configuración de la identidad lingüística que exponen. De esta manera, la investigación participó también de las polémicas sobre la lengua española en el mundo hispánico, en general, y de las controversias acerca de la lengua nacional en la Argentina desde el segundo tercio del siglo XIX, en particular.

Suele haber un conjunto de ideas y de visiones, más o menos compartidas, instaladas en el sentido común y que están tan arraigadas que hoy cuesta reconocerlas como tales, de que los diccionarios son instrumentos lingüísticos de consulta legitimados socialmente y que, además, se copian o se refunden unos a otros, lo cual

ocasiona, por tanto, que se piense que no hay muchas cosas relevantes para decir acerca de ellos. El aporte de esta tesis a los estudios lexicográficos consistió en abrir un espacio de indagación novedoso: el abordaje del diccionario monolingüe como un instrumento discursivo, histórico e ideológico que debe interpretarse a la luz de las condiciones de producción, enfatizando los lugares de la memoria lexicográfica que son retomados, transformados, silenciados y desplazados. Esta mirada es fundamental para comprender la singular historia de la producción lexicográfica en un país de colonización como la Argentina.

En el largo trayecto analítico de examinar la producción lexicográfica que registra y describe la variedad argentina del español, organizamos la tesis en cuatro grandes partes con el fin de determinar e interpretar los elementos de continuidad, de transformación, de ruptura debido a los cambios y las vicisitudes operados en el espacio social. La confrontación –desde el punto de vista sincrónico y diacrónico– nos permitió comprender las características distintivas de cada modalidad diccionarística en general –su sentido histórico– y de cada obra en particular, así como las redes intertextuales e interdiscursivas que las unen y los límites que las separan.

En la primera parte de la tesis, nos referimos someramente a las obras precursoras, es decir, a los antecedentes de la producción lexicográfica propiamente dicha: listas de palabras, autoglosas, glosarios y pequeños vocabularios –textos más cercanos al tipo enciclopédico que lingüístico– que registraban el léxico considerado propio (ruralismos, indigenismos, provincialismos, arcaísmos) frente al español peninsular. Estas obras circularon en el período temprano de organización del Estado. En general, eran elaboradas por escritores y poetas, y funcionaban como meros instrumentos auxiliares para la comprensión de la incipiente literatura local.

Luego, nos concentramos con más detalle en los primeros diccionarios que consignaron, con mayor o menor rigurosidad científica, el léxico específico de la variedad argentina del español: repertorios de ruralismos, de indigenismos, de regionalismos y de barbarismos. Estas obras se publicaron entre la última etapa del período de organización y los primeros años de la etapa de consolidación del Estado. La producción lexicográfica correspondiente a este tramo de duración media planteó, de modo más sistemático, problemáticas vinculadas con la norma idiomática propuesta por la RAE, con la relación lengua – nación y con la identidad lingüística. Aparecieron, así, en los diccionarios de este período las tensiones constitutivas de la labor lexicográfica:

la norma y el uso, la prescripción y la descripción, lo propio y lo ajeno, lo culto y lo popular, la escritura y la oralidad, y lo ejemplar y lo accesorio. Se instituyó, por consiguiente, lo que denominamos la matriz discursiva de los diccionarios de *-ismos*. Cuatro de los cinco componentes de base de dicha matriz (polémico, prohispanista, complementarista y simbólico-emotivo) se mantuvieron, en gran parte, intactos en toda la serie. En contraste, el análisis reveló que el componente descriptivo-prescriptivo resultó el más sensible a los desplazamientos. En efecto, este bloque fue el que sufrió más transformaciones de acuerdo con las diferentes condiciones de producción. Las zonas del corpus más próximas a la práctica lexicográfica tales como la dimensión programática, el dominio de la nomenclatura –selección, inclusión (o exclusión) y tratamiento de voces– y el de la microestructura –composición de escenas discursivas– a partir del examen de los distintos segmentos de los artículos lexicográficos social y culturalmente significativos expresaron más nítidamente las discontinuidades vinculadas con las representaciones sobre la identidad lingüística, sobre la nación y sobre el universo social en su conjunto.

Las diversas modalidades dicionarísticas –el diccionario de ruralismos de la década de 1870; el diccionarios de indigenismos y de regionalismos de la década de 1880; los diccionarios de barbarismos de la década de 1890 y de los primeros años del siglo XX– devienen, cada una a su modo, un lugar privilegiado de construcción y de representación simbólica tanto de unidad de la lengua como de la relación lengua, Estado y nación. Gran parte del aporte de esta primera parte de la tesis fue revelar cómo se construye y qué se entiende por *argentinismo* (entendido como objeto discursivo) en cada una de las modalidades indagadas puesto que los sentidos a él asociados variaban y vacilaban en distintos momentos del proceso de formación del Estado. Muy ligado a lo anterior, estuvo el hecho de comprender cómo la manera de pensar y tratar ese objeto discursivo repercute en el diseño de un determinado imaginario, que convoca permanentemente (con desplazamientos e inversiones, según los casos) la clásica dicotomía civilización y barbarie, a partir de los juegos de inclusión (con o sin estigmatizaciones) y de exclusión. Por lo demás, la pertenencia al mundo hispánico era, sin lugar a dudas, la garantía de inserción en la cultura, en la civilización y en el progreso. No había ninguna posibilidad para la línea rupturista. La propuesta “separatista” o “autonomista” de Abeille no encontró apoyo para considerarse como una opción válida. De todos modos, muchos de sus postulados glotopolíticos fueron retomados, sin llegar a compartir la idea de proclamación de una lengua privativa de los

argentinos, por algunos de los diccionarios de argentinismos del Centenario de la Revolución de Mayo.

Las dos partes siguientes de la tesis consideraron los diccionarios que registraban la variedad argentina del español del Centenario y del Bicentenario de la Revolución de Mayo respectivamente. En ellas, efectuamos una lectura del modo en que los diccionarios, en tanto textos que tematizan el lenguaje y la lengua, exponen y despliegan diversas representaciones sobre la nación y sobre el universo social en su conjunto, representaciones que, en general, no son ajenas a las que circulan en discursos contemporáneos a sus condiciones de producción (tanto en sentido restringido como en sentido amplio).

En el contexto del Centenario (segunda parte), la “cuestión de la lengua” formó parte constitutiva de la consolidación del Estado nacional moderno, que, hasta ese momento, se encontraba en medio de un proceso inconcluso de formación de la nación y de la nacionalidad. En ese lapso, en el que la Argentina ocupaba un lugar privilegiado en la economía mundial debido a su posición de país agroexportador de materias primas, se produjeron los índices más altos del saldo inmigratorio que trajo aparejado un aumento de la diversidad lingüística, social y cultural con sus correlativas tensiones. Además, fue el momento en el que se fundaron determinadas instituciones idiomáticas, se consagraron ciertas teorías sobre el lenguaje y se instrumentaron, desde el aparato estatal, específicas políticas lingüísticas, educativas y culturales que se proponían orientar la formación ciudadana y la construcción y el disciplinamiento de subjetividades nacionales.

La aparición, en ese marco, de los diccionarios de argentinismos consistió en el primer gesto central de intervención estatal que se proponía recorrer el territorio de la lengua, en el plano léxico, en su especificidad. Ese grupo de diccionarios, al igual que las modalidades anteriores, funcionaba como efecto de complementación en relación con los diccionarios generales, particularmente con el *DRAE*: se trataba, entonces, de diccionarios periféricos, subalternos con respecto a lo que se consideraba la lengua general. En ese sentido, retomaron parte de la memoria lexicográfica puesto que perpetuaron y profundizaron la matriz de los diccionarios de *-ismos* (sobre todo en lo concerniente a los componentes polémico, prohispanista, complementario y simbólico-emotivo). No obstante, esa nueva modalidad diccionarística adquirió singularidad en el

proceso de diccionarización en la medida en que, en mayor o en menor grado, compiló el léxico que se había registrado de modo disperso en las formas diccionarísticas previas. Es decir, se produjeron desplazamientos y rupturas significativas en el componente descriptivo-prescriptivo.

Ese conjunto de obras no constituyó, sin embargo, un bloque discursiva e ideológicamente homogéneo. Efectivamente, se reflexionó desde posicionamientos distintos en torno a cómo se (re)definía, a la luz de nuevas y diferentes condiciones de producción, la norma y cómo esa (re)formulación era tributaria de ciertas ideas sobre la nación. Las diferencias entre ellos se articulaban con los proyectos políticos de conformación de la nación en pugna en ese momento. Como sabemos, la construcción discursiva de la nación se asienta en la construcción discursiva de lo propio y de lo ajeno, esto es, de lo “otro”, de la alteridad. En la lengua, particularmente en el discurso del diccionario, se manifiesta en el tratamiento de los diversos *-ismos* (*extranjerismos, barbarismos, indigenismos, ruralismos, neologismos, arcaísmos, regionalismos, vulgarismos, rusticismos*); de las concepciones de lengua culta y de lengua popular; como así también se pueden encontrar indicios en las definiciones, marcas, ejemplos y observaciones de asientos lexicográficos sensibles al período. Dicho de otro modo, el discurso lexicográfico registra y define, en algunos casos estigmatizando, las voces que deben estar incluidas y excluye todo aquello que no participa de la relación lengua – Estado – nación, conforme el paradigma ideológico al que adscribe. En el *Diccionario argentino* de Garzón, observamos una amplitud de criterio para incorporar vocablos procedentes de distintos orígenes. Dicha obra expresa pluralidad a partir de la introducción de extranjerismos, de neologismos, de indigenismos y de otrora considerados barbarismos en tanto voces que integran la realidad lingüística (léxica) nacional. Asimismo, se vuelca al habla del pueblo (y de las voces populares), como puede verse claramente en el procedimiento de tomar como fuentes lexicográficas textos de géneros diversos. Se produce, por consiguiente, un corrimiento del polo normativo-prescriptivo –presente en los diccionarios de barbarismos– hacia el descriptivo, lo cual conlleva despliegues argumentativos distintos acerca de la variación, del cambio y del contacto lingüísticos. En efecto, se asume una posición más tolerante frente a la innovación léxica, posición en la que resuenan ecos moderados de las proposiciones de Abeille. En las obras de Segovia y de Díaz Salazar, el tratamiento conferido a los indigenismos, a los neologismos y a los extranjerismos es parcialmente diferente. En el caso de Segovia es notorio desde la organización de la macroestructura

en diferentes secciones, considerados aisladamente y no como un todo. Se apunta a destacar que muchos de los términos neológicos y de los préstamos se utilizan en la variedad argentina del español, aunque no dejan de señalar que, en varios casos, su empleo es totalmente innecesario. Algo similar ocurre con los barbarismos puesto que presentan una mirada más cautelosa (que la ofrecida por Garzón) para su inclusión en el diccionario y, por extensión, su aceptación como parte del léxico nacional. Finalmente, a pesar de las críticas y de las ridiculizaciones del inmigrante en algunos artículos lexicográficos, se plantea su imperiosa integración y la de sus hijos a la nación, entendida como una construcción en proceso. En el extremo opuesto, se halla el proyecto de *Diccionario de argentinismos* de la AALe puesto que se inscribe más cerca de la vertiente nacionalista conservadora. Esta institución, en su carácter de correspondiente de la matritense, pretende incorporar al *DRAE* primordialmente pintoresquismos, ruralismos, esto es, voces vinculadas con el mundo del campo y del gaucho como símbolo de la tradición y de lo genuina y auténticamente nacional. El discurso lexicográfico de este proyecto académico da cuenta de un imaginario antiinmigratorio y anticosmopolita.

Por otro lado, en el Centenario, se buscaba un modelo de Estado nación que pudiera ubicarse y participar en el seno de la civilización y del mundo moderno. Asimismo, internamente se procuraba otorgar un lugar y una función determinada a los distintos sectores que componían la sociedad con el fin de afianzar un determinado orden social. El discurso del diccionario se adaptaba a esos requerimientos particulares de un tiempo y de un espacio determinados. En ese sentido, Garzón, Segovia y Díaz Salazar retoman las clásicas dicotomías de civilización / barbarie y de campo / ciudad. Sin dejar de aludir al espacio rural, admiten el ingreso de la ciudad y de la contemporaneidad en el léxico ya no con la carga despectiva que ostentaban en las modalidades anteriores, sino asociadas a los rasgos de la civilización, de la modernidad y del progreso, todos rasgos anhelados por la clase dirigente.

En conclusión, la configuración de imaginarios de lengua y de nación dista de ser unívoca. Los diccionarios diseñan, cada uno a su modo, sus alcances y sus límites. Para algunos, la nación y, por extensión, el *argentinismo*, se vuelve más elástico y se amplía para integrar a los “otros” antes excluidos. Se estira en el tiempo y se ensancha en las dimensiones social y geográfica. Para otros, se inclina hacia el pasado y a los valores tradicionales en un afán de clausura. No obstante, a pesar de las diferencias, todos operan como instrumentos al servicio de la construcción y de la representación de la

identidad nacional y de la unidad, a la vez que forjan un imaginario de lengua monolingüe y monoglósico y un imaginario de nación (para algunos, en proceso de construcción) homogéneo.

En el contexto del Bicentenario (tercera parte), en cambio, signado por la globalización de los mercados y de la cultura, la formación de grandes bloques de integración regional y la sociedad de la información con el predominio de las nuevas tecnologías, la importancia de la producción lexicográfica monolingüe en el mundo hispánico reside básicamente en las decisiones que surgen de intereses económicos en el marco de políticas de áreas idiomáticas⁴⁷³. Pierde fuerza, al menos en apariencia, el contenido político que ostentaban los diccionarios producidos en la consolidación del Estado puesto que se tiende a la desideologización y a la desterritorialización de la lengua (pérdida de su carácter local y nacional). Se privilegian, así, las fuerzas materiales (la dimensión económica) sobre las simbólicas referidas a la construcción de la nacionalidad. En consecuencia, se califica, desde algunos sectores, al léxico en términos de *neutro*, *panhispánico*, *común*, *total*, *global*, *internacional*, *general*.

Pese a que no hay opiniones coincidentes acerca del papel del Estado en la sociedad contemporánea, muchos autores estiman que el mismo se debilita en sus funciones gestoras. En el terreno lingüístico, desde la década del noventa, los Estados ceden su rol de regulador del lenguaje a, entre otros agentes u organismos, los medios de comunicación y las editoriales, representados por empresas (privadas o mixtas) de capitales transnacionales, que esbozan políticas expansivas de difusión y promoción del español panhispánico. Por otra parte, la producción diccionarística busca legitimidad apoyándose tanto en los avances de las Ciencias del Lenguaje como en las transformaciones de las tecnologías de la palabra, a la vez que procura adaptarse a las exigencias sociales. Esta situación provoca desplazamientos en la fijación de la norma y, también, resignificaciones ya que aparecen otros sesgos que los instrumentos lingüísticos imprimen en la representación del imaginario de lengua y su relación con la nación, con el universo social y con las otras lenguas.

⁴⁷³ La política de área idiomática del español, llamada, como vimos, por algunos autores Hispanofonía, se basa en el lema de “Unidad en la diversidad”. Como pudimos observar a lo largo de la tercera parte de la presente tesis, el discurso a favor de la diversidad oculta representaciones, ideas e ideologías lingüísticas. Dicho de otro modo, persisten en los discursos de la *NPLP* ideologías lingüísticas que ratifican el nacionalismo (el “posnacionalismo” en términos de Del Valle, 2007b), que impulsan políticas lingüísticas del marco operativo de un Estado nacional, en este caso, España. Siguen vigentes, en conclusión, las reglas de juego, la matriz de intereses de los Estados nacionales acordadas ahora en beneficio compartido con las integraciones regionales de las que ese Estado forma parte.

En la Argentina, que ocupa un lugar periférico en el orden económico mundial y en el mercado cultural, se ha instalado, en el curso de los últimos años, un proyecto político, social, cultural y económico que proclama, a partir de la confluencia de una serie de factores propios de nuestro medio (mayor presencia del Estado), así como también como producto del proceso de integración regional (de tendencia estratégica), más autonomía, más búsqueda de una identidad propia, en el marco del paradigma global hegemónico. Las condiciones imperantes en el país variaron considerablemente con respecto a la neoliberal década del noventa.

En el campo de la lexicografía, se publicó, en el año 2008, el primer diccionario integral del español. Este gesto expresa una tensión entre la pretensión de afirmación plena de la identidad lingüística nacional, por un lado, y la obediencia a los imperativos coyunturales e institucionales, por otro. En efecto, el diccionario integral del español de la Argentina se cimienta, tomando como modelo científico el proyecto lexicográfico de Lara en México, en la actitud de instrumentalizar la lengua tomando como eje la variedad nacional, “el español estándar de la Argentina”, sin criterio contrastivo con el fin de legitimarla dentro del mundo hispánico. Sin embargo, el hecho no menor de que sea resultado de una iniciativa privada le asigna otro sentido glotopolítico de aquel que el lexicógrafo mexicano pensó para su obra. Si bien es cierto tanto que el camino emprendido por este instrumento possibilitó que se ganara autonomía en relación con los diccionarios de la lengua general (o panhispánica) como que, desde el componente programático, se declarara que el discurso del diccionario despliega un dispositivo riguroso desde los puntos de vista científico, acorde a los últimos desarrollos de las Ciencias del Lenguaje (Lingüística basada en la explotación y análisis de corpus, metodologías cuantitativas vinculadas con la estadística y la frecuencia de uso); tecnológico, afín a los avances más recientes en recursos electrónicos y digitales; y discursivo, atento al lenguaje políticamente correcto y al respeto, atención y defensa de la diversidad, su elaboración responde, en verdad, a intereses particulares más que a intereses de una política pública y oficial, que legitime y transmita en el sistema educativo la lengua tal como se emplea en la Argentina.

Como pudimos advertir a partir del análisis de ciertos elementos paratextuales, pero principalmente de la selección de la macroestructura (inclusión de neologismos y extranjerismos y ausencia notable de ruralismos, regionalismos, provincialismos y popularismos debido a la aplicación del criterio de frecuencia de uso de un corpus cuyas fuentes no están explicitadas) y del tratamiento de la microestructura (en especial,

ejemplos y notas de uso), su propósito es, en definitiva, regular, a pesar del enfoque descriptivo que asume, los usos lingüísticos con el fin de orientar (homogeneizar) el empleo público del lenguaje y, de ese modo, potenciar su imagen en las disputas políticas, simbólicas y económicas que sostiene el sector privado, señaladamente los medios de comunicación, con el Estado. No obstante, la representación de lengua que antepone y, por extensión, del país se circunscribe al de la región metropolitana y de los sectores letrados. Se configura, así, un imaginario de nación contemporánea, diversa y fuertemente urbana. Es casi nula la representación del vocabulario del interior del país, de las zonas de contacto y del mundo rural. Esta representación tensa con la función social que la obra pretende cumplir como instrumento pedagógico, dirigido a un público más amplio que el de Buenos Aires. Finalmente, el diccionario del grupo *Clarín* no responde a las exigencias de la etapa actual de la integración regional de configurar identidades más amplias, sino que se diseña, en la declaración del tramo programático, desde los límites rígidos del Estado nacional y se lleva a la práctica privilegiando la variedad de Buenos Aires, sede de la mayor parte de los medios de comunicación.

Por otra parte, siguen elaborándose diccionarios complementarios de argentinismos, cuya finalidad es dar cuenta de una identidad lingüística nacional –o local, pintoresca e, incluso, periférica, en términos de la *NPLP* hegemónica y más específicamente del “proyecto lexicográfico integrado–. Estos diccionarios, elaborados principalmente por la AAL, gran parte de cuya labor giró históricamente alrededor del estudio de los particularismos (rastros de la memoria lexicográfica mostrada o estabilizada incluida como segmento de la microestructura⁴⁷⁴), toma como modelo de referencia, para efectuar el criterio contrastivo, el *DRAE*. De ese modo, su sentido glotopolítico actual las convierte en obras funcionales a las políticas de propagación de una lengua *común* o *panhispánica* instrumentadas, a pesar de los discursos de trabajo colectivo y democrático, desde el exterior. En lo que concierne a las representaciones de nación que imprime el discurso lexicográfico, observamos, a partir del análisis tanto de la nomenclatura como de la microestructura, que el *DiHA* opera como un guardián del pasado (voces con marcas cronológicas *p. us.*; *desus.*, *lunf.*, enunciados definidores en tiempos verbales pasado, escasa inclusión de neologismos y extranjerismos) y traza los contornos de una nación mítica y esencialista, anclada en el pasado, más cerca del escenario histórico del Centenario que del Bicentenario. Vale aclarar, sin embargo, que,

⁴⁷⁴ Estas obras retoman la matriz discursiva de los diccionarios de *-ismos*.

a diferencia del *DIEA*, se recorre todo el territorio de la lengua, es decir, tiene un carácter federal (inclusión de ruralismos, regionalismos y provincialismos). En buena medida, suponemos, esto se debe a que su finalidad se orienta más a la comprensión de textos (en general, literarios: véase las fuentes seleccionadas para extraer los ejemplos documentados) que a la producción.

En suma, ambas modalidades diccionarísticas, que responden a intereses contrapuestos, convocan distintos imaginarios tanto de lengua como de nación. Arropan, en consecuencia, ideologías lingüísticas diferentes relacionadas con posicionamientos políticos e ideológicos más amplios. La globalización, es decir, la unificación de los mercados económicos y culturales, ha modificado sustancialmente la forma en que se organizan los distintos espacios lingüísticos. Esta situación obligó a una redefinición de las funciones sociales atribuidas a las instituciones encargadas tradicionalmente de la gramatización de las lenguas. En lo que se refiere a las prácticas de determinación y establecimiento de la norma de la lengua española (monocéntrica, pluricéntrica, panhispánica), la autoridad de la RAE en el mundo hispánico precede de su vigorosa relación con el Estado nacional. Ella surgió y se desarrolló vinculada a la formación y fortalecimiento del Estado español. Hoy en día, la academia no posee en forma exclusiva la capacidad para intervenir en la regulación lingüística en un espacio redefinido, y sometido a cambios y transformaciones constantes, así como a intensos contactos, conflictos e intercambios. Depende, además, y en gran parte, del sector privado. En el caso de las academias correspondientes americanas, esa relación ha estado, en general, aun más borrosa. Pareciera ser que hoy en las tareas de regulación lingüística confluyen forzosamente, en una trama de relaciones y actuaciones tensas y contradictorias, distintos agentes e instituciones: el Estado (y las integraciones regionales), el mercado y las academias.

El dilema de la lengua es un problema crucial de la cultura nacional en países como la Argentina que han sufrido la colonización y en la cual la lengua del colonizador se impuso en el territorio ocupado. La lengua –la definición de la lengua nacional: de sus rasgos, matices y usos singulares– fue uno de los temas más sensibles que formó parte del repertorio problemático de configuración de la identidad nacional. Las polémicas en torno al idioma condensaron (y todavía hoy condensan) de manera harto expresiva las representaciones sobre la nación. Conocer e interpretar cómo se desarrolló el proceso de gramatización permite comprender la aparición del instrumento

diccionario monolingüe en la historia en el período de formación de los Estados nacionales. En este trabajo, mostramos cómo se produce la constitución de los diccionarios monolingües en la Argentina, es decir, cómo, cuándo y por qué aparecen, y cómo, cuándo y por qué se transforman. El proceso de diccionarización en nuestro país no puede entenderse, justamente por la experiencia histórica de la colonización, si no se hace mención a la relación que los diccionarios nacionales, cualquiera sea su modalidad, entablan con los diccionarios generales académicos. Éstos sirvieron históricamente de referencia para la producción lexicográfica local. Solamente recién en los últimos años se producen cambios concretos y significativos en la relación lingüística entre la Argentina (siguiendo, repetimos, el camino iniciado por México) y España, la ex metrópoli. En la cuarta parte de la tesis, analizamos el proceso de diccionarización en términos de colonización y de descolonización lingüísticas. La diferencia entre elaborar diccionarios complementarios y diccionarios integrales es una muestra cabal de los diferentes modos de concebir los proyectos glotopolíticos en países en los que se transplantó la lengua de sus ex metrópoli y deben desprenderse, por consiguiente, del peso de un pasado colonial. Los diccionarios complementarios actualizan una memoria que reproduce los efectos de colonización (lengua central, variedades periféricas: *-ismos*). En este caso, la identidad lingüística nacional se limita a un conjunto de particularismos, pintoresquismos, en el mejor de los casos. Los diccionarios integrales, por su parte, de nueva planta y sin apelar a ningún criterio contrastivo, rompen con la memoria discursiva de la colonización e inauguran una nueva memoria –nutrida de filiaciones diversas– adaptada al contexto nacional. En este sentido, interpretamos la publicación del *DIEA* como un gesto que niega la ilusión de una lengua española general y afirma la diferencia de sentidos con relación a la lengua del otro (del país colonizador) que es la misma (tiene la misma materialidad), pero que, simultáneamente, es diferente (significa de modo diferente debido a su propia historicidad). El epígrafe de Alberdi que abre esta tesis se adelanta a la idea provista por el concepto de heterogeneidad lingüística. La necesidad de (re)definir el léxico usado por la comunidad lingüística que lo concibió se impone. Sin embargo, el *DIEA* funda una nueva discursividad no de manera *integral*, sino tomando como referencia los usos de un determinado sector –el culto– y de una determinada área –la urbana, principalmente la de Buenos Aires–.

La historia de la lexicografía del español en la Argentina todavía no concretó lo formulado por Lara como meta deseable y que figura como segundo epígrafe de la

presente tesis. Es, a nuestro entender el Estado, quien debe hacerse cargo de la descolonización lingüística, promoviendo la producción científica sobre la lengua; elaborando (o, al menos, avalando) instrumentos lingüísticos que registren el español tal como se emplea en la Argentina y en el marco de la región que ésta integra (con sus variedades sociales, regionales, de contacto (con lenguas originarias, vecinas y extranjeras) y de frontera) y participando en el armado de una red institucional de regulación de las prácticas lingüísticas. Las condiciones están dadas.

Por último, no queremos dejar de mencionar que en esta dirección de analizar los diccionarios como instrumentos discursivos, históricos e ideológicos y como gestos glotopolíticos en los que queda claro que la lengua no es un simple instrumento de comunicación, sino que posee finalidades prácticas y principalmente simbólicas (pueden ser vistas como instituciones sociales; como objetos de intensos debates y polémicas políticas; como instrumentos de prestigio social, de control social, de disciplinamiento, de opresión, de discriminación, de segregación y de rebelión; como forjadoras y creadoras de identidad; como construcciones que forman parte de nuestra realidad, al mismo tiempo en que son moldadas por ella, como mercancía con la que comerciar), quedan abiertos algunos interrogantes y perspectivas de análisis que, es nuestra intención, abordar en futuras investigaciones.

En particular, nos interesa profundizar en la cuestión de la norma lingüística puesto que es una cuestión que ha adquirido, en los últimos años, debido al fenómeno de la globalización, una considerable dimensión y una relevancia política similar (aunque, por supuesto, en clave diferente, como apreciamos en la presente tesis) a la del momento de auge de formación y consolidación de los Estados nacionales a fines del siglo XIX y en las primeras décadas del XX. El contexto actual estimuló la renovación de los instrumentos lingüísticos del español (gramáticas, diccionarios, ortografías, manuales de estilo). En lo que se refiere especialmente al campo de la lexicografía, esta reforma incluyó tanto las obras elaboradas por la RAE y la ASALE como las no académicas realizadas por editoriales privadas y mixtas, empresas propietarias de medios masivos de comunicación y de nuevas tecnologías, instituciones universitarias y de investigación, y organismos gubernamentales oficiales estatales y supraestatales, es decir, de los bloques de integración regional. En particular, nos proponemos estudiar la nueva serie de instrumentos (peninsulares, americanos, nacionales, panhispánicos), prestando especial atención a los criterios de definición y delimitación de la norma

lexicográfica. El objetivo general que orienta nuestra propuesta es contribuir a una mejor comprensión de los vínculos entre la lengua, el Estado, la integración regional y el mundo contemporáneo globalizado con el objeto de guiar una adecuada planificación lingüística (principalmente, en lo relativo al universo de los diccionarios escolares). Nos interesa ver los lugares que América Latina ocupa en el campo de la producción de instrumentos lexicográficos monolingües de la lengua española. En especial, países como la Argentina y México que publicaron los primeros diccionarios nacionales integrales (ver sus condiciones de producción, pero también de recepción y de circulación). Asimismo, pretendemos examinar los imaginarios colectivos que estas obras exponen. Con este fin, abordaremos otra serie de instrumentos lexicográficos: los materiales académicos son la 22ª edición del *Diccionario de la Lengua Española* (2001), el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (2005), el *Diccionario Esencial de la Lengua Española* (2006), el *Diccionario del estudiante* (2005), el *Diccionario práctico del estudiante* (2007), el *Diccionario de Americanismos* (2010), el *Diccionario del habla de los argentinos* de la Academia Argentina de Letras (2008) y el *Diccionario de mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua (2010). Y los no académicos, el *Diccionario integral del español de la Argentina* de Voz Activa (2008) y sus obras satélites⁴⁷⁵, el *Diccionario del español de México* del Colegio de México (2010) y sus versiones anteriores, y el *Diccionario del Español Actual* de Aguilar (1999).

⁴⁷⁵ *Diccionario inicial Tinta Fresca* (2009), *Diccionario compacto del español actual* (2010) y el *Diccionario estudiantil Tinta Fresca* (2010).

Bibliografía

1. Fuentes

- Abeille, L. ([1900] 2005). *Idioma nacional de los Argentinos*. Buenos Aires: Colihue / Biblioteca Nacional.
- Academia Argentina de Letras (2008). *Diccionario del habla de los argentinos* (2ª edición corregida y aumentada). Buenos Aires: Emecé / Academia Argentina de Letras.
- Barcia, P. L. (2006). *Un inédito «Diccionario de argentinismos del siglo XIX»*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- Barcia, P. L. y Pauer G. (2010). *Diccionario fraseológico del habla argentina. Frases, dichos y locuciones*. Buenos Aires: Emecé / Academia Argentina de Letras.
- Bayo, C. (1906). “Vocabulario de provincialismos argentinos y bolivianos”. *Bulletin Hispanique*, t. XIV, 241-564.
- Clarín (2009). *El gran diccionario de los argentinos. El uso del español actual de la Argentina*. Buenos Aires: Arte Gráfico Editorial Argentino.
- Díaz Salazar, D. (1911). *Vocabulario argentino. Neologismos, refranes, frases familiares, etc. usados en la Argentina*. Buenos Aires-Barcelona: Editorial Hispano-Argentina.
- Garzón, T. (1910). *Diccionario argentino: Ilustrado con numerosos textos*. Barcelona: Imprenta Elzeveriana de Borrás y Mestrés.
- Granada, D. ([1889] 1890). *Vocabulario rioplatense razonado*. (2ª edición con modificaciones). Montevideo: Imprenta Rural.
- Monner Sans, R. ([1903] 1944). *Notas al castellano en la Argentina*. Buenos Aires: Ángel Estrada y Cía.
- Obligado, R. (1912). “Academia argentina de la lengua”. *Revista de Derecho, Historia y Letras*, t. LI, 224-228.
- Peralta, F. (1899). “Algunas palabras de uso corriente en la República Argentina”. En Barcia, P. L. (2004). *Los diccionarios del español de la Argentina* (pp. 275-290). Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.

- Plager, F. (coord.) (2008). *Diccionario integral del español de la Argentina*. Buenos Aires: Tinta Fresca - Voz Activa.
- Quesada, E. y Zeballos, E. (1912). “A la Academia argentina de la lengua”. *Revista de Derecho, Historia y Letras*, t. LI, 228-265.
- Sánchez, E. T. (1901). *Voces y frases viciosas*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.
- Segovia, L. (1911). *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos: con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes*. Buenos Aires: Coni.
- Seijas, J. (1890). *Diccionario de barbarismos cotidianos*. Buenos Aires: Fidel y Cía. Limitada.
- Turdera, J. (1896). *Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad*. Buenos Aires: Juan Ribas Librero Editor.
- VV.AA (2007). *La Academia y la lengua del pueblo* (1. *Léxico del fútbol*; 2. *Léxico del mate*; 3. *Léxico del colectivo*; 4. *Léxico de la carne*; 5. *Léxico del vino*; 6. *Léxico del pan*; 7. *Léxico del dinero*; 8. *Léxico de la carpintería*). Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- VV.AA (2010). *La Academia y la lengua del pueblo* (9. *Léxico de la política argentina*; 10. *Léxico de la caña de azúcar*; 11. *Léxico del tonelero*; 12. *Léxico del telar*; 13. *Léxico de la medicina popular de San Juan*; 14. *Léxico del automóvil*; 15. *Léxico del ciclismo*; 16. *Léxico del andinismo*). Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- Zeballos, E. (1912). “Fundación de la Academia Argentina de la Lengua”. *Revista de Derecho, Historia y Letras*, t. LI, 177-182.

2. Estudios lingüísticos

- Ahumada Lara, I. (ed.) (1999). *Cinco siglos de lexicografía del español: IV Seminario de Lexicografía Hispánica*. Jaén: Publicaciones de la Universidad.
- Alfón, F. (2008a). “La exhumación de un raro: *El patrimonio*, de Rudolf Grossman”. En Grossmann, R. *El patrimonio lingüístico extranjero en el español del Río de la Plata* (pp. 9-32). Buenos Aires: Ediciones de la Biblioteca Nacional.

- (2008b). “Los orígenes de las querellas sobre la lengua”. En González, H. (comp.) *Beligerancia de los idiomas. Un siglo y medio de discusión sobre la lengua latinoamericana* (pp. 43-77). Buenos Aires: Colihue.
- Alonso, A. (1933). “Intereses filológicos e intereses académicos en el estudio de la lengua”. *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, I, 1, 7-14.
- (1938). *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Alvar Ezquerro, M. (2002). *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Madrid: Arco Libros.
- Alvarado, M. (1994). *Paratexto*. Buenos Aires: Ciclo Básico Común, Universidad de Buenos Aires.
- Álvarez de Miranda, P. (comp.) (2001). *Lexicografía española peninsular. Diccionarios clásicos (I y II)*. Serie VIII. Lingüística y antecedentes literarios de la Península Ibérica, CD Rom de Clásicos Tavera Madrid: Fundación Histórica Tavera.
- (2009). “Panorama de la lexicografía española del s. XIX”. En Dorta, J.; Corrales, C. y Corbella, D. (eds.) *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos* (pp. 329-356). Madrid: Arco/Libros.
- Amossy, R. (1999). “La notion d’ethos de la rhétorique à l’analyse de discours”. En Amossy, R. (comp.) *Images de soi dans le discours. La construction de l’ethos* (pp. 9-30). París: Delachaux et Niestlé.
- Angenot, M. (1982). *La parole pamphlétaire. Contribution à la typologie des discours modernes*. París: Payot.
- (1989). *1889 Un état du discours social*. Montreal: Le Préambule.
- (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible* (trad. H. H. García). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Arnoux, E. N. de (2000a). “La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario”. En *Lenguajes: teorías y prácticas* (s/p). Buenos Aires: Instituto Superior del Profesorado “Joaquín V. González”, Secretaría de Educación, GCBA.
- (2000b). “Globalización y lengua: la colonización de la lengua científica”. En *Actas del IV Simposio Galego de Traducción: “A traducción da ciencia ó galego”* (s/p). Vigo: Facultad de Filología y Traducción, Universidad de Vigo.
- (2001a). “Las gramáticas en la historia”. En *Lengua y gramática española* (pp. 17-26). Buenos Aires: Fundación José Ortega y Gasset.

- (2001b). “Recorridos hispánicos del pensamiento gramatical”. En Albano, H.; Ferrari, L. y Giammateo M. (comps.) (2001). *La Gramática. Modelos, Enseñanza, Historia* (pp. 25-34). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- (2001c). “Las integraciones regionales en la formulación de políticas lingüísticas para las comunidades aborígenes”. En *Actas del XXIII International Congress of the Latin American Studies Association* (s/p). Washington DC: s/d.
- (2001d). “Problemas históricos y actuales de la estandarización”. En Bein, R. y Born, J. (eds.) *Políticas lingüísticas. Norma e identidad* (pp. 185-199). Buenos Aires / Santiago de Compostela: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires / Xunta de Galicia.
- (2001e). “Disciplinar desde la lengua. La *Gramática Castellana* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña”. En Arnoux, E. N. de y Di Tullio, Á. (eds.) *Homenaje a Ofelia Kovacci* (pp. 53-76). Buenos Aires: Eudeba.
- (2002). “El discurso gramatical: lectura desde la perspectiva glotopolítica”. En Muñoz Núñez, M. D. et ál. (eds.) *Actas del IV Congreso de Lingüística General* (pp. 1937-1945). Cádiz y Alcalá de Henares: Universidad de Cádiz y Universidad de Alcalá de Henares.
- (2004a). “La reformulación interdiscursiva en Análisis del Discurso”. En *Actas del IV Congreso Nacional de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas “Análisis del Discurso y enseñanza de la lengua”* (s/p). Lima: Universidad Ricardo Palma.
- (2004b). “Las leyes de defensa de la lengua en la Argentina: propuestas y debates al finalizar los siglos XIX y XX”. *Letterature d’America*, 100, 23-50.
- (2006). *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- (2008a). *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- (2008b). “‘La lengua es la patria’, ‘nuestra lengua es mestiza’ y ‘el español es americano’: desplazamientos significativos en el III Congreso de la Lengua Española”. En Hofmann, S. (ed.) *Más allá de la nación. Medios, espacios comunicativos y nuevas comunidades imaginadas* (pp. 17-39). Berlín: Edition Tranvía.
- (2008c). “Ámbitos para el español: recorridos desde una perspectiva glotopolítica”. *Reverte*, 6, s/p.

- (2008d). “El conocimiento del otro en el proceso de integración regional. Propuestas para la enseñanza media”. En Da Hora, D. y Marques de Lucena, R (orgs.) *Política Lingüística na América Latina* (pp. 11-31). João Pessoa: Ideia / Editora Universitária.
- (2010a). “Reflexiones glotopolíticas: hacia la integración sudamericana”. En Arnoux, E. N. de y Bein, R. (comps.) *La regulación política de las prácticas lingüísticas* (pp. 329-360). Buenos Aires: Eudeba.
- (2010b). “Representaciones sociolingüísticas y construcción de identidades colectivas en el Mercosur”. En Celada, M. T, Fanjul, A. y Nothstein, S. (coords.) *Lenguas en un espacio de integración. Acontecimientos, acciones, representaciones* (pp. 17-38). Buenos Aires: Biblos.
- (2011a). “Hacia una definición de las políticas lingüístico-educativas del Estado Argentino”. En Varela, L. (ed.) *Para una política del lenguaje en Argentina* (pp. 35-55). Caseros: EDUNTREF.
- (2011b). “Desde Iguazú: mirada glotopolítica sobre la integración regional”. En Fanjul, A. y Da Silva Castela, G. (orgs.) *Línguas, políticas e ensino na integração regional* (pp. 38-64). Cascavel: ASSOESTE.
- (en prensa). “La primera gramática escolar ‘general’ publicada en Buenos Aires en los años de la Independencia: la *Gramática Española o Principios de la Gramática General aplicados a la Lengua Castellana* de Felipe Senillosa”. *Histoire, Epistémologie, Langage*.
- Arnoux, E. N. de y Bein, R. (1997). “Problemas político-lingüísticos en la Argentina contemporánea”. En *Quo vadis Romania?* (pp. 50-65). Viena: Universidad de Viena.
- (1999). “Las representaciones del lenguaje”. En Arnoux, E. N. de y Bein, R. (comps.) *Prácticas y representaciones del lenguaje* (pp. 9-15). Buenos Aires: Eudeba.
- (2010). “Introducción”. En Arnoux, E. N. de y Bein, R. *La regulación política de las prácticas lingüísticas* (pp. 7-18). Buenos Aires: Eudeba.
- Arnoux, E. N. de y Blanco, M. I. (2004). “La enseñanza de la composición en los comienzos de la escuela media argentina”. *Historia de la Educación. Anuario de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación*, 5, 15-38.
- Arnoux, E. N. de y Del Valle, J. (2010). “Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo”. *Spanish in Context* “Ideologías lingüísticas y el español en contexto histórico”, 7, 1, 1-24.

- Arnoux, E. N. de; Blanco, M. I. y Di Stefano, M. (1999). “Las representaciones de la lengua y de la prensa en los manuales de estilo periodísticos argentinos”. En Arnoux, E. N. de y Bein, R. (comps.) *Prácticas y representaciones del lenguaje* (pp. 175-190). Buenos Aires: Eudeba.
- Asencio, P. (2004). “La regulación de los usos lingüísticos: fundación de la Academia Nacional de Letras”. En Curso para docentes de Lengua y Didáctica / Taller de lenguaje de los IFD e IINN *en el marco del Nuevo Plan de Formación de Maestros (s/p)*. Montevideo: Anep-Codicen.
- Auroux, S. (1992a). *A revolução tecnológica da gramatização* (trad. E. P. Orlandi). Campinas: Editora da UNICAMP.
- (1992b). “Introduction”. En Auroux, S. (dir.) *Histoire des idées linguistiques*, vol. II (pp. 11-64). Bruselas: Mardaga.
- (1998). “Língua e Hiperlíngua”. *Línguas e Instrumentos Lingüísticos*, 1, 17-30.
- (2007). “Listas de palavras, dicionários e enciclopédias. O que nos ensinam os enciclopedistas sobre a natureza dos instrumentos lingüísticos”. *Línguas e Instrumentos Lingüísticos*, 20, 9-23.
- (2008). “La historicidade das ciências”. En Auroux, S. *A questão da origem das línguas, seguido de A historicidade das ciências* (trad. M. Peccioli Gali Joaínilho) (pp. 123-158). Campinas: RG Editora.
- (2009). “Instrumentos lingüísticos y políticas lingüísticas: la construcción del francés”. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, I, 2, 137-149.
- Authier, J. (1982). “Hétérogénéité montréalaise et hétérogénéité constitutive: éléments pour une approche de l'autre dans le discours”. *DRLAV*, 26, 91-151.
- (1984). “Hétérogénéité(s) énonciative(s)”. *Langages*, 73, 98-111.
- Ávila, R. (2004). “¿El fin de los diccionarios diferenciales? ¿El principio de los diccionarios integrales?”. *Revista de Lexicografía*, X, 7-20.
- Azorín Fernández, D. (2000). *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Bagno, M. (2011). “O que é uma língua? Imaginário, ciência & hipóstase”. En Lagares, X. C. y Bagno, M. (orgs) *Políticas da norma e conflitos lingüísticos* (pp. 355-387). San Pablo: Parábola.
- Bajo Pérez, E. (2000). *Los diccionarios: introducción a la historia de la lexicografía del español*. Gijón: Trea.

- Bajtín, M. ([1979] 2008). “El problema de los géneros discursivos”. En *Estética de la creación verbal* (trad. T. Bubnova) (pp. 245-290). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Balibar, R. (1985). *L'institution du français. Essai sur le colinguisme des Carolingiens à République*. París: PUF.
- Barcia, P. L. (2002). “Brevisima historia de la Academia Argentina de Letras”. *Boletín Academia Argentina de Letras*, 263-264, 9-30.
- (2003). “Los diccionarios del español de la Argentina”. En Academia Argentina de Letras. *Diccionario del habla de los argentinos* (pp. 9-63). Buenos Aires: Espasa.
- (2004). *Los diccionarios del español de la Argentina*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- (2006a). “Los diccionarios hispanoamericanos”. En Barcia, P. L. *Un inédito Diccionario de argentinismos del siglo XIX* (pp. 17-26). Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- (2006b). “La Academia Argentina”. En Barcia, P. L. *Un inédito Diccionario de argentinismos del siglo XIX* (pp. 27-67). Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- (2006c). “El diccionario de argentinismos”. En Barcia, P. L. *Un inédito Diccionario de argentinismos del siglo XIX* (pp. 69-109). Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- (2008). “Los diccionarios del español de la Argentina”. En Academia Argentina de Letras. *Diccionario del habla de los argentinos* (2ª edición aumentada y corregida) (pp. 13-73). Buenos Aires: Emecé / Academia Argentina de Letras.
- Beacco, J.-C. ([2002] 2005). “Matriz discursiva”. En Charaudeau, P. y Maingueneau, D. (dirs.) *Diccionario de Análisis del Discurso* (trad. I. Agoff, superv. E. N. de Arnoux) (pp. 376-377). Buenos Aires: Amorrortu.
- Bein, R. (1999). “Estudios glotopolíticos y articulación social”. En *Políticas lingüísticas para América Latina. Actas del Congreso Internacional*, vol. II (pp. 103-110). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (2004). “La legislación político-lingüística en la Argentina”. En Kremnitz, G. & Born, J. (edits.) *Lenguas, literaturas y sociedad en la Argentina* (pp. 41-50). Viena: Edition Praesens.
- Bentivegna, D. (2009). *Lectura, canon, nación: configuraciones de literatura nacional en manuales literarios argentinos (1866-1947)*. Tesis de Doctorado. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

- (2010). “Fárragos de fragmentos: las antologías literarias argentinas entre retórica e historia (1863-1910)”. En Arnoux, E. N. de y Bein, R. (comps.) *La regulación política de las prácticas lingüísticas* (pp. 45-72). Buenos Aires: Eudeba.
- (2011). *El poder de la letra. Literatura y domesticación en la Argentina*. La Plata: Unipe Editorial Universitaria.
- Blanco, G. (2006). “Representaciones lingüísticas y construcción de la nación en el Diccionario etimológico de Leopoldo Lugones”. Mimeo.
- Blanco, Ma. I. (1999a). “La nacionalización de la lengua de enseñanza: *La Gramática Argentina* de Rufino y Pedro Sánchez”. En *Políticas lingüísticas para América Latina. Actas del Congreso Internacional*, vol. II (pp. 133-143). Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (1999b). “La configuración de la “lengua nacional” en los orígenes de la escuela secundaria argentina”. En Arnoux, E. N. de y Bein, R. (comps.) *Prácticas y representaciones del lenguaje* (pp. 75-100). Buenos Aires: Eudeba.
- (2003). “Tras las huellas del pensamiento ilustrado: *La gramática argentina* de Rufino y Pedro Sánchez”. En Arnoux, E. N. de y Luis, C. (comps.) *El pensamiento ilustrado y el lenguaje* (pp. 163-203). Buenos Aires: Eudeba.
- Blanco, M. I. (1986/7). “Las actitudes lingüísticas frente a la inmigración”. *Cuadernos del Sur*, 19/20, 21-41.
- (1991). *Lenguaje e Identidad. Actitudes lingüísticas en la Argentina (1800-1960)*. Tesis de Doctorado. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- (1993). “El léxico del purismo en la Argentina”. *Estudios sobre el español de la Argentina*, II, 97-116.
- (1994). “Ejemplaridad y autoridad idiomáticas: la Academia Argentina de Letras”. *Estudios sobre el español de la Argentina*, III, 79-124.
- (1998). “La Academia Argentina de Letras y el español de la Argentina”. *Cuadernos Americanos Nueva Época*, 52, vol. 4, 254-269.
- (1999). “Norma idiomática y variedades del español: un problema de actitudes y políticas lingüísticas”. En *Políticas lingüísticas para América Latina. Actas del Congreso Internacional*, vol. II (pp. 145-152). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (2001). “La lengua como conflicto: prescripción y estandarización en la historia del español de la Argentina”. En Bein, R. y Born, J. (eds.) *Políticas lingüísticas. Norma*

- e identidad* (pp. 99-109). Buenos Aires / Santiago de Compostela: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires / Xunta de Galicia.
- Boyer, H. (1991). *Langues en conflit. Études sociolinguistiques*. París: L' Harmattan.
- Branca-Rossof S. (1986). "Luttes lexicographiques sous la Révolution française: le dictionnaire de l'Académie". En Busse, W. y Trabant, J. (dirs.) *Idéologues. Sémiotiques, théories et politiques linguistiques pendant la Révolution française* (pp. 279-297). Amsterdam: John Benjamins.
- (1995). "La construction de la norme lexicographique à la fin du 18ème siècle: Féraud le médiateur". En Mazière, F. (ed.) *La genèse de la norme* (pp. 34-46). París: SHESL.
- (1997). "Guerre de religion et guerre sainte dans les dictionnaires français". *Mots*, 50, 151-156.
- Branca-Rossof, S. (dir.) (2001). *L'institution des langues. Autour de Renée Balibar*. París: Editions de la Maison des Sciences de l'homme.
- Calvet, L.-J. ([1974] 2005). *Lingüística y colonialismo. Breve tratado de glotofagia* (trad. L. Padilla López). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ([1996] 1997). *Las políticas lingüísticas* (trad. L. Varela, superv. R. Bein). Buenos Aires: Edicial.
- Campos Souto, M. y Pérez Pascual, J. I. (2003). "El diccionario y otros productos lexicográficos". En Medina Guerra, A. M. (coord.) *Lexicografía española* (pp. 53-78). Barcelona: Ariel.
- Carriscondo Esquivel, F. M. (2010). *La épica del diccionario. Hitos lexicográficos del XVIII*. Madrid: Calambur.
- Celada, M. T.; Fanjul, A. y Nothstein, S. (2010). "Presentación". En Celada, M. T.; Fanjul, A. y Nothstein, S. (coords.) *Lenguas en un espacio de integración. Acontecimientos, acciones, representaciones* (pp. 9-16). Buenos Aires: Biblos.
- Chambers, J. K. y Trudgill, P. (1994). *La dialectología* (trad. C. Morán González). Madrid: Visor Libros.
- Charaudeau, P. y Maingueneau, D. (dirs.) ([2002] 2005). *Diccionario de Análisis del Discurso* (trad. I. Agoff, superv. E. N. de Arnoux). Buenos Aires: Amorrortu.
- Chuchuy, C. (1988). "Nuevo diccionario de argentinismos". *Anales del Instituto de Lingüística*, XIV, 173-179.
- (1994a). "Rasgos contrastivos y diferenciales en los diccionarios nacionales del español de América del siglo XIX". En Wotjak, G. y Zimmermann, K. (eds.) *Unidad*

- y *variación léxicas del español de América* (pp. 83-103). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- (1994b). *Los diccionarios de argentinismos. Estudio metodológico de tres obras lexicográficas dedicadas a una variante nacional del español americano*. Hamburgo: Verlag Dr. Kovač.
- (1996/7). “Tradición e innovación en los diccionarios “nacionales” dedicados al español de la Argentina”. *Río de la Plata*, 17-18, 83-94.
- Collinot, A. (1985). “L’ouverture des dictionnaires. Remarques sur les titres et préfaces des dictionnaires français du XII siècle”. *Lexique*, 3, 11-29.
- Collinot, A. y Mazière, F. (1994). “A língua francesa: pré-construído e acontecimento lingüístico”. En Orlandi, E. P. (org.) *Gestos de leitura. Da história no discurso* (pp. 185-198). Campinas: Editora da UNICAMP.
- (1997). *Un prêt à parler: le dictionnaire*. París: PUF.
- Company Company, C. (2003). “¿Qué es un cambio lingüístico?”. En Colombo, F. y Soler, M. Á. (coords.) *Cambio lingüístico y normatividad* (pp. 13-32). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Contursi, M. E. (2011). *La enseñanza de portugués en la Argentina (1991-2001): estudio del dispositivo normativo, prácticas y representaciones*. Tesis de Doctorado. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Contursi, M. E.; Glozman, M.; Lauria, D. y Rizzo, M. F. (2008). “Políticas del hispanismo en perspectiva histórica: la creación de la Academia Argentina de Letras (1931)”. En *Actas del XV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*. Montevideo: Universidad de la República. Publicación en CD.
- Cooper, R. ([1989] 1997). *La planificación lingüística y el cambio social* (trad. J. M. Perazzo). Madrid: Cambridge University Press.
- Coseriu, E. (1967). “Sistema, norma y habla”. En Coseriu, E. *Teoría del lenguaje y lingüística general* (pp. 11-113). Madrid: Gredos.
- Costa Álvarez, A. (1922). *Nuestra lengua*. Buenos Aires: Sociedad Editorial Argentina.
- (1928). *El castellano en la Argentina*. La Plata: Talleres de la Escuela San Vicente de Paul.
- Courtine, J.-J. (1981). “Analyse du discours politique (Le discours communiste adressé aux chrétiens)”. *Langages*, 62, 9-128.

- (1994). “Le tissu de la mémoire: quelques perspectives de travail historique dans les sciences du langage”. *Langages*, 114, 5-12.
- Curia, B. (2001). “Contribuciones de Esteban Echeverría a la lexicografía argentina. Homenaje en el sesquicentenario de su muerte (1851-2001)”. *Palabra y Persona*, 8 “*El lenguaje de los argentinos*”, 122-133.
- De Certeau, M.; Juliá, D. y Revel, J. ([1975] 2002). *Une politique de la langue. La Révolution française et les patois: l’enquête de Grégoir*. París: Gallimard.
- De Mauro, T. (2005). *La fabbrica delle parole. Il léssico e problemi di lessicologia*. Torino: Utet Librería.
- Del Valle, J. (2004). “Lingüística histórica e historia cultural: notas sobre la polémica entre Rufino José Cuervo y Juan Valera”. En Del Valle, J. y Gabriel-Stheeman, L. (eds.) *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua* (pp. 93-107). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- (2005). “La lengua, patria común: Política lingüística, política exterior y el post-nacionalismo hispánico”. En Wright, R. y Ricketts, P. (eds.) *Studies on Ibero-Romance Linguistics Dedicated to Ralph Penny* (pp. 391-416). Newark [Delaware]: Juan de la Cuesta Monographs (Estudios Lingüísticos 7).
- (2007a). “Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español”. En Del Valle, J. (ed.) *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 13-29). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- (2007b). “La lengua, patria común: la *hispanofonía* y el nacionalismo panhispánico”. En Del Valle, J. (ed.) *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 31-56). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- (2007c). “La RAE y el español total. ¿Esfera pública o comunidad discursiva?”. En Del Valle, J. (ed.) *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 81-96). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- (2010). “La construcción del hispanismo trasatlántico: lecciones de una polémica mexicana sobre el idioma”. En Ortega, J. (ed.) *Nuevos hispanismos interdisciplinarios y trasatlánticos* (pp. 227-238). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- Del Valle, J. y Gabriel-Stheeman, L. (2004a). “Nacionalismo, hispanismo y cultura monoglosica”. En Del Valle, J. y Gabriel-Stheeman, L. (eds.) *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua* (pp. 15-33). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.

- (2004b). “«Codo con codo»: la comunidad hispánica y el espectáculo de la lengua”. En Del Valle, J. y Gabriel-Stheeman, L. (eds.) *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua* (pp. 229-251). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- (2004c). “Lengua y mercado: el español en la era de la globalización económica”. En Del Valle, J. y Gabriel-Stheeman, L. (eds.) *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua* (pp. 23-263). Frankfurt / Madrid: Vervuert/Iberoamericana.
- Derrida, J. ([1996] 1997). *El monolingüismo del otro* (trad. H. Pons). Buenos Aires: Manantial.
- Di Stefano, M. (2006). “La perspectiva retórica”. En Di Stefano, M. (coord.) *Metáforas en uso* (pp. 21-40). Buenos Aires: Biblos.
- Di Tullio, Á. (1999). “El nacionalismo lingüístico en la revista *Nosotros*”. En *Políticas lingüísticas para América Latina. Actas del Congreso Internacional*, vol. I (pp. 219-229). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (2003). *Políticas lingüísticas e inmigración. El caso argentino*. Buenos Aires: Eudeba.
- (2010). “La construcción de la identidad lingüística argentina”. *La Biblioteca. Bitácora de un país*, 9-10 “Edición del Bicentenario”, 188-208.
- Dias, L. F. (1996). *Os Sentidos do Idioma Nacional*. Campinas: Pontes.
- Diniz, L. R. A. (2010). *Mercado de línguas: a instrumentalização brasileira do português como língua estrangeira*. Campinas: RG Editora.
- Dorta, J.; Corrales, C. y Corbella, D. (eds.) (2009). *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Madrid: Arco/Libros.
- Elias de Oliveira, S. (2002). “Um espaço de enunciação para dizer os brasileirismos”. En Nunes, J. H. y Petter; M. (orgs.) *História do saber lexical e constituição de um léxico brasileiro* (pp. 83-98). Campinas: Pontes.
- Elizaincín, A. (2006). “Sobre la lexicografía como ejercicio intelectual. El caso de Washington y Sergio Bermúdez y su Lenguaje del Río de la Plata”. En Company Company, C. (org.) *El español en América. Diatopía, diacronía e historiografía* (pp. 547-561). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ennis, J. A. (2008). *Decir la lengua. Debates ideológico-lingüísticos en Argentina desde 1837*. Frankfurt: Peter Lang.

- Ennis, J. A y Pfänder, S. (2009). “La unidad de la lengua y la irrupción de la lingüística: el caso Cuervo”. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, I, 2, 175-194.
- Fajardo Aguirre, A. (2010). “La lexicografía del español de América. Parte primera: Evolución, tipología y metodología”. En Aleza Izquierdo, M. y Enguita Utrilla, J. M. (coords.) *La lengua española en América: normas y usos actuales* (pp. 317-353). Valencia: Universidad de Valencia.
- Fanjul, A. (2011). “Policêntrico e pan-hispânico. Deslocamentos na vida política da língua española”. En Lagares, X. C. y Bagno, M. (orgs) *Políticas da norma e conflitos lingüísticos* (pp. 299-331). San Pablo: Parábola.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (1996). “Contacto lingüístico: lenguas inmigratorias”. *Signo & Seña*, 6, 439-457.
- Forgas Berdet, E. (1999). “Función pragmática y tipología del ejemplo lexicográfico”. En Fernández González, J. et ál. (eds.) *Lingüística para el siglo XXI* (pp. 687-695). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- (2007). “Diccionarios e ideología”. *Interlingüística*, 17, 2-16.
- Forgas Berdet, E. (coord.) (1996). *Léxico y diccionario*. Tarragona: Universidad Rovira i Virgili.
- Foucault, M. ([1969] 2005). *La arqueología del saber* (trad. A. Garzón del **Camino**). México: Siglo XXI.
- Fuchs, C (1994). *Paraphrase et énonciation*. París: OPHRYS.
- Fuentes Morán, M. T. y Werner, R. (eds.) (2002) *Diccionarios: textos con pasado y futuro*. Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- Gadet, F. y Pêcheux, M. ([1981] 2010). *A Língua Inatingível. O discurso na história da Lingüística* (trad. B. Mariani y M. E. Chaves de Mello, revis. M. C. Gonçalves Maia). Campinas: RG Editora.
- Garriga Escribano, C. (2003). “La microestructura del diccionario: las informaciones lexicográficas”. En Medina Guerra, A. M. (coord.) *Lexicografía española* (pp. 103-146). Barcelona: Ariel.
- Genette, G. (1987). *Seuils*. París: Editions du Seuil.
- Giménez Foloqués, D. (2010). “La lexicografía del español de América. Parte segunda: Repertorios de diccionarios”. En Aleza Izquierdo, M. y Enguita Utrilla, J. M. (coords.) *La lengua española en América: normas y usos actuales* (pp. 355-373). Valencia: Universidad de Valencia.

- Glozman, M. R. (2010). *Entre el legado y la transformación: lengua y cultura nacional en los planes gubernamentales del primer peronismo (1946-1955)*. Tesis de Maestría. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (2011). *Políticas estatales de regulación lingüística en Argentina: continuidades y rupturas entre las posiciones de la Academia Argentina de Letras y las orientaciones glotopolíticas del primer peronismo (1930-1955)*. Tesis de Doctorado. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Glozman, M. R. y Lauria, D. (en prensa). *Voces y miradas sobre la lengua nacional. Una Antología (1900-2000)*. Buenos Aires: Cabiria.
- González, H. (comp.) (2008). *Beligerancia de los idiomas. Un siglo y medio de discusión sobre la lengua latinoamericana*. Buenos Aires: Colihue.
- González Stephan, B. (1995). “Las disciplinas escriturarias de la patria: constituciones, gramáticas y manuales”. *Estudios. Revista de Investigaciones Literarias*, año 3, 5, 19-46.
- Grize, J.-B. (1996). *Logique naturelle et communications*. París: PUF.
- Guespin, L. y Marcellesi, J.- B. (1986). “Pour la glottopolitique”. *Langages*, 83, 5-34.
- Guilhaumou, J. (1997). “Vers une histoire des événements linguistiques. Um nouveau protocole d'accord entre l'historien et le linguïste”. *Histoire, Epistemologie, Langage*, 18/II, 103-126.
- (2009). *Lingüística e História. Percursos analíticos de acontecimentos discursivos*. San Carlos: Pedro & João Editores.
- Guilhaumou, J.; Collinot, A.; Mazière, F. y Branca-Rosoff, S. (1995). “Questions d'histoire et de sens”. *Langages*, 117, 54-66.
- Guimarães, E. (2002). *Semântica do acontecimento*. Campinas: Pontes.
- (2004). *História da semântica. Sujeito. Sentido e gramática no Brasil*. Campinas: Pontes.
- (2007). “Domínio Semântico de Determinação”. En Guimarães, E. y Mollica, M. C. (eds). *A palavra: forma e sentido* (pp. 77-96). Campinas: Pontes.
- Guimarães, E. y Orlandi, E. P. (orgs.) (1996). *Língua e cidadania. O Português no Brasil*. Campinas. Pontes.
- Guiraud, P. (1979). *L' étymologie*. París: PUF.

- Guitarte, G. (1983). "Para una periodización de la historia del español de América" En Guitarte, G. *Siete estudios sobre el español de América* (pp. 167-182). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guitarte, G. y Torres Quintero, R. (1968). "Linguistic correctness and the role of the Academies". *Currents Trends in Linguistics*, vol. IV "Ibero-American and Caribbean Linguistics", 562-604.
- Gútemberg Bohórquez C., J. (1984). *Concepto de 'americanismo' en la historia del español. Punto de vista lexicológico y lexicográfico*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Gutiérrez, J. M. ([1876] (2003). *Cartas de un porteño. Polémicas en torno al idioma y a la Real Academia Española*. Buenos Aires: Taurus.
- Haensch, G. (1984). "Miseria y esplendor de la lexicografía hispanoamericana". En *Actas del VII Congreso de la ALFAL* (pp. 333-370). Santo Domingo: s/d.
- (1994). "Dos siglos de lexicografía del español de América: lo que se ha hecho y lo que queda por hacer". En Wotjak, G. y Zimmermann, K. (eds.) *Unidad y variación léxicas del español de América* (pp. 39-82). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- (1997). *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- (2001). "Introducción". En *Textos clásicos sobre la historia de la lexicografía del español de América*, CD Rom de Clásicos Tavera Madrid: Fundación Histórica Tavera.
- Haensch, G. et ál. (1982). *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos.
- Hagège, C. ([2000] 2002). *No a la muerte de las lenguas* (trad. A. Bueno García). Barcelona: Paidós.
- Hamel, R. E. (2004). "Las cuatro fronteras de la identidad lingüística del español: lengua dominante y dominada, lengua fronteriza y lengua internacional". En *Actas del III Congreso Internacional de la Lengua Española*. Disponible en línea: http://congresosdelalengua.es/rosario/mesas/hamel_r.htm. [Fecha de consulta: 15-01-2010].
- Haroche, C. (1984). *Faire dire, vouloir dire*. Lille: Preses de l' Université de Lille.

- Haugen, E. (1968). "Language Planning in Modern Norway". En Fishman, J. (org.) *Readings in the Sociology of Language* (s/p). Berlín: Mouton de Gruyter.
- (1983). "The implementations of Corpus Planning: Theory and Practice". En Cobarrubias, J. y Fishman, J. (eds.) *Progress in Language Planning. International Perspectives*. La Haya: Mouton.
- Hudson, R. A. (1980). *La sociolingüística* (trad. X. Falcón). Barcelona: Anagrama.
- Illescas, R. y Minguzzi, A. (1996a). "La ajenidad en los diccionarios de inmigración". En *Actas del Congreso Nacional de Lingüística La oralidad*, 6 (pp. 1-5). Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán y Sociedad Argentina de Lingüística
- (1996b). "Vocabularios e inmigración: significados y proyectos de país". *Voces*, 29, 13-17.
- Kerbrat-Orecchioni, C. ([1980] 1997). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje* (trad. G. Anfora y E. Gregores). Buenos Aires: Edicial.
- Kornfeld, L. (s/f). "Entre el romanticismo y el rosismo: el *Vocabulario Rioplatense* de F. J. Muñiz (1845)". Mimeo.
- Kornfeld, L. y Kuguel, I. (1997). "Dos proyectos de integración del indígena a la Nación Argentina: la *Gramática y diccionario de la lengua pampa*, de Juan Manuel de Rosas (1825) y el *Manual de la lengua pampa*, de Federico Barbará (1879)". *Letterature d'America*, 59, 149-180.
- (1999). "Tratamiento de los indigenismos y representación de las lenguas indígenas en la lexicografía monolingüe argentina". En Arnoux, E. N. de y Bein, R. (comps.) *Prácticas y representaciones del lenguaje* (pp. 63-74). Buenos Aires: Eudeba.
- Kremnitz, G. (2001). "Acerca de los participantes de procesos político-lingüísticos y sus roles. Una aproximación y muchas cuestiones irresueltas" (trad. R. Bein). En Cichon, P. y Czernilofsky, B. (eds.) *Mehrsprachigkeit als gesellschaftliche Herausforderung. Sprachenpolitik in romanischsprachigen Ländern* (pp. 157-167). Viena: Praesens.
- Krieger, M. et ál. (2006). "O século XX, cenário dos dicionários fundadores da lexicografia brasileira: relações com a identidade do português do Brasil". *Alfa*, 50, (2), 173-187.
- Lagarde, C. (2008). *Identité, langue et nation. Qu'est-ce qui se joue avec les langues?* Perpignan: Trabucaire.
- Lapesa, R. (1997). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.

- Lara, L. F. (1989). "Dictionnaire de langue, encyclopédie et dictionnaire encyclopedique: le sens de leur distinction". En Hausman, F. et ál. (1989/1990/1991). *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein Internationales Handbuch zur Lexikographie*, 3 vols. Berlín / Nueva York: de Gruyter.
- (1996). "Por una redefinición de la lexicografía hispánica". *Nueva Revista de Filología Hispánica*, t. XLIV, 2, 345-364.
- (1997). *Teoría del diccionario monolingüe*. México: El Colegio de México.
- (2004a). "Lengua histórica y normatividad". En Lara, L. F. *Lengua histórica y normatividad* (pp. 19-46). México: El Colegio de México.
- (2004b). "Normas lingüísticas: pluralidad y jerarquía". En Lara, L. F. *Lengua histórica y normatividad* (pp. 47-69). México: El Colegio de México.
- (2004c). "Los diccionarios contemporáneos del español y la normatividad". En Lara, L. F. *Lengua histórica y normatividad* (pp. 95-117). México: El Colegio de México.
- (2007). "Por una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas". En Del Valle, J. (ed.) *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 163-181). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- Lauria, D. (2008). "El español en Brasil: un análisis de la sección «El español en Brasil» en el IV Congreso Internacional de la Lengua Española (2007)". *Boletín de la Asociación Argentina de Docentes de Español*, 26, 33-44.
- (2010). "Análisis del discurso lexicográfico: lengua y nación en los diccionarios de argentinismos (1870-1910)". Tesis de Maestría. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Lauria, D. y López García, M. (2009). "Instrumentos lingüísticos académicos y norma estándar del español: la nueva política lingüística panhispánica". *Lexis*, vol. XXXIII (1), 49-89.
- Lehmann, A. (1995). "Présentation". *Langue Française*, 106 "L' exemple dans le dictionnaire de langue. Histoire, typologie, problématique", 3-7.
- Lois, É. (2001). *Génesis de escritura y estudios culturales. Introducción a la crítica genética*. Buenos Aires: Edicial.
- Lope Blanch, J. M. (2003). "El español de América". En Lope Blanch, J. M. *Cuestiones de filología hispanoamericana* (pp. 39-45). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- López Facal, J. (2010). *La presunta autoridad de los diccionarios*. Madrid: CSIC / Catarata.
- López García, Á. (2007). *El boom de la lengua española. Análisis ideológico de un proceso expansivo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- (2010). *Pluricentrismo, hibridación y porosidad en la lengua español*. Frankfurt / Madrid: Iberoamericana / Vervuert.
- López García, M. (2009). *Representaciones de la variedad rioplatense en manuales de la escuela primaria en Buenos Aires*. Tesis de Doctorado. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- López Morales, H. (2006). *La globalización del léxico hispánico*. Madrid: Espasa Calpe.
- Lorenzo Suárez, A. M. (2006). *Lenguas en contacto: perspectivas socio-culturales y lingüísticas*. Seminario “Lenguas en contacto: perspectivas socio-culturales y lingüísticas”. Buenos Aires: Maestría en Análisis del Discurso, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Luis, C. (1992). “Incoincidencias: Valdés, Nebrija”. *Signo & Seña*, 6, 13-29.
- (1994). “La lengua defendida”. Mimeo.
- (2003). “Norma y nación: los galicismos en Salvá y Bello”. En Arnoux, E. N. de y Luis, C. (comps.) *El pensamiento ilustrado y el lenguaje* (pp. 129-162). Buenos Aires: Eudeba.
- Maingueneau, D. ([1987] 1997). *Novas tendências em análise do discurso* (trad. F. Indurski). Campinas: Editora da UNICAMP.
- (1999). “Ethos, escenografía, incorporación”. En Amossy, R. (comp.) *Images de soi dans le discours. La construction de l’ethos* (pp. 75-100). París: Delachaux et Niestlé.
- (2002). “Problemes de ethos”. *Pratiques*, 113/114, 55-67.
- ([2002] 2005). “Posicionamiento”. En Charaudeau, P. y Maingueneau, D. (dirs.) *Diccionario de Análisis del Discurso* (trad. I. Agoff, superv. E. N. de Arnoux) (pp. 452-453). Buenos Aires: Amorrortu.
- ([2007] 2009). *Análisis de textos de comunicación* (trad. V. Goldstein). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Maingueneau, D. y Cossutta, F. (1995). “L’analyse des discours constituants”. *Langages*, 117, 112-124.

- Mar-Molinero, C. (2000). *The Politics of Language in the Spanish-Speaking World: from Colonisation to Globalisation*. London / New York: Routledge.
- (2006). *Globalisation and Language in the Spanish-Speaking World: micro and macro perspectives*. Basingstoke / Houndmills: Palgrave Macmillan.
- Marcos Marín, F. (2006). *Los retos del español*. Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- Mariani, B. (2004). *A Colonização Lingüística*. Campinas: Pontes.
- Martínez de Sousa, J. (1995). *Diccionario de Lexicografía Práctica*. Barcelona: VOX.
- Mazière, F. (1986). “Le dictionnaire deshabillé par ses préfaces”. *Lexique*, 3, 33-45.
- (1989). “O enunciado definidor: discurso e sintaxe”. En Guimarães, E. (org.) *Historia e sentido na linguagem* (pp. 47-59). Campinas: Pontes.
- (1995). “Le Dictionnaire de la Académie Française (1694): initiation d' une pratique normative”. En Mazière, F. (ed.) *La genèse de la norme* (pp. 12-17). París: SHESL.
- Medina Guerra, A. M. (2003). “La microestructura de los diccionarios: la definición”. En Medina Guerra, A. M. (coord.) *Lexicografía española* (pp. 127-146). Barcelona: Ariel.
- Medina Guerra, A. M. (coord.) (2001). *Estudios de lexicografía diacrónica del español*. Málaga: Universidad de Málaga.
- (2003). *Lexicografía española*. Madrid: Ariel.
- Medina Guerra, A. M. y Ayala Castro, M. C. (eds. y coords.) (2010). *Los diccionarios a través de la historia*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Milroy, J. y Milroy, L. (1985). *Authority in Language. Investigating Prescription and Standardization*. London: Routledge and P. Kegan.
- Minguzzi, A. (2001). “s/t”. En *Actas de las Primeras Jornadas “Nuestra lengua, un patrimonio”* (pp. 77-85). Buenos Aires: Comisión para la preservación del patrimonio histórico, GCBA.
- (2011). “Miradas españolas sobre la lengua en la Argentina (1880-1930)”. En Filippi, A. (dir.), González Martínez, E. y González Leandri, R. (comps.) *Argentina y Europa. Visiones españolas, ensayos y documentos: 1910-2010* (pp. 185-218). Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio y Culto.
- Monteagudo, H. (2011). “Variação e norma linguística: subsídios para uma (re)visão”. En Lagares, X. C. y Bagno, M. (orgs.) *Políticas da norma e conflitos lingüísticos* (pp. 15-48). San Pablo: Parábola.

- Moreno Cabrera, J. C. (2008). *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*. Barcelona: Península.
- Moreno de Alba, J. G. (2003). "Corrección y conciencia lingüística". En Colombo, F. y Soler, M. Á. (coords.) *Cambio lingüístico y normatividad* (pp. 63-77). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Moure, J. L. (2004). "Norma lingüística y prescripción en la Argentina: una historia imperfecta". *Boletín de la Real Academia Española*, t. LXXXIV, cuaderno CCXC, 255-279.
- (2007). "Grandeza y miseria del argentinismo". En Actas del III Coloquio Celu Disponible en línea: www.celu.edu.ar/archivos/Moure%20Jose%20Luis.doc [Fecha de consulta: 28-09-2009].
- Mühlschlegel, U. y Süselbeck, K. (2008). "Introducción". En Süselbeck, K.; Mühlschlegel, U. y Masson, P. (eds.) *Lengua, nación e identidad. La regulación del plurilingüismo en España y América latina* (pp. 9-19). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- Nogueira, S. (2010). "La regulación de la lectura en los programas de estudio de 1953 para la educación secundaria argentina". En Arnoux, E. N. de y Bein, R. *La regulación política de las prácticas lingüísticas* (pp. 187-213). Buenos Aires: Eudeba.
- Nunes, J. H. (2001). "Léxico e Língua Nacional: Apontamentos sobre a História da Lexicografia no Brasil". En Orlandi, E. P. (coord.) *História das idéias lingüísticas: construção do saber metalingüístico e constituição da língua nacional* (pp. 71-87). Campinas: Pontes.
- (2002). "Dicionarização no Brasil: condições e processos". En Nunes, J. H. y Petter, M. (orgs.) *História do saber lexical e constituição de um léxico brasileiro* (pp. 99-120). Campinas: Pontes.
- (2003a). "Definição lexicográfica e discurso". *Línguas e Instrumentos lingüísticos*, 11, 9-30.
- (2003b). "Prefácios de dicionários: as imagens do leitor". *Trabalhos em Análise de Discurso*, v. 1, 3-11.
- (2004). "Levantamento bibliográfico de dicionários brasileiros de língua portuguesa: uma interpretação discursiva". *Estudos Lingüísticos*, XXXIII, 805-810.

- (2006a). *Dicionários no Brasil: análise e história do século XVI ao XIX*. Campinas: Pontes.
- (2006b). “Nomenclatura de dicionário e redução da hiperlíngua brasileira”. *Histoire, Épistémologie, Langage*, 28/II, 63-84.
- (2006c). “Lexicologia e Lexicografia”. En Guimarães, E. y Zoppi Fontana, M. (orgs.) *Introdução às Ciências da Linguagem: A palavra e a frase* (pp. 149-172). Campinas: Pontes.
- (2007). “Um espaço ético para pensar os instrumentos lingüísticos: O caso do dicionário”. En Orlandi, E. P. (org.) *Política lingüística no Brasil* (pp. 163-181). Campinas: Pontes.
- (2008a). “Os dicionários portugueses e a descolonização lingüística”. *Línguas e Instrumentos lingüísticos*, 20, 25-39.
- (2008b). “O discurso documental na história das idéias lingüísticas e o caso dos dicionários”. *Alfa*, 52 (1), 81-100.
- (2010). “Dicionário, ciência e desenvolvimento nos tempos JK”. En Mariani, B. y Medeiros, V. (orgs.). *Idéias Linguísticas: formulação e circulação no período JK* (pp. 43-70). Campinas: RG Editora.
- Nunes, J. H. y Petter, M. (orgs.) (2002). *História do saber lexical e constituição de um léxico brasileiro*. Campinas: Pontes.
- Ollivier, B. (2007). *Identité et identification. Sens, mots et techniques*. París: Lavoisier.
- Orlandi, E. P. (1998). “Ética e Política Lingüística”. *Línguas e Instrumentos lingüísticos*, 1, 7-16.
- (2000). *Análise de Discurso. Princípios e procedimentos*. Campinas: Pontes.
- (2002). *Língua e conhecimento lingüístico. Para uma História das Idéias no Brasil*. San Pablo: Cortez.
- (2009). *Língua Brasileira e Outras Histórias. Discurso sobre a língua e ensino no Brasil*. Campinas: RG Editora.
- (2010). “Língua e nação: uma questão e seu quadro de referência teórico”. *Línguas e Instrumentos Lingüísticos*, 23/24, 11-23.
- Orlandi, E. P. (coord.) (2001). *História das idéias lingüísticas: construção do saber metalingüístico e constituição da língua nacional*. Campinas: Pontes.
- (2007). *Política lingüística no Brasil*. Campinas: Pontes.
- Orlandi, E. P. y Guimarães, E. (comps.) (2002). *Institucionalização dos estudos da linguagem: a disciplinarização das idéias lingüísticas*. Campinas: Pontes.

- Oviedo, G. (2005). “Luciano Abeille y el idioma nacional de los argentinos”. En Abeille, L. ([1900] 2005) *Idioma Nacional de los argentinos* (pp. 11-88). Buenos Aires: Colihue / Biblioteca Nacional.
- (2008). “Apostillas a la historia del voseo argentino (1828-2006)”. En González, H. (comp.) *Beligerancia de los idiomas. Un siglo y medio de discusión sobre la lengua latinoamericana* (pp. 79-183). Buenos Aires: Colihue.
- Paffey, D. (2007). “Policing the Spanish language debate: verbal hygiene and the Spanish language academy (Real Academia Española)”. *Lang Policy*, 6, 313-332.
- Paffey, D. y Mar-Molinero, C. (2009). “Globalisation, linguistic norms and language authorities: Spain and the Panhispanic Language Policy”. En Lacorte, M. y Leeman, J. (eds.) *Español en Estados Unidos y en otros contextos: Cuestiones sociolingüísticas, políticas y pedagógicas* (pp. 159-173). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- Payer, M. O. (2005). “Linguagem e sociedade contemporânea – sujeito, mídia, mercado”. *Rua*, 11, 9-25.
- Pêcheux, M. ([1975] 2009). *Semântica e Discurso. Uma crítica à afirmação do óbvio* (trad. E. Orlandi et ál.). Campinas: Editora da UNICAMP.
- ([1982] 1997). “Ler o arquivo hoje”. En Orlandi, E. P. (org.) *Gestos de leitura* (pp. 55-65). Campinas: Editora da UNICAMP.
- (1999). “Papel da memória”. En Achard, P. (org.) *Papel da memória* (trad. J. H. Nunes) (pp. 49-57). Campinas: Pontes.
- Pêcheux, M. y Fuchs, C. (1975). “Mises au point et perspectives à propos de l’analyse automatique du discours”. *Langages*, 37, 7-80.
- Pessoa de Barros, D. L. (2000). “O discurso do dicionário”. *Alfa*, 44, 75-96.
- Ramos, J. (1993). “El don de la lengua”. *Casa de las Américas*, 193, 13-25.
- Resina, J. (2004). “‘Por su propio bien’. La identidad española y su Gran Inquisidor, Miguel de Unamuno”. En Del Valle, J. y Gabriel-Stheeman, L. (eds.) *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua* (pp. 137-166). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- Rey, A. (1987). “Le dictionnaire culturel”. *Lexicographica*, 3, 3-50.
- (1995). “Du discours au discours par l’ usage: pour une problématique de l’ exemple”. *Langue Française*, 106 “L’ exemple dans le dictionnaire de langue. Histoire, typologie, problématique”, 95-120.

- Rizzo, M. F. (en preparación). Tesis de Doctorado: “Los discursos de los congresos de la lengua española (1892-2010): de la construcción de la comunidad hispánica a la articulación lengua / mercado”. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Rodríguez-Alcalá, C. y Nunes, J. H. (2008). “Langues amérindiennes à la renaissance: norme et exemples dans les descriptions du tupi et du guarani”. *Histoire, Epistemologie, Langage*, 2, 25-70.
- Rodríguez Barcia, S. (2008). *La realidad relativa. Evolución ideológica en el trabajo lexicográfico de la Real Academia Española (1726-2006)*. Vigo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo.
- (2010). “El componente ideológico en la historia de la lexicografía monolingüe española”. En Encinas Manterola, M. T. et ál. (comps.) *Ars Longa, diez años de AJHLE* (pp. 383-394). Buenos Aires: Voces del Sur.
- Rojas Nieto, C. (2003). “Orígenes del discurso normativo y su reproducción social”. En Colombo, F. y Soler, M. Á. (coords.) *Cambio lingüístico y normatividad* (pp. 79-94). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rosenblat, Á. (1960). “Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua”. *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Quinta época, año V, 4, 539-584.
- San Vicente, F.; Garriga, C. y Lombardini, H. (coords.) (2011). *IDEOLEX. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimetrica International Scientific.
- Schlieben-Lange, B. (1993). *História do falar e história da lingüística* (trad. F. Tarallo et ál.). Campinas: Editora da UNICAMP.
- Seco, M. (2003). *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos.
- Senz, S. y Alberte, M. (eds.) (2011). *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Barcelona: Melusina.
- Serrani, Silvana (1997). *A linguagem na pesquisa sociocultural*. Campinas: Editora da UNICAMP.
- Swiggers, P. (2009). “La historiografía de la lingüística: apuntes y reflexiones”. *Revista argentina de historiografía lingüística*, I, 1, 67-76.
- Sztrum, M. (1993). “Esta debe ser, es, deseo que sea otra lengua: evolución de la idea del idioma nacional argentino”. En *Les représentations de l'autre dans l'espace ibérique et ibéro-américain (II) (perspective diachronique)*. Sous la direction

- d'Augustin Redondo. *Actes du colloque organisé à la Sorbonne par le GRIMESREP* (pp. 258-269). París: Presses de la Sorbonne Nouvelle.
- Taboada, M. S. (1999a). "Exclusión y dependencia lingüística. La política de la Academia Argentina de Letras". En *Lenguaje, educación e ideología* (pp. 65-108). Tucumán: Centro Interdisciplinario de Política y Planificación Lingüísticas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- (1999b). "Política, conciencia y prácticas lingüísticas dependientes (o por qué la RAE aún constituye el referente lingüístico de gran parte de los docentes argentinos). En *Políticas lingüísticas para América Latina. Actas del Congreso Internacional*, vol. II (pp. 553-572). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Toscano y García, G. (2010). "La investigación lexicográfica en el Instituto de Filología de La Universidad de Buenos Aires (1923-1927). *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 7, 185-205.
- Varela, L. (1999). *Las discusiones sobre la lengua nacional en la construcción del Estado argentino (1837-1880)*. Mimeo.
- (2000). "Hispanophonie-Francophonie. Éléments de comparaison". Disponible en línea: <http://www.ipol.org.br> [Fecha de consulta: 28-09-2009].
- (2008). "Política lingüística. ¿Qué está pasando en Argentina? En Piñón, F. (dir.) *Indicadores culturales 2007* (s/p). Caseros: EDUNTREF.
- Varela, L. (ed.) (2011). "Presentación". En Varela, L. (ed.) *Para una política del lenguaje en Argentina* (pp. 11-18). Caseros: EDUNTREF.
- Vázquez Villanueva, G. (1997). "Corregir la lengua, corregir la etnia, corregir la nación. *La restauración nacionalista de Ricardo Rojas*". *SYC*, 8, 125-138.
- (1999a). "La guerra de los lenguajes en la Argentina del Centenario: sobre *La restauración nacionalista de Ricardo Rojas*". En *Políticas lingüísticas para América Latina. Actas del Congreso Internacional*, vol. II (pp. 591-600). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (1999b). "Orden y norma de una lengua, orden y norma de una nación: el discurso del Centenario". En Arnoux, E. N. de y Bein, R. (comps.) *Prácticas y representaciones del lenguaje* (pp. 117-134). Buenos Aires: Eudeba.
- (2000). "Normas para una nación, normas para una lengua: el discurso del Centenario". En Jitrik, N. (coord.) *Las maravillas de lo real* (pp. 141-149). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

- (2005). “Patriotas y extranjeros, la batalla de las lenguas: el impacto de la inmigración en las reflexiones, polémicas y decisiones glotopolíticas”. En *Actas del Congreso Discursos Críticos* (s/p). Buenos Aires: Asociación Argentina de Semiótica y Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (2006). “Una política lingüística en el callejón: hacer la nación, unificar la lengua en la Argentina (1890-1900)”. *Lenguaje*, 34, 97-123.
- Vergès, P., Apothéloz, D. y Miéville, D. (1987). “Cet obscur objet du discours: opérations discursives et représentations sociales”. En *Pensée naturelle: logique et langage. Hommage à Jean-Blaise Grize* (pp. 209-224). Neuchâtel: Secrétariat de l'Université.
- Vitale, M. A. (2007). “Memoria y acontecimiento. La prensa escrita ante el golpe militar de 1976”. En Granato, L. y Vallejos, P. (eds.) *Los estudios del discurso: nuevos aportes desde la investigación en la Argentina* (pp. 165-184). Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- Werner, R. (1994). “¿Qué es un diccionario de americanismos?”. En Wotjak, G. y Zimmermann, K. (eds.) *Unidad y variación léxicas del español de América* (pp. 9-38). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- (2001). “Áreas pendientes en la lexicografía del español americano”. En *Actas del II Congreso Internacional de la Lengua Española*. Disponible en línea: cvc.cervantes.es/.../valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/matus_a.htm [Fecha de consulta: 6 de abril de 2010].
- Zabaltza, X. (2006). *Una historia de las lenguas y los nacionalismos*. Barcelona: Gedisa.
- Zamora Vicente, A. (1999). *La Real Academia Española*. Madrid: Espasa.
- Zimmermann, K. (1994). “Diccionarios diastráticos en Hispanoamérica: entre la descripción científica y el diletantismo”. En Wotjak, G. y Zimmermann, K. (eds.) *Unidad y variación léxicas del español de América* (pp. 105-132). Frankfurt / Madrid, Vervuert / Iberoamericana.
- (2006). “El fin de los diccionarios de mexicanismos, colombianismos, argentinismos, cubanismos etc. La situación de la lexicografía del español de América después de la publicación de los *Diccionarios contrastivos del español de América: Español de América - Español de España*, dirigidos por Günther Haensch y Reinhold Werner Madrid, Gredos 2000”. Disponible en línea: elies.rediris.es/elies23/zimmerman.htm [Fecha de consulta: 28-09-2009].

- (2010). “La hispanofonía, la lingüística hispánica y las academias de la lengua: propuestas para una nueva cultura lingüística”. Ortega, J. (ed.) *Nuevos hispanismos interdisciplinarios y trasatlánticos* (pp. 43-59). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- Zoppi, Fontana, M. (org.) (2009). *O Português do Brasil como língua transnacional*. Campinas: RG Editora.

3. Estudios históricos, educativos, culturales y literarios

- Adamovsky, E. (2009). *Historia de la clase media argentina. Apogeo y decadencia de una ilusión, 1959-2003*. Buenos Aires: Planeta.
- Altamirano, C. y Sarlo, B. ([1980] 1983). “La Argentina del Centenario: campo intelectual, vida literaria y temas ideológicos”. En Altamirano, C. y Sarlo, B. *Ensayos argentinos. De Sarmiento a las vanguardias* (pp. 69-105). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Althusser, L. ([1970] 2003). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Freud y Lacan (trad. A. J. Pla). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Anderson, B. ([1983] 2007). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (trad. E. L. Suárez). México: Fondo de Cultura Económica.
- Balibar, É. (1988). “La forme nation: histoire et idéologie”. En Balibar, É. y Wallerstein, I. *Race, nation, classe. Les identités ambiguës*. Paris: La Decouverte.
- Bauman, Z. (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2005). *Identidad*. Madrid: Losada.
- Bernal Meza, R. (2000). *Sistema mundial y Mercosur. Globalización, regionalismo y políticas exteriores comparadas*. Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro / Nuevohacer. Grupo Editor Latinoamericano.
- Bertoni, L. A. (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, Pierre ([1985] 2008). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos* (trad. E. Martínez Pérez). Madrid: Akal.

- Butler, J. y Spivak, G. C. ([2007] 2009). *¿Quién le canta al Estado Nación? Lenguaje, política, pertenencia* (trad. F. Rodríguez). Buenos Aires: Paidós.
- Castoriadis, C. ([1975] 1993). *La institución imaginaria de la sociedad*, 2 vols. (trad. M. A. Galmarini). Buenos Aires: Tusquets.
- Cibotti, E. (2002). “Del habitante al ciudadano: la condición del Inmigrante”. En Lobato, M. (dir.) *Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)* (pp. 365-408). Buenos Aires: Sudamericana.
- Ciria, A. (1986). *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Cucuzza, H. R. (2007). *Yo argentino. La construcción de la Nación en los libros escolares (1873-1930)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Degiovanni, F. (2007). *Los textos de la patria*. Buenos Aires: Beatriz Viterbo.
- Devoto, F. (2003). *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- (2006). *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina Moderna*. México: Siglo XXI.
- (2010). *El país del primer Centenario. Cuando todo parecía posible*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Eagleton, T. ([1997] 2005). *Ideología. Una introducción* (trad. J. Vigil Rubio). Barcelona: Paidós.
- Falcón, R. (1986/7). “Izquierdas, régimen político, cuestión étnica y cuestión social en Argentina (1890-1912)”. *Anuario Escuela de Historia Segunda época*, 12, 365-389.
- Ferrer, A. (2005). “Globalización, desarrollo y densidad nacional”. *Fundación Políticas Públicas*, 1-5. Disponible en línea: www.politicaspUBLICAS.org.ar/pdf/fpp_ferrer_28.04.pdf. [Fecha de consulta: 15-01-2010].
- Funes, P. (2006). *Salvar la nación*. Buenos Aires: Prometeo.
- García Canclini, N. (1999). *La globalización imaginada*. Buenos Aires: Paidós.
- (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapa de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.
- Gellner, E. ([1983] 1988). *Naciones y nacionalismos* (trad. J. Setó). Madrid: Alianza.
- Gerchunoff, P. (2010). “Causas y azares... en más de un siglo de historia económica argentina”. En Russell, R. (ed.) *Argentina 1910-2010. Balance del siglo* (pp. 103-165). Buenos Aires: Taurus.

- Habermas, J. ([1998] 2000). *La constelación posnacional* (trad. P. Fabra Abat, D. Gamper Sachse y L. Diez). Barcelona: Paidós,
- Halbwachs, M. ([1950] 1992). *La memoria colectiva* (trad. M. Á. Aguilar). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Halperín Donghi, T. (1982). *Una nación para el desierto argentino*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Hobsbawm, E. ([1990] 1998). *Naciones y nacionalismos desde 1780* (trad. J. Beltrán). Barcelona: Crítica.
- Jitrik, N. (1968). *El 80 y su mundo*. Buenos Aires: Jorge Álvarez.
- Ludmer, J. (1988). *El género gauchesco*. Buenos Aires: Sudamericana.
- (2010). *Aquí América Latina. Una especulación*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- Malló, O. (2011). *El cártel español. Historia crítica de la reconquista económica de México y América Latina (1898-2008)*. Madrid: Akal.
- Onega, G. (1982). *La inmigración en la literatura argentina (1880-1910)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Ortiz, R. (2009). *La supremacía del inglés en las ciencias sociales* (trad. T. Arijón). Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2011). “Consideraciones sobre lo universal y la diversidad”. En Varela, L. (ed.) *Para una política del lenguaje en Argentina* (pp. 19-32). Caseros: EDUNTREF.
- Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Planeta.
- Palti, E. (2003). *La nación como problema. Los historiadores y la cuestión nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2009). *El momento romántico. Nación, historia y lenguajes políticos en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires: Eudeba.
- Pike, F. (1971). *Hispanismo, 1898-1936*. Notre Dame and London: University of Notre Dame Press.
- Prieto, A. ([1988] 2006). *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Rama, C. (1982). *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Romero, L. A. (2010). “Democracia, república y Estado: cien años de experiencia política en la Argentina”. En Russell, R. (ed.) *Argentina 1910-2010. Balance del siglo* (pp. 15-101). Buenos Aires: Taurus.

- Romero, L. A. (coord.) (2004). *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Rubione, A. (1983). *En torno al criollismo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- (2009). “Aportes para el deslinde de algunas categorías críticas de literatura argentina”. *Hologramática*, 10, vol. 5, 37-60.
- Russell, R. (2010). “La Argentina del segundo centenario: ficciones y realidades de la política exterior”. En Russell, R. (ed.) *Argentina 1910-2010. Balance del siglo* (pp. 227-307). Buenos Aires: Taurus.
- Sepúlveda, I. (2005). *El sueño de la madre patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid: Marcial Pons.
- Steger, M. (2009). *Globalization. A very short introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Terán, O. (2000). *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2008). *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Torre, J. C. (2010). “Transformaciones de la sociedad argentina”. En Russell, R. (ed.) *Argentina 1910-2010. Balance del siglo* (pp. 167-225). Buenos Aires: Taurus.

Anexos

Detalle de los anexos en CD

- *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada (1890).
- *Diccionario Argentino* de Tobías Garzón (1910).
- Textos (sobre la fundación y sobre el proyecto de *Diccionario de argentinismos*) de la Academia Argentina de la Lengua (1910).
- *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos: con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes* de Lisandro Segovia (1911).
- *Vocabulario argentino. Neologismos, refranes, frases familiares, etc. usados en la Argentina* de Diego Díaz Salazar (1911).
- *Nueva política lingüística panhispánica* (2004).
- Decreto 1556/2008.